



Gaceta Municipal

Publicación Oficial del Gobierno de Nezahualcóyotl 2022-2024



2022

2024

NEZAHUALCÓYOTL

AÑO 1, ESPECIAL 8

Miércoles 30 de marzo de 2022





Gaceta Municipal

Publicación Oficial del Gobierno de Nezahualcóyotl 2022-2024



Presentación

El Honorable Ayuntamiento del Municipio de Nezahualcóyotl, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 124 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31 fracción I y 48 fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, ha tenido a bien publicar la Gaceta Municipal, Órgano Oficial informativo de la presente Administración Pública Municipal, que da cuenta de las disposiciones jurídicas y acuerdos tomados por el Ayuntamiento, así como de los reglamentos, circulares y demás disposiciones administrativas de observancia general dentro del territorio municipal.





ACUERDO N° 78

POR EL QUE SE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

- I. El artículo 115 fracciones I y II de nuestra Carta Magna, dispone que los Estados adoptaran, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio Libre; los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley.
- II. Los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los Bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observación general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia.
- III. Que, el artículo 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, establece que cada municipio será gobernado por un ayuntamiento con la competencia que le otorga la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Estatal y las leyes que de ellas emanen.
- IV. Que, en términos de lo dispuesto por el artículo 139 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, el desarrollo de la entidad se sustenta en el Sistema Estatal de Planeación Democrática, que tiene como base el Plan de Desarrollo del Estado de México, en este contexto, el Sistema Estatal de Planeación Democrática se integra por los planes y programas que formulen las autoridades estatales y municipales y considerará en su proceso, el planteamiento de la problemática con base en la realidad objetiva, los indicadores de desarrollo social y humano, la proyección genérica de los objetivos para la estructuración de planes, programas y acciones que regirán el ejercicio de sus funciones públicas, su control y evaluación, para lo cual las leyes de la materia proveerán la participación de los sectores público, privado y social en el proceso y el mecanismo de retroalimentación permanente en el sistema, en cuyo caso, los planes, programas y acciones que formulen y ejecuten los ayuntamientos en las materias de su competencia, se sujetarán a las disposiciones legales aplicables y serán congruentes con los planes y programas federales, estatales, regionales y metropolitanos, en su caso.
- V. Que, la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios en su artículo 22 previene que los planes de desarrollo se formularán, aprobarán y publicarán dentro de un plazo de seis meses para el Ejecutivo del Estado y tres meses para los ayuntamientos, contados a partir del inicio del período constitucional de gobierno y en su elaboración se tomarán en cuenta las opiniones y aportaciones de los diversos grupos de la sociedad; así como el Plan de Desarrollo precedente; también habrán de considerarse estrategias, objetivos y metas, que deberán ser revisadas y consideradas en la elaboración de los planes de desarrollo del siguiente período constitucional de gobierno, a fin de asegurar la



Opaceta Municipal

Publicación Oficial del Gobierno de Nezahualcóyotl 2022-2024



continuidad y consecución de aquellos que por su importancia adquieran el carácter estratégico de largo plazo y que su vigencia se circunscribirá al período constitucional o hasta la publicación del plan de desarrollo del siguiente período constitucional de gobierno.

- VI. Que, en términos de lo previsto por la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, en sus artículos 114 al 122 se establece que cada Ayuntamiento elaborará su plan de desarrollo municipal y los programas de trabajo necesarios para su ejecución en forma democrática y participativa, donde la formulación aprobación, ejecución, control y evaluación del plan y programas municipales estarán a cargo de los órganos, dependencias o servidores públicos que determinen los ayuntamientos, conforme a las normas legales de la materia y las que cada Cabildo determine.
- VII. Que, el Plan de Desarrollo Municipal tendrá como objetivos atender las demandas prioritarias de la población, propiciar el desarrollo armónico del municipio, asegurar la participación de la sociedad en las acciones del gobierno municipal, vincular el Plan de Desarrollo Municipal con los planes de desarrollo federal y estatal, aplicar de manera racional los recursos financieros para el cumplimiento del plan y los programas de desarrollo.
- VIII. Que, el plan de desarrollo y los programas que de éste se deriven, serán obligatorios para las dependencias de la administración pública municipal, y en general para las entidades públicas de carácter municipal. Atendiendo a que los planes y programas podrán ser modificados o suspendidos siguiendo el mismo procedimiento que para su elaboración, aprobación y publicación, cuando lo demande el interés social o lo requieran las circunstancias de tipo técnico o económico.
- IX. En este contexto, el plan de desarrollo municipal 2022-2024, proyecta la práctica y generación de líneas de acción efectivas encaminadas al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del municipio de Nezahualcóyotl a través del mejoramiento óptimo de los factores que inciden en su desarrollo.

Por lo expuesto y conforme a los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 125 y 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 48 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; y demás relativos aplicables en vigor; presento a su consideración la siguiente propuesta de Acuerdo en los términos que se indican a continuación:

ACUERDO N° 78

POR EL QUE SE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024.

PRIMERO.- Se aprueba el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024, anexo al presente acuerdo.





Gaceta Municipal

Publicación Oficial del Gobierno de Nezahualcóyotl 2022-2024



SEGUNDO.- Se instruye a la Secretaria del Ayuntamiento María Darinka Rendón Sánchez, a efecto de que informe y remita copia certificada del presente acuerdo al Titular del Instituto Municipal de Planeación C. Enrique Gutiérrez Munguía.

TERCERO.- Se instruye al Titular del Instituto Municipal de Planeación C. Enrique Gutiérrez Munguía, a efecto de que haga llegar el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024 a las instancias correspondientes del Gobierno del Estado, para su registro y seguimiento correspondientes.

CUARTO.- El Presidente Municipal Constitucional C. Adolfo Cerqueda Rebollo, instrumentará a través de las instancias administrativas correspondientes, la ejecución del presente acuerdo.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Publíquese en la “Gaceta Municipal de Gobierno”, el contenido íntegro del presente Acuerdo.

SEGUNDO.- La validez legal del presente Acuerdo surtirá efectos a partir de la fecha de su publicación.

TERCERO.- Se derogan todas aquéllas disposiciones de igual o menor rango que se opongan al presente acuerdo.

Así lo aprobaron por **UNANIMIDAD** de votos los integrantes del Honorable Ayuntamiento de Nezahualcóyotl presentes en la Segunda Sesión Extraordinaria de Cabildo celebrada en la Sala de Cabildos, a los treinta días del mes de marzo del año dos mil veintidós.

ATENTAMENTE

ADOLFO CERQUEDA REBOLLO
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
(Rúbrica)





Caceta Municipal

Publicación Oficial del Gobierno de Nezahualcóyotl 2022-2024



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024
Nezahualcóyotl, Estado de México
©Edición marzo 2022
H. Ayuntamiento de Nezahualcóyotl
Av. Chimalhuacán S/N, Col. Benito Juárez C.P. 57000





Caceta Municipal

Publicación Oficial del Gobierno de Nezahualcóyotl 2022-2024



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



DIRECTORIO

ADOLFO CERQUEDA REBOLLO

Presidente Municipal Constitucional

MARÍA DARINKA RENDÓN SÁNCHEZ

Secretaria del Ayuntamiento

ZARIA AGUILERA CLARO

Primera Síndico Municipal

AMÉRICA PAMELA LÓPEZ GUERRERO

Segunda Síndico Municipal

ALBERTO OJEDA OJEDA

Primer Regidor

ADOLFINA GARCÍA TORRES

Segunda Regidora

RICARDO ARMANDO ORDIANO PÉREZ

Tercer Regidor

MARÍA DEL CARMEN PERETE CRUZ

Cuarta Regidora

ANTONIO HEREDIA MARTÍNEZ

Quinto Regidor

SONIA CAROLINA GÓMEZ AYALA

Sexta Regidora

ISIDRO OCAMPO SÁNCHEZ

Séptimo Regidor

ÁLVARO ALBERTO RAMÍREZ ZURITA

Octavo Regidor

BERENICE GÓMEZ HERNÁNDEZ

Novena Regidora

AURELIO CASASOLA SALAZAR

Décimo Regidor

ITZEL GUADALUPE ESPINOZA

RODRÍGUEZ

Décimo Primera Regidora

RAFAEL GONZÁLEZ VARA

Décimo Segundo Regidor





Opaceta Municipal

Publicación Oficial del Gobierno de Nezahualcóyotl 2022-2024



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



CONTENIDO

| | Pág. |
|--|------|
| I. PRESENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024 | 8 |
| II. MENSAJE DE GOBIERNO Y COMPROMISO POLÍTICO | 13 |
| III. MARCO NORMATIVO | 17 |
| IV. MECANISMOS PERMANENTES PARA LA PARTICIPACIÓN SOCIAL | 25 |
| V. PERFIL GEOGRÁFICO DEL MUNICIPIO | 34 |
| VI. PILAR 1 SOCIAL: MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTES | 47 |
| VI.I. Tema: Población y su evolución sociodemográfica | 77 |
| VI.II. Tema: Alimentación y nutrición para las familias | 81 |
| VI.III. Tema: Salud y bienestar incluyente | 84 |
| VI.III.I. Subtema: Equipamiento. Mobiliario e infraestructura | 89 |
| VI.IV. Tema: Educación incluyente y de calidad | 91 |
| VI.IV.I. Subtema: Acceso igualitario a la educación | 93 |
| VI.IV.II. Subtema: Equipamiento, mobiliario e infraestructura | 94 |
| VI.V. Tema: Vivienda digna | 97 |
| VI.VI. Tema: Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia | 100 |
| VI.VI.I. Subtema: Promoción del bienestar: niñez, adolescencia y adultos | 101 |
| VI.VI.II. Subtema: Población indígena | 103 |
| VI.VI.III. Subtema: Personas con discapacidad | 104 |
| VI.VI.IV. Subtema: Migrantes y cooperación internacional | 106 |
| VI.VII. Tema: Cultura física, deporte y recreación | 108 |
| VII. PILAR 2 ECONÓMICO: MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR | 121 |
| VII.I. Tema: Desarrollo Económico | 123 |
| VII.I.I. Subtema: Desarrollo Regional | 132 |
| VII.I.II. Subtema: Actividades económicas por sector productivo | 144 |
| VII.I.III. Subtema: Empleo, características y Población Económicamente | 154 |





Opaceta Municipal

Publicación Oficial del Gobierno de Nezahualcóyotl 2022-2024



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



| | |
|--|------------|
| Activa | |
| VII.I.IV. Subtema: Exportaciones | 165 |
| VII.I.V. Subtema: Financiamiento | 166 |
| VII.II. Tema: Infraestructura pública y modernización de los servicios comunales | 167 |
| VII.II.I. Subtema: Centrales de abasto, mercados y tianguis | 168 |
| VII.II.II Subtema: Rastros municipales | 176 |
| VII.II.III. Subtema: Parques, jardines y su equipamiento | 177 |
| VII.II.IV Subtema: Panteones | 179 |
| VII.III. Tema: Innovación, investigación y desarrollo | 182 |
| VIII. PILAR 3 TERRITORIAL: MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE | 192 |
| VIII.I. Tema: Ciudades y comunidades sostenibles | 204 |
| VIII.I.I. Subtema: Localidades urbanas y rurales; zonas metropolitanas | 212 |
| VIII.I. II. Subtema: Uso de suelo | 220 |
| VIII.I.III. Subtema: Movilidad y transporte para la población | 224 |
| VIII.I. IV. Subtema: Patrimonio natural y cultural | 233 |
| VIII.II. Tema: Energía asequible y no contaminante | 236 |
| VIII.II.I. Subtema: Electrificación y alumbrado público | 237 |
| VIII.III. Tema: Acción por el clima | 240 |
| VIII.III.I. Subtema: Calidad del aire | 241 |
| VIII.III. II. Subtema: Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final e residuos sólidos | 242 |
| VIII.IV. Tema: Vida de los ecosistemas terrestre | 245 |
| VIII.IV.I. Subtema: Protección al ambiente y recursos naturales | 246 |
| VIII.IV. II. Subtema: Recursos forestales | 247 |
| VIII.IV.III. Subtema: Plantación de árboles para zonas rurales y urbanas (previendo daño a la infraestructura carretera y habitacional) | 249 |
| VIII.V. Tema: Manejo sustentable y distribución del agua | 250 |
| VIII.V.I. Subtema: Agua potable | 252 |
| VIII.V. II. Subtema: Sistemas de captación de agua pluvial | 254 |
| VIII.V.III. Subtema: Tratamiento de aguas residuales | 256 |





Opaceta Municipal

Publicación Oficial del Gobierno de Nezahualcóyotl 2022-2024



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



| | | |
|-----|---|-----|
| | VIII.V. IV. Subtema: Drenaje y alcantarillado | 257 |
| | VIII.VI. Tema: Riesgo y protección civil | 262 |
| IX. | PILAR 4 SEGURIDAD: MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA | 321 |
| | IX.I. Tema: Seguridad con visión ciudadana | 324 |
| | IX.II. Tema: Derechos Humanos | 357 |
| | IX.III. Tema: Mediación y conciliación | 363 |
| X. | EJE TRANSVERSAL 1: IGUALDAD DE GÉNERO | 368 |
| | X.I. Tema: Cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres | 377 |
| | X.I.I. Subtema: Empleo igualitario para mujeres | 386 |
| XI. | EJE TRANSVERSAL 2: GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE | 392 |
| | XI.I. Tema: Estructura del gobierno municipal | 393 |
| | XI.I.I. Subtema: Reglamentación | 395 |
| | XI.I. II. Subtema: Manuales de organización y procedimientos | 400 |
| | XI.II. Tema: Transparencia y rendición de cuentas | 402 |
| | XI.III. Tema: Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios | 406 |
| | XI.IV. Tema: Comunicación y diálogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad | 409 |
| | XI.V. Tema: Finanzas públicas sanas | 413 |
| | XI.V.I. Subtema: Sistema de recaudación y padrón de contribuyentes | 422 |
| | XI.V. II. Subtema: Deuda pública municipal | 423 |
| | XI.V. III. Subtema: Estructura de ingresos y egresos | 424 |
| | XI.V. IV. Subtema: Inversión | 427 |
| | XI.V.V. Tema: Gestión para Resultados y evaluación de desempeño | 428 |
| | XI.VI. Tema: Eficiencia y eficacia en el sector público | 431 |
| | XI.VI.I. Subtema: Perfil técnico profesional de los servidores públicos | 432 |
| | XI.VI. II. Subtema: Sistema estatal de información estadística y geográfica | 433 |
| | XI.VII. Tema: Coordinación institucional | 436 |
| | XI.VII.I. Subtema: Fortalecimiento municipal | 437 |





Caceta Municipal

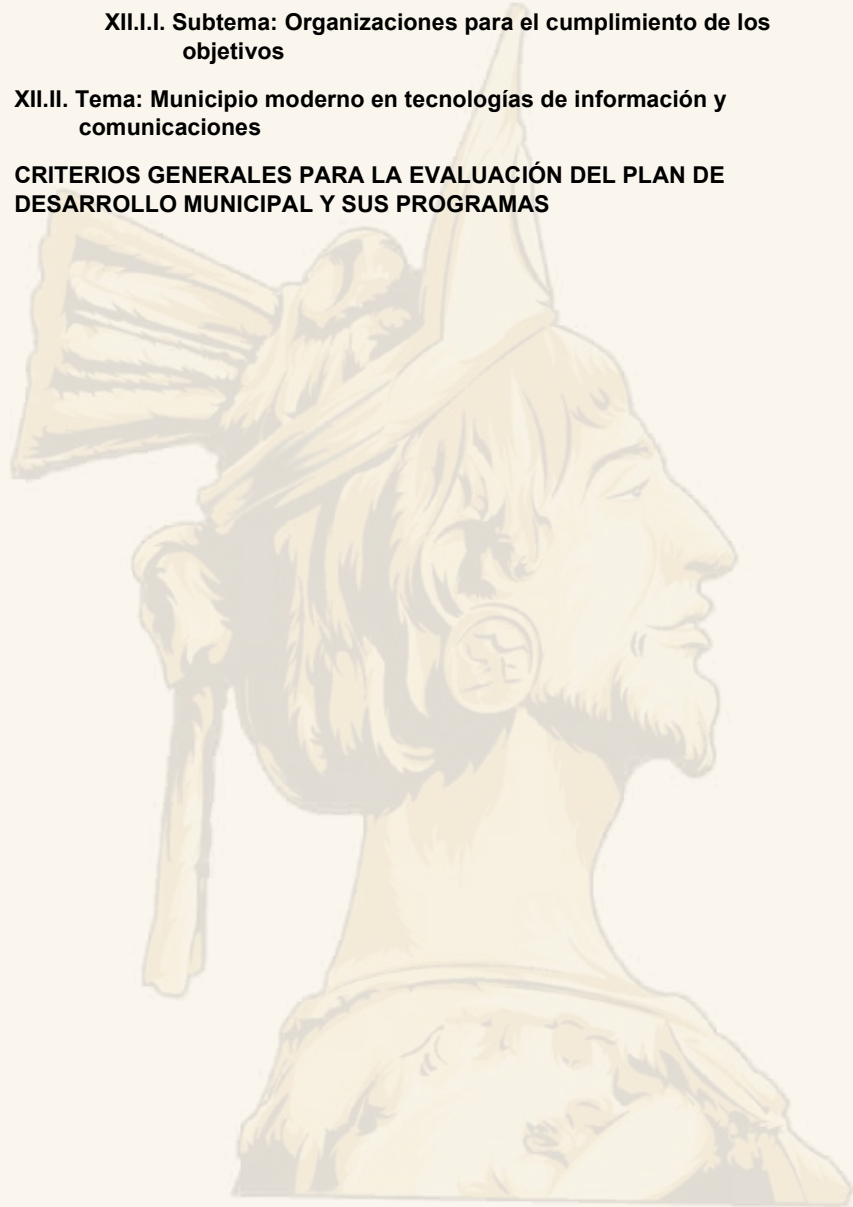
Publicación Oficial del Gobierno de Nezahualcóyotl 2022-2024



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



| | | |
|--------------|--|------------|
| XII. | EJE TRANSVERSAL 3: TECNOLOGÍA Y COODINACIÓN PARA EL BUEN GOBIERNO | 473 |
| | XII.I. Tema: Alianzas para el desarrollo | 475 |
| | XII.I.I. Subtema: Organizaciones para el cumplimiento de los objetivos | 481 |
| | XII.II. Tema: Municipio moderno en tecnologías de información y comunicaciones | 483 |
| XIII. | CRITERIOS GENERALES PARA LA EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y SUS PROGRAMAS | 491 |





Caceta Municipal

Publicación Oficial del Gobierno de Nezahualcóyotl 2022-2024



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



I. Presentación del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024





Opaceta Municipal

Publicación Oficial del Gobierno de Nezahualcóyotl 2022-2024



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



El documento rector que da directriz a las acciones que deberá ejecutar la Administración Pública Municipal, es el Plan de Desarrollo Municipal de Nezahualcóyotl 2022-2024 y tiene un carácter democrático, en él se plasman las demandas que urgen a la población, sus necesidades apremiantes, también se emite en este documento la respuesta del gobierno municipal a los retos adquiridos, que se plasma como compromisos de gobierno adquiridos por el actual presidente municipal y en las que se incluye a todas las dependencias administrativas, para que juntos den cumplimiento de manera eficiente y eficaz a los requerimientos de la colectividad.

En el presente documento se puntualiza sobre todo la inserción de todos los grupos sociales; el combate al mal que oprime que es la corrupción; y la capaz respuesta al cobijo de los grupos más vulnerables brindándoles apoyos alimentarios, becas, promoviendo la salud, etc., sin perder de vista la responsabilidad que implica el promover la cultura, el deporte, como una forma de cultivar el cuerpo y la mente; no queda fuera de ese contexto la seguridad ciudadana y demás acciones que brinden tranquilidad a la población; eficientar los servicios públicos, el apoyo al medio ambiente, la mejora en la distribución del agua, continuando con el avance del cambio de la red del drenaje, que implica cumplir con esa demanda histórica, entre otras más acciones que elevaran la calidad de vida de los habitantes.

Es importante no dejar de mencionar que durante las administraciones 2016-2021, se han realizado importantes acciones para que en el municipio se diseñen e implementen políticas públicas acordes a la realidad, bajo esquemas de transversalidad y mejores prácticas orientadas hacia el logro de la movilidad social, sustentabilidad del territorio, seguridad y entornos más favorables para las generaciones mexiquenses presentes y futuras, adoptando los Objetivos de Desarrollo Sostenible establecidos en la Agenda 2030.

En concordancia con esa dinámica, la administración pública 2022-2024, busca dar continuidad a estas acciones, para fortalecer las capacidades institucionales de sus Dependencias, y den cumplimiento a sus objetivos y propósitos organizacionales de manera eficaz y eficiente alineados a las perspectivas internacionales, nacionales, estatales, regionales y locales.

El presente documento reafirma el compromiso del actual gobierno en atender la demanda ciudadana, a través de la implementación de procesos integrales de planeación, seguimiento y evaluación de los planes y programas que han sido diseñados para, entre otras acciones, abatir la pobreza, mejorar el bienestar social, elevar la economía, brindar tranquilidad social y mejorar los servicios públicos.

Es por ello que se ha desarrollado la misión, visión, que pone de manifiesto hacia donde queremos llegar. También aplicando las metodologías contenidas en el Manual para la Elaboración del Plan de





Gaceta Municipal

Publicación Oficial del Gobierno de Nezahualcóyotl 2022-2024



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



Desarrollo Municipal 2022-2024, se desarrolló el diagnóstico (FODA), análisis prospectivo, e instrumentación estratégica (objetivos, estrategias y líneas de acción) de los Pilares: **Pilar 1 Social: Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente.** Apoyo a los grupos más vulnerables, brindar apoyos dirigidos al cuidado de la salud, el cuerpo y la mente. **Pilar 2 Económico: Municipio Competitivo, Productivo e Innovador.** Apoyar la economía, a través de la gestión de fuentes de empleo y respaldo al sector terciario **Pilar 3 Territorial: Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente.** Mejorar el cuidado del medio ambiente, coadyuvar en la reducción de las emisiones contaminantes, el manejo correcto de residuos sólidos. **Pilar 4 Seguridad: Municipio con Seguridad y Justicia.** Fortalecer la seguridad pública, como un derecho de todos y cada uno de los habitantes del municipio (mujeres, hombres, adolescentes, niñas y niños) y combatir la discriminación a través de la inclusión social. **Eje Transversal I: Igualdad de género.** Ofrecer oportunidades para las mujeres y fomentar la participación activa de las mujeres en todos los ámbitos de la vida social. **Eje Transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable.** Promover las normas y los valores fundamentales que rigen la convivencia social, **Eje Transversal III: Tecnología y Coordinación para el Buen Gobierno.** Organizar las políticas públicas a través del uso de las tecnologías que lo hagan más eficiente y cercano a enfrenta un reto, ya que en ellos es donde se generan las condiciones básicas de progreso social y económico, bajo preceptos de sostenibilidad que implican asumir un papel más protagónico en la agenda pública y lograr con ello el pleno desarrollo de sus habitantes. De conformidad con los programas y temas de desarrollo establecidos en el Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en la Gaceta de Gobierno del Estado de México, de fecha 14 de octubre de 2021 y el Manual para la Elaboración del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024, publicado por el Comité de planeación para el Desarrollo del Estado de México de la Secretaría de Finanzas, a través de su página oficial.

Este documento que da dirección a la administración pública municipal tiene un carácter democrático, porque en él se han registrado las prioridades y demandas sociales, por lo tanto las autoridades están obligadas a brindar respuesta a las peticiones expresadas, cuyo compromiso es brindar tranquilidad social, mejorar los servicios públicos y el bienestar social

El PDM se vincula con los Programas de Desarrollo Regional, ya que son documentos que orientan las acciones gubernamentales del municipio, y constituyen el marco de referencia para que las áreas administrativas identificadas como Dependencias y Organismos elaboren su Programa Anual, así como su Anteproyecto de Presupuesto de Egresos Municipal, asegurando el desarrollo local y territorial.

La composición del Plan de Desarrollo Municipal, es el producto del ejercicio democrático, donde los diversos sectores sociales suman con sus propuestas la visión como quieren ver al municipio, qué se quiere lograr, y han puesto énfasis sobre todo, en el bienestar social, el crecimiento económico y la





Caceta Municipal

Publicación Oficial del Gobierno de Nezahualcóyotl 2022-2024

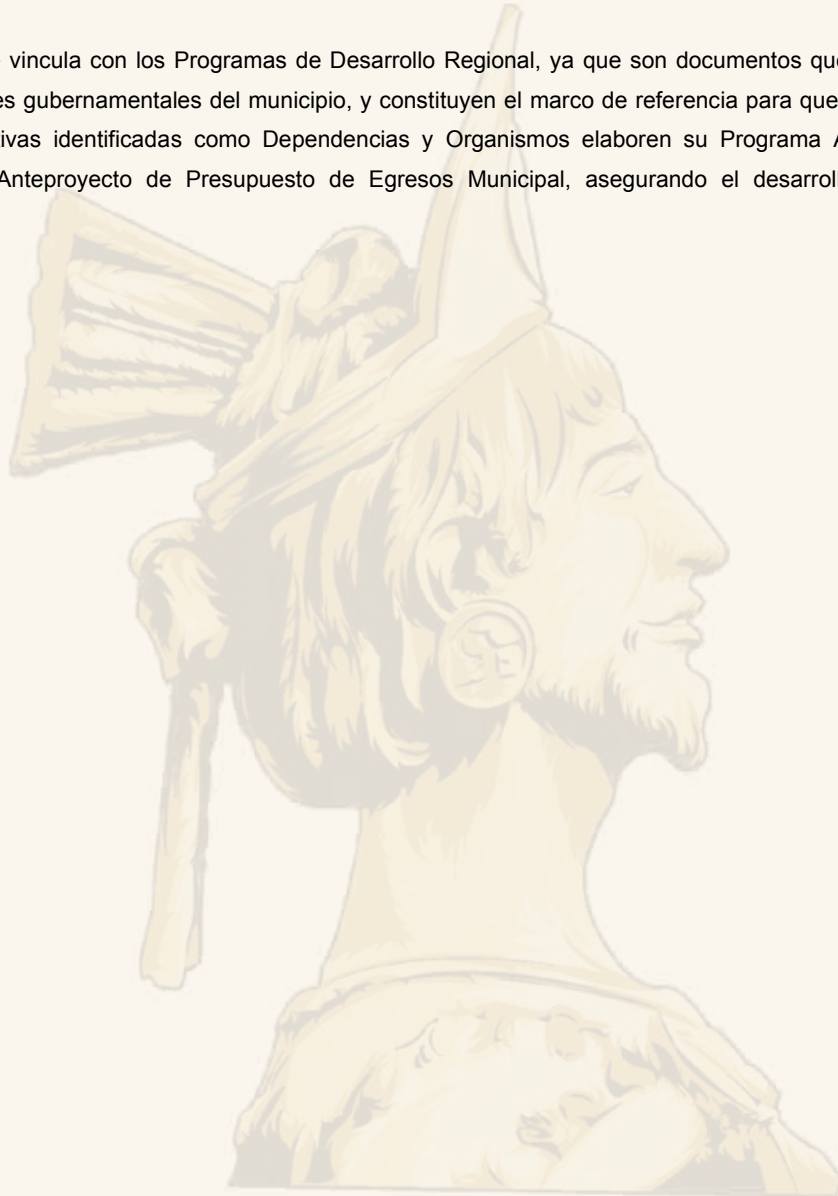


PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



seguridad, también se ha podido identificar las necesidades de la población, lo que va determinando el rumbo que debe seguir la administración pública municipal y así ganar la confianza de los habitantes del municipio.

El PDM se vincula con los Programas de Desarrollo Regional, ya que son documentos que orientan las acciones gubernamentales del municipio, y constituyen el marco de referencia para que las áreas administrativas identificadas como Dependencias y Organismos elaboren su Programa Anual, así como su Anteproyecto de Presupuesto de Egresos Municipal, asegurando el desarrollo local y territorial.





Caceta Municipal

Publicación Oficial del Gobierno de Nezahualcóyotl 2022-2024



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



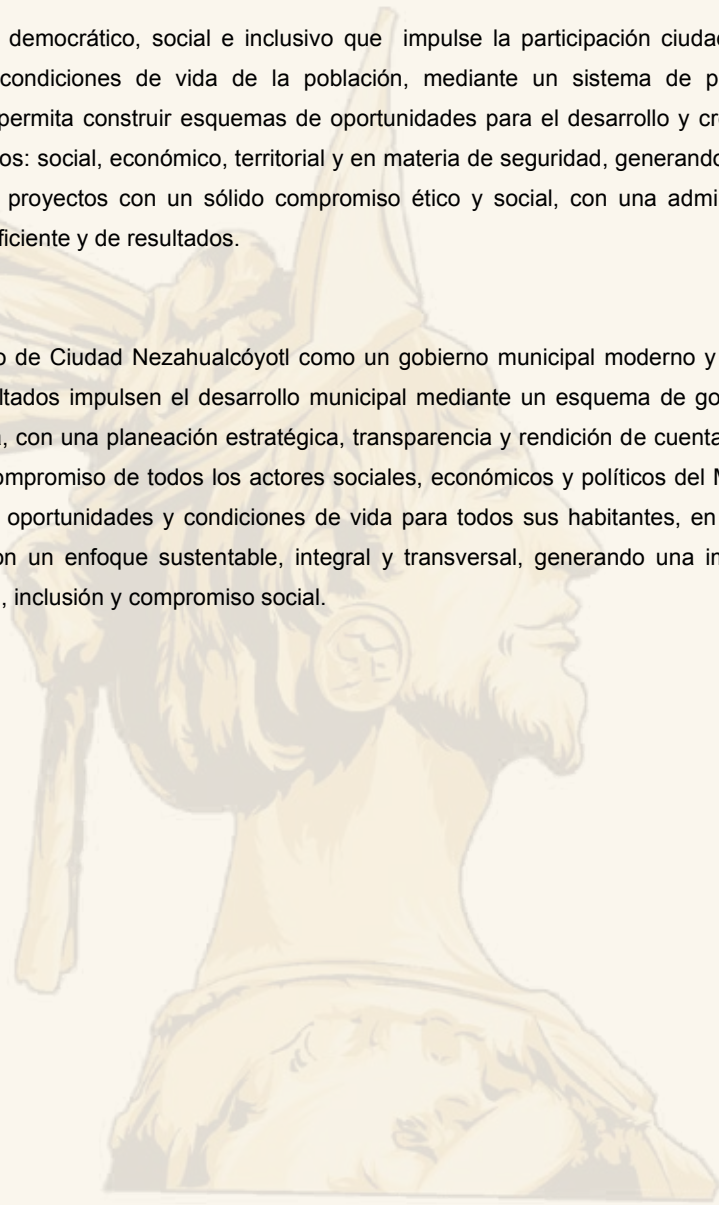
Misión y Visión del Gobierno Municipal

Misión

Promover un gobierno democrático, social e inclusivo que impulse la participación ciudadana y el mejoramiento de las condiciones de vida de la población, mediante un sistema de planeación democrática, que nos permita construir esquemas de oportunidades para el desarrollo y crecimiento sostenible en los ámbitos: social, económico, territorial y en materia de seguridad, generando políticas públicas, programas y proyectos con un sólido compromiso ético y social, con una administración pública transparente, eficiente y de resultados.

Visión

Consolidar al Municipio de Ciudad Nezahualcóyotl como un gobierno municipal moderno y eficiente, cuyas acciones y resultados impulsen el desarrollo municipal mediante un esquema de gobernanza participativa e inclusiva, con una planeación estratégica, transparencia y rendición de cuentas basada en la coordinación y compromiso de todos los actores sociales, económicos y políticos del Municipio, para propiciar mejores oportunidades y condiciones de vida para todos sus habitantes, en apego al estado de derecho, con un enfoque sustentable, integral y transversal, generando una imagen de vanguardia, solidaridad, inclusión y compromiso social.





Caceta Municipal

Publicación Oficial del Gobierno de Nezahualcóyotl 2022-2024



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



II. Mensaje de Gobierno y Compromiso Político





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



Adolfo Cerqueda Rebollo
Presidente Municipal Constitucional
2022-2024

Nezahualcóyotl tendrá un presidente municipal y un gobierno incluyente, que recorrerá cada una de las calles para dar atención permanente e inmediata a las necesidades de la población. Seré vigilante en esta administración, cueste lo que cueste y caiga quien caiga, ni un acto de abuso, ni corrupción, junto con las y los integrantes del Cabildo velaremos por un interés común, sustentado en lograr que las condiciones de quienes habitan Nezahualcóyotl se transformen.

Mi compromiso está en acudir en una oficina móvil a dónde están esos problemas y recorrer cada una de las calles del municipio para darles solución y continuidad a las obras y acciones que han dado resultados positivos para la población, emprendidas por la administración de Juan Hugo de la Rosa. No mentir, no robar y no traicionar al pueblo, son las máximas con las que se regirá esta administración a partir del 1° de enero de 2022.

Mi administración será incluyente, por primera vez en la historia de esta ciudad, el presidente municipal tendrá oficina en la Unidad Administrativa Nezahualcóyotl, antes la Bola, como nunca en Nezahualcóyotl se le dará un fuerte impulso y apoyo a la cultura y el deporte, de tal manera que este municipio se convertirá en un referente en todo el Valle de México. Mi administración se distinguirá por integrar la rigurosidad, el trabajo comprometido y la excelencia, ello por el bien de toda la ciudadanía, no se permitirá que quienes formen parte de esta administración dejen de dar su máximo día a día.

Nezahualcóyotl, es circunvecina de las cuatro alcaldías de la Ciudad de México, estoy con toda la voluntad y disposición de sumar esfuerzos con Iztapalapa, Iztacalco, Venustiano Carranza, Gustavo A. Madero, y también las compañeras y compañeros de Chimalhuacán, La Paz y el municipio hermano de Ecatepec.



Opaceta Municipal

Publicación Oficial del Gobierno de Nezahualcóyotl 2022-2024



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



Ante el avance de la inseguridad se blindará, ajustará y encabezará una nueva estrategia de seguridad, que también será de forma transversal, no sólo incorporando más áreas del gobierno, sino ajustando lo necesario en la coordinación metropolitana, con la policía de la Ciudad de México, de los municipios aledaños y con la policía estatal.

Misión: Fortalecer la participación ciudadana en la conformación de Políticas Públicas Municipales mediante mecanismos e instrumentos de participación social, para generar un buen gobierno que impulse el desarrollo local y promueva el bienestar de sus habitantes.

Visión: Ser el municipio con un Gobierno líder en desarrollo metropolitano que genere progreso, orden, confianza y oportunidades, promoviendo la participación social y ofrezca servicios de calidad en el marco de la legalidad y justicia, para elevar las condiciones de vida de la población.

Compromiso Político. Dentro de este rubro cabe mencionar los siguientes puntos rectores

➤ **Para mejorar el Nivel de Vida.**

A los ciudadanos que pagan puntualmente el predio y el agua, para retribuirles su esfuerzo, los meses de enero, febrero y marzo, quienes paguen predio y agua, recibirán la "Tarjeta Por amor a Neza", la cual tendrá consigo distintos beneficios, como que el portador podrá acceder gratuitamente el Zoológico, a las albercas municipales, también podrá entrar de forma preferente a cualquier espectáculo o evento cultural, y contará con algunos programas más de apoyo. De igual forma en los meses de julio, agosto y septiembre de 2022, habrá el borrón y cuenta nueva en el pago de predio y agua. Se le dará un fuerte impulso y apoyo a la cultura y el deporte, de tal manera que este municipio se convertirá en un referente en todo el Valle de México y se creará el Instituto Municipal de las Bellas Artes, de Atención a personas con Discapacidad, la Escuela Municipal de Lenguas e Idiomas, el Albergue para Mujeres Violentadas y la Unidad Especializada de Atención a personas de la comunidad LGBTTTIQ.

➤ **Salud Accesible y de mejor calidad**

Construcción de dos hospitales bien equipados; uno del IMSS en zona centro y otro de especialidades (Geriatría) en Valle de Aragón, zona norte. Más ambulancias bien equipadas para cubrir las urgencias de las familias del municipio.





Caceta Municipal

Publicación Oficial del Gobierno de Nezahualcóyotl 2022-2024



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



➤ Agua potable suficiente y de calidad

Plantas potabilizadoras para mejorar la calidad del agua, continuaremos renovando la red hidráulica para lograr mayor disponibilidad de agua, incorporación de nuevas tecnologías para la captación, filtrado y producción de agua potable.

➤ Recuperación Económica

Créditos a los pequeños negocios, empleo temporal y capacitación para el trabajo. Apoyos para la reconstrucción y modernización de pequeños establecimientos comerciales y los mercados públicos. Automatizaremos los trámites municipales para que se puedan realizar desde casa o desde el teléfono celular.

➤ Sustentabilidad para progresar

Mejoraremos el servicio de recolección y procesamiento de la basura con más camiones y más rutas; así mismo implementaremos un calendario para separación de residuos sólidos orgánicos e inorgánicos, haremos de los hogares un lugar más ecológico con fotoceldas para electricidad: calentadores solares, huertos familiares, captación de agua de lluvia.

➤ Seguridad Pública

Tenemos una de las mejores policías del país, mejoraremos y ampliaremos nuestro sistema de redes vecinales, continuaremos la modernización de la policía municipal, cuidando su salario y prestaciones laborales, garantizando a las familias una vida tranquila en su seguridad personal y patrimonio. Se erradicará la corrupción de aquellos elementos que dañan a nuestros cuerpos policíacos, el buen trato a las y los ciudadanos debe ser obligación de la policía.

➤ Movilidad e Integración metropolitana

Repavimentaremos en los primeros cien días de gobierno las calles más deterioradas. Recuperaremos la belleza y funcionalidad de nuestras calles y avenidas. Buscaremos la interconexión con el sistema metropolitano, con medios de pago multimodal para la economía de todos. Gestionaremos la construcción de distribuidores viales modernos que reduzcan el tráfico y los tiempos de traslado.

¡NEZA CAPITAL MULTICULTURAL!





Caceta Municipal

Publicación Oficial del Gobierno de Nezahualcóyotl 2022-2024



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



III. Marco Normativo





Opaceta Municipal

Publicación Oficial del Gobierno de Nezahualcóyotl 2022-2024



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



En la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos se establece la rectoría del Estado para garantizar el desarrollo nacional, sobre todo para lograr una distribución justa del ingreso y la riqueza, para alcanzar sus objetivos el Estado organizará el sistema de planeación democrática de desarrollo nacional, en el que se determinarán los objetivos de la planeación, incorporando en estos las aspiraciones y demandas de la sociedad; en concordancia, al ser el municipio la base de la división territorial y ser el que tiene el primer acercamiento con la población, en la carta magna se establece, que se asegurará la participación de los municipios cuando la Federación y los Estados elaboren los proyectos de desarrollo regional, para su logro será la planeación el instrumento para el eficaz ejercicio de la responsabilidad del Estado para el logro de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, considerando para ello la participación que corresponda a los municipios. Lo anterior encuentra sustento en:

Ámbito Federal

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

| Artículo | Contenido |
|----------|--|
| 25 | <p>Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante el fomento del crecimiento económico y el empleo, pero sobre todo una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución.</p> <p>El Estado planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica nacional, y llevará al cabo la regulación y fomento de las actividades que demande el interés general en el marco de libertades que otorga esta Constitución...</p> |
| 26 | <p>A. El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la Nación.</p> <p>Los fines del proyecto nacional contenidos en esta Constitución determinarán los objetivos de la planeación. La planeación será democrática. Mediante la participación de los diversos sectores sociales recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo. Habrá un plan nacional de desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal.</p> <p>La ley facultará al Ejecutivo para que establezca los procedimientos de participación y consulta popular en el sistema nacional de planeación democrática, y los criterios</p> |





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



115

para la formulación, instrumentación, control y evaluación del plan y los programas de desarrollo. Asimismo, determinará los órganos responsables del proceso de planeación y las bases para que el Ejecutivo Federal coordine mediante convenios con los gobiernos de las entidades federativas e induzca y concierte con los particulares las acciones a realizar para su elaboración y ejecución.

En el sistema de planeación democrática, el Congreso de la Unión tendrá la intervención que señale la ley.

Los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio Libre, conforme a las bases siguientes:

...

Los Municipios, en los términos de las leyes federales y Estatales relativas, estarán facultados para:

- a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal;
- b) Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales;
- c) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o los Estados elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios;
- d) Autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo, en el ámbito de su competencia, en sus jurisdicciones territoriales;
- e) Intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana;
- f) Otorgar licencias y permisos para construcciones;
- g) Participar en la creación y administración de zonas de reservas ecológicas y en la elaboración y aplicación de programas de ordenamiento en esta materia;
- h) Intervenir en la formulación y aplicación de programas de transporte público de pasajeros cuando aquellos afecten su ámbito territorial; y
- i) Celebrar convenios para la administración y custodia de las zonas federales.

Ley de Planeación

2

- I. La planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo integral y sustentable del país y deberá atender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Para ello, estará basada en los siguientes principios:
- II. El fortalecimiento de la soberanía, la independencia y autodeterminación, en lo político, lo económico y lo cultural;
- III. La preservación y el perfeccionamiento del régimen democrático, republicano, federal y representativo que la Constitución establece; y la consolidación de la democracia como sistema de vida, fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo, impulsando su participación activa en la planeación y ejecución de las actividades del gobierno;
- IV. La igualdad de derechos entre mujeres y hombres, la atención de las necesidades básicas de la población y la mejoría, en todos los aspectos de la calidad de la vida, para lograr una sociedad más igualitaria, garantizando un ambiente adecuado para el desarrollo de la población;
- V. El respeto irrestricto de las garantías individuales, y de las libertades y derechos sociales, políticos y culturales;
- VI. El fortalecimiento del pacto federal y del Municipio libre, para lograr un



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



| | |
|----|--|
| | desarrollo equilibrado del País, promoviendo la descentralización de la vida nacional; |
| | VII. El equilibrio de los factores de la producción, que proteja y promueva el empleo; en un marco de estabilidad económica y social; |
| | VIII. La perspectiva de género, para garantizar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, y promover el adelanto de las mujeres mediante el acceso equitativo a los bienes, recursos y beneficios del desarrollo, y |
| | VIII. La factibilidad cultural de las políticas públicas nacionales. |
| 20 | En el ámbito del Sistema Nacional de Planeación Democrática tendrá lugar la participación y consulta de los diversos grupos sociales, con el propósito de que la población exprese sus opiniones para la elaboración, actualización y ejecución del Plan y los programas a que se refiere esta Ley. |
| 33 | El Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas, satisfaciendo las formalidades que en cada caso procedan, la coordinación que se requiera a efecto de que dichos gobiernos participen en la planeación nacional del desarrollo; coadyuven, en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones, a la consecución de los objetivos de la planeación nacional, y para que las acciones a realizarse por la Federación y los Estados se planeen de manera conjunta. En todos los casos se deberá considerar la participación que corresponda a los municipios. |

Ámbito Estatal

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México

| Artículo | Contenido |
|----------|---|
| 61 | Son facultades y obligaciones de la Legislatura: ... XLIII. Aprobar el que uno o más municipios del Estado: a) Previo acuerdo entre sus ayuntamientos, se coordinen y asocien con uno o más municipios de otras entidades federativas, para la más eficaz prestación de los servicios públicos o el mejor ejercicio de las funciones que les correspondan. b) Mediante la declaratoria correspondiente integren con el Gobierno del Estado, zonas metropolitanas para la coordinación de los planes, programas y acciones, de estos entre sí o del Estado y sus municipios con planes federales o de entidades federativas colindantes; para lo cual asignará los presupuestos respectivos. |
| 77 | Son facultades y obligaciones del Gobernador del Estado: ... VI. Planear y conducir el desarrollo integral del Estado; formular, aprobar, desarrollar, ejecutar, controlar y evaluar el Plan Estatal de Desarrollo, planes sectoriales, metropolitanos y regionales, y los programas que de éstos se deriven. En los procesos de planeación metropolitana y regional deberá consultarse a los ayuntamientos; |
| 122 | Los ayuntamientos de los municipios tienen las atribuciones que establecen la Constitución Federal, esta Constitución, y demás disposiciones legales aplicables. ... Los municipios ejercerán las facultades señaladas en la Constitución General de la República, de manera coordinada con el Gobierno del Estado, de acuerdo con los planes y programas federales, estatales, regionales y metropolitanos a que se |



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



139

refiere el artículo 139 de este ordenamiento.

El desarrollo de la entidad se sustenta en el Sistema Estatal de Planeación Democrática, que tiene como base el Plan de Desarrollo del Estado de México:

- I. El Sistema Estatal de Planeación Democrática se integra por los planes y programas que formulan las autoridades estatales y municipales y considerará en su proceso: El planteamiento de la problemática con base en la realidad objetiva, los indicadores de desarrollo social y humano, la proyección genérica de los objetivos para la estructuración de planes, programas y acciones que regirán el ejercicio de sus funciones públicas, su control y evaluación. Las Leyes de la materia proveerán la participación de los sectores público, privado y social en el proceso y el mecanismo de retroalimentación permanente en el sistema. Los planes, programas y acciones que formulen y ejecuten los ayuntamientos en las materias de su competencia, se sujetarán a las disposiciones legales aplicables y serán congruentes con los planes y programas federales, estatales, regionales y metropolitanos, en su caso. Los ciudadanos del Estado, individualmente o a través de agrupaciones legalmente constituidas podrán participar en el proceso de planeación democrática en los términos establecidos por las leyes para la formulación de planes y programas estatales, municipales, regionales y metropolitanos para la integración social de sus habitantes y el desarrollo de las comunidades.
- II. En materia metropolitana, el Gobierno del Estado y los Ayuntamientos de los municipios deberán en forma coordinada y en términos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos:
 - a) Participar en la planeación y ejecución de acciones coordinadas con la Federación, y con las entidades federativas colindantes con el Estado, en las materias de: Abasto y Empleo, Agua y Drenaje, Asentamientos Humanos, Coordinación Hacendaría, Desarrollo Económico, Preservación, Recolección, Tratamiento y Disposición de Desechos Sólidos, Protección al Ambiente, Protección Civil, Restauración del Equilibrio Ecológico, Salud Pública, Seguridad Pública y Transporte, Turismo y aquellas que resulten necesarias y conformar con dichas entidades las comisiones metropolitanas en las que concurran y participen con apego a sus atribuciones y conforme a las leyes de la materia. Estas comisiones también podrán ser creadas al interior del Estado, por el Gobernador del Estado y los ayuntamientos cuando sea declarada una Zona Metropolitana.
 - b) Integrar invariablemente al proceso de planeación regional y metropolitana a través de las comisiones respectivas para la ejecución de las obras y prestación de los servicios que conjuntamente hubieren aprobado para sus zonas metropolitanas y ejecutarán los programas conjuntos en los distintos ramos de la administración estatal y municipal, en los términos de los convenios suscritos al efecto.
 - c) Presupuestar a través de la legislatura y sus cabildos respectivamente las partidas presupuestales necesarias para ejecutar en el ámbito de su competencia los planes y programas metropolitanos, en cada ejercicio, y constituirán fondos financieros comunes para la ejecución de acciones coordinadas. Su participación se regirá por principios de proporcionalidad y equidad atendiendo a criterios de beneficio compartido, en términos de los convenios respectivos.
 - d) Regular la ejecución conjunta y coordinada de los planes, programas y acciones que de ellos deriven a través de las comisiones metropolitanas.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



- e) Suscribir convenios con la Federación, los Estados y municipios limítrofes y el Distrito Federal, en su caso, para la ejecución de obras, operación y prestación de servicios públicos o la realización de acciones en las materias que fueren determinadas por las comisiones metropolitanas y relacionadas con los diversos ramos administrativos.
- f) Publicar los acuerdos y convenios que se suscriban para dar cumplimiento a los planes metropolitanos, en los periódicos oficiales.

Ley de Planeación del Estado de México y Municipios

19

Compete a los ayuntamientos, en materia de planeación democrática para el desarrollo:

- I. Elaborar, aprobar, ejecutar, dar seguimiento, evaluar y el control del Plan de Desarrollo Municipal y sus programas;
- II. Establecer los órganos, unidades administrativas o servidores públicos que lleven a cabo las labores de información, planeación, programación y evaluación;
- III. Asegurar la congruencia del Plan de Desarrollo Municipal con el Plan de Desarrollo del Estado y el Plan Nacional de Desarrollo, así como con los programas sectoriales, regionales y especiales que se deriven de éstos últimos, manteniendo una continuidad programática de mediano y largo plazos;
- IV. Garantizar, mediante los procesos de planeación estratégica, la congruencia organizativa con las acciones que habrán de realizar para alcanzar los objetivos, metas y prioridades de la estrategia del desarrollo municipal;
- V. Participar en la estrategia del desarrollo del Estado de México, formulando las propuestas que procedan en relación con el Plan de Desarrollo Municipal;
- VI. Verificar periódicamente la relación que guarden sus actividades con los objetivos, metas y prioridades de sus programas, así como evaluar los resultados de su ejecución y en su caso emitir los dictámenes de reconducción y actualización que corresponda;
- VII. Propiciar la participación del Ejecutivo Federal, Ejecutivo Estatal, grupos y organizaciones sociales y privados y ciudadanía en el proceso de planeación para el desarrollo del municipio;
- VIII. Integrar y elaborar el presupuesto por programas para la ejecución de las acciones que correspondan, de acuerdo con las leyes, reglamentos y demás disposiciones;
- IX. Cumplir con el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan de Desarrollo del Estado de México, el Plan de Desarrollo Municipal y los programas que de éstos se deriven;
- X. Las demás que se establezcan en otros ordenamientos.

Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios

18

Para efectos de lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley, los Ayuntamientos de los municipios del Estado realizarán las siguientes acciones:

- I. Elaborar conforme a los criterios y metodología que el Ejecutivo del Estado proponga a través de la Secretaría, los planes de desarrollo y sus programas al inicio de cada periodo constitucional de Gobierno, los cuales, una vez aprobados por el Cabildo, deberán ser documentados en el Registro Estatal de Planes y Programas, y presentados a la H. Legislatura Local a través del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México. Así mismo deberán remitir copia del Plan de Desarrollo Municipal al COPLADEM;

50

El Plan de Desarrollo Municipal, es el instrumento rector de la Planeación Municipal, en el que deberán quedar expresadas claramente las prioridades, objetivos, estrategias y líneas generales de acción en materia económica, política y social para promover y fomentar el desarrollo integral y el mejoramiento en la calidad de vida de



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



| | |
|--|---|
| 51 | <p>la población y orientar la acción de este orden de gobierno y los grupos sociales del municipio hacia ese fin. En su elaboración e integración quedarán incluidas, previa valoración, las propuestas planteadas por los distintos sectores de la sociedad, a través de los mecanismos de participación y consulta popular instituidos por el COPLADEMUN.</p> <p>El Plan de Desarrollo Municipal se integrará con la siguiente estructura:</p> <ol style="list-style-type: none">I. Tesis y proyecto político a desarrollar durante el período del Gobierno Municipal;II. Diagnóstico del contexto económico, político y social del Municipio;III. Visión del desarrollo municipal a mediano y largo plazo;IV. Prioridades generales del plan;V. Objetivos, estrategias y líneas de acción por cada programa y proyecto incluido;VI. Metas terminales a alcanzar al término de la gestión municipal y metas intermedias anuales;VII. Mecanismos e instrumentos generales para la evaluación del plan; yVIII. Propuesta de estructura orgánica-administrativa del Gobierno Municipal para cumplir los objetivos del plan. |
| 52 | <p>Para propiciar una continuidad en los esfuerzos que se realizan en la gestión municipal y promover la adecuada vinculación de las acciones a mediano y largo plazos, el Plan de Desarrollo Municipal deberá establecer en forma clara y específica los objetivos a lograr durante cada uno de los tres años que abarca el periodo de gobierno.</p> |
| Ley Orgánica Municipal del Estado de México | |
| 114 | <p>Cada ayuntamiento elaborará su plan de desarrollo municipal y los programas de trabajo necesarios para su ejecución en forma democrática y participativa.</p> |
| 115 | <p>La formulación, aprobación, ejecución, control y evaluación del plan y programas municipales estarán a cargo de los órganos, dependencias o servidores públicos que determinen los ayuntamientos, conforme a las normas legales de la materia y las que cada cabildo determine.</p> |
| 116 | <p>El Plan de Desarrollo Municipal deberá ser elaborado, aprobado y publicado, dentro de los primeros tres meses de la gestión municipal. Su evaluación deberá realizarse anualmente; y en caso de no hacerse se hará acreedor a las sanciones de las dependencias normativas en el ámbito de su competencia.</p> |
| 117 | <p>El Plan de Desarrollo Municipal tendrá los objetivos siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none">I. Atender las demandas prioritarias de la población;II. Propiciar el desarrollo armónico del Municipio;III. Asegurar la participación de la sociedad en las acciones del Gobierno Municipal;IV. Vincular el Plan de Desarrollo Municipal con los planes de desarrollo federal y estatal;V. Aplicar de manera racional los recursos financieros para el cumplimiento del plan y los programas de desarrollo. |
| 118 | <p>El Plan de Desarrollo Municipal contendrá al menos, un diagnóstico sobre las condiciones económicas y sociales del Municipio, las metas a alcanzar, las estrategias a seguir, los plazos de ejecución, las dependencias y organismos responsables de su cumplimiento y las bases de coordinación y concertación que se requieren para su cumplimiento.</p> |
| 119 | <p>El Plan de Desarrollo Municipal se complementará con programas anuales sectoriales de la administración municipal y con programas especiales de los organismos desconcentrados y descentralizados de carácter municipal.</p> |
| 120 | <p>En la elaboración de su Plan de Desarrollo Municipal, los ayuntamientos proveerán lo necesario para promover la participación y consulta populares.</p> |



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



- 121 Los ayuntamientos publicarán su Plan de Desarrollo Municipal a través de la Gaceta Municipal y de los estrados de los Ayuntamientos durante el primer año de gestión y lo difundirán en forma extensa.
- 122 El Plan de Desarrollo y los programas que de éste se deriven, serán obligatorios para las dependencias de la administración pública municipal, y en general para las entidades públicas de carácter municipal.
- Los planes y programas podrán ser modificados o suspendidos siguiendo el mismo procedimiento que para su elaboración, aprobación y publicación, cuando lo demande el interés social o lo requieran las circunstancias de tipo técnico o económico.

Ámbito Municipal

Bando Municipal de Nezahualcóyotl 2022

| Artículo | Contenido |
|----------|---|
| 8 | XI. Conducir y regular la planeación del desarrollo socioeconómico del Municipio, en coordinación con dependencias Federales, Estatales, Municipales y, con la participación de los sectores social y privado. Las acciones de las autoridades municipales se sujetarán a los ejes rectores del Plan de Desarrollo Municipal de Nezahualcóyotl 2022-2024, al Plan Municipal de Desarrollo Urbano y demás instrumentos que integren el Sistema Municipal de Planeación en congruencia con los planes de Desarrollo Estatal y Federal; |
| 91 | El Ayuntamiento y la Comisión de Planeación para el Desarrollo Municipal, son los responsables de la planeación municipal, rector de las políticas públicas, que orienta y encauza todas las acciones de gobierno. El Plan de Desarrollo Municipal contendrá los objetivos siguientes: I. Atender las demandas prioritarias de la población; I. Propiciar el desarrollo armónico y sustentable del Municipio; II. Asegurar la participación de la sociedad en las acciones del Gobierno Municipal; III. Vincular el Plan de Desarrollo Municipal con los Planes de Desarrollo Federal y Estatal; IV. Aplicar de manera racional los recursos financieros para el cumplimiento del plan y los programas de desarrollo; V. Vincular a organismos públicos y privados, instituciones educativas, intelectuales y sociedad en general en la elaboración; y VI. VII. Propiciar el Desarrollo Empresarial y económica, así como la inversión en el municipio. |
| 92 | El Plan de Desarrollo Municipal contendrá un diagnóstico del Municipio, las metas, estrategias a seguir, plazos, dependencias y organismos responsables de su ejecución. |
| 93 | El Ayuntamiento hará público el Plan de Desarrollo Municipal en la Gaceta Municipal, el cual podrá ser modificado o suspendido, siguiendo el mismo procedimiento que para su elaboración se requiere, siempre y cuando se acredite una causa de interés social o causas de tipo técnico o económico. |



Caceta Municipal

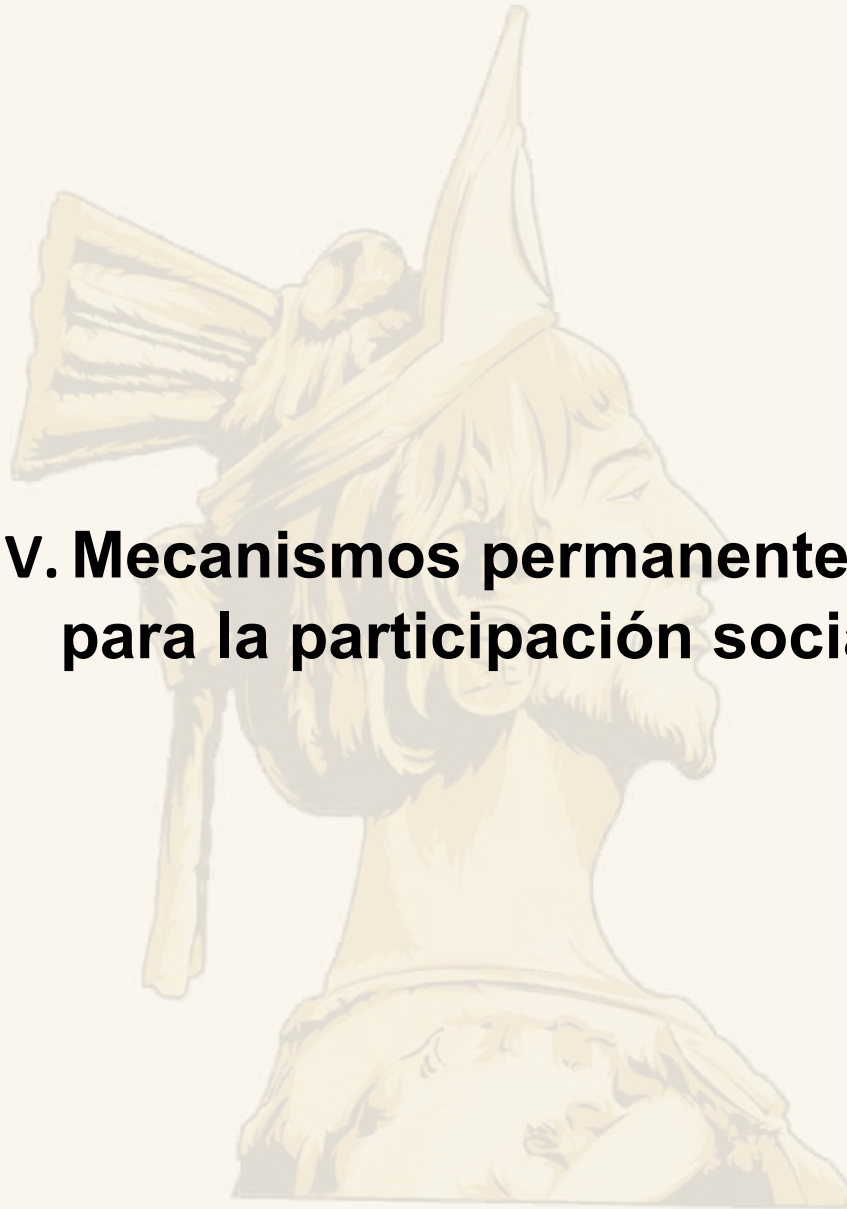
Publicación Oficial del Gobierno de Nezahualcóyotl 2022-2024



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



IV. Mecanismos permanentes para la participación social





Opaceta Municipal

Publicación Oficial del Gobierno de Nezahualcóyotl 2022-2024



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



Una vez que fue electo el C. Adolfo Cerqueda Rebollo como Presidente Municipal Constitucional de Nezahualcóyotl, buscó los mecanismos pertinentes para acercarse a la población y para que a través de la participación activa, los interesados expresaran sus necesidades y fueran priorizadas para su inclusión en los Programas presupuestales y proyectos a ejecutar durante la presente administración, asimismo se hiciera su inclusión en el Plan de Desarrollo Municipal de Nezahualcóyotl 2022-2024, y así abonar en el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes, para superar las vicisitudes que dejó a su paso la pandemia derivada del COVID-19, que en mucho lastimó a la población sobre todo en los ámbitos de salud y economía.

De esta manera el C. Adolfo Cerqueda Rebollo en su carácter de Presidente electo, organizó foros de consulta ciudadana con el que logró el acercamiento con la población, lo que coadyuvo en la formulación de nuevas estrategias, y el mejoramiento de los programas y políticas sociales, al incorporarse las experiencias de la ciudadanía que busca reeditar el bienestar colectivo, logrando así la inclusión social, en este ejercicio que se desarrolló de manera transparente, en los que los interesados analizaron, argumentaron, debatieron para construir ideas innovadoras, consecuencia del diálogo y la escucha permanente del Titular del Ejecutivo Municipal.

Por todo lo anterior se mantendrán los mecanismos permanentes de consulta ciudadana, a través de otros órganos de participación democrática como es el caso de los comités de participación ciudadana (COPACIS), que participan aportando y contribuyendo con sus propuestas o señalando alguna situación en la ejecución de los programas y proyectos. Sin embargo, en materia de planeación y evaluación municipal, el órgano exclusivo para estas materias es el Comité de Planeación, para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN), este comité por mandato de ley participa dos veces al año en las sesiones de cabildo con motivo de la evaluación del plan de desarrollo municipal, e igual número de veces se reúne para revisar los procesos de planeación y evaluación a través de la acción organizada para dar cumplimiento a la misión del comité.

En el municipio de Nezahualcóyotl existen más de 1.300 Asociaciones y Grupos de participación, que aportan y contribuyen con sus propuestas al mejoramiento de los programas y proyectos, sin embargo en materia de planeación participativa el órgano representativo es el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN), este órgano por precepto de ley tal como lo establece el artículo 20 de la Ley de Planeación, "En el ámbito del Sistema Nacional de Planeación Democrática tendrá lugar la participación y consulta de los diversos grupos sociales, con el propósito de que la población exprese sus opiniones para la elaboración, actualización y ejecución del Plan y los programas a que se refiere esta ley."





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



Ha cobrado gran relevancia la participación social en las actividades gubernamentales mediante espacios organizados para intercambiar puntos de vista y propuestas que faciliten la comunicación entre el gobierno y la sociedad. Orientada por el principio de corresponsabilidad social, la participación de los ciudadanos individualmente o agrupados en colectivos, tienen que contribuir al bien común o interés general de la sociedad. En tal sentido, la administración pública municipal entiende la relación existente entre los derechos y los deberes que conlleva el ejercicio efectivo de la ciudadanía para el fortalecimiento de la democracia participativa.

Para ello, se habrán de establecer mecanismos permanentes de consulta en los procesos de ejecución del Plan en la actividad sustantiva del gobierno. En suma, el gobierno municipal, apoya la participación pública para la construcción de instrumentos de planeación y de manera permanente durante las etapas de ejecución y evaluación del PDM 2022-2024.

PARA LA INTEGRACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024.
FOROS DE CONSULTA POPULAR "NEZA CAPITAL MULTICULTURAL"
¡CONSULTA LAS BASES!

neza.gob.mx

CONVOCATORIA

El II AJUSTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NEZAHUALCÓYOTL, EL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024 Y EL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 112, 114, 122 Y 123 DE LA CONSTITUCIÓN DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉJICO, 1, 2, 3, 16, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 113, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 168, 169, 170, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 180, 181, 182, 183, 184, 185, 186, 187, 188, 189, 190, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 197, 198, 199, 200, 201, 202, 203, 204, 205, 206, 207, 208, 209, 210, 211, 212, 213, 214, 215, 216, 217, 218, 219, 220, 221, 222, 223, 224, 225, 226, 227, 228, 229, 230, 231, 232, 233, 234, 235, 236, 237, 238, 239, 240, 241, 242, 243, 244, 245, 246, 247, 248, 249, 250, 251, 252, 253, 254, 255, 256, 257, 258, 259, 260, 261, 262, 263, 264, 265, 266, 267, 268, 269, 270, 271, 272, 273, 274, 275, 276, 277, 278, 279, 280, 281, 282, 283, 284, 285, 286, 287, 288, 289, 290, 291, 292, 293, 294, 295, 296, 297, 298, 299, 300, 301, 302, 303, 304, 305, 306, 307, 308, 309, 310, 311, 312, 313, 314, 315, 316, 317, 318, 319, 320, 321, 322, 323, 324, 325, 326, 327, 328, 329, 330, 331, 332, 333, 334, 335, 336, 337, 338, 339, 340, 341, 342, 343, 344, 345, 346, 347, 348, 349, 350, 351, 352, 353, 354, 355, 356, 357, 358, 359, 360, 361, 362, 363, 364, 365, 366, 367, 368, 369, 370, 371, 372, 373, 374, 375, 376, 377, 378, 379, 380, 381, 382, 383, 384, 385, 386, 387, 388, 389, 390, 391, 392, 393, 394, 395, 396, 397, 398, 399, 400, 401, 402, 403, 404, 405, 406, 407, 408, 409, 410, 411, 412, 413, 414, 415, 416, 417, 418, 419, 420, 421, 422, 423, 424, 425, 426, 427, 428, 429, 430, 431, 432, 433, 434, 435, 436, 437, 438, 439, 440, 441, 442, 443, 444, 445, 446, 447, 448, 449, 450, 451, 452, 453, 454, 455, 456, 457, 458, 459, 460, 461, 462, 463, 464, 465, 466, 467, 468, 469, 470, 471, 472, 473, 474, 475, 476, 477, 478, 479, 480, 481, 482, 483, 484, 485, 486, 487, 488, 489, 490, 491, 492, 493, 494, 495, 496, 497, 498, 499, 500, 501, 502, 503, 504, 505, 506, 507, 508, 509, 510, 511, 512, 513, 514, 515, 516, 517, 518, 519, 520, 521, 522, 523, 524, 525, 526, 527, 528, 529, 530, 531, 532, 533, 534, 535, 536, 537, 538, 539, 540, 541, 542, 543, 544, 545, 546, 547, 548, 549, 550, 551, 552, 553, 554, 555, 556, 557, 558, 559, 560, 561, 562, 563, 564, 565, 566, 567, 568, 569, 570, 571, 572, 573, 574, 575, 576, 577, 578, 579, 580, 581, 582, 583, 584, 585, 586, 587, 588, 589, 590, 591, 592, 593, 594, 595, 596, 597, 598, 599, 600, 601, 602, 603, 604, 605, 606, 607, 608, 609, 610, 611, 612, 613, 614, 615, 616, 617, 618, 619, 620, 621, 622, 623, 624, 625, 626, 627, 628, 629, 630, 631, 632, 633, 634, 635, 636, 637, 638, 639, 640, 641, 642, 643, 644, 645, 646, 647, 648, 649, 650, 651, 652, 653, 654, 655, 656, 657, 658, 659, 660, 661, 662, 663, 664, 665, 666, 667, 668, 669, 670, 671, 672, 673, 674, 675, 676, 677, 678, 679, 680, 681, 682, 683, 684, 685, 686, 687, 688, 689, 690, 691, 692, 693, 694, 695, 696, 697, 698, 699, 700, 701, 702, 703, 704, 705, 706, 707, 708, 709, 710, 711, 712, 713, 714, 715, 716, 717, 718, 719, 720, 721, 722, 723, 724, 725, 726, 727, 728, 729, 730, 731, 732, 733, 734, 735, 736, 737, 738, 739, 740, 741, 742, 743, 744, 745, 746, 747, 748, 749, 750, 751, 752, 753, 754, 755, 756, 757, 758, 759, 760, 761, 762, 763, 764, 765, 766, 767, 768, 769, 770, 771, 772, 773, 774, 775, 776, 777, 778, 779, 780, 781, 782, 783, 784, 785, 786, 787, 788, 789, 790, 791, 792, 793, 794, 795, 796, 797, 798, 799, 800, 801, 802, 803, 804, 805, 806, 807, 808, 809, 810, 811, 812, 813, 814, 815, 816, 817, 818, 819, 820, 821, 822, 823, 824, 825, 826, 827, 828, 829, 830, 831, 832, 833, 834, 835, 836, 837, 838, 839, 840, 841, 842, 843, 844, 845, 846, 847, 848, 849, 850, 851, 852, 853, 854, 855, 856, 857, 858, 859, 860, 861, 862, 863, 864, 865, 866, 867, 868, 869, 870, 871, 872, 873, 874, 875, 876, 877, 878, 879, 880, 881, 882, 883, 884, 885, 886, 887, 888, 889, 890, 891, 892, 893, 894, 895, 896, 897, 898, 899, 900, 901, 902, 903, 904, 905, 906, 907, 908, 909, 910, 911, 912, 913, 914, 915, 916, 917, 918, 919, 920, 921, 922, 923, 924, 925, 926, 927, 928, 929, 930, 931, 932, 933, 934, 935, 936, 937, 938, 939, 940, 941, 942, 943, 944, 945, 946, 947, 948, 949, 950, 951, 952, 953, 954, 955, 956, 957, 958, 959, 960, 961, 962, 963, 964, 965, 966, 967, 968, 969, 970, 971, 972, 973, 974, 975, 976, 977, 978, 979, 980, 981, 982, 983, 984, 985, 986, 987, 988, 989, 990, 991, 992, 993, 994, 995, 996, 997, 998, 999, 1000.

FOROS DE CONSULTA POPULAR "NEZA CAPITAL MULTICULTURAL", PARA LA INTEGRACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024.

Bases

OBJETIVO. Para los efectos de esta convocatoria, el Instituto Municipal de Planeación será el encargado del registro de aquellos ciudadanos de Nezahualcóyotl, servidores públicos, profesionistas, académicos, representantes de organizaciones públicas y privadas, organizaciones de gubernamentales y de todas aquellas interesados en participar.

FECHA. De las fechas de presentación de peticiones y contenido:

- Los interesados podrán registrar sus peticiones a través de correo electrónico o presencial en los lugares señalados en el punto TERCERO.
- Las peticiones deberán contener los siguientes característicos:
 - Redactar las peticiones en formato Word letra Arial 12, párrafo justificado, interlineado 1.5 con margen de 2.5.
 - Deberán cumplir con los siguientes elementos:
 - Nombre completo del autor y número de teléfono.
 - Título de la petición.
 - Subtítulo que indique a que mesa temática pertenece acorde con el punto CUARTO.
 - Plantillamiento del problema.
 - Objetivos.
 - Contextos.
 - Conclusiones y/o propuestas.
 - Las peticiones deberán tener una extensión máxima de 5 cuartillas.

1 de 2



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



CONVOCATORIA

TERCERA. De los lugares y formas de recepción de las propuestas:

1. En las oficinas del Instituto Municipal de Planeación, ubicado en Palacio Municipal de Nezahualcóyotl, en Av. Chimalhuacán s/n Colonia Benito Juárez. Tel. 555716-9070 ext. 2501 y 2502.
2. Al correo electrónico planeacion@neza.gob.mx, indicando el asunto y título de la ponencia.
3. En las mesas de registro el día de la realización del foro hasta 20 minutos antes del inicio.

CUARTA. De las sedes y horarios:
El foro se llevará a cabo el día jueves 24 de marzo a las 10:00 horas en las instalaciones del Auditorio al aire libre ubicado al interior del Parque del Pueblo, calle Sara García, entre Santa Elena y San Esteban, Colonia J. Vicente Villada C. P. 57710 de este municipio.

QUINTA. De las mesas temáticas y el desarrollo de los foros:

MESA TEMÁTICA 1: MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE SOLIDARIO E INCLUYENTE.

- a. Salud y bienestar.
- b. Población.
- c. Transparencia.
- d. Cultura física y deporte.
- e. Dinámica y movilidad poblacional post-covid.

MESA TEMÁTICA 2: MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR.

- a. Mercados y negocios.
- b. Pequeños y medianos productores
- c. Innovación, investigación y desarrollo.
- d. Gobierno digital.
- e. Ventanilla Única.

MESA TEMÁTICA 3: MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE.

- a. Uso de suelo.
- b. Cambio climático.
- c. Calidad del aire.
- d. Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos.
- e. Energías alternativas.
- f. Agua potable.
- g. Transporte seguro.

MESA TEMÁTICA 4: MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA

- a. Seguridad con visión ciudadana.
- b. Acceso a la justicia.
- c. Derechos humanos.
- d. Mediación y conciliación.
- e. Trabajo comunitario.
- f. Perspectiva de género.

Aspectos generales

1. El tiempo máximo de exposición de cada ponencia será de 5 minutos, los ponentes deberán estar presentes 20 minutos antes de iniciar los foros.
2. Se otorgará constancia de participación a todos los participantes.
3. El comité de Planeación podrá disponer de todas las ponencias presentadas para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024.

SEXTA. De lo no previsto.

- a. Toda circunstancia no prevista en la presente convocatoria será evaluada por el Comité de Planeación.

Nezahualcóyotl, Estado de México a 14 de marzo de 2022

COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL

2 de 2

Para cumplir con esa premisa se publicó la convocatoria a través de cual se invitó a servidores públicos, profesionistas, académicos, representantes de organismos públicos y privados, organizaciones gubernamentales y a todos aquellos interesados en participar en los Foros de Consulta Popular denominados “Neza Capital Multicultural”, para la integración del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024, emitida por el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal 2022-2024 y el Instituto Municipal de Planeación.

Foros que se llevarán a cabo en las instalaciones del Auditorio al aire libre ubicado al interior del Parque del Pueblo, calle Sara García, entre Santa Elena y San Esteban, Colonia J. Vicente Villada C. P. 57710 de este Municipio, el día jueves 24 de marzo de 2022, con los siguientes Ponentes:



Opaceta Municipal

Publicación Oficial del Gobierno de Nezahualcóyotl 2022-2024



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



- **Dirección General de Seguridad Ciudadana**
Cmdte. Cesar Dorantes Rodríguez,
Ponencia; Modelo de Seguridad Ciudadana
- **Dirección General de Seguridad Ciudadana**
Lic. Jorge Jiménez Vega,
Ponencia; Acceso a la Justicia para los habitantes de Nezahualcóyotl.
- **Dirección General de Seguridad Ciudadana**
Lic. Rubén Molina González,
Ponencia; Perspectiva de Genero
- **Desarrollo Urbano**
Juan Carlos Vicente Bárcenas
Ponencia; Uso de Suelo.
- Premio Nacional del Deporte
Roberto Walas
Ponencia; Problemática de la Basura.
- **Dirección General de Seguridad Ciudadana**
Lic. Juan José Montes de Oca
Ponencia; Derechos Humano
Propuesta: Seguir con la Capacitación de los policías
- **Cronista Municipal**
José Elizarraraz Morales
Ponencia; Municipio Ordenado y sustentable
Problemática: obstrucción de la vía pública por negocios, falta de reglamentación, indigentes en la vía publica
- **UNAM**
Sergio Alexis Salazar
Ponencia; Situación de personas en situación de calle
Problemática: calidad de vida, alimentación, salud y vivienda
Propuesta: Generar políticas públicas, incrementar la economía
- **Gabina Valentino Peralta,**
Ponencia; Formalización y Desarrollo de las Mi PyMES en Neza
Propuesta: Generar políticas públicas, incrementar la economía
- **Mercados Públicos Unidos**
Nancy Sánchez Martínez,
Ponencia: Problemática de Mercados y Tianguis
Propuesta: Promover actividades culturales, artesanales y musicales, tres días antes y tres días después del aniversario de los mercados
- Director De La Defensoría Municipal de Derechos Humanos
Mtra. En D. Juana Nellely Flores Ramírez,
Ponencia; Implementación de mecanismos de acceso al conocimiento de las condiciones de garantía de los derechos humanos de los habitantes de Nezahualcóyotl.
Propuesta: Capacitación a la ciudadanía





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



- **Sub Director de Discapacidad**
Sergio Rojas Guzmán,
Ponencia: Una propuesta para la inclusión de las personas con Discapacidad.
Propuesta: Creación de Talleres que brinden terapias grupales y/o individuales, con personal debidamente capacitado en psicología, área médica y actividades deportivas
- **Dirección de Medio Ambiente**
Eduardo X Cabello Avila
Ponencia: Producción agroecológica.
Propuesta: Creación de Programas para escuelas, instalación de unidades agroecológicas
- **Fomento Económico**
Cristian Iván Ensástiga
Ponencia: Campaña para fortalecer actividades económicas
Propuesta: Implementar y facilitar trámites burocráticos.
- Director del Centro Universitario “José Revueltas”
Mario Salvador Jiménez Rodríguez
Ponencia: **Educación Superior**
Propuesta: Convocar al sector empresarial para ofrecer oportunidad a jóvenes
- **Fomento Económico**
Guadalupe Arreola Saltillo
Ponencia: Programas de Capacitación a pequeños y medianos empresarios
Propuesta: Cursos de competencias laborales, desarrollo y proyectos productivos
- **Director de Cultura**
Cuauhtémoc Alejandro Rodriguez Hernandez
Ponencia: Equidad y Genero
- Omar González Sánchez
Ponencia: Violencia de Genero
Propuesta: Creación y recurso a mujeres, promoción de talleres, inclusión presupuestal, crear acuerdo de cabildo en mercados y tianguis, mesas de trabajo
- **Desarrollo Urbano**
Arturo Hernández
Ponencia: Uso de Suelo
Proyecto: Tengamos un Sueño
Propuesta: Cursos de competencias laborales, desarrollo y proyectos productivos

PROPUESTAS:

- Promover actividades culturales, artesanales y musicales, tres días antes y tres días después del aniversario de los mercados.
- Crear la ruta gastronómica de mercados y apoyo en la difusión de los medios de comunicación posibles.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



- Incentivar recaudación de agua fluvial para ser reutilizada y así evitar las múltiples inundaciones.
- Agregar o incorporar a las despensas de la canasta básica y que se otorguen a los sectores vulnerables como vales de despensa de productos que puedan ser cambiados en los mercados.
- Activación de los módulos de seguridad Ciudadana cercanos a los mercados.
- Otorgar copias certificadas de las escrituras y así estar en posibilidad de acreditar la propiedad ante las instancias gubernamentales.
- Analizar la posibilidad de establecer cajeros automáticos y módulos fijos o móviles para trámites o pagos del gobierno Municipal, así como realizar jornadas de salud y de registro civil.

PROPUESTAS:

- Fortalecer a la Consejería Jurídica del Municipio, para brindar asesoría jurídica a la población del Municipio en los distintos tópicos legales que sean empleados por los ciudadanos que lo soliciten, a excepción de aquellos planteados en los que el Ayuntamiento sea o pueda ser parte.

PROPUESTA:

- Que por parte de los Servidores Públicos den la primera atención y se de una adecuada orientación a la ciudadanía, para canalizarlos a las instancias correspondientes.

PROPUESTA:

- Establecer los programas de capacitación a policías en materia de derechos humanos.
- Concientizar a la ciudadanía al respecto a sus obligaciones y derechos.

PROPUESTA:

- Que las autoridades nos garanticen nuestra seguridad siguiendo la normatividad.

PROPUESTA:

- Una propuesta para la inclusión de las personas con Discapacidad.

PROPUESTA:

- Creación de Talleres que brinden terapias grupales y/o individuales, con personal debidamente capacitado en psicología, área médica.
- Creación de centros para realizar actividades deportivas.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



- Enfocar la atención de personas con discapacidad para garantizar sus derechos humanos y la creación de corredores de fácil acceso.
- Ofrecer capacitación del uso de sillas de ruedas, por falta de una accesibilidad urbana que facilite el desplazamiento en silla de ruedas en banquetas y rampas.
- Educación Básica con una institución a bajo costo, Capacitación laboral con programas de paquetería informática.
- Promoción deportiva a través del Instituto municipal de Cultura Física y Deporte (INCUFIDENE).
- Dar oportunidad de opciones de empleo a través de la Secretaría de Trabajo y áreas afines.
- Implementar capacitación laboral de cursos y talleres para personas con discapacidad visual, de lecto escritura en braille, cursos de lenguaje de señas por problemas auditivos.

PROPUESTAS:

- Identificar el arraigo que existe en la población de actividades específicas de recreación y actividad física.
- Elaboración de programas y eventos en otras colonias y se intercambien experiencias.
- Implementar programas de promoción de actividad física.
- Organizar eventos de gran magnitud para lograr la participación de un gran número de vecinos, como carreras callejeras.
- Promover que los niños y niñas de la población, hagan uso de las instalaciones deportivas con cursos de iniciación.
- Facilitar el uso de las instalaciones deportivas a la población que practica el deporte adaptado.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



Cabe destacar, que tanto los elementos formales como los implementados durante la administración, formarán parte de la evidencia en torno a los resultados y los informes que por ley presente la administración municipal.



Caceta Municipal

Publicación Oficial del Gobierno de Nezahualcóyotl 2022-2024



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



V. Perfil Geográfico del Municipio





Caceta Municipal

Publicación Oficial del Gobierno de Nezahualcóyotl 2022-2024



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



El municipio de Nezahualcóyotl surge por la década de 1940, su nombre procede de la lengua náhuatl que deriva de Nezahual (ayuno) y Coyotl (coyote) y significa “coyote que ayuna”. Fue nombrado Nezahualcóyotl, en honor del Gran señor o Tlatoani Acolmiztli de Texcoco, oficialmente se le dio ese nombre al municipio de Nezahualcóyotl.

El 18 de abril de 1963, la XLI Legislatura, expidió el decreto número 93, por el que se erige el Municipio de Ciudad Nezahualcóyotl, siendo publicado el 20 del mismo mes y año, mediante el cual las Colonias del Vaso de Texcoco pasaban a ser el Municipio 058¹, denominado Nezahualcóyotl, decreto que entró en vigor el 23 de abril del mismo año, dando origen a este Municipio. El municipio cumplirá en 2022, 59 años de haber sido creado².

Nezahualcóyotl, pertenece a la Región X, de acuerdo con la división regional del Estado de México, y forma parte de la zona conurbada de la Ciudad de México. Su cabecera es la Colonia Benito Juárez, ubicada en la Zona Catastral número 5, y mantiene colindancia al noroeste con el municipio de Ecatepec de Morelos y la zona federal del lago de Texcoco; al oeste con las alcaldías Gustavo A. Madero y Venustiano Carranza de la Ciudad de México; al este con los municipios de Texcoco, Chimalhuacán y Atenco; al sur con el municipio de La Paz y las alcaldías Iztapalapa e Iztacalco de la Ciudad de México.

Actualmente Nezahualcóyotl es el segundo municipio más poblado del Estado de México, sólo por debajo de Ecatepec de Morelos, y a nivel nacional es uno de los municipios más grandes y poblados del país. Su importancia radica en su ubicación geográfica, al formar parte de la zona metropolitana del Valle de México, por lo que comparte mucha de la problemática de la Ciudad de México, como son el insuficiente abasto de agua potable, problemas de alcantarillado y drenaje, desecho de residuos sólidos orgánicos e inorgánicos, caos vial, problemas de movilidad, la sobrepoblación, la demanda de servicios públicos, así como uno de los problemas más inquietantes la inseguridad.

A la problemática que soporta el municipio de Nezahualcóyotl habría que sumarle el ser fenómeno de las “ciudades/comunidades dormitorio”, fenómeno social en la que los habitantes de una ciudad o comunidad que diariamente se trasladan a otras periferias en búsqueda de mejores oportunidades de desarrollo

Delimitación y Estructura Territorial

1 https://edomex.gob.mx/municipios_mexiquenses

2 Actualización del Atlas de Riesgo del H. Ayuntamiento de Ciudad Nezahualcóyotl 2006-2009. Pág. 7



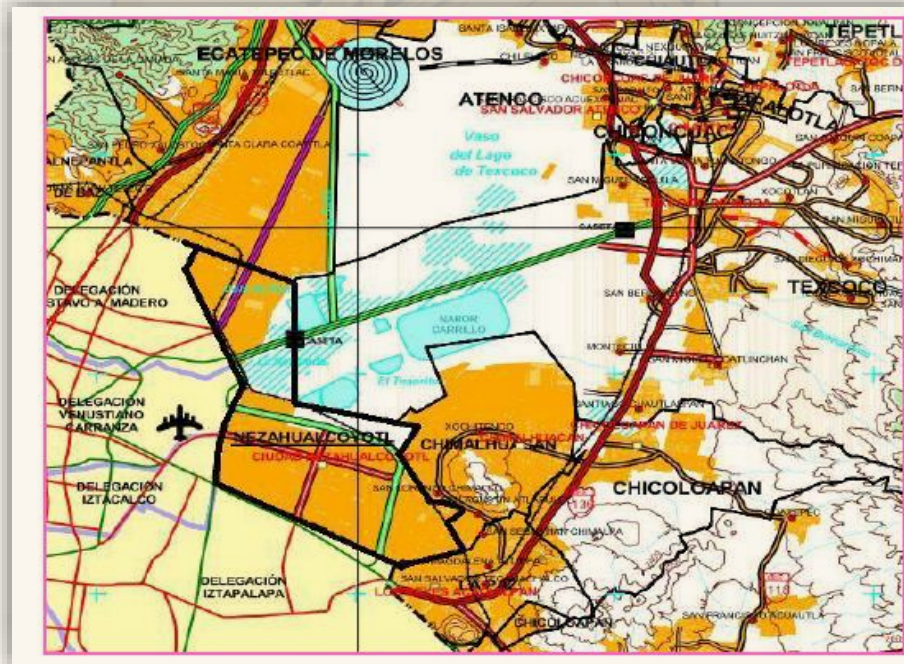


PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



El Municipio de Nezahualcóyotl se ubica en el oriente del Valle de México ocupa una extensión territorial de 63.44 kilómetros cuadrados y colinda al Noroeste con el Municipio de Ecatepec de Morelos y la zona federal del Lago de Texcoco; al Oeste con las Alcaldías Gustavo A. Madero y Venustiano Carranza de la Ciudad de México; al Este con los Municipios de La Paz, Chimalhuacán y Atenco; al Sur con las Alcaldías Iztapalapa e Iztacalco de la Ciudad de México.

El municipio de Nezahualcóyotl se encuentra localizado en la zona oriente del Estado de México, en la Latitud Norte del paralelo 19°21'58" y al paralelo 19°30'04"; Longitud oeste del meridiano 98°57'57" y al meridiano 99°04'17". Cuenta con un territorio de 63.44 kilómetros cuadrados, con una superficie de 6,344 hectáreas, de las cuales el 83.63% son de uso urbano, el 0.37% industrial y el 15% de suelo erosionado correspondiente al vaso del Ex-Lago de Texcoco.



Mapa 1: Colindancias de Nezahualcóyotl. Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGECEM)

Por su ubicación, el Municipio de Nezahualcóyotl forma parte de la gran área conurbada de la Zona Metropolitana de la Ciudad de México y comparte sus problemáticas principales en materia de seguridad pública, distribución de agua, localización de desechos sólidos, saturación urbana, alta



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



complejidad en vialidad y transporte, contaminación, violencia social e inseguridad, entre los más significativos.



Mapa 2: Municipio de Nezahualcóyotl. Localización en el Estado de México. Ocupa el 0.28% de la superficie del Estado, Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGECEM)

Para su organización territorial y de gobierno, el Municipio comprende: la Cabecera Municipal y la Unidad Administrativa denominada “Nezahualcóyotl” (Zona Norte), contando con 101 colonias, mismas que se enlistan a continuación:

1. Agua Azul Grupo A Súper 4
2. Agua Azul Grupo B Súper 23
3. Agua Azul Grupo B Súper 4
4. Agua Azul Grupo C Súper 4
5. Agua Azul Grupo C Súper 23
6. Agua Azul Sección Pirules
7. Amipant
8. Ampliación Campestre Guadalupeana
9. Ampliación Ciudad Lago
10. Ampliación Ciudad Lago ASA
11. Ampliación Ciudad Lago Comunicaciones
12. Ampliación Ciudad Lago Triángulo
13. Ampliación Evolución
14. Ampliación el Sol
15. Ampliación Gral. José Vicente Villada Super 43
16. Ampliación Gral. José Vicente Villada Super 44



Caceta Municipal

Publicación Oficial del Gobierno de Nezahualcóyotl 2022-2024



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



- 17. Las Antenas
- 18. Ampliación Las Águilas
- 19. Ampliación Romero (Las Fuentes)
- 20. Ampliación Villada Poniente
- 21. Ampliación Villada Oriente
- 22. Ángel Veraza
- 23. Atlacomulco
- 24. Aurora
- 25. El Barco Primera Sección
- 26. El Barco Segunda Sección
- 27. El Barco Tercera Sección
- 28. Bosques de Aragón
- 29. Bosques de Viena
- 30. Campestre Guadalupana
- 31. Ciudad Lago
- 32. Ciudad Jardín Bicentenario
- 33. Constitución 1857
- 34. Cuchilla del Tesoro
- 35. Del Periodista
- 36. El Sol
- 37. Esperanza
- 38. Estado de México
- 39. Evolución
- 40. Evolución Poniente
- 41. Evolución Súper 22
- 42. Evolución Súper 24
- 43. Evolución Súper 43
- 44. Fraccionamiento Rey Nezahualcóyotl
- 45. Formando Hogar
- 46. General Vicente Villada
- 47. Impulsora Popular Avícola
- 48. Izcalli Nezahualcóyotl
- 49. Jardines de Guadalupe
- 50. Juárez Pantitlán
- 51. La Aurorita
- 52. La Joyita
- 53. La Perla
- 54. Las Águilas
- 55. Las Armas
- 56. Lázaro Cárdenas (Canal de Sales)
- 57. Loma Bonita
- 58. Los Olivos
- 59. Lotes Sección San Lorenzo
- 60. Manantiales
- 61. Maravillas
- 62. Central
- 63. Martínez del Llano
- 64. Metropolitana 1a. Sección
- 65. Metropolitana 2a. Sección
- 66. Metropolitana 3a. Sección
- 67. México Primera Sección
- 68. México Segunda Sección
- 69. México Tercera Sección
- 70. Mi Retiro
- 71. Modelo





Opaceta Municipal

Publicación Oficial del Gobierno de Nezahualcóyotl 2022-2024



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



- 72. Nezahualcóyotl I
- 73. Nezahualcóyotl II
- 74. Nezahualcóyotl III
- 75. Nueva Juárez Pantitlán Sección I
- 76. Nueva Juárez Pantitlán Sección II
- 77. Nueva Juárez Pantitlán Sección III
- 78. Parque Industrial Nezahualcóyotl
- 79. Pavón
- 80. Plazas de Aragón
- 81. Porfirio Díaz
- 82. Porvenir
- 83. Prados de Aragón
- 84. Reforma
- 85. Romero
- 86. San Agustín Atlapulco
- 87. San Agustín Atlapulco II
- 88. San Mateito
- 89. Santa Martha
- 90. Tamaulipas Sección Virgencitas
- 91. Tamaulipas Sección El Palmar
- 92. Tamaulipas Sección Las Flores
- 93. Tamaulipas Sección Oriente
- 94. Tamaulipas sección Poniente
- 95. Unidad Habitacional Antonio Álzate
- 96. Valle de Aragón Primera Sección
- 97. Valle de Aragón Segunda Sección
- 98. Vergel de Guadalupe
- 99. Villa de los Capulines
- 100. Volcanes
- 101. Xochitenco

6 BANDO MUNICIPAL DE NEZAHUALCÓYOTL 2022

Medio físico:

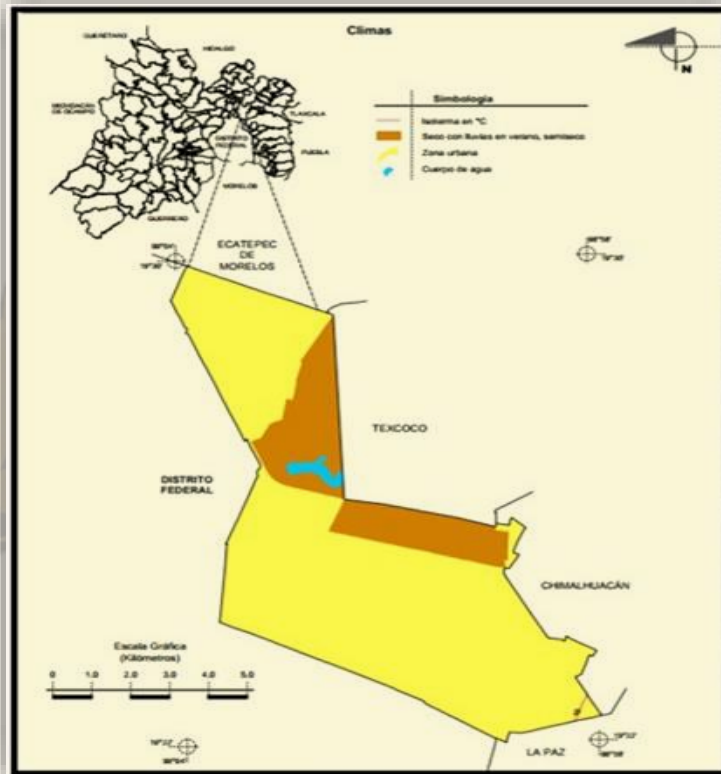
Clima

En el municipio de Nezahualcóyotl predominan dos climas: templado y semiseco con lluvias abundantes en verano (verano cálido) en el 99.65% de la superficie municipal y templado sub húmedo, con lluvias en escasas en primavera, un invierno de clima frío. La temperatura promedio anual es de 15.8°C, con una máxima de 34°C y una mínima de -5°C.





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



MAPA 3: INEGI. Marco Geoestadístico Municipal 2005, versión 3.1
INEGI. Continuo Nacional del Conjunto de Datos Geográficos de las Cartas de Climas, Precipitación Total Anual y Temperatura Media Anual 1:1 000 000, serie I.
INEGI, Información Topográfica Digital Escala 1: 250 000 serie III

Precipitación

Durante la estación de lluvias, julio a octubre, las temperaturas máximas oscilan entre los 26 y 29 °C. En la estación fría las temperaturas máximas varían entre los 26 y 28 °C. La precipitación pluvial media anual es de 518.8 milímetros.³

Sin embargo, no se omite resaltar que en el año de 1993 la precipitación media anual en el municipio registró un incremento hasta los 800 milímetros, concentrándose más de la mitad del volumen precipitado, en los meses de junio a octubre, por lo que es un hecho que durante estos meses algunas zonas del territorio sufran por inundaciones o se favorezca la creación de charcas, humedales y pantanos. Aunado a esto, se localizan zonas en el municipio susceptibles a desbordamiento del Canal de la Compañía, y del Río de los Remedios.

³INAFED <http://www.inafed.gob.mx/work/enciclopedia/EMM15mexico/municipios/15058a.html#:~:text=El%20municipio%20cuenta%20con%20un,de%20Ex%2Dvaso%20de%20Texcoco>.



Opaceta Municipal

Publicación Oficial del Gobierno de Nezahualcóyotl 2022-2024



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



Hidrología

El municipio de Nezahualcóyotl forma parte de la región hidrológica número 26 denominado Alto Pánuco y se localiza en la cuenca del Río Moctezuma (Subcuenca del Lago de Texcoco y Zumpango). Los cuerpos de agua del Municipio de Nezahualcóyotl son la presa “Cola de Pato”, la presa “Tesorito” y la presa “La Regalada”; las tres con la clave de ubicación RH 26 Dp.

El sistema hidrológico del municipio se conforma por los canales de desagüe (receptores de las aguas residuales de la zona): Río Churubusco, Canal de la Compañía y Río de los Remedios; y el lago artificial localizado en el Parque del Pueblo, mismos que se encuentran en los límites con la Ciudad de México, y los municipios de Chimalhuacán y Ecatepec de Morelos, respectivamente.

Orografía

El Municipio de Nezahualcóyotl se encuentra a una altitud promedio de 2,240 msnm. En términos generales, este municipio junto con los municipios y delegaciones contiguas, se localizan en las superficies más bajas de la ZMVM, por lo que sufren permanentemente de inundaciones y encharcamientos en la temporada de lluvias. Algunos de los elementos orográficos más importantes están fuera del municipio, sin embargo, a partir de estos, se configura el patrón de escurrimientos que finalmente llegan a las partes más bajas del Valle, en las cuales está asentado el municipio. Al suroriente, aproximadamente a 2 kilómetros del límite municipal se encuentra el “Cerro de Chimalihuache Las Palomas”, en el municipio de Chimalhuacán; a escasos 5 kilómetros, en el municipio de La Paz se localiza el cerro “El Pino” y en el municipio de Chicoloapan el cerro “Xolcuango” a una distancia aproximada de 7 kilómetros.

En términos fisiográficos, pertenece a la provincia “Eje Neovolcánico”, a la sub provincia “Lagos y Volcanes de Anáhuac” (clave 57); sistema de topo formas “Llanura” (clave 500), que cubre el 100% de la superficie municipal.

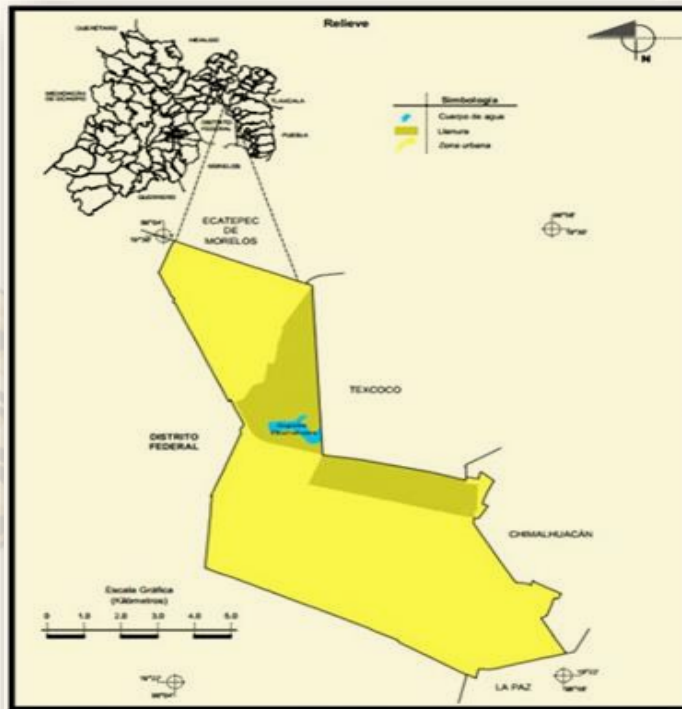
Geomorfología

Gran parte del municipio de Nezahualcóyotl, se localiza en terrenos del antiguo Lago de Texcoco. Esta área es ocupada por un acuitardo de aproximadamente 800 m de espesor. Su superficie es plana sin accidentes orográficos. Las pendientes de terreno no superan el 3%.





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



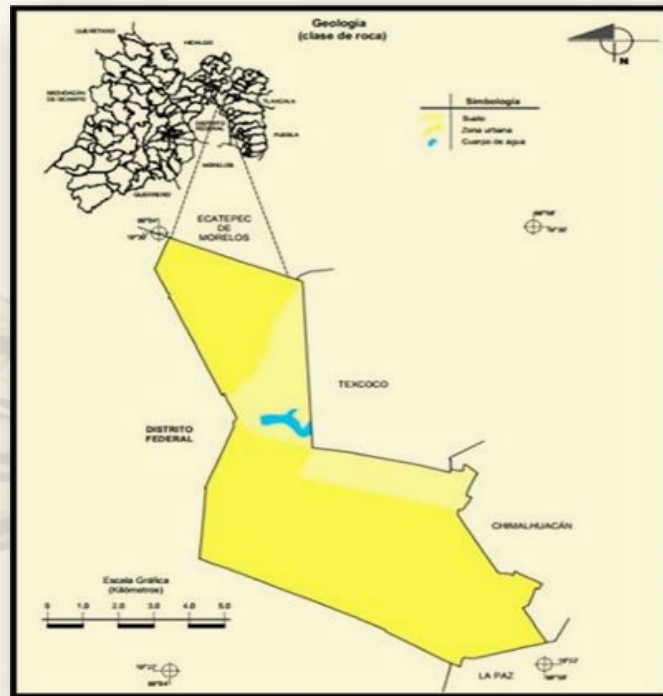
MAPA 4: INEGI. Marco Geoestadístico Municipal 2005, versión 3.1
INEGI. Continuo Nacional del Conjunto de Datos Geográficos de la Carta Fisiográfica 1: 1 000 000, serie I
INEGI. Información Topográfica Digital Escala 1: 250 000 serie III
INEGI-CONAGUA. 2007 Mapa de la Red Hidrológica Digital de México escala 1: 250 000. México

Geología

Nezahualcóyotl se encuentra asentado sobre suelo de origen lacustre. Las características geológicas del municipio se refieren a los distintos materiales de origen aluvial arrastrados en las diferentes épocas geológicas. La roca madre (basalto), se encuentra a una profundidad de hasta 800 metros, bajo un acuitardo de arcillas expansivas. Los horizontes superficiales se componen de diferentes materiales que van desde la ceniza arrojada por los conos cineréticos contiguos, localizados en los municipios de Chimalhuacán y La Paz, hasta materiales heterogéneos producto de los procesos de erosión laminar de edificios volcánicos y montañas pertenecientes a la Sierra Nevada y a la Sierra del Chichinautzin. Dichos materiales se depositaron progresivamente con la formación de la cuenca endorreica de Anáhuac, durante el terciario e inicios del cuaternario.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



MAPA 5: INEGI. Marco Geoestadístico Municipal 2005, versión 3.1.
INEGI. Continuo Nacional del Conjunto de Datos Geográficos de la Carta Geológica 1: 250 000, serie I
INEGI. Información Topográfica Digital Escala 1: 250 000 serie III

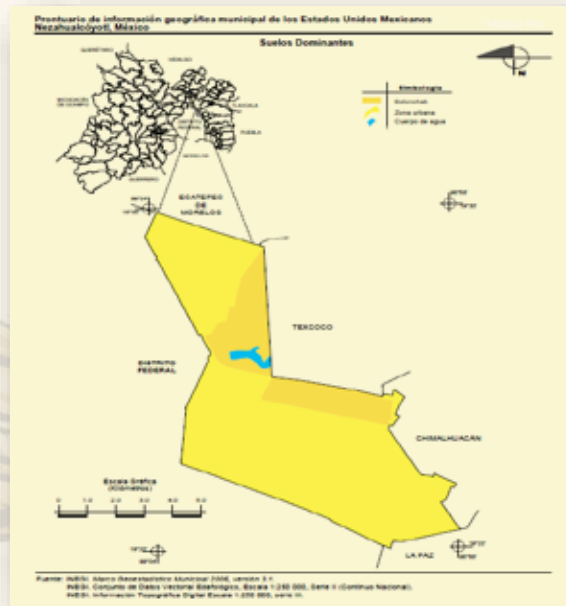
Es fundamental resaltar que Nezahualcóyotl, se encuentra asentado en terrenos pertenecientes al Ex vaso del Lago de Texcoco, mismo que fue desecado para que los terrenos que de él salieran pudieran ser vendidos a los nuevos asentamientos humanos como resultado de la conquista española. Este proceso de desagüe, desecación y relleno del lago duro siglos, y generó un gran desequilibrio ecológico e hidráulico, situación que se ha podido notar a través de los años, ya que se han formado y expandido una serie de grietas por todo el territorio municipal, ya que el suelo al ser de tipo arcilloso expansivo es susceptible a producir grandes cambios en su volumen (se expanden con la humedad y se contraen al secarse).

El municipio se encuentra afectado por una serie de grietas que se han formado y expandido como consecuencia de la desecación del lago en años recientes.

Las formaciones geológicas corresponden a la era cenozoica (C), al periodo Cuaternario (19.64%)⁷, y la unidad litológica correspondiente es la lacustre, que ocupa el 100% de la superficie del municipio.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



MAPA 6: INEGI. Marco Geoestadístico Municipal 2005, versión 3.1.
INEGI. Conjunto de Datos Vectorial Edafología, Escala 1. 250 000, serie II (Continuo Nacional).
INEGI. Información Topográfica Digital Escala 1. 250 000, serie III

La mayor parte de la superficie del suelo está destinada a la zona urbana, ya que cuenta con 5,165 manzanas y 220,000 predios distribuidos en las 101 colonias, de las cuales 187,000 están registrados en el padrón de contribuyentes y los 33 mil predios restantes no están regularizados.

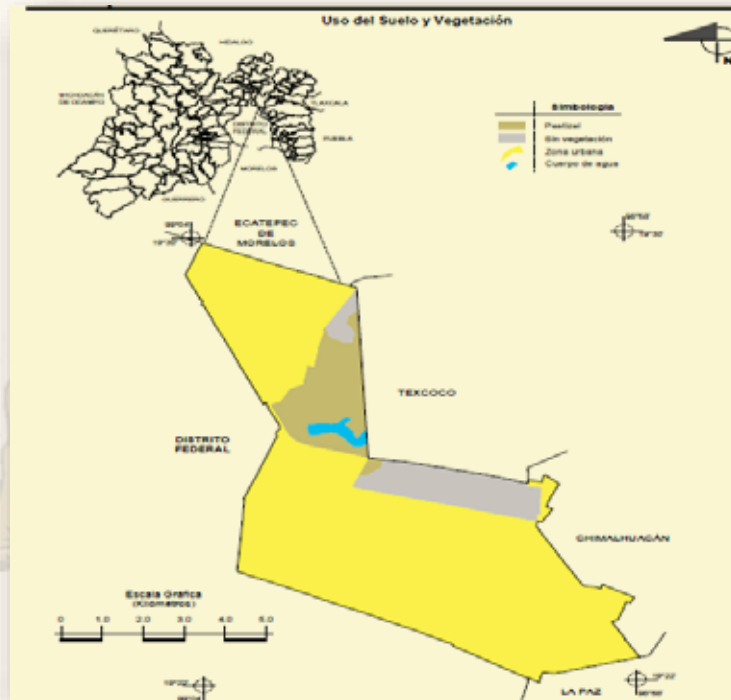
La oferta de suelo en el municipio de Nezahualcóyotl es prácticamente inexistente, ya que no existen reservas territoriales para nuevos crecimientos y la única “reserva” a considerar sería en todo caso, la superficie subutilizada al interior de los predios, lo que ha propiciado la proliferación de construcciones en altura.

Edafología

El municipio de Nezahualcóyotl presenta una estructura edafológica compuesta por suelos aluviales sódico-salinos sin evolución edafo-genética suficiente. Presentan fuertes efectos de intemperismo y erosión eólica. En una gran parte de la superficie de estos suelos, se forman promontorios formados por capas blancas de tequezquite (arcilla-limo-trona $\text{Na}_2\text{CO}_3 \cdot \text{NaHCO}_3 \cdot 2\text{H}_2\text{O}$) con espesores que varían de 2 a 10 mm.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



MAPA 7: INEGI. Marco Geoestadístico Municipal 2'005, versión 3.1.
INEGI. Conjunto de Datos Vectorial Edafología, Escala 1: 250 000, serie II (Continuo Nacional).
INEGI. Información Topográfica. Digital Escala 1:250 000 serie III Edafología

Existen dos clases de suelos identificadas: Solonchak y Feozem. Predomina el Solonchak que se caracteriza por presentar un alto contenido de sales en porciones importantes y en algunos casos en el total de la superficie. Las subunidades del suelo existentes en Nezahualcóyotl que se derivan del Solonchak son:

Mólico (Zm): comprende una superficie de 49.83 km², es decir, 79.2% del total de la unidad. Se localiza en la parte noreste y sur del municipio y tiene un alto contenido de sales depositadas en capas inferiores que retienen el agua.

Gleyco (Zg): representa una superficie de 12.95 km², es decir 20.58% del total de la unidad y se ubica al noreste y sureste del municipio. Esta unidad presenta en el subsuelo una capa impermeable que retiene el agua.

Gleyco + Órtico (Zo): este tipo de Solonchak, está compuesto en su primera capa por Solonchak Gleyco y en una segunda capa, por Solonchak Órtico. Esta subunidad compuesta ocupa una



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



superficie de 0.13 km², lo que representa el 0.20% del total de la unidad. Se localiza en la porción sureste del municipio.⁸

Aprovechamiento actual del suelo

En Nezahualcóyotl el uso actual del suelo está distribuido de la siguiente manera: Uso urbano (83.63%), industrial (0.37%) y suelo erosionado (15%) correspondiente al vaso del ex-Lago de Texcoco. La zona urbana del municipio se destina principalmente para vivienda.

Flora

La flora original del lugar se encuentra extinta. Estudios elaborados por la Universidad Autónoma Chapingo han catalogado 140 especies halófitas (resistentes a la sal) de vegetales implantadas en la zona entre las cuales se encuentran: verdolaga (*Sesuvium portulacastrum*), cola de alacrán (*Heliotropium* sp), zacate salado (*Distichlis spicata*), navajita (*Bouteloua* sp) y saladillo (*Atriplex* sp).

Actualmente se cuenta con aproximadamente 120 mil metros cuadrados de áreas verdes y más de medio millón de árboles entre los que predominan los eucaliptos.

Así mismo, existe la presencia de un 10% del territorio con pastizales, dentro de los cuales, sumando unas cuantas zonas de los linderos del bordo de Xochiaca, se identifica la existencia de cerca de 140 especies. Es importante resaltar que, a consecuencia del cambio climático ocasionado por el desequilibrio entre el suelo, el clima y la vegetación, se ha afectado la estructura del pastizal produciendo un deterioro físico del suelo, exponiéndolo a los efectos de la erosión. Una importante muestra de las zonas ecológicas es el lago del Parque del Pueblo y los jardines y parques.⁴

La fauna de Nezahualcóyotl es escasa por ser eminentemente una zona urbana y se remite a perros y gatos domésticos. No existen especies que caractericen al municipio, sin embargo, cada temporada de invierno retornan las aves migratorias tales como patos, grullas y garzas a los lagos artificiales.⁵

En importante mencionar que la fauna nociva y feral (perros gatos, ratas, cucarachas, moscas, mosquitos etc.), existe en expansión dentro del municipio, por la prevalencia de basureros clandestinos a cielo abierto, tianguis en vía pública y mercados sin la infraestructura sanitaria adecuada, así como la falta de una cobertura completa en materia de recolección y disposición final de residuos sólidos.

fuentes: Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021

⁴ y ⁹ INAFED
<http://www.inafed.gob.mx/work/enciclopedia/EMM15mexico/municipios/15058a.html#:~:text=El%20municipio%20cuenta%20con%20un,del%20Ex-vaso%20de%20Texcoco.>





Caceta Municipal

Publicación Oficial del Gobierno de Nezahualcóyotl 2022-2024



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



VI. PILAR 1: MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE

| CATÁLOGO DE TEMAS DE DESARROLLO PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|----------------|------|---------|--|---|---|---|---|---|---|---|---|----|----|----|----|----|----|----|----|
| PILAR/EJE | NO. PILA/RVEJE | TEMA | SUBTEMA | PILAR O EJE /TEMA DE DESARROLLO | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 |
| PT | 01 | | | PILAR 1 SOCIAL: MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE | | | | | | | | | | | | | | | | |
| PT | 01 | 01 | | Población y su evolución sociodemográfica | | | | | | | | | | | | | | | | |
| PT | 01 | 02 | | Alimentación y nutrición para las familias | | | | | | | | | | | | | | | | |
| PT | 01 | 03 | | Salud y bienestar incluyente | | | | | | | | | | | | | | | | |
| PT | 01 | 03 | 01 | Equipamiento, mobiliario e infraestructura | | | | | | | | | | | | | | | | |
| PT | 01 | 04 | | Educación incluyente y de calidad | | | | | | | | | | | | | | | | |
| PT | 01 | 04 | 01 | Acceso igualitario a la educación | | | | | | | | | | | | | | | | |
| PT | 01 | 04 | 02 | Equipamiento, mobiliario e infraestructura | | | | | | | | | | | | | | | | |
| PT | 01 | 05 | | Vivienda digna | | | | | | | | | | | | | | | | |
| PT | 01 | 06 | | Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia | | | | | | | | | | | | | | | | |
| PT | 01 | 06 | 01 | Promoción del bienestar: Niñez, adolescencia y adultos | | | | | | | | | | | | | | | | |
| PT | 01 | 06 | 02 | Población indígena | | | | | | | | | | | | | | | | |
| PT | 01 | 06 | 03 | Personas con discapacidad | | | | | | | | | | | | | | | | |
| PT | 01 | 06 | 04 | Migrantes y cooperación internacional | | | | | | | | | | | | | | | | |
| PT | 01 | 07 | | Cultura física, deporte y recreación | | | | | | | | | | | | | | | | |





Caceta Municipal

Publicación Oficial del Gobierno de Nezahualcóyotl 2022-2024



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



Para el desarrollo de este pilar se ha realizado el análisis de la estructura y comportamiento urbano, sus principales componentes; el ritmo de crecimiento de la población, según datos obtenidos del Censo General de Población y vivienda 2020, Nezahualcóyotl tiene una población de 1, 077,208 habitantes y representa el 6.33 por ciento del total de la población del Estado de México, el 48.3% de la población son hombres y el 51.7% mujeres, la estructura demográfica de la población, en donde se podrá observar que la población joven y adultas ocupa el nivel más elevado de la curva demográfica.

El municipio cuenta con la infraestructura básica, que consta de unidades médicas, planteles educativos, de seguridad pública y gubernamentales, espacios deportivos, culturales y recreativos; principalmente dotados de infraestructura básica, es decir, agua potable, drenaje, pavimentación, alumbrado público, así como equipamiento urbano.

En lo concerniente a la distribución de las actividades por zona, es importante destacar que las del sector terciario se manifiestan en toda el área urbana del territorio municipal, principalmente en las vialidades primarias o los ejes troncales, donde las actividades comerciales y de servicios se concentran. Por su parte, las del sector industrial se desarrollan en el Parque Industrial Izcalli-Nezahualcóyotl, pero también existen otras dispersas en toda el área urbana. Pero más aún, la actividad preponderante, la que le confiere al municipio la denominación de "ciudad dormitorio", es la habitación para la que se encuentran anexos usos y actividades complementarias, tales como el equipamiento, los comercios y los servicios.

En lo concerniente a la migración, según información obtenida del Programa Regional X Nezahualcóyotl 2017-2023, en el que registra que, para la Región X Nezahualcóyotl, se estima que 96.24 por ciento de la población regional residía en la entidad desde el quinquenio anterior, sin embargo, 3.12 ciento procedía de otra entidad, cifra ligeramente inferior a la registrada en el estado.

Nezahualcóyotl forma parte de la zona metropolitana del valle de México, por lo que es considerada territorio de interacción social, económica, cultural, funcional y físico espacial con la Ciudad de México, en especial con las municipalidades Gustavo A. Madero, Iztacalco, Iztapalapa y Venustiano Carranza.

Nezahualcóyotl se caracteriza por una ampliación de sus radios de cobertura hacia otras demarcaciones cercanas, e incluso abarcando algunas municipalidades de la Ciudad de México, particularmente en lo que se refiere al sector educativo. Dicha cobertura se manifiesta en la existencia de equipamientos de carácter regional, como son dos Centros de Bachillerato Tecnológico, Industrial y de Servicios (CBTIS), la Facultad de Estudios Profesionales, Campus Aragón, la Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl (UTN), el Colegio de Bachilleres (COBACH), un Colegio Nacional de





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



Educación Profesional Técnica (CONALEP) y la Normal de Maestros. En suma, estos equipamientos permiten ofrecer a la población urbana una importante cobertura del servicio educativo.

En los temas concernientes a este tema los últimos gobiernos han procurado insertar acciones que abonen a mejorar la calidad humana de la población del municipio, por lo que éste gobierno impulsará acciones de inclusión en defensa de sus derechos fundamentales como la alimentación y la educación para reducir la pobreza y la desigualdad.

Pilar 1: MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE

| Matriz de Análisis FODA nivel Temas de Desarrollo | | | | | |
|---|---|--|--|---|---|
| Tema y Subtema de Desarrollo | Programas de Estructura Programática | Fortaleza | Oportunidades | Debilidades | Amenazas |
| Tema: 02 Alimentación y nutrición para las familias | 02060501 Alimentación y nutrición familiar 02050603 Alimentación para la Población Infantil (DIF) | <ul style="list-style-type: none"> * Se cuenta con 4 comedores instalados en las escuelas de nivel básico pertenecientes al SMDIF, para brindar una alimentación balanceada a más de 1000 menores en edad escolar. * Se cuenta con personal con una amplia experiencia, generando condiciones favorables para el desarrollo de los programas | <ul style="list-style-type: none"> * Recibir y atender más de 16,000 solicitudes para otorgar desayunos y raciones alimentarias en beneficio de menores inscritos en escuelas a nivel básico. * Distribución de paquetes de semillas para establecer huertos familiares. | Insuficiente personal para desarrollar las actividades a realizar | Cuando no se cumple con las expectativas de los programas, la sociedad tiende a desistir de su participación. |



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



| Matriz de Análisis FODA nivel Temas de Desarrollo | | | | | |
|---|---|---|---|--|---|
| Tema y Subtema de Desarrollo | Programas de Estructura Programática | Fortaleza | Oportunidades | Debilidades | Amenazas |
| Tema: 03 Salud y bienestar incluyente. | 02030101 Prevención médica para la comunidad Entornos y comunidades saludables. 020301010203 Vigilancia y blindaje epidemiológico. 020301010102 | Se otorgan los servicios básicos de salud a la comunidad; -Se realizan estudios a la población para detectar enfermedades de alto riesgo (VIH) -Se realizan jornadas de salud en diferentes puntos del municipio -Atención canina como medida de prevención, vigilancia y blindaje epidemiológico. | Acercamiento de los servicios básicos de salud mediante jornadas medicas a la comunidad en general. -Realizar convenios con las instituciones de salud para mejorar este servicio en el municipio. | Mobiliario y equipo obsoleto y en malas condiciones -Escaso personal profesional (médicos, dentistas, enfermeras) -Infraestructura inadecuada. | Que permanezcan o surjan otras contingencias como la pandemia |

| Matriz de Análisis FODA nivel Temas de Desarrollo | | | | | |
|---|---|--|--|--|---|
| Tema y Subtema de Desarrollo | Programas de Estructura Programática | Fortaleza | Oportunidades | Debilidades | Amenazas |
| Tema: 03 Salud y bienestar incluyente. | 02030101 Prevención médica para la comunidad (DIF) | Se cuenta con 1 Clínica materno infantil que materno infantil. Contar con especialistas profesionales de la salud (Ginecólogo, Pediatra, Anestesiólogo y cirujano). Personal médico y paramédico comprometido con ética profesional y sentido humano. | Brindar atención médica a la comunidad. Acercar los servicios básicos de salud mediante jornadas médicas. Realizar convenios con las instituciones de salud para mejorar los servicios de salud. | Fallas en la estructura (sistema eléctrico con caídas y altas de voltaje) Fallas en el sistema hidráulico con inundaciones continuas en tiempo de lluvias. No se cuenta con vehículo para jornadas médicas | Riesgo en el equipo médico por cambios de voltaje |



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



| Matriz de Análisis FODA nivel Temas de Desarrollo | | | | | |
|---|---|--|---|--|---|
| Tema y Subtema de Desarrollo | Programas de la Estructura Programática | Fortalezas | Oportunidades | Debilidades | Amenazas |
| 04 Educación Incluyente y de calidad. | 020500101 Educación Básica | Se cuenta con una persona con el perfil indicado para dirigir la dirección, las áreas que la componen y las actividades competentes. Se cuenta también con personal en las 11 Bibliotecas Públicas Municipales el cual apoya en la coordinación de actividades de gran impacto. Contamos con la infraestructura de 11 Bibliotecas Públicas Municipales, así como un Manual de procedimientos que nos indica el orden correcto al realizar las actividades. | Se cuenta con una población de educación secundaria de 21,661 alumnos, mismos que egresarán para buscar por medio del Concurso de asignación 2022 que organiza COMIPEMS un lugar en la escuela deseada, es por eso que es muy importante la realización del "Curso gratuito de Preparación para el Ingreso a la Educación Media Superior 2022", así como la búsqueda de más escuelas que nos permitan hacer uso de sus aulas como sede del curso. | Falta de préstamos de aulas en los planteles educativos que nos permita acercarnos más a la población de los extremos del municipio a una "Sede" que atienda mejor su demanda. Falta de credenciales para el personal que sirvan como medio de identificación para la gestión de espacios en planteles educativos. | La pandemia ocasionada por el Virus SARS-COV2 y sus variantes, la deserción escolar que presenta el país. |

| Matriz de Análisis FODA nivel Temas de Desarrollo | | | | | |
|---|---|---|--|---|---|
| Tema y Subtema de Desarrollo | Programas de la Estructura Programática | Fortalezas | Oportunidades | Debilidades | Amenazas |
| 04 Educación incluyente y de calidad. | 02050201 Educación media superior | Se cuenta con personal en las 11 Bibliotecas Públicas Municipales el cual apoya en la coordinación de actividades de gran impacto propias de esta Dirección, se cuenta también con enlaces en diferentes estancias del gobierno Municipal que nos permite mantener una óptima y pronta atención a los planteles educativos del Municipio. | Derivado de la pandemia ocasionada por el virus SARS-COV2 las clases tradicionales que se manejaba de forma presencial se vieron interrumpidas con el ritmo de la pandemia esto resultó en una nueva modalidad en las clases, virtual por medio de "Aulas virtuales" plataformas como Google Meet, Classrom que permiten el contacto a la distancia entre alumnos y maestros. Apoyar a estudiantes destacados, buscar con el apoyo del gobierno estatal. | Presupuesto limitado para otorgar un mayor número de becas y nula respuesta de parte de la Coordinación Municipal de Protección Civil. Presupuesto limitado para la realización de aulas mejor equipadas en C.M.E.P.A. y las 11 Bibliotecas Públicas Municipales ya que no se cuenta con el servicio de internet. | La pandemia ocasionada por el Virus SARS-COV2 y sus variantes, la deserción escolar que presenta el país, la falta de presupuesto en áreas con las que se pueda colaborar para una óptima respuesta a las demandas de las escuelas en el Municipio. |



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



| Matriz de Análisis FODA nivel Temas de Desarrollo | | | | | |
|---|---|---|--|--|---|
| Tema y Subtema de Desarrollo | Programas de la Estructura Programática | Fortalezas | Oportunidades | Debilidades | Amenazas |
| 04 Educación incluyente y de calidad. | 02050501 Educación para adultos | Se cuenta con personal en las 11 Bibliotecas Públicas Municipales el cual apoya en la coordinación de actividades de gran impacto propias de esta Dirección, se cuenta también con enlaces en diferentes estancias del gobierno Municipal que nos permite mantener una óptima y pronta atención a los planteles educativos del Municipio. | Brindar apoyo para que un gran número de personas pueden terminar su primaria y/o secundaria, asimismo hasta la Educación Media Superior en el Centro Municipal de Educación para los Adultos (C.M.E.P.A.) y la oportunidad de establecer puntos de conexión idóneos para la población en las 11 Bibliotecas Públicas Municipales, así como la actualización del convenio con el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA). | Presupuesto limitado para la realización aulas mejor equipadas en C.M.E.P.A. y las 11 Bibliotecas Públicas Municipales ya que no se cuenta con el servicio de internet, termino la vigencia del convenio con el Instituto Nacional de Educación para los Adultos (INEA) y el gobierno Municipal de Nezahualcóyotl. | La pandemia ocasionada por el Virus SARS-COV2 y sus variantes, la deserción escolar que presenta el país y la falta de interés en terminar los estudios en la población adulta del municipio debido a la brecha económica que presenta el país. |

| Matriz de Análisis FODA nivel Temas de Desarrollo | | | | | |
|--|---|--|---|--|--|
| Tema y Subtema de Desarrollo | Programas de Estructura Programática | Fortaleza | Oportunidades | Debilidades | Amenazas |
| Tema: 06 Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia. | 02020201 Desarrollo Comunitario Apoyo a la comunidad. 020202010102 | Se cuenta con un centro de desarrollo comunitario, doce parques recreativos (acuáticos), nueve deportivos y 6 kioscos, orientado a realizar actividades de enseñanza, actividades deportivas y de esparcimiento. | Orientar proyectos que benefician a la población del municipio, realizando gestión de recursos que permitan otorgar apoyos y servicios que benefician la calidad de vida de la población. | Escasos recursos para la adquisición y suministro de bienes materiales para el mantenimiento continuo de las áreas recreativas, la poca respuesta a la solicitud de recursos para realizar acciones sociales que benefician a la comunidad a través de los legisladores. | Que factores externos como los derivados de la naturaleza, de salud, etc., impidan a la población hacer uso de los espacios comunitarios |



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



| Matriz de Análisis FODA nivel Temas de Desarrollo | | | | | |
|--|--|--|---|--|--|
| Tema y Subtema de Desarrollo | Programas de la Estructura Programática | Fortalezas | Oportunidades | Debilidades | Amenazas |
| 06 Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia 0603 Personas con discapacidad | 02060802 Atención a personas con discapacidad | Se cuenta con personal capacitado para brindar apoyo a las personas con discapacidad. Se cuenta con un programa que brinda apoyo a las personas discapacitadas. | Impartir talleres de lecto escritura. Impartir talleres de lenguas y señas mexicanas. Desarrollo de actividades culturales, deportivas y recreativas. Otorgar orientación para la prevención de la discapacidad. Conformar un padrón de personas con discapacidad y tipo de discapacidad. | Insuficiente personal en la dependencia para atender la demanda de personas con discapacidad | Desinterés de la población. Que se designe insuficiente presupuesto para brindar atención a la población con discapacidad |

| Matriz de Análisis FODA nivel Temas de Desarrollo | | | | | |
|--|---|---|---|---|--|
| Tema y Subtema de Desarrollo | Programas de la Estructura Programática | Fortalezas | Oportunidades | Debilidades | Amenazas |
| 06 Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia 06 01 Promoción del bienestar, Niñez, adolescencia y adultos | 02060803 Apoyo a los adultos mayores | Se cuenta con personal con perfil laboral para atender a los adultos mayores En el municipio se cuenta con 4 casas de día donde se brinda de manera gratuita a los adultos mayores atención psicológica, médica y gerontológica. | Brindar apoyos sociales a los adultos mayores para mejorar su calidad de vida | Insuficientes espacios para el desarrollo de las actividades que demandan los adultos mayores | Que alguna contingencia externa imposibilite la entrega oportuna de los apoyos a los adultos mayores |



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



| Matriz de Análisis FODA nivel Temas de Desarrollo | | | | | |
|--|--|--|---|--|---|
| Tema y Subtema de Desarrollo | Programas de Estructura Programática | Fortaleza | Oportunidades | Debilidades | Amenazas |
| Tema: 06 06 01 Promoción del bienestar, Niñez, adolescencia y adultos | 02060806 Oportunidades para los jóvenes | -El instituto municipal de la juventud cuenta con personal capacitado, y con conocimientos en el sector juvenil, y tienen el material necesario para cubrir el objetivo. | Se creó la comisión de juventud, para abordar temas de relevancia en materia de juventud, se tienen convenios de colaboración con instituciones académicas, públicas y privadas, comprometidas con el desarrollo integral de las y los jóvenes del municipio. | Que el personal no genere un ambiente armonioso de trabajo, que las instalaciones no cubran las necesidades del instituto. | Que las y los jóvenes del municipio no participen en las actividades programadas, que la ciudadanía desconozca las actividades del instituto. |

| Matriz de Análisis FODA nivel Temas de Desarrollo | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Tema y Subtema de Desarrollo | Programas de Estructura Programática | Ente deportivo descentralizado. Fortaleza | Oportunidades | Debilidades | Amenazas |
| Tema: 07 Cultura física, deporte y recreación | 02040101 Cultura física y deporte. (IMCUFIDENE) | -Ente deportivo descentralizado. -Compromiso del personal a enseñanza de deporte de calidad. -Se tiene una escuela de fútbol municipal. -Convenios de colaboración con el municipio (en cuanto al uso de instalaciones deportivas), con la finalidad de persuadir a más población a la práctica deportiva. | Apertura del área de comunicación social para tener mayor cobertura de eventos a realizar y resultado de eventos realizados, así mismo tener mayor contacto con la población. -La inclusión, como contenido esencial de la educación física, redundara en una mayor actividad deportiva general. -Mediante la práctica deportiva se pretende disminuir a corto y a largo plazo problemas de orden social en el municipio. -El creciente "culto" al cuerpo y al ejercicio como tendencia saludable. | No contar con la infraestructura para la realización de eventos deportivos. No se da mantenimiento necesario a las instalaciones deportivas y a la cancha de fútbol. No contar con el suficiente recurso para impulsar a deportistas de alto rendimiento. | Apatía de la población de llevar continuidad en las diferentes actividades físicas. |



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



Pilar 1: Municipio socialmente responsable, solidario e incluyente

Prospectiva, Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

| Tema y Subtema de Desarrollo | Programas de la Estructura Programática | Prospectiva | Objetivos | Estrategias | Líneas de acción |
|--|--|--|--|--|--|
| Tema: 03 Salud y bienestar incluyente. | 02030101 Prevención médicas para la comunidad | Manejo adecuado de las medidas preventivas para evitar la propagación de enfermedades contagiosas. | 1. Mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio a través de la promoción, prevención y fomento de la salud pública, para contribuir a la disminución de enfermedades y mantener un buen estado de salud de la población municipal. | 1.1 Incrementar las acciones de promoción, prevención y fomento de la salud pública a través de pláticas de promoción de la salud y prevención de enfermedades en el territorio municipal. 1.2 Mejorar la salud promedio de la población, atendiendo de manera desproporcionada las necesidades de grupos vulnerables | 1.1.1. Elevar la aplicación de dosis biológico para evitar infecciones contagiosas. 1.2.1. Otorgar consultas médicas en consultorio fijo y unidad móvil para el beneficio de la población |



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



| Tema y Subtema de Desarrollo | Programas de la Estructura Programática | Prospectiva | Objetivos | Estrategias | Líneas de acción |
|--|---|--|---|---|---|
| 04 Educación incluyente y de calidad. | 02050101 educación básica | Mayor presupuesto para otorgar más becas (laptops) a la población del municipio en otros niveles educativos ayudaría a incrementar las oportunidades de continuar con sus estudios contrarrestando así los números rojos causados por la deserción escolar en el país y la pandemia del virus SARS-COV2. | 1. Los planteles educativos presentan condiciones físicas susceptibles a la certificación de escuelas dignas. | 1.1. Planteles educativos de nivel básico mejorados. 1.2. Becas para el nivel de educación básica otorgadas. 1.3. Actividades culturales y educativas de las Bibliotecas para fomento a la lectura en la población. | 1.1.1. Mantenimiento y equipamiento de la infraestructura física a planteles educativos. 1.2.1. Curso gratuito de preparación para el ingreso a la Educación Media Superior 2022, 2023 y 2024. 1.2.2. Escuelas participantes en el programa gratuito "Expo-Orienta Nivel Medio Superior 2022, 2023 y 2024" 1.3.1. Préstamo de libros a domicilio y en sala. 1.3.2. Población atendida en las 11 Bibliotecas Públicas Municipales. |

| Tema y Subtema de Desarrollo | Programas de la Estructura Programática | Prospectiva | Objetivos | Estrategias | Líneas de acción |
|--|---|--|---|---|--|
| 04 Educación incluyente y de calidad. | 02050201 educación media superior | Apoyo a la población estudiantil que en calidad de aspirantes desean ingresar al nivel Medio Superior otorgando becas, garantizando su ingreso y la disminución de la deserción. | 1. Contribuir a mejorar el nivel educativo mediante personal docente de educación media superior. | 1.1 Becas para la educación media superior entregadas. 1.2 Apoyos entregados para mejorar la infraestructura | 1.1.1 Gestión para la verificación física de los planteles educativos de Nezahualcóyotl en todos sus niveles educativos. 2.1 Selección y asignación de becas en las sesiones del comité de becas. |



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



| Tema y Subtema de Desarrollo | Programas de la Estructura Programática | Prospectiva | Objetivos | Estrategias | Líneas de acción |
|---------------------------------------|---|---|---|--|---|
| 04 Educación incluyente y de calidad. | 02050501 Educación para adultos | Disminuir el analfabetismo en el municipio para tener más oportunidades de desarrollo laboral y personal. | 1. Contribuir a mejorar la educación de la población adulta a través de los programas de apoyo en el municipio. | 1.1 Cursos del INEA en las localidades impartidos. 1.2 Programas de atención a la demanda de educación otorgados a adultos en condición de rezago educativo. 1.3 Boletas completas de 22 módulos o 33 asignaturas. | 1.1.1 Difusión de los cursos de INEA 1.2.1 Preinscripción a algún plan de estudios (Modular 22 módulos o tradicional 33 asignaturas) de preparatoria abierta en C.M.E.P.A. 1.3.1. Difusión de actividades de preparatoria abierta en C.M.E.P.A. 1.3.2. Credencialización a la población inscrita en alguno de los dos planes de estudios de C.M.E.P.A. 1.3.3. Asesorías a los alumnos inscritos en C.M.E.P.A. 1.3.4. Solicitud de exámenes en C.M.E.P.A. |

| Tema y Subtema de Desarrollo | Programas de la Estructura Programática | Prospectiva | Objetivos | Estrategias | Líneas de acción |
|---|---|---|--|-----------------------------------|---|
| 06 Desarrollo humano, incluyente, sin discriminación y libre de violencia | 02020201 Desarrollo comunitario | Las personas que viven en el municipio mejoran su calidad de vida por los apoyos sociales recibidos | 1. Mejorar las condiciones de vida de la población vulnerable mediante la entrega de apoyos sociales | 1.1. Gestionar programas sociales | 1.1.1. Atención a las solicitudes de programas sociales |



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



| Tema y Subtema de Desarrollo | Programas de la Estructura Programática | Prospectiva | Objetivos | Estrategias | Líneas de acción |
|---|--|---|---|--|--|
| 06 Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia 06 03 Personas con discapacidad | 02060802 Atención a personas con discapacidad | Justicia social en la equidad de oportunidades, reconociendo los derechos de las personas con discapacidad. | 1. Promover, proteger y asegurar el goce pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales para todas las personas con discapacidad, además de promover el respeto de dignidad. | 1.1. Mantener los apoyos funcionales para brindar atención a la población con discapacidad 1.2. Mejorar las acciones para la integración de personas con discapacidad a la educación y al desarrollo de actividades culturales, deportivas y recreativas. | 1.1.1. Ejecución de programas con actividades recreativas que favorezcan la integración de las personas con discapacidad. 1.1.2. Otorga consultas médicas, psicológicas, trabajo social y de rehabilitación a personas con discapacidad 1.1.3. Integración de las personas con discapacidad a la educación especial y regular. |

| Tema y Subtema de Desarrollo | Programas de la Estructura Programática | Prospectiva | Objetivos | Estrategias | Líneas de acción |
|--|---|--|--|--|--|
| 06 Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia 06 01 Promoción del bienestar, Niñez, adolescencia y adultos | 02060803 Apoyo a los adultos mayores | Los adultos mayores con mejor calidad de vida favorecidos con la entrega de apoyos sociales. | 1. Mejorar la calidad de vida de los adultos mayores a través de la entrega los apoyos sociales. | 1.1. Mantener el programa de difusión por medio de impresos y electrónicos para que los adultos mayores conozco los trámites para su integración a los programas sociales. | 1.1.1. Recepción de solicitudes para la entrega de apoyos a los adultos mayores. 1.1.2. Entrega de Apoyos sociales a adultos mayores. |



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



| Tema/Subtema de Desarrollo | Programas de la Estructura Programática | Prospectiva | Objetivos | Estrategias | Líneas de Acción |
|---|--|--|--|---|---|
| Desarrollo humano, incluyente, sin discriminación y libre de violencia Subtema: Promoción del bienestar: Niñez, adolescencia y adultos | 02060806 Oportunidades para los jóvenes Bienestar y Orientación Juvenil | Construir una sociedad enfocada en el desarrollo personal, educativo y económico, con el fin de consolidar una estructura sólida destinada al buen vivir | 1. acciones que orienten a brindar más y mejores oportunidades a los jóvenes que les permitan alcanzar su desarrollo físico y mental y se incorporen a la sociedad de manera productiva. | 1.1. Brindar apoyos bajo la modalidad joven emprendedor. 1.2. Rehabilitar espacios para el esparcimiento y deportivos. 1.3. Concertar y diseñar pláticas informativas | 1.3.1. Mayores herramientas otorgadas a las juventudes de Nezahualcóyotl que fomente el emprendimiento o juvenil. 1.3.2. Generar que las juventudes de Nezahualcóyotl se apropien de espacios públicos. 1.3.3. Reforzar las herramientas educativas de las juventudes |
| | Expresión Juvenil | | | | |

| Tema y Subtema de Desarrollo | Programas de la Estructura Programática | Prospectiva | Objetivos | Estrategias | Líneas de acción |
|--|---|---|--|--|---|
| Tema: Cultura física, deporte y recreación | Cultura física y deporte | Los habitantes del municipio de Nezahualcóyotl, cuentan con entidades deportivas que promueven y fomentan las actividades físicas para alcanzar una mejor salud, mejorando su calidad de vidas. | 1. Mejorar los programas de actividades físicas mediante el fomento de la salud física y mental de la población. | 1.1. Elevar las acciones para que la población tenga acceso a la instrucción en cultura física y deporte | 1.1.1. Organización de eventos deportivos, por ramas de actividad deportiva. 1.1.2. Conformación del registro municipal del deporte, por actividades deportivas. |



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



Programa presupuestario: Desarrollo Comunitario 02020201

Objetivo del programa presupuestario: Incluye proyectos cuyas acciones de coordinación para la concurrencia de los recursos en los programas de desarrollo social se orientan a la mejora de los distintos ámbitos de los municipios y los grupos sociales que en ellos habitan, en especial a los de mayor vulnerabilidad, y que tengan como propósito asegurar la reducción de la pobreza.

Dependencia General: 100 Promoción Social

Pilar o Eje transversal: Pilar 1: Social

Tema de desarrollo: Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia

| Objetivo o resumen narrativo | Indicadores | | | Medios de verificación | Supuestos |
|--|--|---|--------------------|---|---|
| | Nombre | Fórmula | Frecuencia y Tipo | | |
| Fin | | | | | |
| Contribuir a mejorar las condiciones sociales de la población mediante grupos organizados de población en condiciones de marginación. | Tasa de variación en el número de grupos organizados en condiciones de marginación. | ((Grupos organizados en condiciones de marginación en el año actual/Grupos organizados en condiciones de marginación en el año anterior)-1) *100 | Anual Estratégico | Informes cuantitativos de la Dirección de Desarrollo Comunitario. Dirección de Desarrollo Social. | N/A |
| Propósito | | | | | |
| Los grupos organizados de población en condiciones de marginación implementan proyectos comunitarios para el beneficio de la localidad. | Tasa de variación en el número de proyectos comunitarios formados para el beneficio de la localidad. | ((Proyectos comunitarios para el beneficio de la localidad en el año actual/Proyectos comunitarios para el beneficio de la localidad en el año anterior)-1) *100 | Anual Estratégico | Informes Cuantitativos. Informes Finales de Resultados. Padrón de Beneficiarios; que están bajo el resguardo de la Dirección de Desarrollo Comunitario. | Los grupos organizados de población en condiciones de marginación participan activa y responsablemente en la consecución de los objetivos y proyectos que contribuyen a mejorar sus condiciones sociales. |
| Componentes | | | | | |
| 1. Capacitaciones otorgadas para generar conocimientos y habilidades de gestión sobre los programas de desarrollo social a grupos organizados de la población en condiciones de marginación. | Porcentaje de capacitaciones para generar conocimientos y habilidades de gestión realizadas. | (Capacitaciones para generar conocimientos y habilidades de gestión realizadas/Capacitaciones para generar conocimientos y habilidades de gestión programadas) *100 | Semestral Gestión | Informes cuantitativos enviados por los Sistemas Estatales DIF, bajo el resguardo de la Dirección de Desarrollo Comunitario. | Los grupos organizados de población en condiciones de marginación asisten a las capacitaciones para mejorar sus condiciones sociales de vida, al ser fortalecidos sus conocimientos y habilidades de gestión y participación. |
| 2. Gestiones realizadas sobre los programas de desarrollo social. | Porcentaje de gestiones sobre los programas de desarrollo social realizadas. | (Gestiones sobre los programas de desarrollo social realizadas/ Gestiones sobre los programas de desarrollo social programadas) *100 | Semestral Gestión | Padrones de beneficiarios. Reglas de Operación | La población que solicita el apoyo cumple con los requisitos establecidos en las reglas de operación. |
| Actividades | | | | | |
| 1.1. Asesoramiento en la operación de los programas del SDIFEM (Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México) a los SMDIF (Sistema Municipal para el Desarrollo Integral para la Familia) en reuniones regionales y estatales. | Porcentaje de reuniones regionales y estatales realizadas. | (Total de reuniones regionales y estatales realizadas/Total de reuniones regionales y estatales programadas) *100 | Semestral Gestión | Calendario de Reuniones Regionales. Invitaciones a Reuniones Estatales. Actas. Evidencia fotográfica. | Las autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con las autoridades locales en abrir los espacios de asesoría sobre operación de programas. |
| 2.1. Seguimiento a las solicitudes de programas sociales. | Porcentaje de solicitudes de programas sociales atendidas. | (Solicitudes de programas sociales atendidas/Solicitudes de programas sociales en trámite) *100 | Trimestral Gestión | Registro de solicitudes. | La población vulnerable del municipio solicita su integración a ser beneficiarios de algún programa social. |



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



Programa presupuestario:

Prevención médica para la comunidad. 02030101

Objetivo del programa presupuestario:

Incluye acciones de promoción, prevención y difusión de la salud pública para contribuir a la disminución de enfermedades y mantener un buen estado de salud de la población municipal.

Dependencia General:

Pilar 1: Social

Pilar o Eje transversal:

Pilar 1: Social

Tema de desarrollo:

Salud y bienestar incluyente

| Objetivo o resumen narrativo | Indicadores | | | Medios de verificación | Supuestos |
|---|--|--|--------------------|--|---|
| | Nombre | Fórmula | cuencia y Tipo | | |
| Fin | | | | | |
| Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población municipal mediante el otorgamiento de programas de medicina preventiva. | Tasa de variación de programas o proyectos orientados al fomento de la salud y la prevención de enfermedades | (Programas o proyectos de promoción de la salud y prevención de enfermedades ejecutados en el año actual/Programas o proyectos de promoción de la salud y prevención de enfermedades y ejecutados en el año anterior)-1) *100. | Anual Estratégico | Programa Operativo Anual, Registros administrativos, Presupuesto de egresos | La población cuida su salud y previene enfermedades |
| Propósito | | | | | |
| La población municipal está informada contra enfermedades de primer nivel de atención al aprovechar los medios que facilitan un mayor control y mejoran la salud. | Porcentaje de población atendida con servicios de medicina preventiva. | (Población atendida con servicios de medicina preventiva/Población programada con servicios de medicina preventiva) *100 | Anual Estratégico | Bitácora de asistencia de las personas que recibieron la información sobre las enfermedades de primer nivel. | La población acude a su clínica de salud para recibir la información correspondiente. |
| Componentes | | | | | |
| Campañas de promoción de la salud y prevención de enfermedades realizadas por las instituciones competentes. | Porcentaje de campañas de promoción de la salud y prevención de enfermedades realizadas. | (Campañas de promoción de la salud y prevención de enfermedades realizadas/Campañas de promoción de la salud y prevención de enfermedades programadas) *100 | Anual Estratégico | Registros administrativos. | La ciudadanía se interesa en ser participe en las campañas de promoción de la salud y prevención de enfermedades. |
| Programas y/o proyectos de medicina preventiva difundidos en el territorio municipal. | Porcentaje de programas de prevención de la salud difundidos. | (Programas de prevención de la salud difundidos/Programas de prevención de la salud programados a difundir) *100 | semestral Gestión | Registros administrativos Programa Operativo Anual. | La ciudadanía se informa participa de la difusión de los programas. |
| Actividades | | | | | |
| 1.1. Realización de pláticas de promoción de la salud y de prevención de enfermedades en el territorio municipal. | Porcentaje de pláticas de promoción de la salud realizadas en el territorio municipal. | (Pláticas de promoción de la salud y de Prevención de enfermedades realizadas/Pláticas de promoción de la salud y Prevención de enfermedades programadas) *100 | Trimestral Gestión | Registros administrativos. Programa Operativo Anual. | La ciudadanía asiste a las pláticas de promoción. |
| 1.2. Aplicación de dosis de biológico en módulos de vacunación. | Porcentaje de dosis de biológicos aplicados en los módulos de vacunación. | (Dosis de biológicos aplicado/Dosis de biológicos programados para aplicar) *100 | Trimestral Gestión | Registros administrativos Programa Operativo Anual. | La población acude a las clínicas de salud a la aplicación de biológicos. |
| 2.1. Distribución de ilustrativos para la promoción de la salud y prevención de enfermedades en lugares con afluencia de personas. | Porcentaje de ilustrativos distribuidos para la promoción de la salud y prevención de enfermedades. | (Ilustrativos para la promoción de la salud y prevención de enfermedades distribuidos/Ilustrativos para la promoción de la salud y prevención de enfermedades programados a distribuir) *100 | Trimestral Gestión | Registros administrativos. | La ciudadanía recibe los ilustrativos y se informa sobre los programas de salud y prevención de enfermedades. |



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



Programa presupuestario:

Cultura física y deporte.

Objetivo del programa presupuestario:

Agrupar los proyectos encaminados a mejorar la estructura jurídica, orgánica, funcional y física; ampliar la oferta y calidad de los servicios que proporcionan las entidades promotoras de actividades físicas, recreativas y deportivas, para fomentar la salud física y mental de la población a través de una práctica sistemática.

Dependencia General:

Pilar 1: Social

Pilar o Eje transversal:

Cultura física, deporte y recreación

Tema de desarrollo:

| Objetivo o resumen narrativo | Indicadores | | | Medios de verificación | Supuestos |
|--|--|--|--------------------|---|--|
| | Nombre | Fórmula | Frecuencia y Tipo | | |
| Fin | | | | | |
| Contribuir a la oferta deportiva de las entidades promotoras de actividades físicas mediante el fomento de la salud física y mental de la población. | Tasa de variación de la oferta deportiva de las entidades promotoras de actividad física. | ((Oferta deportiva de las entidades promotoras de actividades físicas en el año actual/Oferta deportiva de las entidades promotoras de actividades físicas en el año anterior-1) *100 | Anual Estratégico | Eficacia. Registros Administrativos. | N/A |
| Propósito | | | | | |
| La población municipal tiene acceso a la instrucción en cultura física y deporte. | Tasa de variación de la población que tuvo acceso a instrucción de cultura física y deporte municipal. | ((Población que tuvo acceso a la instrucción de cultura física y deportiva municipal en el año actual/Población que tuvo acceso a la instrucción de cultura física y deportiva municipal en el año anterior-1) *100. | Anual Estratégico | Registros de la asistencia de la población a la cultura física y deportiva municipal. | La población exige acceso igualitario a las actividades físicas y deportivas. |
| Componentes | | | | | |
| 1. Eventos para promover la práctica deportiva. | Porcentaje de eventos de promoción de la práctica deportiva realizados. | (Eventos de promoción de la práctica deportiva realizados/Eventos de promoción de la práctica deportiva programados) *100 | Semestral Gestión | Registros Administrativos. | La población demanda de la prestación de servicios de activación física. |
| 2. Gestión de recursos realizada para fomentar las actividades físicas y deportivas. | Porcentaje de gestiones de recursos para fomentar las actividades físicas y deportivas realizadas. | (Gestión de recursos para fomentar las actividades físicas y deportivas realizada/Gestión de recursos para fomentar las actividades físicas y deportivas programada) *100 | Semestral Gestión | Registros Administrativos. | La demanda social de actividades físicas y deportivas conduce a la autoridad local gestionar recursos para la oportuna prestación del servicio. |
| 3. Propuestas de unificación de criterios y metas entre las órdenes de gobierno realizadas. | Porcentaje de propuestas de unificación de criterios y metas logradas. | (Propuestas de unificación de criterios y metas logradas/Propuestas de unificación de criterios y metas programadas) *100 | Semestral Gestión | Registros Administrativos. | La normatividad en materia deportiva conduce a la autoridad local a unificar criterios para el reporte de metas. |
| Actividades | | | | | |
| 1.1. Disponibilidad de promotores deportivos, para el desarrollo de prácticas físicas y deportivas. | Porcentaje de los promotores deportivos contratados. | (Promotores deportivos contratados/Promotores deportivos programados a contratar) *100 | Trimestral Gestión | Comparativo de la infraestructura funcional. | La población demanda el fomento de actividades masivas de activación mediante promotores o instructores calificados. |
| 1.2. Organización de eventos deportivos, por ramas de actividad deportiva. | Porcentaje de eventos deportivos realizados. | (Eventos deportivos realizados/Eventos deportivos programados) *100 | Trimestral Gestión | Estadísticas de eventos deportivos realizados. | La demanda social conduce a la autoridad municipal a impartir eventos considerando la mayor parte de ramas deportivas |
| 2.1. Mantenimiento a la infraestructura física de los espacios deportivos. | Porcentaje de mantenimientos a la infraestructura física de espacios deportivos realizados. | (Mantenimientos a la infraestructura física de los espacios deportivos realizados /Mantenimientos a la infraestructura física de los espacios deportivos programados) *100 | Trimestral Gestión | Bitácoras de mantenimiento. | La población que hace uso de la infraestructura deportiva depende de la autoridad local para la prestación de actividades de mantenimiento. |
| 2.2. Obtención de recursos económicos para crear nuevos espacios deportivos. | Porcentaje de recursos económicos para crear nuevos espacios deportivos. | (Recursos económicos para crear nuevos espacios deportivos /Recursos económicos para crear nuevos espacios deportivos programados) *100 | Trimestral Gestión | Estados de posición financiera. | Las autoridades de otros órdenes de gobierno coadyuvan con la autoridad local en la gestión de recursos para crear nuevos espacios deportivos. |
| 3.1. Coordinación con las diferentes organizaciones e instituciones deportivas, para el desarrollo de contiendas deportivas. | Porcentaje de coordinación con las diferentes organizaciones e instituciones deportivas. | (Coordinación con las diferentes organizaciones e instituciones deportivas realizadas/Coordinación con las diferentes organizaciones e instituciones deportivas programadas) *100 | Trimestral Gestión | Convenios de concertación deportiva. | La iniciativa privada colabora con la autoridad local para prestar servicios deportivos del tipo competencia. |
| 3.2. Conformación del registro municipal del deporte, por actividades deportivas. | Porcentaje de deportistas por disciplina registrados en el padrón único. | (Deportistas por disciplina registrados en el padrón único/Total de la población municipal) *100 | Trimestral Gestión | Registros por disciplina deportiva. | Los deportistas municipales requieren la intervención de la autoridad local para obtener un registro que los acredite como practicantes de una disciplina deportiva. |



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



Programa presupuestario:

Educación Básica 02050101

Objetivo del programa presupuestario:

Engloba las acciones de apoyo tendientes al mejoramiento de los servicios de educación en los diferentes sectores de la población en sus niveles inicial, preescolar, primaria y secundaria conforme a los programas de estudio establecidos en el Plan y programas autorizados por la SEP, asimismo incluye las acciones de apoyo para el fortalecimiento de la formación, actualización, capacitación y profesionalización de docentes y administrativos en concordancia con las necesidades del proceso educativo.

Dependencia General:

000 Educación Cultural y Bienestar Social

Pilar o Eje transversal:

Pilar 1: Social

Tema de desarrollo:

Educación Incluyente y de calidad

| Objetivo o resumen narrativo | Indicadores | | | Medios de verificación | Supuestos |
|---|---|--|-------------------|--|---|
| | Nombre | Fórmula | Frecuencia y Tipo | | |
| Fin | | | | | |
| Contribuir a mejorar los servicios de educación, mediante el desarrollo de la infraestructura física educativa. | Tasa de variación en el mejoramiento de infraestructura física educativa. | ((Infraestructura física educativa mejorada en el año actual/ Infraestructura física educativa mejorada en el año anterior)-1) *100 | Anual Estratégico | Datos de la Secretaría de Educación Pública del Gobierno del Estado de México (SEP del GEM). Fuente y datos del Instituto Mexiquense de la Infraestructura física educativa (IMIFE). | N/A |
| Propósito | | | | | |
| Los planteles educativos presentan condiciones físicas susceptibles a la certificación de escuelas dignas. | Tasa de variación en el número de certificaciones de escuelas dignas. | ((Certificaciones de escuelas dignas a planteles educativos en el año actual/Certificaciones de escuelas dignas a planteles educativos en el año anterior)-1) *100 | Anual Estratégico | Datos de la SEP. Fuente y datos del IMIFE. | Los planteles educativos son susceptibles a la certificación de "Escuela Digna" que emite el gobierno federal. |
| Componentes | | | | | |
| 1. Planteles educativos de nivel básico mejorados. | Porcentaje de planteles educativos de nivel básico mejorados. | (Planteles educativos de nivel básico mejorados/Planteles educativos de nivel básico programados a mejorar) *100 | Semestral Gestión | Datos de la SEP del GEM. Fuente y datos del IMIFE. | La participación social promueve, mediante el involucramiento de la comunidad escolar y el gobierno, el mantenimiento de las condiciones físicas del plantel educativo a largo plazo. |
| 2. Becas para el nivel de educación básica otorgadas. | Porcentaje de becas para el nivel de educación básica otorgadas. | (Becas para el nivel de educación básica, otorgadas/Becas para los niveles de educación básica programadas) *100 | Semestral Gestión | Fuente de datos de la SEP del GEM. Registro de Becas para la educación básica | La Secretaría de Educación otorga las becas para continuar en la permanencia escolar. |
| Actividades | | | | | |
| 1.1. Mantenimiento y equipamiento de infraestructura física a planteles educativos. | Porcentaje de mantenimiento y equipamiento a planteles educativos realizados. | (Mantenimiento y equipamiento a planteles educativos realizados/ Mantenimiento y equipamiento a planteles educativos programados) *100 | Semestral Gestión | Fuente y datos del IMIFE | El IMIFE realiza los estudios que permita definir las acciones para el desarrollo de Programas de Mantenimiento y Equipamiento de espacios educativos. |
| 2.1. Validación de solicitudes para becas. | Porcentaje de solicitudes para becas validadas. | (Solicitudes para becas validadas/Solicitudes para becas recibidas) *100 | Semestral Gestión | Fuente de datos de la SEP del GEM. Registro de Becas para la educación básica | La SEP del GEM cuenta con programas de apoyo para educación básica. |



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



Programa presupuestario: Educación Media Superior **02050201**
Objetivo del programa presupuestario: Comprende las acciones de apoyo, tendientes a mejorar los servicios de bachillerato general y tecnológico en las modalidades escolarizadas, no escolarizado, mixto, a distancia y abierto, conforme a los programas de estudios establecidos en el plan y programas autorizados por la SEP, con el objeto de fortalecer la formación, actualización, capacitación y profesionalización de docentes y administrativos en concordancia con las necesidades del proceso educativo.
Dependencia General: 000 Educación Cultural y Bienestar Social
Pilar o Eje transversal: Pilar 1: Social
Tema de desarrollo: Educación Incluyente y de calidad

| Objetivo o resumen narrativo | Indicadores | | | Medios de verificación | Supuestos |
|--|--|---|--------------------|--|--|
| | Nombre | Fórmula | Frecuencia y Tipo | | |
| Fin | | | | | |
| Contribuir a mejorar el nivel educativo mediante personal docente de educación media superior. | Tasa de variación en el número de personal docente de educación media superior. | ((Personal docente de educación media superior en el año actual/Personal docente de educación media superior en el año anterior)-1) *100 | Anual Estratégico | Fuente de datos de la Secretaría de Educación Pública del Estado de México. | N/A |
| Propósito | | | | | |
| Los alumnos obtienen la acreditación en educación media superior. | Tasa de variación en el número de alumnos egresados de educación media superior. | ((Alumnos egresados de educación media superior en el año actual/ Alumnos egresados de educación media superior en el año anterior)-1) *100 | Anual Estratégico | Secretaría de Educación Pública del Estado de México. | Los alumnos de educación media superior concluyen sus estudios. |
| Componentes | | | | | |
| 1. Becas para la educación media superior entregadas. | Porcentaje de becas para la educación media superior entregadas. | (Becas para la educación media superior entregadas/Becas para la educación media superior solicitadas) *100 | Semestral Gestión | Secretaría de Educación Pública. Subsecretaría de Educación Media Superior. | Los alumnos reciben becas para el término de sus estudios en educación media superior. |
| 2. Apoyos entregados para mejorar la infraestructura educativa. | Porcentaje de escuelas públicas beneficiadas con apoyos para mejorar la infraestructura educativa. | (Escuelas públicas beneficiadas con apoyos para mejorar la infraestructura educativa /Escuelas públicas de educación media superior) *100 | Semestral Gestión | Informes internos y oficiales. | Se entregan apoyos para la infraestructura básica educativa. |
| Actividades | | | | | |
| 1.1. Selección y asignación de becas en las sesiones del Comité de Becas. | Porcentaje de sesiones del comité de becas realizadas. | (Sesiones del Comité de Becas realizadas/Sesiones del Comité de Becas programadas) *100 | Trimestral Gestión | Actas de sesión. | Se llevan a cabo sesiones para la asignación de becas de educación media superior. |
| 2.1. Verificación física de los planteles educativos. | Porcentaje de planteles educativos verificados. | (Planteles educativos verificados/Planteles educativos existentes) *100 | Trimestral Gestión | Reporte. | La autoridad verifica la conservación física de los planteles educativos. |



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



Programa presupuestario: Educación para adultos 02050501
Objetivo del programa presupuestario: Incluye los proyectos tendientes a incrementar programas que ofrezcan a la población adulta con rezago educativo o desempleo oportunidades para concluir la educación básica, así como capacitarse para incorporarse al mercado laboral.
Dependencia General: 000 Educación Cultural y Bienestar Social
Pilar o Eje transversal: Pilar 1: Social
Tema de desarrollo: Educación Incluyente y de calidad

| Objetivo o resumen narrativo | Indicadores | | | Medios de verificación | Supuestos |
|--|---|---|--------------------|--|---|
| | Nombre | Fórmula | Frecuencia y Tipo | | |
| Fin | | | | | |
| Contribuir a mejorar la educación de la población adulta a través de los programas de apoyo en el municipio. | Tasa de variación de la población adulta alfabetizada. | $((\text{Población adulta alfabetizada en el año actual} / \text{Población adulta alfabetizada en el año anterior}) - 1) * 100$ | Anual Estratégico | Estadística INEGI. Instituto Nacional para la Educación de los Adultos. Secretaría de Educación. | N/A |
| Propósito | | | | | |
| La población adulta analfabeta está inscrita en el programa del Instituto Nacional de Educación para Adultos (INEA). | Tasa de variación en el número de personas adultas analfabetas inscritas en el programa INEA. | $((\text{Personas adultas analfabetas inscritas en el programa INEA en el año actual} / \text{Personas adultas analfabetas inscritas en el programa INEA en el año anterior}) - 1) * 100$ | Anual Estratégico | Instituto Nacional para la Educación de los Adultos. Secretaría de Educación. | La población adulta se compromete a mejorar su nivel educativo. |
| Componentes | | | | | |
| 1. Cursos del INEA en las localidades impartidos. | Porcentaje de cursos del INEA impartido. | $(\text{Cursos del INEA impartidos} / \text{Cursos del INEA programados}) * 100$ | Trimestral Gestión | INEA. Registro de cursos. | Las personas adultas analfabetas acceden a programas de alfabetización. |
| 2. Programas de atención a la demanda de educación otorgados a adultos en condición de rezago educativo. | Porcentaje de programas de atención a la demanda de educación para adultos cursados. | $(\text{Programas de atención a la demanda de educación para adultos cursados} / \text{Programas de atención a la demanda de educación para adultos}) * 100$ | Trimestral Gestión | INEA. Registro de programas de atención. | Los programas de atención a la demanda aseguran el nivel educativo de la población adulta en condiciones de rezago educativo. |
| Actividades | | | | | |
| 1.1. Impartición de pláticas de invitación a los cursos del INEA. | Porcentaje de pláticas de invitación a los cursos del INEA. | $(\text{Pláticas de invitación a los cursos del INEA efectuadas} / \text{Pláticas de invitación a los cursos del INEA programadas}) * 100$ | Trimestral Gestión | INEA. Registro de pláticas de invitación. | La población adulta con rezago educativo asiste a los cursos del INEA. |
| 2.1. Aplicación de encuestas de satisfacción a la población adulta inscrita en el programa educativo. | Porcentaje de población adulta en rezago educativo encuestada. | $(\text{Población adulta en rezago educativo encuestada} / \text{Total de población adulta en rezago educativo}) * 100$ | Trimestral Gestión | Encuestas. | Se aplican encuestas para conocer la satisfacción de los usuarios del programa. |



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



Programa presupuestario:
Objetivo del programa presupuestario:

Alimentación para la población Infantil
Engloba las acciones encaminadas a disminuir la desnutrición, el sobrepeso y la obesidad en la población preescolar en zonas indígenas, rurales y urbano marginadas del territorio estatal.

Dependencia General:
Pilar o Eje transversal:
Tema de desarrollo:

Pilar 1: Social
Alimentación y nutrición para las familias.

| Objetivo o resumen narrativo | Indicadores | | | Medios de verificación | Supuestos |
|--|--|--|--------------------|--|--|
| | Nombre | Fórmula | Frecuencia y Tipo | | |
| Fin | | | | | |
| Contribuir a mejorar la nutrición de la población infantil identificada con desnutrición y la que se encuentra en riesgo, a través de operación de programas alimentarios. | Tasa de variación en el número de niños en condiciones de desnutrición. | $((\text{Niños en condiciones de desnutrición en el año actual} / \text{Niños en condiciones de desnutrición en el año anterior}) - 1) * 100$ | Anual Estratégico | Reportes de la talla promedio de la población objetivo | N/A |
| Propósito | | | | | |
| La población infantil a nivel preescolar y escolar del municipio es beneficiada con programas alimentarios en las escuelas. | Porcentaje de población infantil beneficiada con programas alimentarios. | $(\text{Población infantil beneficiada con programas alimentarios} / \text{Total de la población infantil municipal}) * 100$ | Anual Estratégico | Padrón de beneficiarios del programa, del año actual. Área responsable de la información | Los padres de familia suministran adecuadamente a sus hijos, los alimentos que les son proporcionados. |
| Componentes | | | | | |
| 1. Desayunos escolares entregados a la población infantil del municipio. | Porcentaje de desayunos escolares entregados a la población infantil del municipio. | $(\text{Desayunos escolares entregados a la población infantil del municipio} / \text{Desayunos escolares programados a entregar}) * 100$ | Trimestral Gestión | Padrón de beneficiarios aceptado, Programa operativo del año actual. Área responsable de la información. | Padres de familia solicitan a la autoridad local brindar raciones alimentarias. |
| 2. Raciones alimentarias entregadas a la población infantil del municipio. | Porcentaje de raciones alimentarias entregadas. | $(\text{Raciones alimentarias entregadas} / \text{Raciones alimentarias programadas a entregar}) * 100$ | Trimestral | Padrón de beneficiarios aceptado, Programa operativo del año actual Solicitudes entregadas. Área responsable de la información. | Padres de familia solicitan a la autoridad local brindar raciones alimentarias. |
| Actividades | | | | | |
| 1.1. Integración del padrón de escuelas beneficiarias del programa de desayunos escolares | Porcentaje de escuelas beneficiarias con desayunos escolares. | $(\text{Escuelas beneficiarias del municipio con el programa de desayunos escolares} / \text{Total de escuelas de nivel escolar y preescolar del municipio}) * 100$ | Semestral Gestión | Padrón de escuelas beneficiarias Nombre específico del documento fuente, Área responsable, año o fecha de publicación. | Las escuelas a nivel preescolar y escolar del municipio participan en los programas de alimentación ofrecidos. |
| 1.2. Supervisión de la entrega de desayunos escolares. | Porcentaje de inspecciones físicas de la entrega de los desayunos escolares. | $(\text{Inspecciones físicas de la entrega de los desayunos escolares realizadas} / \text{Inspecciones físicas de la entrega de los desayunos escolares programadas}) * 100$ | Mensual Gestión | Reporte de inspección. Nombre específico del documento fuente, Área responsable, año o fecha de publicación. | El personal de las escuelas beneficiadas con el programa, colaboran con las actividades de supervisión que les son realizadas. |
| 2.1. Integración del padrón de escuelas beneficiarias del programa de raciones alimentarias. | Porcentaje de escuelas beneficiarias de raciones alimentarias. | $(\text{Escuelas beneficiarias del municipio con el programa de raciones alimentarias} / \text{Total de escuelas de nivel escolar y preescolar del municipio}) * 100$ | Semestral Gestión | Padrón de escuelas beneficiarias Nombre específico del documento fuente, Área responsable, año o fecha de publicación. | La otorgación del beneficio del programa de raciones alimentarias depende de la intervención organizada de la autoridad local para integrar padrones de beneficiarios. |
| 2.2. Supervisión de la entrega de raciones alimentarias. | Porcentaje de inspecciones físicas de la entrega de raciones alimentarias. | $(\text{Inspecciones físicas de la entrega de raciones alimentarias realizadas} / \text{Inspecciones físicas de la entrega de las raciones alimentarias programadas}) * 100$ | Mensual Gestión | Reporte de inspección. Nombre específico del documento fuente, Área responsable, año o fecha de publicación. | El personal de las escuelas beneficiadas con el programa, colaboran con las actividades de supervisión que les son realizadas. |
| 3.1. Tomas de peso y talla a la población beneficiada con los desayunos escolares y raciones alimentarias. | Porcentaje de toma de peso y talla realizada a la población beneficiada con el programa. | $(\text{Número de tomas de peso y talla realizadas a la población beneficiaria} / \text{Número de tomas de peso y talla programadas a realizar}) * 100$ | Semestral Gestión | Nombre específico del documento fuente, Área responsable, año o fecha de publicación. | Los responsables de los menores suministran correctamente los alimentos que les son proporcionados en el programa. |



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



Programa presupuestario: Alimentación y nutrición familiar
Objetivo del programa presupuestario: Incluye el grupo de proyectos que tienen como propósito procurar elevar el estado nutricional de grupos vulnerables, promover la autosuficiencia alimenticia en zonas y comunidades marginadas, y fomentar hábitos adecuados de consumo.
Dependencia General:
Pilar o Eje transversal: Pilar 1: Social
Tema de desarrollo: Alimentación y nutrición para las familias

| Objetivo o resumen narrativo | Indicadores | | | Medios de verificación | Supuestos |
|--|---|---|--------------------|--|--|
| | Nombre | Fórmula | Frecuencia y Tipo | | |
| Fin | | | | | |
| Contribuir en la disminución de la vulnerabilidad alimentaria de la población del municipio mediante la entrega de apoyos y orientaciones nutricionales. | Porcentaje de población en condición de vulnerabilidad alimentaria beneficiada con apoyos y orientaciones nutricionales. | (Población en condición de vulnerabilidad alimentaria beneficiada con apoyos y orientaciones nutricionales / Población vulnerable del municipio (carencia alimentaria CONEVAL)) *100 | Anual Estratégico | Padrón de beneficiarios, registros administrativos, Informes de Pobreza del CONEVAL. | Los habitantes del municipio en condición de vulnerabilidad alimentaria solicitan los apoyos en especie como de orientación. |
| Propósito | | | | | |
| La población del municipio mejora sus condiciones alimentarias a través de apoyos y orientaciones nutricionales. | Tasa de variación de apoyos y paquetes nutricionales entregados a la población con carencia alimentaria. | (Población beneficiada con apoyos y paquetes nutricionales en el año actual / Población beneficiada con apoyos y paquetes nutricionales en el año anterior -1) *100 | Anual Estratégico | Padrón de beneficiarios | La población en condición de vulnerabilidad alimentaria cubre con los requisitos para acceder al programa. |
| Componentes | | | | | |
| 1. Apoyos nutricionales entregados. | Porcentaje de apoyos alimentarios entregados. | (Número de apoyos alimentarios entregados / Total de apoyos alimentarios programados) *100 | Semestral Gestión | Padrón de beneficiarios de apoyos entregados. | La población en situación de vulnerabilidad muestra interés por ser participante del programa y cumple con los requisitos para ello. |
| 2. Orientaciones nutricionales brindadas. | Porcentaje de orientaciones nutricionales brindadas. | (Número de orientaciones nutricionales brindadas / Total de orientaciones nutricionales programadas) *100 | Semestral Gestión | Registros administrativos de orientaciones, asesorías y/o pláticas nutricionales. | La población con carencia alimentaria acude con la autoridad municipal para solicitar orientación en materia de nutrición. |
| 3. Paquetes de semillas para el establecimiento de huertos entregados. | Porcentaje de paquetes de semillas para el establecimiento de huertos entregados. | (Número de paquetes de semillas para el establecimiento de huertos entregados / Total de paquetes de semillas para el establecimiento de huertos solicitados) *100 | Trimestral | Padrón de beneficiarios de semillas para el establecimiento de huertos familiares. | La población con carencia alimentaria cubre con los requisitos para recibir semillas para el establecimiento de huertos familiares. |
| 4. Capacitación hortofrutícola y de proyectos productivos autosustentables realizada. | Porcentaje de capacitaciones hortofrutícola y de proyectos productivos autosustentables realizadas. | (Número de capacitaciones hortofrutícola y de proyectos productivos autosustentables realizadas / Total de capacitaciones hortofrutícola y de proyectos productivos autosustentables programadas) *100 | Trimestral Gestión | Registros administrativos de capacitaciones hortofrutícola y de proyectos productivos autosustentables. | La población tiene interés en participar en las capacitaciones en materia hortofrutícola |
| Actividades | | | | | |
| 1.1. Atención de solicitudes para obtención de apoyos nutricionales. | Porcentaje de solicitudes beneficiadas con la entrega de apoyos nutricionales. | (Número de solicitudes de apoyo nutricional beneficiadas / Total de solicitudes de apoyo nutricional presentadas) *100 | Trimestral Gestión | Registros administrativos de solicitudes de apoyo Beneficiadas y recibidas. | La población solicita apoyos nutricionales y cubre con los requisitos. |
| 1.2. Aplicación de estudios socioeconómicos. | Porcentaje de estudios socioeconómicos realizados. | (Número de estudios socioeconómicos realizados / Total de estudios socioeconómicos solicitados) *100 | Trimestral Gestión | Registros administrativos de estudios socioeconómicos realizados y solicitados | La población solicita se le realice su estudio socioeconómico para ser beneficiario de los Apoyos. |
| 1.3 Supervisión de aprovechamiento de los apoyos nutricionales. | Porcentaje de supervisiones para el aprovechamiento de los apoyos nutricionales realizadas. | (Número de supervisiones para el aprovechamiento de los apoyos nutricionales realizadas / Total de supervisiones para el aprovechamiento de los apoyos programadas) *100 | Trimestral Gestión | Registros administrativos de supervisiones para el aprovechamiento de los apoyos nutricionales Realizadas. | La población acepta las supervisiones para verificar el aprovechamiento. |
| 2.1. Impartir pláticas de fomento hábitos adecuados y aprovechamiento de apoyos nutricionales. | Porcentaje de pláticas de fomento hábitos adecuados y aprovechamiento de apoyos nutricionales realizadas. | (Número de pláticas de fomento hábitos adecuados y aprovechamiento de apoyos nutricionales realizadas/ Total de pláticas de fomento hábitos adecuados y aprovechamiento de apoyos nutricionales programadas) *100 | Trimestral Gestión | Registros administrativos de pláticas de fomento hábitos adecuados y aprovechamiento de apoyos nutricionales realiza | Las familias asisten a las pláticas realizadas para concientizar el aprovechamiento y fomento de hábitos adecuados. |
| 3.1. Atención de solicitudes para obtención de paquetes de semillas para el establecimiento de huertos. | Porcentaje de solicitudes beneficiadas con la entrega de paquetes de semillas para el establecimiento de huertos. | (Número de solicitudes beneficiadas con la entrega de paquetes de semillas para el establecimiento de huertos / Total de solicitudes para la entrega de paquetes de semillas para el establecimiento de huertos Solicitudes presentadas) *100 | Trimestral Gestión | Registros administrativos de solicitudes beneficiadas con la entrega de paquetes de semillas para el establecimiento de huertos. | La población con carencia alimentaria cubre los requisitos señalados en la norma para ser beneficiario de los paquetes de semillas. |
| 4.1. Atención de solicitudes para la capacitación hortofrutícola y de proyectos productivos autosustentables. | Porcentaje de atención de solicitudes en materia de capacitación hortofrutícola y proyectos productivos autosustentables. | (Número de solicitudes de capacitación hortofrutícola y de proyectos productivos autosustentables atendidas / Total de Solicitudes de capacitación hortofrutícola y de proyectos productivos autosustentables presentadas) *100 | Trimestral Gestión | Registros Administrativos de capacitación hortofrutícola y de proyectos productivos autosustentables atendidas | La población asiste en tiempo y forma a las capacitaciones hortofrutícola y de proyectos productivos autosustentables |



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



Programa presupuestario:
Objetivo del programa presupuestario:

Protección a la población infantil y adolescente
Agrupa los proyectos que llevan a cabo los gobiernos municipales para garantizar el respeto a los derechos de los infantes y adolescentes, incluyendo aquellos que se encuentran en condiciones de marginación no acompañada, con acciones que mejoren su bienestar y desarrollo

Dependencia General:
Pilar o Eje transversal:
Tema de desarrollo:

Pilar 1: Social
Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia

| Objetivo o resumen narrativo | Indicadores | | | Medios de verificación | Supuestos |
|---|---|---|--------------------|--|--|
| | Nombre | Fórmula | Frecuencia y Tipo | | |
| Fin | | | | | |
| Contribuir en el desarrollo de una vida digna para los infantes mediante la aplicación de programas que favorezcan la Protección de sus derechos. | Tasa de variación de programas y acciones encaminadas a la protección de los Infantes. | ((Programas y acciones de protección a los infantes del año actual/Total programas y acciones de protección a los infantes del año anterior)-1) *100 | Anual Estratégico | Registros Administrativos de programas y acciones encaminadas a la protección de los infantes. | La política nacional de atención y protección de la población infantil y adolescente se mantiene vigente. |
| Propósito | | | | | |
| La población infantil del municipio tiene acceso a programas que favorecen la protección de sus derechos. | Tasa de variación de infantes atendidos con programas que favorecen la protección de sus derechos. | ((Infantes atendidos en el año actual con programas que favorecen la protección de sus derechos /Infantes atendidos en el año anterior con programas que favorecen la protección de sus derechos) -1) *100 | Anual Estratégico | Registros Administrativos de infantes atendidos con programas que favorecen la protección de sus derechos. | La población infantil cumple con los requisitos para ser beneficiada a través de las acciones de bienestar. |
| Componentes | | | | | |
| 1. Infantes en situación de vulnerabilidad de sus derechos detectados. | Porcentaje de infantes en situación de vulnerabilidad de sus derechos detectados. | (Número de infantes detectados en situación de vulnerabilidad / Total de infantes previstos a ser detectados en situación de vulnerabilidad) *100 | Semestral Gestión | Registro de expedientes y/o reportes de niños detectados con vulneración de derechos. | Existe la presencia y apoyo de la ciudadanía por brindar apoyo a los menores en situación de Vulnerabilidad de derechos. |
| 2. Servicios asistenciales para la población infantil y adolescente. | Porcentaje de servicios asistenciales otorgados a la población infantil y adolescente. | (Número de servicios asistenciales otorgados a la población infantil y adolescente /Total de servicios asistenciales a la población infantil y adolescente programados) *100 | Trimestral Gestión | Registros administrativos de la población infantil y adolescente atendida con servicios asistenciales. | Los infantes y adolescentes asisten a las instancias correspondientes para recibir apoyos asistenciales. |
| 3. Redes de niñas, niños y adolescentes para promover sus derechos dentro del territorio municipal Conformados. | Porcentaje de redes infantiles conformadas para promover sus derechos. | (Número de redes infantiles conformadas / Total de redes infantiles programadas) *100 | Trimestral Gestión | Registros administrativos de las redes infantiles creadas. | Las niñas, niños y adolescentes tienen interés por conformar redes dentro del territorio Municipal. |
| Actividades | | | | | |
| 1.1. Pláticas de protección de derechos de las niñas, niños y adolescentes otorgadas | Porcentaje de pláticas otorgadas en materia de protección de derechos de las niñas, niños y adolescentes. | (Número de pláticas otorgadas en materia de protección de derechos de las niñas, niños y adolescentes / Total de pláticas en materia de protección de derechos de las niñas, niños y adolescentes programadas) *100 | Trimestral Gestión | Listas de asistencia y evidencia fotográfica de las pláticas en materia de protección de derechos de las niñas, niños y adolescentes | La población municipal asiste a las pláticas en materia de protección de derechos de las niñas, niños y adolescentes. |
| 1.2. Reportes de vulneración de derechos de las niñas, niños y adolescentes confirmados y atendidos | Porcentaje de reportes de derechos de las niñas, niños y adolescentes confirmados atendidos. | (Número de reportes de vulneración de derechos confirmados y atendidos/ Total de reportes de vulneración de derechos recibidos) *100 | Trimestral Gestión | Registros administrativos de expedientes abiertos, confirmados y recibidos de los reportes de vulneración. | La ciudadanía presenta sus reportes por vulneración los derechos de las niñas, niños y adolescentes. |
| 2.1. Conformación de los expedientes de los menores beneficiados con servicios integrales asistenciales. | Porcentaje de menores beneficiados con servicios integrales asistenciales con expedientes conformados. | (Número de menores beneficiados con expedientes conformados / Total de expedientes programados para conformar) *100 | Trimestral Gestión | Registros administrativos de los expedientes integrados de los menores beneficiados con servicios integrales asistenciales. | La población infantil cumple con los requisitos para acceder a los beneficios otorgados por el Programa. |
| 2.2. Visita de seguimiento a menores beneficiados con servicios integrales y asistenciales. | Porcentaje de cumplimiento en las visitas de seguimiento a menores beneficiados con servicios integrales y asistenciales. | (Número de visitas de seguimiento a menores beneficiados con servicios integrales y asistenciales realizadas / Total visitas de seguimiento a menores beneficiados con servicios integrales y asistenciales programadas) *100 | Trimestral Gestión | Bitácoras de visitas de seguimiento a menores beneficiados con servicios integrales y asistenciales. | Los padres de familia o tutores de los menores favorecen el desarrollo de las visitas. |
| 3.1. Impartición de talleres de capacitación infantil para la difusión de los derechos de la niñez. | Promedio de asistentes a los talleres de capacitación infantil para la difusión de los derechos de la niñez. | (Asistentes a los talleres de capacitación infantil para la difusión de los derechos de la niñez / Total de talleres de capacitación infantil para la difusión de los derechos de la niñez realizados) | Trimestral Gestión | Listas de asistentes a los talleres de capacitación infantil para la difusión de los derechos de la niñez. | Los tutores y menores asisten a los talleres realizados para la difusión de los derechos de la niñez. |
| 3.2. Celebración de sesiones del SIMUPINNA | Porcentaje de sesiones del SIMUPINNA realizadas. | (Sesiones del SIMUPINNA realizadas /Sesiones del SIMUPINNA programadas) *100 | Trimestral Gestión | Actas y evidencia fotográfica de las sesiones del SIMUPINNA | Las autoridades locales participan en el Programa SIMUPINNA e implementan acciones coordinadas para garantizar y procurar los derechos de la población infantil y adolescente. |



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



Programa presupuestario:

Atención a Personas con Discapacidad 02060802

Objetivo del programa presupuestario:

Integra los proyectos orientados a fortalecer la prevención, rehabilitación e integración social, de las personas con discapacidad, con la participación activa de la población en general, promoviendo el desarrollo de esta población en condiciones de respeto y dignidad.

Dependencia General:

Pilar 1: Social

Pilar o Eje transversal:

Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia

Tema de desarrollo:

| Objetivo o resumen narrativo | Indicadores | | | Medios de verificación | Supuestos |
|---|--|---|-------------------|----------------------------|--|
| | Nombre | Fórmula | Frecuencia y Tipo | | |
| Fin | | | | | |
| Contribuir a cerrar brechas entre diferentes grupos sociales del municipio mediante la instrumentación de programas que favorezcan el desarrollo integral de las personas con discapacidad. | Tasa de variación en el número de personas con discapacidad atendidas. | $((\text{Personas con discapacidad atendidas en el año actual} / \text{Personas con discapacidad atendidas en el año anterior}) - 1) * 100$ | Anual Estratégico | Registros administrativos. | N/A |
| Propósito | | | | | |
| Las personas con discapacidad cuentan con programas de asistencia social que favorecen su integración a la sociedad. | Porcentaje de población con discapacidad beneficiada a través de programas de asistencia social. | $(\text{Población con discapacidad beneficiada a través de programas de asistencia social} / \text{Total de la Población con discapacidad a nivel Municipal}) * 100$ | Anual Estratégico | Registros administrativos. | La población local conoce los productos y servicios que apoyan a los grupos vulnerables y acuden a la atención del SMDIF. |
| Componentes | | | | | |
| 1. Rehabilitación Otorgada. | Porcentaje de eficacia en el otorgamiento de terapias de Rehabilitación. | $(\text{Personas beneficiadas con terapias de rehabilitación} / \text{Total de personas proyectadas a beneficiar con terapias de rehabilitación}) * 100$ | Semestral Gestión | Registros administrativos. | La población municipal demanda a la autoridad otorgar terapias de rehabilitación a personas con discapacidad. |
| 2. Insumos asistenciales Gestionados. | Porcentaje de personas beneficiadas por apoyos asistenciales. | $(\text{Personas beneficiadas por apoyos asistenciales} / \text{Total de personas proyectadas a recibir apoyos asistenciales}) * 100$ | Semestral Gestión | Registros administrativos. | La población municipal demanda a la autoridad municipal gestionar insumos asistenciales para la población con discapacidad |
| 3. Orientación para la prevención de la discapacidad otorgada. | Porcentaje de personas asistentes a eventos de fomento a la cultura preventiva de la discapacidad. | $(\text{Personas asistentes a eventos de fomento a la cultura preventiva de la discapacidad} / \text{Total de personas esperadas a eventos de fomento a la cultura preventiva de la discapacidad}) * 100$ | Semestral Gestión | Registros administrativos. | La población municipal demanda a la autoridad municipal contar con un programa de prevención de la discapacidad. |
| Actividades | | | | | |
| 1.1. Expedición de consulta diagnóstico. | Porcentaje de consultas de carácter diagnóstico otorgadas. | $(\text{Consultas médicas de carácter diagnóstico otorgadas} / \text{Total de Consultas médicas otorgadas}) * 100$ | Mensual Gestión | Registros administrativos. | La población objetivo solicita el servicio de consulta diagnóstico. |
| 1.2. Otorgamiento de Terapia de Rehabilitación | Porcentaje de otorgamiento de terapias de rehabilitación. | $(\text{Terapias de rehabilitación otorgadas} / \text{Terapia de rehabilitación programadas}) * 100$ | Mensual Gestión | Registros administrativos. | La población objetivo asiste en tiempo y forma al servicio de terapias de rehabilitación. |
| 2.1. Otorgamiento de apoyos funcionales para atención de la población con discapacidad. | Porcentaje de apoyos funcionales otorgados a la población con discapacidad. | $(\text{Total de apoyos funcionales otorgados a la población con discapacidad} / \text{Total de apoyos funcionales gestionados}) * 100$ | Mensual Gestión | Registros administrativos. | Las autoridades municipales reciben respuestas favorables a las gestiones realizadas. |
| 2.2. Gestión de empleo a personas con discapacidad. | Porcentaje de personas con discapacidad a las que se les gestionó un empleo. | $(\text{Personas con discapacidad a las que se les gestionó un empleo} / \text{Total de personas con discapacidad que solicitan empleo}) * 100$ | Mensual Gestión | Registros administrativos. | La población municipal demanda a la autoridad municipal empleos para personas con discapacidad. |
| 2.3. Gestión de espacios de educación especial o regular a personas con discapacidad. | Porcentaje de personas con discapacidad incorporadas a educación especial o regular. | $(\text{Personas con discapacidad incorporadas a educación especial o regular} / \text{Personas con discapacidad que solicitan su incorporación a educación especial o regular}) * 100$ | Mensual Gestión | Registros administrativos. | La población municipal demanda a la autoridad la incorporación de personas con discapacidad a la educación especial o regular. |
| 3.1. Impartición de pláticas preventivas de la discapacidad. | Porcentaje de pláticas preventivas de la discapacidad impartidas. | $(\text{Pláticas preventivas de la discapacidad impartidas} / \text{Pláticas preventivas de la discapacidad programadas}) * 100$ | Mensual Gestión | Registros administrativos. | La población asiste a las pláticas de prevención de la discapacidad. |
| 3.2. Distribución de material de orientación sobre la cultura preventiva de la discapacidad. | Porcentaje de fomento a la cultura preventiva de la discapacidad. | $(\text{Material de orientación entregado} / \text{Material de orientación programado}) * 100$ | Mensual Gestión | Registros administrativos. | La población municipal demanda a la autoridad la distribución de material para la prevención de la discapacidad. |



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



Programa presupuestario: Apoyo a los adultos mayores 02060803

Objetivo del programa presupuestario: Incluye acciones oportunas y de calidad en materia de nutrición, educación, cultura, recreación, atención psicológica y jurídica, para que los adultos mayores disfruten de un envejecimiento activo, digno y con autosuficiencia.

Dependencia General: Pilar 1: Social

Pilar o Eje transversal: Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia

Tema de desarrollo:

| Objetivo o resumen narrativo | Indicadores | | | Medios de verificación | Supuestos |
|--|---|--|--------------------|---|--|
| | Nombre | Fórmula | Frecuencia y Tipo | | |
| Fin | | | | | |
| Contribuir a elevar la calidad de vida a los adultos mayores a través de programas de apoyo. | Tasa de variación en el número de programas de apoyo a los adultos mayores gestionados. | ((Programas de apoyo a los adultos mayores gestionados en el año actual/Programas de apoyo a los adultos mayores gestionados en el año anterior)-1) *100 | Anual Estratégico | Registros administrativos. | N/A |
| Propósito | | | | | |
| Los adultos mayores disminuyen su vulnerabilidad con servicios y apoyos institucionales. | Tasa de variación en el número de adultos mayores beneficiados. | ((Número de adultos mayores beneficiados en el año actual/Número de adultos mayores beneficiados en el año anterior)-1) *100 | Anual Estratégico | Padrón de beneficiarios de adultos mayores. | Los adultos mayores reciben los servicios y apoyos institucionales que elevan su calidad de vida. |
| Componentes | | | | | |
| 1. Apoyos para adultos mayores entregados. | Porcentaje de apoyos entregados a adultos mayores. | (Apoyos para adultos mayores entregados/Apoyos para adultos mayores solicitados) *100 | Trimestral Gestión | Constancias de entrega de apoyos | Los adultos mayores solicitan y asisten a recibir sus apoyos. |
| 2. Servicios integrales para adultos mayores otorgados. | Porcentaje de servicios integrales otorgados a adultos mayores. | (Servicios integrales a adultos mayores otorgados/Servicios integrales a adultos mayores programados) *100 | Trimestral Gestión | Registros administrativos | Los adultos mayores asisten y muestran interés por las acciones encaminadas a mejorar sus condiciones de vida. |
| Actividades | | | | | |
| 1.1. Gestión de apoyos a adultos mayores. | Porcentaje de apoyos para adultos mayores obtenidos derivado de la gestión realizada. | (Número de apoyos obtenidos para los adultos mayores/Número de apoyos gestionados) *100 | Trimestral Gestión | Registros administrativos de la gestión realizada para la obtención de apoyos. | Los sectores social y privado brindan apoyos para beneficio de los adultos mayores. |
| 2.1. Impartición de actividades educativas, sociales, deportivas, y manuales a adultos mayores | Porcentaje de actividades impartidas a adultos mayores. | (Número de actividades a adultos mayores impartidas/Total de actividades para adultos mayores programadas) *100 | Trimestral Gestión | Registros administrativos, evidencia fotográfica y listas de asistencia a las actividades | Los adultos mayores muestran interés por participar en las actividades que les permiten elevar su calidad de vida y fomenta la integración social y el auto empleo |



Opaceta Municipal

Publicación Oficial del Gobierno de Nezahualcóyotl 2022-2024



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



Programa presupuestario:

Desarrollo Integral de la Familia

Objetivo del programa presupuestario:

Engloba los proyectos orientados a fomentar la integración familiar, el respeto y el impulso de valores que permitan a cada individuo un desarrollo armónico, sano, pleno que asista al mejoramiento en las condiciones de vida y empoderando el respeto a los derechos de la niñez, adolescentes, mujeres, discapacitados y adultos mayores.

Dependencia General:

Pilar 1: Social

Pilar o Eje transversal:

Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia

Tema de desarrollo:

| Objetivo o resumen narrativo | Indicadores | | | Medios de verificación | Supuestos |
|--|--|--|--------------------|--|--|
| | Nombre | Fórmula | Frecuencia y Tipo | | |
| Fin | | | | | |
| Contribuir a incrementar la cobertura de familias vulnerables y/o sujetas a asistencia social municipal a través de programas de integración familiar. | Tasa de variación en el número de familias vulnerables atendidas con programas de asistencia social. | ((Familias vulnerables atendidas a través de programas de asistencia social en el año actual / Familias vulnerables atendidas a través de programas de asistencia social el año anterior) -1) *100 | Anual Estratégico | Registros administrativos de familias vulnerables atendidas con programas de asistencia social. | Las familias vulnerables acuden en tiempo y forma conforme a la convocatoria a ingresar su documentación. |
| Propósito | | | | | |
| La población municipal en condiciones de vulnerabilidad cuenta con la atención necesaria para aprender a manejar situaciones adversas y de riesgo psicosocial en sus familias. | Porcentaje de población beneficiada con programas de atención a la familia. | (Población total beneficiada con programas de atención a la familia en el año actual / Total de la población objetivo del programa) *100 | Anual Estratégico | Padrones de beneficiarios con programas de atención a la familia. | La población municipal tiene interés en ser parte de los programas orientados a las familias vulnerables. |
| Componentes | | | | | |
| 1. Pláticas y talleres en materia de asistencia social realizadas. | Porcentaje de pláticas y/o talleres dirigidos a familias vulnerables realizados. | (Número de pláticas y/o talleres dirigidos a familias vulnerables realizados / Total de pláticas y/o talleres dirigidos a familias vulnerables programados) *100 | Trimestral Gestión | Registros administrativos de los talleres y pláticas realizados. | Las familias asisten a las pláticas y talleres que para mejorar la calidad de vida de sus integrantes y establecer proyectos de vida más eficaces. |
| 2. Apoyos asistenciales otorgados. | Porcentaje de apoyos asistenciales otorgados a familias vulnerables. | (Número de apoyos para familias vulnerables entregados / Total de apoyos para familias vulnerables solicitados) *100 | Trimestral Gestión | Registros administrativos de apoyos entregados a familias vulnerables. | Las familias vulnerables acuden a solicitar apoyos asistenciales. |
| 3. Acciones para la restitución de derechos a víctimas de violencia y abuso realizadas. | Porcentaje de acciones para la restitución de derechos a víctimas de maltrato y abuso. | (Número de acciones realizadas para la restitución de derechos a víctimas de violencia y/o maltrato / Total de acciones programadas para la restitución de derechos a víctimas de violencia y/o maltrato) *100 | Trimestral Gestión | Registros administrativos de las atenciones a víctimas por maltrato y abuso brindados. | La población vulnerable acude a denunciar casos de violencia y/o abuso. |
| 4. Servicios jurídicos a la población vulnerable otorgados. | Porcentaje de servicios jurídicos a familias en situación de vulnerabilidad otorgados. | (Número de servicios jurídicos a familias en situación de vulnerabilidad brindados / Total de servicios jurídicos a familias en situación de vulnerabilidad programados) *100 | Trimestral Gestión | Registros administrativos de servicios jurídicos a familias en situación de vulnerabilidad brindados. | Las familias en condiciones de vulnerabilidad asisten a solicitar asesoría jurídica. |
| 5. Servicios psicológicos a la población vulnerable otorgados. | Porcentaje de servicios psicológicos a familias en situación de vulnerabilidad otorgados. | (Número de servicios psicológicos a familias en situación de vulnerabilidad brindados / Total de servicios psicológicos a familias en situación de vulnerabilidad programados) *100 | Trimestral Gestión | Registros administrativos de servicios psicológicos a familias en situación de vulnerabilidad brindados. | Las familias en condiciones de vulnerabilidad muestran interés por recibir los servicios psicológicos. |
| Actividades | | | | | |
| 1.1. Participación de familias en pláticas y talleres | Promedio de participantes en talleres y/o pláticas dirigidas a familias vulnerables. | (Número de personas que asisten a los talleres y pláticas / Total de pláticas y talleres realizados) | Trimestral Gestión | Listas de asistencias a los diferentes talleres y pláticas. | Las integrantes de las familias vulnerables asisten a los talleres y pláticas realizadas en su beneficio. |





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



| | | | | | |
|--|---|--|--------------------|---|---|
| 1.2. Impartición de asesorías jurídicas. | Porcentaje de asesorías jurídicas otorgadas. | (Número de asesorías jurídicas otorgadas / Total de asesorías jurídicas programadas) *100 | Trimestral Gestión | Registros administrativos de asesorías jurídicas otorgadas. | La población demanda al SMDIF brindar asesoría jurídica a través de especialistas |
| 1.3. Patrocinios jurídicos a la población. | Porcentaje de patrocinios jurídicos otorgados. | (Número de patrocinios jurídicos realizados / Total de patrocinios jurídicos programados) *100 | Trimestral Gestión | Registros administrativos de Patrocinios jurídicos otorgados. | La población solicita al SMDIF patrocinio jurídico. |
| 2.1. Atención a solicitudes de apoyos asistenciales. | Porcentaje de solicitudes beneficiadas con apoyos asistenciales. | (Número de solicitudes de apoyos asistenciales beneficiadas / Total de solicitudes de apoyos asistenciales recibidas) *100 | Trimestral Gestión | Registros administrativos de las solicitudes presentadas por las familias | Las familias vulnerables solicitan ser beneficiadas con apoyos asistenciales y cubren con los requisitos. |
| 3.1. Recepción de denuncias por violencia y/o abuso recibidas | Porcentaje de denuncias por violencia y/o abuso atendidas. | (Número de denuncias por violencia y/o abuso confirmadas / Total de denuncias por maltrato y/o abuso recibidas) *100 | Trimestral Gestión | Registros administrativos de las denuncias recibidas por violencia y/o abuso. | La población denuncia los casos de violencia y/o abuso para que se les otorgue atención integral. |
| 3.2. Visitas domiciliarias para constatar condiciones de vida de las víctimas confirmadas. | Porcentaje de visitas domiciliarias para constatar condiciones de vida de las víctimas confirmadas. | (Número de visitas domiciliarias realizadas para constatar condiciones de vida de las víctimas confirmadas / Total de visitas domiciliarias para constatar condiciones de vida de las víctimas programadas) *100 | Trimestral Gestión | Registros administrativos de las visitas domiciliarias realizadas. | La población solicita la visita domiciliaria para constatar las condiciones en las que viven las víctimas de violencia. |
| 3.3. Consultas de seguimiento multidisciplinario a víctimas de maltrato y abuso. | Porcentaje de consultas de seguimiento otorgadas a víctimas de maltrato y abuso. | (Consultas de seguimiento a denuncias confirmadas de violencia y/o abuso otorgadas / Consultas de seguimiento a denuncias confirmadas de violencia y/o abuso programadas) *100 | Trimestral Gestión | Registros administrativos de las consultas de seguimiento otorgadas. | Las víctimas de violencia solicitan atención integral para mejorar su calidad de vida. |
| 4.1. Impartición de asesorías jurídicas. | Porcentaje de asesorías jurídicas otorgadas. | (Número de asesorías jurídicas otorgadas / Total de asesorías jurídicas programadas) *100 | Trimestral Gestión | Registros administrativos de asesorías jurídicas otorgadas. | La población demanda al SMDIF brindar asesoría jurídica a través de especialistas |
| 5.1. Impartición de consultas de apoyo psicológico. | Porcentaje de consultas de apoyo psicológico otorgadas. | (Número de consultas de apoyo psicológico otorgadas / Total de consultas de apoyo psicológico programadas) *100 | Trimestral Gestión | Registros administrativos de consultas de apoyo psicológico otorgadas. | La población demanda al SMDIF brindar atención psicológica a través de especialistas |



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



Programa presupuestario: Oportunidades para los jóvenes 02060806

Objetivo del programa presupuestario: Contiene acciones que se orientan a brindar más y mejores oportunidades a los jóvenes que les permitan alcanzar su desarrollo físico – mental adecuado, que les permita incorporarse a la sociedad de manera productiva.

Dependencia General: Pilar 1: Social

Pilar o Eje transversal: Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia

Tema de desarrollo:

| Objetivo o resumen narrativo | Indicadores | | | Medios de verificación | Supuestos |
|---|--|---|--------------------|--|---|
| | Nombre | Fórmula | Frecuencia y Tipo | | |
| Fin | | | | | |
| Contribuir al fortalecimiento e impulso del desarrollo integral de la juventud mediante la operación de programas de prevención, orientación educativa y expresión social, participación y salud. | Tasa de variación de la población juvenil atendida a través de programas de asistencia social. | $((\text{Población juvenil atendida a través de programas de asistencia social en el año actual} / \text{Población Juvenil atendida a través de programas de asistencia social en el año anterior}) - 1) * 100$ | Anual Estratégico | Padrones de beneficiarios de la población juvenil atendida a través de programas de asistencia social. | N/A |
| Propósito | | | | | |
| Los jóvenes del municipio tienen acceso a los programas de desarrollo y bienestar social que promueven la integración con igualdad y equidad a las condiciones económicas y sociales del municipio. | Porcentaje de la población juvenil que es beneficiada con programas de asistencia. | $(\text{Población juvenil beneficiada con programas de asistencia social} / \text{Población juvenil del municipio}) * 100$ | Anual Estratégico | Padrones de beneficiarios de la población juvenil atendida a través de programas de asistencia social. | La juventud solicita a la autoridad municipal ser beneficiario de los programas de apoyo. |
| Componentes | | | | | |
| 1. Actividades orientadas a la prevención de adicciones realizadas. | Porcentaje de actividades enfocadas a la prevención de adicciones realizadas. | $(\text{Actividades enfocadas a la prevención de adicciones realizadas} / \text{Actividades enfocadas a la prevención de adicciones programadas}) * 100$ | Semestral Gestión | Padrón de beneficiarios de las de actividades enfocadas a la prevención de adicciones. | La población juvenil asiste a las orientaciones en temas de prevención de adicciones, violencia y salud. |
| 2. Concursos para estimular la participación social de los jóvenes realizados. | Porcentaje de concursos para los jóvenes realizados. | $(\text{Concursos para los jóvenes realizados} / \text{Concursos para los jóvenes programados}) * 100$ | Semestral Gestión | Convocatorias de concursos para las jóvenes publicadas. | La población juvenil participa en los diferentes concursos sociales. |
| 3. Apoyos bajo la modalidad de joven emprendedor otorgados. | Porcentaje de apoyos a proyectos de jóvenes emprendedores otorgados. | $(\text{Apoyos a proyectos de jóvenes emprendedores otorgados} / \text{Apoyos a proyectos de jóvenes emprendedores programados}) * 100$ | Semestral Gestión | Padrón de beneficiarios de apoyos a proyectos de jóvenes emprendedores. | La población juvenil solicita apoyos para actividades de emprendimiento. |
| 4. Espacios para el esparcimiento y deportivos rehabilitados | Porcentaje de espacios para el esparcimiento y deportivos rehabilitados. | $(\text{Espacios para el esparcimiento y deportivos rehabilitados} / \text{Espacios para el esparcimiento y deportivos concertados}) * 100$ | Semestral Gestión | Expedientes Técnicos de espacios para el esparcimiento y deportivos rehabilitados. | La sociedad y población juvenil solicita en tiempo y forma, atendiendo los requisitos para ello, la rehabilitación de los espacios. |
| Actividades | | | | | |
| 1.1. Emisión de convocatoria de becas. | Porcentaje de cumplimiento en la emisión de convocatorias para otorgar becas. | $(\text{Número de convocatorias para otorgar becas publicadas} / \text{Total de convocatorias para otorgar becas programadas}) * 100$ | Trimestral Gestión | Convocatorias publicadas y divulgadas para otorgar becas. | La población juvenil muestra interés por conocer los programas dirigidos a su beneficio. |



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



| | | | | | |
|---|--|---|--------------------|---|---|
| 1.2. Selección de solicitudes de becas. | Porcentaje de solicitudes beneficiadas con becas. | (Número de solicitudes beneficiadas con beca / Total de solicitudes de beca recibidas) *100 | Trimestral Gestión | Padrón de beneficiarios con becas. | La población juvenil cubre con los requisitos para ser beneficiario becas para jóvenes. |
| 1.3. Emisión de los estímulos económicos. | Porcentaje de recursos otorgados mediante estímulos. | (Monto total de recursos otorgados mediante estímulos / Total de recursos programados a otorgar mediante estímulos) *100 | Trimestral Gestión | Padrón de beneficiarios mediante estímulos económicos. | La población juvenil cubre los requisitos solicitados para ser beneficiario de un estímulo económico. |
| 2.1. Desarrollar de actividades de orientación vocacional y proyecto de vida | Porcentaje de actividades de orientación vocacional realizadas. | ((Actividades de orientación vocacional realizadas/Actividades de orientación vocacional programadas) * 100 | Trimestral Gestión | Padrón de Beneficiarios con orientación vocacional. | La población asiste y participa en las actividades de orientación vocacional. |
| 2.2. Análisis de proyectos participantes en concursos. | Porcentaje de dictaminación de proyectos participantes en concursos. | (Proyectos participantes en concursos dictaminados / Proyectos participantes en concursos recibidos) *100 | Trimestral Gestión | Expedientes integrados de la dictaminación de proyectos. | Las condiciones sociales, climatológicas y económicas estatales, nacional e internacional son favorables para el desarrollo de estos proyectos. |
| 2.3. Emisión de Resultados de jóvenes participantes en concursos beneficiados con estímulos. | Porcentaje de jóvenes participantes en concursos beneficiados con estímulos. | (Jóvenes participantes en concursos que reciben estímulos/Jóvenes participantes en concursos) *100 | Trimestral Gestión | Padrón de beneficiarios con estímulos. | La población juvenil cubre los requisitos para recibir estímulos a jóvenes destacados. |
| 3.1. Emisión de Convocatorias bajo la modalidad de joven emprendedor. | Porcentaje de convocatorias emitidas bajo la modalidad de joven emprendedor. | (Número de convocatorias emitidas bajo la modalidad de joven emprendedor / Total de convocatorias bajo la modalidad de joven emprendedor programadas) *100 | Trimestral Gestión | Convocatorias publicadas y divulgadas bajo la modalidad de joven emprendedor. | La población juvenil muestra interés por conocer los programas dirigidos a su beneficio. |
| 3.2. Concertación de recursos a otorgar estímulos bajo la modalidad de joven emprendedor. | Porcentaje de estímulos gestionados que fueron entregados bajo la modalidad de joven emprendedor. | (Número de estímulos gestionados que fueron entregados bajo la modalidad de joven emprendedor /Estímulos gestionados) *100 | Trimestral Gestión | Padrón de beneficiarios con estímulos bajo la modalidad de joven emprendedor. | La población juvenil cubre los requisitos para recibir estímulos a jóvenes destacados. |
| 3.3. Recepción y dictaminación de proyectos bajo la modalidad de joven emprendedor. | Porcentaje en la dictaminación técnica de proyectos bajo la modalidad de joven emprendedor. | (Proyectos bajo la modalidad de joven emprendedor dictaminados/Proyectos bajo la modalidad de joven emprendedor recibidos) *100 | Trimestral Gestión | Expedientes de proyectos bajo la modalidad de joven emprendedor integrados. | Los proyectos presentados por los jóvenes cubren los requisitos para ser susceptibles de dictaminación. |
| 4.1. Elaboración de un programa de concertación y rehabilitación de lugares de esparcimiento y deportivos. | Porcentaje de cumplimiento en la elaboración del Programa de concertación y rehabilitación de lugares de esparcimiento y deportivos. | (Programa de concertación y rehabilitación de lugares de esparcimiento y deportivos elaborado / Programa de concertación y rehabilitación de lugares de esparcimiento y deportivos programado) *100 | Trimestral Gestión | Registros administrativos del Programa de concertación y rehabilitación de lugares de esparcimiento y deportivos. | Los vecinos de diversos sectores del municipio colaboran y proporcionan apoyo para la integración del Programa. |
| 4.2. Elaboración de un programa de actividades para el uso y aprovechamiento de lugares para el esparcimiento y el deporte. | Porcentaje de actividades recreativas y deportivas realizadas. | (Actividades recreativas y deportivas realizadas/Actividades recreativas y deportivas programadas) *100 | Trimestral Gestión | Registros administrativos de actividades recreativas y deportivas realizadas. | La población juvenil participa en las de actividades recreativas y deportivas. |



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



| ALINEACIÓN DE OBJETIVOS DE LOS PLANES (ODG) | META NACIONAL ESTRATEGIA TRANSVERSAL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO | OBJETIVO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO | OBJETIVO DEL PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO | EJES PRIORITARIOS | NÚMERO DEL PLAN DE EJECUCIÓN | ENTIDAD FISCALIZABLE EJECUTORIA | DEPENDENCIA EJECUTORIA | PROGRAMA PRESUPUESTARIO PDM | NOMBRE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO PDM | OBJETIVO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO PDM | ESTRATEGIAS | LINEAS DE ACCIÓN |
|---|--|---|--|-------------------|------------------------------|---------------------------------|--|-----------------------------|--|---|---|---|
| | México con Responsabilidad | • Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población. | • Reducir las desigualdades a través de la atención a grupos vulnerables. | PT | 01 | Municipio | 00 PROMOCIÓN SOCIAL | 0006003 | Apoyo a los adultos mayores | Incluye acciones oportunas y de calidad en materia de nutrición, educación, cultura, recreación, atención psicológica y jurídica, para que los adultos mayores disfruten de un vejezamiento activo, digno y con autoconciencia. | • Asistencia social a los adultos mayores. | • Programas sociales |
| | México con Responsabilidad | • Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población. • Prever un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna. • Promover el deporte de manera incluyente para fomentar una cultura de salud. | • Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades. | PT | 01 | Municipio | 00 PROMOCIÓN SOCIAL | 0002001 | Prevención médica para la comunidad | Incluye acciones de promoción, prevención y fomento de la salud pública para contribuir a la disminución de enfermedades y mantener un buen estado de salud de la población municipal. | • Entornos y comunidades saludables. | • Entornos y comunidades saludables. |
| | México con Responsabilidad | • Trabajar hacia una sociedad equitativa e incluyente. • Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población. | • Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos. • Reducir las desigualdades a través de la atención a grupos vulnerables. | PT | 01 | Municipio | 00 PROMOCIÓN SOCIAL | 0006002 | Atención a personas con discapacidad | Incluye los proyectos orientados a fortalecer la prevención, rehabilitación e integración social de las personas con discapacidad, con la participación activa de la población en general, promoviendo el desarrollo de una población en condiciones de respeto y dignidad. | • Orientación e información sobre discapacidad. | • Programas sociales |
| | México con Educación de Calidad | • Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad. • Garantizar la inclusión y la equidad en el sistema educativo. | • Estado de México socialmente responsable, solidario e incluyente. • Educación incluyente y de calidad. • Garantizar una educación incluyente, equitativa y de calidad que promueva las oportunidades de aprendizaje a lo largo de la vida. | PT | 01 | Municipio | 00 EDUCACIÓN CULTURAL Y BIENESTAR SOCIAL | 0005001 | Educación básica | Incluye las acciones de apoyo tendientes al mejoramiento de los servicios de educación en los diversos sectores de la población en sus niveles inicial, preescolar, primaria y secundaria conforme a los programas de estudio establecidos en el Plan y programas autorizados por la SEP, asimismo incluye las acciones de apoyo para el fortalecimiento de la formación, actualización, capacitación y profesionalización de docentes y administrativos en concordancia con las necesidades del proceso educativo. | • Apoyo municipal a la educación básica. | • Impartición de pláticas de motivación a cursos y aplicación de encuestas. |

[75]



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



| | | | | | | | | | | |
|--|--|--|--|--------------|------------------|---|----------------|---------------------------------------|---|---|
| | <p>México con Educación de Calidad</p> | <ul style="list-style-type: none"> Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad. Garantizar la inclusión y la equidad en el sistema educativo. | <ul style="list-style-type: none"> Estado de México socialmente responsable, sólido e incluyente. Educación incluyente y de calidad. Garantizar una educación incluyente, equitativa y de calidad que promueva las oportunidades de aprendizaje a lo largo de la vida. | <p>PT 01</p> | <p>Municipio</p> | <p>OD EDUCACIÓN CULTURAL Y BIENESTAR SOCIAL</p> | <p>0205021</p> | <p>Educación media superior</p> | <p>Comprende las acciones de apoyo tendientes a mejorar los niveles de nivelación general y tecnológico en las modalidades escolarizada, no escolarizada, mixta, a distancia y abierta, conforme a los programas de estudio establecidos en el plan y programas autorizados por la SEP, con el objeto de fortalecer la formación, actualización, capacitación y profesionalización de docentes y administrativos en concordancia con las necesidades del proceso educativo.</p> | <ul style="list-style-type: none"> Apoyo municipal a la educación media superior. Apoyos escolares. |
| | <p>México con Educación de Calidad</p> | <ul style="list-style-type: none"> Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad. Garantizar la inclusión y la equidad en el Sistema Educativo. | <ul style="list-style-type: none"> Garantizar una educación incluyente, equitativa y de calidad que promueva las oportunidades de aprendizaje a lo largo de la vida. | <p>PT 01</p> | <p>Municipio</p> | <p>OD EDUCACIÓN CULTURAL Y BIENESTAR SOCIAL</p> | <p>0205001</p> | <p>Educación para adultos</p> | <p>Incluye los proyectos tendientes a incrementar programas que ofrecen a la población adulta con rezago educativo o desempleo oportunidades para concluir la educación básica, así como esquemas para incorporar al mercado laboral.</p> | <ul style="list-style-type: none"> Alfabetización y educación básica para adultos. Alfabetización y educación básica para adultos. |
| | <p>México Incluyente</p> | <ul style="list-style-type: none"> Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población. Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna. Promover el deporte de manera incluyente para fomentar una cultura de salud. | <ul style="list-style-type: none"> Garantizar una educación incluyente, equitativa y de calidad que promueva las oportunidades de aprendizaje a lo largo de la vida. Fomentar una vida sana y promover el bienestar para la población en todas las edades. Fomentar la prosperidad de las ciudades y su entorno a través del desarrollo urbano y Metropolitano Inclusivo, competitivo y Sostenible. | <p>PT 01</p> | <p>Municipio</p> | <p>300 Presidentes</p> | <p>0206006</p> | <p>Oportunidades para los jóvenes</p> | <p>Cambia acciones que se orientan a brindar más y mejores oportunidades a los jóvenes que les permitan alcanzar su desarrollo físico - mental adecuado, que les permita incorporarse a la sociedad de manera productiva.</p> | <ul style="list-style-type: none"> Desarrollar y orientación juvenil. Emisión de convocatorias, concentración de recursos otorgados y dinamización de proyectos. Talleres, pláticas e invitaciones a la población juvenil. |
| | <p>México Próspero</p> | <ul style="list-style-type: none"> Impulsar la reactivación económica, el mercado interno y el empleo. Garantizar el empleo, el objetivo de crear empleos plenos para abordar la demanda de los jóvenes que se están incorporando al mercado laboral. | <ul style="list-style-type: none"> Contribuir a la creación de empleos dignos y bien remunerados, bajo una visión integral que ayude a preservar el medio ambiente. Lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo digno para mujeres, hombres, jóvenes y personas discapacitadas, procurando la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor, permitir construir familias mexicanas fuertes y la protección de sus ingresos. | <p>PT 02</p> | <p>Municipio</p> | <p>100 DESARROLLO ECONOMICO</p> | <p>0206001</p> | <p>Empleo</p> | <p>Inicia a los proyectos dirigidos a dinamizar el empleo en territorio municipal, fomentando el desarrollo de la planta productiva, aumentar la oportunidad de empleo, simulando su oferta y demanda, y garantizar que la población económicamente activa disfrute de las mismas condiciones de empleo, remuneración y oportunidades sin discriminación alguna, mediante la formación de los recursos humanos para el trabajo.</p> | <ul style="list-style-type: none"> Colocación de trabajadores desempleados. Capacitación, adiestramiento y productividad en el trabajo. Feria de empleo. Talleres de capacitación. |



Opaceta Municipal

Publicación Oficial del Gobierno de Nezahualcóyotl 2022-2024



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



VII.I. TEMA: POBLACIÓN Y SU EVOLUCIÓN SOCIODEMOGRÁFICA

De acuerdo a los censos de población publicados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), el municipio de Nezahualcóyotl ha experimentado a lo largo de los años una variación importante en lo referente a la dinámica poblacional que presenta. En el año de 1990 contaba con una población de 1, 256,115 habitantes, lo que representaba el 12.80% de la población con referencia a la población del Estado de México, para el año de 1995 el municipio representaba el 10.54% del total de la población del Estado lo que en números absolutos significaría una población de 1, 233,868 habitantes, para el año 2000 su población era de 1,225,972 habitantes con un 9.36% del total de la población del Estado de México, para el año 2005 contaba con 1,140,528 habitantes y se situaba con el 8.14% del total de la población a nivel estatal y ya para el 2010 el municipio de Nezahualcóyotl representa el 7.32%, de acuerdo a los datos de la encuesta intercensal 2015 el municipio descendió a 6.42% de la población total en relación al Estado, presentando un población de 1,039,867 y para el año 2020 la población es 1,077,208 que representa el 6.34% del total del Estado de México.

Crecimiento poblacional histórico del municipio de Nezahualcóyotl

| | 1990 | 1995 | 2000 | 2005 | 2010 | 2015 | 2020 |
|------------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|
| EDO. MÉX. | 9,815,7 | 11,707, | 13,096, | 14,007, | 15,175, | 16,187, | 16,992, |
| NEZAHUALCÓ | 1,256,1 | 1,233,8 | 1,225,9 | 1,140,5 | 1,110,5 | 1,039,8 | 1,077,2 |
| YOTL | 15 | 68 | 72 | 28 | 65 | 67 | 08 |

Fuente: Elaboración propia a partir de censos de población y vivienda INEGI. XI Censo general de población y vivienda 1990. INEGI. I Conteo de población y vivienda 1995. INEGI. XII Censo general de población y vivienda 2000. INEGI. II Conteo de población y vivienda 2005. INEGI. Censo de población y vivienda 2010. INEGI. Encuesta Intercensal 2015. INEGI. Censo de población y vivienda 2020.

Como se puede observar, la población total del municipio ha decrecido consistentemente desde los años noventa hasta el año 2015, el principal motivo se ha atribuido al problema de la falta de espacio para la vivienda, ya que no se cuenta con reserva territorial para la misma, lo que provocó que los habitantes del municipio buscaran otros espacios para asentarse. No obstante, en los resultados obtenidos en el último censo poblacional 2020 ha habido un leve incremento poblacional, en la actualidad el Municipio de Nezahualcóyotl, pasó a ser el segundo lugar, después de Ecatepec.

Tasa de crecimiento





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024

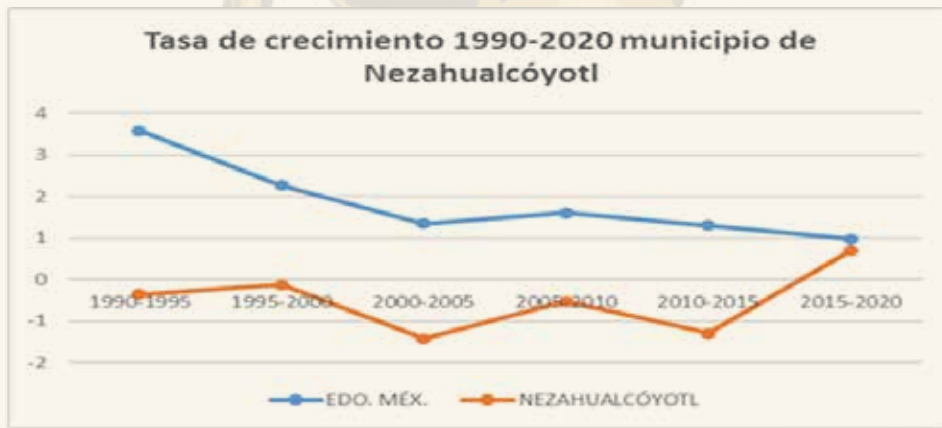


El crecimiento poblacional o crecimiento demográfico es el cambio en la población en un cierto plazo, y puede ser cuantificado como el cambio en el número de individuos en una población por unidad de tiempo para su medición. El término crecimiento demográfico se refiere específicamente al crecimiento de la población humana.

La tasa de crecimiento que ha experimentado el municipio de Nezahualcóyotl a lo largo del tiempo, ha sido de forma negativa a partir de los noventas, como se ilustra más adelante en los años analizados de muestra que para el periodo de 1990-1995 tenía una tasa negativa del -0.36%, mientras que para el periodo de 1995-2000 decrece un -0.13%, para los años del 2000-2005 tiene un porcentaje negativo mayor a los otros periodos ya disminuye el -1.43% lo muestra que es en éste periodo, donde se identifica un porcentaje mucho más negativo que en los anteriores periodos analizados, para el periodo 2005-2010 también de da un porcentaje negativo con el -0.53%, para el periodo del 2010-2015 la tasa de crecimiento se disparó hasta el -1.31% , y según datos arrojados en el último censo poblacional 2020 se observa una tasa de crecimiento positiva del 0.70% .

| Tasa de crecimiento 1995-2020 municipio de Nezahualcóyotl | | | | | | |
|---|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|
| | 1990-1995 | 1995-2000 | 2000-2005 | 2005-2010 | 2010-2015 | 2015-2020 |
| EDO. MÉX. | 3.59 | 2.27 | 1.35 | 1.61 | 1.30 | 0.98 |
| NEZAHUALCÓYOTL | -0.36 | -0.13 | -1.43 | -0.53 | -1.3 | 0.70 |

Fuente: Elaboración propia a partir de datos obtenidos de tabla anterior y de censos de población y vivienda de INEGI.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos obtenidos de tabla anterior y de censos de población y vivienda de INEGI.



Opaceta Municipal

Publicación Oficial del Gobierno de Nezahualcóyotl 2022-2024



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



| Población total, tasa de crecimiento y densidad de población municipal | | | | |
|--|-----------------|--------------------------------------|-------------------------------|--------------------------------------|
| Año | Población total | Porcentaje de la Tasa de Crecimiento | Porcentaje de población rural | Porcentaje de la población no nativa |
| 1995 | 1,233,868 | -0.36 | S/D | S/D |
| 2000 | 1,225,972 | -0.13 | S/D | S/D |
| 2005 | 1,140,528 | -1.43 | S/D | S/D |
| 2010 | 1,110,565 | -0.53 | S/D | S/D |
| 2015 | 1,039,867 | -1.3 | S/D | S/D |
| 2020 | 1,077,208 | 0.7 | S/D | S/D |

FUENTE: Censos Poblacionales INEGI y Encuestas quinquenales IGECEM

En resumen, de 1990 hasta el 2015 el municipio experimento una fuerte expulsión de la población de aproximadamente 216, 248 habitantes, este proceso demográfico se puede atribuir a los importantes movimientos migratorios que se han presentado como consecuencia de la escasa oferta de suelo para vivienda y de la atracción de mano de obra en otros lugares fuera del municipio, entre otros factores. No obstante, ya para el periodo comprendido del 2015 al 2020 hay un incremento de la población de 37, 341 habitantes, fenómeno demográfico que puede ser ocasionado debido a los cambios significativos en los índices de natalidad y la inmigración de la población al municipio.

La cercanía de Nezahualcóyotl con la Ciudad de México y su integración con la zona metropolitana del Valle de México, originaría una diversidad cultural entre su población, así como la especialización del sector económico en las actividades terciarias. Por lo cual, al interior se presentaría una gran concentración y hacinamiento de los asentamientos humanos, lo que a su vez propicia la demanda de mayores y mejores servicios públicos. En consecuencia, la población emigra en busca de mejores oportunidades de vida.

De acuerdo a los indicadores urbanos establecidos por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), el Estado de México ha aumentado su tasa de crecimiento⁶, siendo la zona oriente la que sigue concentrando la mayor cantidad de su población, principalmente en los municipios de Ecatepec de Morelos y Nezahualcóyotl.

⁶ INEGI. https://www.inegi.org.mx/app/tabulados/interactivos/?pxq=Poblacion_Poblacion_03_13b8bdfc-8744-4623-a652-03cb6901f347&idf=123&opc=t





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



Nezahualcóyotl, cuenta con una población de 1, 077,208 habitantes⁷ (48.3% hombres y 51.7% mujeres), con una densidad poblacional que corresponde a 17,026.4 habitantes por kilómetro cuadrado, lo que representa una mayor densidad en comparación con el Estado de México y a nivel nacional. Es fundamental mencionar que en comparación al año 2010, la población en Nezahualcóyotl decreció un -3%⁸.

La densidad poblacional del municipio, es asociada con el alto desarrollo comercial e industrial que presenta el municipio, así como en la proliferación de construcciones en altura, lo que ha aumentado el consumo de agua y consecuentemente la generación de un mayor volumen de aguas residuales compuesta de microorganismos patógenos, orgánicos y en algunos casos tóxicos, así como problemas sanitarios; aspectos que afectan la calidad de los recursos y el equilibrio ecológico del municipio, sin olvidar los conflictos de tránsito, problemas de violencia y delincuencia, problemas de convivencia, empeoramiento en las condiciones del entorno, y la calidad de vida de los habitantes de Nezahualcóyotl.

| Crecimiento poblacional histórico del municipio de Nezahualcóyotl | | | | |
|---|-------------|-------------|-------------|-----------|
| Estadísticas vitales | | | | |
| Año | Nacimientos | Defunciones | Matrimonios | Divorcios |
| 2019 | 15,196 | 4,953 | 3,466 | 1,857 |
| 2020 | 11,757 | 6154 | 2,904 | 1,351 |
| 2021 | 13,101 | 7,584 | 3,166 | 1638 |

FUENTE: Archivos Oficialías del Registro Civil de Nezahualcóyotl, Edo. Méx. 2019-2021

7 DATA MEXICO. <https://datamexico.org/es/profile/geo/nezahualcoyotl#population-pyramid>

8 DATA MEXICO <https://datamexico.org/es/profile/geo/nezahualcoyotl#:~:text=Seg%C3%BAAn%20datos%20Censo%20Poblacional%202020%2C%20se%20registraron%20298k%20viviendas>



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



VI.II. TEMA: ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN PARA LAS FAMILIAS

La alimentación es un derecho del ser humano, ya que se encuentra legislado en el artículo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, donde establece que toda persona tiene derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad. El estado lo garantizará, esto como una parte del derecho humano el cual busca mejorar la alimentación mediante el acceso permanente de alimentos suficientes y nutritivos para poder mantener una vida sana y activa.

Sin embargo, la pobreza es la causa principal de los problemas nutricionales, pero también existe malnutrición en aquellos lugares en que la gente no es pobre y puede obtener alimentos suficientes para comer.

Tuvieron una alimentación basada en muy poca variedad de alimentos:

- Los resultados estadísticos muestran un desequilibrio en la forma de alimentación.
- Dejaron de desayunar, comer o cenar.
- Los datos que otorga el Sistema Municipal DIF Nezahualcóyotl sobre el número de veces que la población se alimenta al día, no existe un equilibrio ni se encuentra balanceada las formas de alimentación y el número de comidas al día.
- Comieron menos de lo que deberían comer.
- Dentro de los censos estadísticos no se cuenta con el dato.
- Se quedaron sin comida.
- Los censos más recientes arrojan que existe un número mínimo de la población que no ingiere alimento alguno al día.
- Sintieron hambre, pero no comieron.
- La rutina de vida que enfrenta el municipio, genera una mala alimentación o descompensación de buen comer.
- Comieron una vez al día o dejaron de comer todo un día:
- El análisis en el año 2015 los indicadores muestran que casi tres cuartas partes de la población tienen seguridad alimentaria en Nezahualcóyotl.

En el año 2015 los indicadores muestran que casi tres cuartas partes de la población tienen seguridad alimentaria en Nezahualcóyotl.

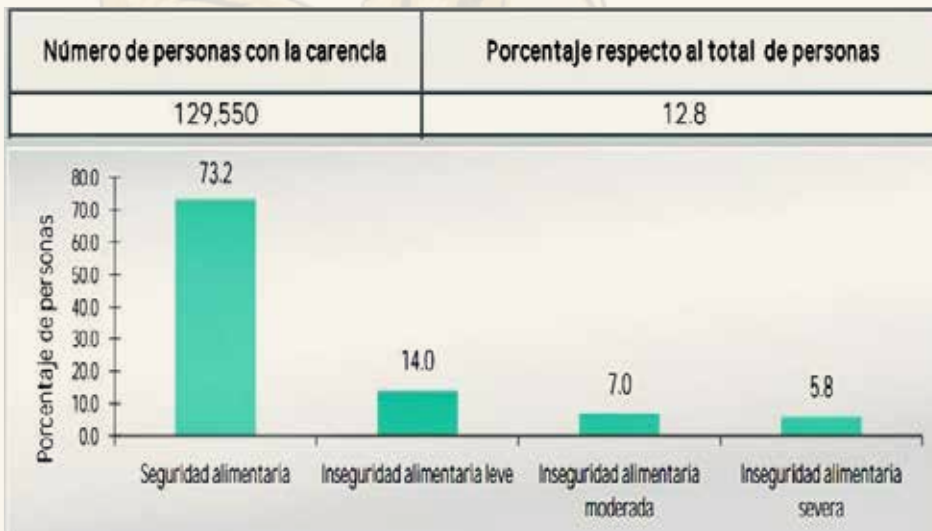


PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



| División Territorial | Población Total | Carencias por acceso a la alimentación | | |
|----------------------|-----------------|--|----------------------------|----------|
| | | Población que representa | Porcentaje de la población | Promedio |
| Estatal | 16,992,418 | 3,424,260 | 20.22% | 10.20 |
| Municipal | 1,077,208 | 194,177 | 17.20% | 2.4 |

Fuente: INDICADORES ASOCIADOS A LA CARENCIA POR ACCESO A LA ALIMENTACIÓN EN NEZAHUALCÓYOTL
Elaboración propia con base en CONEVAL 2020.



Una carencia que afecta a la población, radica en el acceso a la alimentación; En este sentido en el año 2015 se estimó que 129,550 habitantes del municipio de Nezahualcóyotl padecían esta situación. No obstante que el porcentaje es por mucho menor que el que presenta el Estado de México, se deberá erradicar esta carencia en un 100 por ciento a mediano y largo plazo.

Las estimaciones sobre pobreza en el país constituyen una herramienta que apoya y fortalece la planeación y evaluación de la política de desarrollo social.

El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) da a conocer a la ciudadanía la medición de pobreza a nivel municipal en 2015 y su comparativo con el año 2010. Con esta información se tienen, por primera vez, dos estimaciones en el tiempo de los indicadores de la



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



medición multidimensional de la pobreza para los municipios del país, cuya comparabilidad registra la evolución de la pobreza a escala municipal.

| Indicadores de Pobreza | | | | | |
|--|-----------------|-----------------|------------------------|------------------------|--------------------|
| | Porcentaje 2010 | Porcentaje 2015 | Total de Personas 2010 | Total de Personas 2015 | Carencias Promedio |
| Población en situación de pobreza | 37.37 | 38.67 | 425,953 | 393,721 | 1.8 |
| Población en situación de pobreza moderada | 33.45 | 35.13 | 381,270 | 357,731 | 1.7 |
| Población en situación de pobreza extrema | 3.92 | 3.53 | 44,683 | 35,990 | 3.3 |

Fuente: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) 2015 con base en el MCS-ENIGH 2010 y la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010.





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



VI.III. TEMA: SALUD Y BIENESTAR INCLUYENTE

Es fundamental garantizar una vida saludable y promover el bienestar para la población del municipio de Nezahualcóyotl, sin embargo, se enfrentan riesgos para la salud, como la propagación de enfermedades infecciosas y no transmisibles y una mala salud reproductiva.

El municipio de Nezahualcóyotl cuenta con un sistema de salud estable que atiende de manera satisfactoria las necesidades prioritarias de la población a partir de cooperación y coordinación interinstitucional, así como de control del ejercicio de los recursos que contribuyan a consolidar mejores resultados de bienestar.

En este mismo sentido, adquieren vital importancia, la vigilancia epidemiológica permanente, la prevención de situaciones de riesgo, la dignificación de la infraestructura en salud, el fortalecimiento de la calidad de la atención y el diseño de campañas de sensibilización ciudadana para el auto cuidado de la salud.

Médicos por Habitantes

La Organización Mundial de la Salud OMS señala que el umbral mínimo aceptable en la relación médico-habitante es que exista un doctor por cada 1000 habitantes. Nezahualcóyotl cuenta con un total de 1,184 médicos, lo que significa que en promedio hay un médico por cada 878 habitantes lo que significa que contamos con una cobertura de personal médico suficiente.

| Médicos por cada mil habitantes | | | |
|---------------------------------|-----------------------|------------------|--|
| Municipio | Total de la Población | Total de Médicos | Cobertura de Médicos por cada mil habitantes |
| Nezahualcóyotl | 1,077,208 | 1259 | 0.12 |

Fuente: INEGI. Censo Poblacional 2020
Estadística Básica Municipal del Estado de México 2020

| Distribución de Médicos | | | | | |
|-------------------------|------|-------|------|--------|---------|
| Total de Médicos | ISEM | DIFEM | IMSS | ISSSTE | ISSEMYM |
| 1259 | 730 | 18 | 266 | 96 | 149 |

Fuente: Estadística Básica Municipal del Estado de México 2020

Cobertura de Población con y sin Seguridad Social.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



Según datos obtenidos en el Censo de Población y Vivienda 2020, el 64% de la población del Municipio de Nezahualcóyotl, se encuentra afiliada a algún servicio de salud, siendo el IMSS el de mayor afiliación con el 57.5%.

| Población afiliada a Servicios de Salud | | | | | | |
|---|---------|---------|----------------|----------------|-------------------------|---------------------|
| IMSS | ISSSTE | ISSEMYM | SEGURO POPULAR | IMSS BIENESTAR | PEMEX, DEFENSA O MARINA | Otras Instituciones |
| 397,030 | 104,267 | S/D | 160,789 | 4,101 | 5,447 | 14,900 |

Fuente: IGECEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020. Encuesta Intercensal, 2015.

Morbilidad en el municipio

| | Natalidad | Mortalidad | Mortalidad Infantil |
|----------------|-----------|------------|---------------------|
| Nezahualcóyotl | 11.2 | 4.81 | 9.42 |

Fuente: IGECEM Estadística Básica Municipal, 2017.

| Salud | | | | | | | |
|------------------|-------|------|-------|-------|------|--------|---------|
| Variable | Total | ISEM | DIFEM | IMIEM | IMSS | ISSSTE | ISSEMYM |
| Unidades Médicas | 38 | 24 | 5 | 0 | 5 | 2 | 2 |

Fuente de información: igececm.edomex.gob.mx



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



Dinámica y Reactivación Municipal en tiempos de COVID-19

A finales del año 2019, la vida cambió en el mundo entero, se había presentado una enfermedad causada por un virus de alta letalidad denominado SARS-COV-2 causante del COVID-19, para marzo de 2020 se había extendido a todo el mundo, México no fue la excepción mucho menos el Estado de México y nuestro municipio, se había clasificado como una pandemia.

Por lo que para contrarrestar los efectos de la pandemia el gobierno municipal tomo las medidas emergentes, por lo que el Cabildo de Nezahualcóyotl aprobó establecer medidas para prevenir el Coronavirus COVID-19, se implementaron diversas medidas preventivas, tales como la suspensión de todos los eventos cívicos culturales y deportivos, la suspensión temporal de actividades hasta nuevo aviso de bares, cantinas, discotecas, salones de baile, centros nocturnos, casinos, auditorios, cines, billares, gimnasios, zoológicos, arenas, plazas, balnearios, albercas, spas, foros, salones de fiestas y espacios culturales y deportivos que aglutinan concurrencias.

Se adquirieron 3 ambulancias para el transporte de pacientes COVID 19, estas ambulancias de urgencias avanzadas, cumplen con todas las normas las cuales cuentan con desfibrilador-monitor, laringoscopios, micro-nebulizador, ventilador de traslado, tanque de oxígeno fijo y estilete para tubo endotraqueal: neonatal, infantil, pediátrico y adulto, entre otro equipamiento especializado.



Se capacitó al personal de Rescate, servidores públicos y elementos de la policía municipal para brindar la debida atención y canalización de casos sospechosos de COVID 19 por la Jurisdicción Sanitaria de Nezahualcóyotl, del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).

El gobierno municipal, en todo momento mantuvo la **coordinación con las autoridades de la Jurisdicción Sanitaria de Nezahualcóyotl**, del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) así como



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



representantes de consultorios, clínicas, hospitales particulares y asociaciones de médicos con el fin de coadyuvar con las autoridades federales y estatales para superar la contingencia de salud.

Para evitar la propagación del COVID-19 se desinfectaron las áreas de mayor afluencia, entre ellos más de 150 parques y mercados con un desinfectante no tóxico de alto nivel en suelos, superficies, equipamiento e instalaciones.

Para facilitar a la población la limpieza constante de sus manos, se entregó gel desinfectante con una concentración de alcohol del 70 por ciento casa por casa y a locatarios de mercados y comerciantes de tianguis a fin de apoyarlos a mantener las medidas sanitarias pertinentes en sus negocios.

Para orientar a los ciudadanos sobre el COVID-19 se inició una campaña informativa sobre las medidas preventivas como el lavado de manos, la limpieza y desinfección de objetos y utensilios comunes al igual del cómo identificarlo y qué hacer ante un posible caso sospechoso, por medio de 300 mil folletos informativos, rondines de perifoneo, materiales audiovisuales y brigadas informativas del Sistema DIF municipal.





Caceta Municipal

Publicación Oficial del Gobierno de Nezahualcóyotl 2022-2024



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



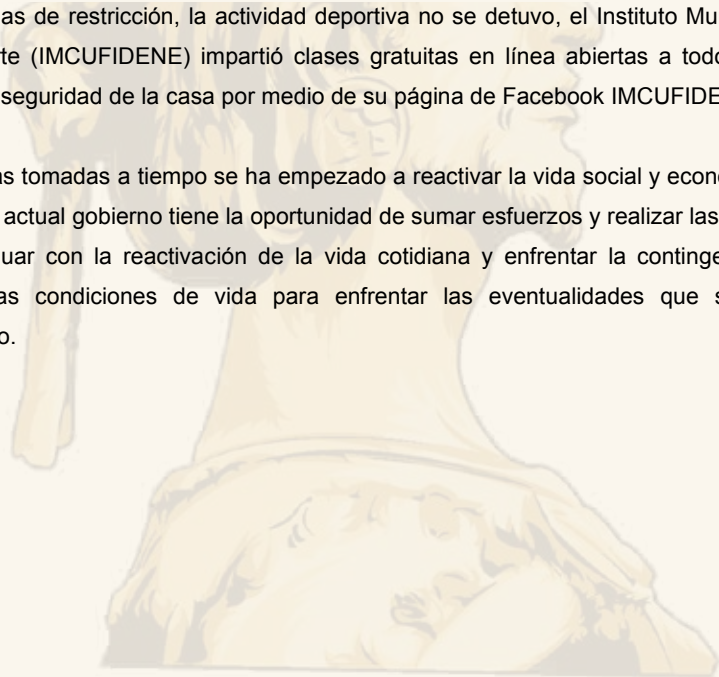
Como otras medidas preventivas, destacan la desinfección frecuente los mobiliarios, equipos, utensilios y áreas de uso común en unidades económicas, puestos fijos y semifijos, así como en locales de mercados y tianguistas, al igual que el uso de gel antibacterial, cubre bocas y guantes, de manera extensiva a sus trabajadores, usuarios y clientes.

A fin de evitar afectaciones y complicaciones por escasez de agua debido a trabajos de rehabilitación urgentes en la zona norte del municipio, se reforzó la entrega del vital líquido.

Nezahualcóyotl no sólo es uno de los municipios más densamente poblados del país sino que también es uno de los que tiene mayor actividad económica al contar con más de 49 mil comercios imprescindibles en la localidad, de las cuales se estima que poco más de 20 mil son mayoristas, minoristas, dedicadas a la venta de alimentos, farmacias y distribuidoras de combustibles, por lo que durante esta contingencia sanitaria se lanzó una plataforma digital para difundir los servicios que ofrecen más de 10 mil comercios, con el objetivo de promover el consumo interno y fortalecer la economía local durante la contingencia sanitaria para evitar la propagación del COVID-19.

No obstante, las medidas de restricción, la actividad deportiva no se detuvo, el Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte (IMCUFIDENE) impartió clases gratuitas en línea abiertas a todo público, para practicar desde la seguridad de la casa por medio de su página de Facebook IMCUFIDENE.

Derivado de las medidas tomadas a tiempo se ha empezado a reactivar la vida social y económica del municipio, por lo que el actual gobierno tiene la oportunidad de sumar esfuerzos y realizar las acciones necesarias para continuar con la reactivación de la vida cotidiana y enfrentar la contingencia aún activa, fortaleciendo las condiciones de vida para enfrentar las eventualidades que se vayan presentando en el futuro.





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



VI.III. I. Subtema: Equipamiento, mobiliario e infraestructura

La magnitud y el grado de complejidad en el proceso de equipamiento de un hospital, clínica o consultorio de atención médica, requiere de personal altamente capacitado, habilidades técnicas para un adecuado manejo de los recursos, que serán aplicados en la adquisición de los bienes, que permitan un adecuado funcionamiento operatividad de los servicios que el hospital ofrece.

El Municipio de Nezahualcóyotl presenta un rezago en infraestructura hospitalaria, lo que obliga a la población a trasladarse a otros municipios y a la Ciudad de México para atención de segundo y tercer nivel, sólo cuenta con 39 unidades médicas de diferentes instancias y dependencias del sector salud del gobierno del Estado de México en su territorio, 35 de ellas prestan el servicio de consulta externa, 3 de hospitalización general y 1 de hospitalización especializada. De las 39 unidades médicas existentes, 26 pertenecen al sistema de salud ISEM, lo que equivale al 66.6%; el segundo lugar pertenece al IMSS con 5 unidades, equivalente al 12.8%; enseguida, el DIFEM con 4 unidades, equivalente al 10.2% y por último se encuentra el ISSSTE y el ISSEMyM, con 2 unidades respectivamente, lo que equivale al 3.5 % por ciento cada una.

| UNIDADES MÉDICAS DEL SECTOR SALUD POR INSTITUCIÓN 2007-2017 | | | | | | | |
|---|-------|------|-------|-------|------|--------|---------|
| | TOTAL | ISEM | DIFEM | IMIEM | IMSS | ISSSTE | ISSEMYM |
| 2007 | 34 | 20 | 5 | 0 | 5 | 2 | 2 |
| 2008 | 41 | 27 | 5 | 0 | 5 | 2 | 2 |
| 2009 | 45 | 31 | 5 | 0 | 5 | 2 | 2 |
| 2010 | 45 | 31 | 5 | 0 | 5 | 2 | 2 |
| 2011 | 45 | 31 | 5 | 0 | 5 | 2 | 2 |
| 2012 | 40 | 31 | 5 | 0 | 0 | 2 | 2 |
| 2013 | 45 | 31 | 5 | 0 | 5 | 2 | 2 |
| 2014 | 39 | 26 | 4 | 0 | 5 | 2 | 2 |
| 2015 | 39 | 26 | 4 | 0 | 5 | 2 | 2 |
| 2016 | 39 | 26 | 4 | 0 | 5 | 2 | 2 |
| 2017 | 39 | 26 | 4 | 0 | 5 | 2 | 2 |

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística con información de la Secretaría de Salud, 2008-2018.

El municipio cuenta con 39 unidades médicas, de las cuales 35 de ellas prestan el servicio de consulta externa, 3 de hospitalización general y 1 de hospitalización especializada.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



| UNIDADES MÉDICAS DEL SECTOR SALUD POR TIPO DE ATENCIÓN | | | | |
|--|-------|---------------------|----------------------------|-------------------------------|
| AÑO | TOTAL | CONSULTA EXTERNA A/ | HOSPITALIZACIÓN GENERAL B/ | HOSPITALIZACIÓN ESPECIALIZADA |
| 2010 | 45 | 42 | 3 | 0 |
| 2015 | 39 | 35 | 3 | 1 |
| 2017 | 39 | 35 | 3 | 1 |

a/ Incluye Unidades Móviles y brigadas a pie.

b/ Incluye Unidades Médicas que proporcionan a la vez servicio de consulta externa.

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística con información de la Secretaría de Salud, 2008-2018.

Camas por cada mil habitantes

Referente al indicador requerido para dimensionar la oferta del sector hacia la población beneficiaria de los servicios de salud es el de la contabilización de las camas censables, el municipio de Nezahualcóyotl cuenta con un total de 349 camas, lo que significa que en 2017 hay 0.33 camas por cada 1000 habitantes.

| CAMAS CENSABLES DEL SECTOR SALUD POR INSTITUCIÓN | | | | | | | |
|--|-------|------|-------|-------|------|--------|---------|
| | TOTAL | ISEM | DIFEM | IMIEM | IMSS | ISSSTE | ISSEMYM |
| 2014 | 354 | 288 | 14 | 0 | 0 | 0 | 52 |
| 2015 | 354 | 288 | 14 | 0 | 0 | 0 | 52 |
| 2016 | 354 | 288 | 14 | 0 | 0 | 0 | 52 |
| 2017 | 349 | 288 | 14 | 0 | 0 | 0 | 47 |

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística con información de la Secretaría de Salud, 2008-2018.

| Infraestructura de Salud | | | | | | | |
|--------------------------|-------|------|-------|-------|------|--------|---------|
| Variable | Total | ISEM | DIFEM | IMIEM | IMSS | ISSSTE | ISSEMYM |
| Unidades Médicas | 38 | 24 | 5 | 0 | 5 | 2 | 2 |

Fuente: IGECEM con información de la Secretaría de Salud. Departamento de Estadística, 2018.

| Infraestructura de Salud | |
|-------------------------------|-------|
| Variable | Total |
| Camas por cada mil habitantes | 0.064 |

Fuente: IGECEM con información de la Secretaría de Salud. Departamento de Estadística, 2018.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



VI.IV. TEMA: EDUCACIÓN INCLUYENTE Y DE CALIDAD

De acuerdo al último censo de población realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Nezahualcóyotl, tiene una población total de 1, 077,208 habitantes, de las cuales en 2020 el 2.97% cursó la educación superior, el 3.73% cursó bachillerato general y el 4.7% cursó la educación básica. De acuerdo con los datos anteriormente mencionados, en los próximos años aumentará la demanda de la población para la educación media superior.

Derivado de lo anterior, el gobierno municipal establecerá como una de sus prioridades mejorar sus programas, para coadyuvar en el logro del incremento del nivel de escolaridad, disminuyendo así el índice de deserción escolar y la brecha digital que ocasionó en estos dos últimos años la pandemia del virus SARS-COV2 y sus variantes.

Según la Encuesta para la Medición del Impacto COVID-19 en la Educación (ECOVID-ED), “para el ciclo escolar 2020-2021 se inscribieron 32.9 millones de estudiantes (60.6% de la población de 3 a 29 años); por motivos asociados al COVID-19 o por falta de recursos no se inscribieron 5.2 millones de personas (9.6 % del total de 3 a 29 años) al ciclo escolar 2020-2021, sobre los motivos asociados al COVID-19 para no inscribirse en el ciclo escolar vigente (2020-2021), 26.6% considera que las clases a distancia son poco funcionales para el aprendizaje; 25.3% señala que alguno de sus padres o tutores se quedaron sin trabajo, 21.9% carece de computadora, otros dispositivos o conexión a internet”.

| Matrícula Escolar | | |
|-------------------|-------------------|--------------------|
| Nivel Educativo | Número de Alumnos | Número de Maestros |
| Básica | 159, 040 | 7,346 |
| Media Superior | 35,007 | 2,062 |
| Superior | 34,710 | 2,982 |
| Sin Escolaridad | 16,780 | 1302 |
| No especificó | 5,374 | - |

Fuente: IGCEM con información del Censo de Población y Vivienda, 2010 y Encuesta Intercensal, 2015. IGCEM con información de la Secretaría de Educación. Dirección de Información y Planeación, 2018



Opaceta Municipal

Publicación Oficial del Gobierno de Nezahualcóyotl 2022-2024



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024

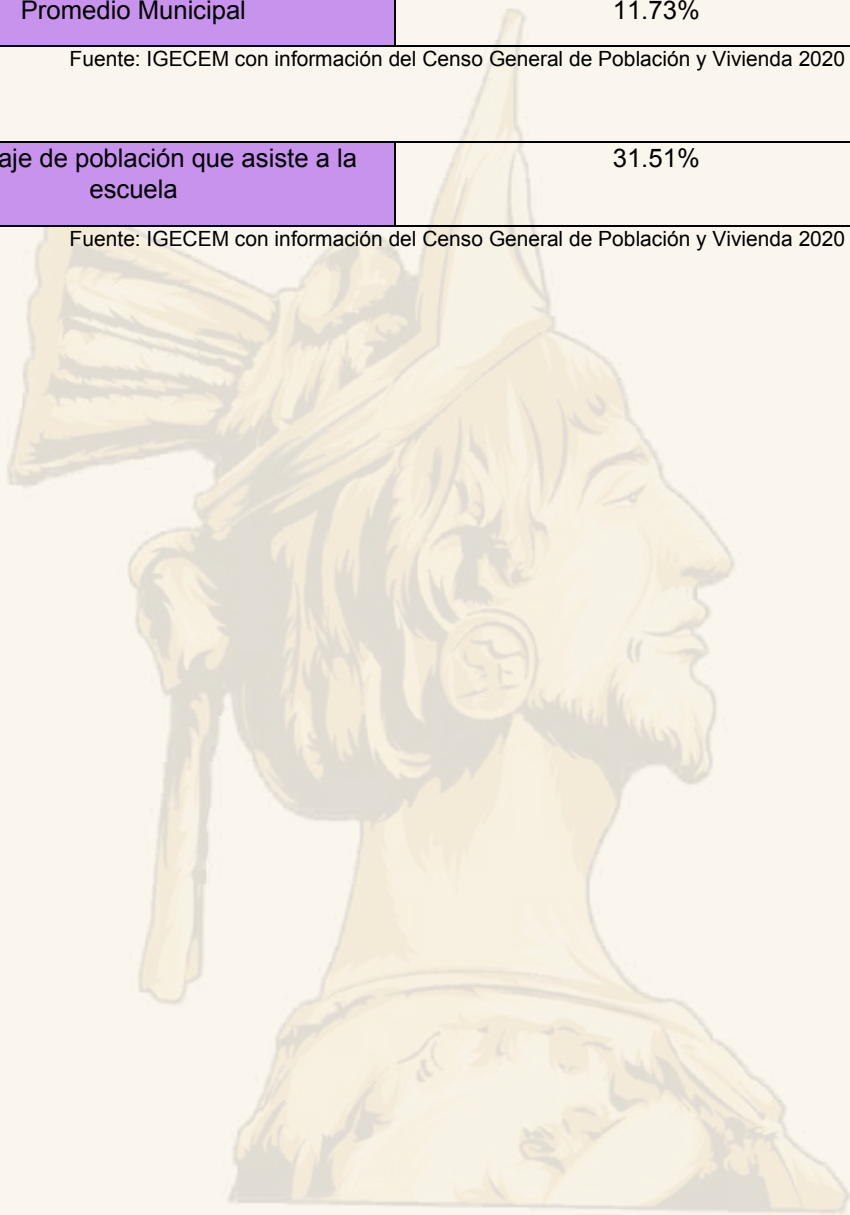


| Promedio de escolaridad de la población de 15 y más años (Años de escolaridad) | |
|--|--------|
| Promedio Estatal | 10.08% |
| Promedio Municipal | 11.73% |

Fuente: IGCEM con información del Censo General de Población y Vivienda 2020

| | |
|---|--------|
| Porcentaje de población que asiste a la escuela | 31.51% |
|---|--------|

Fuente: IGCEM con información del Censo General de Población y Vivienda 2020





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



VI.IV.I. Subtema: Acceso igualitario a la educación

El acceso igualitario a la educación es de especial relevancia para la población en situación de vulnerabilidad del municipio tal es el caso de las mujeres, adultos mayores, población con discapacidad e indígenas, quienes históricamente han presentado un rezago que se ha ido compensando poco a poco a través de políticas focalizadas a estos grupos de población.

Derivado de lo anterior, es de gran relevancia conocer la situación reciente en la que se encuentra la población en materia de educación. Esto permitirá definir las acciones necesarias para contribuir al abatimiento del rezago educativo, para reforzar este nivel de conocimiento:

| Población de 15 años y más | Analfabetas | % | Sin primaria terminada | % | Sin secundaria terminada | % | Rezago total | % |
|----------------------------|-------------|------|------------------------|-------|--------------------------|-------|--------------|--------|
| 860,754 | 15,929 | 1.9% | 46,271 | 5.37% | 26,194 | 3.01% | 88,394 | 10.26% |

Fuente: IGECEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2020

Los datos de la tabla nos muestran la cantidad de población que presenta un rezago educativo. El rezago educativo es un problema surgido por diversas razones donde las personas que se encuentran en esta situación no reciben una alfabetización, o bien, no concluyen su educación básica. El rezago educativo es el resultado de un proceso en el que intervienen diversos eventos, como la falta de economía, el aprovechamiento escolar inferior al mínimo necesario, la extra edad, y el abandono prematuro de los estudios “deserción escolar”.

Cabe mencionar que de igual manera en dicho centro se lleva a cabo el programa para la alfabetización pues se considera un derecho humano fundamental y es un pilar para llevar a cabo el aprendizaje durante la vida. Ya que busca la transformación de la vida de las personas, es por eso que se considera esencial para el desarrollo social y personal pues es un instrumento que crea autonomía que favorecen la salud, los ingresos y la relación con el exterior.

El rezago educativo aparece como la cuarta carencia social, con un índice de 16.8% del total la población Nezahualcóyotl. En el siguiente cuadro vemos el porcentaje de población con rezago educativo.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



VI.IV. II. Subtema: Equipamiento, mobiliario e infraestructura

Para coadyuvar con la educación se cuenta con el siguiente equipamiento cultural, en el que se desarrollan actividades culturales, artísticas para engrandecer el acervo cultural en el municipio.

| EQUIPAMIENTO CULTURAL | | | | | | | |
|--------------------------------|---|---------------------------|---|-----------------------|---------------------|---------|-----------|
| TIPOLOGÍA | Nº. DE EQUIPAMIENTOS | NOMBRE | LOCALIZACIÓN | COBERTURA DE ATENCIÓN | DEMANDA DE ATENCIÓN | DÉFICIT | SUPERÁVIT |
| Biblioteca Pública | 11 | Dr. Jaime Torres Bodet | Av. Chimalhuacán s/n Esq. Feria de las Flores Col. Benito Juárez | Municipal | 1800 | --- | x |
| | | José Vasconcelos | C. Amecameca s/n Entre Calle 17 y Calle 20 Col. Maravillas | Municipal | 400 | --- | x |
| | | Dr. Gustavo Baz Prada | Calle 33 Esq. Av. 6 Col. Campestre Guadalupeana | Municipal | 300 | -- | x |
| | | Constituyentes de 1917 | Blvd. De los Continentes s/n Col. Bosques de Aragón | Municipal | 100 | --- | x |
| | | Jaime Sabines | 4ta. Avenida Esq. Circuito Rey Neza, Col. Benito Juárez | Municipal | 600 | -- | x |
| | | Sor Juana Inés de la Cruz | Av. Pantitlán Entre Calle Lindavista y Calle Tepeyac | Municipal | 400 | -- | x |
| | | Rey Nezahualcóyotl | Av. Higinio Guerra Esq. Aureliano Ramos, Col. El Sol | Municipal | 400 | --- | x |
| | | Horacio Zúñiga | 4ta. Avenida Esq. Francisco Zarco, Col. Virgencitas | Municipal | 500 | --- | x |
| | | Lic. Isidro Fabela | Av. Cupatitzio Entre Av. Aeropuerto y Calle Alta Tensión, Col. Cd. Lago | Municipal | 400 | --- | x |
| | | Manuel Pavón González | Calle Mario No. 19 Col. Pavón | Municipal | 400 | - | x |
| Ing. Heberto Castillo Martínez | Calle Oriente 20 casi Esq. Av. Pantitlán Col. Reforma | Municipal | 500 | --- | x | | |



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



| EQUIPAMIENTO CULTURAL | | | | | | | |
|----------------------------|----------------------|---|--|-----------------------|---------------------|---------|-------------|
| TIPOLOGÍA | Nº. DE EQUIPAMIENTOS | NOMBRE | LOCALIZACIÓN | COBERTURA DE ATENCIÓN | DEMANDA DE ATENCIÓN | DÉFICIT | SUPERÁVIT |
| Museo Regional | 1 | Museo de sitio "Centro Pluricultural" | Av. San Ángel s/n Esq. Calle San Bartolo Col. Vicente Villada | Municipal | 1160 | x | - - - |
| Casa de Cultura | 11 | Casa de Cultura Las Águilas | Av. John F. Kennedy s/n Esq. Sur 1 Col. Las Águilas | Municipal | 150 | x | - - |
| | | Metropolitana "Mtro. Roberto Ruiz" | C. Voladores s/n Col. Metropolitana 1a. Secc. | Municipal | 200 | x | - - |
| | | El Castillito | Av. Chimalhuacán s/n Esq. Clavelero Col. Benito Juárez | Municipal | 300 | x | - - |
| | | Rey Neza | C. Cuatlinchan s/n Esq. Matlazihuatzin Col. Rey Neza | Municipal | | | |
| | | Casa de Cultura Ciudad Lago "Epitacio Álvarez de León" | C. Lago Muster s/n Esq. Aeropuerto Col. Ciudad Lago | Municipal | 100 | x | --- |
| | | Casa de Cultura Bosques Aragón | C. Bosques de Libia s/n Col. Bosques de Aragón | Municipal | 350 | x | - - |
| | | Casa de Cultura Valle Aragón | C. Valle de Marañón s/n entre Valle del Yukón y Valle de Yang-Tse Col. Valle de Aragón 1ª. Secc. | Municipal | 200 | x | --- |
| | | Casa de Cultura Campestre Guadalupeana "Prospero Domingo Trejo" | C. 32 Esq. Av. 6 s/n Col. Campestre Guadalupeana | Municipal | 100 | x | — |
| | | Centro Cultural Dr. Jaime Torres Bodet | Av. Chimalhuacán s/n Esquina Feria de las Flores, Col. Benito Juárez | Municipal | 250 | x | --- |
| | | Centro Pluricultural | Av. San Ángel s/n Esquina C. San Bartolo Col. V. Villada | Municipal | 1200 | x | --- |
| | | Centro Municipal de Artes aplicadas | Av. Aureliano Ramos Col. El Sol | Municipal | s/d | x | -- - |
| Auditorio Municipal | 1 | José Luis García García | Av. Chimalhuacán s/n Esq. Feria de las Flores Col. Benito Juárez | Municipal | 82 | x | -- - |



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



| EQUIPAMIENTO EDUCATIVO | | | | | | | |
|---|------------------|--------------|-----------------------|----------------|-------|---------|-----------|
| TIPOLOGÍA | N°. DE PLANTELES | N°. DE AULAS | COBERTURA DE ATENCIÓN | REQUERIMIENTOS | | | |
| | | | | PLANTELES | AULAS | DÉFICIT | SUPERÁVIT |
| Jardín de Niños (Centro de Desarrollo Infantil) | 520 | --- | 30,310 | ND | ND | ND | ND |
| Escuela Primaria | 343 | --- | 111,378 | ND | ND | ND | ND |
| Secundaria General (Telesecundaria) | 140 | --- | 43,764 | ND | ND | ND | ND |
| Preparatoria General, Centro de Bachillerato Tecnológico | 37 | --- | 28,582 | ND | ND | ND | ND |
| Universidad (Instituto Tecnológico, Universidad Tecnológica, Universidad Estatal) | 18 | --- | 2,793 | ND | ND | ND | ND |





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



VI.V. TEMA: VIVIENDA DIGNA

Según datos emitidos por el INEGI, resultado del Censo Poblacional 2020, el total de la población en Nezahualcóyotl fue de 1, 077,208 habitantes, de los cuales el 48.3% corresponde a hombres y 51.7% a mujeres. Por lo que en comparación a los datos arrojados por el Censo Poblacional 2010, la población en Nezahualcóyotl decreció un 3%.

En 2015, 35.1% de la población se encontraba en situación de pobreza moderada y 3.53% en situación de pobreza extrema. La población vulnerable por carencias sociales alcanzó un 26.4%, mientras que la población vulnerable por ingresos fue de 11.2%.

En 2020, 0.042% de la población en Nezahualcóyotl no tenía acceso a sistemas de alcantarillado, 0.3% no contaba con red de suministro de agua, 0.16% no tenía baño y 0.061% no poseía energía eléctrica.

| Periodo | Viviendas |
|---------|-----------|
| 2020 | 297,958 |
| 2015 | 280,391 |
| 2010 | 285,027 |
| 2005 | 275,139 |
| 2000 | 282,191 |
| 1995 | 271,788 |

Total, de viviendas particulares habitadas (Viviendas), según Censo Poblacional 2020

Espacio habitable suficiente, determina la proporción de viviendas con menos de cuatro personas por habitación, con relación al total de viviendas particulares habitadas del municipio.

Se considera que una vivienda proporciona espacio vital suficiente para sus miembros si tres personas o menos comparten la misma habitación.

En 2020, la mayoría de las viviendas particulares habitadas contaba con 3 y 4 cuartos, 23.5% y 21.2%, respectivamente.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



En el mismo periodo, destacan de las viviendas particulares habitadas con 1 y 2 dormitorios, 35.5% y 34.8%, respectivamente.

Las ciudades prósperas son aquellas que han mejorado considerablemente la cobertura y la calidad de su infraestructura (de vivienda, social, tecnologías de la información, movilidad urbana y de conectividad de las vialidades). Estas infraestructuras urbanas cumplen un papel fundamental en el funcionamiento y desarrollo económico de la ciudad, e inciden también de manera directa en la calidad de vida de sus habitantes y en el fortalecimiento del tejido social.

Sub dimensión infraestructura de vivienda. Este sub índice obtuvo un valor de 94.87, por lo que se considera un factor muy sólido. Sub dimensión infraestructura social. Su valor es de 44.82 y representa un factor débil. Sub dimensión infraestructura de comunicaciones. Su resultado es de 35.70 y es un factor muy débil.

| ID | Nezahualcóyotl | | |
|-----------|------------------------------|------------|--------------|
| 02 | INFRAESTRUCTURA | CPI | 57.94 |
| 0201 | INFRAESTRUCTURA DE VIVIENDA | | 94.87 |
| 020101 | Vivienda durable | | 88.47 |
| 020102 | Acceso a agua mejorada | | 91.02 |
| 020103 | Espacio habitable suficiente | | 100.00 |
| 020104 | Densidad poblacional | | 100.00 |

| Número de Viviendas particulares que cuentan con los siguientes servicios | | | | | | | |
|---|-----------|--------------|------|-----------------|------|---------|------|
| Localidad | Totalidad | Agua Potable | % | Electrificación | % | Drenaje | % |
| Nezahualcóyotl | 297,645 | 296,576 | 99.1 | 296,462 | 99.6 | 291,998 | 98.6 |

Fuente: IGCEM con información del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, 2010-2021.

| Número de Viviendas particulares que cuentan con los siguientes servicios | | | | | | | |
|---|-----------|-------------------------|------|--|------|----------------|------|
| Localidad | Totalidad | Techo diferente de loza | % | Muros de material diferente a concreto | % | Sin piso firme | % |
| Nezahualcóyotl | 297,958 | 5,065 | 1.70 | 597 | 0.20 | 2,085 | 0.70 |

Fuente: IGCEM con información del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, 2010-2021.



Caceta Municipal

Publicación Oficial del Gobierno de Nezahualcóyotl 2022-2024



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



| Viviendas particulares | |
|------------------------------------|-----|
| Densidad de vivienda | 3.9 |
| Promedio de ocupantes por vivienda | 3.6 |

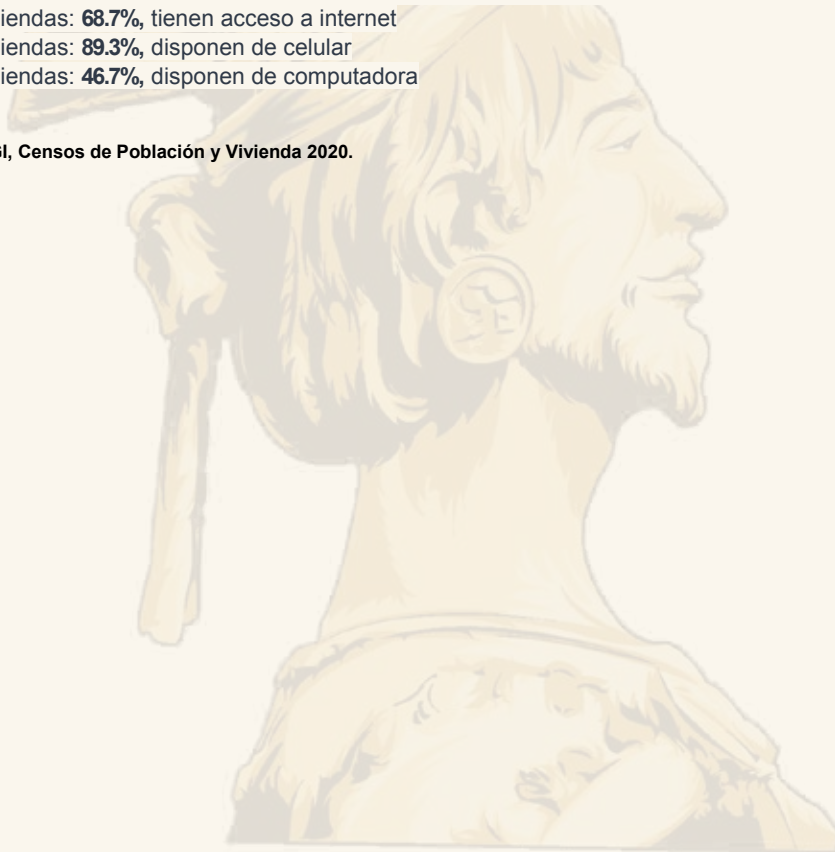
Fuente: IGCEM con información del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, 2010-2021.

Servicios y conectividad en la vivienda

El porcentaje de hogares que cuentan con determinados elementos de conectividad y/o servicios. Con el selector superior se puede cambiar entre 5 categorías que incluyen diferentes elementos: acceso a tecnologías, entretenimiento, disponibilidad de bienes, disponibilidad de transporte y equipamiento.

- Viviendas: **68.7%**, tienen acceso a internet
- Viviendas: **89.3%**, disponen de celular
- Viviendas: **46.7%**, disponen de computadora

Fuente: INEGI, Censos de Población y Vivienda 2020.





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



VI.VI. TEMA: DESARROLLO HUMANO INCLUYENTE, SIN DISCRIMINACIÓN Y LIBRE DE VIOLENCIA

Nezahualcóyotl ha mantenido un Índice de Desarrollo Humano (IDH) considerado como “muy alto”, el cual se incrementó significativamente en 10 años. Durante el periodo de 2000 a 2010 este indicador ascendió de 0.8177 a 0.8621. Cabe enfatizar que ésta es una cifra que rebasó al indicador estatal, que en esa misma década registró índices que oscilaron entre 0.7929 y 0.8075, los cuales representan el caso de 80% de su población.

| Desarrollo humano | |
|--|------|
| Indicador del Ingreso anual promedio per cápita. | 0.78 |
| Índice de Desarrollo Humano | 0.80 |

Fuente: Elaboración propia con base en la PNDUD 2015.



Opaceta Municipal

Publicación Oficial del Gobierno de Nezahualcóyotl 2022-2024



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



VI.VI.I. Subtema: Promoción del bienestar: niñez, adolescencia, juventud y adultez

El municipio de Nezahualcóyotl contaba en el 2015 con 1,039, 863 habitantes9 con base en datos del censo del Instituto Nacional de Estadística y Geografía realizado en el 2015, al 15 de marzo del mismo año, la población joven de esta demarcación era de 403, 292 jóvenes, de los cuales 195, 02910 eran entre los 0- 14 años de edad y 208, 26311 entre los 15 –29 años lo que representaba poco menos de la mitad de la población del municipio; Por lo que es imprescindible enfocar acciones concretas en beneficio de este grupo tan importante; en México el 69% de los Jóvenes solo tiene educación básica con base en los datos de la Encuesta nacional de ocupación y empleo, 37% de los jóvenes de entre 15 y 17 años no asisten a la escuela, número que se incrementa cuando tomamos como base el grupo de jóvenes de entre 20 y 24 años elevándose hasta el 74% el número de jóvenes que no asisten a las escuela.

El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y el Concejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) en el 2016 realizaron un estudio en cuanto a los derechos básicos sociales de jóvenes de entre 0 y 17 años, obteniendo como resultado que más del 54% de la población joven carece de las condiciones mínimas de los derechos básicos sociales: educación, derecho a la salud, acceso a la seguridad social, una vivienda de calidad, servicios básicos y alimentación, lo que nos marca un claro punto de referencia y refleja la gran problemática que viven las juventudes no solo en el municipio de Nezahualcóyotl, sino a lo largo de todo México.

Por lo que es necesario tomar como eje principal de acción el pilar 1 social, que se refiere al municipio socialmente responsable, solidario e incluyente y como subtema del mismo la promoción de bienestar en la niñez, adolescencia y adultos, tomando como grupo focal de atención a jóvenes de entre 12 y 29 años de edad, con la finalidad de centrar acciones encaminadas a generar condiciones de bienestar, incluyentes, que brinden mayores oportunidades a las juventudes del municipio de Nezahualcóyotl. Tomando como eje medular las acciones emprendidas en la agenda 2030 de la ONU a través de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

| Población por Edad y Sexo | | | |
|---------------------------|-----------------|----------------|----------------|
| Sexo | 0-14 | 15-29 | Total |
| Mujeres | 113,749 | 128,902 | 242,651 |
| Hombres | 115,647 | 126,713 | 242,362 |
| Total | 229, 378 | 255 615 | 485,013 |

Fuente: IGCEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020. Encuesta Intercensal, 2015.





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



| Población según nivel de escolaridad | | | | | | | | | | | | |
|--------------------------------------|-----------------|--------|------------|--------|----------|---------|------------|---------|----------------|-------|------------------------|-----|
| Grupo de edad | Sin escolaridad | | Preescolar | | Primaria | | Secundaria | | Media superior | | Técnicos y/o comercial | |
| | M | H | M | H | M | H | M | H | M | H | M | H |
| 0-14 | 2,935 | 3,368 | 6,516 | 13,429 | 149,993 | 154,712 | 21,590 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 15-29 | 10,650 | 13,620 | 15,620 | 13,620 | 89,230 | 104,406 | 546,270 | 546,270 | 3,861 | 2,583 | 73 | 137 |
| 60 o más | 27,653 | 74,242 | 3,550 | 3,550 | 280,662 | 217,343 | 318,272 | 318,272 | 318 | 493 | 38 | 41 |

Fuente: IGECM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020. Encuesta Intercensal, 2015.

Las niñas, niños, adolescentes y adultos mayores se consideran un grupo vulnerable, por lo que es necesario reconocer a niñas, niños y adolescentes como titulares de derechos, de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad; así como garantizar el pleno ejercicio, respeto, protección y promoción de los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes, es de suma importancia establecer las bases generales para la participación de los sectores privado y social en las acciones tendentes a garantizar la protección y el ejercicio de los derechos de niñas, niños y adolescentes, así como a prevenir su vulneración.

La vejez representa una etapa de constantes retos derivados de los cambios físicos, fisiológicos, psicológicos y sociales a los que se enfrentan las personas, pero también por los cambios en las formas en que la sociedad percibe y valora a los adultos mayores y el trato que les brinda.

En torno a la promoción del bienestar y la prevención del maltrato a los adultos mayores se trabajará con estrategias basadas en el ejercicio pleno de sus derechos.

| Población por Edad y Sexo | | | | |
|---------------------------|----------------|----------------|---------------|----------------|
| Sexo | 0-14 | 15-29 | 60 o Más | Total |
| Mujeres | 113,749 | 128,902 | 75,156 | 317,807 |
| Hombre | 115,629 | 126,713 | 58,635 | 300,977 |

Fuente: IGECM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020. Encuesta Intercensal, 2015.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



VI.VI. II. Subtema: Población indígena

En Nezahualcóyotl se registró un incremento de 1,530 personas, sólo 1.4% de habitantes hablaban alguna lengua indígena; mientras que a nivel estatal la cifra aumenta a 2.7%, esto en relación con la población de 5 años y más.

Con base en los Censos y Conteos de Población y Vivienda publicados por el INEGI, el porcentaje de participación de la población que habla alguna lengua Indígena ha ido disminuyendo año tras año, lo cual significa que se pierde parte de la raíz cultural mexiquense. Sin embargo, en el municipio de Nezahualcóyotl es donde este proceso se registra de forma más acelerada en relación con la entidad, debido principalmente porque este núcleo poblacional ha sido absorbido totalmente por la Zona Metropolitana del Valle de México.

En este contexto, no debe olvidarse que la demarcación de Nezahualcóyotl fue un importante centro de inmigrantes provenientes de toda la República Mexicana, logrando conformar una mezcla de culturas que no se ha desarrollado en una sola. Por su parte, en la ciudad es difícil conservar usos y costumbres de origen indígena cuando se está inmerso en una dinámica donde la economía establece el ritmo y las condiciones de vida.

POBLACIÓN DE 5 AÑOS O MÁS SEGÚN INDÍGENA, 2015

| | Total | Mazahua | Otomí | Náhuatl | Mixteco | Zapoteco | Otros |
|-----------------------|--------|---------|-------|---------|---------|----------|-------|
| NEZAHUALCÓYOTL | 13,966 | 457 | 1,163 | 3,692 | 2,653 | 1,422 | 4,579 |

Fuente: IGECEM con información de la Encuesta Intercensal, 2015.

Población según condición de habla indígena

| Grupo de edad | Habla indígena | | Habla español | | No especificado | | Población total | |
|-----------------|----------------|--------|---------------|--------|-----------------|---------|-----------------|---------|
| | M | H | M | H | M | H | M | H |
| 0-14 | 2,935 | 3,368 | 6,516 | 13,429 | 149,993 | 154,712 | 21,590 | 0 |
| 15-29 | 10,650 | 13,620 | 15,620 | 13,620 | 89,230 | 104,406 | 546,270 | 546,270 |
| 60 o más | 27,653 | 74,242 | 3,550 | 3,550 | 280,662 | 217,343 | 318,272 | 318,272 |

Fuente: IGECEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2020



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



VI.VI.III. Subtema: Personas con discapacidad

De acuerdo con información del INEGI, en el 2010 en Nezahualcóyotl el total ascendía a 42,520 personas con alguna discapacidad. Algunos de los obstáculos más relevantes en la vida diaria de las personas discapacitadas son los físicos, como transitar por la vía pública, acceder a edificios, incluso participar en actividades culturales y deportivas.

Asi mismo, la discapacidad que más se padece tanto en Nezahualcóyotl es la dificultad para realizar movimientos, la cual al interior de su municipio en el año 2000 registró 0.78% de la población en esta condición, y para el 2010 aumentó a 2.04%, es decir, el número de personas discapacitadas se elevó a más del doble. Esta misma situación ocurrió nivel estatal, donde en el 2000 era de 0.65% y 10 años después alcanzó 1.77 puntos.

Cabe señalar que esta discapacidad es secundada por la dificultad para escuchar, pues las cifras muestran un incremento de la misma forma en ambos niveles, en Nezahualcóyotl, para el 2000 el indicador estatal mostró 0.22%, el cual ascendió hasta 0.38 para el 2010. Finalmente, los datos estatales muestran que de 0.26% de la población en condiciones de discapacidad en el 2000, éste llegó a 0.40% para el 2010.

De acuerdo a los tipos de limitación, en Nezahualcóyotl del total de población con alguna discapacidad, 53.37 por ciento corresponde a quienes tienen problemas para caminar o moverse, 28.20 por ciento a quienes tienen dificultades para ver, 10.31 por ciento para escuchar y 7.61 por ciento para hablar o comunicarse.

| Población con algún tipo de discapacidad | | | | | |
|--|----------|--------------|--------|--------|--------|
| Sexo | Auditiva | Del lenguaje | Mental | Motriz | Visual |
| Mujeres | 1,456 | 380 | 1,632 | 4,643 | 2,340 |
| Hombres | 1,770 | 395 | 2,116 | 4,939 | 2,429 |
| Total | 3,226 | 775 | 3,748 | 9,582 | 4,769 |

ISEM.- Instituto de Salud del Estado de México
 IMIEM.- Instituto Materno Infantil del Estado de México
 IMSS.- Instituto Mexicano del Seguro Social
 ISSSTE.- Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
 ISSEMyM.- Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios



Opaceta Municipal

Publicación Oficial del Gobierno de Nezahualcóyotl 2022-2024



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



| Infraestructura Municipal Para Población Con Discapacidad | |
|---|--|
| Unidad De Rehabilitación | Dirección |
| CRIT NEZA | v. Bordo de Xochiaca S/N Polígono IV A-1B, Col. Cd. Jardín Bicentenario, 57200 Nezahualcóyotl, Méx. |
| URIS | Av. Adolfo López Mateos 186, Metropolitana 2da Secc, 57740 Nezahualcóyotl, Méx. |
| D.I.F. Centro Ponciano Arriaga | Casi Esquina Glorieta Bucareli, Av. Adolfo López Mateos 189, Metropolitana 2da Secc., 57740 Nezahualcóyotl, Méx. |
| DIF | Calle Aviación Civil s/n, Gral. Vicente Villada, 57710 Nezahualcóyotl, Méx. |
| C .A.M. NUM. 1 | C. Dieciocho 365, Esperanza, 57800 Nezahualcóyotl, Méx. |





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



VI.VI. IV. Subtema: Migrantes Y Cooperación Internacional

Migrante engloba a emigrantes e inmigrantes, lo cual quiere decir que migrante es el término más general para referirse a toda aquella persona que abandona el lugar en que habita o llega a otro destino para establecerse en él. Aun cuando no existe una definición jurídicamente convenida, las Naciones Unidas definen el migrante como “alguien que ha residido en un país extranjero durante más de un año independientemente de las causas de su traslado, voluntario o involuntario, o de los medios utilizados, legales u otros”.

Nezahualcóyotl, el fenómeno migratorio ha sido un caso particular, caracterizado por dos importantes etapas. En la primera, a partir del año 1970 y hasta 1980, el municipio de Nezahualcóyotl recibió 89,591 migrantes, los cuales eran originarios principalmente de entidades federativas del país como Michoacán, Oaxaca, Guanajuato y Puebla. Posteriormente, en la segunda etapa, después de la década de 1980, la demarcación de Nezahualcóyotl siguió albergando a la población proveniente de los estados de Oaxaca, Puebla y Veracruz, aunque en menores proporciones que en el decenio de los años setenta.

| ÍNDICE DE INTENSIDAD MIGRATORIA EN NEZAHUALCÓYOTL, 2010 | |
|---|----------------|
| Total de Viviendas | 292,576 |
| Porcentaje de viviendas que perciben remesas | 1.29 |
| Porcentaje de viviendas con emigrantes a Estados Unidos de América del quinquenio anterior. | 0.75 |
| Porcentaje de viviendas con migrantes circulares del quinquenio anterior. | 0.36 |
| Porcentaje de Viviendas con migrantes de retorno del quinquenio anterior. | 0.61 |
| Índice de intensidad Migratoria | -0.9161 |
| IIM re escalado 0 a 1002 | 0.5739 |
| IIM | Muy bajo |
| Lugar que ocupa en el contexto estatal. | 91 |
| Lugar que ocupa en el contexto nacional. | 2,060 |

Fuente: COLMEXIQ con base en el CONAPO. Total de viviendas, indicadores sobre migración hacia Estados Unidos, grado e IIM, y lugar que ocupa en los contextos estatal y nacional por municipio, 2010.

Actualmente se conjugan dos tipos de fenómenos, el primero de ellos corresponde a la migración hacia Estados Unidos de América, que en el año 2010 mantuvo a Nezahualcóyotl en la categoría de



Caceta Municipal

Publicación Oficial del Gobierno de Nezahualcóyotl 2022-2024



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



“muy bajo” dentro del Índice de Intensidad Migratoria (IIM), cuyo grado alcanzó un valor de -0.9161 respecto del total de sus viviendas, que fue de 292,576. De tal forma, el número de viviendas que percibieron remesas provenientes de ese país fue de aproximadamente de 3,700, lo que representa 1.29%. Por su parte, la entidad ha sostenido un nivel “bajo”, comparado con otras entidades federativas de la República Mexicana.

En el ámbito de la inmigración de Nezahualcóyotl existe una cifra muy significativa, donde se observa que 58% de su población total es originaria de otra entidad, rebasando en poco más de 20 puntos porcentuales al índice estatal, que es de 36.70%. Dicho fenómeno se puede entender a partir del proceso de metropolización del que es parte Nezahualcóyotl.

| Población Nacida En Otra Entidad Que Habita En Nezahualcóyotl, 2010 | | | | | |
|---|----------------------------------|------------|---------------------------|--|------------|
| Población Total | Población Nacida en otra Entidad | Porcentaje | Población de 5 años y más | Población de 5 Años y Más Residente en otra Entidad en Junio de 2005 | Porcentaje |
| 1,077,208 | 506,791 | 47.05% | 979,563 | 23,958 | 2.22% |

Fuente: IGECEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2020.





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



VI.VII. TEMA: CULTURA FÍSICA, DEPORTE Y RECREACIÓN

La dependencia encargada de promover la cultura física, el deporte y la recreación en el Municipio, a través de la ejecución de programas y acciones que tienen como meta fundamental elevar la calidad de vida, es el Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte (IMCUFIDENE), organismo público descentralizado, su propósito fundamental es fomentar el ejercicio como tendencia saludable, el creciente “culto” al cuerpo, formar deportistas, asegurando que los servicios que ofrece cumplan con calidad la demanda social.

El instituto es inclusivo y velará para que los niños, niñas, jóvenes, adultos, adultos mayores y personas con discapacidad, cuenten con espacios adecuados donde puedan ejercitarse y realizar actividades deportivas y recreativas.

Al fomentar el deporte, se busca incentivar a la participación deportiva, lo que nos permitirá identificar deportistas con talento y actitud, para que con el apoyo del instituto se formen deportistas de alto rendimiento. Por esa razón se buscará formalizar convenios de colaboración con diversas entidades e instituciones públicas y privadas para realizar eventos que brinden opciones a los deportistas de este municipio.

La actual administración reconoce que el deporte ha sido y será parte esencial en la vida diaria de la población de esta ciudad y que existe la necesidad de darle un mayor impulso, por lo que el actual presidente municipal **Adolfo Cerqueda Rebollo**, se ha comprometido a la creación de escuelas de formación para más de 20 disciplinas deportivas, incluyendo el arraigado y popular fútbol, así como un ambicioso programa de activación física para chicos y grandes. En las diversas disciplinas deportivas, lo mismo toman parte jóvenes entusiastas que por primera vez hacen deporte, pero también experimentados deportistas.

En este gobierno se realizarán las acciones necesarias para la recuperación de espacios deportivos, para ponerlos al servicio de todos, así mismo se mejorarán los espacios con los que ya se cuenta.

El nuevo modelo dará impulso al talento deportivo llamado “NezActívate”, se incorporará la atención de profesionales en psicología del deporte para darles un soporte emocional y potenciar y elevar su autoestima y con ello alcanzar sus metas.

La **pandemia** causó algunos estragos en el deporte y conllevó en muchos casos a la inactivación entre la población en general, por ello, su estrategia en este ámbito, es el nuevo modelo de activación



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



física para contrarrestar los efectos de este sedentarismo involuntario e impulsar la actividad deportiva en adultos.

Este nuevo modelo contempla a todos los **vecinos de Neza**, para ello, se requiere motivarlos a realizar actividad física con la intención de dotar de una mejor calidad de vida y también prevenir situaciones de salud, por lo anterior, el modelo impulsará el aprovechamiento del espacio público para estimular la práctica de actividades físicas permanentes.

Además, se integrará una red de instructores físicos que impartirán diariamente en diversos puntos de nuestro municipio las siguientes actividades:

- * Zumba
- * Aerobics
- * Yoga
- * Paseos en bicicleta
- * Tai Chi
- * Práctica del baile

Todo ello, complementado con pláticas sobre nutrición como elementos esenciales para una mejor salud.

Actualmente con la finalidad de reforzar la práctica deportiva y recreativa se cuenta con la siguiente infraestructura:

| Infraestructura para el Deporte | | | | | |
|---------------------------------|--|--|-------------------------------|---------|-----------|
| Tipología Canchas | Nombre | Localización | Cobertura de atención Usuario | Déficit | Superávit |
| 1 | CANCHA DE BÁSQUETBOL Y JUEGOS INFANTILES | CAMELLÓN DE AVENIDA DE LAS TORRES, ESQUINA AV. 13, COL. CAMPESTRE GUADALUPANA | COMUNIDAD | - | ✓ |
| 2 | CANCHA DE FÚTBOL RÁPIDO | CAMELLÓN DE AVENIDA DE LAS TORRES, ESQUINA CALLE 19, COL. CAMPESTRE GUADALUPANA | COMUNIDAD | - | ✓ |
| 3 | CANCHA DE FÚTBOL RÁPIDO | CAMELLÓN DE AVENIDA LAGO COLÍN ESQUINA EJE DOS, COL. CIUDAD LAGO | COMUNIDAD | - | ✓ |
| 4 | CANCHA DE FÚTBOL RÁPIDO | CAMELLÓN DE AVENIDA LAGO HIELMARK, ESQUINA LAGO ZUMPANGO, COL. CIUDAD LAGO | COMUNIDAD | - | ✓ |
| 5 | CANCHA DE FUTBOL | CAMELLÓN DE AVENIDA VALLE DE SAMBESI ESQUINA VALLE BALDEBEZANA, COL. VALLE DE ARAGÓN 1 SECCIÓN | COMUNIDAD | - | ✓ |



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



| | | | | | |
|----|--|---|--------------------------|---|---|
| 6 | CANCHAS DE BÁSQUET BOL | CAMELLÓN DE AVENIDA VALLE DE SAMBESI, ESQUINA VALLE BRAVO, COL. VALLE DE ARAGÓN 1 SECCIÓN 2 | COMUNIDAD | - | ✓ |
| 7 | CANCHA DE FÚTBOL RÁPIDO | CAMELLÓN DE LA AV. BOSQUES DE LOS CONTINENTES, AL INICIAR EL PUENTE VEHICULAR PARA CRUZAR AV. CENTRAL, COL. BOSQUES DE ARAGÓN | COMUNIDAD | - | ✓ |
| 8 | CANCHA DE FÚTBOL ALFOMBRADA | CAMELLÓN DE LA AV. BOSQUES DE LOS CONTINENTES, AL INICIAR EL PUENTE VEHICULAR PARA CRUZAR AV. CENTRAL, COL. BOSQUES DE ARAGÓN | COMUNIDAD | - | ✓ |
| 9 | SIETE CANCHAS DE BÁSQUETBOL | CAMELLÓN DE LA AVENIDA BOSQUES DE LOS CONTINENTES, ESQUINA JAPÓN, COL. BOSQUES DE ARAGÓN | COMUNIDAD | - | ✓ |
| 10 | CANCHA DE FÚTBOL RÁPIDO | CAMELLÓN DE AV. BORDO DE XOCHIACA, ESQUINA AVENIDA MORELOS, COL. ESTADO DE MÉXICO | LIGA 16 DE SEPTIEMBRE | - | ✓ |
| 11 | CANCHA DE FÚTBOL RÁPIDO | CAMELLÓN DE AV. BORDO DE XOCHIACA, ESQUINA CALLE 34 COL. ESTADO DE MÉXICO | LIGA 16 DE SEPTIEMBRE | - | ✓ |
| 12 | CANCHA DE FÚTBOL RÁPIDO EMPASTADA | CAMELLÓN DE AVENIDA BORDO DE XOCHIACA, ESQUINA CALLE ENRAMADA COL. BENITO JUÁREZ | LIGA SIETE | - | ✓ |
| 13 | DOS CANCHAS DE FÚTBOL RÁPIDO | CAMELLÓN DE AVENIDA BORDO DE XOCHIACA, ESQUINA CALLE ORGANILLERO COL. BENITO JUÁREZ | COMUNIDAD | - | ✓ |
| 14 | CANCHA DE FÚTBOL RÁPIDO TECHADA | CAMELLÓN DE AVENIDA BORDO DE XOCHIACA, ESQUINA ENTRE BUGAMBILIA Y ACACIA, COL. TAMAULIPAS SECCIÓN LAS FLORES | LIGA SIETE ALFA | - | ✓ |
| 15 | UNA CANCHA DE FÚTBOL 4 EMPASTADA | CAMELLÓN DE AVENIDA BORDO DE XOCHIACA, ESQUINA GERANIO, COL. TAMAULIPAS, SECCIÓN LAS FLORES | SIN INFORMACIÓN | - | ✓ |
| 16 | DOS CANCHAS DE FÚTBOL RÁPIDO | CAMELLÓN DE AVENIDA BORDO DE XOCHIACA, ESQUINA LIRIO Y BUGAMBILIA, COL. TAMAULIPAS, SECCIÓN LAS FLORES | CENTRO DEPORTIVO COYOTES | - | ✓ |
| 17 | CANCHA DE FÚTBOL Y VOLEIBOL PLAYERO REUBICADA POR TRABAJOS DEL MEXIBUS, EN AV. | CAMELLÓN DE AVENIDA CHIMALHUACÁN, ESQUINA CALLE ESPIGA, COL. BENITO JUÁREZ | LIGA 16 DE SEPTIEMBRE | - | ✓ |



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



| | | | | | |
|----|--|---|--------------------------------|---|---|
| | BORDO DE XOCHIACA Y C. LIRIO, COL. LAS FLORES. | | | | |
| 18 | CANCHA DE FÚTBOL RÁPIDO REUBICADA POR TRABAJOS DEL MEXIBUS, EN AV. BORDO DE XOCHIACA Y C. CLAVELERO. | CAMELLÓN DE AV. CHIMALHUACÁN, ESQUINA CALLE 14, COL. ESTADO DE MÉXICO. | LA COMUNIDAD | - | ✓ |
| 19 | CANCHA DE USOS MÚLTIPLES | CAMELLÓN DE AV. CHIMALHUACÁN, ESQUINA CALLE 31, COL. ESTADO DE MÉXICO. | DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL | - | ✓ |
| 20 | CANCHA DE PATINAJE | CAMELLÓN DE AVENIDA NEZAHUALCÓYOTL ESQUINA 4TA AVENIDA, COL. TAMAULIPAS SECCIÓN LAS VIRGENCITAS | LA COMUNIDAD | - | ✓ |
| 21 | CANCHAS DE FÚTBOL SOCCER | CORREDOR BORDO DE XOCHIACA ENTRE AV. CUAUHTÉMOC A AV. VICENTE VILLADA | LIGAS POPULARES | - | ✓ |
| 22 | CUATRO CANCHAS DE BÁSQUETBOL | AV. BORDO DE XOCHIACA ENTRE CALLE 28 Y 29, COL. ESTADO DE MÉXICO | LA COMUNIDAD | - | ✓ |
| 23 | TRES CANCHAS DE BÁSQUETBOL | AV. BORDO DE XOCHIACA ESQ. GERANIO, COL. LAS FLORES | LA COMUNIDAD | - | ✓ |
| 24 | AV. BORDO DE XOCHIACA ESQ. GARDENIA, COL. LAS FLORES | DOS CANCHAS DE FRONTÓN | LA COMUNIDAD | - | ✓ |
| 25 | DOS CANCHAS DE FÚTBOL RÁPIDO | CAMELLÓN DE AV. CHIMALHUACÁN ESQ. LAGO CONSTANZA Y LAGO CUPATITZIO O ÁREA DONDE SEAN REUBICADAS ESTAS CANCHAS POR OBRAS DEL MEXIBUS | LA COMUNIDAD | - | ✓ |
| 26 | CANCHA DE FÚTBOL RÁPIDO | CAMELLÓN DE AVENIDA PANTITLÁN, ESQUINA AVENIDA NEZAHUALCÓYOTL, COL. ATLACOMULCO | LIGA EL PIQUE | - | ✓ |
| 27 | CANCHA DE FÚTBOL RÁPIDO | CAMELLÓN DE AVENIDA PANTITLÁN, ESQUINA PSICOLOGÍA, COL. PALMAS | LIGA LAS PALMAS | - | ✓ |
| 28 | DOS CANCHAS DE FRONTÓN | MARIANO MATAMOROS Y AV. VICENTE GUERRERO SOBRE PANTITLÁN, COL. MÉXICO | LA COMUNIDAD | - | ✓ |
| 29 | CANCHA DE FÚTBOL RÁPIDO | CAMELLÓN DE AV. PANTITLÁN ESQUINA CALLE ROMA, COL. AMPLIACIÓN VICENTE VILLADA | PARTICULAR | - | ✓ |
| 30 | CANCHA DE USOS MÚLTIPLES | CAMELLÓN DE AV. PANTITLÁN ESQUINA CHURUBUSCO, COL. EVOLUCIÓN | LA COMUNIDAD | - | ✓ |
| 31 | CANCHA DE BÁSQUETBOL | CAMELLÓN DE AV. PANTITLÁN ESQUINA POLANCO, COL. JOSÉ VICENTE VILLADA | LA COMUNIDAD | - | ✓ |



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



| | | | | | |
|----|---------------------------------------|--|-----------------------------|---|---|
| 32 | CANCHA DE FÚTBOL RÁPIDO | CAMELLÓN DE AV. PANTITLÁN ESQUINA BALBUENA, COL. JOSÉ VICENTE VILLADA | LIGA EMILIANO ZAPATA VIVE | - | ✓ |
| 33 | CANCHA DE FÚTBOL RÁPIDO | CAMELLÓN DE AVENIDA PANTITLÁN ESQUINA MALINCHE, COL. VICENTE VILLADA | GENERACIÓN 2000 | - | ✓ |
| 34 | CANCHA DE FÚTBOL | AVENIDA VICENTE VILLADA ESQUINA GLORIETA DE BUCARELI, COL. VICENTE VILLADA | LA COMUNIDAD | - | ✓ |
| 35 | CANCHA DE BÁSQUETBOL | CAMELLÓN AV. VICENTE VILLADA ENTRE 4ª. AV. Y AMANECER RANCHERO O ÁREA DONDE SERÁ REUBICADA POR OBRAS DEL MEXIBUS | LA COMUNIDAD | - | ✓ |
| 36 | CANCHA DE FRONTÓN | AV. PANTITLÁN Y TACUBA, COL. AMPLIACIÓN VICENTE VILLADA | LA COMUNIDAD | - | ✓ |
| 37 | CANCHA DE FÚTBOL RÁPIDO | CAMELLÓN DE AV. CHIMALHUACÁN ESQUINA CALLE DOCE, COL. ESPERANZA | LA COMUNIDAD | - | ✓ |
| 38 | CANCHA DE FÚTBOL RÁPIDO | CAMELLÓN DE AV. CHIMALHUACÁN ESQUINA S. MARQUEÑA, COL. ESPERANZA | LA COMUNIDAD | - | ✓ |
| 39 | CANCHA DE FÚTBOL RÁPIDO | CAMELLÓN DE AVENIDA CARMELO PÉREZ ESQUINA AVENIDA DIEZ, COL. VICENTE VILLADA | LIGA DE FÚTBOL LA FUTBOLERA | - | ✓ |
| 40 | CANCHA DE FÚTBOL RÁPIDO | CAMELLÓN DE AVENIDA CHIMALHUACÁN ESQUINA DE AVENIDA DE LAS TORRES, COL. BENITO JUÁREZ | C. EMILIO ULLOA | - | ✓ |
| 41 | CANCHA DE FÚTBOL RÁPIDO | CAMELLÓN DE AVENIDA CHIMALHUACÁN ESQUINA PERJURÁ, COL. ESPERANZA | LIGA AGUIGOOOL | - | ✓ |
| 42 | CANCHA DE BÁSQUETBOL Y ÁREA DEPORTIVA | CAMELLÓN DE AVENIDA JOHN F. KENNEDY ESQUINA AVENIDA 12 Y 10, COL. LAS ÁGUILAS | LA COMUNIDAD | - | ✓ |
| 43 | CANCHA DE FÚTBOL SOCCER | CALLE EMILIANO ZAPATA, EDMUNDO CASTILLO, LÁZARO CÁRDENAS Y SAN AGUSTÍN, COL. EJIDOS DE SAN AGUSTÍN | LA COMUNIDAD | - | ✓ |



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



Módulos Deportivos

| Infraestructura para el Deporte | | | | | |
|---------------------------------|--|--|-----------------------|-----------|--|
| Tipología | Nombre | Localización | Cobertura de atención | Déficit | Superávit (c) |
| Centro Deportivo | Instituto municipal de cultura física y deporte de Ciudad Nezahualcóyotl | Calle Alameda Central s/n, esquina con Palacio Nacional Col. Metropolitana 2da sección | Municipal | No aplica | Mientras se dé el mantenimiento correcto, la infraestructura de este centro deportivo y el personal es suficiente para atender la demanda deportiva y las necesidades de los usuarios. |
| | Deportivo Nezahualcóyotl | Calle San Esteban Esquina con Sara García Colonia Vicente Villada | municipal | no aplica | Mientras se dé el mantenimiento correcto, la infraestructura de este centro deportivo y el personal es suficiente para atender la demanda deportiva y las necesidades de los usuarios |
| Centro deportivo | Deportivo La Perla | Av. Álamos Esquina con Canelos Col. La Perla | municipal | no aplica | Mientras se dé el mantenimiento correcto, la infraestructura de este centro deportivo y el personal es suficiente para atender la demanda deportiva y las necesidades de los usuarios. |
| Módulo deportivo | Alberca Municipal Col. Virgencitas | Calle Virgen Del Carmen Esquina con Calle Virgen de La Paz, Col. Virgen de La Paz | local | no aplica | Mientras se dé el mantenimiento correcto, la infraestructura de este centro deportivo y el personal es suficiente para atender la demanda deportiva y las necesidades de los usuarios. |
| Módulo deportivo | Alberca Olímpica Municipal Col. Estado De México | 4ta Avenida Esquina Con Av. Cuauhtémoc, Col. Estado De México | local | no aplica | Mientras se dé el mantenimiento correcto, la infraestructura de este centro deportivo y el personal es suficiente para atender la demanda deportiva y las necesidades de los usuarios. |
| Módulo deportivo | Alberca Municipal Col. Reforma | Calle Oriente 20 Esquina Con Av. Pantitlán Col. Reforma | local | no aplica | Mientras se dé el mantenimiento correcto, la infraestructura de este centro deportivo y el personal es suficiente para atender la demanda deportiva y las necesidades de los usuarios. |
| Módulo deportivo | Alberca Municipal Col. Metropolitana | Alameda Central Esquina Con Bellas Artes, Col. Metropolitana 2da Sección | local | no aplica | Mientras se dé el mantenimiento correcto, la infraestructura de este centro deportivo y el personal es suficiente para atender la demanda deportiva y las necesidades de los usuarios. |
| Módulo deportivo | Alberca Municipal Col. Valle De Aragón 1ra Sección | Calle Valle Del Carmen# 126 Col. Valle De Aragón 1ra Sección | local | no aplica | Mientras se dé el mantenimiento correcto, la infraestructura de este centro deportivo y el personal es suficiente para atender la demanda deportiva y las necesidades de los usuarios. |
| Deportivo | Deportivo | Centro Social No. 1, Valle del Carmen y Valle de Yucón, Col. Valle de Aragón 1ª. Sección | local | no aplica | Mientras se dé el mantenimiento correcto, la infraestructura de este centro deportivo y el personal es suficiente para atender la demanda deportiva y las necesidades de los usuarios. |
| Deportivo | Área deportiva con Kiosco | Camellón De Avenida Riva Palacio Esquina 4ta Avenida, Col. Edo. Méx. | Local | no aplica | Mientras se dé el mantenimiento correcto, la infraestructura de este centro deportivo y el personal es suficiente para atender la demanda deportiva y las necesidades de los |



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



| | | | | | |
|-----------|--------------------------------|--|-------|-----------|---|
| Deportivo | Deportivo Lázaro Cárdenas | - | Local | no aplica | usuarios. Mientras se dé el mantenimiento correcto, la infraestructura de este centro deportivo y el personal es suficiente para atender la demanda deportiva y las necesidades de los usuarios. |
| Deportivo | Deportivo Metropolitano | Bellas Artes Y Alameda Central, Col. Metropolitana | Local | no aplica | Mientras se dé el mantenimiento correcto, la infraestructura de este centro deportivo y el personal es suficiente para atender la demanda deportiva y las necesidades de los usuarios. |
| Deportivo | Estadio Metropolitano | Calle Alameda Central Esquina Bellas Artes, Col. Metropolitana | Local | no aplica | Mientras se dé el mantenimiento correcto, la infraestructura de este centro deportivo y el personal es suficiente para atender la demanda deportiva y las necesidades de los usuarios. |
| Deportivo | Deporte Federado | Av. Carmelo Pérez Esquina Con Av. Madrugada | Local | no aplica | Mientras se dé el mantenimiento correcto, la infraestructura de este centro deportivo y el personal es suficiente para atender la demanda deportiva y las necesidades de los usuarios. |
| Deportivo | Ex Conasupo Deportivo La Perla | Calle Álamos Esquina Canelos, Col. La Perla | Local | no aplica | Mientras se dé el mantenimiento correcto, la infraestructura de este centro deportivo y el personal es suficiente para atender la demanda deportiva y las necesidades de los usuarios. |
| Deportivo | Deportivo Nezahualcóyotl | Calle Sara García Esquina San Esteban, Col. Ampliación José Vicente Villada | Local | no aplica | Mientras se dé el mantenimiento correcto, la infraestructura de este centro deportivo y el personal es suficiente para atender la demanda deportiva y las necesidades de los usuarios. |
| Deportivo | Espacio Deportivo | Camellón De Av. Carmelo Pérez Esquina Avenida Escondida, Col. Benito Juárez, (Espacio De Actividades Para La Tercera Edad) | Local | no aplica | Mientras se dé el mantenimiento correcto, la infraestructura de este centro deportivo y el personal es suficiente para atender la demanda deportiva y las necesidades de los usuarios. |
| Deportivo | Deportivo Usos Múltiples | Camellón De Av. Pantitlán Esquina Catedral Metropolitana, Col. Evolución | Local | no aplica | Mientras se dé el mantenimiento correcto, la infraestructura de este centro deportivo y el personal es suficiente para atender la demanda deportiva y las necesidades de los usuarios. |
| Deportivo | Alberca semiolímpica | Alberca Semiolímpica Av. López Mateos Entre Flamingos Y Glorieta De Bucarelli | Local | no aplica | Mientras se dé el mantenimiento correcto, la infraestructura de este centro deportivo y el personal es suficiente para atender la demanda deportiva y las necesidades de los usuarios. |
| Deportivo | Área deportiva | Camellón De Avenida John F. Kennedy Esquina Calle 10 Y 8, Col. Las Águilas | Local | no aplica | Mientras se dé el mantenimiento correcto, la infraestructura de este centro deportivo y el personal es suficiente para atender la demanda deportiva y las necesidades de los usuarios. |
| Deportivo | Área deportiva | Camellón De Avenida John F. | Local | no aplica | Mientras se dé el mantenimiento correcto, la infraestructura de este |



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



| | | | | | |
|-----------|---------------------------|--|-------|-----------|--|
| | | Kennedy Esquina Calle 2 Y Texcoco, Col. Las Águilas | | | centro deportivo y el personal es suficiente para atender la demanda deportiva y las necesidades de los usuarios. |
| Deportivo | Parque Deportivo Rey Neza | Deportivo Rey Neza Calle Tenochtitlan, Matlazihuatzin, Ixtilxochitl Y Cuatlinchan, Col. Unidad Rey Neza | Local | no aplica | Mientras se dé el mantenimiento correcto, la infraestructura de este centro deportivo y el personal es suficiente para atender la demanda deportiva y las necesidades de los usuarios. |

Asociaciones Deportivas del Estado de México

El instituto cuenta con un registro de 57 asociaciones deportivas en el estado de México, de las cuales existen 5 dentro del municipio de Nezahualcóyotl.

| Infraestructura para el Deporte | | | | | |
|---------------------------------|--|---|-----------------------|---------|-----------|
| Tipología | Nombre | Localización | Cobertura de atención | Déficit | Superávit |
| Asociaciones Deportivas | | | | | |
| 1 | Asociados De Canoa Y Kayak Del Estado, A.C. | Av. Palacio Nacional N°132 Col Evolución, Nezahualcóyotl , Estado De México C.P. 57700 | Local | S/D | S/D |
| 2 | Asociación Mexiquense De Voleibol | Av. Sor Juana Inés De La Cruz, No. 45, Tlalnepantla, Edo Méx. | Local | S/D | S/D |
| 3 | Asociación De Físico Constructivismo Y Fitness Del Estado De México, A. C. | Calle Jazmín No. 3, Col. El Palmar, Cd. Nezahualcóyotl, Méx. C.P. 57310 | Local | S/D | S/D |
| 4 | Asociación De Baile Y Danza Deportiva Del Estado De México, A. C. | Calle Bellas Artes No. 311, Col. Evolución, Cd. Neza, Entre Av. Pantitlán Y Glorieta De Petróleos | Local | S/D | S/D |
| 5 | Asociación De Baile Y Danza Deportiva Del Estado De México, A.C. | Calle Valle De Navia N° 107, Esq. Av. Valle Guadiana, Col. Valle De Aragón 3a. Secc., Ecatepec, Méx. C.P. 55280 | Local | S/D | S/D |
| 6 | Asociación Estatal De Ajedrez Del Estado De México, A.C. | Francisco Villa 204 Col. Universidad, Toluca México, C.P. 50130 | Local | S/D | S/D |
| 7 | Asociación De Atletismo Del Estado De México, A.C. | Del. Conscripto S/N, Col. Lomas De Sotelo, Alc. Miguel Hidalgo, México, D.F., C.P. 11200 | Local | S/D | S/D |
| 8 | Asociación Mexiquense De Arquería, A.C. | Cipreses N° 20-A Col. Jardines De San Mateo C.P. 53240, Naucalpan De Juárez, Estado De México | Local | S/D | S/D |
| 9 | Baloncesto Mexiquense, A.C. | Av. La Hortaliza S/N., Bo. Coaxustenco, Metepec, México | Local | S/D | S/D |
| 10 | Asociación De Boliche Del Estado De México, A.C. | Calle Escalera 12 Club De Golf La Hacienda México 52959 | Local | S/D | S/D |
| 11 | Asociación De Boxeo Del Estado De México, A.C. | C. D. "Lic. Juan Fernández Albarrán" Vialidad L51350adolfo | Local | S/D | S/D |



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



| | | | | | |
|----|--|--|-------|-----|-----|
| | | López. Km 305 Col. Irma P. Galindo De Reza, Zinacantepec, Estado De México C.P. 51350 | | | |
| 12 | Asociación De Bádminton Del Estado De México, A.C. | Banlon 113 Col. Celanece, Toluca Estado De México C.P. 50010 | Local | S/D | S/D |
| 13 | Asociación De Ciclismo Mexiquense, A.C. | Juan Álvarez N° 805 2do Piso. Col San Sebastián, Toluca Estado De México C.P. 50150 | Local | S/D | S/D |
| 14 | Asociación De Deportes Sobre Silla De Ruedas Del Estado De México, A.C. | Cda. Jacaranda M3 L53 Cond. 101 Arboledas San Miguel, Cuautitlán Izcalli Cp. 54769 | Local | S/D | S/D |
| 15 | Asociación Mexiquense Del Deporte Para Ciegos Y Débiles Visuales | Calle Benito Juárez N° 23 Col Alfredo V. Buenfil, Naucalpan. Estado De México | Local | S/D | S/D |
| 16 | Asociación Estatal Deportiva Mexiquense De Esgrima, A.C. | Aconcagua N°16 Col. Lomas De Occipaco Esq. Iztaccihuatl, Naucalpan, México Cp. 53247 | Local | S/D | S/D |
| 17 | Asociación De Handball Del Estado De México, Ac. | Calle Nuez 27 Col. Jardines De Ecatepec, Ecatepec De Morelos, Estado De México C.P. 55040 | Local | S/D | S/D |
| 18 | Asociación De Judo Del Estado De México, A.C. | Calle Tabacos N° 216 Col Villa De Las Flores, Coacalco Estado De México C.P. 55710 | Local | S/D | S/D |
| 19 | Asociación De Levantamiento De Pesas Del Estado De México, A.C. | Vicente Barrera N° 27 Col Centro Villa Del Carbón, Estado De México C.P. 54300 | Local | S/D | S/D |
| 20 | Asociación De Lima Lama De Arte Marcial Tercer Milenio Del Estado De México, Ac. | Calle Guillermo Prieto N° 2 Col Juárez, Centro, Nicolás Romero, México C.P. 54400 | Local | S/D | S/D |
| 21 | Asociación De Natación Del Estado De México, A.C. | Adolfo López Mateos 74 La Deportiva, Rancho Viejo México Cp. 51356 | Local | S/D | S/D |
| 22 | Asociación De Patines Sobre Ruedas Del Estado De México, A.C. | Calle Dos De Carlos Mancilla Súper Manzana 6, Manzana 15 Lote 19, Unidad Habitacional Vicente Guerrero, Iztapalapa, D.F., C.P. 09200 | Local | S/D | S/D |
| 23 | Asociación De Pelota Vasca | Ramón Corona Pte. 305, Col. Francisco Murguía, Toluca, Méx. | Local | S/D | S/D |
| 24 | Asociación De Pentatlón Moderno | Av. Prof. Miguel Ángel Godínez No. 21 Col. Santiago Tepalcapa Municipio De Cuautitlán Izcalli. Cp. 54769, Estado De México. | Local | S/D | S/D |
| 25 | Asociación De Pentatlón Moderno Del Estado De México, A.C. | Paseos Del Alba N° 7e, Locs. B11, B12 Y B13, Col. Jardines Del Alba, Cuautitlán Izcalli, Méx., C.P. 54750 | Local | S/D | S/D |
| 26 | Asociación De Remo | López Mateos N° 18, Col. Arenal Ixhuatepec, Méx., C.P. 54180 | Local | S/D | S/D |



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



| | | | | | |
|----|--|--|-------|-----|-----|
| 27 | Asociación De Squashistas Mexiquenses | Bosque De Arces Mz. 4, Lt. 58, Casa B, Fracc. Real Del Bosque Tultitlán, Méx. | Local | S/D | S/D |
| 28 | Asociación Mexiquense De Actividades Subacuáticas, A.C. | Av. Primavera N° 68 Parque Residencial Coacalco, Estado De México; C.P. 55720 | Local | S/D | S/D |
| 29 | Asociación De Vela | Marina Nacional N° 201, Valle De Bravo, Méx. C.P. 51200 | Local | S/D | S/D |
| 30 | Asociación Gimnástica Mexiquense, A. C. | Cd. Deportiva "Lic. Juan Fernández Albarrán", Zinacantepec, Méx. | Local | S/D | S/D |
| 31 | Asociación Mexiquense De Tenis De Mesa | Calle Juan Fernández Albarrán S/N Esq. Heriberto Enríquez, Col. Universidad, Toluca, Méx. C.P. 50130 | Local | S/D | S/D |
| 32 | Asociación Monarca De Triatlón | Gral. Manuel Glez. 914, Col. 8 Cedros, Toluca, Méx. | Local | S/D | S/D |
| 33 | Deportistas De Parálisis Cerebral | Calle Vicente Suarez D-1-7 Dpto. 203, Unidad Militar Cuautitlán Izcalli, Estado De México | Local | S/D | S/D |
| 34 | Deportistas Especiales | Bosques De Bohemia 12 No. 45, Bosques De Lago, Cuautitlán Izcalli, Méx. C.P. 54766 | Local | S/D | S/D |
| 35 | Asociación Estatal De Billar Del Estado De México, A.C. | Francisco Carbajal Bahena N° 304, Col. Morelos Toluca, Méx. | Local | S/D | S/D |
| 36 | Club De Tiro Deportivo Izcalli, A. C. | José Ma. Torres, Edif. C-133, 101 U. Militar José Ma. Morelos, José Ma. Torres, Cuautitlán Izcalli, C.P. 54769 | Local | S/D | S/D |
| 37 | Asociación Estatal De Domino Mexiquense, A.C. | Acueducto De Lisboa N° 18, Fracc. Paseos Del Bosque, Naucalpan De Juárez, Méx. | Local | S/D | S/D |
| 38 | Asociación De Clubs De Pesca Deportiva Y Recreativa Del Estado De México, A.C. | Calle Del Apartado No. 118, Col. Centro, Valle De Bravo, Méx. C.P. 51200 | Local | S/D | S/D |
| 39 | Asociación De Deportes Para Sordos Del Estado De México, A.C. | Hda. Guadalcazar No. 16-103, Infonavit San Francisco, Metepec, Méx. | Local | S/D | S/D |
| 40 | Asociación Mexiquense De Deporte Para Ciegos Y Débiles Visuales, A. C. | Calle Benito Juárez No. 23, Col. Alfredo U. Buenfil, Naucalpan, Méx. | Local | S/D | S/D |
| 41 | Asociación De Fútbol Rápido Del Estado De México, A.C. | Ceiba 41, Valle De Los Pinos, Tlalnepantla, Méx. C .P. 54040 | Local | S/D | S/D |
| 42 | Hockey Club Modalidad De Sala Y De Pasto Para El Estado De México, A.C. | Cerrada Conjunto "E", Casa 30, Fracc. Villas Del Sol, Ecatepec, Méx. C.P. 55070 | Local | S/D | S/D |
| 43 | Asociación De Iaido Y Kendo Del Estado De México, A. C. | Ravena No. 47, Izcalli Pirámides Asís, Tlalnepantla, Méx. C.P. 54140 | Local | S/D | S/D |
| 44 | Asociación De Jiu Jitsu Del Estado De México, A.C. | Sur 105-A No. 634, Col. Sector Popular, Del. Iztapalapa, Méx. C.P. 09060 | Local | S/D | S/D |
| 44 | Asociación De Karate Del Estado De México, A. C. | Lomas Anáhuac 126, Mz. 4, México, Huixquilucan, San Lomas Anáhuac, C.P. 52788 | Local | S/D | S/D |
| 45 | Asociación De Levantamiento De Potencia, A.C. | Calle Doctor Mora 32, El Mirador, Melchor Ocampo, Méx., C.P. 54890 | Local | S/D | S/D |
| 46 | Asociación Del Estado De México De Luchas | Maravillas No. 2, Col. Santa Rosa, Mpio. De Chicoloapan, Méx. C.P. | Local | S/D | S/D |



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



| | | | | | |
|----|---|---|-------|-----|-----|
| | Asociadas, A. C. | 56376 | | | |
| 47 | Asociación De Nipón Kempo Del Estado De México, A.C. | Calle Alpino Chamonix, M-195, Lt. 1986, Col. Lázaro Cárdenas, La Presa, 2a. Secc. Tlalnepantla, Méx. C.P. 54180 | Local | S/D | S/D |
| 48 | Asociación De Patinaje Sobre Hielo Del Estado De México, A.C. | Vía Láctea N° 351, Jardines De Satélite, Naucalpan, Méx., C.P. 53129 | Local | S/D | S/D |
| 49 | Asociación De Raquetbol Del Estado De México, A. C. | Calle 5 De Mayo N° 202, Barrio De Santa Ma. Ahuacatlán, Valle De Bravo, Méx. | Local | S/D | S/D |
| 50 | Asociación De Rugby Del Estado De México, A. C. | Alondra N° 29 Fracc. Las Arboledas, Atizapán De Zaragoza, Méx. C.P. 52950 | Local | S/D | S/D |
| 51 | Unión De Asociaciones De Charros Del Estado De México, A. C. | Carr. Naucalpan-Toluca, Km. 53.5, San Mateo Otzacatipan, Méx | Local | S/D | S/D |
| 51 | Asociación Estatal De Taekwondo Del Estado De México, A.C. | Francisco Sarabia N° 1, Esq. Vicente Villada, Ecatepec, Méx., C.P. 55080 | Local | S/D | S/D |
| 52 | Asociación De Tenis Del Estado De México, A.C. | Av. Viveros De La Hda. N° 43, Col. Viveros De La Loma, Tlalnepantla, Méx., C.P. 54080 | Local | S/D | S/D |
| 53 | Asociación De Kick Boxing, Full Contact Y Sistemas De Contacto Completo Del Estado De México, A. C. | Calle Mariano Escobedo Mz. 2, Lt. 13, Col. Luis Donaldo Colosio, Ecatepec De Morelos, Méx. | Local | S/D | S/D |
| 54 | Asociación Nacional Del Deporte De Los Trabajadores, A.C. | Calle Obreros Del Río Blanco Esq. Filiberto Gómez, Col. Guadalupe, Toluca México | Local | S/D | S/D |
| 55 | Asociación De Beisbol Del Estado De México, A.C. | S/D | Local | S/D | S/D |

Los talentos deportivos que honrosamente representan a nuestro municipio a nivel estatal, nacional e internacional, son:

| Talentos Deportivos | |
|-------------------------|----------------------|
| Nombre | Disciplina |
| Matilde García Carrasco | Clavadista |
| Sofía Ramos | Marchista- Atletismo |
| Fernando Centeno Sierra | Atletismo |



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



Infraestructura recreativa en el Municipio de Nezahualcóyotl

| Infraestructura Recreativa | | | | | |
|-------------------------------|---------------------|---|-----------------------|--|-----------|
| Tipología | Nombre | Localización | Cobertura de atención | Déficit | Superávit |
| Plaza Cívica | Centro Social No. 1 | Calle Valle Del Carmen # 126 Col. Valle De Aragón 1ra Sección | Municipal | Mientras Se Dé El Mantenimiento Correcto, Es Suficiente Para Atender La Demanda y las necesidades de los usuarios. | No Aplica |
| Jardín vecinal | No Aplica | No Aplica | No Aplica | No Aplica | No Aplica |
| Áreas de Feria y Exposiciones | No Aplica | No Aplica | No Aplica | No Aplica | No Aplica |
| Sala de Cine | No Aplica | No Aplica | No Aplica | No Aplica | No Aplica |

Infraestructura Recreativa

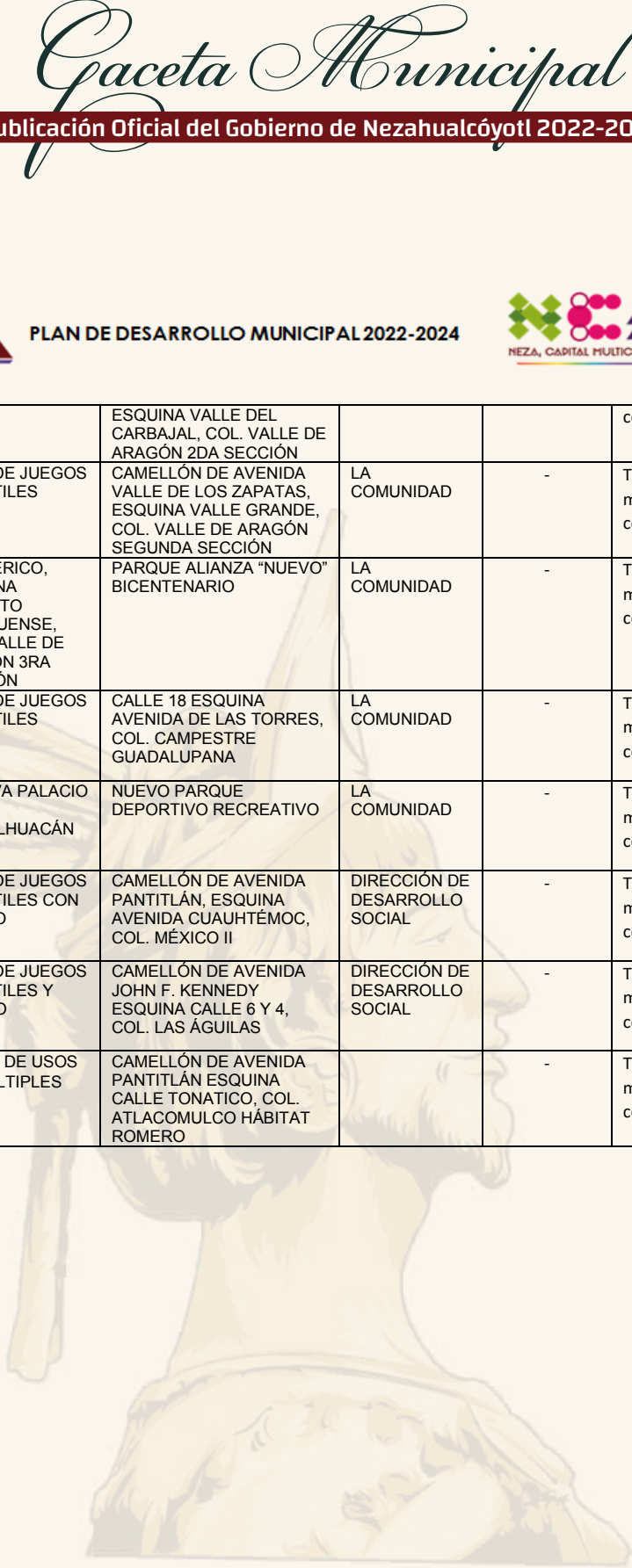
| Infraestructura Recreativa | | | | | |
|-----------------------------|---------------------------|--|-------------------------------|---------|------------------------------------|
| Tipología Juegos Infantiles | Nombre | Localización | Cobertura de atención usuario | Déficit | Superávit |
| 1 | ÁREA DE JUEGOS INFANTILES | CAMELLÓN DE AV. 6, ESQUINA CALLE 26, COL. CAMPESTRE GUADALUPANA | LA COMUNIDAD | - | Teniendo el mantenimiento continuo |
| 2 | ÁREA DE JUEGOS INFANTILES | CAMELLÓN DE AVENIDA DE LAS TORRES, ESQUINA CALLE 22, COL. CAMPESTRE GUADALUPANA | LA COMUNIDAD | - | Teniendo el mantenimiento continuo |
| 3 | ÁREA DE JUEGOS INFANTILES | CAMELLÓN DE AVENIDA FRANCISCO VILLA, ESQUINA CALLE 33, COL. CAMPESTRE GUADALUPANA | LA COMUNIDAD | - | Teniendo el mantenimiento continuo |
| 4 | ÁREA DE USOS MÚLTIPLES | CAMELLÓN DE AVENIDA VALLE DE LOS ZAPATAS, BAJO EL PUENTE VEHICULAR, COL. CAMPESTRE GUADALUPANA | LA COMUNIDAD | - | Teniendo el mantenimiento continuo |
| 5 | ÁREA DE JUEGOS INFANTILES | CAMELLÓN DE AVENIDA VALLE DE LOS ZAPATAS, ESQUINA VALLE CUREÑO, COL. VALLE DE ARAGÓN 2DA SECCIÓN | LA COMUNIDAD | - | Teniendo el mantenimiento continuo |
| 6 | ÁREA DE JUEGOS INFANTILES | CAMELLÓN DE AVENIDA VALLE DE LOS ZAPATAS, ESQUINA VALLE DEL AMAZONAS, COL. VALLE DE ARAGÓN 2DA SECCIÓN | LA COMUNIDAD | - | Teniendo el mantenimiento continuo |
| 7 | ÁREA DE JUEGOS INFANTILES | CAMELLÓN DE AVENIDA VALLE DE LOS ZAPATAS, | LA COMUNIDAD | - | Teniendo el mantenimiento |



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



| | | | | | |
|----|---|--|--------------------------------|---|------------------------------------|
| | | ESQUINA VALLE DEL CARBAJAL, COL. VALLE DE ARAGÓN 2DA SECCIÓN | | | continuo |
| 8 | ÁREA DE JUEGOS INFANTILES | CAMELLÓN DE AVENIDA VALLE DE LOS ZAPATAS, ESQUINA VALLE GRANDE, COL. VALLE DE ARAGÓN SEGUNDA SECCIÓN | LA COMUNIDAD | - | Teniendo el mantenimiento continuo |
| 9 | PERIFÉRICO, ESQUINA CIRCUITO MEXIQUENSE, COL. VALLE DE ARAGÓN 3RA SECCIÓN | PARQUE ALIANZA "NUEVO" BICENTENARIO | LA COMUNIDAD | - | Teniendo el mantenimiento continuo |
| 10 | ÁREA DE JUEGOS INFANTILES | CALLE 18 ESQUINA AVENIDA DE LAS TORRES, COL. CAMPESTRE GUADALUPANA | LA COMUNIDAD | - | Teniendo el mantenimiento continuo |
| 11 | AV. RIVA PALACIO Y AV. CHIMALHUACÁN | NUEVO PARQUE DEPORTIVO RECREATIVO | LA COMUNIDAD | - | Teniendo el mantenimiento continuo |
| 12 | ÁREA DE JUEGOS INFANTILES CON KIOSKO | CAMELLÓN DE AVENIDA PANTITLÁN, ESQUINA AVENIDA CUAUHTÉMOC, COL. MÉXICO II | DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL | - | Teniendo el mantenimiento continuo |
| 13 | ÁREA DE JUEGOS INFANTILES Y KIOSKO | CAMELLÓN DE AVENIDA JOHN F. KENNEDY ESQUINA CALLE 6 Y 4, COL. LAS ÁGUILAS | DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL | - | Teniendo el mantenimiento continuo |
| 14 | ÁREA DE USOS MÚLTIPLES | CAMELLÓN DE AVENIDA PANTITLÁN ESQUINA CALLE TONATICO, COL. ATLACOMULCO HÁBITAT ROMERO | | - | Teniendo el mantenimiento continuo |





Caceta Municipal

Publicación Oficial del Gobierno de Nezahualcóyotl 2022-2024



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



VII. PILAR 2 ECONÓMICO: MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INOVADOR

| CATÁLOGO DE TEMAS DE DESARROLLO PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|----------------------|------|-------------|--|---|---|---|---|---|---|---|---|----|----|----|----|----|----|----|----|
| PILAR EJE | NO. PILA R/EJE | TEMA | SUB TEMA | PILAR O EJE /TEMA DE DESARROLLO | | | | | | | | | | | | | | | | |
| PILAR 2 ECONÓMICO: MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR | | | | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 |
| PT | 02 | | | PILAR 2 ECONÓMICO: MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR | | | | | | | | | | | | | | | | |
| PT | 02 | 01 | | Desarrollo económico | | | | | | | | | | | | | | | | |
| PT | 02 | 01 | 01 | Desarrollo regional | | | | | | | | | | | | | | | | |
| PT | 02 | 01 | 02 | Actividades económicas por sector productivo (industria, turismo, agricultura, etc.) | | | | | | | | | | | | | | | | |
| PT | 02 | 01 | 03 | Empleo, características y población económicamente activa | | | | | | | | | | | | | | | | |
| PT | 02 | 01 | 04 | Exportaciones | | | | | | | | | | | | | | | | |
| PT | 02 | 01 | 05 | Financiamiento | | | | | | | | | | | | | | | | |
| PT | 02 | 02 | | Infraestructura pública y modernización de los servicios comunales | | | | | | | | | | | | | | | | |
| PT | 02 | 02 | 01 | Centrales de abasto, mercados y tianguis | | | | | | | | | | | | | | | | |
| PT | 02 | 02 | 02 | Rastros municipales | | | | | | | | | | | | | | | | |
| PT | 02 | 02 | 03 | Parques, jardines y su equipamiento | | | | | | | | | | | | | | | | |
| PT | 02 | 02 | 04 | Panteones | | | | | | | | | | | | | | | | |
| PT | 02 | 03 | | Innovación, investigación y desarrollo | | | | | | | | | | | | | | | | |





Caceta Municipal

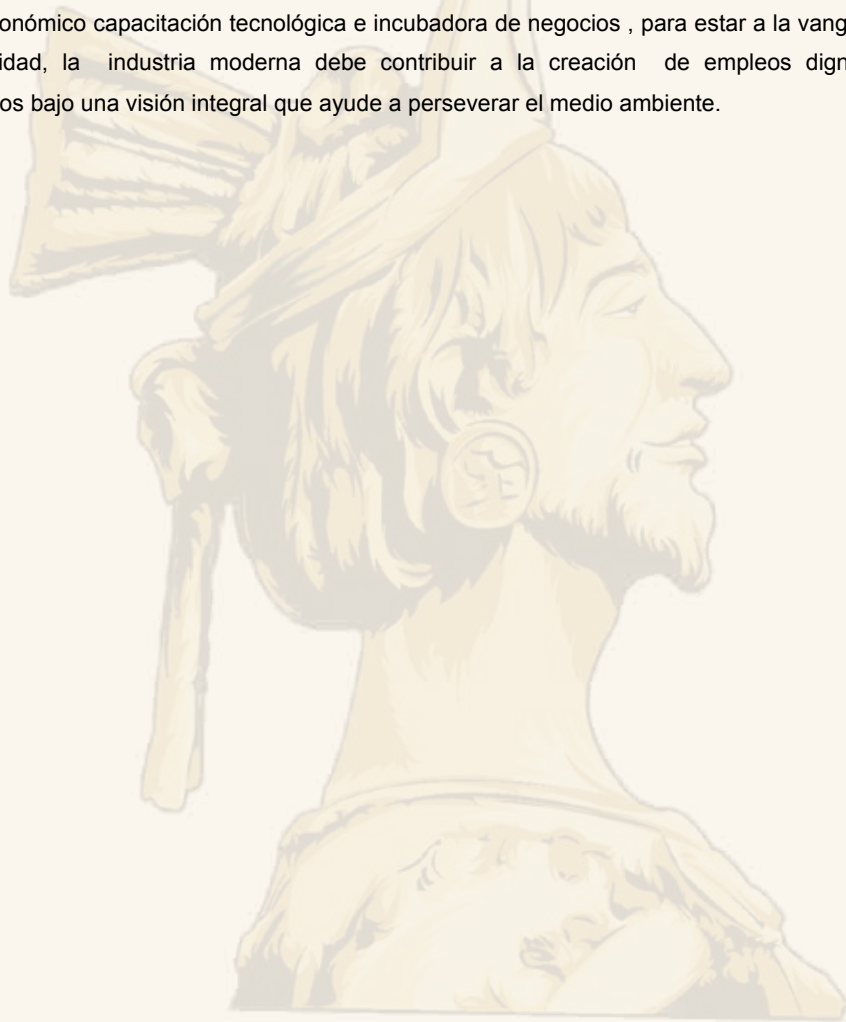
Publicación Oficial del Gobierno de Nezahualcóyotl 2022-2024



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



Una de las prioridades del gobierno municipal de Nezahualcóyotl es la construcción de una política económica la cual debe aprovechar al máximo las fortalezas y oportunidades del territorio municipal, para ser un lugar atractivo a nuevos capitales de inversión el sector servicios y comercio debe consolidarse como motor de crecimiento, así mismo lograr el desarrollo económico del municipio de Nezahualcóyotl, mediante el apoyo a las micro y pequeñas empresas a través de programas de impulso económico capacitación tecnológica e incubadora de negocios , para estar a la vanguardia de la modernidad, la industria moderna debe contribuir a la creación de empleos digno y bien remunerados bajo una visión integral que ayude a perseverar el medio ambiente.





Opaceta Municipal

Publicación Oficial del Gobierno de Nezahualcóyotl 2022-2024



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



VII.I. TEMA: DESARROLLO ECONÓMICO

Es una transformación de un nivel económico concreto a otro más avanzado, el cual se logra a través de un desarrollo de transformación estructural del sistema económico a largo plazo, con el consiguiente aumento de factores productivos disponibles y orientados a su mejor utilización; teniendo como resultado un aumento equitativo ente los sectores de la producción. El progreso implica mejores grados de vida para la población y no solo un aumento de producto, por lo que significa cambios cuantitativos y cualitativos. Las manifestaciones primordiales del crecimiento económico son: incremento de la producción y productividad per-cápita en las diversas ramas económicas e incremento del ingreso per cápita.

Para estimar el desarrollo económico que ha sostenido el municipio de Nezahualcóyotl, en estos recientes años es enormemente importante contar con las cifras y datos sobre variables o indicadores que nos permitan medir y hacer un diagnóstico sobre este tan intrincado tema.

La información que nos permitirá hacer un estudio de las cifras y así poder medir el desarrollo económico del municipio, fue lograda de diversas fuentes oficiales de instituciones como el INEGI, BANCO DE MEXICO, IGCEM, CONEVAL, ETC.

En primer lugar, examinaremos la variación del nivel de vida promedio de la población, destacando la generación de ingreso de sus habitantes por medio del producto interno bruto. Más adelante, daremos cuenta del ingreso per cápita promedio de los habitantes del municipio y el tercer indicador a considerar es el alusivo al número de la población económicamente activa del municipio de Nezahualcóyotl.

Producto Interno Bruto

Para poder tener un panorama claro en materia económica dentro de nuestro municipio es necesario entender que el PBI es una magnitud macroeconómica que expresa el valor monetario de la producción de bienes y servicios de demanda final de un país, región. Estado y este caso municipio durante un periodo determinado, normalmente de un año o trimestrales.





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



En ese orden de ideas en el estado de México solamente 10 municipios concentran el 70.47% de la actividad económica de la entidad federativa, situación que se interpreta como desigualdad entre ayuntamientos.

De acuerdo con los resultados del Índice Municipal de Actividad Económica (IMAE) edición 2020 del instituto de información e investigación Geográfica. Estadística y catastral del estado de México (IGECEM), que recopila los datos el 2019, 10 municipios aportan el 70.47 % a la economía estatal, mientras que los 110 ayuntamientos restantes, en conjunto, concentran 20.54%

El municipio que más contribuye a la economía estatal es Naucalpan, con 17.33% (285,119.50 millones de pesos); seguido por Tlalnepantla con 12.03% (197,983.80 millones); Toluca con 9.94% (163,495.10 millones), y Ecatepec, 9.44% (155,294.10 millones).

Los otros municipios importantes son Cuautitlán Izcalli, con 5.83% (98863 millones de pesos); Tultitlan, 3.74% (61610.50 millones); la paz, 2.88% (47,433.80 millones), y Nezahualcóyotl, 2.81% (46,227.40 millones).

| Municipio | PIB (millones de pesos de 2013) | Porcentaje de participación Estatal. |
|----------------------|----------------------------------|--------------------------------------|
| Naucalpan | 285,119.50 | 17.33 |
| Tlalnepantla | 197,983.80 | 12.03 |
| Toluca | 163,495.10 | 9.94 |
| Ecatepec | 155,294.10 | 9.44 |
| Cuautitlán Izcalli | 98,863.00 | 5.83 |
| Tultitlan | 61,610.50 | 3.74 |
| Metepec | 53,457.60 | 3.25 |
| Atizapán de Zaragoza | 53,264.90 | 3.24 |
| La Paz | 47,433.80 | 2.88 |
| Nezahualcóyotl | 46,227.40 | 2.81 |

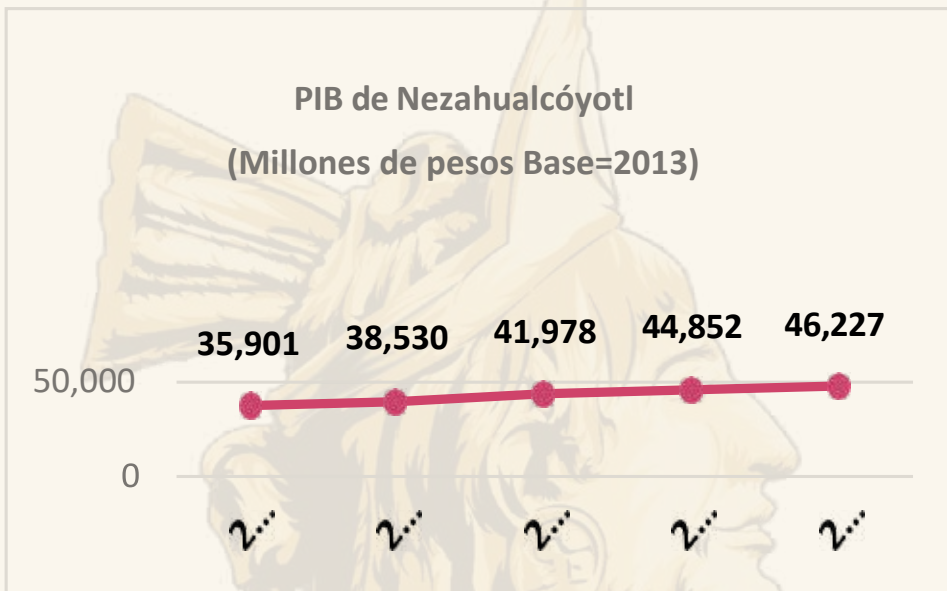
Fuente: IMAE 2020: Índice Municipal de Actividad Económica, IGECEM, Edo. Méx.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



Con base en los datos asentados en el IMAE 2019, podemos percibir que la economía nezatlense se encuentra dentro de las 10 primeras que componen el Producto Interno Bruto Estatal. Así mismo podemos encontrar que el municipio basa su economía en la prestación de servicios y generación de comercio que en conjunto generan \$41,422.20 millones de pesos de 2013.



Gráfica Fuente: IGECEM. DIRECCIÓN DE ESTADÍSTICA. PRODUCTO INTERNO BRUTO POR MUNICIPIO, 2008-2018

Población Económicamente Activa en el Municipio de Nezahualcóyotl

De acuerdo a los datos publicados por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) publicados en el año 2021, el municipio de Nezahualcóyotl cuenta con un Total de **907,850 habitantes de 12 años en adelante**. De los cuales la cifra de población económicamente activa corresponde a la siguiente cantidad de **561,269**.

En cuanto a datos generales tenemos que de acuerdo al género las cantidades se distribuyen de la siguiente manera:

- **Hombres económicamente activos: 319,528 los cuales equivalen al 56.9% del total.**
- **Mujeres económicamente activas: 241,741 las cuales equivalen al 43.1% del total.**



Caceta Municipal

Publicación Oficial del Gobierno de Nezahualcóyotl 2022-2024



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024

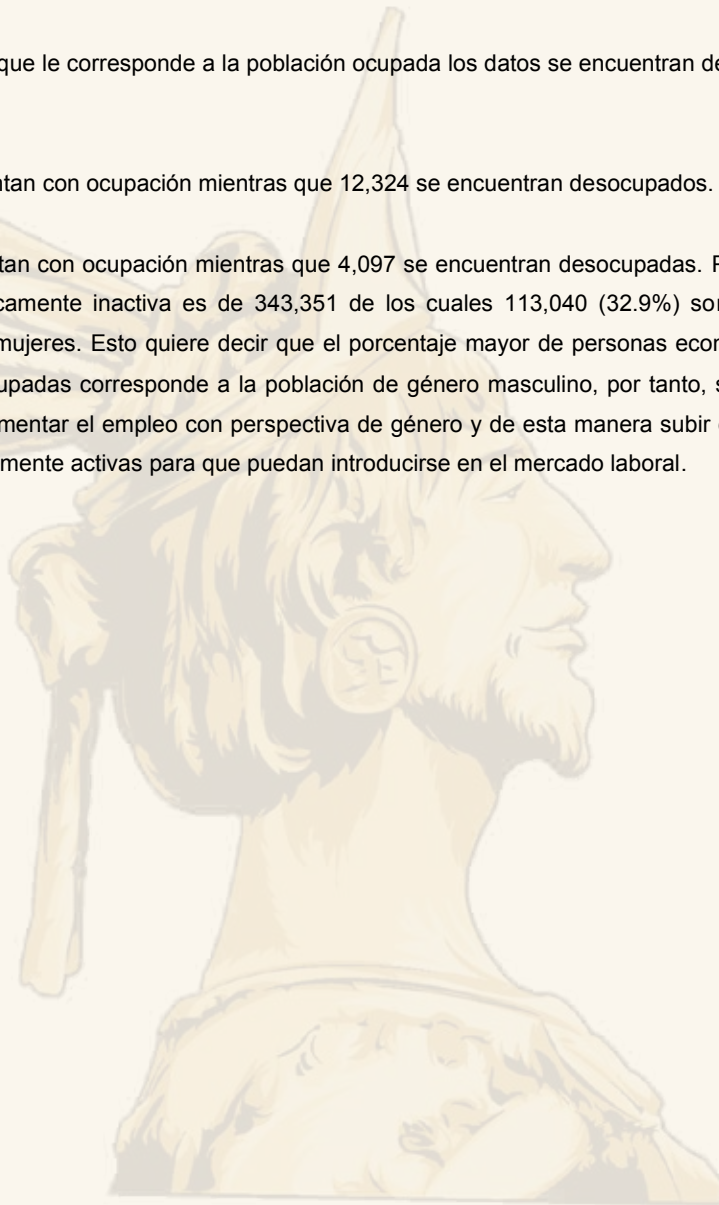


Así mismo, y de acuerdo al total de población económicamente activa, tenemos que la cantidad de población ocupada corresponde a un total de **548, 945 lo cual equivale al 97.8%, mientras que solo 12,324 de esa población se encuentran desocupados, esto último equivale al 2.2%.**

De acuerdo al género que le corresponde a la población ocupada los datos se encuentran de la siguiente manera:

311,301 hombres cuentan con ocupación mientras que 12,324 se encuentran desocupados.

237,644 mujeres cuentan con ocupación mientras que 4,097 se encuentran desocupadas. Por otro lado, la población económicamente inactiva es de 343,351 de los cuales 113,040 (32.9%) son hombres y 230,311 (67.1%) son mujeres. Esto quiere decir que el porcentaje mayor de personas económicamente activas y personas ocupadas corresponde a la población de género masculino, por tanto, se llevarán a cabo acciones para fomentar el empleo con perspectiva de género y de esta manera subir el porcentaje de mujeres económicamente activas para que puedan introducirse en el mercado laboral.





Opaceta Municipal

Publicación Oficial del Gobierno de Nezahualcóyotl 2022-2024



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



| Entidad federativa | Municipio | Sexo | Grupos quinquenales de edad | Población de 12 años y más | Condición de actividad económica | | | | | Tasa específica de participación económica ¹ |
|--------------------|---------------------------|----------------|-----------------------------|----------------------------|----------------------------------|----------------|---------------|------------------------------------|-----------------|---|
| | | | | | Población económicamente activa | | | Población no económicamente activa | No especificado | |
| | | | | | Total | Ocupada | Desocupada | | | |
| 15 México | 058 Nezahualcóyotl | Total | Total | 907 850 | 561 269 | 548 945 | 12 324 | 343 351 | 3 230 | 61.82 |
| 15 México | 058 Nezahualcóyotl | Total | 12-14 años | 47 096 | 2 715 | 2 674 | 41 | 44 283 | 98 | 5.76 |
| 15 México | 058 Nezahualcóyotl | Total | 15-19 años | 83 541 | 20 836 | 19 701 | 1 135 | 62 530 | 175 | 24.94 |
| 15 México | 058 Nezahualcóyotl | Total | 20-24 años | 86 844 | 53 085 | 50 685 | 2 400 | 33 537 | 222 | 61.13 |
| 15 México | 058 Nezahualcóyotl | Total | 25-29 años | 84 213 | 67 258 | 65 220 | 2 038 | 16 702 | 253 | 79.87 |
| 15 México | 058 Nezahualcóyotl | Total | 30-34 años | 78 476 | 65 483 | 64 096 | 1 387 | 12 761 | 232 | 83.44 |
| 15 México | 058 Nezahualcóyotl | Total | 35-39 años | 75 562 | 63 543 | 62 531 | 1 012 | 11 701 | 318 | 84.09 |
| 15 México | 058 Nezahualcóyotl | Total | 40-44 años | 76 312 | 63 572 | 62 581 | 991 | 12 440 | 300 | 83.31 |
| 15 México | 058 Nezahualcóyotl | Total | 45-49 años | 79 799 | 65 253 | 64 321 | 932 | 14 217 | 329 | 81.77 |
| 15 México | 058 Nezahualcóyotl | Total | 50-54 años | 73 219 | 57 198 | 56 332 | 866 | 15 789 | 232 | 78.12 |
| 15 México | 058 Nezahualcóyotl | Total | 55-59 años | 58 276 | 41 192 | 40 535 | 657 | 16 864 | 220 | 70.68 |
| 15 México | 058 Nezahualcóyotl | Total | 60-64 años | 50 080 | 27 706 | 27 257 | 449 | 22 198 | 176 | 55.32 |
| 15 México | 058 Nezahualcóyotl | Total | 65-69 años | 38 148 | 16 292 | 16 061 | 231 | 21 708 | 148 | 42.71 |
| 15 México | 058 Nezahualcóyotl | Total | 70-74 años | 30 093 | 9 340 | 9 229 | 111 | 20 568 | 185 | 31.04 |
| 15 México | 058 Nezahualcóyotl | Total | 75-79 años | 20 920 | 4 685 | 4 640 | 45 | 16 121 | 114 | 22.39 |
| 15 México | 058 Nezahualcóyotl | Total | 80-84 años | 14 067 | 2 103 | 2 084 | 19 | 11 843 | 121 | 14.95 |
| 15 México | 058 Nezahualcóyotl | Total | 85 años y más | 11 204 | 1 008 | 998 | 10 | 10 089 | 107 | 9.00 |
| 15 México | 058 Nezahualcóyotl | Hombres | Total | 434 225 | 319 528 | 311 301 | 8 227 | 113 040 | 1 657 | 73.59 |
| 15 | 058 | Hombres | 12-14 años | 23 727 | 1 624 | 1 593 | 31 | 22 054 | 49 | 6.84 |

[127]





Opaceta Municipal

Publicación Oficial del Gobierno de Nezahualcóyotl 2022-2024



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



| | | | | | | | | | | |
|------------------|---------------------------|----------------|---------------|----------------|----------------|----------------|--------------|----------------|--------------|--------------|
| México | Nezahualcóyotl | | | | | | | | | |
| 15 México | 058 Nezahualcóyotl | Hombres | 15-19 años | 42 633 | 13 233 | 12 438 | 795 | 29 308 | 92 | 31.04 |
| 15 México | 058 Nezahualcóyotl | Hombres | 20-24 años | 44 200 | 31 038 | 29 597 | 1 441 | 13 056 | 106 | 70.22 |
| 15 México | 058 Nezahualcóyotl | Hombres | 25-29 años | 41 900 | 38 016 | 36 817 | 1 199 | 3 756 | 128 | 90.73 |
| 15 México | 058 Nezahualcóyotl | Hombres | 30-34 años | 38 257 | 36 579 | 35 711 | 868 | 1 569 | 109 | 95.61 |
| 15 México | 058 Nezahualcóyotl | Hombres | 35-39 años | 36 351 | 34 967 | 34 309 | 658 | 1 218 | 166 | 96.19 |
| 15 México | 058 Nezahualcóyotl | Hombres | 40-44 años | 36 212 | 34 776 | 34 133 | 643 | 1 293 | 143 | 96.03 |
| 15 México | 058 Nezahualcóyotl | Hombres | 45-49 años | 37 621 | 36 017 | 35 371 | 646 | 1 426 | 178 | 95.74 |
| 15 México | 058 Nezahualcóyotl | Hombres | 50-54 años | 33 989 | 31 932 | 31 284 | 648 | 1 935 | 122 | 93.95 |
| 15 México | 058 Nezahualcóyotl | Hombres | 55-59 años | 26 965 | 24 030 | 23 486 | 544 | 2 802 | 133 | 89.12 |
| 15 México | 058 Nezahualcóyotl | Hombres | 60-64 años | 22 544 | 16 617 | 16 240 | 377 | 5 825 | 102 | 73.71 |
| 15 México | 058 Nezahualcóyotl | Hombres | 65-69 años | 16 803 | 9 962 | 9 753 | 209 | 6 765 | 76 | 59.29 |
| 15 México | 058 Nezahualcóyotl | Hombres | 70-74 años | 13 269 | 5 796 | 5 695 | 101 | 7 384 | 89 | 43.68 |
| 15 México | 058 Nezahualcóyotl | Hombres | 75-79 años | 9 188 | 3 003 | 2 961 | 42 | 6 126 | 59 | 32.68 |
| 15 México | 058 Nezahualcóyotl | Hombres | 80-84 años | 6 026 | 1 329 | 1 312 | 17 | 4 640 | 57 | 22.05 |
| 15 México | 058 Nezahualcóyotl | Hombres | 85 años y más | 4 540 | 609 | 601 | 8 | 3 883 | 48 | 13.41 |
| 15 México | 058 Nezahualcóyotl | Mujeres | Total | 473 625 | 241 741 | 237 644 | 4 097 | 230 311 | 1 573 | 51.04 |
| 15 México | 058 Nezahualcóyotl | Mujeres | 12-14 años | 23 369 | 1 091 | 1 081 | 10 | 22 229 | 49 | 4.67 |
| 15 México | 058 Nezahualcóyotl | Mujeres | 15-19 años | 40 908 | 7 603 | 7 263 | 340 | 33 222 | 83 | 18.59 |
| 15 México | 058 Nezahualcóyotl | Mujeres | 20-24 años | 42 644 | 22 047 | 21 088 | 959 | 20 481 | 116 | 51.70 |
| 15 México | 058 Nezahualcóyotl | Mujeres | 25-29 años | 42 313 | 29 242 | 28 403 | 839 | 12 946 | 125 | 69.11 |
| 15 México | 058 Nezahualcóyotl | Mujeres | 30-34 años | 40 219 | 28 904 | 28 385 | 519 | 11 192 | 123 | 71.87 |

[128]





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



| | | | | | | | | | | |
|-----------|--------------------|---------|---------------|--------|--------|--------|-----|--------|-----|-------|
| México | Nezahualcóyotl | | | | | | | | | |
| 15 México | 058 Nezahualcóyotl | Mujeres | 35-39 años | 39 211 | 28 576 | 28 222 | 354 | 10 483 | 152 | 72.88 |
| 15 México | 058 Nezahualcóyotl | Mujeres | 40-44 años | 40 100 | 28 796 | 28 448 | 348 | 11 147 | 157 | 71.81 |
| 15 México | 058 Nezahualcóyotl | Mujeres | 45-49 años | 42 178 | 29 236 | 28 950 | 286 | 12 791 | 151 | 69.32 |
| 15 México | 058 Nezahualcóyotl | Mujeres | 50-54 años | 39 230 | 25 266 | 25 048 | 218 | 13 854 | 110 | 64.40 |
| 15 México | 058 Nezahualcóyotl | Mujeres | 55-59 años | 31 311 | 17 162 | 17 049 | 113 | 14 062 | 87 | 54.81 |
| 15 México | 058 Nezahualcóyotl | Mujeres | 60-64 años | 27 536 | 11 089 | 11 017 | 72 | 16 373 | 74 | 40.27 |
| 15 México | 058 Nezahualcóyotl | Mujeres | 65-69 años | 21 345 | 6 330 | 6 308 | 22 | 14 943 | 72 | 29.66 |
| 15 México | 058 Nezahualcóyotl | Mujeres | 70-74 años | 16 824 | 3 544 | 3 534 | 10 | 13 184 | 96 | 21.07 |
| 15 México | 058 Nezahualcóyotl | Mujeres | 75-79 años | 11 732 | 1 682 | 1 679 | 3 | 9 995 | 55 | 14.34 |
| 15 México | 058 Nezahualcóyotl | Mujeres | 80-84 años | 8 041 | 774 | 772 | 2 | 7 203 | 64 | 9.63 |
| 15 México | 058 Nezahualcóyotl | Mujeres | 85 años y más | 6 664 | 399 | 397 | 2 | 6 206 | 59 | 5.99 |

Fuente: Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) Censo de Población y Vivienda 2020

Tomando en cuenta los datos de la gráfica, podemos darnos cuenta que el 61.8% de la población mayor de 12 años en el municipio se encuentra económicamente activa, dentro de esa población en donde 561,269 corresponde al 100% se puede observar un margen positivo en cuanto a la población ocupada ya que el 97.8% cuenta con un empleo, mientras que la tasa de desempleo abierto corresponde solamente al 2.2%. Por tal motivo, de aquí en lo subsecuente, se pretende disminuir aún más esa tasa de desempleo abierto. Si bien todos los grupos de edades son importantes en cuanto al tema, existe un área de oportunidad relevante en cuanto a los grupos quinquenales de edad de 20-24 años y de 25-29 años ya que cuentan con 2400 y 2038 personas desocupadas respectivamente.

Por otra parte, la mayor cantidad de personas económicamente inactivas corresponde al grupo quinquenal de edad de entre 20 y 24 años, es por esto que se debe de atender esa área de oportunidad fomentando el empleo entre los jóvenes de las edades mencionadas para poder disminuir la tasa de desempleo y la tasa de población económicamente inactiva de esos grupos principalmente.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



Se deben de implementar mecanismos que contribuyan a mejorar las condiciones de empleo y autoempleo en el municipio, para que los habitantes puedan tener una mejor calidad de vida y por tanto el municipio tenga un mejor desarrollo en cuanto al tema.

| | 2020 | 2010 |
|--|--------|--------|
| Población ocupada laboralmente mayor de 12 años: | 50.84% | 41.32% |
| Población ocupada laboralmente mayor de 12 años (hombres): | 59.72% | 53.30% |
| Población ocupada laboralmente mayor de 12 años (mujeres): | 42.62% | 30.16% |

Fuente: Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) Censo de Población y Vivienda 2020 y 2020

Análisis entre la población desocupada y cuál es su relación con la población económicamente activa.

La economía del municipio de Nezahualcóyotl se basa principalmente en el comercio y el servicio. Según el Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE) del INEGI, en el segundo semestre de 2018 los establecimientos registrados en la entidad ascendían a más de 49,100 unidades, de las cuales 50% correspondían al sector comercial, 41% al sector servicios y 9% a la industria manufacturera.

De acuerdo a los datos asentados anteriormente podemos encontrar que existe un gran número de personas no económicamente activas, lo que podría explicar la tendencia de los habitantes del municipio a trabajar por cuenta propia, ya sea auto empleándose o emprendiendo. Sin embargo, los negocios establecidos en el municipio se mantienen durante años sin lograr un crecimiento que les permita incrementar su productividad y competitividad, por un lado, debido a sus pocas alternativas de financiamiento, y por el otro a la escasa visión emprendedora que presentan los dueños de los mismos.

Otra realidad que se presenta en el municipio, es la dificultad de inserción en el mercado laboral, derivado de una falta de conocimientos del medio, así como una nula capacitación, esto es a lo que se enfrenta la población más vulnerable, por otro parte, quienes al intentar auto emplearse, se encuentran con barreras que les impiden acceder a los créditos que ofertan instituciones financieras como evaluaciones crediticias complejas en las que se toman en cuenta aspectos como el historial crediticio, comprobantes de ingresos y garantías de bienes, así como la edad misma. Dicha problemática se presenta también para las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (Mi Pymes) que



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



además afrontan una insuficiente oferta en temas de capacitación para el desarrollo empresarial que les permita contar con herramientas para su fortalecimiento y crecimiento.

Con base en los datos asentados anteriormente, es menester de esta Administración, dotar de las herramientas a los habitantes del municipio, para ser competitivos en el mundo laboral, poniendo a sus disposición, capacitaciones para el trabajo y buscar los medios y vínculos para lograr una certificación en competencia laboral, así mismo cursos y talleres para emprendedores y Mi Pymes, los cuales podrán ser partícipes del Fondo Municipal del Emprendedor, con la finalidad de generar una economía estable y local, minimizando la fuga de capital humano y económico y con ello potencializar la migración de cerebros.

La Dirección de Fomento Económico a través de la Subdirección de Empleo llevará a cabo a acciones que disminuyan la tasa de desempleo, tales como ofrecer una bolsa de trabajo que se ajuste a las necesidades actuales tanto de las empresas como de la oferta laboral, ferias de empleo en donde se pretende promover la contratación de personas que se encuentren en condiciones de trabajar. Así mismo se llevarán a cabo acciones que puedan preparar mejor a las personas que buscan un empleo o que ya cuentan con uno y buscan llevar a cabo un mejor desempeño, de igual manera se pretende fomentar el empleo en la población que ya se encuentra en edad para trabajar para que de ésta manera puedan comenzar con su vida laboral, todo esto a través de cursos, talleres y capacitaciones de empleo y autoempleo que se ajusten a las diversas necesidades y aptitudes con que cuenta la población. Se llevarán a cabo convenios de colaboración con empresas y/o Instituciones en donde el objetivo principal será brindar cursos, talleres y capacitaciones de calidad en instalaciones adecuadas.

| Año | Nombre de la Unidad Económica | Población Económicamente Activa |
|------|-------------------------------|---------------------------------|
| 2017 | comercio | 24,322 |
| 2017 | Servicio | 20,558 |

Fuente: IGCEM, Producto interno bruto por municipio, 2011-2018



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



VII.I.I. Subtema: Desarrollo regional

Ingreso Per Cápita (IPC)

Indicador económico que mide la relación existente entre el nivel de renta de un país y su población, para ello se divide el producto interno bruto entre el número de habitantes.

Ingreso Per Cápita

El poder adquisitivo del ingreso laboral real per cápita tuvo un aumento de 2.9% entre el primer trimestre 2021 y el segundo trimestre 2021, al pasar de \$1,827.39 a \$1,879.53. este cambio trimestral del ingreso laboral representa un incremento de \$52.15 pesos respecto al primer trimestre de 2021 <https://coneval.org.mx>

Índice de Marginación, pobreza Municipal, Índice de rezago social

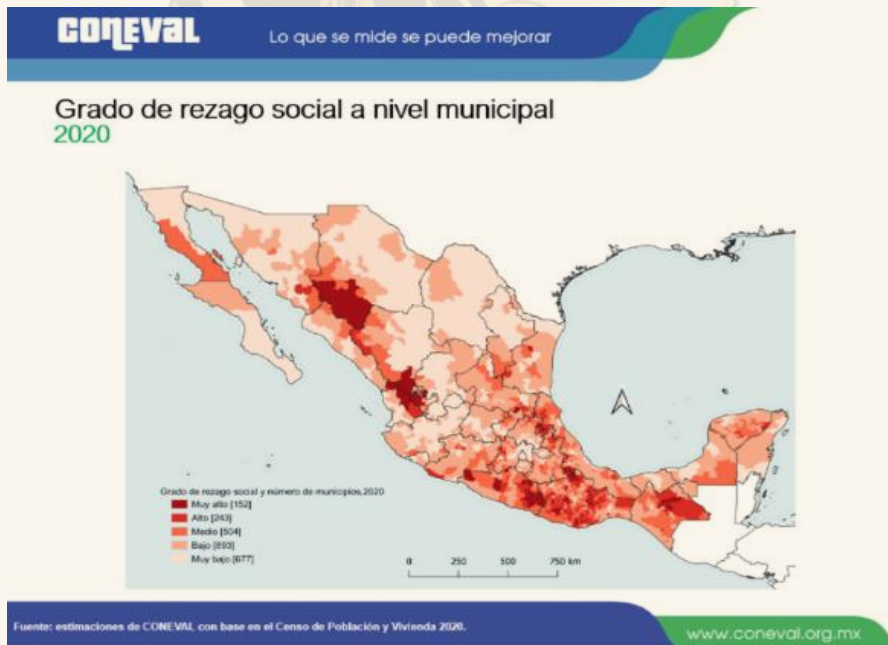
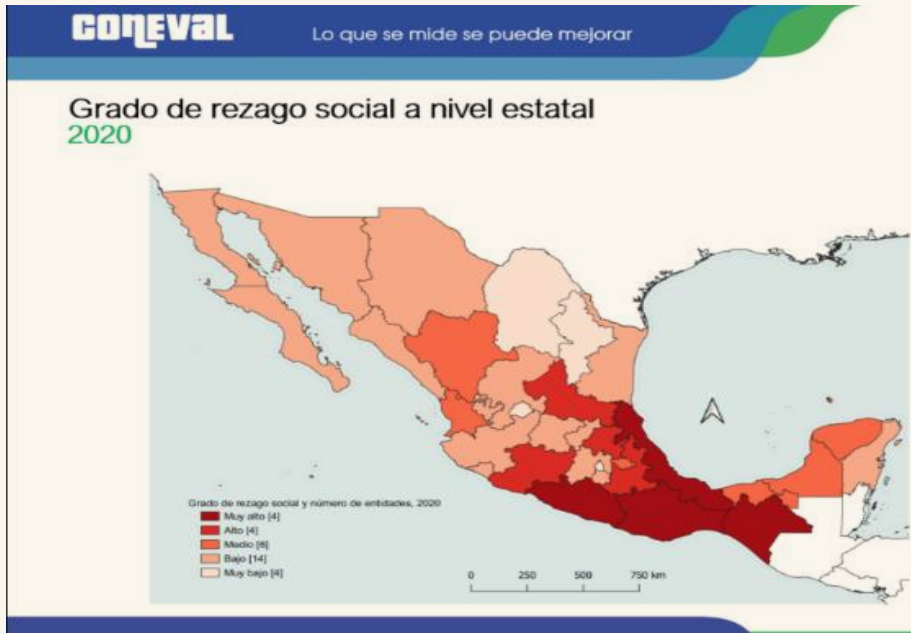
El Índice de Rezago Social es una medida ponderada que resume cuatro indicadores de carencias sociales (educación, salud, servicios básicos y calidad y espacios en la vivienda) en un solo índice que tiene como finalidad ordenar a las unidades de observación según sus carencias sociales. Una persona se encuentra en situación de pobreza cuando tiene al menos una carencia social (en los indicadores de rezago educativo, acceso a servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación) y si su ingreso es insuficiente para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias.

En ese orden de ideas encontramos que nuestro municipio se encuentra dentro de los 15 municipios con mayor número de personas en situación de pobreza en 2015, según datos del CONEVAL.

| Municipio | Número de Habitantes |
|----------------|----------------------|
| Ecatepec | 786,843 |
| Puebla | 699,016 |
| Iztapalapa | 665,408 |
| León | 522,736 |
| Tijuana | 499,136 |
| Chimalhuacán | 483,845 |
| Acapulco | 436,947 |
| Ciudad Juárez | 396,882 |
| Nezahualcóyotl | 393,721 |



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



Con base en las estimaciones realizadas por la CONEVAL, durante el año 2020, podemos notar un porcentaje muy por debajo respecto a las zonas aledañas al municipio, en materia de rezago social y



Caceta Municipal

Publicación Oficial del Gobierno de Nezahualcóyotl 2022-2024



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



pobreza, lo cual nos permite entender y comprender que las políticas públicas, generadas por el gobierno, han tenido impacto de manera positiva en la calidad de vida de sus habitantes, teniendo acceso a los servicios básicos como son; Seguridad Pública, Drenaje, Alcantarillado, Alumbrado Público, agua Potable, Recolección de Basura, Educación, Salud, Calidad y Espacios en la Vivienda.

Razón por la cual, se buscará el incrementar o mantener la calidad en el nivel de vida de los habitantes del municipio, a través de la Dirección de Fomento Económico, generando políticas públicas atractivas para la inversión de capital público y privado, así como crear una identidad municipal a través de la consolidación de la vocación municipal, que serán pilares dentro de esta Administración, que buscare la vinculación municipal, estatal y federal en pro de los ciudadanos. Dicho de otro modo, identificar las vocaciones del Municipio, permitirá trabajar en la construcción de la identidad local, en la que se concentrará el Desarrollo. Se trata de una estrategia que refuerza el valor de los recursos (culturales, económicos, geográficos y humanos) del municipio, retoma aquellos que se encuentran subutilizados, abandonados u olvidados para plantear actividades, esquemas de colaboración, proyectos sociales productivos en pro de la ciudadanía, su territorio, su desarrollo humano, económico y sostenible.

Índice de Marginación

Medida resumen que permite diferenciar entre entidades federativas y municipios de acuerdo con las carencias que padece la población, como resultado de la falta de acceso a la educación, la residencia en viviendas inadecuadas, la percepción de ingresos monetarios insuficientes y las relacionadas con la residencia en localidades pequeñas.

De acuerdo al índice de marginación del Municipio de Nezahualcóyotl, su grado es muy bajo. Esta se asocia a la carencia de oportunidades sociales y a la ausencia de capacidades para adquirirlas o generarlas, pero también a privaciones e inaccesibilidad a bienes y servicios fundamentales para el bienestar.

Indicadores Socioeconómicos del Índice de Marginación Analfabetismo

La escasa o nula escolaridad repercute a nivel individual en la generación de oportunidades, de movilidad social y a nivel comunitario, en tanto que en una población trabajadora pobremente capacitada influye en el ámbito laboral, la innovación y productividad. No resulta extraño que la mayor marginación social se presente en comunidades en las que la población tenga bajos niveles educativos, situación que se acentúa en los grupos de mayor edad.

Índice de alfabetización





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



La gráfica muestra la distribución porcentual de la población de 15 años y más en Nezahualcóyotl según el grado académico aprobado.

En 2020, los principales grados académicos de la población de Nezahualcóyotl fueron Preparatoria o Bachillerato General (229k personas o 27.6% del total), Secundaria (224k personas o 27% del total) y Licenciatura (172k personas o 20.7% del total).



<https://datammexico.org>



<https://datammexico.org>

Fuente [Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior \(ANUIES\)](https://anui.es/)

Las áreas con mayor número de hombres matriculados en licenciaturas fueron Ciencias sociales y derecho (7,965), Ingeniería, manufactura y construcción (4,149) y Tecnologías de la información y la comunicación (1,793). De manera similar, las áreas de estudio que concentraron más mujeres matriculadas en licenciaturas fueron Ciencias sociales y derecho (8,913), Educación (1,835) y Administración y negocios (1,651).



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024

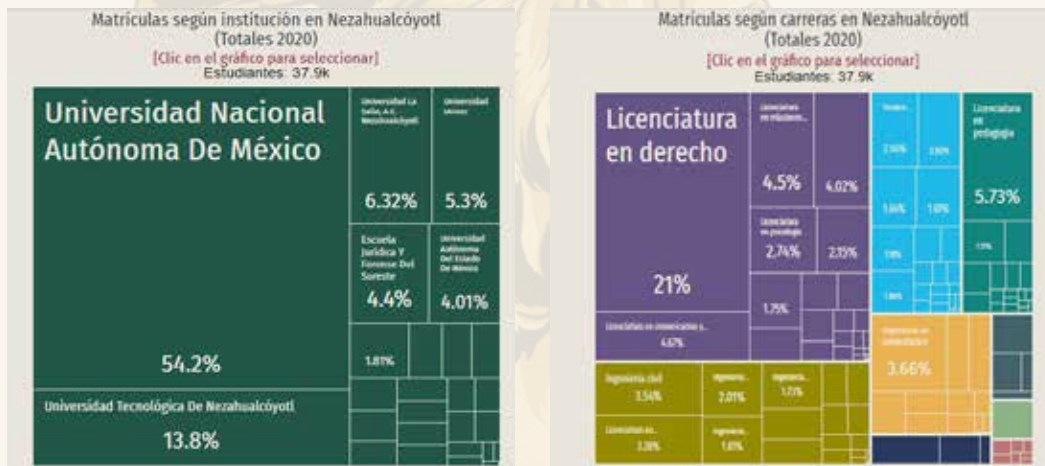


Es posible revisar esta distribución en otros años y diferentes áreas de estudio cambiando las opciones seleccionadas en los botones superiores.

Matrículas de educación superior según institución y carreras

En Nezahualcóyotl, las instituciones que concentraron mayor número de estudiantes en 2020 fueron [Universidad Nacional Autónoma De México](#) (20.5k), [Universidad Tecnológica De Nezahualcóyotl](#) (5.21k) y [Universidad La Salle, A.C. - Nezahualcóyotl](#) (2.39k).

El mismo año, las carreras más demandadas en Nezahualcóyotl fueron Licenciatura en derecho (7.95k), Licenciatura en pedagogía (2.17k) y Licenciatura en comunicación y periodismo (1.77k).



Fuente [Instituto Nacional para la Educación de los Adultos \(INEA\)](#)

Los datos visualizados corresponden a la entidad federativa de Estado de México, dado que no hay representatividad a nivel de municipio.

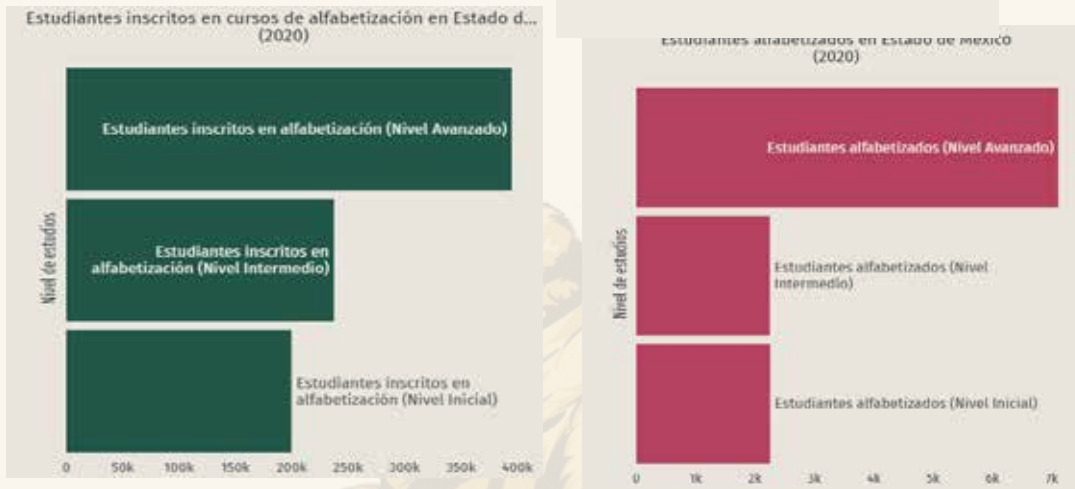
En 2020 Estado de México tuvo 200k alumnos inscritos en cursos de nivel inicial de alfabetización, 237k alumnos inscritos en nivel intermedio y 395k alumnos inscritos en nivel avanzado.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



En el mismo año, Estado de México tuvo 2.25k alumnos que finalizaron el curso inicial de alfabetización, 2.25k alumnos alfabetizados en nivel intermedio y 7.11k alumnos que terminaron los cursos de nivel avanzado.



Fuente [Instituto Nacional para la Educación de los Adultos \(INEA\)](#).

En 2020, la población en Nezahualcóyotl fue de 1,077.208 habitantes (48.3% hombres y 51.7% mujeres). En comparación a 2010, la población en Nezahualcóyotl decreció un -3%.

La marginación se asocia a la carencia de oportunidades sociales y a la ausencia de capacidades para adquirirlas o generarlas, pero también a privaciones e inaccesibilidad a bienes y servicios fundamentales para el bienestar, en consecuencia las personas marginadas enfrentan escenarios de alta vulnerabilidad social, la vivienda debiera ser el espacio acondicionado para dar protección, bienestar y comodidad a sus ocupantes, sin embargo dada las características de la misma ubica el grado de marginación en la que se encuentra la población.

En 2020, la mayoría de las viviendas particulares habitadas contaba con 3 y 4 cuartos, 23.5% y 21.2%, respectivamente.

En el mismo periodo, destacan de las viviendas particulares habitadas con 1 y 2 dormitorios, 35.5% y 34.8%, respectivamente.

* La distribución porcentual no suma 100% porque no se visualiza el valor del no especificado.

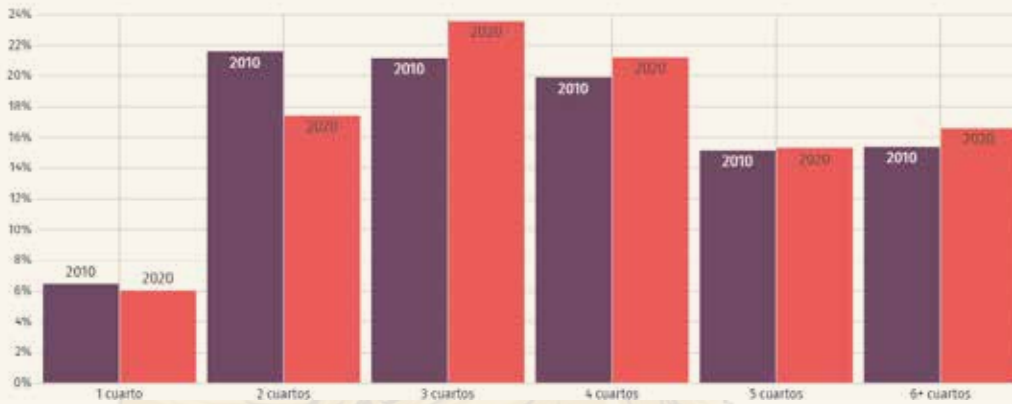


PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



- * Los datos visualizados fueron obtenidos del cuestionario ampliado cuyos datos tienen un intervalo de confianza del 90% y un error del 0.2%.

Distribución de viviendas particulares habitadas según número de cuartos en 2010 y 2020



Fuente [Censo de Población y Vivienda 2020](#)

Servicios y conectividad en la vivienda

Los íconos presentan el porcentaje de hogares que cuentan con determinados elementos de conectividad y/o servicios. Con el selector superior se puede cambiar entre 5 categorías que incluyen diferentes elementos: acceso a tecnologías, entretenimiento, disponibilidad de bienes, disponibilidad de transporte y equipamiento.



Fuente [Censo de Población y Vivienda 2020 \(Cuestionario Básico y Cuestionario Ampliado\)](#)

Acceso a servicios básicos

#permalink to section

Población sin acceso a agua: 0.3%, (2020)

Población sin electricidad: 0.061%, (2020)

Población sin baño: 0.16%, (2020)

Población sin alcantarillado: 0.042%, (2020)



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



La visualización muestra la evolución porcentual de la población sin accesos a servicios básicos entre 2000 y 2020.

En 2020, 0.042% de la población en Nezahualcóyotl no tenía acceso a sistemas de alcantarillado (449 personas), 0.3% no contaba con red de suministro de agua (3.24k personas), 0.16% no tenía baño (1.68k personas) y 0.061% no poseía energía eléctrica (659 personas).

Fuente [Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social \(CONEVAL\)](#).

Porcentaje sobre el total de la población en 2015

- 3.53%, POBLACIÓN EN EXTREMA POBREZA
- 35.1%, POBLACIÓN EN POBREZA MODERADA

La visualización compara diversos indicadores de pobreza y carencias sociales en 2010 y 2015.

En 2015, 35.1% de la población se encontraba en situación de pobreza moderada y 3.53% en situación de pobreza extrema. La población vulnerable por carencias sociales alcanzó un 26.4%, mientras que la población vulnerable por ingresos fue de 11.2%.

Las principales carencias sociales de Nezahualcóyotl en 2015 fueron carencia por acceso a la seguridad social, carencia por acceso a los servicios de salud y carencia por acceso a la alimentación.

Fuente [Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social \(CONEVAL\)](#)

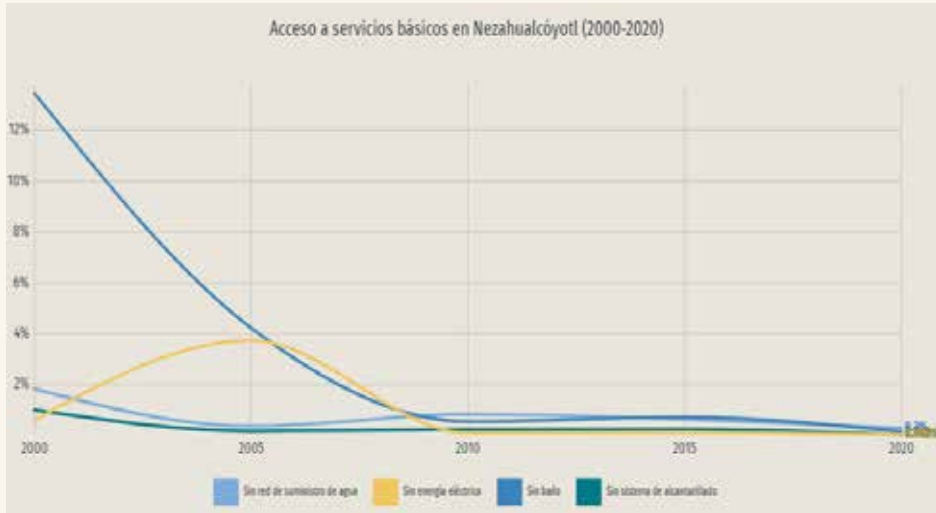




PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



Fuente [Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social \(CONEVAL\)](#)



Cuartos y dormitorios de la vivienda

- * 23.5%, VIVIENDAS CON 3 CUARTOS (2020)
- * 35.5%, VIVIENDAS CON 1 DORMITORIOS (2020)

En 2020, la mayoría de las viviendas particulares habitadas contaba con 3 y 4 cuartos, 23.5% y 21.2%, respectivamente.

En el mismo periodo, destacan de las viviendas particulares habitadas con 1 y 2 dormitorios, 35.5% y 34.8%, respectivamente.

- * **La distribución porcentual no suma 100% porque no se visualiza el valor del no especificado.**
- * **Los datos visualizados fueron obtenidos del cuestionario ampliado cuyos datos tienen un intervalo de confianza del 90% y un error del 0.2.**

Fuente [Censo de Población y Vivienda 2020](#).

Distribución de la población La residencia en localidades pequeñas, que en muchos casos se encuentran dispersas y aisladas, se asocia a la carencia de servicios básicos como disponibilidad de



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



agua, drenaje, servicio sanitario, electricidad y a la inaccesibilidad a servicios educativos, lo cual repercute en los ingresos percibidos por la población y en consecuencia en su bienestar.

En el año 2015 en el municipio de Nezahualcóyotl había una población de 1, 039,867. De las cuales 5,615 personas viven en localidades con menos de 5 mil habitantes, lo cual representa el 0.5 % de la población total.

Percepción salarial

El ingreso monetario determina las capacidades para adquirir bienes y servicios, además en el caso de los trabajadores con baja capacitación se relaciona estrechamente con la productividad.

En 2015, la proporción de personas de Nezahualcóyotl con un ingreso menor a tres salarios mínimos es de 64.4 por ciento

| Población con Menos de Tres Salarios Mínimos, 2015 | | | |
|--|---|--------------------------------|------------------------------|
| Municipio | Total de Población que percibe Ingresos | Menos de tres salarios mínimos | Más de tres salarios mínimos |
| Nezahualcóyotl | 374,163 | 240,889 | 133,274 |

| Población Total | Ingreso Per Cápita (IPC) | Índice de Marginación | Pobreza Municipal | Índice de Rezago Social |
|-----------------|--------------------------|-----------------------|-------------------|-------------------------|
| 1,039,867 | 47,000 | -1.579 | 38.7% | -1.3394 |

Una muestra de la desigualdad, es la proporción de mujeres que estando empleadas reciben más de cinco salarios mínimos (33.1%) en comparación con el número de hombres que rebasan ese mismo umbral de ingresos (66.9%).



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



| Población que recibe más de cinco salarios mínimos según género, 2015 | | | |
|---|---|---|---|
| Municipio | Total de personas que reciben más de cinco salarios mínimos | Hombres con más de cinco salarios mínimos | Mujeres con más de cinco salarios mínimos |
| Nezahualcóyotl | 42,737 | 28,592 | 14,145 |

Pobreza Municipal

Parámetro estadístico que se ha desarrollado para medir el nivel de vida que prevalece, es decir, en este caso particular nos permite conocer a partir de una cifra cuántos ciudadanos viven en condiciones de pobreza.

Una persona se encuentra en situación de pobreza cuando tiene al menos una carencia social (en los indicadores de rezago educativo, acceso a servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación) y si su ingreso es insuficiente para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias.

En Nezahualcóyotl se registró en el año 2015 una población de 1 039 867 de los cuales el 38.7% se encontraban en situación de pobreza, siendo un total de 402,428 habitantes.

Si consideramos que la pobreza está compuesta por moderada y extrema, en Nezahualcóyotl 35.1% del total de la población en ese mismo año correspondió a 365,371 personas, que se encontraban en pobreza moderada y solo el 3.5% se situó en pobreza extrema, siendo 36,758 personas en esa condición.

Índice de Rezago Social

Medida ponderada que resume cuatro indicadores de carencias sociales (educación, salud, servicios básicos y espacios en la vivienda) en un solo índice que tiene como finalidad ordenar a las unidades de observación según sus carencias sociales.



Caceta Municipal

Publicación Oficial del Gobierno de Nezahualcóyotl 2022-2024



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



| INDICADORES DE REZAGO SOCIAL EN NEZAHUALCÓYOTL | |
|--|----------|
| CONCEPTO | AÑO 2015 |
| % De población de 15 años o más analfabeta | 2.1 |
| % De población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela | 2.7 |
| % De población de 15 años y más con educación básica incompleta | 31.7 |
| % De población sin derecho a servicios de salud | 19 |
| % De viviendas particulares habitadas con piso de tierra | 0.7 |
| % De viviendas particulares habitadas que no disponen de agua entubada | 0.7 |
| % De viviendas particulares habitadas que no disponen de drenaje | 0.2 |
| % De viviendas particulares habitadas que no disponen de energía eléctrica | 0.1 |
| Índice de rezago social | -1.3 |
| Grado de rezago social | Muy bajo |
| Lugar que ocupa en el contexto nacional | 2,383 |





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



VII.I. II. Subtema: Actividades económicas por sector productivo (Industria, turismo, agricultura, etc.)

Dentro de una de las economías más fuertes del país, Nezahualcóyotl participa de una manera activa en la dinámica económica del Estado de México, lo que aporta una importante cantidad de mano de obra, principalmente en el sector del comercio y de servicios. El crecimiento económico es el elemento fundamental para que una sociedad genere riqueza y progrese en términos materiales. Asimismo, es la pieza indispensable para que una sociedad alcance los objetivos del progreso social. El crecimiento de una economía depende principalmente de dos variables, la fuerza laboral y la productividad. En cuanto a la primera, cabe señalar que ésta obedece a las tendencias demográficas de la sociedad, las cuales en general evolucionan lentamente. Por ejemplo, su crecimiento depende, entre otros factores, de la tasa de natalidad y mortalidad, de la migración neta, del tamaño de la población y su edad, así como la tasa de participación de la mujer en el mercado laboral.

Nezahualcóyotl creció con el asentamiento de la población migrante que llegó buscando oportunidades económicas a la Ciudad de México. Ante esto se convirtió en uno de los municipios con la densidad poblacional más alta a nivel nacional. De manera que dicha aglomeración influyó para determinar las actividades predominantes en el municipio, que en su mayoría son aquellas que están clasificadas en el sector terciario, principalmente el comercio.

El impulso de las actividades agropecuarias, industriales, comerciales y de servicios requiere la incorporación de tecnologías avanzadas para la producción y sinergia entre los grupos de productores y emprendedores que fortalezcan sus procesos de diseño, producción y distribución; tal como lo establece la meta 9.3 de los ODS de la Agenda 2030 que promueve políticas orientadas al desarrollo que apoyen a las actividades productivas para su integración en las cadenas de valor.

Las actividades económicas o por sector productivo son procesos que a través del uso de factores de producción crean bienes y servicios para satisfacer las necesidades de los consumidores en la economía del municipio, las actividades económicas municipales son acciones destinadas para producir bienes y servicios para el mercado, y existen tres tipos de actividades económicas: primarias, secundarias y terciarias.

Actividades Económicas Primarias, corresponde a la generación de productos directamente de la naturaleza, los cuales son la agricultura, la ganadería, la pesca, la minería y la explotación forestal.

Actividades Económicas Secundarias, son aquellas que tienen como fin transformar las materias



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



primas en productos elaborados; son muy variadas y se realizan en lugares diversos, que van desde pequeños talleres hasta grandes fábricas.

Actividades Económicas Terciarias, agrupan distintos tipos de servicios, el comercio, el transporte, comunicaciones y servicios financieros.

El Producto Interno Bruto (PIB) de Nezahualcóyotl en el año de 2017 fue de 46,227.40, lo que corresponde al 2.81% del PIB estatal, el aporte del municipio a la entidad fue del 0.12% al sector primario, 0.75% al sector secundario, 3.77% al sector terciario y el 3.01% a impuestos a los productos netos. Cabe señalar que esto significa que el sector de servicios es el más importante económicamente, ya que no se construyeron parques industriales.

Número de establecimientos por sector de actividad económica

El dinamismo económico de Nezahualcóyotl son las Unidades Económicas (UE), que para 2017 fueron 49 mil 105, equivalentes al 7.97 por ciento del total de UE en el estado.

El análisis del PIB y las UE proporcionan un primer acercamiento a las condiciones económicas de la región, para identificar las fortalezas y oportunidades de sus sectores productivos y en consecuencia impulsar la productividad y competitividad regional.

| Unidades Económicas por Sector Económico, 2017 | | | | |
|--|----------|------------|-----------|-----------|
| | Agrícola | Industrial | Comercial | Servicios |
| Estado de México | 235 | 58,631 | 315,221 | 241,466 |
| Nezahualcóyotl | 1 | 4,224 | 24,322 | 20,558 |

Fuente: IGCEM, Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas por Entidad Federativa 2017.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



| AÑO | POBLACIÓN OCUPADA POR SECTOR DE ACTIVIDAD ECONÓMICA | | | | | | |
|------|---|---------|------------------------------------|-----------|-----------|-----------------|----------------------|
| | POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA | TOTAL | AGROPECUARIO, SILVICULTURA Y PESCA | INDUSTRIA | SERVICIOS | NO ESPECIFICADO | POBLACIÓN DESOCUPADA |
| 2010 | 518,149 | 485,150 | 11,750 | 99,327 | 373,072 | 1,001 | 32,999 |
| 2011 | 549,024 | 518,213 | 11,977 | 99,509 | 406,065 | 662 | 30,811 |
| 2012 | 558,215 | 527,911 | 11,411 | 105,538 | 409,810 | 1,152 | 30,304 |
| 2013 | 574,488 | 547,090 | 10,554 | 112,213 | 423,944 | 378 | 27,399 |
| 2014 | 569,747 | 541,328 | 12,451 | 108,977 | 417,735 | 2,165 | 28,419 |
| 2015 | 529,565 | 500,379 | 674 | 91,165 | 406,499 | 2,042 | 29,186 |
| 2016 | 520,151 | 495,037 | 610 | 91,852 | 400,636 | 1,939 | 25,114 |
| 2017 | 536,991 | 516,296 | 611 | 96,738 | 416,387 | 2,560 | 20,695 |

Población Económica Fuente IGCEM. Dirección de Estadística con información del INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010; y Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2015 Población Económicamente Activa (PEA)

Porcentaje de la Población Económicamente Activa (PEA) por sector de actividad

De acuerdo a la información estadística, la Población Económicamente Activa del municipio de Nezahualcóyotl, el PIB agropecuario, silvícola y pesquero tuvo un crecimiento bajo en los últimos seis años ya que la vocación económica regional debido a la inminente urbanización de casi el total de su territorio tiene un enfoque hacia los demás sectores, en 2017 fue de 27.98 millones de pesos equivalente a 0.10 por ciento del total regional.

PIB Agropecuario, Silvícola y Pesquero, 2010-2017



2013=100, MILLONES DE PESOS)

Fuente: IGCEM, Producto Interno Bruto por municipio, 2017

Las actividades agropecuarias de Nezahualcóyotl tuvieron un crecimiento económico en el año 2013, semejante al del estado; sin embargo, en los siguientes dos años la tendencia fue a la baja, hasta 2016 que hubo un ascenso y un año más tarde registró un descenso. Cabe señalar que la región solo cuenta con una UE en este sector.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



Tasa de Crecimiento Anual
**PIB Agropecuario,
 Silvícola y Pesquero,
 2010-2017 (Porcentajes)**



Fuente: IGECEM, Producto Interno Bruto por municipio, 2011-2018.

Referente al sector secundario, Nezahualcóyotl ha tenido un incremento a partir de 2010 que lo coloca como un territorio con potencialidades para la atracción de inversión en este rubro. En 2017 Nezahualcóyotl tuvo un PIB de 3 mil 35 millones de pesos. La cercanía de la región con la Ciudad de México y su conectividad con la Zona Metropolitana son factores clave para el impulso de la actividad industrial.

Producto Interno Bruto Industrial, 2010-2017 (Base 013=100, Millones de Pesos)



Fuente: IGECEM, Producto Interno Bruto por municipio, 2011-2018.

Nezahualcóyotl cuenta con 4 mil 224 UE que corresponden al 7.20 por ciento del total estatal en este sector, de la relación entre PIB industrial y UE la región tiene una proporción de 718 mil 513 pesos por UE.

Los subsectores de mayor número de UE son las industrias alimentarias, de productos metálicos, del



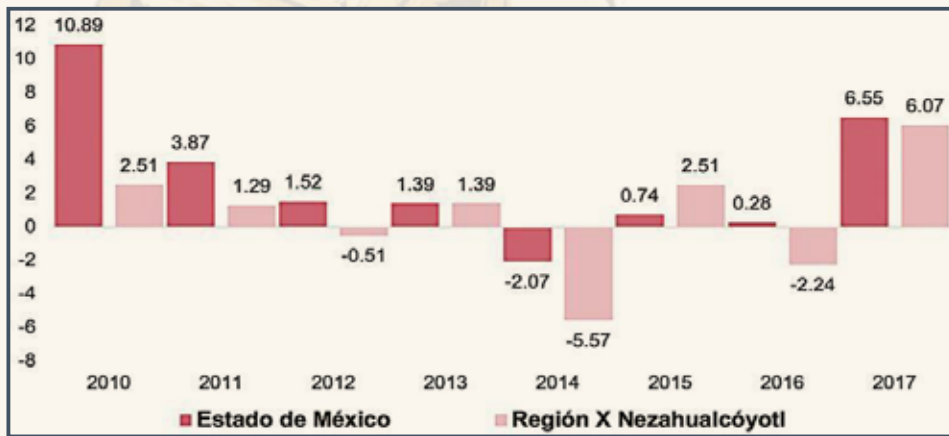
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



vestido, de muebles y de bebidas y tabaco. En cambio, las de menor número de unidades económicas corresponden a las industrias de equipo de transporte, de productos metálicos básicos, de equipo eléctrico y la de insumos textiles.

La TCMA del sector genera un panorama de la dinámica de esta actividad, la cual se ha mantenido en una tendencia similar a la estatal, sin embargo, en los últimos cinco años ha tenido un detrimento notorio hasta llegar a tasas negativas en 2014 y 2016, aunque para 2017 la tasa es semejante a la estatal, el comportamiento previo permite advertir de lo vulnerable que es este sector y de las fluctuaciones que genera en el PIB.

Tasa De Crecimiento Anual Del Producto Interno Bruto Industrial, 2010-2017 (Porcentajes)



Fuente: IGCEM, Producto Interno Bruto por municipio, 2011-2018.

El Indicador Trimestral de Actividad Económica Estatal (ITAEE) de las actividades secundarias por entidad, en el primer semestre de 2018 ubica al Estado de México en la quinta posición, aspecto que señala su dinamismo en este sector, en donde las ventajas competitivas y la productividad son elementos centrales para un mayor crecimiento económico de las regiones que constituyen al estado.

La principal infraestructura para el desarrollo de este sector se localiza en Ciudad Nezahualcóyotl y la industria establecida en el municipio es principalmente la pequeña y micro industria.

La atracción de grandes empresas para impulsar la actividad industrial en la región no puede perder de vista la función de las Mi pymes como factores clave para la absorción de mano de obra, donde su existencia depende de su velocidad de crecimiento y escalabilidad, así como su vinculación en el sector.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



El impulso de las Mis pymes a través de programas gubernamentales es necesario para el fomento, consolidación y crecimiento de este tipo de empresas, ejemplo de ello el Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (PRONAFIM), que en 2016 benefició a 25 municipios de la entidad, entre ellos a Nezahualcóyotl con 7 millones 420 mil 546 pesos.

Ejercicio Fiscal PRONAFIM, 2016 Estado de México

| Monto Otorgado | |
|-----------------------------|----------------|
| Estado de México | 144,233,040.64 |
| Toluca | 16,037,714.33 |
| Chimalhuacán | 14,840,558.55 |
| Ixtapaluca | 13,648,695.92 |
| Ecatepec de Morelos | 11,532,090.66 |
| Tecámac | 10,526,028.90 |
| Ixtlahuaca | 9,206,285.65 |
| Atlacomulco | 9,089,655.08 |
| Zumpango | 8,657,251.48 |
| Valle de Chalco Solidaridad | 8,189,544.89 |
| Chalco | 7,981,268.46 |
| Nicolás Romero | 7,975,147.20 |
| Nezahualcóyotl | 7,420,546.58 |
| Atizapán de Zaragoza | 7,313,629.86 |
| Naucalpan de Juárez | 6,663,982.99 |
| Texcoco | 5,150,640.09 |

Ejercicio Fiscal PRONAFIM, 2016 Estado de México

El Gobierno del Estado de México, a través del Instituto Mexiquense del Emprendedor (IME), apoya la actividad económica de Nezahualcóyotl e impulsa programas de asesoría, capacitación y consultoría a Mis pymes, además de fomentar proyectos productivos a través de créditos y microcréditos.

En el sector terciario, Nezahualcóyotl ha tenido un crecimiento a partir de 2010 con un comportamiento semejante al estatal, en 2017 tuvo un PIB de 42 mil 30 millones de pesos.

La población de Nezahualcóyotl tiene una fuerte participación, principalmente en el comercio, ya que esta es la actividad imperiosa, en menor cantidad se encuentra la población que desempeña servicios comunales y sociales, hoteles, restaurantes, profesionales técnicos y personales.

Nezahualcóyotl cuenta con 44 mil 880 UE en este sector (24 mil 322 en comercio y 20 mil 558 en servicios) que corresponden al 8.06 por ciento del total estatal en este rubro. De la relación entre PIB comercial y UE, la región Nezahualcóyotl tiene una proporción de 793 mil 386 pesos por UE.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



PIB de Servicios, 2010-2017 Región X Nezahualcóyotl
(Base 2013=100, Millones De Pesos)



Fuente: IGCEM, Producto Interno Bruto por municipio, 2011-2018.

La TCMA del sector terciario ha tenido un comportamiento ascendente a partir de 2010, este dato es por demás importante porque la actividad económica de Nezahualcóyotl depende de las actividades de comercio y servicios. La estructura económica regional es heterogénea en este sector, en la que convergen pequeños negocios de baja productividad, así como grandes comercios de inversión privada como el centro comercial “Ciudad Jardín Bicentenario” que se ha convertido en una importante fuente de empleos directos e indirectos para la población de Nezahualcóyotl y otras demarcaciones cercanas; así como un amplio mercado con capacidad de demanda efectiva en crecimiento, por lo que no se puede pasar por alto que es el sector que puede generar mayores impactos por la cantidad de población que emplea y que requiere de capacitación para la gestión y asesoría para impulsar sus actividades a nivel nacional e internacional.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



Tasa De Crecimiento Anual PIB De Servicios, 2010-2017 (Porcentajes)



Fuente: IGCEM, Producto Interno Bruto por municipio, 2011-2018.

En 2017 Nezahualcóyotl contó con 24 mil 322 establecimientos comerciales, el 79.83 por ciento corresponde a negocios al menudeo (alimentos y bebidas, ropa y calzado, electrodomésticos y muebles) y el 20.17 por ciento restante hace referencia a mercados, tianguis, rastros, restaurantes, farmacias y refaccionarias.

Una de las actividades que pueden impulsar el crecimiento económico de nuestro municipio es la profesionalización del capital humano que Nezahualcóyotl puede ofrecer.

Infraestructura económica

Para el fortalecimiento de la actividad económica en el Estado de México es necesaria la infraestructura que permita el aprovechamiento de las vocaciones económicas y la conectividad entre regiones. En este sentido se da cumplimiento a la meta 9.4 de los ODS de la Agenda 2030, en la que se promueve modernizar la infraestructura y reconvertir la industria para que sean sostenibles, utilizando los recursos con mayor eficacia y promoviendo la adopción de tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente racionales, enfatizando la adopción de medidas de acuerdo a las capacidades locales.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



El Estado de México dispone de una sólida infraestructura de comunicaciones y una localización estratégica que impulsa las actividades económicas, ya que se encuentra cerca de la Ciudad de México que es el principal centro de consumo del país.

El municipio de Nezahualcóyotl es el que cuenta con la menor superficie en la entidad, por lo tanto, su estructura carretera es mínima, pues en su mayoría se compone de vialidades locales que comunican colonias o que conducen a las principales vías de acceso a la Ciudad de México. En 2016, la infraestructura carretera de Nezahualcóyotl sumó una longitud de 15.30 Km, lo que representa el 0.30 por ciento del total de la entidad, dicha longitud se encuentra en la categoría estatal pavimentada.

Longitud de la Red Carretera por tipo de camino y Estado Superficial, 2017 (Kilómetros)

| | TOTAL /A | PAVIMENTADA | | REVESTIDA/D |
|------------------|----------|---------------------|------------|-------------|
| | | FEDERAL (TRONCAL)/B | ESTATAL/ C | ESTATAL |
| Estado de México | 5,084.63 | 757.96 | 4,326.64 | 4,032.97 |
| Nezahualcóyotl | 15.30 | 0.00 | 15.30 | 15.30 |

Fuente: IGCEM, Información Socioeconómica Básica Regional, 2017.

Nota: Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo electrónico de las cifras. a/ Superficie carretera libre de peaje.

A/ Superficie carrera libre de peaje

B/ Vía general de comunicación directa entre entidades federativas las cuales permiten transitar a otros enlaces carreteros.

C/ Comprende caminos rurales y alimentadoras de dos, cuatro o más carriles; no incluye caminos de cuota (autopistas estatales) y vialidades primarias de conexión de localidades.

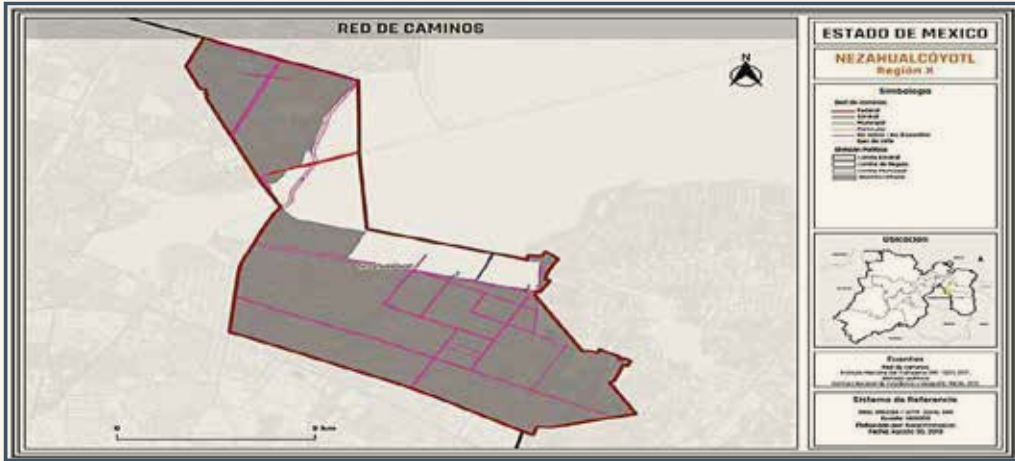
D/ Camino donde pueden transitar vehículos automotores. Entre sus características destaca la superficie de rodamiento que consiste en una capa delgada de asfalto o gravilla compactada. Este tipo de infraestructura comúnmente interconecta localidades rurales o urbanas pequeñas.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



Mapa Red de Caminos



Fuente: IGCEM, Información Socioeconómica Básica Regional, 2017.

En la región existen procesos de urbanización y conurbación importantes, que son articulados a partir de las vías federales y estatales, en este sentido el traslado de mercancías y personas necesita de una refuncionalidad para el impulso de las actividades económicas y aprovechar las ventajas competitivas que le proporciona su comunicación con la Ciudad de México y los estados de Puebla y Tlaxcala principalmente.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



VII.I.III. Subtema: Empleo, características y población económicamente activa

Empleo es la actividad que corresponde con la profesión habitual del trabajador o cualquier otra que se ajusta a sus aptitudes físicas y formativas que además implica un salario equivalente al establecido en el sector en el que se le ofrezca el puesto de trabajo, con las prestaciones a que tenga derecho.

La Población Económicamente Activa (PEA), de acuerdo con el INEGI, son las personas que durante el periodo de referencia realizaron o tuvieron una actividad económica (población ocupada) o buscaron activamente realizar una en algún momento del mes anterior al día de la entrevista (población desocupada).

De acuerdo a los datos publicados por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) publicados en el año 2021, el municipio de Nezahualcóyotl cuenta con un Total de 907,850 habitantes de 12 años en adelante. De los cuales la cifra de población económicamente activa corresponde a la siguiente cantidad de 561,269.

En cuanto a datos generales tenemos que de acuerdo al género las cantidades se distribuyen de la siguiente manera:

- **Hombres económicamente activos: 319,528 los cuales equivalen al 56.9% del total.**
- **Mujeres económicamente activas: 241,741 las cuales equivalen al 43.1% del total.**

Así mismo, y de acuerdo al total de población económicamente activa, tenemos que la cantidad de población ocupada corresponde a un total de 548, 945 lo cual equivale al 97.8%, mientras que solo 12,324 de esa población se encuentran desocupados, esto último equivale al 2.2%.

De acuerdo al género que le corresponde a la población ocupada los datos se encuentran de la siguiente manera:

- **311,301 hombres cuentan con ocupación mientras que 12,324 se encuentran desocupados.**
- **237,644 mujeres cuentan con ocupación mientras que 4,097 se encuentran desocupadas.**

Por otro lado, la población económicamente inactiva es de 343,351 de los cuales:



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



113,040 (32.9%) son hombres y 230,311 (67.1%) son mujeres.

Esto quiere decir que el porcentaje mayor de personas económicamente activas y personas ocupadas corresponde a la población de género masculino, por tanto, se llevarán a cabo acciones para fomentar el empleo con perspectiva de género y de esta manera subir el porcentaje de mujeres económicamente activas para que puedan introducirse en el mercado laboral.

| POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA 2021 | | | | |
|--------------------------------------|---------|---|------|--------|
| | PEA | POBLACIÓN ACTIVA HOMBRES/ MUJERES | % | TOTAL% |
| Nezahualcóyotl | 561,269 | 319,528 HOMBRES | 56.9 | 100% |
| | | 241,741 MUJERES | 43.1 | |

FUENTE. (INEGI) publicados en el año 2021, el municipio de Nezahualcóyotl

FUENTE. (INEGI) publicados en el año 2021, el municipio de Nezahualcóyotl

| POBLACION ECONOMICAMENTE INACTIVA 2021 | | | | |
|--|---------|---|------|--------|
| | PEI | POBLACIÓN INACTIVA HOMBRES / MUJERES | % | TOTAL% |
| Nezahualcóyotl | 343,351 | 113,040 HOMBRES | 32.9 | 100% |
| | | 230,311 MUJERES | 67.1 | |

La PEA de la Región X Nezahualcóyotl está conformada por **536 mil 991 personas, representando el 6.91% de la PEA estatal.**

| TASA DE DESEMPLEO | | |
|-------------------|---------|-------|
| HOMBRES | 206,488 | TOTAL |
| MUJERES | 11,430 | TOTAL |

Fuente: (INEGI) 2020

Unidades Económicas en el Municipio de Nezahualcóyotl

La economía del municipio de Nezahualcóyotl se basa principalmente en el comercio y el servicio. Según el Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE) del INEGI, en el segundo semestre de 2018 los establecimientos registrados en la entidad ascendían a más de 49,100



Caceta Municipal

Publicación Oficial del Gobierno de Nezahualcóyotl 2022-2024



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



unidades, de las cuales 50% correspondían al sector comercial, 41% al sector servicios y 9% a la industria manufacturera.

Indudablemente, la dinámica económica que actualmente muestra Neza es reflejo de la enorme concentración de una mano de obra emprendedora y laboriosa que, ante la falta de empleo en el pasado, ha generado su propia fuente de trabajo, hasta convertirse en un referente económico en la región, tanto en la generación de pequeños negocios comerciales, como tiendas, refaccionaria, talleres mecánicos, carnicerías, panaderías tianguis especializados; hasta diversos servicios, como salones de fiestas, gimnasios, gasolineras, bares, restaurantes, estéticas; y micro establecimientos industriales, en donde han predominado las maquiladoras de costura a domicilio desde hace varias décadas.

Mejora Regulatoria

En los últimos 30 años, la mejora regulatoria se ha convertido en una política pública de relevancia para la construcción de un Estado incluyente y moderno, así como para la promoción de una economía diversificada e innovadora. Desde los primeros esfuerzos para implementar la política de mejora regulatoria, esta ha demostrado tener efectos perceptibles para el funcionamiento del aparato gubernamental y su relación con los ciudadanos. Por el lado de las autoridades que implementan la regulación, la mejora regulatoria permite generar instituciones eficaces que se orienten a obtener el mayor valor posible con los recursos disponibles. Por el lado de la ciudadanía, esta política se ve reflejada en la vida cotidiana al promover una mejor interacción con el gobierno, de una manera transparente y participativa; disminuyendo la discrecionalidad por parte de los servidores públicos, y con ello cerrando los espacios susceptibles a la corrupción. Mientras que, para las empresas, la mejora regulatoria se traduce en contar con instituciones con procesos ágiles, trámites eficaces y regulaciones que faciliten el ambiente para hacer negocios.

La mejora regulatoria resulta fundamental para generar condiciones que permitan el buen desempeño de la actividad económica, al promover una mayor competencia, definir los derechos de propiedad, brindar certidumbre jurídica, corregir las fallas de mercado, fomentar la actividad empresarial y, en general, promover las reglas que permitan generar una mayor productividad, innovación, inversión, crecimiento económico y bienestar de la población. Como muestra de lo anterior, un estudio que analiza la regulación de las 32 entidades federativas en México, elaborado por el Banco Mundial, determinó que la calidad en la regulación promueve el crecimiento del empleo, la creación de empresas y permite un mayor dinamismo en la economía regional.

(1 World Bank, Building shock absorbers: The role of local business regulations in response to a large external shock (2015)).





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



Este mismo estudio concluye que después de la crisis económica mundial de 2008, aquellas entidades federativas con mejor regulación, contuvieron de mejor forma los choques externos, mediante un menor impacto en el desempleo, y manifestaron mayor agilidad en la recuperación económica de la región, en comparación con aquellas entidades federativas que no contaban con un marco regulatorio de calidad. En este contexto, la política de mejora regulatoria es un valioso instrumento que contribuye a fortalecer el funcionamiento de los sectores clave de la economía.

La Encuesta sobre Mejora Regulatoria, Gobernabilidad y Buen Gobierno aplicada por el CEESP en 2014 arrojó que los trámites de los que se tienen más quejas son los siguientes:

- Licencia de funcionamiento (Renovación, Operación, etc.).
- Pago de predial, catastro y otros trámites relacionados.
- Pago de agua, cambio de tomas.
- Trámites ante Hacienda, inscripción al RFC, pago de impuestos, declaraciones.
- Uso de suelo, derecho de piso.
- Tenencia, licencia vehicular, tarjeta de circulación.
- Pago de impuesto sobre la nómina.
- Recolección de basura.
- Publicidad (anuncios luminosos, propaganda).
- Protección civil
- Solicitudes y aclaraciones de trámites Municipales, constancias y multas.
- Cambio de placas, emplacado.
- Servicios públicos.
- Trámite para uso de vía pública, arreglo de calles, banquetas etc.
- Permiso de construcción.
- Actualización al padrón fiscal municipal de giros,
- Cambio de cédula, empadronamiento.
- Salubridad, licencia sanitaria.
- Bomberos.
- Permiso de venta de alcohol.
- Cambio de domicilio, cambio de propietario.
- Seguro social, seguro de trabajadores.
- Autorización para eventos.
- Ecología.
- Permiso de horarios de operación.
- Alta y baja de vehículos.
- Actas de registro civil.
- Alineación y número oficial.
- Trámites ante MP, denuncias, seguridad pública.
- Otros.

Fuente: CEESP. Encuesta sobre Mejora regulatoria, Gobernabilidad y Buen Gobierno.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



Catálogo de Trámites y Servicios

Registro Municipal de Trámites y Servicios (REMTYS) es un inventario estructurado y en línea, de todos los trámites, servicios, cuyo cumplimiento es de carácter obligatorio para todos los servidores públicos y que al interactuar con la ciudadanía, a la cual regulan, permite su consulta y orientación para su cumplimiento en el tiempo y la forma publicada.

REMTYS En Los Municipios

Beneficios de la Mejora Regulatoria en el Municipio:

- * Simplificar, facilitar y en su caso eliminar, trámites y servicios que el Municipio maneja en cada una de sus áreas.
- * Promover e impulsar el uso del Gobierno Electrónico, realizando sus trámites y servicios por Internet, desde la página web del Municipio y/o de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria.
- * Consolidar la Mejora Regulatoria y la simplificación administrativa como herramienta básica para el municipio.

¿Qué es un trámite?

Trámite: A la solicitud o gestión que realizan las personas físicas o jurídicas colectivas, con base en un ordenamiento jurídico, ya sea para cumplir una obligación que tiene a su cargo, o bien, para obtener información, un beneficio, un servicio o una resolución, y que los sujetos obligados a que se refiere el propio ordenamiento están obligados a resolver en los términos del mismo.

¿Qué es un servicio?

Servicio: A la actividad que realizan los sujetos obligados en acatamiento de algún ordenamiento jurídico, tendente a satisfacer las necesidades de los ciudadanos, mediante el cumplimiento por parte de éstos de los requisitos que el ordenamiento respectivo establece;

Cumpliendo con lo establecido por la normatividad vigente, se cuenta con la publicación de Registro Municipal de Trámites y Servicios publicado en el apartado de Mejora Regulatoria, en la página Web del Municipio de Nezahualcóyotl, cuyo Link de acceso es:

<http://neza.gob.mx/tramyserv.php>

PAGINA WEB



Caceta Municipal

Publicación Oficial del Gobierno de Nezahualcóyotl 2022-2024



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



El Municipio de Nezahualcóyotl cuenta con un catálogo de trámites y servicios de 246 mismos que se describen a continuación:

| CATALOGO DE TRÁMITES Y SERVICIOS | | |
|-----------------------------------|--------------------------------|-----------------------|
| Unidad Administrativa Responsable | Número de trámites o servicios | Presencial o en línea |
| Administración | 4 | Presencial |
| Comunicación Social | 2 | Presencial |
| Consejería Jurídica | 4 | Presencial |
| Contraloría Interna | 1 | Presencial |
| Cultura | 6 | Presencial |
| Derechos Humanos | 4 | Presencial |
| Fomento Económico | 9 | Presencial |
| Desarrollo Social | 7 | Presencial |
| Desarrollo Urbano | 7 | Presencial |
| DIF | 49 | Presencial |
| Educación | 5 | Presencial |
| Gobierno | 5 | Presencial |
| INCUFIDENE | 16 | Presencial |
| Instituto de la Juventud | 4 | Presencial |
| Instituto de la Mujer | 8 | Presencial |



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



| | | |
|--------------------------------------|-----------|-------------------------------|
| Medio Ambiente | 6 | Presencial |
| Obras Públicas | 4 | Presencial |
| ODAPAS | 17 | Presencial y trámite en línea |
| Planeación | No aplica | Presencial |
| Secretaría del Ayuntamiento | 21 | Presencial |
| Seguridad Ciudadana | 16 | Presencial |
| Servicios Públicos | 9 | Presencial |
| Tesorería | 31 | Presencial y trámite en línea |
| Unidad Administrativa Nezahualcóyotl | 1 | Presencial |

Fuente: Dirección de desarrollo económico del H. Ayuntamiento de Nezahualcóyotl

Sistema De Apertura Rápida De Empresas.

En la actualidad no se ha implementado en el Municipio el Sistema de Apertura Rápida de Empresas. Se trabaja sobre el proyecto cuyo objetivo es el de diseñar e implementar los procedimientos específicos de operación del SARE que permita el efectivo y ágil otorgamiento de licencias para la apertura de micro, pequeñas y/o medianas empresas de bajo riesgo en un tiempo máximo de 72 horas (tres días hábiles), en una ventanilla y en máximo 2 visitas a la misma sustentado en el marco regulatorio vigente.

Con la implementación del Sistema SARE, se logrará que los tiempos de resolución para la apertura de empresas de bajo riesgo sean expeditos, facilitando de esta manera que las micro, pequeñas y medianas empresas (MPYME), puedan constituirse y abrirse en un máximo de 72 horas (tres días hábiles). Esta iniciativa se debe a que este tipo de empresas son uno de los principales estímulos de la economía municipal.

Fuente: Dirección de desarrollo económico del H. Ayuntamiento de Nezahualcóyotl

En ese contexto, con una operación eficiente y sencilla combinada con la realización de trámites en un solo lugar, no solo se promoverá la inversión privada, sino la transparencia y honestidad en el servicio público.

Si bien es cierto que con la implementación del SARE, se posiciona al Municipio y al Estado de México a la vanguardia internacional en la apertura de empresas de bajo riesgo, también se considera necesaria una evaluación constante de los procedimientos para alcanzar la mejora continua en la operación, y que ésta se oriente a la plena satisfacción de los usuarios.





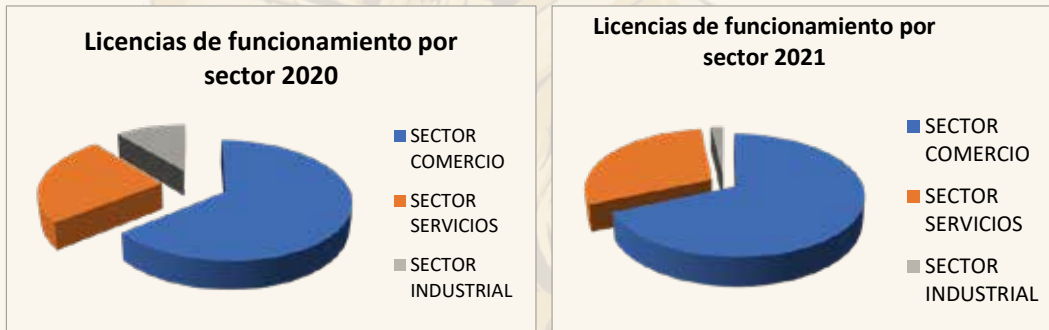
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



| Licencias de Funcionamiento Emitidas | | |
|--------------------------------------|-------------|-------------|
| | Año 2020 | Año 2021 |
| Sector Comercio | 951 | 943 |
| Sector Servicios | 368 | 412 |
| Sector Industrial | 13 | 25 |
| Total | 1332 | 1389 |

Finalmente, es necesario considerar al SARE como un área permanente y duradera dentro de la estructura Municipal, para ello es necesario formalizar su institucionalización mediante acuerdo de cabildo.

Licencias de funcionamiento autorizadas en Ventanilla Única



Con la implementación del Sistema SARE, se logrará que los tiempos de resolución para la apertura de empresas de bajo riesgo sean expeditos, facilitando de esta manera que las micro, pequeñas y medianas empresas (MPYME), puedan constituirse y abrirse en un máximo de 72 horas (tres días hábiles). Esta iniciativa se debe a que este tipo de empresas son uno de los principales estímulos de la economía municipal.

En ese contexto, con una operación eficiente y sencilla combinada con la realización de trámites en un solo lugar, no solo se promoverá la inversión privada, sino la transparencia y honestidad en el servicio público.

Si bien es cierto que con la implementación del SARE, se posiciona al Municipio y al Estado de México a la vanguardia internacional en la apertura de empresas de bajo riesgo, también se considera necesaria una evaluación constante de los procedimientos para alcanzar la mejora continua en la operación, y que ésta se oriente a la plena satisfacción de los usuarios.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



Finalmente, es necesario considerar al SARE como un área permanente y duradera dentro de la estructura Municipal, para ello es necesario formalizar su institucionalización mediante acuerdo de cabildo.

Así mismo es importante señalar que en la zona norte del municipio podemos encontrar:



Plano: Zona Norte del Municipio de Nezahualcóyotl

De acuerdo al Inventario Nacional de vivienda 2019, en la zona norte del municipio de Nezahualcóyotl, se concentra el 19.77% de la población total del municipio, es decir 212,964 total de habitantes. Tiene una densidad poblacional de 18,518 personas por Km²; 9% mayor a la densidad total del municipio de 16,900 personas por Km².

En cuanto al grado de marginación se aprecian los siguientes resultados en la Zona Norte del municipio.

| Porcentaje de la Población en la Zona Norte del Municipio | Nivel de grado de marginación presentado | Grado promedio de escolaridad (Años de Estudio) |
|---|--|---|
| 41.8% | Muy bajo | 12.40 |
| 7% | Bajo | 10.40 |
| 41.8% | Medio | 9.50 |
| 9.4% | Alto | 8.75 |

Fuente: Inventario Nacional de vivienda 2019

Se puede apreciar que un 9.4% de la población presenta un nivel alto de grado de marginación, relacionado de manera proporcional a su grado de estudios el cual refiere que no se concluyó la educación básica.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



De las 50,457 unidades económicas en todo el municipio, aproximadamente el 20% se encuentra ubicado en la zona norte del municipio.

| Catálogo de trámites y servicios | | | | | | |
|----------------------------------|-----------------------------------|-----------------------|---------------------|---|------|------|
| Trámite/servicio | Unidad administrativa responsable | Presencial o en línea | Tiempo de respuesta | Número de trámites y servicios realizados | | |
| | | | | 2019 | 2020 | 2021 |
| Bajo Impacto | Ventanilla Única | Presencial | 72 Horas | | | 246 |

Fuente: Dirección de Fomento Económico del Ayuntamiento de Nezahualcóyotl 2021

| SARE ¿El municipio cuenta con un sistema de Apertura Rápida de empresas? Si/No | | | | | |
|--|------|------|--|------|------|
| Número de trámites realizados a través del SARE | | | Número de empresas de bajo riesgo que han iniciado operaciones | | |
| 2019 | 2020 | 2021 | 2019 | 2020 | 2021 |
| N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A |

Fuente: Dirección de Fomento económico del Ayuntamiento de Nezahualcóyotl 2021





Opaceta Municipal

Publicación Oficial del Gobierno de Nezahualcóyotl 2022-2024



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024

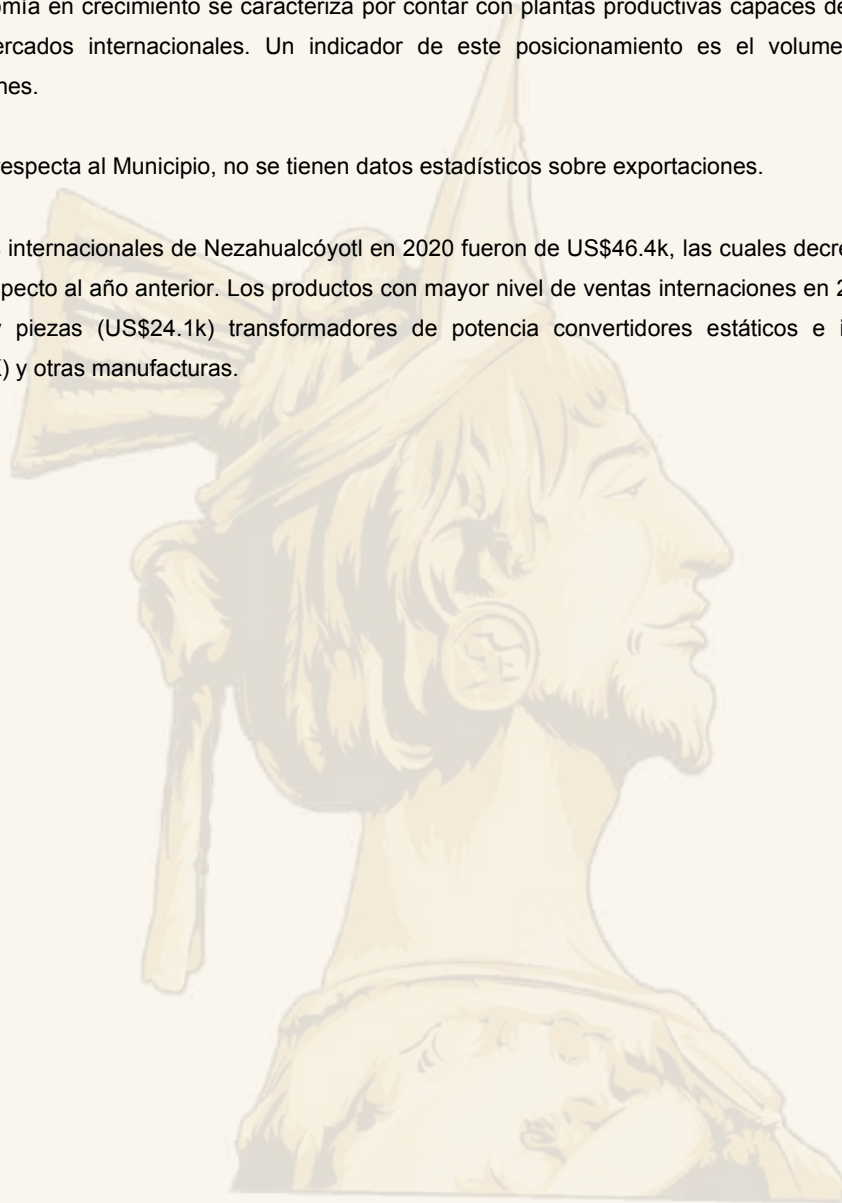


VII.I. IV. Subtema: Exportaciones

Una economía en crecimiento se caracteriza por contar con plantas productivas capaces de competir en los mercados internacionales. Un indicador de este posicionamiento es el volumen de sus exportaciones.

En lo que respecta al Municipio, no se tienen datos estadísticos sobre exportaciones.

Las ventas internacionales de Nezahualcóyotl en 2020 fueron de US\$46.4k, las cuales decrecieron un -93.8% respecto al año anterior. Los productos con mayor nivel de ventas internaciones en 2020 otros muebles y piezas (US\$24.1k) transformadores de potencia convertidores estáticos e inductores (US\$17.3K) y otras manufacturas.





Opaceta Municipal

Publicación Oficial del Gobierno de Nezahualcóyotl 2022-2024



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024

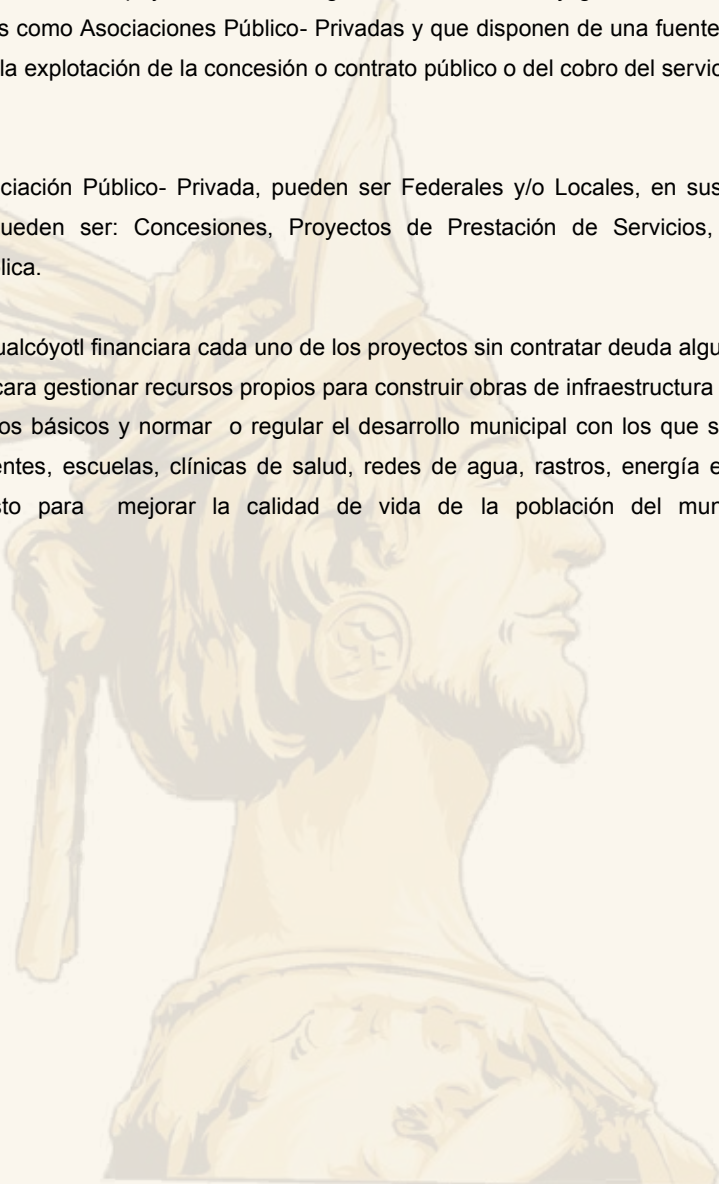


VII.I.V. Subtema: Financiamiento

La estructura de financiamiento, apoyados en el otorgamiento de créditos y garantías son aquellos proyectos desarrollados como Asociaciones Público- Privadas y que disponen de una fuente de pago, propia, proveniente de la explotación de la concesión o contrato público o del cobro del servicio de que se trate.

Los esquemas de asociación Público- Privada, pueden ser Federales y/o Locales, en sus distintas modalidades, como pueden ser: Concesiones, Proyectos de Prestación de Servicios, (PPS) o Contratos de Obra Pública.

El municipio de Nezahualcóyotl financiara cada uno de los proyectos sin contratar deuda alguna como por el contrario se buscara gestionar recursos propios para construir obras de infraestructura de primer nivel; promover servicios básicos y normar o regular el desarrollo municipal con los que se puedan construir caminos, puentes, escuelas, clínicas de salud, redes de agua, rastros, energía eléctrica y alcantarillado todo esto para mejorar la calidad de vida de la población del municipio de Nezahualcóyotl.





Caceta Municipal

Publicación Oficial del Gobierno de Nezahualcóyotl 2022-2024



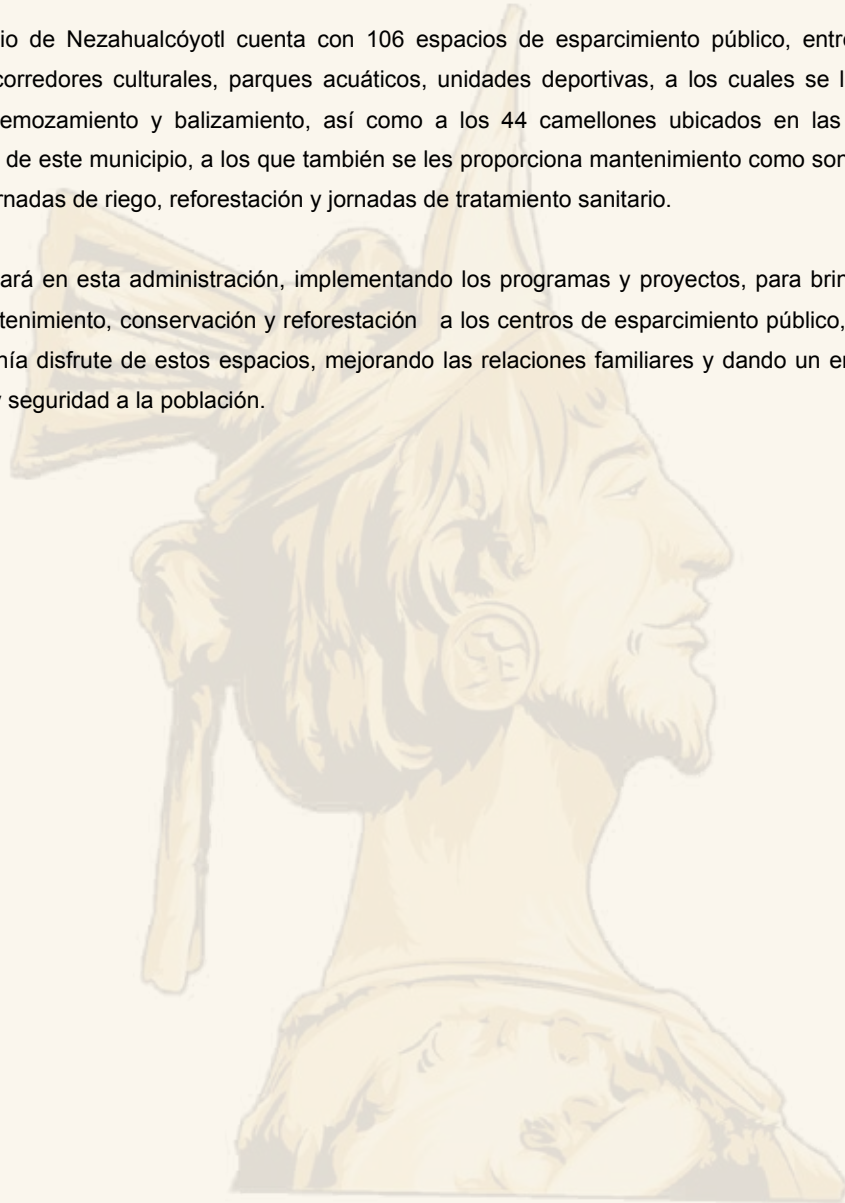
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



VII.II. TEMA: INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y MODERNIZACIÓN DE LOS SERVICIOS COMUNALES

El municipio de Nezahualcóyotl cuenta con 106 espacios de esparcimiento público, entre los que destacan corredores culturales, parques acuáticos, unidades deportivas, a los cuales se les realiza limpieza, remozamiento y balizamiento, así como a los 44 camellones ubicados en las avenidas principales de este municipio, a los que también se les proporciona mantenimiento como son: poda de árboles, jornadas de riego, reforestación y jornadas de tratamiento sanitario.

Se continuará en esta administración, implementando los programas y proyectos, para brindarles un mejor mantenimiento, conservación y reforestación a los centros de esparcimiento público, para que la ciudadanía disfrute de estos espacios, mejorando las relaciones familiares y dando un enfoque de bienestar y seguridad a la población.





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



VII.II.I. Subtema: Centrales de abasto, mercados y tianguis

Actualmente el Municipio cuenta con 68 mercados en sus diferentes colonias, mismos que forman parte esencial para la comercialización de productos y generación de empleos.

De acuerdo a cifras oficiales del INEGI (2015) la población de Nezahualcóyotl fue de 1, 039,867 personas, considerando que el número de mercados que existían hasta ese momento en el Municipio según el Perfil Mercadológico del Municipio de Nezahualcóyotl (2009) realizado por la universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl, era de 68, se calculó el número estimado de la población atendida.

Actualmente el Municipio cuenta con 68 mercados en sus diferentes colonias, mismos que forman parte esencial para la comercialización de productos y generación de empleos.

De acuerdo a cifras oficiales del INEGI (2015) la población de Nezahualcóyotl fue de 1, 039,867 personas, considerando que el número de mercados que existían hasta ese momento en el Municipio según el Perfil Mercadológico del Municipio de Nezahualcóyotl (2009) realizado por la universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl, era de 68, se calculó el número estimado de la población atendida.

| MERCADOS | | | | | | | |
|----------|----------------------------------|---|--------------------------------------|--------------------|--|---|---|
| NO. | MERCADO, TIANGUIS, TIENDAS, ETC. | UBICACIÓN | CONDICIONES FÍSICAS EN LAS QUE OPERA | POBLACIÓN ATENDIDA | CUENTA CON LOS SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE | CUENTA CON LOS SERVICIOS DE RECOLECCIÓN DE DESECHOS | PROBLEMAS DE ALTERACIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN |
| 1 | Adolfo López Mateos | 3a y 4ta AV. Col. Evolución | REGULARES | 7,646 | SI | SI | NO |
| 2 | Alfredo Bonfil | Calle Flor y Rancho Grande. Col. Benito Juárez | REGULARES | 7,646 | SI | SI | NO |
| 3 | Aureliano Ramos | Aureliano Ramos e Higinio Guerra, Col. El Sol | REGULARES | 15,292 | SI | SI | NO |
| 4 | Aurora Segunda | Gustavo Baz y Vergelito, Col. Benito Juárez | REGULARES | 7,646 | SI | SI | NO |
| 5 | Benemérito De Las Américas | Oriente 31 y Norte1, Col. Reforma | REGULARES | 15,292 | SI | SI | NO |
| 6 | 5 E Febrero | Escondida y Tepeyac, Col. Vicente Villada | REGULARES | 15,292 | SI | SI | NO |
| 7 | Cuauhtémoc | Poniente 21 Entre Norte 1 y 2, Col. La Perla | REGULARES | 15,292 | SI | SI | NO |
| 8 | 10 De Mayo | Cama de Piedra y Enramada, Col. Benito Juárez | REGULARES | 7,646 | SI | SI | NO |
| 9 | 10 De Septiembre | Me Voy y Cda. de Gloria de Castilla, Col. Esperanza | REGULARES | 7,646 | SI | SI | NO |
| 10 | 12 De Diciembre | Malinche y Aviación Civil, Col. Vicente Villada | REGULARES | 15,292 | SI | SI | NO |
| 11 | 2 De Marzo | 16 de Septiembre y Nicolás Bravo, Col. Sta. Martha | REGULARES | 7,646 | SI | SI | NO |
| 12 | 2 De Junio | Dr. Gustavo Baz y Mariquita Linda, Col. Benito Juárez | REGULARES | 7,646 | SI | SI | NO |

[168]



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



| | | | | | | | |
|----|--------------------------|--|-----------|--------|----|-------|----|
| 13 | El Palmar | 4ta Av. y Tulipán, Col. Las Flores | REGULARES | 15,292 | SI | S | NO |
| 14 | El Progreso | Av. Cuauhtémoc y Juárez, Col. México 2da Sección | REGULARES | 7,646 | SI | S | NO |
| 15 | El Sol | Aureliano Ramos e Higinio Guerra, Col. El Sol | REGULARES | 15,292 | SI | S | NO |
| 16 | Félix Mendoza | Parque Deportivo y Bellas Artes, Col. Metropolitana 2da Sección | REGULARES | 15,292 | SI | S | NO |
| 17 | Ignacio Zaragoza | 4ta Av. y Virgen Del Carmen, Col. Las Vírgenes | REGULARES | 15,292 | SI | S | NO |
| 18 | Izcalli | Av. Chimalhuacán y Huixquilucan, Col. Izcalli | REGULARES | 7,646 | SI | S | NO |
| 19 | Jacinto López | Av. 6 Calle 29 y 31 Col. Ampl. Las Águilas | REGULARES | 15,292 | SI | S | NO |
| 20 | Jorge Sáenz | Av. Tepozanes y Cama De Piedra, Col. Esperanza | REGULARES | 7,646 | SI | S | NO |
| 21 | Juan Fernández Albarrán | 4ta Av. y Calle 22 Col. Estado de México | REGULARES | 15,292 | SI | S | NO |
| 22 | Juárez Agua Azul | Laguna de Mayran y Lago Atitlan, Col. Agua Azul | REGULARES | 15,292 | SI | S | NO |
| 23 | Las Águilas | Av. 6 Calle 15 Col. Águilas | REGULARES | 15,292 | SI | S | NO |
| 24 | Las Flores | 4ta Av. y Tulipán, Col. Las Flores | REGULARES | 15,292 | SI | S | NO |
| 25 | Las Palmas | Av. Pantalán e Historia, Col. Las Palmas | REGULARES | 15,292 | SI | S | NO |
| 26 | Las Torres | Aureliano Ramos y Calle 33, Col. El Sol | REGULARES | 15,292 | SI | S | NO |
| 27 | Loma Bonita | Narciso Mendoza y 5 de Mayo, Col. Loma Bonita | REGULARES | 7,646 | SI | S | NO |
| 28 | Maravillas | Av. Cuauhtémoc y Sultepec, Col. Maravillas | REGULARES | 15,292 | SI | S | NO |
| 29 | Mariano Matamoros | Amanecer Ranchero y Rielera, Col. Benito Juárez | REGULARES | 7,646 | SI | S | NO |
| 30 | Nezahualcóyotl | Av. San Ángel y Tacubaya, Col. Metropolitana | REGULARES | 15,292 | SI | S | NO |
| 31 | Nuevo Chamizal | Av. Nezahualcóyotl y Sagrado Corazón, Col. Vírgenes | REGULARES | 7,646 | SI | S | NO |
| 32 | Nuevo Evolución | Palacio Nacional 3a y 4ta Av. Col. Evolución | REGULARES | 7,646 | SI | S | NO |
| 33 | 1 de Mayo | Amanecer Ranchero y Juan Colorado, Col. Benito Juárez | REGULARES | 7,646 | SI | S | NO |
| 34 | Raymundo Domínguez | Av. 8 y Benito Juárez Col. Nueva Santa Martha | REGULARES | 7,646 | SI | S | NO |
| 35 | Reforma B | Oriente 5 y 8 Entre Sur 1 y 2, Col. Reforma | REGULARES | 15,292 | SI | S | NO |
| 36 | Revolución | Hombres Ilustres y Portal de Mercaderes, Col. Metropolitana 1a Sección | REGULARES | 15,292 | SI | S | NO |
| 37 | Sagrado Corazón De Jesús | Tonatico y Lerma, Col. Las Fuentes | REGULARES | 7,646 | SI | S | NO |



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



| | | | | | | | |
|----|-----------------------------|---|-----------|--------|----|--------|----|
| 38 | Francisco Pirules | Calle Laguna de Zempoala y Lago de Chapala, Col. Pirules | REGULARES | 15,292 | SI | S I | NO |
| 39 | San José Aurora | Mañanitas y Caballo Bayo, Col. Benito Juárez | REGULARES | 7,646 | SI | S I | NO |
| 40 | San José Romero | Av. México Entre Bravo y Allende, Col. Raúl Romero | REGULARES | 15,292 | SI | S I | NO |
| 41 | San Juan Pantitlan | Calle 7 y Av. Texcoco Col. San Juan Pantitlán | REGULARES | 15,292 | SI | S I | NO |
| 42 | San Lorenzo | Hombres Ilustres y Voladores, Col. Metropolitana 3a Sección | REGULARES | 15,292 | SI | S I | NO |
| 43 | San Martín | Av. Cuauhtémoc y 4ta Av. Col. Estado De México | REGULARES | 15,292 | SI | S I | NO |
| 44 | 6 De Abril | Amanecer Ranchero C. 11, Col. Esperanza | REGULARES | 7,646 | SI | S I | NO |
| 45 | Tamaulipas | C. Azucena y Amapola, Col. Tamaulipas | REGULARES | 7,646 | SI | S I | NO |
| 46 | 23 de Abril | Calambucos y Canelos, Col. La Perla | REGULARES | 15,292 | SI | S I | NO |
| 47 | Lázaro Cárdenas | Av. Carmelo Pérez y Bordo De Xochiaca, Col. Benito Juárez | REGULARES | 7,646 | SI | S I | NO |
| 48 | 21 de Marzo | V. Hermosa Y Bahía De Huatulco Y Veracruz, Col. San Agustín | REGULARES | 7,646 | SI | S I | NO |
| 49 | 26 de Marzo | Luis Echeverría Esq. Jorge J. Cantú, Col. Ejidos De San Agustín | REGULARES | 15,292 | SI | S I | NO |
| 50 | Benito Juárez | Av. Aeropuerto Vías Av. Texcoco, Col. Ciudad Lago | REGULARES | 7,646 | SI | S I | NO |
| 51 | José Luis Salcedo | Bosques De Argelia y Libia, Fracc. Bosques De Aragón | REGULARES | 7,646 | SI | S I | NO |
| 52 | Campestre Guadalupe | Av. 3 y Calle 11 Col. Campestre Guadalupe | REGULARES | 7,646 | SI | S I | NO |
| 53 | Carlos Viñas Paredes | Cda. de Ojuelos y Av. Hda. | REGULARES | 7,646 | SI | S I | NO |
| 54 | Del Carmen | Plaza de Sn. Marcos y Plaza del Carmen | REGULARES | 7,646 | SI | S I | NO |
| 55 | Eleazar García Rodríguez | Lago Onega, Lago Valencia, Cd. Lago | REGULARES | 7,646 | SI | S I | NO |
| 56 | Gustavo Baz Prada | Av. Cda. de La Noria y Cda de Solís, Col. Impulsora | REGULARES | 7,646 | SI | S I | NO |
| 57 | Jardines De Guadalupe | Av. Const. de La Republica y C. 17, Col. Jardines de Guadalupe | REGULARES | 15,292 | SI | S I | NO |
| 58 | Jorge Jiménez Cantú | Valle de Yang-Tse y Valle Grande, Col. Valle de Aragón | REGULARES | 7,646 | SI | S I | NO |
| 59 | José Luis Rodríguez Ornelas | B. Prados de Aragón y Ahuehuetes, Col. Aragón | REGULARES | 7,646 | SI | S I | NO |
| 60 | Prados De Aragón | B. Prados de Aragón y Ahuehuetes, Col. Prados De Aragón | REGULARES | 7,646 | SI | S I | NO |



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



| | | | | | | | |
|----|----------------------------|---|-----------|-------|----|----|----|
| 61 | José María Morelos Y Pavón | C.24 y 25 Av. Franc. Villa, Col. Campestre Guadalupeana | REGULARES | 7,646 | SI | SI | NO |
| 62 | José María | B. de España y B. de Suiza, Col. Bosque de Aragón | REGULARES | 7,646 | SI | SI | NO |
| 63 | Josefa Ortiz De Domínguez | V. Alto y Río de Los Remedios, Col. Valle de Aragón | REGULARES | 7,646 | SI | SI | NO |
| 64 | Lázaro Cárdenas Del Río | V. de Vistula y V. de Oaxaca, Col. Valle de Aragón 2a Sección | REGULARES | 7,646 | SI | SI | NO |
| 65 | Nuevo Nezahualcóyotl | Lago Cupatitzio y Av. Alta Tensión, Col. Cd. Lago | REGULARES | 7,646 | SI | SI | NO |
| 66 | Solidaridad | Plaza Andalucía y San Jacinto, Col. Plaza de Aragón | REGULARES | 7,646 | SI | SI | NO |
| 67 | 20 de Noviembre | B. de Roma y Canal de Sales, Col. Prados de Aragón | REGULARES | 7,646 | SI | SI | NO |
| 68 | Vergel De Guadalupe | Av. México y Cd. Victoria, Col. Vergel de Guadalupe | REGULARES | 7,646 | SI | SI | NO |

| TIANGUIS | | | | | | | |
|----------|----------|--|----------------------------------|--------------------|--|---|---|
| NO. | TIANGUIS | UBICACIÓN | CONDICIONES FÍSICAS EN QUE OPERA | POBLACIÓN ATENDIDA | CUENTA CON LOS SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE | CUENTA CON LOS SERVICIOS DE RECOLECCIÓN DE DESECHOS | PROBLEMAS DE ALTERACIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN |
| 1 | LUNES | Av. Pirules, Entre Av. Riva Palacio y Av. Ilhuilcamina, Nezahualcóyotl. | REGULAR | 21,664 | N/A | SI | SI |
| 2 | LUNES | Av. Nezahualcóyotl y 4ª Av., Entre Bordo de Xochiaca y Chimalhuacán, Colonia Tamaulipas. | REGULAR | 21,664 | N/A | SI | SI |
| 3 | LUNES | Calle Mañanitas y Caballo Bayo, Entre Faisán y Gaviota, Colonia Benito Juárez. | REGULAR | 21,664 | N/A | SI | SI |
| 4 | LUNES | 4ª Av. Farolito y Enramada, entre Sor Juana y Vicente Villada, Colonia Ampliación Evolución. | REGULAR | 21,664 | N/A | SI | SI |
| 5 | LUNES | Calle Mañanitas y Gustavo Baz, Entre Mariquita Linda y Rielera, Colonia Benito Juárez. | REGULAR | 21,664 | N/A | SI | SI |
| 6 | LUNES | Calle Amanecer Ranchero y Av. Carmelo, Hasta Mariquita Linda, Colonia Benito Juárez. | REGULAR | 21,664 | N/A | SI | SI |



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



| | | | | | | | |
|----|-----------|--|---------|--------|-----|----|----|
| 7 | MARTES | Av. Aureliano Ramos, Entre Higinio Guerra, Av. Riva Palacio y Av. Víctor, Colonia El Sol. | REGULAR | 21,664 | N/A | SI | SI |
| 8 | MARTES | Calle Progreso Nacional, Santa Mónica, Martín Carrera Norte, Romero Rubio Sur, y Calle 15, Colonia Las Águilas. | REGULAR | 21,664 | N/A | SI | SI |
| 9 | MARTES | 5 De Mayo y Guadalupe Victoria, Entre Av. Independencia, Calle Nezahualcóyotl y Cuauhtémoc, Colonia Loma Bonita. | REGULAR | 21,664 | N/A | SI | SI |
| 10 | MARTES | Av. José Del Pilar, Entre Av. Juárez y Pantitlán, Colonia Juárez Pantitlán. | REGULAR | 21,664 | N/A | SI | SI |
| 11 | MARTES | Calle Norte 1, Entre Oriente 18, Oriente 30, Oriente 38, Límite con Los Reyes, Colonia Reforma. | REGULAR | 21,664 | N/A | SI | SI |
| 12 | MARTES | Calle Sur 1 y 2, Entre Poniente 1, Oriente 5, Oriente 8 y Oriente 10, Colonia Reforma. | REGULAR | 21,664 | N/A | SI | SI |
| 13 | MIÉRCOLES | Av. Nezahualpilli, Entre Simón Bolívar y Oaxaca, Colonia Juárez Pantitlán. | REGULAR | 21,664 | N/A | SI | SI |
| 14 | MIÉRCOLES | Cama de Piedra, Entre Dos Arbolitos, Enramada y Siete Leguas, Colonia Ampliación Evolución. | REGULAR | 21,664 | N/A | SI | SI |
| 15 | MIÉRCOLES | Calle Tonatico, Entre Pantitlán y Río Lerma, Colonia Ampliación Romero, Sección Las Fuentes. | REGULAR | 21,664 | N/A | SI | SI |
| 16 | MIÉRCOLES | Av. Señora de Lourdes y Virgen del Carmen, Colonia Tamaulipas, Sección Las Vírgenes. | REGULAR | 21,664 | N/A | SI | SI |
| 17 | MIÉRCOLES | Calle Heliotropo, Entre Av. López Mateos y Crisantemo, Colonia Tamaulipas. | REGULAR | 21,664 | N/A | SI | SI |
| 18 | MIÉRCOLES | Laguna de Zempoala, Entre Lago de Ginebra YyLago Como, Colonia Agua Azul. | REGULAR | 21,664 | N/A | SI | SI |



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



| | | | | | | | |
|----|-----------|--|---------|--------|-----|----|----|
| 19 | MIÉRCOLES | Paloma Negra, Av. Pantitlán y Av. Chimalhuacán, Colonia Evolución. | REGULAR | 21,664 | N/A | SI | SI |
| 20 | MIÉRCOLES | Cama de Piedra, Entre Carmelo Pérez y Calle Siete, Colonia La Esperanza. | REGULAR | 21,664 | N/A | SI | SI |
| 21 | JUEVES | Av. Mañanitas, Entre Lázaro Cárdenas y Mariquita Linda, Colonia Benito Juárez. | REGULAR | 21,664 | N/A | SI | SI |
| 22 | JUEVES | 4ª Av. entre calle 3 y calle 22, Colonia Estado de México. | REGULAR | 21664 | N/A | SI | SI |
| 23 | JUEVES | Malinalco, Entre Av. 7 y Calle 30, Colonia Maravillas. | REGULAR | 21,664 | N/A | SI | SI |
| 24 | JUEVES | Av. Tepozanes, Entre Av. Chimalhuacán y 4ª Av., Colonia La Esperanza. | REGULAR | 21,664 | N/A | SI | SI |
| 25 | JUEVES | Calle Benito Juárez, Nicolás Bravo y Av. Texcoco, Colonia Santa Martha. | REGULAR | 21,664 | N/A | SI | SI |
| 26 | JUEVES | Laguna De Mayran, Entre Norte 4 Y Lago Michigan, Colonia Agua Azul. | REGULAR | 21,664 | N/A | SI | SI |
| 27 | JUEVES | Oaxaca, Entre Calle 11 y Calle 17, Colonia Juárez Pantitlán. | REGULAR | 21,664 | N/A | SI | SI |
| 28 | VIERNES | Hombres Ilustres, Entre Av. Pantitlán y Escalerillas, Colonia Metropolitana 1ª Sección. | REGULAR | 21664 | N/A | SI | SI |
| 29 | VIERNES | Escalerillas, entre ex Convento de Churubusco y Bellas Artes, Colonia Metropolitana, 2ª sección. | REGULAR | 21,664 | N/A | SI | SI |
| 30 | VIERNES | Tacubaya, Entre Av. Vicente Villada y Xochimilco, Colonia Metropolitana, 2ª Sección. | REGULAR | 21,664 | N/A | SI | SI |
| 31 | VIERNES | Norte 1, Entre Av. Tepozanes y Oriente 20, Colonia La Perla. | REGULAR | 21,664 | N/A | SI | SI |
| 32 | VIERNES | Malinche, Entre Romero Rubio y Av. Pantitlán, Colonia Vicente Villada, | REGULAR | 21,664 | N/A | SI | SI |



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



| | | | | | | | |
|----|---------|--|---------|--------|-----|----|----|
| 33 | VIERNES | Av. Cuauhtémoc, Entre Manuel Bernal y G. Aguirre, Colonia México. | REGULAR | 21,664 | N/A | SI | SI |
| 34 | SÁBADO | Bordo de Xochiaca, Entre Av. Nezahualcóyotl y Calle 7. | REGULAR | 21,664 | N/A | SI | SI |
| 35 | SÁBADO | Carmelo Pérez A Av. Vicente Villada, Sobre Cama de Piedra y Escondida. Av. Chimalhuacán a Sara García, sobre México Lindo. | REGULAR | 21,664 | N/A | SI | SI |
| 22 | JUEVES | 4ª Av. entre calle 3 y calle 22, Colonia Estado de México. | REGULAR | 21664 | N/A | SI | SI |
| 23 | JUEVES | Malinalco, Entre Av. 7 y Calle 30, Colonia Maravillas. | REGULAR | 21,664 | N/A | SI | SI |
| 24 | JUEVES | Av. Tepozanes, Entre Av. Chimalhuacán y 4ª Av., Colonia La Esperanza. | REGULAR | 21,664 | N/A | SI | SI |
| 25 | JUEVES | Calle Benito Juárez, Nicolás Bravo y Av. Texcoco, Colonia Santa Martha. | REGULAR | 21,664 | N/A | SI | SI |
| 26 | JUEVES | Laguna De Mayran, Entre Norte 4 Y Lago Michigan, Colonia Agua Azul. | REGULAR | 21,664 | N/A | SI | SI |
| 27 | JUEVES | Oaxaca, Entre Calle 11 y Calle 17, Colonia Juárez Pantitlán. | REGULAR | 21,664 | N/A | SI | SI |
| 28 | VIERNES | Hombres Ilustres, Entre Av. Pantitlán y Escalerillas, Colonia Metropolitana 1ª Sección. | REGULAR | 21664 | N/A | SI | SI |
| 29 | VIERNES | Escalerillas, entre ex Convento de Churubusco y Bellas Artes, Colonia Metropolitana, 2ª sección. | REGULAR | 21,664 | N/A | SI | SI |
| 30 | VIERNES | Tacubaya, Entre Av. Vicente Villada y Xochimilco, Colonia Metropolitana, 2ª Sección. | REGULAR | 21,664 | N/A | SI | SI |
| 31 | VIERNES | Norte 1, Entre Av. Tepozanes y Oriente 20, Colonia La Perla. | REGULAR | 21,664 | N/A | SI | SI |
| 32 | VIERNES | Malinche, Entre Romero Rubio y Av. Pantitlán, Colonia Vicente Villada, | REGULAR | 21,664 | N/A | SI | SI |
| 33 | VIERNES | Av. Cuauhtémoc, Entre Manuel Bernal y G. Aguirre, Colonia México. | REGULAR | 21,664 | N/A | SI | SI |

[174]



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



| | | | | | | | |
|----|--------|--|---------|--------|-----|----|----|
| 34 | SÁBADO | Bordo de Xochiaca, Entre Av. Nezahualcóyotl y Calle 7. | REGULAR | 21,664 | N/A | SI | SI |
| 35 | SÁBADO | Carmelo Pérez A Av. Vicente Villada, Sobre Cama de Piedra y Escondida. Av. Chimalhuacán a Sara García, sobre México Lindo. | REGULAR | 21,664 | N/A | SI | SI |

Es importante señalar que, hasta el día de hoy, dentro del municipio no se cuenta con una central de abastos, que apoye la comercialización y distribución de productos, la que es suplida por unidades de abastos al por mayor como son: el Zorro, 3B, Neto, etc., así como centros comerciales en los que se encuentran: Wal-Mart, Aurrera, Chedraui, etc.

Cabe mencionar que el municipio de Nezahualcóyotl no cuenta con un rastro municipal para la matanza de animales, el cual es sustituido por una comercializadora de cárnicos.

| ABASTO Y COMERCIO | | | | | | |
|-----------------------------|-----------|----------------------|--------------|-----------|---|-----------|
| TIPOLOGIA | NOMBRE | NO. DE EQUIPAMIENTOS | LOCALIZACIÓN | COBERTURA | DEFICIT | SUPERAVIT |
| UNIDAD DE ABASTO MAYORISTAS | NO APLICA | NO APLICA | NO APLICA | NO APLICA | En la actualidad no se cuenta con una Unidad de abasto mayorista que pueda cubrir las necesidades de la población de Nezahualcóyotl | NO APLICA |



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



VII.II. II. Subtema: Rastros municipales

En el Municipio de Nezahualcóyotl, actualmente no se cuenta con rastro, que brinde servicio para la matanza de animales para consumo de la población.

Por lo que la población tiene que recurrir a rastros de otros Municipios cercanos para llevar a cabo esta actividad.

| NOMBRE DEL RASTRO | PROMEDIO DE TON. DIARIAS | CERTIFICACIÓN | UBICACIÓN | SUPERFICIE | TIENE SERVICIO DE AGUA, DRENAJE Y RECOLECCIÓN DE DESECHOS | PROBLEMÁTICA |
|-------------------|--------------------------|---------------|-----------|------------|---|--------------|
| NO APLICA | NO APLICA | NO APLICA | NO APLICA | NO APLICA | NO APLICA | NO APLICA |



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



VII.II.III. Subtema: Parques, jardines y su equipamiento

Con el fin de crear en el municipio un equilibrio con la naturaleza y con la finalidad de que la población cuente con zonas de esparcimiento, en los últimos nueve años la administración pública municipal, se ha dado a la tarea de recuperar espacios públicos ociosos o en malas condiciones, para transformarlos en áreas verdes, parques y jardines, ya que como es sabido históricamente, el municipio de Nezahualcóyotl, era un lago salado y que al irse poblando y urbanizando en ese suelo sólo se podían plantar árboles que soportaran el inclemente suelo salitroso, hoy en día se ha cambiado la conformación del suelo y es posible la plantación de otro tipo de árboles laureles, pirules, etc. que benefician y mejoran en mucho la calidad del medio ambiente y la imagen urbana, por eso la oportunidad en esta gestión es continuar recuperando y mejorando espacios públicos que nos permitan alcanzar el estándar internacional, actualmente se cuenta con 1,668,052.44 metros cuadrados destinados a parques y jardines, a los que se les da mantenimiento continuo, se realiza la poda, riego así como tratamiento sanitario, a las áreas verdes.

Los parques recreativos se han convertido en zonas de convivencia familiar en las que se pueden realizar diversas actividades al aire libre, son visitados en las mañanas y en las tardes por personas que practican algún tipo de deporte en las canchas o bien se ejercitan con los aparatos deportivos.

Los parques Infantiles representan el mejor atractivo para las familias, son visitados de manera regular, sobre todo en las tardes, sus instalaciones son dedicadas a los niños para que realicen actividades de recreación, esparcimiento, ejercicio y disfruten de la naturaleza, ya que todos cuentan con áreas verdes y jardinerías, además de juegos como columpios, resbaladillas, pasamanos, entre otros.

Con la finalidad de que la población del municipio no tenga que desplazarse a otras entidades para disfrutar de parques acuáticos, en el municipio se han creado 12 parques que son totalmente gratuitos y que dan servicio los 365 días del año, mismos que tienen mayor afluencia en épocas de calor, es decir durante la primavera y verano, algunos cuentan con palapas y bungalos, juegos infantiles, chapoteaderos, áreas verdes, cuyas instalaciones también se aprovechan para la realización de celebraciones familiares.

El deterioro en los parques y jardines es mínimo, ya que durante las tres últimas administraciones se han implementado estrategias para el rescate de espacios públicos, sobre todo en camellones ubicados en las avenidas primarias y secundarias, con lo que se tiene la oportunidad de disminuir los altos niveles de contaminación que afectan al municipio; asimismo, se ha mantenido de manera



Caceta Municipal

Publicación Oficial del Gobierno de Nezahualcóyotl 2022-2024



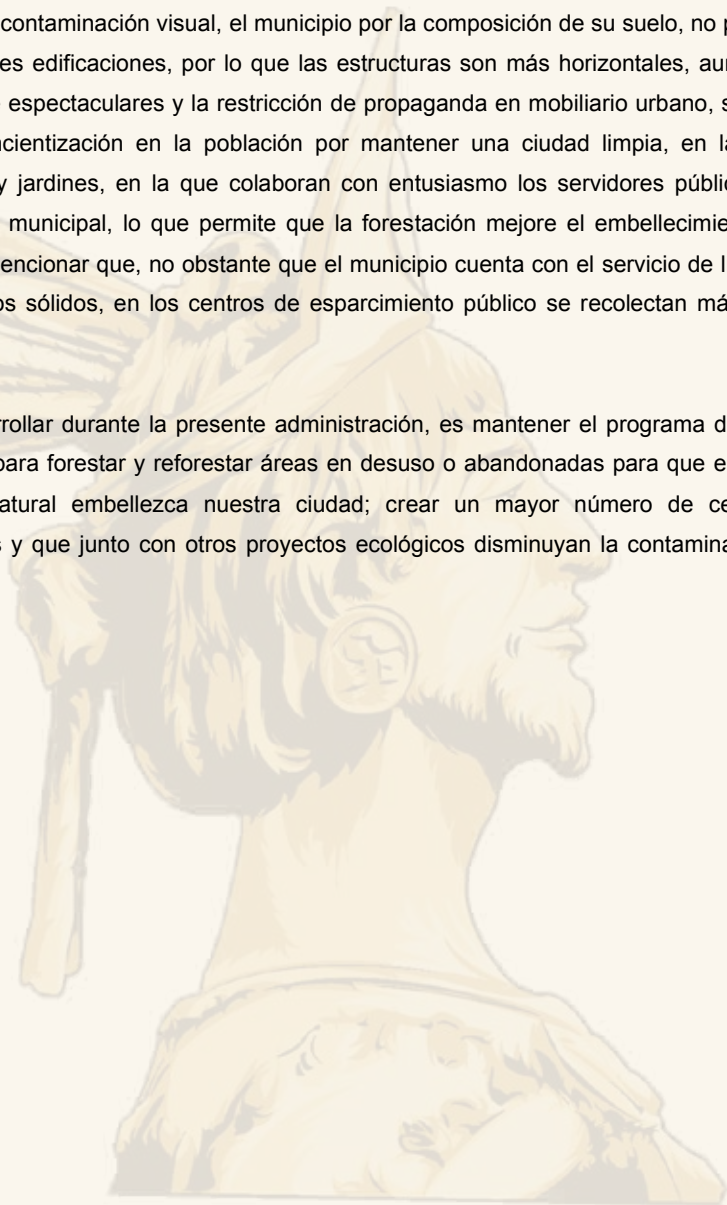
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



permanente un programa de rehabilitación para el remozamiento, balizamiento y reforestación de los mismos.

En cuanto al grado de contaminación visual, el municipio por la composición de su suelo, no permite la construcción de grandes edificaciones, por lo que las estructuras son más horizontales, aunado a la gradual eliminación de espectaculares y la restricción de propaganda en mobiliario urbano, sumado a las campañas de concientización en la población por mantener una ciudad limpia, en la que se incluyen los parques y jardines, en la que colaboran con entusiasmo los servidores públicos de la administración pública municipal, lo que permite que la forestación mejore el embellecimiento de la ciudad. No se omite mencionar que, no obstante que el municipio cuenta con el servicio de limpieza y recolección de residuos sólidos, en los centros de esparcimiento público se recolectan más de 300 toneladas anualmente.

Los proyectos a desarrollar durante la presente administración, es mantener el programa de rescate de espacios públicos para forestar y reforestar áreas en desuso o abandonadas para que en materia de imagen urbana natural embellezca nuestra ciudad; crear un mayor número de centros de esparcimiento seguros y que junto con otros proyectos ecológicos disminuyan la contaminación que aqueja al municipio.





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



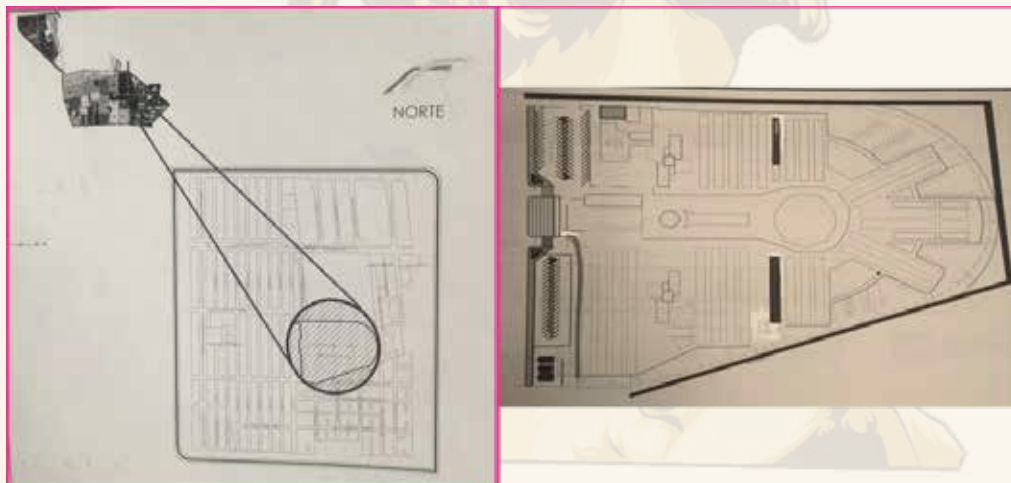
VII.II. IV. Subtema: Panteones

El Panteón Municipal está enclavado en la Calle 19 s/n entre Cama de Piedra y Segunda cerrada de Escondida, Colonia Esperanza, Municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, en un predio de 59,435.81 metros cuadrados, como panteón vertical cuenta con 32 unidades que alojan un total de 14,600 gavetas, de las cuales 13,930 son para adultos y 670 Gavetas para menores, la cantidad de gavetas desocupadas asciende a 727, con las que se darán respuesta a las solicitudes de inhumación por parte de la ciudadanía, sin embargo, de registrarse un incremento en el número de decesos ocasionado por la cuarta ola del COVID 19-Ómicron, será necesario realizar exhumaciones de restos que ya hayan cumplido el tiempo que estipula su contrato temporal.

Por lo que toca a la cantidad de nichos para el resguardo de cenizas de restos humanos ascienden a la cantidad de 15,688; de esta cantidad, 10,337 se encuentran ocupados mientras que 3,557 están desocupados. Cabe aclarar 1800 nichos que corresponden a dos columbarios nuevos que no se están utilizando debido a que las puertas de cada nicho son muy frágiles y se carece de una barda perimetral que evite que sean vandalizados.

Se cuenta con dos hornos crematorios los cuales requieren de mantenimiento preventivo.

El Panteón Municipal cuenta con tres velatorios que hasta la fecha no son utilizados, así como una capilla para servicios religiosos los días domingos.





Caceta Municipal

Publicación Oficial del Gobierno de Nezahualcóyotl 2022-2024



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



El Panteón Municipal adolece de estructura administrativa y presta servicios de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas mientras los sábados, domingos y días festivos el horario de trabajo es de 9:00 a 21:00 horas.

El total de trabajadores encargados del funcionamiento del panteón ascienden a 22 personas las cuales no reciben capacitación y laboran en condiciones deficientes de higiene y seguridad.

El Panteón Municipal carece de un programa de mantenimiento: sus unidades, columbarios y fosa para restos áridos registran filtraciones, su sistema de drenaje está colapsado y al carecer de conexión con la red alimentaria de agua potable resuelve sus necesidades con pipas enviadas por el O.D.A.P.A.S.

En condiciones normales los servicios de inhumación son de 3.3 diarias en promedio, arrojando un total anual de 1,205 esta cantidad está sujeta a variaciones derivadas de los efectos de la pandemia del covid-19, que ocasiona numerosos contagios.

Con respecto a las exhumaciones, normalmente se llevan a cabo 15 por semana, de donde resultan 780 por año, sin embargo, para hacer frente al probable incremento de decesos por la cuarta ola del COVID-19-Ómicron, se llevarán a cabo notificaciones tanto personales como por edictos con el propósito de desocupar las gavetas necesarias correspondientes a los contratos temporales vencidos.

Las incineraciones que se realizan anualmente en el Panteón Municipal son del orden de 1 697, con la aclaración de que esta cifra es susceptible aumentar en caso de que la cuarta ola de contagios y defunciones tenga un comportamiento al alza.





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



| Panteones | | | | | | |
|-------------------------|---|---|---------------------|--|---|--|
| NOMBRE | UBICACIÓN | SUPERFICIE DEL TERRENO | NO. ACTUAL DE FOSAS | CAPACIDAD DE TERRENO ACTUAL | SERVICIOS CON QUE CUENTA | PROBLEMÁTICA QUE SE PRESENTA |
| anteón Municipal | Calle 19 s/n entre Calle Cama de Piedra y Cerrada de Escondida, Colonia Esperanza C.P.57800 Nezahualcóyotl Estado de México | 19.386167 98.981917 (información de google map) | 727 vacías | Fosa de restos áridos 100% ocupada Gavetas 13,000 de las cuales 12,273 están ocupadas y 727 vacías Nichos Capilla 1092 Ala norte 201 ocupados, 318 vacíos Ala sur 375 ocupados, 113 vacíos Nichos Columbario Sur 4,548 Vacíos 80 Nichos Columbario Norte 4,833 Vacíos 21 Columbario anexo rojo 3,326 Ocupados 475 Vacíos 3,035 (hace 5 años que ya no se ingresan cenizas debido a que registra una inclinación por hundimiento) | -Inhumación -Exhumación, -Cremación de cuerpo fresco y restos áridos -Nichos | -De 12,273 gavetas ocupadas, 9,000 con temporalidad vencida -Para desocupar gavetas se requiere otra fosa de R/A -Los 1,800 nichos de los nuevos columbarios no se usan por la fragilidad de sus puertas -Los 532 nichos vacíos son insuficientes para satisfacer la demanda -Los 475 nichos del columbario rojo deben reubicarse -El drenaje está colapsado, las azoteas de unidades capilla, columbarios y oficinas tiene filtraciones -Se carece de equipo para personal de hornos, uniformes, botas y espacio para aseo personal -Se requiere filtros en las 32 unidades, sustituir 10 luminarias, 5 chapas de oficinas, 14 lámparas de oficina, digitalizar 30,000 expedientes de archivo, realizar mantenimiento preventivo del horno, aplicar pintura, podar árboles y plantas de ornato. Las escrituras del Panteón Municipal solo amparan los estacionamientos, el resto del predio carece de antecedente registrado. |

Fuente. Archivo administrativo del Panteón Municipal de Nezahualcóyotl 2022



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



VII.III. TEMA: INNOVACIÓN, INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

La innovación se ha convertido en uno de los principales motores del desarrollo económico sostenido, capaz de generar nuevas oportunidades de negocio, apertura de nuevos mercados, demanda de capital humano especializado y creación de empleos permanentes y bien remunerados.

La innovación es una acción continua a lo largo del tiempo y abarca diferentes campos del desarrollo humano, se asocia con la idea de progreso y búsqueda de nuevos métodos, partiendo de los conocimientos que le anteceden, a fin de mejorar algo ya existente.

Elevar el nivel de competitividad del municipio, solo será a través de la tecnificación de los procesos productivos, que agreguen valor a las capacidades instaladas. El Municipio de Nezahualcóyotl debe de promover inversiones en infraestructura productiva y de servicios.

Como resultado del crecimiento de unidades económicas establecidas en el municipio de Nezahualcóyotl, también han aumentado las demandas y exigencias por parte de sus habitantes, por lo que la tecnología y conectividad impulsará la modernización y el fortalecimiento de los sectores productivos y en consecuencia traerán beneficios a los ciudadanos.

Fomentar la innovación y competitividad de las micro, pequeñas y medianas empresas a través de la adopción y uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) es necesario y el municipio de Nezahualcóyotl tiene que plantear las políticas necesarias.

EL ayuntamiento buscara coordinar, impulsar y fomentar la investigación entre los diferentes actores que se encuentran dentro del municipio, como son los sectores educativos, empresariales, sociedad civil, profesionistas, a través del seguimiento permanente de sus investigaciones; también está la vinculación con otras instituciones dentro y fuera del municipio, la formación en la investigación y la organización para la difusión en congresos, conferencias, cursos, talleres, seminarios y encuentros, con el fin de propiciar el desarrollo de actividades relativas a la investigación, innovación tecnológica, trayendo consigo el fomento económico, necesario para tener una economía estable, en pro, del uso de las nuevas tecnologías.

En razón de ello se instalara el Consejo Consultivo de Desarrollo Económico de Nezahualcóyotl, como una instancia de representación y participación económica, con carácter consultivo y propositivo, que coadyuvará con el Gobierno Municipal para desarrollar estrategias que lleven al fortalecimiento y crecimiento de la economía local, así como recomendar acciones para mejorar políticas, programas y



Opaceta Municipal

Publicación Oficial del Gobierno de Nezahualcóyotl 2022-2024



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



acciones específicas del Ayuntamiento que respondan a las necesidades económicas del municipio. El Consejo tiene como objeto coordinar acciones que permitan generar más y mejores oportunidades de crecimiento y desarrollo en el municipio. Corresponde al H. Ayuntamiento ser responsable de normar y coordinar la administración pública, establecer disposiciones generales que garanticen la participación de los diferentes órganos colegiados, los cuales permiten al Ayuntamiento tener interlocutores responsables y disponer de juicios adecuados y oportunos para la definición de políticas y de acciones concretas a ejecutar.

En el municipio de Nezahualcóyotl se cuenta con tres unidades profesionales que cuentan con incubadoras de empresas las cuales son:

- Incubadora de empresas UAEM Nezahualcóyotl
- Incubadora de Empresas de la Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl
- Innova UNAM Unidad Aragón Facultad de Estudios Superiores Aragón

Lo que significa que pequeños comerciantes y pequeños industriales de la región cuenten con acceso a personal capacitado que brinda asesoría a sus negocios familiares.

Las instalaciones de las unidades académicas profesionales antes mencionadas de Nezahualcóyotl mediante especialistas en la materia, brinda asesoría a quien lo requiere, ya sea para la creación de empresas o su consolidación, apoya a los empresarios en ámbitos como: mercadotecnia, administración, finanzas y procesos técnicos.

Las incubadoras de empresas de estos campus tienen como propósito encausar el comercio y la industria informal; así, por ejemplo, muchos talleres familiares encuentran en la incubadora el beneficio de establecerse y pasar de ser negocios familiares a empresas correctamente constituidas.





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



Pilar 2 Económico: Municipio Competitivo, Productivo e Innovador

Tema: 01 Desarrollo económico

| Matriz de Análisis FODA del Entorno Municipal Pilar/Eje | | | | | |
|---|---|--|---|---|---|
| Tema y subtema de desarrollo | Programas de la Estructura Programática | Fortalezas (Análisis de lo interno) | Oportunidades (Análisis de lo externo) | Debilidades (Análisis de lo interno) | Amenazas (Análisis de lo externo) |
| 01 Desarrollo Económico Subtema: 01 02 Actividades económicas por sector productivo (industria, turismo, agricultura, etc.) | 03040201 Modernización Industrial | -recursos humanos capacitados, recursos financieros, recursos materiales necesarios para la operación, talleres de capacitación y logística y manejo de eventos masivos. | -expectativas de crecimiento económico en el municipio de Nezahualcóyotl, interés de las PYMES y emprendedores del municipio en la participación de programas de apoyo. | -insumos insuficientes, cultura escasa de la formalidad de negocios, recursos económicos limitados y poca difusión en medios masivos. | -Recorte presupuestal, asignación de recurso económico a destiempo, alta demanda de solicitudes y alto índice de cartera vencida. |

| Matriz de Análisis FODA del Entorno Municipal Pilar/Eje | | | | | |
|--|---|--|--|--|---|
| Tema y subtema de desarrollo | Programas de la Estructura Programática | Fortalezas (Análisis de lo interno) | Oportunidades (Análisis de lo externo) | Debilidades (Análisis de lo interno) | Amenazas (Análisis de lo externo) |
| 01 Desarrollo Económico Subtema: 01 02 Empleo, características y población económicamente activa | 03010201 Empleo | -el número de empresas acrecido en el municipio que permite que haya oferta de trabajo, e sector poblacional de Nezahualcóyotl compuesto por jóvenes y personas emprendedoras representa un potencial para ser capacitadas y generar más oportunidades de trabajo en esta ciudad | - el crecimiento económico y el asentamiento de empresas nuevas en el municipio y zonas aledañas que representan una oferta de trabajo a la PEA del municipio y programas del Gobierno Federal para la capacitación a jóvenes desempleados | -falta de infraestructura adecuada y a cargo del municipio para la oferta de capacitación. | -el surgimiento de nuevas plataformas de internet que funcionan como receptores de trabajo a los buscadores de empleo que funcionan como Outsorsing |



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



| TEMA/SUBTEMA DE DESARROLLO | PROGRAMA PRESUPUESTARIO PDM | PROSPECTIVA | OBJETIVOS | ESTRATEGIAS | LINEAS DE ACCION |
|---|---|---|---|--|---|
| 01 Desarrollo Económico 01 02 Actividades Económicas por sector productivo | 03040201 Modernización Industrial 030402010102 Fortalecimiento a la micro y pequeña empresa. | Lograr el mayor número de empresas regularizadas en el municipio, lo cual redundará en una mayor captación de ingresos económicos, así como el impulso regional del desarrollo económico sustentable. | 1. Fomentar acciones para la atención de micro y pequeñas empresas, así como la conexión financiera y comercial con la mediana y gran industria y otros sectores económicos que operan en la entidad. | 1.1. Incrementar el número de empresas en el municipio a través de asesorías, acompañamiento, actualización y mejora del marco regulatorio; simplificación de trámites y gestiones, a fin de facilitar la instalación y operación de empresas en la entidad. | 1.1.1. Creación de convenios en el tema de incubadoras de negocios para capacitación, acompañamiento a los emprendedores de negocios, mediante acciones de capacitación, financiamiento, asistencia técnica 1.1.2. Vincular a las micro y pequeñas empresas con la gran industria, por medio del consejo de desarrollo económico. 1.1.3. Instalación del sistema de apertura rápida empresarial 1.1.4. Vincular a las micro empresas a los distintos eslabones en las cadenas de valor |

| TEMA/SUBTEMA DE DESARROLLO | PROGRAMA PRESUPUESTARIO PDM | PROSPECTIVA | OBJETIVOS | ESTRATEGIAS | LINEAS DE ACCION |
|--|---|---|--|---|--|
| 01 Desarrollo Económico 01 03 Empleo, características y población económicamente activa | 03010201 Empleo 030102010202 Colocación de trabajadores desempleados | Desarrollo de competencias y habilidades de la fuerza laboral y de una cultura empresarial de alta competencia con perspectiva de género. Mejorar la calidad de vida de las familias Nezaatlenses. | 1. La creación de políticas públicas para la colocación de desempleados a través de mecanismos de vinculación, capacitación y autoempleo para la población económicamente inactiva en el municipio que está conformada por 536 mil 991 personas. | 1.1. Capacitar a la población en el tema de modelos híbridos; en conjunto con la Subdirección de Empleo, sector empresarial, sector educativo, y Asociaciones civiles | 1.1.1. Crear convenios en colaboración con las instituciones educativas, sector empresarial y Sociedad Civil por medio del consejo consultivo económico municipal. 1.1.2. Vinculación con las alcaldías de la Ciudad de México en el tema de bolsa de trabajo y ferias del empleo con el municipio. |
| | 030102010301 Capacitación, administración y productividad en el trabajo. | Satisfacer las necesidades de la población del municipio en el sector profesional con el objetivo de competitividad del mercado laboral. | 1. Fomentar actividades dirigidas a técnicos, a través de cursos, talleres y simposio, con el objetivo de lograr la formación de profesionistas que logren demostrar su competencia en actividades de relevancia social. | 1.1. Capacitación y formación de profesionistas, por medio de instituciones de nivel superior en temas de, adiestramiento y productividad en el trabajo. | 1.1.1. Crear convenios y vínculos a través de la dirección del fomento económico del municipio y las universidades como la UAEM, UTN, y FES, Aragón en la formación de profesionistas. |



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



Programa presupuestario:

Modernización Industrial 03040201

Objetivo del programa presupuestario:

Agrupar los proyectos orientados a fomentar una cultura empresarial que asegure la modernización industrial para atraer inversión productiva nacional y extranjera, con fuerte impulso de las exportaciones, donde las cadenas productivas concreten el fortalecimiento de la micro y pequeña empresa con absoluto respeto al medio ambiente.

Dependencia General:

N00 Dirección de Desarrollo Económico

Pilar o Eje transversal:

Pilar 2: Económico

Tema de desarrollo:

Desarrollo económico

| Objetivo o resumen narrativo | Indicadores | | | Medios de verificación | Supuestos |
|---|---|--|--------------------|----------------------------|---|
| | Nombre | Fórmula | Frecuencia y Tipo | | |
| Fin | | | | | |
| Contribuir al fortalecimiento de las micro y pequeñas empresas locales a través de la operación de programas de impulso económico. | Tasa de variación en la apertura de micro y pequeñas empresas. | ((Micro y pequeñas empresas aperturadas en el año actual/Micro y pequeñas empresas aperturadas en el año anterior)-1) *100 | Anual Estratégico | Registros administrativos. | N/A |
| Propósito | | | | | |
| Los micro y pequeños empresarios municipales cuentan con programas de apoyo en el manejo adecuado de sus finanzas para hacer crecer su negocio. | Tasa de variación en la operación de programas de apoyos a micro y pequeñas empresas. | ((Programas implementados para apoyar a micro y pequeños empresarios en el año actual/Programas implementados para apoyar a micro y pequeños empresarios en el año anterior)-1) *100 | Anual Estratégico | Registros administrativos. | Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con la autoridad municipal para dinamizar el sector de la micro y pequeña empresa. |
| Componentes | | | | | |
| 1. Programas de capacitación financiera para obtención de financiamientos implementados. | Porcentaje de cursos realizados en materia de obtención de financiamiento. | (Cursos realizados en materia de obtención de financiamiento/Cursos en materia de obtención de financiamiento programados) *100 | Semestral Gestión | Registros administrativos. | Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con la autoridad municipal para capacitar a micro y pequeños empresarios |
| 2. Gestión de apoyos para la expansión o crecimiento de micro y pequeños negocios realizada. | Porcentaje de apoyos a micro y pequeños negocios otorgados. | (Apoyos a micro y pequeños negocios otorgados/Apoyos a micro y pequeños negocios gestionados) *100 | Semestral Gestión | Registros administrativos. | Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con la autoridad municipal para gestionar recursos de apoyo al sector de la micro y pequeña empresa. |
| Actividades | | | | | |
| 1.1. Impartición de cursos sobre el adecuado manejo financiero. | Porcentaje de cursos impartidos en el adecuado manejo financiero. | (Cursos impartidos de manejo financiero/Cursos de manejo financiero programados) *100 | Trimestral Gestión | Registros administrativos. | La población demanda a las autoridades contar con instructores competentes para la impartición de cursos. |
| 1.2. Implementación de asistencias técnicas para lograr el saneamiento financiero. | Porcentaje de asistencias técnicas para lograr el saneamiento financiero impartidas. | (Asistencias técnicas para lograr el saneamiento financiero impartidas/Asistencias programadas) *100 | Trimestral Gestión | Registros administrativos. | La población demanda a las autoridades contar con personal calificado para brindar la asistencia empresarial |
| 2.1. Recepción de solicitudes para apoyos financieros. | Porcentaje de solicitudes para apoyos financieros atendidas. | (Solicitudes de apoyos financieros atendidas/Solicitudes de apoyos financieros recibidas) *100 | Trimestral Gestión | Registros administrativos. | La población demanda a las autoridades municipales atender las solicitudes de apoyo. |
| 2.2. Recepción y dictaminación de proyectos de expansión o crecimiento. | Porcentaje de aprobación de proyectos de expansión o crecimiento. | (Proyectos de expansión o crecimiento aprobados/Total de proyectos de expansión o crecimiento recibidos) *100 | Trimestral Gestión | Registros administrativos. | Los empresarios integran sus expedientes técnicos apegados a los lineamientos establecidos. |
| 2.3. Emisión de estímulos. | Porcentaje de estímulos a Micro y pequeños empresarios otorgados. | (Estímulos otorgados/Estímulos programados) *100 | Trimestral Gestión | Registros administrativos. | Autoridades de otros órdenes de gobierno coadyuvan con la autoridad municipal para la entrega de estímulos. |



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



Programa presupuestario:

Empleo 03010201

Objetivo del programa presupuestario:

Integra los proyectos dirigidos a dinamizar el empleo en territorio municipal, fomentando el desarrollo de la planta productiva, aumentar la oportunidad de empleo, vinculando su oferta y demanda, y garantizar que la población económicamente activa disfrute de las mismas condiciones de empleo, remuneración y oportunidades sin discriminación alguna, mediante la formación de los recursos humanos para el trabajo.

Dependencia General:

N00 Dirección de Desarrollo Económico

Pilar o Eje transversal:

Pilar 2: Económico

Tema de desarrollo:

Desarrollo económico

| Objetivo o resumen narrativo | Indicadores | | | Medios de verificación | Supuestos |
|---|--|--|-----------------------|---------------------------------|---|
| | Nombre | Fórmula | Frecuencia y Tipo | | |
| Fin | | | | | |
| Contribuir a la reducción del índice de desempleo a través de ferias de empleos presenciales | Tasa de variación en la instalación de ferias de empleo. | ((Ferias de empleo instaladas en el año actual/Ferias de empleo presenciales instaladas en el año anterior) -1) *100 | Anual Estratégico | Registros administrativos. | N/A |
| Propósito | | | | | |
| La población municipal desempleada cuenta con ferias de empleo periódicas que ofertan nuevas oportunidades de trabajo | Tasa de variación en el número de personas en edad productiva empleadas. | ((Personas en edad productiva empleadas en el año actual/Personas en edad productiva empleadas en el año anterior)-1) *100 | Anual Estratégico | Información estadística. INEGI. | Las personas económicamente activas desocupadas del municipio asisten y participan en las ferias de empleo organizadas en el municipio. |
| Componentes | | | | | |
| 1. Ferias de empleo de carácter presencial realizadas. | Porcentaje personas vinculadas a una vacante de empleo. | (Personas vinculadas a una vacante de empleo /Número de solicitantes) *100 | Semestral Estratégico | Registros administrativos. | La población desocupada en edad productiva participa en las ferias de empleo |
| Actividades | | | | | |
| 1.1. Elaboración del catálogo de empresas participantes. | Porcentaje de participación empresarial. | (Empresas participantes/Empresas convocadas) *100 | Trimestral Gestión | Registros administrativos. | Las empresas ubicadas en la región colaboran con el ayuntamiento en la conformación de un catálogo. |
| 1.2. Elaboración del catálogo de vacantes. | Porcentaje de vacantes ofertadas que fueron ocupadas. | (Vacantes ocupadas/Vacantes disponibles) *100 | Trimestral Gestión | Registros administrativos. | La demanda de un servicio de ferias de empleo conduce a la autoridad municipal a elaborar un catálogo de vacantes. |
| 1.3. Promoción del evento presencial. | Porcentaje de concurrencia a eventos de empleo. | (Asistencia real a eventos de empleo /Asistencia estimada a eventos de empleo) *100 | Trimestral Gestión | Registros de asistencia. | La Población solicitante asiste a la feria. |



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



Pilar 2 Económico: Municipio Competitivo, Productivo e Innovador

Tema: 02 Infraestructura y Modernización de los Servicios Comunes

| Matriz de Análisis FODA del Entorno Municipal Pilar/Eje | | | | | |
|---|--|---|--|---|--|
| Tema y subtema de desarrollo | Programas de la Estructura Programática | Fortalezas (Análisis de lo interno) | Oportunidades (Análisis de lo externo) | Debilidades (Análisis de lo interno) | Amenazas (Análisis de lo externo) |
| 02 Infraestructura y Modernización de los servicios comunales Subtema: 02 03 Parques y jardines y su equipamiento | 02020601 Modernización de los servicios comunales | Disposición de 120 personas para las cuadrillas para realizar el mantenimiento de parques y jardines capacidad para cubrir más 6000 m2 por día beneficiando a 3457 habitantes planes de trabajo precisos, coordinados y supervisados para las cuadrillas | Mantenimiento a las áreas verdes. Atender la solicitud de podas. Realizar jornadas de riego a las áreas verdes. Realizar actividades de supervisión. Implementar Proyectos de reforestación en avenidas y parques. Sustituir plantas. Reforestar las jardineras de calles. Realizar jornadas de tratamientos sanitarios a las áreas verdes y palmeras. | Parque vehicular insuficiente y con el que se cuenta no es adecuado para las acciones a realizar No se cuenta con el equipo de seguridad para el personal de pipas, plumas que podan, desbrozadora, personal de campo. | Retraso en la entrega de materiales por parte de los proveedores Mal clima; |
| Subtema: 02 04 Panteones: Infraestructura y modernización de los servicios común | | -Contar con el personal capacitado en la realización de los trabajos de inhumaciones, exhumaciones y cremaciones; tener buenas vialidades; se cuenta con barda perimetral; se cuenta con 727 gavetas disponibles para inhumación; se cuenta con un horno crematorio para realizar las incineraciones. | -Atender a las solicitudes de servicios de incineración; mejorar el mantenimiento a las instalaciones; mejorar los servicios que brinda el panteón municipal; realizar las notificaciones de derivados de contratos vencidos | -Personal operativo insuficiente; falta de equipo de seguridad e higiene para el personal operativo. | - Que los hornos de cremaciones sufran deterioro y no puedan realizar las incineraciones. El aumento de la solicitud de servicios de inhumaciones y cremaciones derivadas de la pandemia sars cov – 2 (covid-19 y otras catástrofes naturales. |



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



| TEMA/SUBTEMA DE DESARROLLO | PROGRAMA PRESUPUESTARIO PDM | PROSPECTIVA | OBJETIVOS | ESTRATEGIAS | LINEAS DE ACCION |
|--|---|--|--|--|--|
| 2 Infraestructura pública y modernización de los servicios comunales | 02020601 Modernización de los Servicios comunales 020206010301 Coordinación para la conservación de parques y jardines | Acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular, para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad. | 1. Incrementar el fortalecimiento de la afluencia vecinal de la modernización de la infraestructura física de los servicios públicos comunales. | 1.1. Disminuir los espacios públicos en malas condiciones, para que los habitantes del municipio cuenten con centros de esparcimiento público en buenas condiciones. | 1.1.1. Mantenimiento a las áreas verdes 1.1.2. Podas solicitadas por la ciudadanía 1.1.3. Jornadas de riego de las áreas verdes 1.1.4. Supervisión de las actividades 1.1.5. Proyectos de reforestación de avenidas y parques. |
| | 020206010302 Coordinación para servicios de administración y mantenimiento de panteones | El panteón Municipal opera con eficiencia, presta servicios de calidad y otorgue a los solicitantes un trato digno, respetuoso y de plena observancia de los derechos humanos. | Fomentar los servicios que presta el panteón municipal a través de capacitación del personal, mantenimiento continuo y habilitación de instalaciones | 1.1. Incrementar las acciones para el mejoramiento de los servicios en el panteón municipal. | 1.1.1. Realizar jornadas diarias de limpieza de gavetas, pasillos, columbarios y jardines. 1.1.2. Realizar jornadas de mantenimiento en el panteón municipal. 1.1.6. Revisar contratos vencidos |



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



Programa presupuestario: Modernización de los servicios comunales. 02020601

Objetivo del programa presupuestario: Se refiere al conjunto de acciones que se llevan a cabo para la modernización y rehabilitación de plazas, jardines públicos, centros comerciales y demás infraestructura en donde se presten servicios comunales, contando con la participación de los diferentes niveles de gobierno incluyendo la iniciativa privada.

Dependencia General: F00 Desarrollo urbano y obras públicas.

Pilar o Eje transversal: Pilar 2: Económico

Tema de desarrollo: Infraestructura y modernización de los servicios comunales

| Objetivo o resumen narrativo | Indicadores | | | Medios de verificación | Supuestos |
|---|--|--|--------------------|---|---|
| | Nombre | Fórmula | Frecuencia y Tipo | | |
| Fin | | | | | |
| Contribuir a que las comunidades dispongan de servicios comunales oportunos y modernos mediante procesos de construcción, mantenimiento y su modernización. | Tasa de variación en el número de mercados, rastros y panteones en funcionamiento. | ((Número de mercados, rastros y panteones en funcionamiento en el año actual/Número de mercados, rastros y panteones en funcionamiento en el año anterior)-1) *100 | Anual Estratégico | Inventario de bienes inmuebles del municipio Registros administrativos de mantenimientos a mercados, rastros y panteones. | N/A |
| Propósito | | | | | |
| La población municipal cuenta con centros de esparcimiento público en buenas condiciones de funcionamiento. | Tasa de variación en el funcionamiento de los centros de esparcimiento público municipal. | ((Centros de esparcimiento público municipal en condiciones de funcionamiento en el año actual/Centros de esparcimiento público municipal en condiciones de funcionamiento en el año anterior)-1) *100 | Annual Estratégico | Registros administrativos sobre las incidencias de deterioros y fallas en el mobiliario e infraestructura física de los centros de esparcimiento público municipal. | Los ciudadanos acuden a los espacios públicos y de esparcimiento dignos para su beneficio. |
| Componentes | | | | | |
| 1. Nuevos centros de esparcimiento público municipal. | Porcentaje de cumplimiento en la construcción de nuevos centros de esparcimiento público municipal. | (Nuevos centros de esparcimiento público municipal realizados/Total de centros de esparcimiento público municipal programados a realizar) *100 | Trimestral Gestión | Registros administrativos y fotográficos de la construcción de nuevos centros de esparcimiento público municipal | La ciudadanía asiste a los espacios de recreación. |
| 2. Mantenimiento brindado a los panteones municipales. | Porcentaje de mantenimientos realizados a los panteones municipales. | (Acciones de mantenimiento a los panteones municipales realizadas/Acciones de mantenimiento a los panteones municipales programadas) *100 | Trimestral Gestión | Registros Administrativos de mantenimientos realizados a los panteones. | La ciudadanía hace uso de los servicios prestados por los panteones. |
| 3. Cumplimiento a las normas oficiales de sanidad aplicables a rastros municipales. | Porcentaje de inspecciones de control sanitario realizadas al rastro municipal. | (Inspecciones de control sanitario realizadas al rastro municipal /Inspecciones de control sanitario programas al rastro municipal) *100 | Trimestral Gestión | Registros Administrativos de inspecciones en rastro municipal | El entorno social y económico, permite llevar a cabo las acciones de inspecciones de control sanitario, en apego a las NOM para la operación de los Rastros Municipales |
| Actividades | | | | | |
| 1.1. Licitación de la construcción de los nuevos centros de esparcimiento público municipal para atender las demandas de la población. | Porcentaje de licitaciones para la construcción de nuevos centros de esparcimiento público municipal realizadas. | (Licitaciones para la construcción de nuevos centros de esparcimiento público municipal realizadas/Licitaciones para la construcción de centros de esparcimiento público municipal programadas) *100 | Trimestral Gestión | Licitaciones para la construcción de los nuevos centros de esparcimiento público municipal. | La iniciativa privada muestra interés en la convocatoria de licitación de las autoridades locales. |
| 1.2. Programación del mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal. | Porcentaje de acciones de mantenimiento realizadas a los centros de esparcimiento público municipal. | (Acciones de mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal realizadas/Acciones de mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal programadas) *100 | Trimestral Gestión | Bitácoras y evidencia fotográfica del mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal. | La ciudadanía asiste a los centros de esparcimiento público dentro del municipio. |
| 2.1. Programación del mantenimiento a los panteones municipales. | Porcentaje de solicitudes atendidas para el mantenimiento de los panteones municipales. | (Solicitudes de mantenimiento a los panteones municipales atendidas / Total de solicitudes presentadas para el mantenimiento a los panteones municipales) *100 | Trimestral Gestión | Registros administrativos de solicitudes presentadas para el mantenimiento de panteones municipales. | La población hace uso de la infraestructura existente en los panteones municipales. |
| 3.1. Mantenimiento brindado al rastro municipal. | Porcentaje de mantenimientos realizados al rastro municipal. | ((Acciones de mantenimiento al rastro municipal realizadas/Acciones de mantenimiento al rastro municipal programadas) *100 | Trimestral Gestión | Registros Administrativos de mantenimientos realizados al rastro municipal. | La ciudadanía hace uso de los servicios prestados por el rastro municipal. |
| 3.2. Capacitación al personal del rastro municipal en materia normatividad sanitaria y técnicas aplicables. | Porcentaje de capacitaciones normativas y técnicas al personal del rastro municipal. | (Capacitaciones normativas y técnicas al personal del rastro municipal realizadas/Capacitaciones normativas y técnicas programadas) *100 | Trimestral Gestión | Registros administrativos de las capacitaciones brindadas al personal del rastro municipal en materia de normatividad sanitaria. | El personal asiste a las capacitaciones para adquirir nuevos conocimientos. |



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



| ALINEACIÓN DE OBJETIVOS SOSTENIBLES (ODS) | META NACIONAL TRANSVERSAL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO | OBJETIVO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO | OBJETIVO DEL PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO | ESFHERAS/CI | NUM. DEL PILAR D.E.R. | ENTIDAD FISCALIZABLE EJECUTIVA | DEPENDENCIA EJECUTIVA | PROGRAMA PRESUPUESTARIO PDM | NOMBRE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO PDM | OBJETIVO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO PDM | ESTRATEGIAS | LINEAS DE ACCION |
|---|---|---|--|-------------|-----------------------|--------------------------------|-------------------------|-----------------------------|---|---|--|---|
| | Módulo Páguas | Regular la producción económica, el mercado laboral y el empleo. • Caracterizar el empleo, el objetivo de crear empleos adicionales para absorber la demanda de las empresas que en ciertos sectores del sector laboral. | • Contribuir a la creación de empleos dignos y bien remunerados, bajo una visión integral que impulse el medio ambiente. • Lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo digno para mujeres, jóvenes y personas discapacitadas, promoviendo la igualdad de oportunidades en el trabajo y el acceso a los servicios sociales básicos necesarios para el desarrollo de sus regiones. | PT | 02 | Municipio | NO DESARROLLO ECONOMICO | 03M021 | Empleo | Impulsar proyectos dirigidos a fomentar el empleo en territorio municipal, fomentando el desarrollo de pequeñas y medianas empresas, promover la oportunidad de empleo, fortalecer la capacidad y generar que se mejore el nivel de vida de las personas mediante la promoción de los recursos humanos para el trabajo. | • Colaboración de trabajadores discapacitados. • Capacitación, actualización y productividad en el trabajo. | • Fomento de empleo. • Talento de capacitación. |
| | Módulo Páguas | Regular la producción económica, el mercado laboral y el empleo. | • Fomentar el desarrollo de los sectores y fomentar el crecimiento con oportunidades de inclusión. | PT | 02 | Municipio | NO DESARROLLO ECONOMICO | 03M021 | Modernización económica | Impulsar proyectos orientados a fomentar las actividades económicas que impulsen la modernización económica y mejorar la productividad y competitividad de las empresas, mediante la promoción de la micro y pequeña empresa en diversos sectores de la vida social. | • Fortalecimiento de las micro y pequeñas empresas. | • Modernización. |
| | Módulo Páguas | Regular la producción económica, el mercado laboral y el empleo. • Caracterizar el empleo, el objetivo de crear empleos adicionales para absorber la demanda de las empresas que en ciertos sectores del sector laboral. | • Contribuir a la creación de empleos dignos y bien remunerados, bajo una visión integral que impulse el medio ambiente. • Lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo digno para mujeres, jóvenes y personas discapacitadas, promoviendo la igualdad de oportunidades en el trabajo y el acceso a los servicios sociales básicos necesarios para el desarrollo de sus regiones. | PT | 02 | Municipio | NO DESARROLLO ECONOMICO | 03M021 | Empleo | Impulsar proyectos dirigidos a fomentar el empleo en territorio municipal, fomentando el desarrollo de pequeñas y medianas empresas, promover la oportunidad de empleo, fortalecer la capacidad y generar que se mejore el nivel de vida de las personas mediante la promoción de los recursos humanos para el trabajo. | • Colaboración de trabajadores discapacitados. • Capacitación, actualización y productividad en el trabajo. | • Fomento de empleo. • Talento de capacitación. |
| | Módulo Páguas | Regular y promover el crecimiento económico y fortalecer que genere fuentes permanentes de empleo, competitividad y empleo. | • Fomentar la productividad de los sectores y promover el desarrollo urbano y Metropolitanos (edificios, empresas y factibilidad). | PT | 02 | Municipio | NO SERVICIOS PUBLICOS | 03M020 | Modernización de los servicios públicos | En el marco de la política de desarrollo urbano y vivienda para la modernización y rehabilitación de las zonas públicas y privadas, promover la participación de las personas en el desarrollo urbano y vivienda mediante la promoción de los recursos humanos para el trabajo. | • Colaboración para la construcción de parques y jardines. • Construcción de parques y jardines. • Construcción de parques y jardines. | • Construcción de nuevos Centros de Equipamiento Público Municipal. • Modernización y rehabilitación de parques. |



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



VIII. PILAR 3 TERRITORIAL: MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE

| CATÁLOGO DE TEMAS DE DESARROLLO PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---------------|------|----------|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|----|----|----|----|----|----|----|----|--|
| PILAR/EJE | NO. PILAR/EJE | TEMA | SUB-TEMA | PILAR O EJE/TEMA DE DESARROLLO | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | |
| PT | 03 | | | PILAR 3 TERRITORIAL: MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| PT | 03 | 01 | | Ciudades y comunidades sostenibles | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| PT | 03 | 01 | 01 | Localidades urbanas y rurales; zonas metropolitanas | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| PT | 03 | 01 | 02 | Uso de suelo | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| PT | 03 | 01 | 03 | Movilidad y transporte para la población | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| PT | 03 | 01 | 04 | Patrimonio natural y cultural | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| PT | 03 | 02 | | Energía asequible y no contaminante | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| PT | 03 | 02 | 01 | Electrificación y alumbrado público | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| PT | 03 | 03 | | Acción por el clima | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| PT | 03 | 03 | 01 | Calidad del aire | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| PT | 03 | 03 | 02 | Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| PT | 03 | 04 | | Vida de los ecosistemas terrestres | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| PT | 03 | 04 | 01 | Protección al medio ambiente y recursos naturales | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| PT | 03 | 04 | 02 | Recursos forestales | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| PT | 03 | 04 | 03 | Plantación de árboles adecuados para zonas rurales y urbanas (previniendo daño a la infraestructura carretera y habitacional) | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| PT | 03 | 05 | | Manejo sustentable y distribución del agua | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| PT | 03 | 05 | 01 | Agua potable | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| PT | 03 | 05 | 02 | Sistemas de captación de agua pluvial | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| PT | 03 | 05 | 03 | Tratamiento de aguas residuales | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| PT | 03 | 05 | 04 | Drainaje y alcantarillado | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| PT | 03 | 06 | | Riesgo y protección civil | | | | | | | | | | | | | | | | | | |



Caceta Municipal

Publicación Oficial del Gobierno de Nezahualcóyotl 2022-2024



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



En la actualidad las sociedades van requiriendo diversos satisfactores por necesidad, para una sana convivencia y esos son los bienes y servicios. Corresponde a la administración pública brindar el debido mantenimiento a la infraestructura, a través de la aplicación eficiente y responsable de los recursos para brindar servicios de calidad.

El manejo sustentable del territorio y sus recursos naturales sólo puede lograrse con la participación decidida de la ciudadanía, así como de los diferentes órdenes de gobierno, a través de cuatro vertientes. La primera vertiente requiere transitar aceleradamente a un sistema de generación de energías limpias y no contaminantes. La segunda vertiente vela por acciones encaminadas a la mitigación y adaptación al cambio climático, como mejorar la calidad del aire, reducir la huella de carbono, lograr el manejo sustentable de los residuos sólidos y ampliar significativamente la cobertura para el tratamiento de aguas residuales. La tercera vertiente se relaciona con la sustentabilidad de los ecosistemas y la preservación de la biodiversidad. La cuarta vertiente responde a los retos que representan los asentamientos humanos y la concentración espacial de actividad productiva. Esta última vertiente es de especial atención, ya que el tamaño de la población urbana del Estado de México representa un enorme reto para lograr un sistema de producción y consumo de bienes y servicios que sea sustentable.

Una visión integral del territorio y de sus ciclos naturales es fundamental para preservar el medio ambiente, al mismo tiempo que se diseñan infraestructuras bajo esquemas urbanos de accesibilidad inclusiva.

Solo así podrá el territorio municipal de Nezahualcóyotl transitar hacia estructuras territoriales resilientes, capaces de brindar condiciones óptimas para una ocupación ordenada del suelo y un flujo eficiente de personas y bienes. Todo ello propiciando entornos competitivos, amigables con el medio ambiente, que fomenten la cohesión social para impulsar un territorio más próspero y humano.





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



| Matriz de Análisis FODA del Entono Municipal Pilar/Eje | | | | | |
|--|---|--|--|--|--|
| Tema y Subtema de Desarrollo | Programas de la Estructura Programática | Fortalezas (Análisis de lo Interno) | Oportunidades (Análisis de lo externo) | Debilidades (Análisis de lo Interno) | Amenazas (Análisis de lo externo) |
| Tema: 04 Vida de los ecosistemas terrestres | 02010401 Protección al ambiente | Se cuenta con una dependencia encargada de cuidar el medio ambiente. Se cuenta con 3 subdirecciones, 6 jefaturas y 2 coordinaciones. Se cuenta con 3 vehículos. Se cuenta con personal técnicamente capacitado para realizar actividades relacionadas con la protección al medio ambiente. | Implementar un sistema de inspección, Vigilancia y control. Atender las quejas, denuncias y solicitudes presentadas por la ciudadanía. Implementar un programa de educación ambiental. Desarrollar Políticas que favorezcan la utilización del transporte público y fomentar el uso de la bicicleta. Implementar el protocolo de actuación para atender las denuncias por el maltrato animal o violaciones a las leyes de protección animal. | Insuficientes equipos de cómputo y mobiliario. Insuficientes vehículos para realizar verificaciones, dos de los tres vehículos se cuentan en malas condiciones. Manuales de Organización y Procedimientos desactualizados. | Que los vehículos utilizados en las acciones de verificación e inspección sufran percances o accidentes. Que el taller retrase la reparación de los vehículos. |

| Matriz de Análisis FODA del Entono Municipal Pilar/Eje | | | | | |
|--|--|--|--|---|---|
| Tema y Subtema de Desarrollo | Programas de la Estructura Programática | Fortalezas (Análisis de lo Interno) | Oportunidades (Análisis de lo externo) | Debilidades (Análisis de lo Interno) | Amenazas (Análisis de lo externo) |
| Tema: Vida de los ecosistemas terrestres | 02010501 Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad | -Se cuenta con una dependencia encargada de conservar el Equilibrio ecológico. -Se cuenta con 3 vehículos para Realizar verificaciones e inspecciones. -Se cuenta con personal técnicamente capacitado para Realizar actividades relacionadas con la conservación de los ecosistemas y la biodiversidad. | -Elaborar un programa de cursos y talleres de educación ambiental. -Realizar cursos de agricultura urbana -Implementar un programa de entrega de árboles de vivero para reforestar calles, Avenidas y escuelas. Implementar un programa de entrega de semillas y un plan a la población. -Realizar visitas guiadas al parque zoológico. -Implementar Sistema inspección, vigilancia. -Atender denuncias ambientales presentadas por la ciudadanía. | -Pocos insumos básicos (semillas, sustratos, fertilizantes, etc.) -Insuficientes vehículos para Realizar actividades relacionadas con la verificación. -Manuales de Organización y Procedimientos desactualizados | -Que los insumos requeridos sean insuficientes para cumplir con los programas relacionados con la reforestación -Que los vehículos utilizados sufran percances. |



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



| Matriz de Análisis FODA del Entono Municipal Pilar/Eje | | | | | |
|--|---|---|--|---|--|
| Tema y Subtema de Desarrollo | Programas de la Estructura Programática | Fortalezas (Análisis de lo Interno) | Oportunidades (Análisis de lo externo) | Debilidades (Análisis de lo Interno) | Amenazas (Análisis de lo externo) |
| Tema: 05 Manejo sustentable distribución del agua Manejo y del | 02020301 Manejo eficiente y sustentable del agua. | El organismo cuenta con 701 empleados capacitados | Aumentar la calidad del servicio, eficiencia y satisfacción de los usuarios del municipio | Baja recaudación por el concepto de suministro de agua potable | Los ciudadanos no corresponden al pago de sus contribuciones. |
| Subtema: 05 01 potable Agua | | Cuenta con una cobertura de agua potable del 99.80% a través los 1, 272,260 de metros lineales de tubería que componen de la red de agua potable. | Generar convenios con los gobiernos estatal y federal para el mejoramiento del abasto de agua potable. | Poco presupuesto | Eventos climáticos y eventos telúricos extraordinarios. |
| Subtema: 05 02 Sistemas de captación de agua pluvial | | Se cuenta con 3.8 km. de emisores; correspondientes a los cárcamos. | Generar convenios con los gobiernos estatal y federal para su mejoramiento. | No contar con las herramientas suficientes para su atención oportuna. | Que los habitantes del municipio tiren basura en las calles. |
| Subtema: 05 03 Tratamiento de aguas residuales | 02010301 Manejo de aguas residuales, drenaje y Alcantarillado. | Se cuenta con una planta de tratamiento de Aguas residuales. | Mejorar la infraestructura. | Poca rentabilidad. | Contar con solo una planta tratamiento de Agua residual. |
| Subtema: 05 04 Drenaje y alcantarillado | | Se brinda un 99% de cobertura a la población del municipio. | Mejorar las condiciones de salud de los habitantes. | Depender de plantas de bombeo. | Fenómenos Meteorológicos que sobrepasen los límites de la red. |



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



Objetivos Estrategias y Líneas de acción.

| TEMA DE DESARROLLO | PROGRAMA PRESUPUESTARIO PDM | PROSPECTIVA | OBJETIVOS | ESTRATEGIAS | LÍNEAS DE ACCION |
|---|--|--|--|--|--|
| Tema: 01 Ciudades y comunidades sostenibles | 01010308 Política Territorial | Fomentar la prosperidad de las ciudades y su entorno a través del desarrollo urbano y metropolitano inclusivo, competitivo y sostenible | Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna. | Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna. | Gestión para la regularización de los predios conforme al régimen jurídico urbano, permisos de usos del suelo con base en la normatividad |
| | 010308010201 Planeación integral y concertada | Fomentar la prosperidad de las ciudades y su entorno a través del desarrollo urbano y metropolitano inclusivo, competitivo y sostenible | Mejorar la atención a la ciudadanía en la gestión de trámites, que asegure su incorporación ordenada y planificada al desarrollo urbano, garantizando la aplicación del marco legal y normativo, para el uso y aprovechamiento del suelo, procurando garantizar el ordenamiento territorial y desarrollo urbano de los centros de población del municipio. | Generar un ordenamiento territorial sustentable y un desarrollo urbano enfocado en la accesibilidad. | Implementar un sistema de planeación apegado a la Nueva Agenda Urbana que impulse un desarrollo regional equilibrado y sostenible. Fomentar estructuras urbanas orientadas a la accesibilidad, competitividad e integración social. Impulsar un mayor equilibrio espacial entre la vivienda y el empleo, fomentando usos mixtos e iniciativas de coordinación con el sector privado. |
| | 010308010302 Regulación de predios | Fomentar la prosperidad de las ciudades y su entorno a través del desarrollo urbano y metropolitano inclusivo, competitivo y sostenible. | Conjunto de acciones para incorporar al régimen jurídico urbano, los inmuebles del régimen de propiedad privada en los que existan asentamientos humanos irregulares. | Generar un ordenamiento territorial sustentable y un desarrollo urbano enfocado en la Accesibilidad. | Actualizar, vincular e instrumentar los ordenamientos legales de planeación territorial y ambiental. |
| Tema: 01 Ciudades y comunidades sostenibles | 02040201 Cultura y arte | Promover la conservación del patrimonio público a través del registro de los bienes inmuebles del municipio. | Engloba las actividades que se enfocan a presentar una amplia gama de eventos artístico-culturales en los diversos espacios municipales, coadyuvando así a la promoción y difusión de las bellas artes en la población. | Mantener en condiciones óptimas el patrimonio cultural, artístico e histórico. | Atención de solicitudes de conservación y mantenimiento del patrimonio cultural. Ejecución de un programa de visitas al patrimonio cultural, artístico e histórico. |
| | 020402010101 servicios culturales | | | | |
| | 020201010203 Guarniciones y banquetas | Contribuir al fortalecimiento de la política territorial a través | Contribuir al fortalecimiento de la política territorial municipal, a través | La Dirección de Obras Publicas pretende ejecutar todas y cada una | La Dirección de Obras Publicas que todos los servidores |



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



| | | | | | |
|--|--|--|--|--|---|
| <p>Tema: 01 Ciudades y comunidades sostenibles</p> | | <p>de actividades de incorporación ordenada y planificada del suelo al desarrollo urbano.</p> | <p>de actividades de incorporación ordenada y planificada del suelo al desarrollo urbano, aplicando la normatividad vigente en la materia.</p> <p>Fomentar la prosperidad de las ciudades y su entorno a través del desarrollo urbano y metropolitano inclusivo, competitivo y sostenible.</p> | <p>de las Gestiones que están planteadas en su Programa Operativo Anual al 100 %, con la mayor transparencia en todos los Procedimientos de Planear, Presupuestar, Construir y llevar el Control de obras y acciones Adjudicación de Obra Pública de todos los programas donde se gestione recursos Federales, Estatales y Municipales con las especificaciones de materiales y calidad y costo para el Municipio y en beneficio de la población, formalizándolo mediante contratos de obra pública, así como integrar correctamente la documentación en los Expedientes Únicos de obra y cumplir con todas las leyes y normas aplicables.</p> | <p>públicos que forman parte de este equipo de trabajo participen en lo necesario para mejorar las acciones de concertación que se llevan a cabo por dependencias de la administración pública municipal para la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de proyectos de inversión de alta rentabilidad social y económica, preferentemente aquellos que cuenten con la participación social y privada, y cuyo esquema financiero no constituya deuda al municipio y con esto sea el lugar más idóneo para vivir, con más oportunidades, paz social, salud, y prosperidad familiar.</p> |
| <p>Tema: 01 Ciudades y comunidades sostenibles</p> | <p>020201010204 Reconstrucción y remodelación de plazas cívicas y jardines</p> | <p>Contribuir al fortalecimiento de la política territorial a través de actividades de incorporación ordenada y planificada del suelo al desarrollo urbano</p> | <p>Mejorar la imagen de parques y jardines del municipio, a través del mantenimiento y reforestación a las áreas verdes del municipio de Nezahualcóyotl.</p> | <p>Disminuir los espacios públicos en malas condiciones, para que los habitantes del municipio cuenten con centros de esparcimiento público en buenas condiciones.</p> | <p>Programación del mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal realización del mantenimiento a los espacios de esparcimiento público municipal.</p> |
| <p>Tema: 01 Ciudades y comunidades sostenibles</p> | <p>020201010302 Rehabilitación de vialidades urbana</p> | <p>Contribuir al fortalecimiento de la política territorial a través de actividades de incorporación ordenada y planificada del suelo al desarrollo urbano</p> | <p>Aumentar las acciones en torno a la liberación de vialidades en todo el territorio municipal. Elevar el conjunto las acciones orientadas al Transporte Público, principalmente a fin</p> | <p>Dar el seguimiento correspondiente de aquellos espacios que se hayan liberado, así como continuar con la vinculación y a su vez coordinar los trabajos que sean</p> | <p>Recorridos en el municipio para localizar aquellos puntos donde existan problemáticas de movilidad. Reuniones con líderes transportistas a fin de generar acuerdos en</p> |



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



| | | | | | |
|---|--|---|--|--|--|
| | | | de brindar un buen servicio y seguridad a los pasajeros. | necesarios con la Delegación Regional de Movilidad y las Rutas de Transporte Público. | beneficio de la población del municipio. |
| Tema: 01 Ciudades y comunidades sostenibles | 020201010402 De rehabilitación de edificaciones urbanas | Contribuir al fortalecimiento de la política territorial a través de actividades de incorporación ordenada y planificada del suelo al desarrollo urbano. | Fomentar la prosperidad de las ciudades y su entorno a través del desarrollo urbano y metropolitano inclusivo, competitivo y sostenible. | Promover un crecimiento urbano compacto que proteja el medio ambiente y articule a las ciudades con su entorno rural y natural. | Consolidar y densificar las áreas urbanas. Reducir el crecimiento disperso y promover la complementariedad entre zonas urbanas, periurbanas, rurales y ambientales. Mitigar riesgos en las ciudades y su entorno, impulsando su resiliencia. Disminuir el impacto ambiental y climático por el funcionamiento de las ciudades. Impulsar programas de regularización de la tierra que brinden certeza jurídica a la población mexiquense. |
| Tema: 02 Energía asequible y no contaminante | 02020401 Alumbrado público 020204010201 Alumbrado publico | Continuar con la sustitución de luminarias no contaminantes y amigables con el medio ambiente, para continuar transitando hacia la modernización tecnológica. Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos. | Aumentar acciones para otorgar a la población del municipio el servicio de alumbrado público a través del mantenimiento, rehabilitación, sustitución e instalación de luminarias, y así mantener calles, vías principales, parques y espacios de esparcimiento público más iluminados, reduciendo los accidentes viales y aumentando la afluencia ciudadana en los centros de esparcimiento. | Disminuir el consumo de energía eléctrica a través de la instalación de un sistema de luminarias ahorradoras para beneficio de la población del municipio de Nezahualcóyotl. | Mantenimiento y rehabilitación al sistema de alumbrado público municipal. - Sustitución de luminarias del alumbrado público. - Instalación de luminarias de ahorradoras de energía eléctrica. |



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



| TEMA DE DESARROLLO | PROGRAMA PRESUPUESTARIO PDM | PROSPECTIVA | OBJETIVOS | ESTRATEGIAS | LÍNEAS DE ACCIÓN |
|---------------------------------|--|--|--|--|---|
| Tema: 03 Acción por el clima | 02010101 Gestión integral de residuos sólidos 020101010101 manejo integral de residuos sólidos | Contribuir a la difusión del cumplimiento de las políticas públicas ambientales mediante el control de los residuos sólidos. | Engloba las acciones para el manejo integral de los residuos sólidos municipales, a partir de su generación, separación, tratamiento, transporte y disposición final; se adapta a las condiciones y necesidades de cada lugar; para cumplir los objetivos de valorización, eficiencia sanitaria, ambiental, tecnológica, económica y social. | Aumentar acciones, en el manejo integral de residuos sólidos, desde su generación hasta la disposición final, para mantener beneficios ambientales y así disminuir los índices de contaminación en calles y avenidas del municipio, para programación de la recolección de residuos sólidos urbanos. | Barridos de espacios públicos realizados. |
| Tema: 03 Acción por el clima | 02010101 Gestión integral de residuos sólidos 02010101 0102 Coordinación para servicios de limpia y recolección de desechos sólidos | Contribuir a la difusión del cumplimiento de las políticas públicas ambientales mediante el control de los residuos sólidos. | Incluye aquellas acciones de coordinación entre los gobiernos estatales y municipales para que operen los sitios de disposición final y de aseguramiento y confinamiento de residuos sólidos, para otorgar a la población servicios óptimos y de calidad. | Aumentar acciones, en el manejo integral de residuos sólidos, desde su generación hasta la disposición final, para mantener beneficios ambientales y así disminuir los índices de contaminación en calles y avenidas del municipio, para programación de la recolección de residuos sólidos urbanos. | Gestión de recursos para la renovación del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos. Transferencia de residuos sólidos urbanos. |



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



| TEMA DE DESARROLLO | PROGRAMA PRESUPUESTARIO PDM | PROSPECTIVA | OBJETIVOS | ESTRATEGIAS | LÍNEAS DE ACCIÓN |
|--|--|--|---|---|---|
| Tema: 04 Vida de los ecosistemas terrestres | 02010401 Protección al Ambiente | Contribuir a la conservación del ecosistema y la biodiversidad mediante la disminución de la contaminación y la producción de gases con efecto invernadero | 1. Elevar el conjunto de acciones orientadas al desarrollo de proyectos que contribuyan a la prevención, conservación, protección, saneamiento y restauración de los ecosistemas a través del fomento de la educación ambiental, el manejo de las áreas verdes y arbolado en zonas urbanas. | 1.1. Establecer un conjunto de acciones orientadas al desarrollo de proyectos que contribuyan a la prevención, conservación, protección, saneamiento y restauración de los ecosistemas a través del fomento de la educación ambiental, el manejo de las áreas verdes y arbolado en zonas urbanas. | 1.1.1. Mantener las campañas de reforestación para elevar la calidad del medio ambiente. Elevar la entrega de plantas y semillas para que la población colabore en la incrementación de áreas verdes. Incrementar las inspecciones y verificaciones para identificar el impacto ambiental que provocan la emisión de residuos sólidos. Incrementar las jornadas de educación y cultura ambiental para que la población aprenda a cuidar el medio ambiente. |
| | 020104010301 Concentración y participación ciudadana para la protección del ambiente | Contribuir a la conservación del ecosistema y la biodiversidad mediante la disminución de la contaminación y la producción de gases con efecto invernadero | 1. Elevar el conjunto de acciones orientadas al desarrollo de proyectos que contribuyan a la prevención, conservación, protección, saneamiento y restauración de los ecosistemas a través del fomento de la educación ambiental, el manejo de las áreas verdes y arbolado en zonas urbanas. | 1.1. Aumentar acciones relacionadas con la protección, conservación y restauración del equilibrio ambiental, la mitigación de los contaminantes atmosféricos a través del fomento de la participación ciudadana y promoción de la educación ambiental en todos los sectores de la sociedad. | 1.1.1. Mantener el Sistema de inspección y vigilancia para que la ciudadanía colabore en la protección del medio ambiente. Incrementar el diseño de proyectos ambientales. |
| Tema: 04 Vida de los ecosistemas terrestres | 02010501 Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad 020105010302 Reforestación y restauración integral de microcuencas | Contribuir a la conservación del ecosistema y la biodiversidad mediante la disminución de la contaminación y la producción de gases con efecto invernadero | 1. Elevar el conjunto de acciones orientadas al desarrollo de proyectos que contribuyan a la prevención, conservación, protección, saneamiento y restauración de los ecosistemas a través del fomento de la educación ambiental, el manejo de las áreas verdes y arbolado en zonas urbanas. | 1.1. Elevar el conjunto de acciones orientadas al desarrollo de proyectos que contribuyan a la prevención, conservación, protección, saneamiento y restauración de los ecosistemas a través del fomento de la educación ambiental, el manejo de las áreas verdes y arbolado en zonas | 1.1.1 Mantener las campañas de reforestación para elevar la calidad del medio ambiente 1.1.2. Elevar la entrega de plantas y semillas para que la población colabore en la incrementación de áreas verdes 1.1.3. Incrementar las inspecciones y verificaciones para identificar el impacto ambiental que provocan la emisión |



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



| | | | | | |
|--|--|--|--|---|--|
| | | | | urbanas. Estrategias: Líneas de acción: | de residuos sólidos 1.1.4. Incrementar las jornadas de educación y cultura ambiental para que la población aprenda a cuidar el medio ambiente |
|--|--|--|--|---|--|

| TEMA DE DESARROLLO | PROGRAMA PRESUPUESTARIO PDM | PROSPECTIVA | OBJETIVOS | ESTRATEGIAS | LÍNEAS DE ACCIÓN |
|---|---|---|---|---|---|
| Tema: 05 Manejo sustentable y distribución del agua | 020200301 | Cumplir con el derecho humano al agua y su saneamiento. | 1. Mantener el caudal de agua potable a través de la rehabilitación de la infraestructura hidráulica. | 1.1. Disminuir el volumen de agua potable que se pierde por fugas para mantener la cobertura del servicio de agua potable per cápita. | 1.1.1. Operar las obras concluidas de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable. |
| | Manejo eficiente y sustentable del agua 020203010201 Construcción de infraestructura para agua potable. | | | 1.2. Mejorar la Infraestructura hidráulica construida para el suministro de agua potable para la población. | 1.2.1. Cumplimiento de los procesos administrativos para la conclusión de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable. 1.2.2. Entrega de las obras concluidas de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable a las instancias operadoras. |
| | | | | 1.3. Mantener el suministro de Agua potable distribuida para el abastecimiento o de la población | 1.3.1. Extracción de volúmenes de agua potable de las fuentes de abastecimiento. 1.3.2. Cloración de volúmenes de agua potable para consumo de la población. 1.3.3. Suministro de volúmenes de agua potable en bloque para consumo de la población. |



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



| | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|
| | | | | 1.4. Mantener la Infraestructura hidráulica monitoreada para el suministro de agua potable. | <p>1.4.1. Supervisión de las líneas de conducción y distribución de agua potable.</p> <p>1.4.2. Verificación de operación de las válvulas de la red de agua potable.</p> |
| | | | 2. Incrementar la rehabilitación de la infraestructura de Agua Potable a través de la cooperación intergubernamental | 2.1. Mantener el abastecimiento de agua potable de la población. | <p>2.1.1. Cumplimiento del programa de bombeo de agua potable para consumo de la población.</p> <p>2.1.2. Suministro de agua potable a través de pipas para consumo de la población.</p> <p>2.1.3. Suministro de agua potable por medio de tandeo para consumo de la población.</p> |
| | | | | 2.2. Incrementar el Mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable a la población. | <p>2.2.1. Levantamiento de las necesidades de mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.</p> <p>2.2.2. Cumplimiento de las especificaciones técnicas para el mantenimiento del equipo electromecánico de la infraestructura para el suministro de agua potable.</p> |



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



| TEMA DE DESARROLLO | PROGRAMA PRESUPUESTARIO PDM | PROSPECTIVA | OBJETIVOS | ESTRATEGIAS | LÍNEAS DE ACCIÓN |
|---|--|--|--|---|---|
| <p>Tema: 05 Manejo sustentable y distribución del agua</p> <p>05 03 Tratamiento de aguas residuales</p> | <p>02010301</p> <p>Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado</p> | <p>Este Gobierno en coordinación con el ODAPAS Nezahualcóyotl; están comprometidos a dar respuesta al mandato constitucional de brindar el servicio de Agua Potable y Saneamiento; en conjunto con lo previsto en La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.</p> | <p>1. Aumentar las condiciones para el aprovechamiento del agua pluvial a través de la gestión intergubernamental.</p> | <p>1.1 Mantener la colaboración intergubernamental que permita gestionar recursos para el aprovechamiento del agua pluvial.</p> | <p>1.1.1 Gestionar ante los Gobiernos Federal y Estatal recursos que permitan generar las condiciones que permitan el aprovechamiento del agua pluvial.</p> |
| | | | <p>2. Mantener el tratamiento de las aguas residuales a través de la rehabilitación de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales.</p> | <p>2.1. Conservar la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales construida.</p> <p>2.2. Mantener el cumplimiento de los parámetros de contaminantes dispuestos en la NOM-003-SEMARNAT-1997 para Aguas residuales tratadas.</p> | <p>2.1.1. Realizar el mantenimiento de las instalaciones de la planta de tratamiento de aguas residuales.</p> <p>2.2.1. Descarga de aguas residuales tratadas en los efluentes municipales.</p> |
| <p>05 04 Drenaje y alcantarillado</p> | <p>020103010101</p> <p>Construcción de infraestructura para drenaje y alcantarillado</p> | | <p>1. Mantener el mantenimiento aplicado a la infraestructura de drenaje y alcantarillado para su eficaz funcionamiento</p> | <p>1.1. Mantener el mantenimiento aplicado a la infraestructura de drenaje y alcantarillado para su eficaz funcionamiento.</p> | <p>1.1.1. Inspección de la infraestructura de drenaje y alcantarillado.</p> <p>1.1.2. Adquisición de los accesorios y refacciones para el mantenimiento de la infraestructura de drenaje y alcantarillado.</p> <p>1.1.3. Mantenimiento de la infraestructura de drenaje y alcantarillado.</p> |



Opaceta Municipal

Publicación Oficial del Gobierno de Nezahualcóyotl 2022-2024



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



VIII.I. TEMA: CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES

A partir del año 2000 se ha venido incrementando la población urbana a nivel mundial de forma exponencial. En 2015, cerca de 4000 millones de personas vivía en ciudades y se prevé que ese número aumente hasta unos 5000 millones para 2030. Un ideal es mejorar, la planificación y la gestión urbanas para que los espacios urbanos sean más inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

Son muchos los problemas que existen para mantener ciudades de manera que se sigan generando empleos y siendo prósperas, sin ejercer presión sobre la tierra y los recursos. Uno de los problemas comunes que se presenta en las ciudades, son la congestión tanto vehicular como humana, la falta de fondos para atender los servicios básicos, la falta de políticas apropiadas en materia de tierras y vivienda y el deterioro de la infraestructura. Y sobre todo la falta de una visión para arraigar a la población a su zona urbana.

El inconveniente que enfrentan las ciudades, es la falta de educación ecológica en su población, no hay una cultura de reciclado, en el mayor de los casos la industria aún no participa, para que sus productos sean reutilizados en su totalidad para evitar esta contaminación. Por lo tanto, los desechos sólidos de la población se ven en aumento por el consumismo desmedido y su recolección, su traslado en transporte a disposición final, si aplicaran las tres erres (3R) como regla para cuidar el medio ambiente, específicamente para reducir el volumen de residuos o basura generada, se generaría menos basura, para ahorrar y ser un consumidor más responsable. Y lo mejor de todo es que es muy fácil de seguir: reducir, reutilizar y reciclar. Al ahorrar en el manejo de los desechos se ahorra presupuesto y se canalizaría a otras oportunidades.

La población del municipio ha decrecido consistentemente desde los años noventa hasta la actualidad. Uno de los posibles motivos por los que se atribuye la disminución en la población, es el problema de falta de espacio para la vivienda ya que no se cuenta con reserva territorial para la misma, que el valor de las propiedades ha incrementado y sus fundadores la venden para obtener recursos e irse a vivir más lejos, las familias son de menor número de miembros y muchos han emigrado al extranjero lo que ha provocado que los habitantes busquen otros municipios para asentarse. De tal forma que en años anteriores el municipio de Nezahualcóyotl se consideraba el municipio más poblado del Estado de México, en la actualidad paso a ser el segundo lugar, después de Ecatepec.





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



Tasa de crecimiento

Se dice crecimiento por que la mayoría de las poblaciones va en aumento su población, esto sería crecimiento. Lo sucedido en el municipio resulta muy sui generis, ya que, si bien en los primeros años de su fundación creció hasta en un 1000%, actualmente ha decrecido.

La tasa de crecimiento que ha experimentado el municipio de Nezahualcóyotl a lo largo del tiempo y en la conformación del mismo, ha sido de forma negativa a partir de los noventas ya que en los años analizados, muestra en el periodo de 1990-1995 tenía una tasa negativa del -0.36%, mientras que para el periodo de 1995-2000 cuenta con -0.13%, para los años del 2000-2005 tiene un porcentaje mayor a los otros periodos ya que tiene el -1.43% lo que nos muestra que es en este periodo un porcentaje mucho mayor negativo en los periodos analizados, ya para el 2005-2010 también tiene un porcentaje negativo con el -0.53%, por otra parte ya para el periodo del 2010-2015 la tasa de crecimiento se disparó hasta -1.31%. Y el ultimo porcentaje en el año 2020 nos da un incremento del 3.59%

| CRECIMIENTO POBLACIONAL HISTÓRICO DEL MUNICIPIO DE NEZAHUALCÓYOTL | | | | | | | |
|---|-----------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|
| | 1990 | 1995 | 2000 | 2005 | 2010 | 2015 | 2020 |
| Estado de México | 9,815,795 | 11,707,964 | 13,096,686 | 14,007,495 | 15,175,862 | 16,187,608 | 16,992,418 |
| Nezahualcóyotl | 1,256,115 | 1,233,868 | 1,225,972 | 1,140,528 | 1,110,565 | 1,039,867 | 1,077,208 |

Fuente:

INEGI. XI Censo general de población y vivienda 1990.

INEGI. I Conteo de población y vivienda 1995.

INEGI. XII Censo general de población y vivienda 2000.

INEGI. II Conteo de población y vivienda 2005.

INEGI. Censo de población y vivienda 2010.

INEGI. Encuesta Intercensal 2015.

INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

| Población municipio de Nezahualcóyotl | | |
|---------------------------------------|---------|---------|
| Total | mujeres | hombres |
| 1,077,208 | 557,286 | 519,922 |

Se dice crecimiento por que la mayoría de las poblaciones va en aumento su población, esto sería crecimiento. Lo sucedido en el municipio resulta muy sui generis, ya que, si bien en los primeros años de su fundación creció hasta en un 1000%, y hoy hay decrecimiento. Crecimiento demográfico se refiere específicamente al crecimiento de la población humana. Se dice crecimiento por que la mayoría de las poblaciones va en aumento su población, esto sería crecimiento. Lo sucedido en el municipio resulta muy sui generis, ya que, si bien en los primeros años de su fundación creció hasta en un 1000%, y hoy hay decrecimiento. Crecimiento demográfico se refiere específicamente al crecimiento de la población humana.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



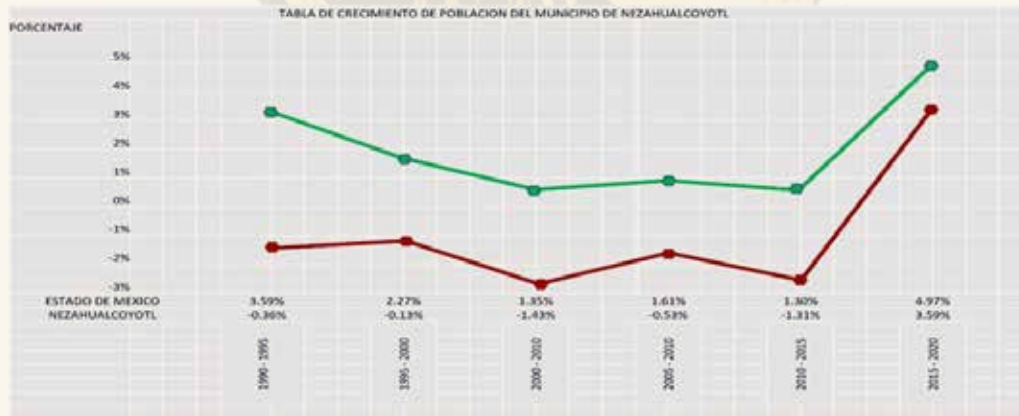
Este análisis nos muestra que el municipio ha Experimentado una fuerte expulsión de población de aproximadamente 216,248 habitantes en los diferentes periodos de conformación del municipio. Fuente: Elaboración propia a partir de datos obtenidos de tabla anterior y de censos de población y vivienda de INEGI.

| TASA DE CRECIMIENTO 1990-2020 MUNICIPIO DE NEZAHUALCÓYOTL | | | | | | |
|---|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|
| | 1990-1995 | 1995-2000 | 2000-2005 | 2005-2010 | 2010-2015 | 2015-2020 |
| México | 3.59 % | 2.27 % | 1.35 % | 1.61 % | 1.30 % | 4.97 % |
| Nezahualcóyotl | -0.36 % | -0.13 % | -1.43 % | -0.53 % | -1.31 % | 3.59 % |

Tasa de crecimiento

Se dice crecimiento por que la mayoría de las poblaciones va en aumento su población, esto sería crecimiento. Lo sucedido en el municipio resulta muy sui generis, ya que, si bien en los primeros años de su fundación creció hasta en un 1000%, y hoy hay decrecimiento. Crecimiento demográfico se refiere específicamente al crecimiento de la población humana.

Este análisis nos muestra que el municipio ha Experimentado una fuerte expulsión de población de aproximadamente 216,248 habitantes en los diferentes periodos de conformación del municipio.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos obtenidos de tabla anterior y de censos de población y vivienda de INEGI.

Tasa de Crecimiento 1990-2015 Municipios de Nezahualcóyotl

Fuente: Elaboración propia a partir de datos obtenidos de tabla anterior y censos de población y vivienda de INEGI.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos obtenidos de tabla anterior y de censos de población y vivienda de INEGI.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos obtenidos de tabla anterior y de censos de población y vivienda de INEGI.

Este proceso demográfico se puede atribuir a los importantes movimientos migratorios que se han presentado como consecuencia de la escasa oferta de suelo para vivienda y de la atracción de mano de obra en otros lugares fuera del municipio, entre otros factores. Este tipo de movimiento poblacional se ve expresados en que la tasa de crecimiento del municipio de Nezahualcóyotl.



Caceta Municipal

Publicación Oficial del Gobierno de Nezahualcóyotl 2022-2024



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



Cabe hacer una observación, con respecto a este incremento en la población, ha aumentado la construcción de edificios de vivienda en condominio.

Al interior de Nezahualcóyotl hay una importante interrelación de flujo carretero, en comunicación a áreas de influencia y abasto, las cuales tienen cierto grado de homogeneidad. Estos subsistemas, a su vez, concentran población, fuentes de trabajo, servicios y relaciones de intercambio comercial.

En este contexto, cabe enfatizar que las zonas habitacionales se fueron estructurando a partir de asentamientos humanos irregulares, ubicados al oriente en áreas del Lago de Texcoco, sobre terrenos ejidales, que presentan problemas para el desalojo de aguas residuales y pluviales. Asimismo, la concentración habitacional mayoritaria se produjo tanto en asentamientos irregulares como en colonias populares del municipio de Nezahualcóyotl; mientras que su Cabecera Municipal y las zonas habitacionales antiguas se densificaron, conservando en algunos casos terrenos baldíos en la periferia, con una tendencia hacia el crecimiento urbano disperso. La clasificación irregular referida, porque no contaban con una autorización para fraccionarlos, sin embargo, su traza es de lo más regular.

Este proceso territorial generó una ocupación y desarrollo de actividades comerciales y de servicios, al tiempo que conforma corredores y centros diversos de estos usos. Sin embargo, este proceso tan apresurado se traduce en una sobrecarga de la demanda de servicios y equipamiento urbano, lo que ha ocasionado impactos negativos al medio ambiente debido al desmesurado crecimiento urbano y la concentración de las actividades productivas. Para el tiempo que fue generada esta infraestructura, y después de medio siglo ha sido rebasada su capacidad y por el uso se encuentra un buen porcentaje muy gastada.

El municipio de Nezahualcóyotl fue fraccionado con dos morfologías (traza urbana), la zona centro y oriente cuenta con calles que siguen un diseño estandarizado tipo ortogonal, con calles que se cruzan en ángulo recto y se cortan en forma perpendicular, formando una estructura cuadrículada, a excepción de colonias como Rey Neza, Izcalli Nezahualcóyotl, Villa de los Capulines, presentan una traza urbana irregular. En dichas colonias se cuenta con vialidades secundarias que tienen diferentes ángulos de inclinación dando como resultado que las manzanas tengan diferentes formas y tamaños, modificando la estructura general. Dificultando su nomenclatura a los visitantes.

En zona norte del municipio la estructura de traza es irregular, con grandes manzanas, con formas geométricas distintas, como en las colonias Bosques de Aragón, Prados de Aragón, Plazas de Aragón, las Armas. Generando una sensación de laberinto.





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



Sistema de ciudades

El Sistema Urbano Nacional (SUN) se refiere a *"la organización del espacio nacional, partiendo de la definición e interrelación de las principales zonas urbanas con su área de influencia regional, y la gama de localidades urbanas de diferente nivel jerárquico que constituyen los subsistemas de enlace que representan un factor básico en la implementación de la política nacional para el desarrollo de los asentamientos humanos"*⁹.

En consecuencia, el Sistema Urbano Nacional se configura a partir de la jerarquización de las ciudades, considerando variables del tipo demográfico, económico, de dotación de infraestructura y servicios, condiciones que definen su importancia y lugar en el sistema de ciudades.

Las más importantes de estas ciudades funcionan como nodos estructuradores de las regiones, en las que se define el radio de influencia, según su dinámica y flujos funcionales. El SUN se divide a su vez en dos subsistemas:

Subsistema Principal: Se integra por las ciudades de 50 mil y más habitantes. Para 2010 se identifican 135 ciudades, con una población total de 74.6 millones de personas.

Subsistema Complementario: Corresponde al conjunto de ciudades entre 15 mil y menos de 50 mil habitantes. En 2010 existen 249 ciudades con una población total de 6.6 millones de personas.

El SUP congrega a las ciudades de mayor jerarquía en el territorio nacional y a su vez establecen variadas interacciones con las ciudades del SUC, delimitándose así las estructuras de relación entre ciudades, definidas por la contigencia de ciudades menores dentro del radio de influencia de ciudades pertenecientes al SUP.

Al pertenecer a la ZMVM, Nezahualcóyotl forma parte del Sistema Urbano Principal y además está entre los diez municipios más poblados de la región, por lo que su importancia se reafirma.

A nivel de la regionalización del Estado de México, Nezahualcóyotl pertenece a la Región del Valle Cuautitlán Texcoco y a la Subregión Oriente, junto con los municipios vecinos de Atenco, Texcoco, Chimalhuacán, Ixtapaluca, La Paz y Chicoloapan; con los que guarda una relación directa, así como con las Alcaldías Gustavo A. Madero, V. Carranza, Iztacalco e Iztapalapa en la Ciudad de México.

El municipio de Nezahualcóyotl puede ser considerado como el núcleo de los municipios conurbados del oriente del Estado de México. Su ubicación espacial le confiere una importancia extrema para la

⁹ Catálogo Nacional Urbano 2012



Opaceta Municipal

Publicación Oficial del Gobierno de Nezahualcóyotl 2022-2024



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



articulación de la estrategia regional del oriente del Valle de México, así como de la integración plena de los municipios conurbados a la estructura urbana de la megalópolis.

La importancia del municipio en el sistema de ciudades del estado le asigna un rol de cabeza de región, así como de centro prioritario metropolitano, cuya orientación desde el punto de vista económico se inclina hacia las actividades del sector terciario.

En lo concerniente a la distribución de las actividades por zona, es importante destacar que las del sector terciario se manifiestan en toda el área urbana del territorio municipal, principalmente en las vialidades primarias o los ejes troncales, donde las actividades comerciales y de servicios se concentran. Por su parte, las del sector industrial se desarrollan en el Parque Industrial Izcalli-Nezahualcóyotl, pero también existen otras dispersas en toda el área urbana. Pero más aún, la actividad preponderante es la habitacional, para la que se encuentran diversos usos y actividades complementarias, tales como el equipamiento, comercios servicios y entretenimiento.

Esta clasificación es utilizada para identificar la estructura territorial de los asentamientos humanos en función de su posición, relaciones de jerarquía y la cobertura de servicios que ofrecen en sus respectivas áreas complementarias.

A lo largo de la historia, el Valle de México ha presentado flujos migratorios que han tenido como destino al municipio de Nezahualcóyotl, siendo un lugar que en dos décadas multiplicó su número de habitantes pasando de 66,999 en el año de 1960 a 580,436 personas en el año 1970, tendencia que continuó hasta los años ochenta. De modo que, durante el decenio de 2010, alcanzó una población total de 1, 110,565 habitantes.

Entre otras características, la ubicación de la demarcación de Nezahualcóyotl en la Zona Oriente de la entidad, que forma parte de la ZMVM al igual a los municipios de Chalco, Valle de Chalco Solidaridad de la Región I Amecameca, e Ixtapaluca, Chimalhuacán y La Paz de la Región III Chimalhuacán, es considerada territorio de interacción social, económica, cultural, funcional y físico espacial con la Ciudad de México (CMDX), en especial con las Alcaldías Gustavo A. Madero, Iztacalco, Iztapalapa y Venustiano Carranza.

Nezahualcóyotl es caracterizado por la prestación de servicios urbanos a nivel regional, que se desarrollan principalmente en actividades económicas del sector terciario de alcance local, a través de una importante dinámica que impulsa a los municipios vecinos. En este sentido, la cobertura del sistema de equipamiento urbano localizado en el territorio del municipio se caracteriza por una





Opaceta Municipal

Publicación Oficial del Gobierno de Nezahualcóyotl 2022-2024



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



ampliación de sus radios de cobertura hacia otras demarcaciones cercanas, e incluso abarcando algunas Alcaldías de la CMDX, referente al sector educativo.

La prodiga cobertura en la existencia de equipamientos de carácter regional, como son dos Centros de Bachillerato Tecnológico, Industrial y de Centros de Bachillerato Tecnológico, Industrial y de Servicios (CBTIS), (CECATI), en valle de Aragón, CBT industrial Izcalli Facultad de Estudios Profesionales (UNAM), Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl (UTN), Universidad la Salle Nezahualcóyotl, Centro Universitario (UAEM), dos CECYTEM, Colegio de Bachilleres (COBACH), cuatro Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP) sol, evolución, plaza Neza y las cuatro Normales de Maestros. En suma, estos equipamientos permiten ofrecer a la su población y a la foránea una importante cobertura del servicio educativo.

No solo en infraestructura educativa se ha avanzado, en la salud Nezahualcóyotl cuenta con un Hospital General, una Clínica de Medicina Familiar de tipo regional, que incluso brinda servicio a la población externa al municipio. Si bien no son instituciones del municipio existe el hospital la perla, las clínicas del IMSS, del ISSSTE, del ISSEMYM, Y centros de salud de SS. Y han aumentado las clínicas particulares por la buena demanda que va en aumento. Como el hospital VIVO.

Asimismo, su equipamiento en los rubros de deportes y recreación le han permitido contar con una de las mayores coberturas, ya que ahí se asienta un parque ambiental, el parque del pueblo, el deportivo metropolitano, club deportivo la perla, deportivo del parque del pueblo, el Jardín Bicentenario con capacidad de servicio al interior y exterior de su demarcación. Y aun de manera informal canchas de futbol, y futbol rápido, básquet bol, frontones y albercas y muchas áreas de gimnasio al aire libre con actividad de aerobics.

Por otro lado, el municipio de Nezahualcóyotl tiene un sistema de comercios y prestadores de servicios establecidos a lo largo de los corredores urbanos, entre los que destacan 44 mercados públicos que dan abasto a los consumidores de la Región Oriente, lo cual radica en una de las fortalezas de la Zona Metropolitana del Valle de México.

Es importante destacar que el municipio de Nezahualcóyotl cuenta con Centros Prevención y de Readaptación Social (CPRS): La Perla, Tepozanes, Reforma y el bordo, cuya cobertura es a nivel regional, pues atiende a los municipios de Atenco de la Región XI Texcoco, así como a los de Chimalhuacán, La Paz y Chicoloapan pertenecientes a la Región III. Un conjunto del Poder Judicial de la Federación, otro conjunto del consejo de la judicatura federal, escuela de policías, oficinas de conciliación, ministerios públicos, un Centro Tutelar para Menores, juzgados Civiles y penales.





Caceta Municipal

Publicación Oficial del Gobierno de Nezahualcóyotl 2022-2024



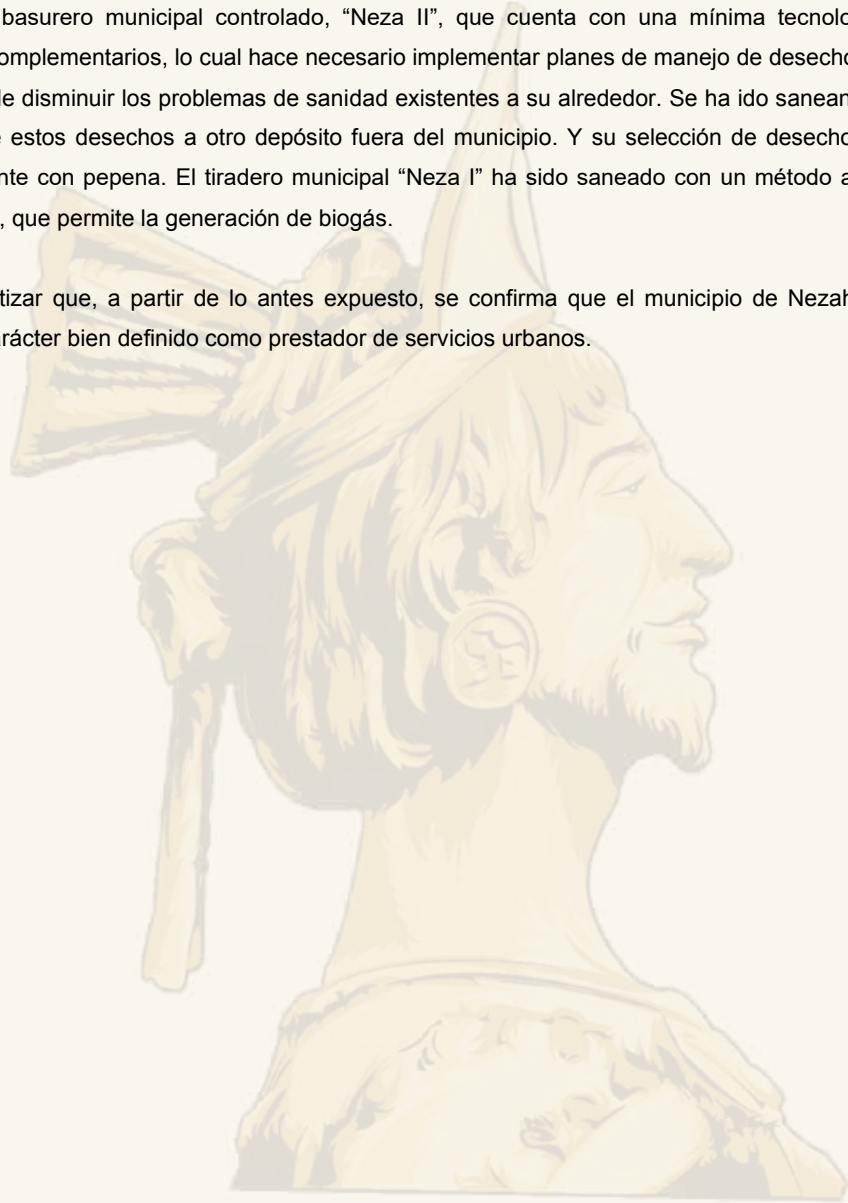
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



En el territorio municipal se localiza un panteón municipal ubicado en la zona oriente del Municipio de Nezahualcóyotl.

Existe un basurero municipal controlado, "Neza II", que cuenta con una mínima tecnología y de servicios complementarios, lo cual hace necesario implementar planes de manejo de desechos sólidos con el fin de disminuir los problemas de sanidad existentes a su alrededor. Se ha ido saneando con el acarreo de estos desechos a otro depósito fuera del municipio. Y su selección de desecho se hace manualmente con pepena. El tiradero municipal "Neza I" ha sido saneado con un método a base de membrana, que permite la generación de biogás.

Cabe enfatizar que, a partir de lo antes expuesto, se confirma que el municipio de Nezahualcóyotl tiene un carácter bien definido como prestador de servicios urbanos.





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



VIII.I.I. Subtema: Localidades urbanas, rurales y zonas metropolitanas

De acuerdo con la información recabada del PDU de Nezahualcóyotl, la localidad que realmente tiene importancia corresponde al área urbana principal pues concentra cerca del 99.95% del total de los habitantes, por lo que se puede considerar al Municipio de Nezahualcóyotl como una sola localidad, y no existen localidades rurales.

El municipio de Nezahualcóyotl se encuentra situado dentro la Zona Metropolitana del Valle de México, la más importante del país por la magnitud de relaciones comerciales, políticas, sociales y culturales que en ella se concentran.

Esta misma dinámica genera un sistema de ciudades a otra escala donde el municipio de Nezahualcóyotl crea fuertes interrelaciones con los municipios colindantes a él y las alcaldías de la Ciudad de México, generando vínculos entre unos y otros, algunos de mayor peso que otros, donde el flujo de personas y mercancías es de gran volumen.

El municipio mantiene en toda su territorialidad una uniforme concentración de zonas comerciales.

Imagen Urbana

El paisaje que presenta el municipio de Nezahualcóyotl corresponde a una zona netamente urbana, en la cual se combinan diferentes usos como zonas habitacionales de las cuales cuentan con diferentes niveles de construcción además existe una mezcla con comercio, otro elemento dentro de esta imagen urbana, son los centros urbanos los cuales albergan equipamientos preferentemente comerciales, educativos y salud. Presenta una zona industria Izcalli que se encuentra al oriente del municipio, la zona que alberga un mayor equipamiento e importante en el municipio es la zona conocida como ciudad jardín ya que es uno de los hitos más importantes del municipio y de esparcimiento.

En cuanto infraestructura se observa calles y principales avenidas en la zona centro de forma regular y reticular, en donde circula el transporte público lo que permite que exista una buena movilidad. La traza en zona norte en las colonias Plazas de Aragón, Bosques de Aragón y Prados de Aragón presenta un patrón diferente en cuanto a vialidades, lo que les da una plusvalía mayor y tienen la sensación de seguridad. Solo para personas ajenas hay dificultad de movilidad.

El municipio cuenta con muy pocas áreas verdes, la mayor concentración de estos espacios abiertos y arbolados se encuentra en zona norte mientras que en zona centro sobresale solamente el parque del pueblo como único espacio de gran tamaño arbolado el área del bordo de Bochica que sirven de



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



pulmón al interior del municipio, además de este espacio los camellones son las únicas áreas verdes con que cuenta el municipio y en donde se fija el equipamiento deportivo. Espacios olvidados son las áreas verdes de las plazas que están en medio de las zonas habitacionales de zona norte.

| LUGARES DE INTERES | | |
|--------------------------------------|---|---|
| NOMBRE | UBICACIÓN | CARACTERÍSTICAS |
| Palacio Municipal | Av. Chimalhuacán entre faisán y caballo bayo | El primer presidente municipal, el señor Jorge Sáenz Gómez Knoth, realizó la construcción del primer edificio destinado al palacio municipal. Fue inaugurado el 15 de septiembre de 1983 y se encuentra asentado dentro de la "Plaza Unión de Fuerzas", el cual abarca una extensión de 5,725 m². Y el actual palacio Municipal fue construido en el año 1983. Es un edificio de tres niveles, rodeado de seis pirámides y cinco monumentales esculturas en bronce: a la entrada de la plaza están "resguardando el acceso" Cuitláhuac y Cuauhtémoc, enfrente en el camellón las esculturas ecuestres del "siervo de la nación" José María Morelos y el "padre de la patria" Miguel Hidalgo y Costilla, por último en la fuente está la de "el rey poeta" Nezahualcóyotl. Por cierto es el que aparece en el escudo del H. Ayuntamiento del periodo 2022-2024 |
| Unidad Administrativa Nezahualcóyotl | Av. Central Carlos Hank Gonzales, Col. Campestre Guadalupeana | Se ubica en la zona norte del municipio. A dicha construcción se le conoce como "La Bola" debido a su anterior arquitectura basada en un enorme domo. Unidad Administrativa Nezahualcóyotl a cargo de una delegada en la actualidad. |



Palacio Municipal



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



Unidad Administrativa Zona Norte

Patrimonio Histórico.

Los hitos son considerados aquellos lugares de referencia que han logrado ser un punto de partida entre un antes y un después. En el Municipio Nezahualcóyotl podemos encontrar los siguientes elementos.

| Nombre | Hitos | Características |
|-----------------------------------|---|--|
| 1.- Ciudad Jardín | Av. Bordo de Xochiaca | Complejo deportivo y comercial inaugurado en mayo del 2009. cuenta con centro deportivo, centro comercial, instituto tecnológico de educación superior, hospital especializado, un centro comunitario y área de entretenimiento. |
| 2.- Panteón municipal | San Lorenzo y Calle Luis Echeverría | Con una superficie de 40,000m2 Inaugurado en 1984, cuenta con los servicios de exhumación y traslado a cremación, incineración de restos áridos y depósitos de cenizas a columbarios, se ha remodelo en 2016 en pintura y banquetas y en junio del 2017 se construyen la ampliación de gavetas. |
| 4.-Parque del pueblo | Glorieta de Colón, entre San Esteban y Lindavista | Abrió sus puertas el 10 de mayo de 1975, sin embargo, desde el 2001 y luego de tres años de profunda rehabilitación y modernización, fue reabierto nuevamente el 5 de febrero de 2003; el parque es el único en su tipo en la zona oriente del Estado de México, cuenta con un Museo de historia natural, espacios para talleres educativos, un lago con lanchas, teatro al aire libre y el zoológico. |
| 5.-Estadio Neza 86 | Av. Gral. Lázaro Cárdenas | Inaugurado en 1981 con el nombre de José López Portillo sin embargo con su reinauguración en 1986 fue bautizado como estadio Neza 86 en honor a la Copa Mundial de Futbol, para 2017 el estadio se encuentra abandonado y severamente afectado en su estructura que lo pone en riesgo para reabrir sus puertas a la afición. |
| 6.-Hospital General La Perla | Calle norte 3 y la escondida | Abierto al público en 2006 cuenta con 144 camas eléctricas y 56 no censales, 17 áreas de especialidades, 23 consultorios para consulta externa y 860 servidores públicos para prestar un servicio del más alto nivel. |
| 7.-Facultad de odontología (UNAM) | Calle 9 Col. las águilas | Fue fundada en abril de 1904 es una dependencia encargada de realizar docencia e investigación en |



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



| | HITOS | CARACTERÍSTICAS |
|--|--|--|
| 8.-Estatua "Coyote" | | odontología. Brinda el servicio bucodental integral de los habitantes. |
| 9.- Estadio Metropolitano | Calle Parques Deportivos y Palacio Nacional | Tiene como objetivo fortalecer el tejido social por medio de cultura física y el deporte, a fin de fomentar la unión de hábitos saludables en la población. Actualmente sus instalaciones son empleadas gratuitamente por más de 2,000 deportistas |
| 10.- Mercado de San Juan | Calle 11 esq. Guadalupe victoria Col. Juárez Pantitlán | Creado en los años sesenta, considerado uno de los mercados más importantes de la zona oriente, se comercializa de todo tipo de carnes a mayoreo. |
| 11.- El barquito | Av. Chimalhuacán Col. Maravillas | Fue construido hace más de 40 años y rehabilitado y reinaugurado en 2014 se añadieron palapas, areneros, juegos acuáticos. |
| 12.- Hospital Vivo | Av. Bordo de Xochiaca | El hospital cuenta con 6 quirófanos equipados con tecnología de punta inclusive 2 de ellos están diseñados para realizar trasplantes. Se encuentra dentro de Cd. Jardín. |
| 13.- Palacio de Justicia | Av. Adolfo López Mateos | Pegado a las vías de tren en el bordo de Xochiaca, se encuentra dentro de un complejo de procuración de justicia, Juzgado de control y centro penitenciario Pegado a las vías de tren en el bordo de Xochiaca, se encuentra dentro de un complejo de procuración de justicia, Juzgado de control y centro penitenciario Pegado a las vías de tren en el bordo de Xochiaca, se encuentra dentro de un complejo de procuración de justicia, Juzgado de control y centro penitenciario. |
| 14.- Centro Cultural Plurifuncional | Av. San Ángel, esq. San Mateo | Inaugurado en septiembre del 2012 consta de 2 módulos de dos niveles cada uno, en el primer módulo hay espacios para educación artística y en el segundo módulo se ubica un museo y área de usos múltiples. En el segundo nivel se encuentra un auditorio. |
| 15.- Palacio Municipal 15.- Palacio Municipal | Av. Chimalhuacán entre Faisán y Caballo bayo. Chimalhuacán entre faisán y caballo bayo | El primer presidente municipal, el señor Jorge Sáenz Gómez Knoth, realizó la construcción del primer edificio destinado al palacio municipal. Fue inaugurado el 15 de septiembre de 1983 y se encuentra asentado dentro de la "Plaza Unión de Fuerzas", el cual abarca una extensión de 5,725 m². Y el actual palacio Municipal fue inaugurado por el presidente municipal Juan Alvarado Jaco. Es un edificio de tres niveles, rodeado de seis pirámides y cinco monumentales esculturas en bronce: a la entrada de la plaza están "resguardando el acceso" "Cuitláhuac y Cuauhtémoc, enfrente en el camellón las esculturas ecuestres del "siervo de la nación" José María Morelos y Pavón y el "Padre de la Patria" Miguel Hidalgo y Costilla, por último, en la fuente está la estatua del "Rey Poeta" Nezahualcóyotl. Por cierto, es el que aparece en el escudo del H. Ayuntamiento del periodo 2022-2024. el acceso" Cuitláhuac y Cuauhtémoc, enfrente en el camellón las esculturas ecuestres del "siervo de la nación" José María Morelos y el "padre de la patria" Miguel Hidalgo y Costilla, por último en la fuente está la de "el rey poeta" Nezahualcóyotl. Por cierto es el que aparece en el escudo del H. Ayuntamiento del periodo 2022-2024El primer presidente municipal, el señor Jorge Sáenz Gómez Knoth, realizó la construcción del primer edificio destinado al palacio municipal. Fue inaugurado el 15 de septiembre de 1983 y se encuentra asentado dentro de la "Plaza Unión de Fuerzas", el cual abarca una extensión de 5,725 m². Y el actual palacio Municipal fue inaugurado por el presidente municipal Juan Alvarado Jaco. Es un edificio de tres niveles, rodeado de seis pirámides y cinco monumentales esculturas en bronce: a la entrada de la El primer presidente municipal, el señor Jorge Sáenz Gómez Knoth, |



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



| | | |
|---|---|---|
| | | realizó la construcción del primer edificio destinado al palacio municipal. Fue inaugurado el 15 de septiembre de 1983 y se encuentra asentado dentro de la "Plaza Unión de Fuerzas", el cual abarca una extensión de 5,725 m². Y el actual palacio Municipal fue inaugurado por el presidente municipal Juan Alvarado Jaco. Es un edificio de tres niveles, rodeado de seis pirámides y cinco monumentales esculturas en bronce: a la entrada de la plaza están "resguardando el acceso" Cuicilhuac y Cuauhtémoc, enfrente en el camellón las esculturas ecuestres del "siervo de la nación" José María Morelos y el "padre de la patria" Miguel Hidalgo y Costilla, por último en la fuente está la de "el rey poeta" Nezahualcóyotl. Por cierto es el que aparece en el escudo del H. Ayuntamiento del periodo 2022-2024 |
| 16.- Centro Regional de Cultura | 4ta avenida y virgen de Lourdes | Es un espacio Plurifuncional con curso y exposiciones temporales y permanentes se dan talleres de ballet, danza, música, en su auditorio-teatro hay permanentemente actividades y es un lugar favorable para las ceremonias de graduación por lo que siempre es muy solicitado. Inaugurado el 8 de marzo de 1980 |
| 17.- Catedral de Nezahualcóyotl | Calle Dr. Gustavo Baz Col. Aurora | Llamada formalmente Iglesia de "Catedral de Jesús Señor de la Divina Misericordia", es una moderna construcción inaugurada el 20 de noviembre del 2000 por el obispo Emérito José María Hernández González, y cuenta con una capilla adjunta, un armonioso atrio, una librería, estacionamiento para 50 vehículos y retablos exteriores donde el visitante puede conocer y leer la oración del "Padre nuestro" en seis idiomas: español, latín, náhuatl, hebreo, arameo y griego antiguo. |
| 18.- FES Aragón | Prados de Roble Col. Impulsora Popular | Anteriormente llamada Escuela Nacional de Estudios Profesionales (ENEP) Aragón, forma parte del Programa de Descentralización de Estudios |
| 19.- Unidad Administrativa Nezahualcóyotl | Av. Central Carlos Hank Gonzales, Col. Campestre Guadalupeana | Profesionales de la Universidad Nacional Autónoma de México y fue diseñada para recibir entre 15 mil y 20 mil estudiantes. Creada el 23 de septiembre de 1975, inició actividades el 1 de enero de 1976. La FES Aragón otorga estudios en 12 licenciaturas. |
| 20.- CRIT NEZA | Av. Bordo de Xochiaca esq. calle 38 el Sol. | Se ubica en la zona norte del municipio. A dicha construcción se le conoce como "La Bola" debido a su arquitectura central basada en un enorme domo. Es del Organismo Descentralizado del Ayuntamiento de Ciudad Nezahualcóyotl, constituido por su director y diez Subdirecciones administrativas municipales, quienes atienden y otorgan trámites y servicios a las 17 colonias de esa parte del municipio. |

Espacios públicos y las áreas verdes.

Dentro del municipio se encuentran localizados diferentes espacios recreativos para los habitantes que se hallan a lo largo de camellones del municipio y en áreas internas de las zonas habitacionales de zona norte, entre ellos podemos encontrar kioscos, canchas deportivas, cancha de usos múltiples y juegos infantiles, algunos de ellos en buenas condiciones y otros que la falta de mantenimiento y por el tiempo presentan deterioros.



Caceta Municipal

Publicación Oficial del Gobierno de Nezahualcóyotl 2022-2024



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



Uno de los principales espacios públicos y área verde que se encuentra dentro de la mancha urbana de Nezahualcóyotl es el parque del pueblo, con aproximadamente 9 Ha. ente 9 Ha, este es considerado uno de los principales pulmones para el municipio.

El municipio presenta en avenidas principales y los lugares más visitados problemáticas similares, es la zona centro, se puede observar unas fachadas desiguales en cuanto alturas, acabados, usos etc. además de no contar con banquetas uniformes, falta de señalización horizontal y vertical, nomenclatura y a pesar a ello tiene la ventaja de tener una traza que favorece a un ordenamiento en la integridad visual. En el caso de la zona norte se caracteriza por tener una traza irregular, por lo que, mantiene en zonas habitacionales mayor congruencia en sus fachadas, dando con ello una homogeneidad a esta zona.

La imagen urbana se ve afectada en parte por las instalaciones eléctricas y telefónicas. La mala colocación de estas en calles y avenidas presenta un desorden. Se encuentran también implicadas compañías de telefonía y cable que hacen uso sin restricción de los postes, además de la colocación de casetas Uno de los principales problemas dentro de las zonas de avenidas principales se encuentran asentamientos comerciales que generan demasiada carga visual como se observa en Av. Central, Av. López Mateos y Av. Pantitlán, ejemplo de estos, donde la invasión de comercios y establecimientos mercantiles y de servicios (fijos y semifijos) ocupando parcial o total las banquetas, camellones y retornos como estacionamientos ya sea con equipo, materiales, anuncios, etcétera.

Los anuncios de locales comerciales no guardan uniformidad además de contaminar la imagen, la publicidad utilizada para fines de campañas o eventos sobre bardas y espectaculares los cuales no respetan la regulación de la ubicación donde son situados y dimensionados.

Identidad

Los barrios han sido determinados por la estructuración y crecimiento histórico de las mismas colonias al desarrollarse de acuerdo a las necesidades propias de los habitantes de Nezahualcóyotl, mismos que están condicionadas a su lugar de trabajo, a sus usos y costumbres, ya que al ser un municipio relativamente nuevo, donde este se creó a partir de personas provenientes de diferentes partes de la república, por lo que cada una de las colonias o barrios tiene su propia peculiaridad e identidad. Colocando en la vía publica altares de sus creencias religiosas.

La imagen urbana e identidad en cada una de estas colonias y centros urbanos es distinta entre sí, ya que cada una presenta diferentes particularidades en cuanto al uso de suelo. El equipamiento e infraestructura, señalización, se encuentran en mal estado, por lo que es necesario atender dichas problemáticas.





Opaceta Municipal

Publicación Oficial del Gobierno de Nezahualcóyotl 2022-2024



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



Barrios Típicos

En el diagnóstico del municipio de Nezahualcóyotl se encontraron 37 centros urbanos o barrios que obedecen a la dinámica de la población en áreas perfectamente delimitadas por vialidades de diferente jerarquía, en ellos se encuentran equipamientos de educación, recreación, comercio, deporte, religioso, etc. de carácter público y que satisfacen la demanda de la población.

Colonias o Barrios

El Bando Municipal 2022 de Nezahualcóyotl, en el capítulo II de la Organización Territorial, artículo 25 norma que para su organización territorial y de Gobierno, el Municipio comprende: la Cabecera Municipal Ciudad Nezahualcóyotl y la Unidad Administrativa Nezahualcóyotl, comprendiendo 101 colonias.

Ríos

De acuerdo al PDU vigente de Nezahualcóyotl el municipio forma parte de la Región Hidrológica RH26, Región Pánuco y se ubica en la cuenca Río Moctezuma (clave D), específicamente en la subcuenta Lago de Texcoco y Zumpango (clave p).

Los cuerpos de agua del Municipio de Nezahualcóyotl son la presa “Cola de Pato”, la presa “Tesorito” y la presa “La Regalada” ; las tres con la clave de ubicación RH 26 D p. Nezahualcóyotl se encuentra asentado en terrenos pertenecientes al Ex vaso del Lago de Texcoco, el sistema hidrológico de la región se conforma por: el Río Churubusco, el Canal de la Compañía y el Río de los Remedios, los cuales se encuentran en los límites con el Distrito Federal, Chimalhuacán y Ecatepec, respectivamente. Con el paso del tiempo, los tres ríos se transformaron en canales de desagüe, pasando a ser los receptores de las aguas residuales de la zona urbana del Distrito Federal, así como de algunos municipios colindantes pertenecientes al Estado de México.

El Canal de la Compañía tuvo una gran importancia como elemento fortalecedor del riego natural de las zonas aledañas, su trayectoria tiene origen en el municipio de Tlalmanalco, como desagüe natural del deshielo del Iztaccíhuatl, pasa por los municipios de Chalco, Nezahualcóyotl y Los Reyes La Paz. La zona oriente estado constituido por Ecatepec, Nezahualcóyotl, Chimalhuacán, Valle de Chalco Solidaridad, La Paz, Ixtapaluca y Chicoloapan, cuenta con insuficiente caudal de agua potable.

Cantidad de Espacios Urbanos con los que cuenta el municipio





Caceta Municipal

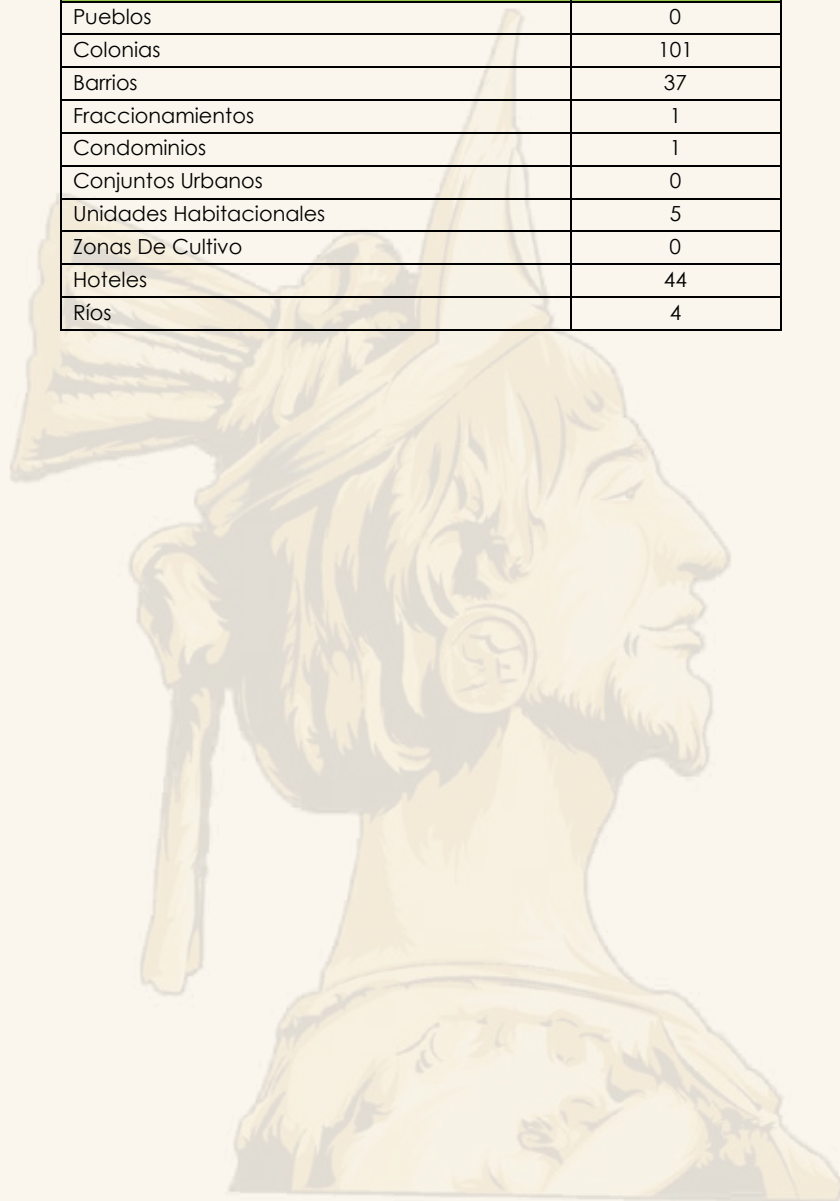
Publicación Oficial del Gobierno de Nezahualcóyotl 2022-2024



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



| Localidades urbanas y rurales | |
|-------------------------------|----------|
| Integración Territorial | Cantidad |
| Pueblos | 0 |
| Colonias | 101 |
| Barrios | 37 |
| Fraccionamientos | 1 |
| Condominios | 1 |
| Conjuntos Urbanos | 0 |
| Unidades Habitacionales | 5 |
| Zonas De Cultivo | 0 |
| Hoteles | 44 |
| Ríos | 4 |





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



VIII.I. II. Subtema: Uso de suelo

El municipio de Nezahualcóyotl, se encuentra en la Región Oriente, se ubica dentro de la zona metropolitana del Valle de México, y es uno de los 125 municipios que conforma el Estado de México. En extensión territorial ocupa una superficie de 63.44 kilómetros cuadrados. Territorialmente, el municipio se encuentra en su total ocupación con un 100% al asentamiento humano correspondiente a su área urbana. Sin contar con reserva territorial de ningún tipo.

El Municipio de Nezahualcóyotl se encuentra en la Región Oriente, se ubica dentro de la ZMVM y es uno de los 125 municipios que conforma el Estado de México.

En extensión territorial ocupa una superficie de 6,344.00 hectáreas, es decir, 63.44 km². De acuerdo con la encuesta Intercensal del INEGI 2015, el municipio cuenta con 1'039,867 habitantes. Por lo que se coloca en un segundo lugar entre los municipios con más población a nivel Estatal.

Territorialmente hablando, el municipio se encuentra en su total ocupación con un 100% al asentamiento humano correspondiente a su área urbana. Sin contar con reserva territorial de ningún tipo.

Configuración territorial se encuentra distribuido de la forma siguiente:

| Clasificación del terreno por ocupación del suelo | | |
|---|--------------------------------|---|
| Tipo de uso | Superficie (km ² .) | Principales características y problemas que presenta el uso de suelo |
| Agrícola de riego | 0 | No procede |
| Agrícola de temporal | 0 | No procede |
| Forestal | 0 | No procede |
| Pecuario | 0 | No procede |
| Urbano | 50.98 | TODO EL MUNICIPIO ES URBANO, POR LO QUE ES DE MAYOR COMPLEJIDAD DETERMINAR PLENAMENTE LOS CONCEPTOS DE OCUPACION DEL SUELO. |
| Uso comercial | .2720 | HAY SEIS PLAZAS COMERCIALES EN EL MUNICIPIO Y MUCHAS CONCENTRACIONES COMERCIALES, EN ESTOS TIEMPOS POR LA PANDEMIA SE GENERO UNA IRREGULARIDAD MAYOR. DONDE ES INAPROPIADO EL ESPACIO COMERCIAL SE CREARON CONCENTRACIONES COMERCIALES, TIANGUIS, MERCADOS, |
| Uso industrial | 0.1339 | EN LA ZONA INDUSTRIAL EXISTE INCOMPATIBILIDAD DE USOS DEL SUELO POR LA PRESENCIA DE GASERAS. |
| Uso habitacional | 38.344 | EXISTEN EDIFICACIONES HABITACIONALES QUE REBASAN LA DENSIDAD DE VIVIENDAS PERMITIDAS, APROXIMADAMENTE EN UN 75% DE LOS INMUEBLES DEL MUNICIPIO. INCUMPLEN CON EL CUS, POR FALTA DE VENTILACIÓN E ILUMINACIÓN DIRECTA, SIN FUNCIONALIDAD ÓPTIMA AL |



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



| | | |
|----------------------------------|-------|---|
| | | <p>INMUEBLE. GENERANDO EDIFICACIONES DESPROPORCIONADAS Y ANTIESTÉTICAS. CONSTANTE EDIFICACIONES CON MÁS NIVELES DE CONSTRUCCIÓN A LA PERMITIDA, CON EL FENÓMENO DE ASENTAMIENTO DIFERENCIAL, NORMAL A UN ASENTAMIENTO DIFERENCIAL GRADUAL PERMANENTE DE FORMA CONSTANTE Y ACELERADA, PROVOCANDO DAÑOS A LOS INMUEBLES VECINOS, Y MUCHA OCACIONES CON RIESGO A HABITARLO. Y MUCHA RECURRENCIA A SUBDIVISIONES DE PREDIOS E INMUEBLES FUERA DE LO REGLAMENTADO DEL USO DE SUELO</p> |
| Otro tipo de usos (Equipamiento) | 4.723 | <p>EN EQUIPAMIENTO DEL MUNICIPIO: EXISTEN INCOMPATIBILIDAD DE LOS USOS DEL SUELO EN LAS DELIMITACIONES DE ZONAS EDUCATIVAS DE NIVEL MEDIO SUPERIOR Y SUPERIOR. EN CORREDORES URBANOS DEL MUNICIPIO EXISTEN EDIFICACIONES CON MEZCLA DE USOS HABITACIONAL CON GIROS NO CONTEMPLADOS EN PDUM2004 VIGENTE.</p> |
| Total de superficie municipal | 51.50 | |

| Clasificación del terreno por ocupación del suelo | | |
|---|------------------|---|
| Tipo de uso | Superficie (Km2) | Principales características y problemas que presenta el uso de suelo |
| Agrícola de riego de riego | 0 | No procede |
| Agrícola temporal de temporal | 0 | No procede |
| Forestal Forestal | 0 | No procede |
| Pecuario | 0 | No procede |
| Urbano | 50.98 | Todo el municipio es urbano, por lo que es de mayor complejidad determinar plenamente los conceptos de ocupación del suelo |
| Uso comercial comercial | 0.2720 | Hay seis plazas comerciales en el municipio y muchas concentraciones comerciales, en estos tiempos por la pandemia se generó una irregularidad mayor. Donde es inapropiado el espacio comercial se crearon concentraciones comerciales, tianguis, mercados. |
| Uso industrial | 0.1339 | En la zona industrial existe incompatibilidad de usos del suelo por la presencia de gaseras. LA ZONA INDUSTRIAL EXISTE INCOMPATIBILIDAD DE USOS DEL SUELO POR LA PRESENCIA DE GASERAS. |
| Uso habitacional | 38.344 | <p>Existen edificaciones habitacionales que rebasan la densidad de viviendas permitidas, aproximadamente en un 75% de los inmuebles del municipio. Incumplen con el cus, por falta de ventilación e iluminación directa, sin funcionalidad óptima al inmueble. Generando edificaciones desproporcionadas y antiestéticas. Constante edificaciones con más niveles de construcción a la permitida, con el fenómeno de asentamiento diferencial, normal a un asentamiento diferencial gradual permanente de forma constante y acelerada, provocando daños a los inmuebles vecinos, y muchas ocasiones con riesgo a habitarlo. Y mucha recurrencia a subdivisiones de predios e inmuebles fuera de lo reglamentado del uso de suelo. EDIFICACIONES HABITACIONALES QUE REBASAN LA DENSIDAD DE VIVIENDAS PERMITIDAS, APROXIMADAMENTE EN UN 75% DE LOS INMUEBLES DEL MUNICIPIO. INCUMPLIEN CON EL CUS, POR FALTA DE VENTILACIÓN E ILUMINACIÓN DIRECTA, SIN FUNCIONALIDAD ÓPTIMA AL INMUEBLE. GENERANDO EDIFICACIONES DESPROPORCIONADAS Y ANTIESTÉTICAS.</p> |



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



| | | |
|----------------------------------|-------|--|
| | | CONSTANTE EDIFICACIONES CON MÁS NIVELES DE CONSTRUCCIÓN A LA PERMITIDA, CON EL FENÓMENO DE ASENTAMIENTO DIFERENCIAL, NORMAL A UN ASENTAMIENTO DIFERENCIAL GRADUAL PERMANENTE DE FORMA CONSTANTE Y ACELERADA, PROVOCANDO DAÑOS A LOS INMUEBLES VECINOS, Y MUCHA OCACIONES CON RIESGO A HABITARLO. Y MUCHA RECURRENCIA A SUBDIVISIONES DE PREDIOS E INMUEBLES FUERA DE LO REGLAMENTADO DEL USO DE SUELO |
| Otro tipo de usos (Equipamiento) | 4.723 | En equipamiento del municipio: existen incompatibilidad de los usos del suelo en las delimitaciones de zonas educativas de nivel medio superior y superior. En corredores urbanos del municipio existen edificaciones con mezcla de usos habitacional con giros no contemplados en PDUM2004, aún vigente. EN CORREDORES URBANOS DEL MUNICIPIO EXISTEN EDIFICACIONES CON MEZCLA DE USOS HABITACIONAL CON GIROS NO CONTEMPLADOS EN PDUM2004 VIGENTE. |
| Total de superficie municipal | 51.50 | |

Fuente: Encuesta intercensal del INEGI 2015.

La configuración e imagen urbana del municipio, ha modificado en su ocupación, intensidad y densidad de vivienda (de forma vertical). Desde hace más de una década hasta nuestros días, se percibe un crecimiento gradual y constante. Sin más opción al crecimiento urbano de forma horizontal, Nezahualcóyotl crece de forma vertical, con lo que requiere que existan instrumentos de regulación para un desarrollo sustentable y sostenible con capacidad de resiliencia.

Compatibilidad de los usos de suelo: A-PDUM2004-Plan de Desarrollo Urbano Municipal 2004, aún vigente.

| Clasificación del terreno por ocupación del suelo | | |
|---|-------------------|---|
| Tipo de uso | Superficie (km2.) | Principales características y problemas que presenta el uso de suelo |
| Agrícola de riego | 0 | No procede |
| Agrícola de temporal | 0 | No procede |
| Forestal | 0 | No procede |
| Pecuario | 0 | No procede |
| Urbano | 50.98 | Todo el municipio es urbano, por lo que es de mayor complejidad determinar plenamente los conceptos de ocupación del suelo. |
| Uso comercial | .2720 | Hay seis plazas comerciales en el municipio y muchas concentraciones comerciales, en estos tiempos por la pandemia se generó una irregularidad mayor. Donde es inapropiado el espacio comercial se crearon concentraciones comerciales, tianguis, mercados |
| Uso industrial | 0.1339 | En la zona industrial existe incompatibilidad de usos del suelo por la presencia de gaseras. |
| Uso habitacional | 38.344 | Existen edificaciones habitacionales que rebasan la densidad de viviendas permitidas, aproximadamente en un 75% de los inmuebles del municipio. Incumplen con el cus, por falta de ventilación e iluminación directa, sin funcionalidad óptima al inmueble. Generando edificaciones desproporcionadas y antiestéticas. Constante edificaciones con más niveles de construcción a la permitida, con el fenómeno de asentamiento diferencial, normal a un asentamiento diferencial gradual permanente de forma constante y acelerada, provocando daños a los inmuebles vecinos, y muchas ocasiones con riesgo a habitarlo. Y mucha recurrencia a subdivisiones de predios e inmuebles fuera de lo reglamentado del uso de suelo |
| Otro tipo de usos (Equipamiento) | 4.723 | En equipamiento del municipio: existen incompatibilidad de los usos del suelo en las delimitaciones de zonas educativas de nivel medio superior y superior. |



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



| | | |
|-------------------------------|-------|--|
| | | En corredores urbanos del municipio existen edificaciones con mezcla de usos habitacional con giros no contemplados en pdum2004 vigente. |
| Total de superficie municipal | 51.50 | |

Configuración territorial se encuentra distribuido de la forma siguiente:

| Distribución de los usos de suelo 2004 DISTRIBUCIÓN DE LOS USOS DE SUELO. 2004 | | |
|--|------------------|------------|
| Uso de suelo DE SUELO | Hectáreas | % |
| Habitacional | 3,834.403,834.40 | 74.4474.44 |
| Área Libre | 4.644.64 | 0.090.09 |
| Equipamiento | 472.35472.35 | 9.199.19 |
| Industria | 13.3913.39 | 0.260.26 |
| Zona Federal | 652.12652.12 | 12.6612.66 |
| Zona Estatal | 167.41167.41 | 3.253.25 |
| Cuerpos de Agua | 6.706.70 | 0.130.13 |

Territorialmente se cuenta con el mismo porcentaje territorial de acuerdo al cuadro de ocupación y distribución de usos de suelo 2004.

Programas y proyectos estratégicos para el desarrollo urbano sustentable y sostenible.

El municipio actualmente se encuentra inmerso en un crecimiento local y regional en todos los aspectos, así mismo conlleva a una dinámica Regional y Metropolitana, por lo que se requiere de un Desarrollo Sostenible y Sustentable de manera ordenada y regulada, ello a través una Planificación Municipal para mitigar problemas a largo plazo.

Nezahualcóyotl y sus límites con la CDMX, capital del País se convirtiéndose en uno de los Municipios imprescindibles para el Desarrollo Regional Metropolitano en la ZMVM, por lo que se enlistan a continuación el cuadro de Planificación:

Actualización del Plan de Desarrollo Urbano Municipal

- Planes Parciales
- Planes Regionales
- Planes Metropolitanos - -Normatividad Municipal
- Reglamento de Construcción
- Reglamento de Usos del Suelo
- Reglamento Urbanísticos

Territorialmente hablando, el municipio se encuentra en su total ocupación con un 100% al asentamiento humano correspondiente a su área urbana. Sin contar con reserva territorial de ningún tipo.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



VIII.I.III. Subtema: Movilidad y transporte para la población

En materia de movilidad y transporte, Nezahualcóyotl requiere transitar hacia un nuevo modelo de movilidad urbana sustentable que atienda y conecte a las distintas regiones de la entidad, bajo una visión integral de mediano y largo plazo, que centre su atención en la población y el medio ambiente que propicie que en las ciudades existan las condiciones necesarias, suficientes y adecuadas para garantizar el traslado de personas, bienes y servicios en condiciones de calidad, seguridad y equidad, fomentando además, el uso de medios y modos de transporte no contaminantes y sostenibles.

Al formar parte de la Zona Metropolitana del Valle de México, la movilidad de personas entre Nezahualcóyotl, la Ciudad de México y otros municipios del Estado de México es muy elevada. Al menos hay 200 mil habitantes de Nezahualcóyotl que trabajan fuera del municipio, por lo cual el transporte es un servicio altamente demandado.

Cerca de la mitad de la población ocupada en Nezahualcóyotl (47.87 por ciento) se traslada a un municipio diferente al que viene para trabajar, en el Estado de México el porcentaje es menor con el 40.24 por ciento.

En la entidad existe una tendencia poblacional en la que las personas de menores ingresos se concentran en las grandes ciudades en busca de mejores oportunidades. La implementación de políticas que promuevan una urbanización inclusiva y sostenible mitigarán esta tendencia en Nezahualcóyotl, tal como lo establecen las metas 11.3 y 11.b de la agenda 2030.

| Población ocupada (PEA) | | | |
|-------------------------|-----------|--|--------------------------------------|
| Localidad | Población | Vive y trabaja en un municipio diferente | Vive y trabaja en el mismo municipio |
| Estado de México | 6,209,671 | 2,483,868 | 3,725,803 |
| Nezahualcóyotl | 434,758 | 208,148 | 226,610 |

Fuente: INEGI, Encuesta Intercensal, 2015.

Infraestructura Vial

Nezahualcóyotl es un municipio con la mayor parte de su superficie cubierta por tejido urbano; su crecimiento está íntimamente ligado al fenómeno de conurbación, ya que se encuentra integrada física y funcionalmente a la dinámica urbana de la Zona Metropolitana de la Ciudad de México, la cual, es hoy en día, la mayor concentración social y económica del país. Es decir, la localidad presenta una de las realidades más complejas en materia de vialidad considerando que es uno de los municipios con mayor índice de urbanización no sólo de la entidad, sino de todo el país.

El municipio presenta una trama urbana con características peculiares, se encuentra conformado por dos zonas, cada una con sistemas viales distintos. La zona centro presenta una trama urbana



Opaceta Municipal

Publicación Oficial del Gobierno de Nezahualcóyotl 2022-2024



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



reticular, es decir, se encuentra estructurada internamente por un sistema de vialidades primarias que constituyen el principal medio para distribuir el tránsito y determinar las líneas de deseo hacia las diferentes áreas de la ciudad y soportar el desarrollo de la mayoría de las actividades comerciales y de servicios de la población.

Territorialmente, su traza urbana ha sido fundamental para orientar el crecimiento de la trama urbana actual, ya que ha propiciado la continuidad de las calles y la formación de nuevas manzanas debido a que facilita la lotificación modulable. De esta forma, la configuración espacial del municipio; se caracteriza por la presencia de grandes manzanas o sectores homogéneos de formas geométricas definidas de acuerdo al ángulo de sus vialidades primarias, integrándose al interior por conjuntos de manzanas rectangulares ordenadas alrededor de un cuadro central, centro urbano de tipo local o centro de barrio.

La zona centro se extiende a través de 17 ejes viales, los cuales en algunos casos se prolongan hacia los municipios y Alcaldías; situación que ha sido determinante para que la traza urbana de esta zona mantenga la continuidad física y funcional con los sistemas viales del municipio de Chimalhuacán y las alcaldías Venustiano Carranza, Iztacalco e Iztapalapa de la Ciudad de México, con las que conforma un sistema vial de carácter regional.

La estructura reticular o de malla, se mantiene en toda la zona centro, a excepción de las colonias Rey Neza, Izcalli Nezahualcóyotl y Villa de los Capulines, las cuales, presentan una trama urbana irregular debido a que las vialidades secundarias tienen diferentes ángulos de inclinación dando como resultado que las manzanas tengan diferentes formas y tamaños, modificando la estructura general del sistema vial.

Con respecto a la Zona Norte, la mitad del territorio se identifica un tejido urbano con características de tipo sectorial o grandes manzanas, con formas geométricas distintas, dando como resultado una estructura de tipo irregular. Lo anterior se debe a que las vialidades primarias que las delimitan no son perpendiculares entre sí, ya que son continuaciones de importantes ejes viales provenientes de la Ciudad de México, tal es el caso del Anillo Periférico y el Eje 3 Norte, situación que ha propiciado la continuidad de la traza urbana entre los diferentes municipios y delegaciones de la Ciudad de México con las que colinda.

Al interior, destaca la presencia de grandes áreas habitacionales organizadas sin un orden geométrico definido, conformados en su interior por vialidades de tipo local que tienen como única función, dar acceso a los predios o edificios inmediatos y en algunos casos ligar las vialidades secundarias y





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



primarias. Las características de este tipo de organización urbana permiten disminuir el flujo vehicular sobre zonas habitacionales.

| Características de las vialidades | | |
|-----------------------------------|--------|-------|
| Vialidades | Km | % |
| Asfaltadas | 909.35 | 88.64 |
| Sin recubrimiento | 116.65 | 11.36 |
| Con banquetas y guarnición | 908.01 | 88.50 |
| Sin banquetas y guarnición | 117.99 | 11.50 |

Fuente: Gobierno del Estado de México, Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl, Atlas Mercadológico de la Ciudad de Nezahualcóyotl.

Como resultado de la interacción funcional entre el municipio de Nezahualcóyotl y la Ciudad de México, el sistema vial se ha constituido con la premisa de comunicar con eficiencia a la población.

Actualmente, la red vial se compone de 1,026 kilómetros lineales, de los cuales más del 92% se encuentran pavimentadas, cabe señalar que en algunas zonas las condiciones materiales de la vialidad se encuentran deterioradas, debido al flujo vehicular, a la lluvia, así como a la falta de mantenimiento. y que aún muchos habitantes rompen el pavimento para conectarse al sistema pluvial o hidráulico y no hacen las reparaciones.

Vialidades primarias

Se caracterizan por ser las principales vías de entrada y salida del municipio, permitiendo la comunicación directa hacia los diferentes puntos de origen y destino del territorio municipal. Generalmente, los cruces en estas vialidades se dan con otras de igual jerarquía y en algunos casos como el Anillo Periférico, las Avenidas Carlos Hank González, Peñón-Texcoco y Las Torres en la Zona Norte, así como Adolfo López Mateos, Carmelo Pérez, Bordo de Xochiaca y Pantitlán en la Zona Centro continúan hacia la Ciudad de México y bordo Xochiaca hacia Chimalhuacán y municipios colindantes, conformando una red vial de carácter metropolitano que mantiene la continuidad y conurbación física y funcional, dando la impresión de ser un sólo sistema vial.

El sistema vial de carácter primario del municipio se caracteriza por su origen visiblemente planificado, las vialidades que la integran son de sección amplia, doble sentido y en la mayoría de los casos cuentan con camellones, por lo cual, ha sido determinante para el desarrollo de las actividades económicas predominantes. Ya que, a lo largo de estas, se han concentrado los usos comerciales y de servicios, consolidando así los corredores urbanos del municipio; también es a través de estas vías que se organiza el sistema de redes y líneas de infraestructura y se canalizan la mayor parte de las rutas del transporte público. Con base en lo anterior, se clasificaron vialidades primarias, de las cuales



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



se localizan en la Zona Centro y en la Zona Norte, siendo sus principales características las siguientes:

| Movilidad Municipal | | | |
|--|------------------|-----------------------------------|-------------------------------------|
| Principales vialidades | Local o Regional | Tramo | |
| | | Desde | Hasta |
| Av. Bordo de Xochiaca | Regional | Anillo Periférico | Av. Lázaro Cárdenas |
| Av. Pantitlán | Local | Anillo Periférico | Av. De los Reyes |
| Av. Chimalhuacán | Local | Anillo Periférico | Av. Ferrocarril |
| 4ta. Av.-Av. Virgen de Guadalupe-Av. Aureliano Ramos | Local | Anillo Periférico | Av. Ferrocarril |
| Calle Gustavo Baz Prada o Madrugada | Local | Av. Adolfo López Mateos | Lázaro Cárdenas |
| Av. Rancho Grande | Local | Av. Adolfo López Mateos | Av. Lázaro Cárdenas |
| Av. Maravillas-Av. Ote. 1-Av- Pirules | Local | Calle 7 | Calle de Bravo |
| Av. Texcoco | Regional | Calle 7 | Calle 7 o Calle Laureles |
| Av. Cuauhtémoc-Higinio Guerra | Local | AV. Pantitlán | Las vías (Calle Salvador Allende) |
| Av. José del Pilar | Local | Av. Texcoco | Av. Maravillas-Pirules |
| Av. Nezahualcóyotl | Local | Av. Texcoco | Las vías (Calle Salvador Allende) |
| Av. Adolfo López Mateos | Local | Av. Texcoco | Av. Bordo de Xochiaca |
| Av. Sor Juana Inés de la Cruz | Local | Av. Texcoco | Las vías |
| Av. José Vicente Villada | Local | Av. Texcoco | Av. Bordo de Xochiaca |
| Av. Carmelo Pérez | Local | Av. Texcoco | Av. Bordo de Xochiaca |
| Av. Cuauhtémoc | Local | Av. Texcoco | Av. Bordo de Xochiaca |
| Av. México-Jorge Luke | Local | Av. Texcoco | Av. Pirules |
| Av. Ángel de la Independencia-Golondrinas | Local | Av. Texcoco | Av. Bordo de Xochiaca |
| Calle Palacio Nacional-Paloma Negra | Local | Av. Texcoco | Av. Bordo de Xochiaca |
| Av. San Ángel-7 Leguas | Local | Av. Texcoco | Av. Bordo de Xochiaca |
| Av. Tepozanes | Local | Av. Texcoco | Av. 4ta. Avenida |
| Av. Kennedy | Local | Av. Texcoco | Calle Sur |
| Calle siete (Periférico) | Regional | Av. Texcoco | |
| Av. Floresta | Local | Av. De los Reyes-Edmundo Castillo | Av. Emiliano Zapata |
| Av. Lázaro Cárdenas | Local | Av. 4ta. Avenida | Av. Bordo de Xochiaca |
| Av. Valle de los Reyes | Regional | Calle Libertad | Av. Pantitlán |
| Anillo Periférico/Boulevard Río de los Remedios-Río Churubusco-Calle Siete | Regional | Calle Valle Alto | VÍA Tapo-Av. Río Churubusco o Av. 7 |
| Av. Carlos Hank González-Av. Central | Regional | Av. Eje 5 Norte | Río de los Remedios |
| Av. Peñón- Texcoco | Regional | Av. Estado de Veracruz | Anillo Periférico |
| Av. Taxímetros | Local | Av. Estado de Veracruz | Av. Aeropuerto |
| Vía Las Torres/Valle de Zambezi/Av. Bosques de los Continentes | Regional | Av. Estado de Veracruz | Av. Taxímetros |
| v. Taxímetros | Local | Av. Valle Alto | Av. Carlos Hank González |
| Av. Francisco Villa | Local | Av. Las Torres | Av. Carlos Hank |



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



| | | | |
|--|----------|-----------------------------|--------------------------------------|
| | | | González |
| Av. Valle Yang-Tse | Local | Av. Valle Alto | Av. Calle 35 |
| Av. Valle Yukón | Local | Av. Valle Alto | Av. Calle 35 |
| Av. Hacienda de la Noria | Local | Av. Central | Av. Hacienda de Yecapixtla |
| Av. Jorge Jiménez Cantú | Local | Av. Valle Alto | Calle 35 |
| Av. Bosques de las Américas/Av. Taxímetros | Local | Av. Aeropuerto | Av. 412 |
| Av. Aeropuerto | Local | Av. Taxímetros | Andador 8 |
| Av. Bosques de las Naciones | Local | Av. 412 | Bosques de los Contenientes |
| Av. Hacienda de Solís | Local | Av. Hacienda de Rancho Seco | Av. Hacienda de Presillas |
| Av. Central | Regional | Av. Bosques de las Naciones | Av. Anillo Periférico |
| Calle 35 | Regional | Av. Hacienda de Solís | Anillo Periférico |
| Av. Valle de Santiago/ C. 23 | Regional | Av. 1 | Anillo Periférico |
| Av. Valle Alto | Regional | Av. Valle Zambezi | Anillo Periférico |
| Av. Taxímetro | Local | Av. Estado de Veracruz | Av. Aeropuerto. |
| Vía Las Torres/Valle de Zambezi/Av. Bosques de los Continentes | Regional | Av. Estado de Veracruz | Av. Taxímetros |
| Av. Valle de las Zapatas | Local | Av. Valle Alto | Av. Carlos Hank González/Av. Central |
| Av. Francisco Villa | 20 m. | Av. Las Torres | Av. Carlos Hank González/Av. Central |
| Av. Valle Yang-Tse | Local | Av. Valle Alto | Av. Calle 35. |
| Av. Valle Yukón. | Local | Av. Valle Alto | Av. Calle 35. |
| Av. Hacienda de la Noria. | Local | Av. Central | Av. Hacienda de Yecapixtla. |
| Av. Jorge Jiménez Cantú. | 12 m | Av. Valle Alto | Calle 35 |
| Av. Bosques de las Américas/Av. Taxímetros | Local. | Av. Aeropuerto | Av. 412. |
| Av. Aeropuerto. | 20 m. | Av. Taxímetros | Andador 8 |
| AV. Bosques de las Naciones. | Local | Av. 412 | Bosques de los Continentes. |
| Av. Hacienda de Solís. | Local | Av. Hda. de Rancho Seco | Av. Hacienda de Presillas. |
| Av. Central. | Regional | Av. Bosques de las Naciones | Av. Anillo Periférico |
| Calle 35 | Regional | Av. Hacienda de Solís | Anillo Periférico |
| Av. Valle de Santiago/C 23 | Regional | Av. 1 | Anillo Periférico |
| Av. Valle Alto. | Regional | Av. Valle Zambezi | Anillo Periférico |

Fuente: Delegación regional de Transporte Terrestre del municipio de Nezahualcóyotl.

Posteriormente, a partir de los ejes estructuradores, se organizan las vialidades de menor jerarquía (vialidades secundarias), cuya finalidad es la de orientar el flujo vehicular al interior de los sectores homogéneos que forman al municipio, sirviendo de enlace entre las vías locales y la red vial primaria. Presentan una carga vehicular constante en ambos sentidos, aunque a una menor velocidad que las vialidades primarias. Soportan un gran número de establecimientos, aunque de menor jerarquía, sólo en algunas secciones.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



Ciudad Nezahualcóyotl presenta grandes problemas de vialidad, ya que la población ha crecido de forma significativa en todas sus vertientes. Por ello se están realizando cambios en la infraestructura vial, como son: puente vehicular en avenida Pantitlán y Periférico. Salidas al circuito mexiquense que facilitarán la movilización de miles de personas, como se observa en la tabla, los nodos más conflictivos se ubican al sur de la parte centro del Municipio de Nezahualcóyotl, y tienen que ver con la falta de integración a la estructura regional inmediata de Nezahualcóyotl; dichos nodos se identifican en los corredores de Av. Texcoco es importante mencionar que la Av. Texcoco es la frontera con la alcaldía Iztapalapa, así mismo, destaca la Av. Canal de San Juan que es límite con la alcaldía Iztacalco, y de igual manera se presenta una serie de nodos conflictivos cuya naturaleza tiene que ver con la falta de continuidad vial de la estructura vial principal.

| INTERSECCIONES VIALES CONFLICTIVAS. | |
|---|--|
| INTERSECCION VIAL | PROBLEMÁTICA |
| Av. Texcoco con Av. Canal de San Juan | Nodo conflictivo que dificulta la incorporación del flujo vehicular para integrarse a la Av. canal de San Juan. |
| Av. Nezahualcóyotl con Av. Texcoco | La Av. Nezahualcóyotl es una de las vías de comunicación que estructuran la movilidad de la población al interior del centro urbano, es de dos sentidos y cuenta con camellón, su problemática se presenta en la incorporación con la Av. Texcoco ya que no hay continuidad hacia las alcaldías limítrofes. |
| Av. Sor Juana Inés de la Cruz con Av. Texcoco | La Av. Sor Juana Inés de la Cruz en su intersección con la av. Texcoco presenta problemática en la falta de integración por la falta de continuidad, ya que para incorporarse a la Calzada Ignacio Zaragoza el flujo vehicular tiene que dirigirse por un tramo de la Av. Texcoco y posteriormente integrarse por la calle de Justicia, lo que genera un nodo conflictivo de primer orden. |
| Av. General Vicente Villada con Av. Texcoco | Es una vialidad que estructura la funcionalidad del municipio al interior, cuenta con camellón y es de ambos sentidos, se genera un nodo conflictivo al incorporarse el flujo con la Av. Texcoco. |
| Av. Las Torres con Av. Texcoco | Es una vialidad que estructura las actividades de movilidad al interior del municipio, con posibilidades de integrarse al contexto regional inmediato, su problemática principal se ubica en el distribuidor vial que en horas pico se satura generando un nodo conflictivo. |
| Av. Pantitlán y Calle 7 | La Av. Pantitlán es una vialidad primaria que estructura la Zona Centro de Nezahualcóyotl, sin embargo, en la incorporación con la calle 7 se genera un nodo conflictivo. |
| Av. Bordo de Xochiaca y Anillo Periférico | En esta intersección, se genera una zona de conflicto vial ya que es un punto estratégico para la distribución hacia la zona norte y centro del municipio. |
| En La Zona Norte y el Municipio | En la zona norte del municipio hay una falta de integración, debido a la barrera física generada por la Av. Carlos Hank González, ya que la accesibilidad se estructura por los puentes vehiculares de las Av. Jorge Jiménez Cantú y la av. valle de las zapatas, generando subsistemas viales independiente para cada una de las zonas de la parte norte del municipio. |

Diagnóstico:

El padrón de transporte para servicio público en el municipio de Nezahualcóyotl cuenta con 13 mil 675 unidades, de estas concesiones seis mil 282 son colectivos de ruta, cuatro mil 312 para transporte de pasajeros, dos mil 985 son taxis y 96 se dividen entre unidades de carga, transporte escolar, servicios mixtos y turismo, etc.

| REGION X | TOTAL | TAXIS | MICROS | COMBIS | OTROS |
|----------------|-------|-------|--------|--------|-------|
| NEZAHUALCOYOTL | 13675 | 2985 | 4312 | 6282 | 96 |

Fuente IGECEM, con información de la secretaria de movilidad 2017





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



Debido a que la movilidad de las personas en los centros de población es de gran importancia, los tiempos de traslado de los habitantes a los centros de trabajo o a otros puntos de la región, se ha contemplado la realización de obras y acciones tendientes a mejorar la movilidad de los ciudadanos en los centros de trabajo o a otros puntos de la región, se ha contemplado la realización de obras y acciones tendientes a mejorar la movilidad de los ciudadanos en los centros urbanos, promoviendo la inclusión de las personas con discapacidad para el pleno goce de los espacios públicos.

La red de transporte público que comprende el municipio de Nezahualcóyotl, se clasifica de la siguiente manera:

- 148 bases de transporte colectivo (vagoneta, microbús, autobús, midibus).
- 444 sitios de taxis; de los cuales 73 se encuentran autorizados y 371 se encuentran en proceso de autorización.
- Mexibus Línea 3; el cual abarca el corredor Chimalhuacán-Nezahualcóyotl-Pantitlán, esta línea está conformada por 29 estaciones, de las cuales 15 se encuentran dentro del municipio de Nezahualcóyotl.
- Metro Línea B la cual corre por avenida central de Buena vista a ciudad azteca, está conformado por 21 estaciones y están 3 dentro del municipio.

Considerando la manera en que las bases, sitios y estaciones se encuentran distribuidos se puede determinar que el funcionamiento y la factibilidad del transporte público dentro del municipio se encuentran en óptimas condiciones, Además esto permite que los usuarios puedan desplazarse de una manera adecuada en el municipio ya que dicho transporte abarca todas y cada una de las avenidas principales del mismo, aunado a eso, las bases de taxis se encuentran distribuidas de una manera propicia; estos factores hacen que la movilidad dentro del municipio sea más sencilla y eficiente para la población del municipio, como para sus visitantes.

Moto-taxis/bici-taxis

En el municipio también existe otro medio de transporte denominado Moto-taxis que realizan viajes de distancias que no exceden más de dos kilómetros, este medio de transporte es más utilizado por estudiantes de nivel básico y amas de casa; estos no cuentan con rutas establecidas, pero se deben ajustar a reglas que les prohíben prestar los servicios fuera de los límites del municipio, ni circular en vialidades primarias o de carácter regional.

Se tienen identificadas alrededor de 41 organizaciones con un número aproximado de 5,662 unidades y 492 distribuidas principalmente en las colonias de la Zona Centro.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



Cabe señalar que son un medio de transporte alternativo para las distancias cortas, pero también que este tipo de transporte ocasiona un conflicto vial, debido a que circulan con lentitud, ocupando un carril de circulación y afectando la eficiencia en el modo de circulación.

Forma de la ciudad

Como se ha mencionado el municipio de Nezahualcóyotl se distingue por presentar una traza urbana reticular en forma ortogonal en la mayor parte de su territorio, que se conforma a partir de las vialidades primarias, secundarias y terciarias, las cuales contribuyen a la generación de una distribución urbana casi uniforme dentro del territorio.

El municipio refleja la calidad de vida de la ciudadanía actualmente gran parte de la población ha mejorado sus viviendas o fachadas de las mismas, aunque aún se logra observar algunos rezagos de la población en diferentes sectores de la ciudad.

La zona norte difiere de la zona centro del municipio, existe una serie de diferencias entre ambas, ya que esta presenta una traza urbana irregular a diferencia de zona centro, posee áreas destinadas para vivienda de tipo residencial y de interés social.

Nodos

Los Nodos son considerados como los puntos de una ciudad que se pueden ubicar en el cruce de sendas, puntos comerciales y administrativos, plazas, jardines públicos, parques, confluencia de varias vialidades, etc. donde puede albergar diversos tipos de actividades como: sociales, cívicas, religiosas, recreativas, entre otras y que estas actividades congregan una importante cantidad de personas y puede generar puntos de conflicto.

Podemos encontrar en el municipio como nodos los siguientes puntos:

- Centro de servicios: localizado en la colonia valle de Aragón entre av. Valle del Yang-Tse y Av. Valle Santiago. En él se encuentra la compañía de luz y fuerza de Aragón, las oficinas de teléfonos de México y Aurrera.
- Ciudad deportiva ubicada en Av. bordo de Xochiaca. Fte. Col. Tamaulipas.
- Clínica Del IMSS ubicada en Av. Adolfo López Mateos y Av. Chimalhuacán.
- Facultad de Estudios Superiores Aragón ubicada en Av. Rancho seco Col. Impulsora.
- Hospital General ubicado en calle Escondida y calle Norte 3 Colonia La Perla.
- Palacio municipal ubicado en Av. Chimalhuacán y Caballo bayo Col. Benito Juárez.
- Unidad Administrativa Nezahualcóyotl ubicada en Av. 6 Col. Campestre Guadalupana.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



- Plaza Neza ubicada Av. Gral. Lázaro Cárdenas Col Rey Neza.
- Plaza Cd. Jardín ubicado en Av. Xochiaca y Av. Nezahualcóyotl.
- Reclusorio ubicado sobre el bordo de Xochiaca.
- Universidad Tecnológica De Nezahualcóyotl: localizada en la colonia Rey Neza.
- Zona Industrial: situada en la colonia Izcalli Nezahualcóyotl.
- "El coyote" ubicado en Av. Adolfo López Mateos y Av. Pantitlán
- Auditorio Alfredo del Mazo ubicado en calle Villa Guerrero Col. Las Fuentes.





Opaceta Municipal

Publicación Oficial del Gobierno de Nezahualcóyotl 2022-2024



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



VIII.I. IV. Subtema: Patrimonio natural y cultura

El Municipio de Nezahualcóyotl, ubicado al oriente del Estado de México, ocupa el lugar 120 en creación, siendo identificado como uno de los que poseen mayor densidad poblacional; Cuenta con un total de 12 espacios culturales, de los cuales algunos son foros al aire libre, tales como el Centro Social N°1 ubicado en la demarcación Zona Norte del Municipio, el Parque del Pueblo, la propia Explanada Municipal y la explanada de la UAN.

La oferta cultural que de manera oficial el municipio ofrece, es a través de sus Casas de Cultura; donde promotores con habilidades artísticas realizan actividades comunitarias que atienden a la población de su entorno. Cabe destacar que carecen de equipamiento exprofeso para actividades artísticas y que la mayor parte de los talleres se sostienen de manera autónoma, derivada de la cooperación de los mismos alumnos.

Nezahualcóyotl es conocido por una gran cantidad de artistas que han desarrollado diversas obras en el ámbito literario, teatral, musical, de artes plásticas, dancístico, escénico, entre otros. Sin embargo, no se tiene bien establecida una comunicación plena ni tampoco se ha determinado una forma de apoyar los proyectos autónomos debido a la carencia en cuanto a los recursos brindados por el Gobierno Municipal.

Las características de la vida cotidiana de Nezahualcóyotl, exigen tomar determinaciones inmediatas que puedan atender las demandas que en el rubro de cultura se plantean día a día; por tanto el proyecto de trabajo de la Dirección de Cultura deberá estar cimentado tanto en el equipamiento, promoción y organización interna de la estructura con la que se cuenta, mismo que tomará como base este diagnóstico para emprender acciones de mejora continua para de esta manera incrementar el fomento de la cultura en el municipio a través del uso de los espacios destinados para dicha actividad así como de la promoción de los artistas locales y de las obras que elaboran.

Nezahualcóyotl es un municipio con un patrimonio cultural destacable, el cual cuenta con diversas aportaciones de artistas destacados originarios de este municipio, a continuación, se enlista las casas de cultura y museos que encuentran en este municipio:





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



| Patrimonio Natural y Cultural | | |
|-------------------------------|---|---|
| Los Monumentos | Nombre | Ubicación |
| Obras arquitectónicas | Museo de sitio, Centro Pluricultural | Av. San Ángel S/N Col. Vicente Villada |
| Obras arquitectónicas | Centro Regional de Cultura Nezahualcóyotl | Av. 4ta. Avenida S/N Col. Virgencitas |
| Obras arquitectónicas | Plaza "Unión de Fuerzas" | Av. Chimalhuacán S/N Col. Benito Juárez |
| Obras arquitectónicas | El Castillito | Av. Chimalhuacán S/N Esquina Clavelero Col. Benito Juárez |
| Obras arquitectónicas | Catedral Jesús Señor de la Misericordia | Av. Gustavo Baz 174 Col. Benito Juárez |
| Obras arquitectónicas | Estadio Neza 86 | Av. Gral. Lázaro Cárdenas s/n Col. Benito Juárez |
| Obras arquitectónicas | Auditorio Municipal | |
| Obras arquitectónicas | Centro Cultural Dr. Jaime Torres Bodet | Av. Chimalhuacán s/n Esquina Feria de las Flores Col. Benito Juárez |
| Obras arquitectónicas | Centro Plurifuncional | Av. San Ángel s/n Col. Vicente Villada |
| Obras arquitectónicas | Kiosco Plaza Santa Cecilia | Av. Pantitlán Esq. Av. López Mateos |
| Obras arquitectónicas | Paseo Cultural | Av. Pantitlán Esq. Av. López Mateos |
| Escultura | Paseo Escultórico | Av. Chimalhuacán de Calle Texanita a Calle Calandria Col. Benito Juárez |
| Escultura | "Coyote en Ayuno" | Av. Pantitlán Esq. Adolfo López Mateos |
| Escultura | "Pie de mano" | Av. Chimalhuacán s/n Esq. Clavelero Col. Benito Juárez |
| Escultura | Lic. Adolfo López Mateos | Av. Texcoco esq. Adolfo López Mateos |
| Escultura | Cuauhtémoc | Plaza Unión de Fuerzas |
| Escultura | Cuítlahuac DE LA PATRIA MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA | Plaza Unión de Fuerzas |
| Escultura | Padre la Patria Miguel Hidalgo y Costilla | Camellón Frente a Palacio Municipal |
| Escultura | Siervo de la Nación José María Morelos y Pavón | Camellón frente a Palacio Municipal |
| Pintura mural | Fundación de Nezahualcóyotl | Monumental en Escaleras de Palacio Municipal |
| Pintura mural | El Caudillo del Sur Emiliano Zapata | Centro Plurifuncional |
| Pintura mural | Emiliano Zapata a Pie | Vestíbulo del Centro Regional de Cultura Nezahualcóyotl |
| Pintura mural | El Coyote Hambriento Aúlla en el Jardín | Centro Cultural Plurifuncional |
| Pintura mural | Las Calamidades | Sótano del Palacio Municipal |
| Pintura mural | El Vientre | Vestíbulo del Centro Regional de Cultura Nezahualcóyotl |
| Fuente/Escultura | Benemérito de las Américas Don Benito Juárez | Av. Chimalhuacán esq. Av. Adolfo López Mateos |
| Fuente/Escultura | México 86 | Av. Chimalhuacán esq. Av. Vicente Villada |
| Fuente/Escultura | Sor Juana Inés de la Cruz | Av. Chimalhuacán esq. Av. Sor Juana Inés de la Cruz |
| Fuente/Escultura | Niños Héroes | Av. Pantitlán esq. Av. Vicente Riva Palacio |



Opaceta Municipal

Publicación Oficial del Gobierno de Nezahualcóyotl 2022-2024



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



| | | |
|------------------|--------------------------|--|
| Fuente/Escultura | Digna Ochoa | Av. Pantitlán Esq. Av. Sor Juana Inés de la Cruz |
| Fuente/Escultura | Nezahualcóyotl | Plaza Unión de Fuerzas |
| Fuente/Escultura | Al Maestro | Av. Pantitlán esq. Av. Carmelo Pérez |
| Busto | Luis Donaldo Colosio | Av. Chimalhuacán esq. Adolfo López Mateos |
| Busto | Rey Poeta Nezahualcóyotl | Centro Regional de Cultura |

Fuente: Directorio de espacios culturales del municipio de Nezahualcóyotl del año 2018, Dirección de Cultura, Administración Pública Municipal de Nezahualcóyotl.





Caceta Municipal

Publicación Oficial del Gobierno de Nezahualcóyotl 2022-2024



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



VIII.II TEMA: ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE

Se ha logrado abatir el costo de energía eléctrica del Ayuntamiento por el avance que se tiene en ampliar la infraestructura y mejorar la tecnología para prestar servicios energéticos modernos y sostenibles.

Ya se encuentra transitando a la modernización del alumbrado público, a través del remplazo de luminarias con tecnologías de última generación, altamente eficientes y no contaminantes, con mayor tiempo de vida y amigables con el medio ambiente.

También seguiremos impulsando el consumo de energía solar y evitando el uso de gas para calentar el agua con que nos bañamos, ya que la población ha seguido el ejemplo de la autoridad y es un municipio que ha tenido una gran demanda en la adquisición de calentadores solares, el municipio hará esfuerzos para fomentar programas para el uso de los calentadores solares de última generación.

Esto se está logrando, homologando la capacidad y características de las luminarias que eran de vapor de sodio de 150w y 200w a aditivos cerámicos de 100w, con la colocación de luminarias Led de 94w y 100w en avenidas principales del municipio, reflejándose en un ahorro en costos y mejorando la luminosidad de calles y avenidas.

Actualmente el Municipio se encuentra en un 85 % de la modernización del Alumbrado Público Municipal atreves del remplazo de Luminarias con Tecnologías de última generación altamente eficientes y no contaminantes, con mayor tiempo de vida y amigables con el medio ambiente.

Esto se logró con la sustitución de aditivos cerámicos de 100w, a Luminarias Led de 50w y 100w en avenidas principales, secundarias y calles del municipio, reflejándose en un ahorro en costos y mejorando la luminosidad de calles y avenidas.

(Fuente: IGCEM, Dirección de Estadística con información de LyFC, Gerencia de Comercialización, 2008-2009, Comisión Federal de Electricidad, División Centro Sur, 2011-2018)

| No. DE USUARIOS | TIPO DE TARIFA | COSTO DE LA TARIFA | VALOR (Miles de pesos) | Volumen (Megawatt por hora) |
|-----------------|----------------|--------------------------------|---------------------------|--------------------------------|
| 361,456 | 01 | C.B 0.796 (CONSUMO BÁSICO) | 1 114 435.05 | 583 877.62 |
| | | C.I 0.960 (CONSUMO INTERMEDIO) | | |
| | | C E 2.813 (CONSUMO EXCESIVO) | | |





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



VIII.II.I Subtema: Electrificación y alumbrado público

El servicio de alumbrado público tiene como propósito satisfacer las condiciones básicas de iluminación de calles, avenidas, el servicio a peatones y vehículos en vialidades del municipio; así como en espacios públicos: plazas, parques y jardines, a fin de mejorar el tránsito y la seguridad de las personas.

Los servicios correspondientes al alumbrado público se encuentran activos y están al corriente hasta la facturación actual.

Red de conducción y distribución actual, su extensión en km y capacidad en kw.

- La extensión de las redes de distribución de media tensión es: 579.28KM
- La extensión de las redes de distribución de baja tensión es: 726KM
- La capacidad instalada en el ámbito de esta zona Nezahualcóyotl es: 284.4 MVA'S (Mega voltamperios)

Ubicación y características de las redes de distribución primarias y secundarias.

CFE- distribución zona Nezahualcóyotl.

Suministra el servicio de energía eléctrica al municipio de Nezahualcóyotl teniendo como área de influencia el polígono formado por las siguientes calles y/o avenidas:

- Avenida Texcoco Calle 7 (Anillo Periférico)
- Bordo de Xochiaca (incluye El Sol y Plaza Ciudad Jardín)
- Calle Canal Río de la Compañía
- Valle de los Reyes

Las redes eléctricas de media tensión son en su mayoría sistemas de 3 fases- 3 hilos y 3 fases-4 hilos, con un voltaje nominal de 23,000 Volts, mientras que el sistema de las redes de baja tensión es de 220 y 127 volts y 120 y 240 volts.

Localización de circuitos en que se dividen el municipio:

Dentro del polígono que nos corresponde atender como CFE- Distribución se cuenta con 39 circuitos de media tensión.

Capacidad de producción de energía de las sub estaciones Zona Nezahualcóyotl, se cuenta con 3 subestaciones eléctricas, con una capacidad instalada de 284.4 MVA'S (Mega voltamperios). (Información proporcionada por CFE-Distribución Zona Nezahualcóyotl).

El municipio de Nezahualcóyotl sigue prosperando, transitando a la modernidad con la paulatina utilización de nuevas tecnologías aplicadas al alumbrado público, por lo que la presente administración



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



seguirá generando proyectos que garantíense mantenga de forma permanente una cobertura de atención.

| NOMBRE | CANTIDAD |
|---|---------------|
| Luminarias Aditivos Metálicos Cerámicos | 7,000 |
| Luminarias Led 100w (amarilla) | 9,700 |
| Luminaria led 50 y 100 w | 30,000 |
| TOTAL | 46,700 |

Capacidad de producción de energía de las sub estaciones

Zona Nezahualcóyotl, se cuenta con 3 subestaciones eléctricas, con una capacidad instalada de 284.4 MVA'S (Mega voltamperios). (Información proporcionada por CFE-Distribución Zona Nezahualcóyotl).

Continuidad en el servicio

Se realizan actividades de mantenimiento preventivo para incrementar la continuidad del suministro eléctrico y en caso de presentarse algunas interrupciones o afectaciones, se atienden los reportes en los tiempos establecidos en los compromisos de servicio de esta CFE-Distribución.

Cambios de voltaje

No se tienen proyectados cambios en los niveles de voltaje en el ámbito de esta CFE-Distribución Zona Nezahualcóyotl. (Información proporcionada por CFE-Distribución Zona Nezahualcóyotl).

Cobertura del servicio de alumbrado público

Derivado del análisis del censo de alumbrado público 2017-2018, que realizó la Dirección de Servicios Públicos de este municipio de Nezahualcóyotl en coordinación con la Comisión Federal de Electricidad (C.F.E.), se identifican y determinan los servicios directos, con la finalidad de proceder a instalar la infraestructura necesaria para la medición en las 4 zonas que abastecen al municipio, las cuales son: Aeropuerto, Azteca, Centro y Bosques.

No obstante, no se lleva a cabo el 100% de la cobertura, debido al acomodo interpostal que colocó la C.F.E., en su proyecto de sustitución de postes de concreto, ya que dejó puntos ciegos, en su mayoría en las calles secundarias.

A consecuencia de las acciones realizadas se han colocado mediante proyecto, postes metálicos de 8 metros, con brazo metálico de 1.50 metros y luminaria OV-15 de aditivos metálicos cerámicos de 100w, iniciando con calles anchas las cuales son las que presentan esta problemática, ampliándose la cobertura del alumbrado público municipal en un 98%.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



Calidad del servicio de alumbrado público

El servicio de alumbrado público en el Municipio de Nezahualcóyotl, está en vías de alcanzar una buena calidad, actualmente se ha homologado la infraestructura a través de la sustitución paulatina de luminarias usando nueva tecnología, logrando una reducción en el consumo y consecuentemente mayor ahorro de energía, prologando las horas de vida útil de las lámparas, de igual manera se ha mejorado el mantenimiento de las mismas, derivado de esto se brinda un mejor servicio y una mayor cobertura, impactando favorablemente a los peatones y automovilistas que transitan diariamente por calles y avenidas del municipio, quienes tienen una mayor visibilidad lo que se traduce en una mayor seguridad.

Descripción de luminarias

El municipio de Nezahualcóyotl sigue prosperando, transitando a la modernidad con la paulatina utilización de nuevas tecnologías aplicadas al alumbrado público, por lo que la presente administración seguirá generando

| Descripción de las luminarias | |
|---|----------|
| Nombre | Cantidad |
| Luminarias Aditivos Metálicos Cerámicos | 35,837 |
| Luminarias Tipo Vela | 5,995 |
| Luminarias Led | 7,470 |
| Total | 49,302 |

(Información proporcionada censo Alumbrado Público de Nezahualcóyotl 2017-2018)



Opaceta Municipal

Publicación Oficial del Gobierno de Nezahualcóyotl 2022-2024



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



VIII.III. Tema: Acción por el Clima

Por su conformación geográfica el municipio de Nezahualcóyotl, es un área totalmente urbana, por lo que las únicas áreas de oportunidad son las conocidas como el Parque del Pueblo, camellones, andadores y escuelas con probable espacio para reforestar y ayudar con la mejora en la calidad del aire y contribuir con el cambio climático.

Es necesario contar con programas a nivel local que aborden integralmente la necesidad de contener la expansión de la mancha urbana, considerando que las únicas zonas que pudieran ser objeto de una invasión, son los camellones y zonas consideradas federales, por ello es que durante la anterior administración fueron desalojados por autoridades federales los invasores de la zona conocida como las torres ubicada en Avenida Carmelo Pérez y el Bordo.

Las únicas áreas de oportunidad para asegurar que los habitantes cuiden aprovechen y contribuyan con los ecosistemas son el Parque y Zoológico del Pueblo, los camellones ubicados en las principales avenidas y las escuelas.

El gobierno de Nezahualcóyotl, implementará la ejecución de proyectos que incluyan la forestación que incluya calles con árboles ornamentales y de sombra, que sean aceptados en el tipo de suelo, para favorecer el clima en el municipio.





Caceta Municipal

Publicación Oficial del Gobierno de Nezahualcóyotl 2022-2024



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



VIII.III.I Subtema: Calidad del aire

En el municipio se encuentra un amplio número de negocios, fábricas y otros que, por sus operaciones, procesos industriales y sus actividades generan emisiones contaminantes a la atmosfera, al suelo y el agua que perjudica o resulta nocivo a la vida, salud y bienestar humano.

Nezahualcóyotl ocupa el sexto lugar en el Índice de emisión de contaminantes atmosféricos a nivel estatal, como consecuencia de la presencia tanto de fuentes fijas (rellenos sanitarios) como por la gran cantidad de fuentes móviles de contaminación (vehículos automotores).

Se suma la presencia de los vientos dominantes del noroeste, los cuales originan problemas de contaminación ambiental, ocasionados por el arrastre de basura no tratada, así como por la dispersión de los malos olores del relleno sanitario y canales de aguas negras hacia las zonas habitacionales aledañas.

Nezahualcóyotl se encuentra muy rezagado en cuestión ecológica, al no contar con fuentes propias de abastecimiento de agua, debería tener un programa intensivo del cuidado del agua.

El respeto de las leyes o normas ecológicas es casi inexistente por parte de la mayoría de las empresas establecidas en el municipio.

Los niveles de ruido del ayuntamiento exceden las normas oficiales, principalmente por los negocios, bares e incluso los medios de transporte llamados moto-taxis que no están regulados en materia ecológica.

El sitio de disposición final es ineficiente y a cielo abierto por lo que provoca daños a la imagen urbana, lixiviados, biogás sin control, fauna nociva, y la calidad del aire se agrava.

No existen programas de reciclaje o de educación ambiental por lo que la ciudadanía no cuenta con las herramientas para mejorar su entorno.





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



VIII.III. II. Subtema: Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos

Limpia: es la actividad técnica de barrio o aspiración de calles, calzadas, plazas, jardines y parques públicos, así como de áreas públicas. Esta actividad es responsabilidad del gobierno municipal a través de la dirección de servicios públicos.

Recolección: acción de transferir los residuos de los asentamientos humanos a un lugar de almacenamiento o depósito temporal y conducirlo a las instalaciones de transferencia, tratamiento, rehusó, reciclaje o sitios para su disposición final.

Disposición final: acción de depositar permanentemente los desechos en sitios y condiciones adecuadas para evitar daños a los ecosistemas.

Residuos sólidos: son la parte que queda de algún producto y se conoce comúnmente como basura, en general son las proporciones que resultan de la descomposición o destrucción de artículos generados en las actividades de extracción, beneficio, transformación, producto y consumo.

La dependencia responsable de la limpia, recolección, traslado y disposición final de residuos sólidos es la Coordinación para los servicios de limpia y recolección de residuos sólidos, por lo que es el propio municipio quien se encarga de estos servicios; actualmente el confinamiento de residuos sólidos se sigue realizando en el tiradero Neza-III, no obstante que ha concluido su vida útil, por lo que durante la presente administración se establecerán convenios que permitan el traslado y recepción a otros tiraderos fuera del municipio.

Los componentes del sistema de limpia municipal son los siguientes:

Disposición final: acción de depositar permanentemente los desechos en sitios y condiciones adecuadas para evitar daños a los ecosistemas.

Residuos sólidos: son la parte que queda de algún producto y se conoce comúnmente como basura, en general son las proporciones que resultan de la descomposición o destrucción de artículos generados en las actividades de extracción, beneficio, transformación, producto y consumo.

La dependencia responsable de la limpia, recolección, traslado y disposición final de residuos sólidos es la Coordinación para los servicios de limpia y recolección de residuos sólidos, por lo que es el



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



propio municipio quien se encarga de estos servicios; actualmente el confinamiento de residuos sólidos se sigue realizado en el tiradero Neza-III, no obstante que ha concluido su vida útil, por lo que durante la presente administración se establecerán convenios que permitan el traslado y recepción a otros tiraderos fuera del municipio.

Los componentes del sistema de limpia municipal son los siguientes:

- **Barrido Manual**, se realiza en zonas de servicio y zonas de esparcimiento público como, escuelas, mercados, parques corredores culturales y avenidas principales del municipio.
- **Almacenamiento**, actualmente no se cuenta con un espacio adecuado de almacenamiento para residuos sólidos inorgánicos, la causa es que el área es muy limitada, por lo que sólo es de transferencia.
- **Recolección**, de acuerdo a los datos emitidos por el INEGI. Anexo Estadístico Municipal del Estado de México 2017, se recolectan diariamente un promedio de 1200 toneladas, así como con información registrada en las bitácoras de recepción de residuos sólidos del sitio de disposición final.
- **Transferencia**, Los residuos sólidos son transferidos al relleno sanitario al aire libre y controlado Neza III, ubicado en Avenida Bordo de Xochiaca s/n esquina con Avenida Vicente Villada. Tratamiento, los residuos sólidos pueden ser Residuos Inorgánicos, compuestos por plásticos, papel, cartón, telas y esponjas, metal, vidrio, llantas, pañales, toallas sanitarias, residuos de temporada, etc., y Residuos Orgánicos como son alimentos, lodos y podas, etc., por lo que se hace una separación para su reciclado o elaboración de composta.
- **Deposito final**, actualmente se encuentra saturado el sitio de disposición final, sin embargo, se sigue depositando en el mismo, esperando y se realice el saneamiento y se llegue a un convenio para la transferencia de los residuos sólidos urbanos municipales.

Generación de residuos sólidos municipales: de acuerdo al censo de población realizado en el 2010 por el INEGI, Nezahualcóyotl cuenta con 1,500 habitantes, en relación a los análisis e informes de la SEMARNAT cada habitante genera 1.2 kilogramos por día, por lo que en relación a la población que vive en Ciudad Nezahualcóyotl, los residuos que recibe el tiradero a cielo abierto NEZA III son de 1,150 a 1,250 toneladas por día.

El tipo y volumen de los residuos generados: Las 1,250 toneladas que recibe el Neza III se pueden describir de la siguiente forma; 300 Toneladas de Residuos Orgánicos; 700 Toneladas de Inorgánicos que se componen de 30% plásticos, 15% papel, 15% cartón, 10% telas y esponjas, 5%, metal, 5% vidrio, 10% llanta, 3% pañal, 3% toallas sanitarias y 4% residuo de temporada y objetos varios; 50 Toneladas de Llantas y 150 Toneladas de Cascajo, lodos y podas.



Caceta Municipal

Publicación Oficial del Gobierno de Nezahualcóyotl 2022-2024



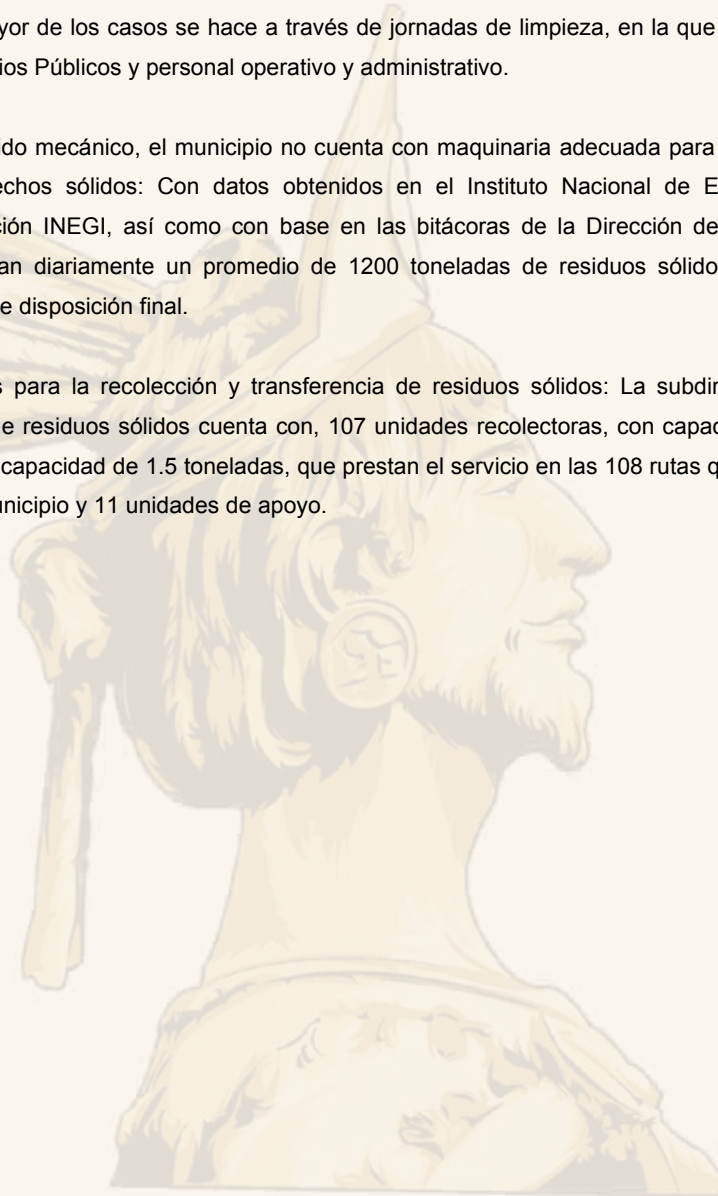
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



Barrido manual y barrido mecánico: Sólo se realiza en zonas de servicio y zonas de esparcimiento público como, escuelas, mercados, parques corredores culturales y avenidas principales del municipio, y en el mayor de los casos se hace a través de jornadas de limpieza, en la que interviene la Dirección de Servicios Públicos y personal operativo y administrativo.

Para el caso de barrido mecánico, el municipio no cuenta con maquinaria adecuada para realizarlo. Recolección de desechos sólidos: Con datos obtenidos en el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Información INEGI, así como con base en las bitácoras de la Dirección de Servicios Públicos, se recolectan diariamente un promedio de 1200 toneladas de residuos sólidos para su transferencia al sitio de disposición final.

Vehículos disponibles para la recolección y transferencia de residuos sólidos: La subdirección de limpia y recolección de residuos sólidos cuenta con, 107 unidades recolectoras, con capacidad de 5 toneladas, 10 Roll-on capacidad de 1.5 toneladas, que prestan el servicio en las 108 rutas que cubren las 98 colonias del municipio y 11 unidades de apoyo.





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



VIII.IV. TEMA: VIDA DE LOS ECOSISTEMAS TERRESTRES

El abuso y desgaste que el ser humano genera de manera cada vez más notoria sobre los complejos fenómenos naturales, ha provocado alteraciones al medio ambiente que afectan, a todos los seres vivos. El ser humano siempre ha interactuado en mayor o menor grado con el medio ambiente ya que es de él de donde obtiene todos los recursos para su subsistencia.

Sin embargo, en los últimos tiempos el crecimiento de la población mundial a niveles desmedidos y el aumento con ella de las necesidades de alimentos y diversos tipos de recursos ha llevado al ser humano a generar severos daños en el medio ambiente planetario, algunos irreversibles, como el agotamiento de recursos no renovables, la contaminación del agua y del aire, la generación de gases del famoso efecto invernadero.

El deterioro del planeta es evidente y sobre ello existe un consenso en la comunidad científica internacional, esto quiere decir que ha llegado el momento de pasar a la acción para proteger de manera eficaz el espacio en el que convivimos.

La diversidad biológica y los ecosistemas pueden ser también la base para las estrategias de adaptación al cambio climático y reducción del riesgo de desastres, ya que pueden reportar beneficios que aumentarán la resiliencia de las personas a los efectos del cambio climático. Los bosques y la naturaleza son también importantes para la recreación y el bienestar mental. En muchas culturas, los paisajes naturales están estrechamente asociados a los valores espirituales, las creencias religiosas y las enseñanzas tradicionales.

Es necesario contar con programas a nivel local que aborden integralmente la necesidad de contener la expansión de la mancha urbana, por tal motivo se detectaran áreas de oportunidad para asegurar que los habitantes cuiden aprovechen y contribuyan con los ecosistemas de las áreas naturales que los rodean.

Debido al tipo de clima, variedad de suelos, al relieve y las actividades humanas, los tipos de vegetación que se desarrollan en la región están representados, en las zonas montañosas, por bosques de: encino, pino, oyamel y bosque mixto; en el área del ex Lago de Texcoco (al noroeste de Nezahualcóyotl) se encuentra vegetación halófila y hipsófila es decir, pastos tolerantes a suelos con alta concentración de sales; y en las áreas perturbadas se tiene bosque inducido derivado de las actividades de reforestación.



Caceta Municipal

Publicación Oficial del Gobierno de Nezahualcóyotl 2022-2024



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



VIII.IV.I. Subtema: Protección al medio ambiente y recursos naturales

La defensa del medio ambiente y la sustentabilidad nos compromete a trabajar intensamente en un programa de control de residuos sólidos mediante el establecimiento de plantas de separación, composta de orgánicos y comercialización de derivados reciclables en zonas específicas del territorio municipal, con el objetivo de reducir costos y prevenir la contaminación del suelo por dispersión y traslado de residuo. En cuanto a residuos domésticos peligrosos, impulsaremos un programa de acopio de desperdicios altamente contaminantes para su adecuada disposición. A través de los criterios derivados del programa de ordenamiento ecológico, ejecutar los programas de reforestación y cobertura verde en las zonas con incremento de temperatura y sin vegetación para reducir la emisión de partículas. Fortalecer y complementar los procesos de participación ciudadana mediante los comités de protección al ambiente y los recursos naturales. Con la ciudadanía emprenderemos un amplio programa de sensibilización y orientación dirigido a disminuir el uso de plásticos otros materiales perennes o de difícil descomposición, la separación de basura desde el hogar y disminuir el arrojado de basura en las calles y espacios abiertos.





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



VIII.IV. II. Subtema: Recursos forestales

El suelo de conservación del municipio de Nezahualcóyotl, se refiere al espacio que por sus características ecológicas provee servicios ambientales imprescindibles para el desarrollo y mantenimiento de la calidad de vida de los habitantes del municipio. Dentro de los principales servicios ambientales que el suelo de conservación del municipio de Nezahualcóyotl, ofrece están los siguientes: Reserva Ecológica Estatal “Parque del Pueblo” (Zoológico de Neza), con una superficie aproximada de 8.5 ha.

En Nezahualcóyotl se ha perdido casi por completo la cubierta vegetal original. Sin embargo, levantamientos florísticos realizados por la Universidad Autónoma Chapingo (UACH), demuestran la existencia de cerca de 140 especies que se consideran resistente a la sal (halófilas), entre las que destacan la “verdolaga” (*Sesuviumportulacastrum*), la “cola de alacrán” (*Heliotropium*sp), el “zacate salado” (*Distichlis*spicata), la “navajita” (*Bouteloua*sp) y el “saladillo” (*Atriplex*sp). Dichas especies aún se utilizan como forraje para la alimentación de exiguos hatos de bovinos y caprinos confinados en establos localizados en áreas urbanas del municipio de Nezahualcóyotl.

Asimismo, debido a las condiciones de salinidad de los terrenos de la zona, existe una reducida variedad de flora, al mismo tiempo que se dificulta la introducción de especies exóticas. De tal forma, en la actualidad se han implantado con éxito aproximadamente 500,000 árboles, entre los que se distinguen los eucaliptos (*Eucalyptus* spp.), las casuarinas (*Casuarina equisetifolia*), los fresnos (*Fraxinus*sp), los cedros (*Cupressus*sp) y los sauces llorones (*Salix*sp) como los más comunes. Antes de la desecación acelerada del antiguo Lago de Texcoco vivían cerca de 150 especies vegetales terrestres y acuáticas autóctonas, las cuales desaparecieron al modificarse las condiciones ecológicas del lugar.

En cuestión de fauna, la diversidad de especies de avifauna registrada hasta el momento en Nezahualcóyotl es de 134, de las cuales 74 se desarrollan en ambientes acuáticos, Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021 330 predominando por su abundancia las variedades relativas a los patos y a las aves de ribera, a las garzas y otras que son típicas de ambientes marinos como gaviotas y pelícanos blancos.

Asimismo, las 60 especies restantes habitan en bosques y pastizales. Por ejemplo, en primavera, en las áreas con vegetación acuática, se observan nidos de gallina de agua (*Fúlca americana*), gallaretas (*Gallinula chloropus*) y zambullidores (*Podiceps nigricollis*). En tanto que las poblaciones de patos que



Caceta Municipal

Publicación Oficial del Gobierno de Nezahualcóyotl 2022-2024

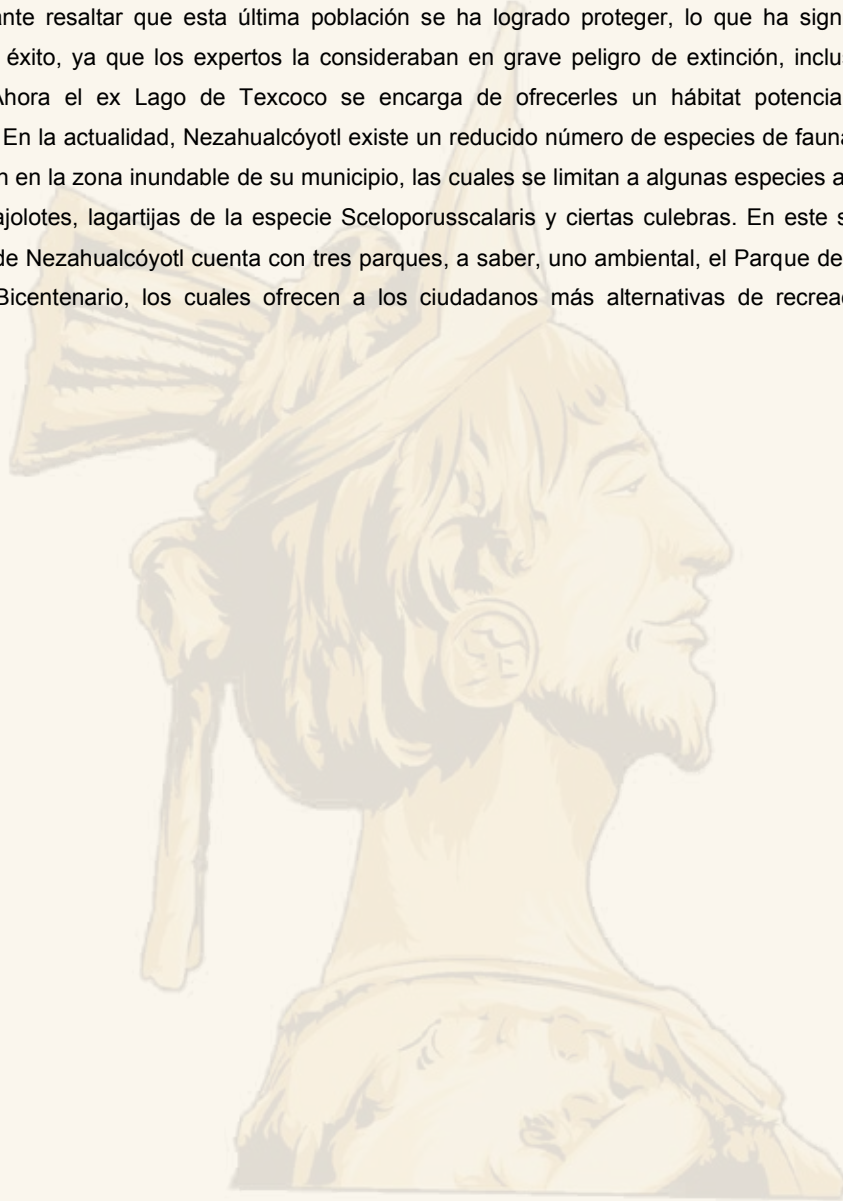


PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



se reproducen en la zona son las cercetas de alas azules (*Anasdiscors*), cercetas de alas café (*Anascyanoptera*), el pato tepellate (*Oxyurajamricensis*) y el pato mexicano (*Anasplatyrhynchodiazii*).

Es importante resaltar que esta última población se ha logrado proteger, lo que ha significado un importante éxito, ya que los expertos la consideraban en grave peligro de extinción, incluso a nivel mundial. Ahora el ex Lago de Texcoco se encarga de ofrecerles un hábitat potencial para su desarrollo. En la actualidad, Nezahualcóyotl existe un reducido número de especies de fauna silvestre que habitan en la zona inundable de su municipio, las cuales se limitan a algunas especies autóctonas como los ajolotes, lagartijas de la especie *Sceloporus scalaris* y ciertas culebras. En este sentido, el municipio de Nezahualcóyotl cuenta con tres parques, a saber, uno ambiental, el Parque del Pueblo y el Jardín Bicentenario, los cuales ofrecen a los ciudadanos más alternativas de recreación y de educación.





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



VIII.IV.III. Subtema: Plantación de árboles para zonas rurales y urbanas (Previendo daño a la infraestructura carretera y habitacional)

Gestionar sosteniblemente la reforestación, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad. Ante tal problemática se plantarán árboles adecuados para la zona previendo daños a la infraestructura del municipio y habitacional. Actualmente los espacios verdes del Municipio son insuficientes, el vivero es muy pequeño y su producción es muy baja, Nezahualcóyotl debe de ser un Municipio con conciencia ambiental, que cuida del agua, así como de las áreas verdes. Cada escuela en el Municipio deberá de contar con programas ecológicos que concientice a los alumnos de la importancia de la reforestación y el cuidado de las áreas verdes. Por las características del municipio, la reforestación urbana que se realiza es de naturaleza estética, misma que se ha efectuado en parques, banquetas, camellones y en los que se han plantado: palmeras palma de abanico y palma canaria, árboles jacaranda, trueno, ciprés mediterráneo, níspero, magnolia, árbol lira, encino quiebra hacha, cedro, entre otros, la finalidad es reducir en gran medida la contaminación con los servicios eco sistémicos que brinda la naturaleza y mejorar la calidad de vida de los habitantes.

La administración promoverá la plantación de árboles de control de sombras alrededor de las casas, que mejoren el ambiente en las casas, que permitan sombrear las paredes, patios, techos, para crean un ambiente más fresco.



Caceta Municipal

Publicación Oficial del Gobierno de Nezahualcóyotl 2022-2024



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



VIII.V. MANEJO SUSTENTABLE Y DISTRIBUCIÓN DEL AGUA

La misión es prestar con eficiencia, oportunidad, cantidad y calidad los servicios de suministro de agua potable, drenaje, alcantarillado, manejo y conducción dentro de un marco de legalidad y transparencia; así mismo brindando a los usuarios sistemas simplificados para el pago de servicios y al mismo tiempo crear una cultura para el uso racional del agua.

Ser un organismo que garantice el suministro del agua potable, su uso racional y sustentable, con una administración eficiente, responsable en el uso de los recursos públicos; comprometidos en incrementar la cantidad y calidad en la cobertura de servicios de suministro de agua potable, alcantarillado y saneamiento en el municipio de Nezahualcóyotl, para tener servicios de primera calidad eficientes y seguros.

En atención a lo dispuesto en el artículo 4 párrafo cuarto y 115 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 122 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; así como cumplir con el derecho humano al agua y su saneamiento.

El municipio de Nezahualcóyotl se localiza al oriente del Valle de México; su densidad de población total fue de 18 672 hab/km², y una densidad habitacional de 4,922 viv/km².

El municipio colinda al norte con Ecatepec, al este con Chimalhuacán y Texcoco, al sur con La Paz (Estado de México y con la Alcaldía de Iztapalapa), y al Oeste con las Alcandías de Gustavo A. Madero, Iztacalco y Venustiano Carranza de la Ciudad de México; territorialmente Nezahualcóyotl tiene profundos nexos con los municipios y alcaldías vecinas, de carácter funcional y físicoespacial, ya que una parte importante de la población de Nezahualcóyotl trabaja en la Ciudad de México, lo que provoca desplazamientos permanentes.

Las características de suelo de Nezahualcóyotl se ejemplifican claramente en la siguiente gráfica:

Nezahualcóyotl al ser un municipio predominantemente urbano tiene necesidades de primer orden en materia de Agua Potable y Saneamiento, tomando en consideración los orígenes del Municipio y la construcción de su infraestructura hidráulica es importante mencionar que está se ha visto rebasada tanto por la vida útil de los materiales con la que fue hecha así como por el crecimiento de la población lo cual implica una mayor demanda de dicho recurso, debido a lo anterior se realizan trabajos para mejorar el suministro, conducción y distribución de agua potable así como el desalojo de aguas residuales.





Caceta Municipal

Publicación Oficial del Gobierno de Nezahualcóyotl 2022-2024



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



Este gobierno en coordinación con el O.D.A.P.A.S.; están comprometidos a dar respuesta al mandato constitucional de brindar el servicio de Agua Potable y Saneamiento; en conjunto con lo previsto en La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible; Objetivo 6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO. Por ello durante el presente periodo se llevarán a cabo obras para rehabilitar la infraestructura hidráulica del Municipio; con ello mejorando el servicio de las 277,831 viviendas actualmente conectadas a las redes de agua potable y saneamiento (Nomenclátor de Localidades del Estado de México 2014, IGCEM.)





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



VIII.V.I. Subtema: Agua potable

Fuentes de abastecimiento de agua potable

El suministro de agua potable es uno de los servicios públicos que el Municipio de Nezahualcóyotl proporciona a sus habitantes, mediante el sistema de agua potable municipal logra tal objetivo, dicho sistema está conformado por un conjunto de obras de captación, conducción, regulación, potabilización y distribución, mediante esta red de instalaciones se hace llegar el agua de las fuentes de abastecimiento a las diferentes colonias establecidas en el Municipio.

Una de las principales fuentes de abastecimiento son los pozos profundos, de ellos, la operación se distribuye de la siguiente manera: diez son operados por el ODAPAS Nezahualcóyotl; 16 por la Comisión Estatal del Agua (CAEM) además del Ramal Peñón-Texcoco operado por la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA).¹⁰

Cabe señalar que el municipio se abastece principalmente de fuentes externas provenientes de la CAEM y CONAGUA como se indica en la siguiente tabla:

| FUENTES DE ABASTECIMIENTO EXTERNAS AL MUNICIPIO | | |
|---|---|---|
| NO. | INGRESO | CAUDAL LITROS POR SEGUNDO (PROMEDIO ENERO 2019) |
| 1 | Línea Maestra (Tanque La Caldera, Pozos: 314, 315, 316, 318 y 324) | 416 |
| 2 | Av. Valle de los Reyes, entre Oriente 39 y Oriente 41, esq. Norte 2 (Pozos 308,309 y 340) | 161 |
| 3 | Macro circuito Mexiquense – Derivación Oriente | 6 |
| 4 | Av. Pról. Chimalhuacán y Av. José López Portillo (Pozos 305 y 306) | 115 |
| 5 | macro circuito Mexiquense – Derivación Colonia Benito Juárez (Calle Morenita) | 37 |
| 6 | Tanque Zaragoza (Tanque Pantitlán) | 122 |
| 7 | Ramal Peñón-Texcoco (Tanque Ciudad Lago) | 526 |
| 8 | macro circuito Mexiquense – Derivación Plazas (Av. Plaza de las 3 Culturas) | 110 |
| 9 | Derivación San Agustín | 12 |

Estaciones de bombeo

Dentro del Sistema de Agua Potable del municipio y derivado de las condiciones existentes de operación, la red cuenta con 5 estaciones de regulación y posterior bombeo a la red hidráulica,

¹⁰ COPLADEM, Programa Regional, Nezahualcóyotl; 2012



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



además 2 estaciones presurizadoras; estas instalaciones además de almacenar y bombear caudal a la red incrementan la presión en las líneas de conducción del sistema, con las mejoras en la operación que ello conlleva.

Líneas de conducción

La red municipal de agua potable está conformada por:

Una red primaria de conducción con una longitud de 317,760 metros lineales con tubería de 6" - 42" Ø, así como una red secundaria de distribución de 954,500 metros lineales con tubería de 3" y 4" Ø.

Tanques de regulación (almacenamiento) superficial y elevado

En cuanto al almacenamiento de agua potable, ésta se resguarda en cuatro tanques. En este aspecto el Tanque Zaragoza con un suministro de 11,440 m3 diarios, correspondientes a 132l.p.s., brinda servicio al municipio de Nezahualcóyotl, así como a otras demarcaciones colindantes.¹¹

Tanques de almacenamiento y bombeo

| TANQUE | UBICACIÓN |
|------------------------------|--|
| Tanque Las Torres | Av. de las Torres esq. Calle 14, Col. Campestre Guadalupana |
| Tanque Las Antenas | Calle Hacienda de Santa Ana y Calle Hacienda de San Bernabé, Col. las Antenas |
| Tanque Ciudad Lago | Calle Lago Colín, esq. Calle Lago Eje 1, Col. Ciudad Lago |
| Tanque Pantitlán | Av. Pantitlán esq. Av. José del pilar, Col. México Tercera Sección |
| Tanque Carmelo Pérez | Av. Carmelo Pérez, Esq. Calle Amanecer Ranchero, Col. Benito Juárez. |
| Tanque Rey Neza | Calle Matlazihuatzin entre Calle Tenochtitlan y Cuatlinchan, Col. Fraccionamiento Rey Nezahualcóyotl |
| Planta de Bombeo Loma Bonita | Av. Texcoco esq. Calle Miguel Hidalgo, Col. Loma Bonita |
| Planta de Bombeo Reforma | Av. Loma Bonita esq. Calle Oriente 16, Col. Reforma |

Líneas de alimentación

Líneas de conducción Tubería de 6" a 42" de diámetro con 317, 760 metros lineales.

Red de distribución primaria y secundaria

Líneas de distribución Tubería de 3" y 4" de diámetro con 954, 500 metros.

¹¹ COPLADEM, Programa Regional, Nezahualcóyotl; 2012



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



| Matriz de Análisis FODA nivel Temas de Desarrollo | | | | | |
|--|--|--|---|--|---|
| Tema y Subtema de Desarrollo | Programas de Estructura Programática | Fortaleza | Oportunidades | Debilidades | Amenazas |
| Tema: 06 06 01 Promoción del bienestar, Niñez, adolescencia y adultos | 02060806 Oportunidades para los jóvenes | -El instituto municipal de la juventud cuenta con personal capacitado, y con conocimientos en el sector juvenil, y tienen el material necesario para cubrir el objetivo. | Se creó la comisión de juventud, para abordar temas de relevancia en materia de juventud, se tienen convenios de colaboración con instituciones académicas, públicas y privadas, comprometidas con el desarrollo integral de las y los jóvenes del municipio. | Que el personal no genere un ambiente armonioso de trabajo, que las instalaciones no cubran las necesidades del instituto. | Que las y los jóvenes del municipio no participen en las actividades programas, que la ciudadanía desconozca las actividades del instituto. |

| Matriz de Análisis FODA nivel Temas de Desarrollo | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Tema y Subtema de Desarrollo | Programas de Estructura Programática | Ente deportivo descentralizado. Fortaleza | Oportunidades | Debilidades | Amenazas |
| Tema: 07 Cultura física, deporte y recreación | 02040101 Cultura física y deporte. (IMCUFIDENE) | -Ente deportivo descentralizado. -Compromiso del personal a enseñanza de deporte de calidad. -Se tiene una escuela de fútbol municipal. -Convenios de colaboración con el municipio (en cuanto al uso de instalaciones deportivas), con la finalidad de persuadir a más población a la práctica deportiva. | Apertura del área de comunicación social para tener mayor cobertura de eventos a realizar y resultado de eventos realizados, así mismo tener mayor contacto con la población. -La inclusión, como contenido esencial de la educación física, redundara en una mayor actividad deportiva general. -Mediante la práctica deportiva se pretende disminuir a corto y a largo plazo problemas de orden social en el municipio. -El creciente "culto" al cuerpo y al ejercicio como tendencia saludable. | No contar con la infraestructura para la realización de eventos deportivos. No se da mantenimiento necesario a las instalaciones deportivas y a la cancha de fútbol. No contar con el suficiente recurso para impulsar a deportistas de alto rendimiento. | Apatía de la población de llevar continuidad en las diferentes actividades físicas. |



Caceta Municipal

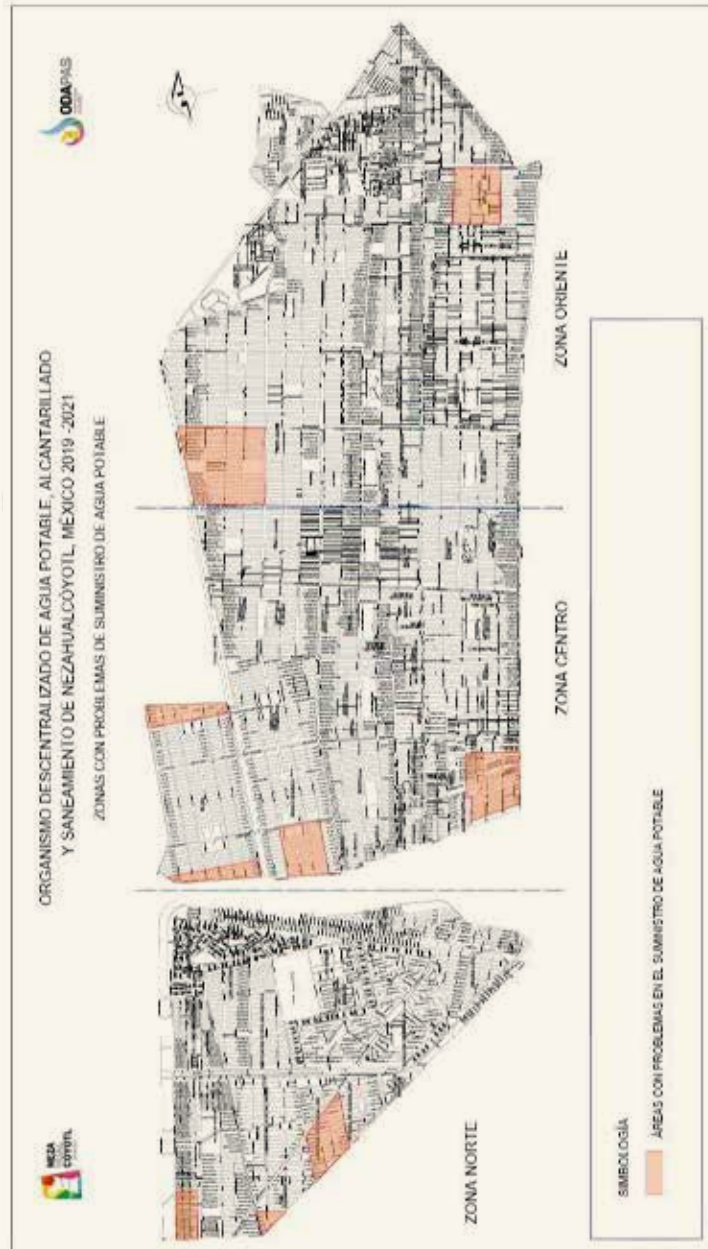
Publicación Oficial del Gobierno de Nezahualcóyotl 2022-2024



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



Plano: Donde se señalan Áreas con Problemas de Suministro de Agua Potable. - ODAPAS 2019.





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



VIII.V.III. Subtema: Tratamiento de aguas residuales

Otro tema sensible en el sistema hidrológico de Nezahualcóyotl, el cual presenta problemas como consecuencia de la dinámica urbana, es decir, los principales ríos se transformaron en canales conductores de aguas negras, generadas por el DF (CDMX) y los municipios conurbados al de Nezahualcóyotl. Más aún, esta situación no sólo ha provocado el deterioro de importantes fuentes de abastecimiento de agua, sino que se ha convertido en un importante foco de infección para la población debido a los malos olores.

Para el desalojo de aguas servidas, el municipio de Nezahualcóyotl cuenta con el emisor Río de Los Remedios, el Río Churubusco, el Canal de La Compañía y el Dren Bordo de Xochiaca. Cabe señalar que dentro del Lago de Texcoco se construyó el Dren General del Valle, el cual parte del Río de La Compañía en el Puente Xochiaca con un desarrollo aproximado de 18 km hasta su descarga en el Gran Canal de Desagüe a través del Canal de La Draga. Disposición actual de aguas residuales o negras

La disposición actual de las aguas residuales es a los cuerpos federales, sin embargo, también se cuenta con una Planta de Tratamiento de Agua Residuales, ubicada en la Zona Centro del Municipio.

Sistema de evacuación de aguas residuales o negras

El sistema utilizado para descargar a los cuerpos federales es a través de Plantas de Bombeo de Aguas Residuales (Cárcamos), debido a las características topográficas del territorio municipal, así como por el esquema de desalojo de aguas residuales utilizado en la Zona Metropolitana hacia los cuerpos federales, es necesario contar con estas instalaciones encargadas de traspalear el agua a los cuerpos federales para que estos la conduzcan fuera del Municipio.

Sitios de disposición y tratamiento de aguas negras

La disposición final del agua residual es hacia a los cuerpos federales, en la zona Centro – Oriente se realizan las descargas al río de la compañía, Centro-Poniente se realiza la descarga al Cajón del Río Churubusco, en la zona norte del Municipio se hacen al embovedado Río de los Remedios, así como al Interceptor Río de los Remedios, cuerpos a cargo de la CONAGUA.

Dentro de las instalaciones a cargo de este organismo se encuentra la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales “Ing. Jorge Ayanegui Suárez”, la cual está encargada de realizar el tratamiento terciario de aguas servidas provenientes del Río Churubusco y del Cárcamo Chimalhuacán, una vez que se realiza el tratamiento el agua es utilizada para el riego de áreas verdes del municipio.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



VIII.V. IV. Subtema: Drenaje y alcantarillado

En este municipio se cuenta con 277,831 viviendas conectadas a la red de drenaje.²³ El sistema de alcantarillado es de tipo combinado, cuenta con redes de atarjeas, subcolectores y colectores, los cuales tiene la función de captar y conducir el caudal generado hacia los cárcamos de bombeo, a partir de los cuales se realiza el desalojo mediante el bombeo hacia los sitios de disposición final los cuales son el emisor embovedado y al interceptor Río de los Remedios, el canal a cielo abierto Río de la Compañía y el Dren Xochiaca, así como el Río Churubusco, el cual se encuentra ya encofrado.

Respecto de la cobertura de alcantarillado sanitario, Nezahualcóyotl brinda cobertura a 99% de su población.¹²

Es importante mencionar que en el municipio se ubican un total de 15 cárcamos instalados y operando, de los cuales 11 están bajo operación del Municipio y 4 operados por la CAEM.

Plantas de bombeo de aguas residuales (cárcamos)

Cárcamos pertenecientes al Municipio.

- Cárcamo San Felipe.
- Cárcamo Central.
- Cárcamo Ciudad Lago (Cuchilla).
- Cárcamo Chimalhuacán.
- Cárcamo Maravillas.
- Cárcamo López Mateos.
- Cárcamo Sor Juana.
- Cárcamo Carmelo Pérez.
- Cárcamo Esperanza.
- Cárcamo Los Reyes.

Todos estos operados por el Organismo Descentralizado.

Cárcamos pertenecientes a dependencias externas

- Cárcamo Tres culturas. Obra Realizada y Actualmente Operada por la "C.A.E.M."

¹² COPLADEM, Programa Regional, Nezahualcóyotl; 2012-2017.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



- Cárcamo Villada. Obra realizada y actualmente operada por la “C.A.E.M.”
- Cárcamo Ermita Zaragoza. Obra realizada y actualmente operada por Sistema de Aguas de la Ciudad de México.
- Cárcamo San Agustín. Obra realizada y actualmente operada por la “C.A.E.M.”



Obras de conexión a la red

Actualmente el sistema tiene un registro de 278,378 tomas de agua potable.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



| RED MUNICIPAL DE AGUA POTABLE | |
|---|--------------------------|
| CLASIFICACIÓN | LONGITUD |
| Red primaria - Líneas de conducción Tubería de 6" a 42" de diámetro | 317, 760 metros lineales |
| Red Secundaria - Líneas de distribución Tubería de 3" y 4" de diámetro | 954, 500 metros lineales |

Número de descargas domiciliarias.

En el apartado de alcantarillado se registran 277,831 descargas.

Longitud y diámetro de redes de conducción (alcantarillado).

Las longitudes correspondientes a la red alcantarillado son las siguientes:

| RED MUNICIPAL DE ALCANTARILLADO | |
|--|--------------------------|
| CLASIFICACIÓN | LONGITUD |
| Red primaria de Alcantarillado - Colectores y vectores Sub Tubería de 45 a 244 cm de diámetro | 187, 072 metros lineales |
| Red Secundaria - Atarjeas Tubería de 30 a 38 cm de diámetro | 843, 062 metros lineales |

Volumen de aguas negras por drenaje y volumen de agua tratada

- Volumen de Aguas Negras: 170, 661,952 m³.
- Volumen de Agua Tratada: 2, 628,000 m³.

Obras

Rehabilitación de la infraestructura hidro-sanitaria.

- 1.- Construcción de redes de agua potable.
- 2.- Construcción de redes de drenaje.
- 3.- Rehabilitación y ampliación del tratamiento de aguas residuales.
- 4.- Rehabilitación de plantas de bombeo de agua potable.
- 5.- Rehabilitación de plantas de bombeo de aguas residuales.

Convenios

Convenios con el Gobierno del Estado de México a través de la "CAEM":

- Reposición de tubería de acero al carbono de 42" de diámetro.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



- Reposición de tubería de PEAD en diámetros de 6", 8" y 10", 12", 24" y 30".
- Reposición de tubería de PEAD en diámetros de 6", 8", 10", 12" y 14.
- Reposición de tubería de PEAD en diámetros de 4", 6" y 8".

Cobertura del sistema de drenaje

Para el caso de las viviendas que se encuentran dentro del 1% aproximadamente sin cobertura de alcantarillado sanitario; este corresponde a las zonas habitadas de forma irregular que no se cuenta con registro catastral, así como de viviendas conectadas al servicio de la red pero que por diversas circunstancias el servicio está en proceso de mantenimiento o sustitución.

Cabe aclarar que las zonas irregulares están conectadas a la red de drenaje y alcantarillado de forma indebida y solamente la zona que se encuentra en la parte trasera del estadio Neza 86 no cuenta con este servicio y es atendida mediante letrinas o fosas sépticas; en algunos casos de forma independiente y en otras de forma comunal; sin embargo no se cuenta con información del número real de viviendas y personas toda vez que no se ha realizado algún censo por ser irregular y estar dentro del derecho de vía (Ferrocarril) zona Federal.

Los asentamientos humanos no reconocidos se encuentran ubicados en la parte trasera del Estadio Neza 86 (UTN), Ampliación Ciudad Lago, en otra parte de ampliación Ciudad Lago colindante con el anillo periférico, ampliación ciudad lago B calle lidia barrera, colonia las Joyas que pronto se regularizarán. En la avenida Carmelo Pérez, la avenida las torres o bajo los cables de electricidad de alta tensión continuación de la calle cariño, que además es zona Federal; de lo anterior se puede determinar que aproximadamente alrededor de 3 mil personas que se encuentran con servicios en forma irregular.

Cabe señalar que la red de drenaje y alcantarillado del municipio en algunas zonas fue construida de manera artesanal por lo que se desarrollan obras para sustituir o rehabilitar la red en las diversas áreas problemáticas de la misma con un avance de sustitución de más del 50%.



Caceta Municipal

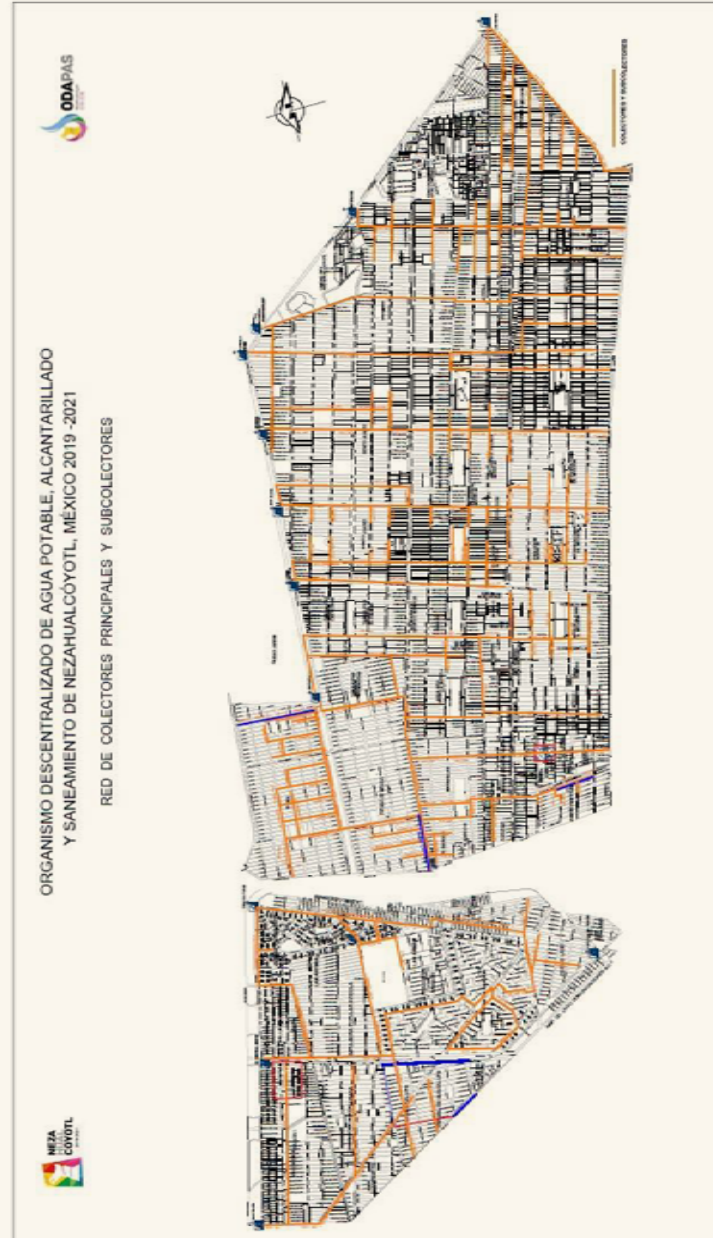
Publicación Oficial del Gobierno de Nezahualcóyotl 2022-2024



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



Plano de Cobertura de la red de drenaje. Plano de ODAPAS 2019





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



VIII.VI. Tema: Riesgo y Protección civil

Los peligros a los que se encuentra más expuesto el municipio de Nezahualcóyotl son principalmente los ocasionados por los fenómenos y tipos que a continuación se señalan:

| | Fenómeno | Tipo |
|---|----------------------------|--|
| Desastres Naturales | Geológico | Sismicidad |
| | | Vulcanismo |
| | | Fallas |
| | | Fracturas |
| | Hidrometeorológicos | Inundaciones |
| | | Granizadas |
| | | Heladas |
| Desastres Generados por el Hombre (Antropogénicos) | Químico- Tecnológicos | Vientos |
| | | Incendios |
| | | Explosiones |
| | | Fugas tóxicas |
| | Sanitario-Ecológicos | Derrames |
| | | Epidemias |
| | Socio-Organizativos | Contaminación ambiental |
| | | Concentración masiva de población |
| | | Accidentes carreteros, aéreos y ferroviarios |
| | Desastres Naturales | |

Fuente: Tabla elaborada por la Unidad de Estudio, Planeación y Control de la Dirección General de Seguridad Ciudadana, conforme al Atlas de Riesgo del Municipio de Nezahualcóyotl 2019-2021.

1 INEGI. https://www.inegi.org.mx/app/tabulados/interactivos/?pxq=Poblacion_Poblacion_03_13b8bdfc-8744-4623-a652-03cb6901fd47&idrt=123&opc=t

1 DATA MEXICO. <https://datamexico.org/es/profile/geo/nezahualcoyotl#population-pyramid>

1 DATA MÉXICO

<https://datamexico.org/es/profile/geo/nezahualcoyotl#:~:text=Seg%C3%BAAn%20datos%20Censo%20Poblacional%202020%2C%20se%20registraron%20298k%20viviendas>



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



Fenómenos Geológicos

En el municipio de Nezahualcóyotl existen peligros geológicos asociados a la caída de ceniza volcánica debido a la cercanía con el Volcán Popocatepetl que ha tenido y sostiene una actividad eruptiva desde tiempos históricos, y que de ser el caso, podrían ocasionar colapso de techos por su acumulación, intoxicación por inhalación o exposición excesiva, inhabilitación de vías de comunicación por cortos circuitos en líneas de transmisión de energía, obstrucción a sistemas de drenaje por sus propiedades de cohesión y cementación, etc.

Es importante hacer mención que el municipio de Nezahualcóyotl, se encuentra localizado en la Zona de Peligro III (peligro menor, color amarillo), que es la zona más alejada del Volcán, y puede ser afectada pero sólo por erupciones extraordinariamente grandes, que ocurren a intervalos de miles de años. Esta zona es poco o nada afectada en erupciones moderadas a pequeñas.

Durante la administración 2019-2021, se registró en el municipio caída ligera de ceniza, ocasionada por las exhalaciones realizadas por el Volcán Popocatepetl en los meses de enero, septiembre y octubre del año 2021.

En cuanto a la sismicidad, recordemos que el tipo de suelo de Nezahualcóyotl es lacustre, con altos contenidos de agua, lo que favorece la amplificación y aceleración de las ondas Sísmicas.

Es importante subrayar que los sismos que históricamente han afectado a Nezahualcóyotl, se han gestado en las costas de Michoacán, Guerrero y Oaxaca, en la zona de subducción del Pacífico. Adicionalmente ocurren sismos de menor grado los cuales tienen su epicentro en el Sistema Volcánico Transversal, aunque pueden ocurrir eventos de gran magnitud. El municipio de Nezahualcóyotl se localiza dentro de la zona B la cual corresponde a la segunda en magnitud de actividad sísmica y volcánica provocada por el movimiento de 5 placas tectónicas, principalmente las Placas de Cocos, Rivera y Norteamérica, lo cual le confiere a todo el territorio municipal una valoración de una zona de peligro sísmico.

El riesgo sísmico del municipio de Nezahualcóyotl es Medio-Bajo debido a que se encuentra en la Zona B de intensidad Sísmica en la cual se perciben movimientos telúricos de 4.5 en escala de Richter.¹³

Durante la administración 2019-2021, los cuerpos de emergencia atendieron un total de 166 incidentes ocasionados por los sismos registrados el 19 de septiembre de 2019, el 23 de junio de 2020 y el 7 de

¹³ Actualización del Atlas de Riesgo del H. Ayuntamiento de Ciudad Nezahualcóyotl 2006-2009. Pág. 12, 23, 39 y 162.



Opaceta Municipal

Publicación Oficial del Gobierno de Nezahualcóyotl 2022-2024



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



septiembre de 2021, con epicentro en Puebla, Oaxaca y Guerrero, en las siguientes zonas y colonias del municipio:

| ZONA/COLONIA | 2019 | 2020 | 2021 | TOTAL |
|--------------------------------|-----------|-----------|----------|-----------|
| BOSQUES DE ARAGON | 0 | 10 | 0 | 10 |
| VALLE DE ARAGON 2º SECCION | 1 | 7 | 0 | 8 |
| IMPULSORA | 1 | 5 | 0 | 6 |
| VALLE DE ARAGON 1º SECCION | 3 | 2 | 0 | 5 |
| CAMPESTRE GUADALUPANA | 3 | 1 | 0 | 4 |
| PLAZAS DE ARAGON | 1 | 2 | 1 | 4 |
| JARDINES DE GUADALUPE | 0 | 2 | 0 | 2 |
| VERGEL DE GUADALUPE | 0 | 1 | 0 | 1 |
| CIUDAD LAGO | 1 | 0 | 0 | 1 |
| PRADOS DE ARAGON | 0 | 1 | 0 | 1 |
| PORFIRIO DIAZ | 1 | 0 | 0 | 1 |
| NORTE | 11 | 31 | 1 | 43 |
| ESTADO DE MEXICO | 4 | 6 | 0 | 10 |
| EL SOL | 1 | 7 | 0 | 8 |
| TAMAULIPAS SECCION VIRGENCITAS | 1 | 1 | 0 | 2 |
| JUAREZ PANTITLAN | 1 | 1 | 0 | 2 |
| PORVENIR | 0 | 1 | 0 | 1 |
| AGUA AZUL | 0 | 1 | 0 | 1 |
| EL BARCO | 0 | 1 | 0 | 1 |
| LAS PALMAS | 0 | 1 | 0 | 1 |
| MEXICO | 1 | 0 | 0 | 1 |
| PONIENTE | 8 | 19 | 0 | 27 |
| METROPOLITANA 1º SECCION | 6 | 1 | 0 | 7 |
| BENITO JUAREZ II | 1 | 6 | 0 | 7 |
| TAMAULIPAS SECCION LAS FLORES | 3 | 3 | 0 | 6 |
| METROPOLITANA 3º SECCION | 1 | 2 | 0 | 3 |
| METROPOLITANA 2º SECCION | 0 | 3 | 0 | 3 |
| BENITO JUAREZ I | 0 | 1 | 1 | 2 |
| EVOLUCION | 0 | 2 | 0 | 2 |
| TAMAULIPAS SECCION EL PALMAR | 0 | 1 | 0 | 1 |
| AMPLIACION VICENTE VILLADA | 0 | 0 | 1 | 1 |
| LAS FUENTES | 0 | 1 | 0 | 1 |
| CENTRO | 11 | 20 | 2 | 33 |
| BENITO JUAREZ III | 5 | 12 | 0 | 17 |
| LA PERLA | 2 | 8 | 1 | 11 |





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



| ZONA/COLONIA | 2019 | 2020 | 2021 | TOTAL |
|----------------------------|-----------|------------|----------|------------|
| AMPLIACION VICENTE VILLADA | 1 | 4 | 0 | 5 |
| VICENTE VILLADA | 1 | 3 | 1 | 5 |
| REFORMA | 0 | 4 | 1 | 5 |
| ESPERANZA | 1 | 4 | 0 | 5 |
| AMPLIACION LAS AGUILAS | 3 | 1 | 0 | 4 |
| LOMA BONITA | 0 | 3 | 0 | 3 |
| SAN AGUSTIN ATLAPULCO | 1 | 2 | 0 | 3 |
| SANTA MARTHA | 0 | 1 | 1 | 2 |
| UNIDAD REY NEZA | 0 | 1 | 0 | 1 |
| IZCALLI NEZA | 1 | 0 | 0 | 1 |
| LAS AGUILAS | 0 | 1 | 0 | 1 |
| ORIENTE | 15 | 44 | 4 | 63 |
| TOTAL GENERAL | 45 | 114 | 7 | 166 |

Fuente: Llamadas de emergencia registradas por la Unidad de Mando C4 de la Dirección General de Seguridad Ciudadana del municipio de Nezahualcóyotl.

Por otro lado, se tienen las fallas y fracturas, localizadas en el municipio, que son ocasionadas principalmente por el tipo de suelo, ya que contiene arcillas expansivas que modifican su estructura conforme ha ocurrido el cambio en el uso de suelo; por otra parte, se encuentra ubicadas en un área de alto impacto sísmico y las estructuras asentadas distribuyen los pesos de manera desigual.

Se han identificado seis dentro del territorio de Nezahualcóyotl, ubicadas en el Norte, Centro y Oriente del municipio. Cabe destacar que la Zona Oriente es donde se presenta el mayor número de fallas, a consecuencia de pertenecer a un sistema regional que corresponde al alineamiento de los distintos aparatos y serranías que se ubican en la alcaldía Iztapalapa, y en los municipios de Nezahualcóyotl y Chimalhuacán, destacando el Cerro de la Estrella, el Peñón del Marqués, el volcán extinto del Chimalihuache y las Palomas, mientras que en la Zona Norte se presenta la falla con mayor longitud cuyo origen se debe a los asentamientos diferenciales del terreno muy inestable, derivado de las rocas lacustres sedimentarias pertenecientes al antiguo sistema conformado por los Lagos Chalco- Texcoco-Xochimilco.

El grado de exposición por la presencia de fallas es alto debido a que estas pueden incrementar su longitud, o pueden abrirse por efecto de movimientos en la corteza terrestre dando como resultado un movimiento sísmico, por la extracción de agua o bien por hundimientos diferenciales del terreno, principalmente, provocando un riesgo en la población densamente asentada sobre las fallas.



Caceta Municipal

Publicación Oficial del Gobierno de Nezahualcóyotl 2022-2024



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



El riesgo sobre la infraestructura se orienta hacia las afectaciones a las calles, avenidas, banquetas, casas habitación, sistemas de drenaje y abastecimiento de agua potable, principalmente, así como, los servicios de energía eléctrica y el sistema de ductos PEMEX que cruzan distintas áreas del municipio.

A continuación, se identifican y se describen las 6 fallas existentes con su ubicación exacta¹⁴:

| Nombre de la falla | Ubicación |
|---------------------------------|---|
| Falla 1 “La Esperanza” | Al Norte: Pról. 4 Av. ó Lázaro Cárdenas, Al Sur: Av. Amanecer Ranchero, Al Oriente, Calle 9, Al Poniente, Calle 18. |
| Falla 2 “Loma Bonita 1” | Al Norte: Av. Loma Bonita Al Sur: Av. Texcoco, Al Oriente, Calle Oriente14, Al Poniente, Calle Ignacio Allende. |
| Falla 3 “Loma Bonita 2” | Al Norte: Av. Sur 2 Al Sur: Av. De los Reyes, Al Oriente, Calle Oriente14, Al Poniente, Calle Ignacio Allende. |
| Falla 4. “Estadio” | Al Norte: Av. Bordo de Xochiaca Al Sur: Av. Mañanitas, Al Oriente Av. Lázaro Cárdenas, Al Poniente, Calle Bamba. |
| Falla 5 “Nezahualcóyotl” | Al Norte: Calle Coatepec Al Sur: Av. Texcoco, Al Oriente Calle Iturbide, Al Poniente, Calle Morelos. |
| Falla 6 “Norte” | Al Norte: Boulevard Río de los Remedios. Al Sur: Av. Ferrocarril, Al Oriente Lago Malar, Al Poniente, Av. Valle Alto. |

Fuente: Actualización del Atlas de Riesgo del H. Ayuntamiento de Ciudad Nezahualcóyotl 2006-2009.

Un reflejo inmediato de la presencia de las fallas que afectan el municipio son la aparición y evolución de diversas fracturas, que se definen como estructuras de menor longitud y riesgo, que se presentan superficialmente y cuya orientación tiene un rumbo similar al de las fallas descritas anteriormente; estas se localizan en diferentes puntos de Nezahualcóyotl, deformando el pavimento de las calles principales. De la misma forma se localizan una serie de grietas que perturban por lo general a casas habitación, calles y bardas, las cuales no presentan una orientación definida y varían en longitud desde algunos metros hasta decenas de metros.

¹⁴ Actualización del Atlas de Riesgo del H. Ayuntamiento de Ciudad Nezahualcóyotl 2006-2009. Pág. 164-165





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



Las fracturas, al igual que las fallas, pertenecen a las discontinuidades que de manera natural se presentan a lo largo de la corteza terrestre, éstas se presentan por diversas causas, destacando el hecho de que las fracturas generalmente se encuentran asociadas a las fallas.

Dentro del municipio de Nezahualcóyotl, se presentan dos fracturas de considerable extensión, estas fracturas sobrepasan los 150 metros y se localizan en el norte del municipio, la primera de ellas, se encuentra a menos de 200 metros del Río de los Remedios, y la segunda se localiza a lo largo de la Av. Valle del Zambezi y cruza la Av. Valle Alto y su trayectoria continua hacia la Alcaldía Gustavo A. Madero, desarrollando una afectación que ubica en zona de riesgo a seis calles de esta colonia.

A continuación, se identifican y se describen las dos fracturas con su ubicación exacta¹⁵:

| Nombre de la fractura | Ubicación |
|--|--|
| Fractura 1. "Río de los Remedios" | Al Norte: Boulevard Río de los Remedios. Al Sur: Av. Yang Tse, Al Oriente Valle Cáceres, Al Poniente, Valle Bavispe. |
| Fractura 2. "Valles" | Al Norte: Valle de las Samanzas. Al Sur: Av. Valle de las Zapatas, Al Oriente Valle del Carmen, Al Poniente, Valle Alto. |

Fuente: Actualización del Atlas de Riesgo del H. Ayuntamiento de Ciudad Nezahualcóyotl 2006-2009.

Durante la administración 2019-2021, los cuerpos de emergencia atendieron un total de 199 incidentes ocasionados por hundimientos, agrietamiento y socavones, localizados en las siguientes zonas y colonias del municipio:

| ZONA/COLONIA | 2019 | 2020 | 2021 | TOTAL |
|----------------------------|-----------|-----------|-----------|-----------|
| VALLE DE ARAGON 1ª SECCION | 3 | 10 | 8 | 21 |
| CAMPESTRE GUADALUPANA | 3 | 1 | 6 | 10 |
| BOSQUES DE ARAGON | 0 | 5 | 4 | 9 |
| CIUDAD LAGO | 1 | 1 | 4 | 6 |
| PLAZAS DE ARAGON | 1 | 2 | 1 | 4 |
| VALLE DE ARAGON 2ª SECCION | 1 | 1 | 1 | 3 |
| IMPULSORA | 2 | 0 | 1 | 3 |
| PRADOS DE ARAGON | 0 | 2 | 0 | 2 |
| JARDINES DE GUADALUPE | 0 | 0 | 2 | 2 |
| VERGEL DE GUADALUPE | 0 | 1 | 0 | 1 |
| AMPLIACION CIUDAD LAGO | 0 | 0 | 1 | 1 |
| NORTE | 11 | 23 | 28 | 62 |
| JUAREZ PANTITLAN | 1 | 1 | 4 | 6 |

¹⁵ Actualización del Atlas de Riesgo del H. Ayuntamiento de Ciudad Nezahualcóyotl 2006-2009. Pág.173-174



Opaceta Municipal

Publicación Oficial del Gobierno de Nezahualcóyotl 2022-2024



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



| ZONA/COLONIA | 2019 | 2020 | 2021 | TOTAL |
|--------------------------------|-----------|-----------|-----------|------------|
| ESTADO DE MEXICO | 4 | 1 | 1 | 6 |
| TAMAULIPAS SECCION VIRGENCITAS | 1 | 1 | 1 | 3 |
| EL SOL | 1 | 1 | 1 | 3 |
| AGUA AZUL | 0 | 1 | 1 | 2 |
| LAS PALMAS | 0 | 0 | 2 | 2 |
| PORVENIR | 0 | 1 | 0 | 1 |
| LOS VOLCANES | 0 | 1 | 0 | 1 |
| EL BARCO | 0 | 1 | 0 | 1 |
| MEXICO | 1 | 0 | 0 | 1 |
| NEZAHUALCOYOTL | 0 | 0 | 1 | 1 |
| PONIENTE | 8 | 8 | 11 | 27 |
| BENITO JUAREZ I | 0 | 7 | 5 | 12 |
| BENITO JUAREZ II | 1 | 6 | 2 | 9 |
| METROPOLITANA 1ª SECCION | 6 | 0 | 0 | 6 |
| METROPOLITANA 3ª SECCION | 1 | 0 | 4 | 5 |
| TAMAULIPAS SECCION LAS FLORES | 3 | 1 | 1 | 5 |
| TAMAULIPAS SECCION EL PALMAR | 0 | 0 | 3 | 3 |
| ATLACOMULCO | 0 | 1 | 1 | 2 |
| EVOLUCION | 0 | 1 | 1 | 2 |
| AMPLIACION VICENTE VILLADA | 0 | 1 | 0 | 1 |
| LAS FUENTES | 0 | 1 | 0 | 1 |
| METROPOLITANA 2ª SECCION | 0 | 1 | 0 | 1 |
| AGUA AZUL | 0 | 1 | 0 | 1 |
| CENTRO | 11 | 20 | 17 | 48 |
| BENITO JUAREZ III | 5 | 5 | 9 | 19 |
| LA PERLA | 2 | 2 | 7 | 11 |
| REFORMA | 0 | 2 | 4 | 6 |
| ESPERANZA | 1 | 2 | 2 | 5 |
| VICENTE VILLADA | 1 | 3 | 0 | 4 |
| AMPLIACION LAS AGUILAS | 3 | 0 | 1 | 4 |
| AMPLIACION VICENTE VILLADA | 1 | 0 | 2 | 3 |
| SAN AGUSTIN ATLAPULCO | 1 | 1 | 1 | 3 |
| LOMA BONITA | 0 | 2 | 1 | 3 |
| LAS AGUILAS | 0 | 1 | 1 | 2 |
| CONSTITUCION DE 1857 | 0 | 0 | 1 | 1 |
| IZCALLI NEZA | 1 | 0 | 0 | 1 |
| ORIENTE | 15 | 18 | 29 | 62 |
| TOTAL GENERAL | 45 | 69 | 85 | 199 |

Fuente: Llamadas de emergencia registradas por la Unidad de Mando C4 de la Dirección General de Seguridad Ciudadana del municipio de Nezahualcóyotl





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



Fenómenos Hidrometeorológicos

El cambio climático tiene entre otras consecuencias el aumento de precipitaciones pluviales, las cuales han impactado de manera importante en el municipio, llegando a ser insuficiente la red de captación de agua pluvial.

El municipio de Nezahualcóyotl, la temporada de lluvias trae consigo impactos de alto riesgo en las colonias Las Águilas, Ampliación General José Vicente Villada y Ampliación las Águilas, donde se han registrado encharcamientos que superan la guarnición de las banquetas de la zona.

Y en cuanto a Inundaciones por desbordamiento, se encuentra el Canal de la Compañía, donde se localizan 3 áreas susceptibles de inundación, las cuales se ubican en la zona Centro y Oriente del municipio, mismas que describen a continuación:

| Zona afectada | Ubicación |
|--|---|
| Localidad: Zona Norte 1, Colonia El Sol. | Al Norte: Av. Salvador Allende, Al Sur: Av. Bordo de Xochiaca, Al Oriente, Calle 40, Al Poniente, Av. Víctor. |
| Localidad: Zona Oriente 1, Colonia Benito Juárez. | Al Norte: Av. Bordo de Xochiaca, Al Sur: Av. Rancho Grande, Al Oriente, Chaparrita, Al Poniente, Av. Lázaro Cárdenas. |
| Localidad: Zona Oriente 2, Colonia Esperanza. | Al Norte: Av. Ferrocarril, Al Sur: Av. Cielito Lindo, Al Oriente, Calle 14, Al Poniente, Calle 18. |

Fuente: Actualización del Atlas de Riesgo del H. Ayuntamiento de Ciudad Nezahualcóyotl 2006-2009.

Las áreas cercanas al canal de la Compañía presentan saturación de agua efectiva, por lo que se puede tener desbordamientos que afectan directamente a las casas habitación, alcanzando niveles de hasta 1.5 m dentro de las viviendas, por lo que se recomienda dragado preventivo en temporadas de estiaje y el reforzamiento de los bordos.

Es fundamental resaltar que el río de los remedios ha disminuido su riesgo, ya que un tramo de él ha sido embovedado para evitar inundaciones en la zona oriente del Estado de México; así como, controlar la plaga de mosquitos y los fuertes olores que despiden las aguas negras en temporada de calor. La obra provino de la federación y dichos trabajos los realiza la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA).



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



Durante la administración 2019-2021, los cuerpos de emergencia atendieron un total de 819 incidentes ocasionados por inundaciones, localizadas en las siguientes zonas y colonias del municipio:

| ZONA/COLONIA | 2019 | 2020 | 2021 | TOTAL |
|--------------------------------|-----------|-----------|-----------|------------|
| VALLE DE ARAGON 2ª SECCION | 25 | 3 | | 28 |
| VALLE DE ARAGON 1ª SECCION | 11 | 1 | 15 | 27 |
| PLAZAS DE ARAGON | 7 | 3 | 9 | 19 |
| CAMPESTRE GUADALUPANA | 9 | 2 | 7 | 18 |
| BOSQUES DE ARAGON | 0 | 4 | 5 | 9 |
| IMPULSORA | 3 | 0 | 3 | 6 |
| LAZARO CARDENAS | 1 | 0 | 4 | 5 |
| PRADOS DE ARAGON | 1 | 0 | 4 | 5 |
| CIUDAD LAGO | 0 | 1 | 4 | 5 |
| VERGEL DE GUADALUPE | 0 | 0 | 2 | 2 |
| JARDINES DE GUADALUPE | 0 | 0 | 2 | 2 |
| AMPLIACION CIUDAD LAGO | 0 | 0 | 1 | 1 |
| JOYAS DE ARAGON | 0 | 0 | 1 | 1 |
| NORTE | 57 | 14 | 57 | 128 |
| EL SOL | 1 | 9 | 36 | 46 |
| AGUA AZUL | 13 | 5 | 1 | 19 |
| ESTADO DE MEXICO | 5 | 6 | 5 | 16 |
| JUAREZ PANTITLAN | 6 | 0 | 2 | 8 |
| TAMAULIPAS SECCION VIRGENCITAS | 0 | 5 | 0 | 5 |
| LAS PALMAS | 2 | 1 | 2 | 5 |
| MEXICO | 2 | 0 | 2 | 4 |
| RAUL ROMERO | 0 | 1 | 1 | 2 |
| EL BARCO | 2 | 0 | 0 | 2 |
| CENTRAL | 0 | 0 | 2 | 2 |
| LAS FUENTES | 1 | 1 | 0 | 2 |
| PAVON | 1 | 0 | 0 | 1 |
| PONIENTE | 33 | 28 | 51 | 112 |
| EVOLUCION | 1 | 1 | 30 | 32 |
| AMPLIACION VICENTE VILLADA | 7 | 1 | 13 | 21 |
| METROPOLITANA 2ª SECCION | 7 | 0 | 13 | 20 |
| AGUA AZUL | 13 | 0 | 4 | 17 |
| BENITO JUAREZ II | 4 | 0 | 10 | 14 |
| BENITO JUAREZ I | 5 | 2 | 6 | 13 |
| METROPOLITANA 3ª SECCION | 6 | 0 | 6 | 12 |
| TAMAULIPAS SECCION LAS FLORES | 6 | 0 | 1 | 7 |
| PORFIRIO DIAZ | 0 | 0 | 3 | 3 |
| ATLACOMULCO | 0 | 0 | 2 | 2 |



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



| ZONA/COLONIA | 2019 | 2020 | 2021 | TOTAL |
|------------------------------|------------|-----------|------------|------------|
| TAMAULIPAS SECCION EL PALMAR | 1 | 1 | 0 | 2 |
| MODELO | 1 | 0 | 0 | 1 |
| METROPOLITANA 1ª SECCION | 0 | 0 | 1 | 1 |
| LAS FUENTES | 1 | 0 | 0 | 1 |
| CENTRO | 52 | 5 | 89 | 146 |
| REFORMA | 68 | 6 | 21 | 95 |
| LA PERLA | 8 | 5 | 44 | 57 |
| AMPLIACION LAS AGUILAS | 20 | 3 | 30 | 53 |
| LAS AGUILAS | 25 | 4 | 23 | 52 |
| BENITO JUAREZ III | 20 | 6 | 15 | 40 |
| LOMA BONITA | 19 | 2 | 3 | 24 |
| SAN AGUSTIN ATLAPULCO | 9 | 0 | 12 | 21 |
| IZCALLI NEZA | 2 | 0 | 16 | 18 |
| AMPLIACION VICENTE VILLADA | 11 | 0 | 5 | 16 |
| VICENTE VILLADA | 5 | 0 | 11 | 16 |
| CONSTITUCION DE 1857 | 5 | 2 | 8 | 15 |
| ESPERANZA | 5 | 1 | 3 | 9 |
| SANTA MARTHA | 4 | 1 | 3 | 8 |
| MANANTIALES | 4 | 0 | 2 | 6 |
| UNIDAD REY NEZA | 1 | 0 | 1 | 2 |
| ORIENTE | 206 | 30 | 197 | 433 |
| TOTAL GENERAL | 348 | 77 | 394 | 819 |

Fuente: Llamadas de emergencia registradas por la Unidad de Mando C4 de la Dirección General de Seguridad Ciudadana del municipio de Nezahualcóyotl.

Así mismo, durante el mismo periodo, se registraron un total de 69 reportes sobre encharcamientos en las siguientes zonas y colonias del municipio:

| ZONA/COLONIA | 2019 | 2020 | 2021 | TOTAL |
|----------------------------|------|------|------|-------|
| BOSQUES DE ARAGON | 0 | 0 | 7 | 7 |
| CAMPESTRE GUADALUPANA | 0 | 0 | 7 | 7 |
| CIUDAD LAGO | 0 | 0 | 1 | 1 |
| JARDINES DE GUADALUPE | 0 | 0 | 1 | 1 |
| JOYAS DE ARAGON | 0 | 0 | 1 | 1 |
| PLAZAS DE ARAGON | 0 | 0 | 4 | 4 |
| VALLE DE ARAGON 1ª SECCION | 0 | 0 | 6 | 6 |
| VERGEL DE GUADALUPE | 0 | 0 | 6 | 6 |



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



| ZONA/COLONIA | 2019 | 2020 | 2021 | TOTAL |
|--------------------------|----------|----------|-----------|-----------|
| NORTE | 0 | 0 | 33 | 33 |
| AGUA AZUL | 0 | 0 | 1 | 1 |
| EL SOL | 0 | 1 | 4 | 5 |
| JUAREZ PANTITLAN | 0 | 1 | 1 | 2 |
| RAUL ROMERO | 0 | 0 | 2 | 2 |
| PONIENTE | 0 | 2 | 8 | 10 |
| AGUA AZUL | 0 | 0 | 1 | 1 |
| BENITO JUAREZ II | 0 | 0 | 2 | 2 |
| METROPOLITANA 2ª SECCION | 0 | 0 | 1 | 1 |
| CENTRO | 0 | 0 | 4 | 4 |
| AMPLIACION LAS AGUILAS | 0 | 0 | 1 | 1 |
| BENITO JUAREZ III | 0 | 0 | 1 | 1 |
| CONSTITUCION DE 1857 | 0 | 0 | 2 | 2 |
| ESPERANZA | 0 | 0 | 1 | 1 |
| IZCALLI NEZA | 0 | 0 | 1 | 1 |
| LA PERLA | 0 | 0 | 2 | 2 |
| LAS AGUILAS | 0 | 0 | 7 | 7 |
| MANANTIALES | 0 | 0 | 2 | 2 |
| REFORMA | 0 | 0 | 2 | 2 |
| SAN AGUSTIN ATLAPULCO | 0 | 0 | 2 | 2 |
| UNIDAD REY NEZA | 0 | 0 | 1 | 1 |
| ORIENTE | 0 | 0 | 22 | 22 |
| TOTAL GENERAL | 0 | 2 | 67 | 69 |

Fuente: Llamadas de emergencia registradas por la Unidad de Mando C4 de la Dirección General de Seguridad Ciudadana del municipio de Nezahualcóyotl.

Respecto, a los fuertes vientos registrados en el municipio, y diversos incidentes relacionados con accidentes vehiculares, y sismos registrados, respectivamente, durante la administración 2010-2021, los cuerpos de emergencia atendiendo un total de 571 incidentes por postes y/o árboles caídos, en las siguientes zonas y colonias del municipio:

| ZONA/COLONIA | 2019 | 2020 | 2021 | TOTAL |
|------------------------|------|------|------|-------|
| AMPLIACION CIUDAD LAGO | 1 | 4 | 6 | 11 |
| BOSQUES DE ARAGON | 1 | 11 | 8 | 20 |
| CAMPESTRE GUADALUPANA | 1 | 5 | 8 | 14 |
| CIUDAD LAGO | 2 | 7 | 11 | 20 |
| IMPULSORA | 0 | 8 | 6 | 14 |



Caceta Municipal

Publicación Oficial del Gobierno de Nezahualcóyotl 2022-2024



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



| ZONA/COLONIA | 2019 | 2020 | 2021 | TOTAL |
|--------------------------------|----------|-----------|-----------|------------|
| JARDINES DE GUADALUPE | 0 | 3 | 2 | 5 |
| JOYAS DE ARAGON | 0 | 1 | 1 | 2 |
| LAZARO CARDENAS | 0 | 1 | 1 | 2 |
| PLAZAS DE ARAGON | 0 | 6 | 2 | 8 |
| PRADOS DE ARAGON | 0 | 6 | 1 | 7 |
| VALLE DE ARAGON 1º SECCION | 1 | 10 | 10 | 21 |
| VALLE DE ARAGON 2º SECCION | 0 | 2 | 3 | 5 |
| VERGEL DE GUADALUPE | 1 | 2 | 3 | 6 |
| NORTE | 7 | 66 | 62 | 135 |
| AGUA AZUL | 1 | 4 | 3 | 8 |
| CENTRAL | 0 | 2 | 2 | 4 |
| EL BARCO | 0 | 3 | 0 | 3 |
| EL SOL | 1 | 13 | 20 | 34 |
| ESTADO DE MEXICO | 0 | 25 | 11 | 36 |
| JUAREZ PANTITLAN | 3 | 15 | 6 | 24 |
| LAS FUENTES | 0 | 2 | 4 | 6 |
| LAS PALMAS | 0 | 1 | 1 | 2 |
| LOS VOLCANES | 0 | 2 | 1 | 3 |
| MARAVILLAS | 2 | 8 | 3 | 13 |
| MEXICO | 0 | 8 | 5 | 13 |
| NEZAHUALCOYOTL | 0 | 1 | 3 | 4 |
| PAVON | 0 | 0 | 2 | 2 |
| PORVENIR | 0 | 2 | 1 | 3 |
| RAUL ROMERO | 0 | 1 | 1 | 2 |
| TAMAULIPAS SECCION VIRGENCITAS | 0 | 5 | 2 | 7 |
| PONIENTE | 7 | 92 | 65 | 164 |
| AGUA AZUL | 0 | 3 | 8 | 11 |
| AMPLIACION VICENTE VILLADA | 0 | 1 | 3 | 4 |
| ATLACOMULCO | 0 | 1 | 1 | 2 |
| BENITO JUAREZ I | 3 | 13 | 6 | 22 |
| BENITO JUAREZ II | 0 | 6 | 14 | 20 |
| EVOLUCION | 0 | 2 | 4 | 6 |
| LAS FUENTES | 0 | 1 | 1 | 2 |
| METROPOLITANA 1º SECCION | 0 | 1 | 3 | 4 |
| METROPOLITANA 2º SECCION | 0 | 3 | 2 | 5 |
| METROPOLITANA 3º SECCION | 0 | 2 | 6 | 8 |
| MODELO | 0 | 1 | 1 | 2 |
| PORFIRIO DIAZ | 0 | 0 | 3 | 3 |
| TAMAULIPAS SECCION EL PALMAR | 1 | 3 | 4 | 8 |





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



| ZONA/COLONIA | 2019 | 2020 | 2021 | TOTAL |
|-------------------------------|-----------|------------|------------|------------|
| TAMAULIPAS SECCION LAS FLORES | 0 | 2 | 3 | 5 |
| CENTRO | 4 | 39 | 59 | 102 |
| AMPLIACION LAS AGUILAS | 1 | 2 | 1 | 4 |
| AMPLIACION VICENTE VILLADA | 0 | 5 | 4 | 9 |
| BENITO JUAREZ III | 2 | 22 | 20 | 44 |
| CONSTITUCION DE 1857 | 0 | 0 | 1 | 1 |
| ESPERANZA | 0 | 4 | 10 | 14 |
| IZCALLI NEZA | 0 | 0 | 1 | 1 |
| LA PERLA | 0 | 5 | 7 | 12 |
| LAS AGUILAS | 0 | 5 | 3 | 8 |
| LOMA BONITA | 0 | 3 | 3 | 6 |
| MANANTIALES | 0 | 2 | 0 | 2 |
| REFORMA | 0 | 11 | 9 | 20 |
| SAN AGUSTIN ATLAPULCO | 0 | 15 | 1 | 16 |
| SANTA MARTHA | 1 | 3 | 1 | 5 |
| UNIDAD REY NEZA | 0 | 3 | 2 | 5 |
| VICENTE VILLADA | 1 | 11 | 11 | 23 |
| ORIENTE | 5 | 91 | 74 | 170 |
| TOTAL GENERAL | 23 | 288 | 260 | 571 |

Fuente: Llamadas de emergencia registradas por la Unidad de Mando C4 de la Dirección General de Seguridad Ciudadana del municipio de Nezahualcóyotl.

Por otro lado, en el municipio se presentan heladas ocasionadas por los frentes fríos que ocurren principalmente en invierno y que acarrear bajas temperaturas. El municipio cuenta con una temperatura promedio que se encuentra entre los 10° y 18°C, sin embargo, se han llegado a reportar días con temperaturas mínimas hasta de menos 8°C, propiciando la necesidad de mantener condiciones aptas para procurar la atención oportuna a la población. El promedio de las temperaturas mínimas, analizando las estaciones meteorológicas localizadas en el municipio y sus alrededores, ubican dos áreas de impacto, promediando la primera que desciende entre los 36° y los 3°C, ocupando áreas actualmente con escasa población y el resto del municipio que tiende entre los 4.5 y 3.7°C, como lo muestra el plano promedio de temperaturas mínimas.¹⁶

Durante la administración 2019-2021, no se registraron incidentes ocasionados por heladas o bajas temperaturas en el municipio.

Finalmente, los efectos provocados por el granizo en el municipio se observan principalmente en las zonas centrales, en donde se han presentado casos de muros y techos dañados por la intensidad de

¹⁶ Atlas de Riesgos Municipio de Nezahualcóyotl 2019-2021. Pág. 25



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



los meteoros. Se tienen reportados, hasta ahora, un promedio máximo de 0.6 a 1 granizadas al año, con una duración máxima de 15 minutos y una capa de granizo hasta de 10 cm.

Durante la administración 2019-2021, no se registraron incidentes ocasionados por granizadas en el municipio.

Fenómenos Químico- Tecnológicos

Nezahualcóyotl, es una ciudad en constante progreso, esto genera vulnerabilidad ante los fenómenos químico-tecnológicos necesarios para su funcionamiento, tales como una zona industrial, abastecimiento de materias primas, transporte público y de carga, abastecedoras de combustibles, que requieren de una normativa específica que minimice los riesgos.

Es fundamental resaltar que el municipio cuenta en la actualidad con 37 estaciones de servicio para carga de combustible (GASOLINERAS) y 5 estaciones de carburación (GASERAS)¹⁷, lo que representa un riesgo elevado de fugas y derrames de sustancias peligrosas e incendios y explosiones en territorio municipal.

Durante la administración 2019-2021, los cuerpos de emergencia atendieron un total de 3,220 incendios, localizados en las siguientes zonas y colonias del municipio:

| ZONA/COLONIA | 2019 | 2020 | 2021 | TOTAL |
|----------------------------|------------|------------|------------|------------|
| AMPLIACION CIUDAD LAGO | 15 | 15 | 19 | 49 |
| BOSQUES DE ARAGON | 24 | 26 | 21 | 70 |
| CAMPESTRE GUADALUPANA | 24 | 17 | 19 | 60 |
| CIUDAD LAGO | 33 | 32 | 15 | 80 |
| IMPULSORA | 24 | 23 | 11 | 58 |
| JARDINES DE GUADALUPE | 1 | 3 | 2 | 6 |
| JOYAS DE ARAGON | 2 | 0 | 0 | 2 |
| LAZARO CARDENAS | 0 | 9 | 3 | 12 |
| PLAZAS DE ARAGON | 16 | 19 | 14 | 49 |
| PRADOS DE ARAGON | 5 | 6 | 6 | 17 |
| VALLE DE ARAGON 1ª SECCION | 30 | 35 | 40 | 105 |
| VALLE DE ARAGON 2ª SECCION | 17 | 12 | 10 | 39 |
| VERGEL DE GUADALUPE | 17 | 13 | 11 | 41 |
| NORTE | 208 | 210 | 171 | 589 |
| AGUA AZUL | 13 | 8 | 7 | 28 |
| CENTRAL | 3 | 0 | 2 | 5 |
| CIUDAD JARDIN | 12 | 9 | 13 | 34 |
| EL BARCO | 4 | 2 | 3 | 9 |

¹⁷ Atlas de Riesgos Municipio de Nezahualcóyotl 2019-2021. Pág. 60-70



Caceta Municipal

Publicación Oficial del Gobierno de Nezahualcóyotl 2022-2024



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



| ZONA/COLONIA | 2019 | 2020 | 2021 | TOTAL |
|--------------------------------|------------|------------|------------|------------|
| EL SOL | 63 | 72 | 50 | 185 |
| ESTADO DE MEXICO | 56 | 45 | 44 | 145 |
| JUAREZ PANTITLAN | 32 | 19 | 15 | 66 |
| LAS FUENTES | 3 | 5 | 3 | 11 |
| LAS PALMAS | 7 | 6 | 4 | 17 |
| LOS VOLCANES | 5 | 1 | 3 | 9 |
| MARAVILLAS | 34 | 19 | 18 | 71 |
| MEXICO | 13 | 5 | 8 | 26 |
| NEZAHUALCOYOTL | 5 | 3 | 1 | 9 |
| PAVON | 5 | 4 | 8 | 17 |
| PORVENIR | 2 | 1 | 3 | 6 |
| RAUL ROMERO | 13 | 15 | 9 | 37 |
| TAMAULIPAS SECCION VIRGENCITAS | 12 | 11 | 10 | 33 |
| PONIENTE | 282 | 225 | 201 | 708 |
| AGUA AZUL | 24 | 17 | 4 | 45 |
| AMPLIACION VICENTE VILLADA | 15 | 7 | 14 | 36 |
| ATLACOMULCO | 17 | 5 | 5 | 27 |
| BENITO JUAREZ I | 51 | 40 | 36 | 127 |
| BENITO JUAREZ II | 79 | 85 | 69 | 233 |
| EVOLUCION | 33 | 38 | 30 | 101 |
| LAS FUENTES | 4 | 0 | 3 | 7 |
| METROPOLITANA 1ª SECCION | 10 | 12 | 17 | 39 |
| METROPOLITANA 2ª SECCION | 24 | 15 | 14 | 53 |
| METROPOLITANA 3ª SECCION | 27 | 23 | 16 | 66 |
| MODELO | 1 | 1 | 3 | 5 |
| PORFIRIO DIAZ | 2 | 3 | 1 | 6 |
| TAMAULIPAS SECCION EL PALMAR | 11 | 3 | 8 | 22 |
| TAMAULIPAS SECCION LAS FLORES | 18 | 15 | 11 | 44 |
| CENTRO | 316 | 264 | 231 | 811 |
| AMPLIACION LAS AGUILAS | 13 | 11 | 4 | 28 |
| AMPLIACION VICENTE VILLADA | 13 | 4 | 10 | 27 |
| BENITO JUAREZ III | 189 | 158 | 147 | 494 |
| CONSTITUCION DE 1857 | 2 | 2 | 3 | 7 |
| ESPERANZA | 27 | 21 | 23 | 71 |
| IZCALLI NEZA | 12 | 14 | 9 | 35 |
| LA PERLA | 31 | 21 | 18 | 70 |
| LAS AGUILAS | 22 | 21 | 15 | 58 |
| LOMA BONITA | 22 | 25 | 13 | 60 |
| MANANTIALES | 7 | 7 | 2 | 16 |





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



| ZONA/COLONIA | 2019 | 2020 | 2021 | TOTAL |
|-----------------------|-------------|-------------|------------|-------------|
| REFORMA | 26 | 20 | 26 | 72 |
| SAN AGUSTIN ATLAPULCO | 33 | 35 | 18 | 86 |
| SANTA MARTHA | 7 | 2 | 4 | 13 |
| UNIDAD REY NEZA | 7 | 6 | 7 | 20 |
| VICENTE VILLADA | 27 | 14 | 14 | 55 |
| ORIENTE | 438 | 361 | 313 | 1112 |
| TOTAL GENERAL | 1244 | 1060 | 916 | 3220 |

Fuente: Llamadas de emergencia registradas por la Unidad de Mando C4 de la Dirección General de Seguridad Ciudadana del municipio de Nezahualcóyotl.

Así mismo, durante la administración 2019-2021, los cuerpos de emergencia atendieron un total de 140 eventos por explosiones, localizados en las siguientes zonas y colonias del municipio:

| ZONA/COLONIA | 2019 | 2020 | 2021 | TOTAL |
|--------------------------------|-----------|-----------|----------|-----------|
| VALLE DE ARAGON 1º SECCION | 4 | 1 | 1 | 6 |
| AMPLIACION CIUDAD LAGO | 2 | 0 | 1 | 3 |
| BOSQUES DE ARAGON | 2 | 1 | 1 | 4 |
| CAMPESTRE GUADALUPANA | 3 | 2 | 0 | 5 |
| JARDINES DE GUADALUPE | 2 | 0 | 0 | 2 |
| PLAZAS DE ARAGON | 0 | 0 | 1 | 1 |
| VALLE DE ARAGON 2º SECCION | 0 | 0 | 1 | 1 |
| CIUDAD LAGO | 1 | 0 | 0 | 1 |
| IMPULSORA | 0 | 3 | 1 | 4 |
| NORTE | 14 | 7 | 6 | 27 |
| EL SOL | 3 | 1 | 3 | 7 |
| ESTADO DE MEXICO | 3 | 0 | 2 | 5 |
| JUAREZ PANTITLAN | 1 | 2 | 1 | 4 |
| MARAVILLAS | 2 | 1 | 1 | 4 |
| RAUL ROMERO | 0 | 3 | 0 | 3 |
| MEXICO | 1 | 2 | 0 | 3 |
| TAMAULIPAS SECCION VIRGENCITAS | 0 | 2 | 0 | 2 |
| PAVON | 0 | 1 | 0 | 1 |
| PONIENTE | 10 | 12 | 7 | 29 |
| EVOLUCION | 5 | 7 | 0 | 12 |
| BENITO JUAREZ I | 2 | 0 | 2 | 4 |
| METROPOLITANA 1º SECCION | 2 | 2 | 0 | 4 |
| AGUA AZUL | 4 | 0 | 0 | 4 |
| METROPOLITANA 2º SECCION | 0 | 2 | 1 | 3 |
| BENITO JUAREZ II | 2 | 0 | 1 | 3 |
| METROPOLITANA 3º SECCION | 0 | 0 | 2 | 2 |



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



| ZONA/COLONIA | 2019 | 2020 | 2021 | TOTAL |
|------------------------------|-----------|-----------|-----------|------------|
| PORFIRIO DIAZ | 1 | 0 | 0 | 1 |
| TAMAULIPAS SECCION EL PALMAR | 0 | 0 | 1 | 1 |
| LAS FUENTES | 0 | 0 | 1 | 1 |
| AMPLIACION VICENTE VILLADA | 0 | 0 | 1 | 1 |
| CENTRO | 16 | 11 | 9 | 36 |
| BENITO JUAREZ III | 5 | 6 | 3 | 14 |
| LAS AGUILAS | 3 | 2 | 1 | 6 |
| LA PERLA | 1 | 3 | 2 | 6 |
| REFORMA | 1 | 5 | 0 | 6 |
| SAN AGUSTIN ATLAPULCO | 1 | 3 | 0 | 4 |
| ESPERANZA | 2 | 1 | 1 | 4 |
| VICENTE VILLADA | 1 | 1 | 1 | 3 |
| AMPLIACION LAS AGUILAS | 0 | 1 | 1 | 2 |
| IZCALLI NEZA | 0 | 0 | 2 | 2 |
| AMPLIACION VICENTE VILLADA | 1 | 0 | 0 | 1 |
| ORIENTE | 15 | 22 | 11 | 48 |
| TOTAL GENERAL | 55 | 52 | 33 | 140 |

Fuente: Llamadas de emergencia registradas por la Unidad de Mando C4 de la Dirección General de Seguridad Ciudadana del municipio de Nezahualcóyotl.

Durante la misma administración, los cuerpos de emergencia atendieron un total de 5,877 fugas y derrames de sustancias peligrosas, localizados en las siguientes zonas y colonias del municipio:

| ZONA/COLONIA | 2019 | 2020 | 2021 | TOTAL |
|----------------------------|------|------|------|-------|
| AMPLIACION CIUDAD LAGO | 31 | 35 | 36 | 102 |
| BOSQUES DE ARAGON | 31 | 40 | 52 | 123 |
| CAMPESTRE GUADALUPANA | 14 | 42 | 30 | 86 |
| CIUDAD LAGO | 32 | 40 | 47 | 119 |
| IMPULSORA | 39 | 60 | 49 | 148 |
| JARDINES DE GUADALUPE | 7 | 12 | 13 | 32 |
| JOYAS DE ARAGON | 3 | 3 | 3 | 9 |
| LAS ARMAS | 0 | 0 | 1 | 1 |
| LAZARO CARDENAS | 10 | 7 | 13 | 30 |
| PLAZAS DE ARAGON | 29 | 29 | 32 | 90 |
| PRADOS DE ARAGON | 17 | 26 | 17 | 60 |
| UNIDAD ANTONIO ALZATE | 0 | 1 | 0 | 1 |
| VALLE DE ARAGON 1º SECCION | 39 | 57 | 37 | 133 |
| VALLE DE ARAGON 2º SECCION | 26 | 15 | 20 | 61 |



Caceta Municipal

Publicación Oficial del Gobierno de Nezahualcóyotl 2022-2024



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



| ZONA/COLONIA | 2019 | 2020 | 2021 | TOTAL |
|--------------------------------|------------|------------|------------|-------------|
| VERGEL DE GUADALUPE | 26 | 31 | 34 | 91 |
| NORTE | 304 | 398 | 384 | 1086 |
| AGUA AZUL | 20 | 24 | 14 | 58 |
| CENTRAL | 3 | 11 | 9 | 23 |
| CIUDAD JARDIN | 1 | 0 | 0 | 1 |
| EL BARCO | 2 | 10 | 10 | 22 |
| EL SOL | 51 | 71 | 63 | 185 |
| ESTADO DE MEXICO | 56 | 61 | 91 | 208 |
| JUAREZ PANTITLAN | 44 | 45 | 43 | 132 |
| LAS FUENTES | 14 | 9 | 8 | 31 |
| LAS PALMAS | 16 | 18 | 13 | 47 |
| LOS VOLCANES | 4 | 7 | 5 | 16 |
| MARAVILLAS | 48 | 52 | 55 | 155 |
| MEXICO | 19 | 24 | 27 | 70 |
| NEZAHUALCOYOTL | 13 | 3 | 14 | 30 |
| PAVON | 12 | 13 | 16 | 41 |
| PORVENIR | 9 | 6 | 6 | 21 |
| RAUL ROMERO | 13 | 19 | 18 | 50 |
| TAMAULIPAS SECCION VIRGENCITAS | 13 | 24 | 19 | 56 |
| PONIENTE | 338 | 397 | 411 | 1146 |
| AGUA AZUL | 24 | 38 | 24 | 86 |
| AMPLIACION VICENTE VILLADA | 41 | 51 | 25 | 117 |
| ATLACOMULCO | 8 | 8 | 17 | 33 |
| BENITO JUAREZ I | 84 | 88 | 90 | 262 |
| BENITO JUAREZ II | 101 | 108 | 134 | 343 |
| EVOLUCION | 60 | 72 | 63 | 195 |
| LAS FUENTES | 3 | 2 | 4 | 9 |
| METROPOLITANA 1° SECCION | 23 | 30 | 24 | 77 |
| METROPOLITANA 2° SECCION | 46 | 45 | 58 | 149 |
| METROPOLITANA 3° SECCION | 53 | 56 | 55 | 164 |
| MODELO | 1 | 7 | 2 | 10 |
| PORFIRIO DIAZ | 8 | 5 | 8 | 21 |
| TAMAULIPAS SECCION EL PALMAR | 16 | 15 | 20 | 51 |
| TAMAULIPAS SECCION LAS FLORES | 14 | 17 | 14 | 45 |
| CENTRO | 482 | 542 | 538 | 1562 |
| AMPLIACION LAS AGUILAS | 28 | 31 | 28 | 87 |
| AMPLIACION VICENTE VILLADA | 36 | 35 | 25 | 96 |
| BENITO JUAREZ III | 236 | 219 | 192 | 647 |
| CONSTITUCION DE 1857 | 5 | 5 | 6 | 16 |





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



| ZONA/COLONIA | 2019 | 2020 | 2021 | TOTAL |
|-----------------------|-------------|-------------|-------------|-------------|
| ESPERANZA | 56 | 56 | 49 | 161 |
| IZCALLI NEZA | 9 | 11 | 17 | 37 |
| LA PERLA | 40 | 81 | 62 | 183 |
| LAS AGUILAS | 33 | 48 | 39 | 120 |
| LOMA BONITA | 46 | 35 | 48 | 129 |
| MANANTIALES | 14 | 10 | 16 | 40 |
| REFORMA | 92 | 89 | 79 | 260 |
| SAN AGUSTIN ATLAPULCO | 27 | 43 | 45 | 115 |
| SANTA MARTHA | 7 | 12 | 5 | 24 |
| UNIDAD REY NEZA | 9 | 8 | 7 | 24 |
| VICENTE VILLADA | 51 | 54 | 39 | 144 |
| ORIENTE | 689 | 737 | 657 | 2083 |
| TOTAL GENERAL | 1813 | 2074 | 1990 | 5877 |

Fuente: Llamadas de emergencia registradas por la Unidad de Mando C4 de la Dirección General de Seguridad Ciudadana del municipio de Nezahualcóyotl.

Finalmente, durante el mismo periodo, los cuerpos de emergencia atendieron un total de 7,817 reportes por venta clandestina de pirotecnia, en las siguientes zonas y colonias del municipio:

| ZONA/COLONIA | 2019 | 2020 | 2021 | TOTAL |
|----------------------------|-------------|----------|-----------|-------------|
| CAMPESTRE GUADALUPANA | 201 | 0 | 2 | 203 |
| IMPULSORA | 174 | 3 | 2 | 179 |
| BOSQUES DE ARAGON | 140 | 0 | 0 | 140 |
| VALLE DE ARAGON 1º SECCION | 121 | 1 | 1 | 123 |
| CIUDAD LAGO | 112 | 1 | 1 | 114 |
| VERGEL DE GUADALUPE | 96 | 0 | 5 | 101 |
| VALLE DE ARAGON 2º SECCION | 80 | 0 | 1 | 81 |
| PLAZAS DE ARAGON | 75 | 1 | 2 | 78 |
| AMPLIACION CIUDAD LAGO | 59 | 1 | 2 | 62 |
| JARDINES DE GUADALUPE | 45 | 0 | 0 | 45 |
| LAZARO CARDENAS | 29 | 1 | 2 | 32 |
| PRADOS DE ARAGON | 26 | 0 | 0 | 26 |
| JOYAS DE ARAGON | 17 | 0 | 0 | 17 |
| LAS ARMAS | 3 | 0 | 0 | 3 |
| AMPLIACION VICENTE VILLADA | 1 | 0 | 0 | 1 |
| LAS ANTENAS | 1 | 0 | 0 | 1 |
| NORTE | 1180 | 8 | 18 | 1206 |
| EL SOL | 495 | 9 | 6 | 510 |
| ESTADO DE MEXICO | 367 | 3 | 3 | 373 |
| MARAVILLAS | 234 | 4 | 6 | 244 |



Caceta Municipal

Publicación Oficial del Gobierno de Nezahualcóyotl 2022-2024



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



| ZONA/COLONIA | 2019 | 2020 | 2021 | TOTAL |
|--------------------------------|-------------|-----------|-----------|-------------|
| AGUA AZUL | 219 | 2 | 1 | 222 |
| JUAREZ PANTITLAN | 194 | 0 | 0 | 194 |
| TAMAULIPAS SECCION VIRGENCITAS | 122 | 0 | 1 | 123 |
| MEXICO | 72 | 1 | 2 | 75 |
| PAVON | 43 | 0 | 0 | 43 |
| NEZAHUALCOYOTL | 40 | 0 | 0 | 40 |
| LAS PALMAS | 38 | 0 | 0 | 38 |
| RAUL ROMERO | 36 | 0 | 0 | 36 |
| CENTRAL | 31 | 0 | 1 | 32 |
| EL BARCO | 30 | 0 | 0 | 30 |
| LAS FUENTES | 27 | 1 | 0 | 28 |
| LOS VOLCANES | 18 | 0 | 0 | 18 |
| CIUDAD JARDIN | 15 | 0 | 0 | 15 |
| PORVENIR | 14 | 0 | 0 | 14 |
| TAMAULIPAS SECCION LAS FLORES | 1 | 0 | 0 | 1 |
| PONIENTE | 1996 | 20 | 20 | 2036 |
| BENITO JUAREZ I | 455 | 3 | 1 | 459 |
| BENITO JUAREZ II | 423 | 8 | 4 | 435 |
| EVOLUCION | 255 | 2 | 5 | 262 |
| METROPOLITANA 2° SECCION | 190 | 2 | 1 | 193 |
| METROPOLITANA 3° SECCION | 178 | 3 | 10 | 191 |
| AMPLIACION VICENTE VILLADA | 141 | 4 | 2 | 147 |
| AGUA AZUL | 110 | 5 | 5 | 120 |
| METROPOLITANA 1° SECCION | 110 | 0 | 1 | 111 |
| TAMAULIPAS SECCION LAS FLORES | 93 | 3 | 0 | 96 |
| TAMAULIPAS SECCION EL PALMAR | 82 | 3 | 1 | 86 |
| ATLACOMULCO | 37 | 1 | 0 | 38 |
| MODELO | 26 | 0 | 1 | 27 |
| LAS FUENTES | 25 | 1 | 0 | 26 |
| PORFIRIO DIAZ | 20 | 2 | 0 | 22 |
| MARAVILLAS | 2 | 0 | 0 | 2 |
| CENTRO | 2147 | 37 | 31 | 2215 |
| BENITO JUAREZ III | 839 | 7 | 7 | 853 |
| REFORMA | 322 | 1 | 6 | 329 |
| ESPERANZA | 193 | 2 | 0 | 195 |
| LA PERLA | 163 | 6 | 5 | 174 |
| VICENTE VILLADA | 136 | 5 | 1 | 142 |
| LAS AGUILAS | 138 | 3 | 0 | 141 |
| SAN AGUSTIN ATLAPULCO | 120 | 6 | 4 | 130 |





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



| ZONA/COLONIA | 2019 | 2020 | 2021 | TOTAL |
|----------------------------|-------------|-----------|-----------|-------------|
| LOMA BONITA | 115 | 2 | 4 | 121 |
| AMPLIACION VICENTE VILLADA | 104 | 0 | 0 | 104 |
| AMPLIACION LAS AGUILAS | 88 | 1 | 2 | 91 |
| IZCALLI NEZA | 30 | 0 | 0 | 30 |
| UNIDAD REY NEZA | 21 | 0 | 0 | 21 |
| MANANTIALES | 18 | 0 | 0 | 18 |
| SANTA MARTHA | 6 | 0 | 0 | 6 |
| CONSTITUCION DE 1857 | 5 | 0 | 0 | 5 |
| ORIENTE | 2298 | 33 | 29 | 2360 |
| TOTAL GENERAL | 7621 | 98 | 98 | 7817 |

Fuente: Llamadas de emergencia registradas por la Unidad de Mando C4 de la Dirección General de Seguridad Ciudadana del municipio de Nezahualcóyotl.

Fenómenos Sanitario-Ecológicos

El virus SARS-COV2, apareció en China en diciembre del año 2019, mismo que provocó la enfermedad llamada COVID-19, que se extendió por el mundo y fue declarada pandemia global por la Organización Mundial de la Salud.

De acuerdo con la base de datos abiertos históricos de la Dirección General de Epidemiología¹⁸, del 14 de abril de 2020 al 2021, el municipio de Nezahualcóyotl registró un aproximado de 40,895 contagios con un total de 4,262 defunciones.

| AÑO | CONTAGIOS | DEFUNCIONES | % DEFUNCIONES |
|--------------|---------------|--------------|---------------|
| 2020 | 15,658 | 1,900 | 12% |
| 2021 | 23,237 | 2,362 | 10% |
| TOTAL | 40,895 | 4,262 | 10% |

Por otro lado, respecto a los problemas de contaminación del suelo y del aire que padece el municipio de Nezahualcóyotl, que se asocian a la elevada densidad poblacional, poca o nula cultura de la protección ambiental y débiles políticas de recolección y disposición final de residuos sólidos.

Tenemos que en 1975, Nezahualcóyotl abrió uno de los depósitos de basura más grande en Latinoamérica, llamado Neza III, ubicado en avenida Bordo de Xochiaca, mismo que antes de que

¹⁸ <https://www.gob.mx/salud/documentos/datos-abiertos-152127>



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



comenzara el confinamiento ocasionado por el virus SARS-CoV-2 (COVID-19), recibía al día aproximadamente 1,200 toneladas de basura, sin embargo tras el inicio de la contingencia, estos desechos se redujeron casi una cuarta parte, ya que actualmente llegan al tiradero aproximadamente 900 toneladas de basura diarias, mientras que, de los hospitales Gustavo Baz y La Perla, antes de la contingencia se recibían 250 kilos de desechos sanitarios diarios, que aumentaron a aproximadamente 500 kilos diarios después del confinamiento.

Esta cantidad de desechos han generado preocupación y molestia entre la población, ya que despiden desagradables olores, además de generar contaminación directamente al suelo por causa de los lixiviados; líquidos que se generan cuando un sólido (basura) recibe agua de lluvia y éste se infiltra en las capas del suelo.

Sin dejar de lado los desechos sanitarios, mismos que tienen que ser colocados en contenedores específicos, y los residuos contaminados con el virus que tienen un tratamiento especial, ya que son considerados peligrosos y no pueden parar al tiradero municipal.

La basura, además de ser una fuente de contaminación muy grande, también genera impacto social y problemas de salud, especialmente para las personas que trabajan en estos basureros y donde además viven, ya que están expuestos a los gases que generan los desechos y que ellos sin saberlo están inhalando, además de estar en riesgo de padecer enfermedades respiratorias crónicas, siendo esto uno de los más grandes riesgos sanitarios en el municipio de Nezahualcóyotl.

Además, ha ocasionado la proliferación de recolectores de desechos sólidos urbanos, que depositan la basura temporalmente en casas o edificios, hasta su traslado al sitio donde se tratan o disponen, y que muchas veces, no cumplen con las medidas necesarias desde el punto de vista ambiental y de salud pública.

Ya que, en muchas ocasiones, los residuos permanecen en los sitios de recolección, por tiempo prolongado, ocasionando efectos negativos, tales como obstruir desagües y cursos de agua (con potenciales riesgos de inundaciones), contaminar los cuerpos de agua y los suelos, deteriorar el paisaje o convertirse en fuente de enfermedades potenciales para la población, entre otros.¹⁹

Durante la administración 2019- 2021, fueron reportados y atendidos 54 reportes de descarga de desechos sólidos y líquidos sin permiso, en las siguientes zonas y colonias del municipio:

¹⁹

<https://apps1.semarnat.gob.mx:8443/dgeia/informe18/tema/cap7.html#:~:text=La%20recolecti%C3%B3n%20es%20un%20servicio, donde%20se%20tratan%20o%20disponen.>



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



| ZONA/COLONIA | 2019 | 2020 | 2021 | TOTAL |
|----------------------------|----------|-----------|-----------|-----------|
| BOSQUES DE ARAGON | 1 | 0 | 1 | 2 |
| CIUDAD LAGO | 0 | 1 | 0 | 1 |
| PLAZAS DE ARAGON | 0 | 0 | 2 | 2 |
| VALLE DE ARAGON 1ª SECCION | 0 | 1 | 0 | 1 |
| VERGEL DE GUADALUPE | 1 | 0 | 0 | 1 |
| NORTE | 2 | 2 | 3 | 7 |
| EL SOL | 4 | 3 | 3 | 10 |
| ESTADO DE MEXICO | 1 | 1 | 3 | 5 |
| LAS PALMAS | 0 | 1 | 0 | 1 |
| MARAVILLAS | 0 | 2 | 2 | 4 |
| MEXICO | 0 | 1 | 0 | 1 |
| PONIENTE | 5 | 8 | 8 | 21 |
| AGUA AZUL | 0 | 0 | 2 | 2 |
| BENITO JUAREZ I | 0 | 2 | 0 | 2 |
| BENITO JUAREZ II | 0 | 2 | 1 | 3 |
| EVOLUCION | 0 | 1 | 3 | 4 |
| METROPOLITANA 3ª SECCION | 0 | 1 | 1 | 2 |
| CENTRO | 0 | 6 | 7 | 13 |
| AMPLIACION LAS AGUILAS | 0 | 1 | 0 | 1 |
| BENITO JUAREZ III | 0 | 1 | 1 | 2 |
| ESPERANZA | 0 | 2 | 0 | 2 |
| IZCALLI NEZA | 0 | 1 | 1 | 2 |
| LA PERLA | 0 | 1 | 0 | 1 |
| LAS AGUILAS | 0 | 1 | 0 | 1 |
| LOMA BONITA | 1 | 0 | 0 | 1 |
| REFORMA | 0 | 1 | 2 | 3 |
| ORIENTE | 1 | 8 | 4 | 13 |
| TOTAL GENERAL | 8 | 24 | 22 | 54 |

Fuente: Llamadas de emergencia registradas por la Unidad de Mando C4 de la Dirección General de Seguridad Ciudadana del municipio de Nezahualcóyotl.

Fenómenos Socio-Organizativos

Este municipio no es excepción de fenómenos antrópicos, uno de ellos son los asentamientos irregulares y el hacinamiento en los predios, mismos que se han generado por la cercanía con la capital del país, generado principalmente por su alta densidad poblacional, entre otros aspectos.

Durante la administración 2019-2021, las autoridades responsables han tenido acercamiento con la población de Nezahualcóyotl para brindar los apoyos necesarios y regular los inmuebles, matriculando a un gran número de viviendas, sin embargo, existen aún otras comunidades cuya permanencia



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



genera riesgos importantes, siendo necesaria la reubicación, ya que a este fenómeno se suma la estructuración de la vivienda de construcción carente de cualquier tipo de asesoría profesional o técnica que ha ocasionado fragilidad en las construcciones y ha rebasado los límites permisibles de peso sobre el tipo de suelo.

Así mismo, dentro de la estructura urbana de Nezahualcóyotl, el comercio formal e informal y los establecimientos ambulantes se han incrementado, a consecuencia del desempleo producido por la pandemia ocasionada por el virus SARS-CoV-2 (COVID-19).

Lo anterior, produce problemas en los sistemas de comunicación, problemas de movilidad, delincuencia, entre otros.

Como ejemplo, durante la administración 2019- 2021, los cuerpos de emergencia atendieron un total de 42,367 percances vehiculares, registrados en las siguientes zonas y colonias del municipio:

| ZONA / COLONIA | 2019 | 2020 | 2021 | TOTAL |
|----------------------------|-------------|-------------|-------------|-------------|
| AMPLIACION CIUDAD LAGO | 119 | 112 | 142 | 373 |
| BOSQUES DE ARAGON | 298 | 485 | 360 | 1143 |
| CAMPESTRE GUADALUPANA | 257 | 344 | 318 | 919 |
| CIUDAD LAGO | 291 | 323 | 391 | 1005 |
| IMPULSORA | 250 | 318 | 278 | 846 |
| JARDINES DE GUADALUPE | 54 | 62 | 56 | 172 |
| JOYAS DE ARAGON | 41 | 44 | 29 | 114 |
| LAS ANTENAS | 0 | 0 | 1 | 1 |
| LAS ARMAS | 2 | 0 | 2 | 4 |
| LAZARO CARDENAS | 35 | 32 | 27 | 94 |
| PLAZAS DE ARAGON | 130 | 149 | 163 | 442 |
| PRADOS DE ARAGON | 39 | 62 | 55 | 156 |
| VALLE DE ARAGON 1ª SECCION | 233 | 391 | 374 | 998 |
| VALLE DE ARAGON 2ª SECCION | 217 | 178 | 200 | 595 |
| VERGEL DE GUADALUPE | 90 | 153 | 141 | 384 |
| NORTE | 2056 | 2653 | 2537 | 7246 |
| AGUA AZUL | 181 | 231 | 181 | 593 |
| CENTRAL | 26 | 35 | 38 | 99 |
| CIUDAD JARDIN | 108 | 100 | 79 | 287 |
| EL BARCO | 41 | 102 | 91 | 234 |
| EL SOL | 548 | 667 | 539 | 1754 |
| ESTADO DE MEXICO | 646 | 819 | 648 | 2113 |
| JUAREZ PANTITLAN | 158 | 394 | 248 | 800 |
| LAS FUENTES | 76 | 99 | 72 | 247 |
| LAS PALMAS | 93 | 97 | 101 | 291 |



Caceta Municipal

Publicación Oficial del Gobierno de Nezahualcóyotl 2022-2024



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



| ZONA / COLONIA | 2019 | 2020 | 2021 | TOTAL |
|--------------------------------|-------------|-------------|-------------|--------------|
| LOS VOLCANES | 27 | 48 | 53 | 128 |
| MARAVILLAS | 325 | 424 | 307 | 1056 |
| MEXICO | 146 | 181 | 169 | 496 |
| NEZAHUALCOYOTL | 46 | 63 | 86 | 195 |
| PAVON | 34 | 60 | 40 | 134 |
| PORVENIR | 45 | 81 | 74 | 200 |
| RAUL ROMERO | 96 | 114 | 90 | 300 |
| TAMAULIPAS SECCION VIRGENCITAS | 172 | 184 | 156 | 512 |
| PONIENTE | 2768 | 3699 | 2972 | 9439 |
| AGUA AZUL | 291 | 340 | 297 | 928 |
| AMPLIACION VICENTE VILLADA | 174 | 218 | 192 | 584 |
| ATLACOMULCO | 50 | 66 | 60 | 176 |
| BENITO JUAREZ I | 1053 | 1316 | 919 | 3288 |
| BENITO JUAREZ II | 821 | 1010 | 762 | 2593 |
| EVOLUCION | 548 | 642 | 586 | 1776 |
| LAS FUENTES | 75 | 86 | 85 | 246 |
| METROPOLITANA 1° SECCION | 200 | 240 | 244 | 684 |
| METROPOLITANA 2° SECCION | 369 | 388 | 395 | 1152 |
| METROPOLITANA 3° SECCION | 218 | 275 | 227 | 720 |
| MODELO | 37 | 54 | 52 | 143 |
| PORFIRIO DIAZ | 64 | 59 | 48 | 171 |
| TAMAULIPAS SECCION EL PALMAR | 129 | 194 | 178 | 501 |
| TAMAULIPAS SECCION LAS FLORES | 203 | 193 | 196 | 592 |
| CENTRO | 4232 | 5081 | 4241 | 13554 |
| AMPLIACION LAS AGUILAS | 95 | 124 | 112 | 331 |
| AMPLIACION VICENTE VILLADA | 198 | 239 | 283 | 720 |
| BENITO JUAREZ III | 1411 | 1718 | 1479 | 4608 |
| CONSTITUCION DE 1857 | 15 | 24 | 13 | 52 |
| ESPERANZA | 242 | 279 | 269 | 790 |
| IZCALLI NEZA | 93 | 135 | 103 | 331 |
| LA PERLA | 465 | 483 | 463 | 1411 |
| LAS AGUILAS | 160 | 265 | 193 | 618 |
| LOMA BONITA | 145 | 147 | 158 | 450 |
| MANANTIALES | 63 | 60 | 58 | 181 |
| REFORMA | 368 | 369 | 337 | 1074 |
| SAN AGUSTIN ATLAPULCO | 86 | 109 | 128 | 323 |
| SANTA MARTHA | 17 | 21 | 26 | 64 |
| UNIDAD REY NEZA | 70 | 68 | 73 | 211 |
| VICENTE VILLADA | 294 | 360 | 309 | 963 |





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



| ZONA / COLONIA | 2019 | 2020 | 2021 | TOTAL |
|----------------------|--------------|--------------|--------------|--------------|
| ORIENTE | 3722 | 4401 | 4004 | 12127 |
| TOTAL GENERAL | 12779 | 15834 | 13754 | 42367 |

Fuente: Llamadas de emergencia registradas por la Unidad de Mando C4 de la Dirección General de Seguridad Ciudadana del municipio de Nezahualcóyotl.

Así mismo, durante la administración 2019- 2021, los cuerpos de emergencia atendieron un total de 7 accidentes ferroviarios, registrados en las siguientes zonas y colonias del municipio:

| ZONA/COLONIA | 2019 | 2020 | 2021 | TOTAL |
|----------------------------|----------|----------|----------|----------|
| CIUDAD LAGO | 0 | 0 | 1 | 1 |
| VALLE DE ARAGON 1ª SECCION | 0 | 0 | 1 | 1 |
| NORTE | 0 | 0 | 2 | 2 |
| BENITO JUAREZ I | 0 | 1 | 0 | 1 |
| BENITO JUAREZ II | 0 | 0 | 1 | 1 |
| METROPOLITANA 1ª SECCION | 1 | 0 | 0 | 1 |
| CENTRO | 1 | 1 | 1 | 3 |
| REFORMA | 0 | 1 | 0 | 1 |
| LOMA BONITA | 0 | 0 | 1 | 1 |
| ORIENTE | 0 | 1 | 1 | 2 |
| TOTAL GENERAL | 1 | 2 | 4 | 7 |

Fuente: Llamadas de emergencia registradas por la Unidad de Mando C4 de la Dirección General de Seguridad Ciudadana del municipio de Nezahualcóyotl.

Durante el mismo periodo, los cuerpos de emergencia atendieron un total de 5,121 eventos por atropellamiento, registrados en las siguientes zonas y colonias del municipio:

| ZONA/COLONIA | 2019 | 2020 | 2021 | TOTAL |
|----------------------------|------------|------------|------------|------------|
| IMPULSORA | 28 | 32 | 37 | 97 |
| CAMPESTRE GUADALUPANA | 22 | 36 | 36 | 94 |
| VALLE DE ARAGON 1ª SECCION | 27 | 28 | 35 | 90 |
| BOSQUES DE ARAGON | 29 | 32 | 27 | 88 |
| CIUDAD LAGO | 31 | 32 | 23 | 86 |
| PLAZAS DE ARAGON | 22 | 10 | 16 | 48 |
| AMPLIACION CIUDAD LAGO | 17 | 8 | 16 | 41 |
| VERGEL DE GUADALUPE | 13 | 15 | 13 | 41 |
| VALLE DE ARAGON 2ª SECCION | 18 | 12 | 5 | 35 |
| JARDINES DE GUADALUPE | 10 | 10 | 4 | 24 |
| PRADOS DE ARAGON | 1 | 5 | 6 | 12 |
| JOYAS DE ARAGON | 4 | 4 | 2 | 10 |
| LAZARO CARDENAS | 3 | 1 | 1 | 5 |
| NORTE | 225 | 225 | 221 | 671 |
| ESTADO DE MEXICO | 86 | 83 | 68 | 237 |
| EL SOL | 79 | 63 | 64 | 206 |



Caceta Municipal

Publicación Oficial del Gobierno de Nezahualcóyotl 2022-2024



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



| ZONA/COLONIA | 2019 | 2020 | 2021 | TOTAL |
|--------------------------------|------------|------------|------------|-------------|
| MARAVILLAS | 80 | 46 | 34 | 160 |
| JUAREZ PANTITLAN | 31 | 37 | 30 | 98 |
| AGUA AZUL | 30 | 26 | 17 | 73 |
| TAMAULIPAS SECCION VIRGENCITAS | 24 | 29 | 18 | 71 |
| MEXICO | 21 | 27 | 21 | 69 |
| LAS PALMAS | 23 | 10 | 15 | 48 |
| LAS FUENTES | 16 | 15 | 11 | 42 |
| RAUL ROMERO | 9 | 12 | 13 | 34 |
| CIUDAD JARDIN | 5 | 11 | 12 | 28 |
| EL BARCO | 8 | 9 | 11 | 28 |
| PORVENIR | 8 | 10 | 5 | 23 |
| LOS VOLCANES | 5 | 9 | 3 | 17 |
| NEZAHUALCOYOTL | 5 | 4 | 8 | 17 |
| PAVON | 4 | 7 | 2 | 13 |
| CENTRAL | 4 | 4 | 3 | 11 |
| PONIENTE | 438 | 402 | 335 | 1175 |
| BENITO JUAREZ I | 169 | 131 | 103 | 403 |
| BENITO JUAREZ II | 121 | 96 | 68 | 285 |
| EVOLUCION | 72 | 69 | 61 | 202 |
| METROPOLITANA 2ª SECCION | 59 | 42 | 42 | 143 |
| AGUA AZUL | 57 | 38 | 39 | 134 |
| METROPOLITANA 3ª SECCION | 46 | 30 | 33 | 109 |
| TAMAULIPAS SECCION EL PALMAR | 22 | 28 | 30 | 80 |
| AMPLIACION VICENTE VILLADA | 26 | 26 | 24 | 76 |
| METROPOLITANA 1ª SECCION | 24 | 26 | 22 | 72 |
| TAMAULIPAS SECCION LAS FLORES | 29 | 20 | 19 | 68 |
| ATLACOMULCO | 11 | 12 | 7 | 30 |
| LAS FUENTES | 9 | 9 | 8 | 26 |
| PORFIRIO DIAZ | 14 | 6 | 4 | 24 |
| MODELO | 6 | 4 | 3 | 13 |
| CENTRO | 665 | 537 | 463 | 1665 |
| BENITO JUAREZ III | 233 | 208 | 143 | 584 |
| LA PERLA | 75 | 46 | 59 | 180 |
| REFORMA | 70 | 42 | 44 | 156 |
| ESPERANZA | 51 | 43 | 38 | 132 |
| VICENTE VILLADA | 51 | 42 | 33 | 126 |
| AMPLIACION VICENTE VILLADA | 27 | 33 | 27 | 87 |
| LAS AGUILAS | 37 | 25 | 24 | 86 |
| LOMA BONITA | 21 | 23 | 16 | 60 |
| AMPLIACION LAS AGUILAS | 14 | 19 | 19 | 52 |





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



| ZONA/COLONIA | 2019 | 2020 | 2021 | TOTAL |
|-----------------------|-------------|-------------|-------------|-------------|
| SAN AGUSTIN ATLAPULCO | 16 | 8 | 17 | 41 |
| IZCALLI NEZA | 15 | 11 | 11 | 37 |
| MANANTIALES | 14 | 8 | 6 | 28 |
| UNIDAD REY NEZA | 11 | 3 | 6 | 20 |
| CONSTITUCION DE 1857 | 4 | 4 | 3 | 11 |
| SANTA MARTHA | 0 | 5 | 5 | 10 |
| ORIENTE | 639 | 520 | 451 | 1610 |
| TOTAL GENERAL | 1967 | 1684 | 1470 | 5121 |

Fuente: Llamadas de emergencia registradas por la Unidad de Mando C4 de la Dirección General de Seguridad Ciudadana del municipio de Nezahualcóyotl.

Por otro lado, durante la administración 2019-2021, el municipio atendió un total de 175 concentraciones pacíficas de personas, en las siguientes zonas y colonias del municipio:

| ZONA/COLONIA | 2019 | 2020 | 2021 | TOTAL |
|----------------------------|----------|-----------|-----------|-----------|
| CAMPESTRE GUADALUPANA | 0 | 4 | 3 | 7 |
| VALLE DE ARAGON 1ª SECCION | 0 | 1 | 4 | 5 |
| BOSQUES DE ARAGON | 0 | 1 | 2 | 3 |
| IMPULSORA | 0 | 2 | 1 | 3 |
| VALLE DE ARAGON 2ª SECCION | 1 | 1 | 0 | 2 |
| PRADOS DE ARAGON | 0 | 0 | 2 | 2 |
| PLAZAS DE ARAGON | 0 | 0 | 2 | 2 |
| VERGEL DE GUADALUPE | 0 | 1 | 0 | 1 |
| LAZARO CARDENAS | 0 | 0 | 1 | 1 |
| NORTE | 1 | 10 | 15 | 26 |
| ESTADO DE MEXICO | 0 | 1 | 3 | 4 |
| EL SOL | 0 | 2 | 1 | 3 |
| MARAVILLAS | 0 | 2 | 1 | 3 |
| AGUA AZUL | 0 | 3 | 0 | 3 |
| PORVENIR | 0 | 0 | 1 | 1 |
| RAUL ROMERO | 0 | 1 | 0 | 1 |
| LOS VOLCANES | 0 | 0 | 1 | 1 |
| PONIENTE | 0 | 9 | 7 | 16 |
| BENITO JUAREZ I | 1 | 14 | 22 | 37 |
| EVOLUCION | 0 | 8 | 20 | 28 |
| METROPOLITANA 2ª SECCION | 0 | 3 | 6 | 9 |
| BENITO JUAREZ II | 0 | 1 | 5 | 6 |



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



| ZONA/COLONIA | 2019 | 2020 | 2021 | TOTAL |
|-------------------------------|----------|-----------|------------|------------|
| TAMAULIPAS SECCION LAS FLORES | 1 | 3 | 0 | 4 |
| AMPLIACION VICENTE VILLADA | 0 | 1 | 2 | 3 |
| TAMAULIPAS SECCION EL PALMAR | 0 | 0 | 2 | 2 |
| MODELO | 0 | 1 | 1 | 2 |
| LAS FUENTES | 0 | 2 | 0 | 2 |
| METROPOLITANA 3° SECCION | 0 | 0 | 1 | 1 |
| CENTRO | 2 | 33 | 59 | 94 |
| BENITO JUAREZ III | 0 | 6 | 2 | 8 |
| AMPLIACION VICENTE VILLADA | 0 | 2 | 5 | 7 |
| VICENTE VILLADA | 1 | 0 | 5 | 6 |
| LA PERLA | 0 | 2 | 3 | 5 |
| SAN AGUSTIN ATLAPULCO | 0 | 0 | 3 | 3 |
| REFORMA | 0 | 2 | 1 | 3 |
| ESPERANZA | 0 | 1 | 1 | 2 |
| LAS AGUILAS | 0 | 1 | 1 | 2 |
| SANTA MARTHA | 0 | 0 | 1 | 1 |
| IZCALLI NEZA | 0 | 0 | 1 | 1 |
| UNIDAD REY NEZA | 0 | 0 | 1 | 1 |
| ORIENTE | 1 | 14 | 24 | 39 |
| TOTAL GENERAL | 4 | 66 | 105 | 175 |

Fuente: Llamadas de emergencia registradas por la Unidad de Mando C4 de la Dirección General de Seguridad Ciudadana del municipio de Nezahualcóyotl.

Así mismo, durante el mismo periodo, se atendieron un total de 354 manifestaciones con disturbios o bloqueos de personas, en las siguientes zonas y colonias del municipio:

| ZONA/COLONIA | 2019 | 2020 | 2021 | TOTAL |
|----------------------------|-----------|-----------|-----------|-----------|
| CAMPESTRE GUADALUPANA | 6 | 6 | 7 | 19 |
| IMPULSORA | 3 | 7 | 1 | 11 |
| VALLE DE ARAGON 1° SECCION | 0 | 2 | 6 | 8 |
| BOSQUES DE ARAGON | 1 | 0 | 7 | 8 |
| CIUDAD LAGO | 3 | 4 | 1 | 8 |
| VALLE DE ARAGON 2° SECCION | 0 | 3 | 3 | 6 |
| VERGEL DE GUADALUPE | 2 | 1 | 0 | 3 |
| AMPLIACION CIUDAD LAGO | 1 | 0 | 1 | 2 |
| JOYAS DE ARAGON | 0 | 1 | 0 | 1 |
| NORTE | 16 | 24 | 26 | 66 |
| EL SOL | 2 | 8 | 1 | 11 |
| ESTADO DE MEXICO | 1 | 2 | 5 | 8 |
| MARAVILLAS | 1 | 2 | 3 | 6 |



Opaceta Municipal

Publicación Oficial del Gobierno de Nezahualcóyotl 2022-2024



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



| ZONA/COLONIA | 2019 | 2020 | 2021 | TOTAL |
|--------------------------------|-----------|------------|------------|------------|
| LOS VOLCANES | 2 | 0 | 2 | 4 |
| PORVENIR | 0 | 1 | 3 | 4 |
| CIUDAD JARDIN | 0 | 2 | 1 | 3 |
| PAVON | 0 | 0 | 2 | 2 |
| JUAREZ PANTILAN | 1 | 1 | 0 | 2 |
| AGUA AZUL | 0 | 1 | 1 | 2 |
| NEZAHUALCOYOTL | 0 | 1 | 0 | 1 |
| TAMAULIPAS SECCION VIRGENCITAS | 0 | 1 | 0 | 1 |
| LAS PALMAS | 1 | 0 | 0 | 1 |
| PONIENTE | 8 | 19 | 18 | 45 |
| BENITO JUAREZ I | 26 | 39 | 28 | 93 |
| EVOLUCION | 9 | 15 | 9 | 33 |
| BENITO JUAREZ II | 8 | 10 | 4 | 22 |
| METROPOLITANA 2ª SECCION | 2 | 7 | 4 | 13 |
| METROPOLITANA 3ª SECCION | 4 | 1 | 1 | 6 |
| TAMAULIPAS SECCION LAS FLORES | 1 | 2 | 2 | 5 |
| METROPOLITANA 1ª SECCION | 0 | 1 | 2 | 3 |
| AMPLIACION VICENTE VILLADA | 2 | 0 | 0 | 2 |
| AGUA AZUL | 0 | 0 | 2 | 2 |
| MODELO | 0 | 0 | 1 | 1 |
| ATLACOMULCO | 1 | 0 | 0 | 1 |
| LAS FUENTES | 0 | 1 | 0 | 1 |
| CENTRO | 53 | 76 | 53 | 182 |
| VICENTE VILLADA | 8 | 2 | 7 | 17 |
| BENITO JUAREZ III | 2 | 6 | 7 | 15 |
| ESPERANZA | 3 | 3 | 2 | 8 |
| LA PERLA | 0 | 3 | 2 | 5 |
| REFORMA | 2 | 1 | 1 | 4 |
| LAS AGUILAS | 2 | 1 | 1 | 4 |
| UNIDAD REY NEZA | 1 | 1 | 0 | 2 |
| IZCALLI NEZA | 0 | 1 | 1 | 2 |
| AMPLIACION LAS AGUILAS | 0 | 0 | 1 | 1 |
| AMPLIACION VICENTE VILLADA | 1 | 0 | 0 | 1 |
| SAN AGUSTIN ATLAPULCO | 0 | 0 | 1 | 1 |
| LOMA BONITA | 0 | 1 | 0 | 1 |
| ORIENTE | 19 | 19 | 23 | 61 |
| TOTAL GENERAL | 96 | 138 | 120 | 354 |

Fuente: Llamadas de emergencia registradas por la Unidad de Mando C4 de la Dirección General de Seguridad Ciudadana del municipio de Nezahualcóyotl.





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



ESTADÍSTICAS SOBRE EL TOTAL DE ATENCIONES PRESTADAS POR LOS CUERPOS DE EMERGENCIA

| TIPO | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | Total |
|-------------------------|---------------|---------------|---------------|---------------|----------------|
| EMERGENCIAS | 23,746 | 25,320 | 25,306 | 24,407 | 98,779 |
| PROTECCION CIVIL | 4,881 | 4,907 | 4,395 | 4,749 | 18,932 |
| TOTAL GENERAL | 28,627 | 30,227 | 29,701 | 29,156 | 117,711 |

Fuente: Llamadas de emergencia registradas por la Unidad de Mando C4 de la Dirección General de Seguridad Ciudadana del municipio de Nezahualcóyotl.

| Concepto | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 |
|---|-----------|-----------|-----------|-----------|
| Números de atenciones civiles | 28,627 | 30,227 | 29,701 | 29,156 |
| Población CENSO 2020 | 1,077,208 | 1,077,208 | 1,077,208 | 1,077,208 |
| Números de atención civil por cada 1000 habitantes (INEGI) | 26.6 | 28.1 | 27.6 | 27.1 |

Fuente: Llamadas de emergencia registradas por la Unidad de Mando C4 de la Dirección General de Seguridad Ciudadana del municipio de Nezahualcóyotl.

| Zonas de Riesgos | Total de Zonas |
|---|----------------|
| Inundaciones y encharcamientos | 3 |
| Inundaciones por desbordamiento | 1 |
| Estaciones de servicio | 37 |
| Estaciones de carburación | 5 |
| Tiraderos de basura y rellenos sanitarios | 2 |
| Asentamientos en derechos de vía | 4 |

Fuente: Tabla elaborada por la Unidad de Estudio, Planeación y Control de la Dirección General de Seguridad Ciudadana, conforme al Atlas de Riesgo del Municipio de Nezahualcóyotl 2019-2021.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



ESTADO DE FUERZA

| | Número de elementos en el cuerpo municipal de Bomberos | Número de elementos de Cuerpo Municipal de Rescate y Urgencias Médicas | Número de elementos de Protección Civil | Total Salvaguarda |
|--|--|--|---|-------------------|
| Total de elementos al 31 de diciembre de 2021 | 59 | 42 | 23 | 124 |

Parque Vehicular

| Servicio | Tipo | En ruta | Fuera de Ruta | % en Ruta | % fuera de ruta |
|----------------------------------|------------|-----------|---------------|-----------|-----------------|
| Cuerpo Municipal de Bomberos | Camión | 2 | 4 | 63% | 37% |
| | Camioneta | 6 | 2 | | |
| | Pipa | 2 | 0 | | |
| | Moto Bomba | 2 | 1 | | |
| Subtotal | | 12 | 7 | | |
| Total de parque vehicular | | 19 | | | |

| Servicio | Tipo | En ruta | Fuera de Ruta | % en Ruta | % fuera de ruta |
|---|------------------------------|-----------|---------------|-----------|-----------------|
| Cuerpo Municipal de Rescate y Urgencias Medicas | Ambulancia | 3 | 7 | 42% | 58% |
| | Ambulancia Terapia Intensiva | 1 | 0 | | |
| | Camioneta | 1 | 1 | | |
| | Motocicleta | 3 | 3 | | |
| Subtotal | | 8 | 11 | | |
| Total de parque vehicular | | 19 | | | |

| Servicio | Tipo | En ruta | Fuera de Ruta | % en Ruta | % fuera de ruta |
|----------------------------------|-----------|----------|---------------|-----------|-----------------|
| Protección Civil | Sedan | 1 | 0 | 100% | 0% |
| | Camioneta | 2 | 0 | | |
| Subtotal | | 3 | 0 | | |
| Total de parque vehicular | | 3 | | | |

A modo de conclusión, se puede señalar que la cantidad de recursos humanos y materiales con los que cuentan los Cuerpos de Emergencia (Bomberos, Paramédicos y Técnicos, Profesionales y Especialistas en materia de Protección Civil y Gestión Integral del Riesgo) de Nezahualcóyotl, es insuficiente para prevenir y atender de manera oportuna y eficiente los riesgos potencialmente latentes en el municipio, por lo que se requiere incrementar el apoyo económico destinado para su operación.

[293]



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



Esto, permitirá mejorar las condiciones laborales de estos cuerpos, considerando, mejorar, ampliar y equipar sus instalaciones; dotarlos con equipo de seguridad del alta protección para disminuir el riesgo del personal al prestar algún apoyo; y mantenerlos actualizados con capacitación constante y permanente para mejorar sus conocimientos y organización ante las situaciones que ponen a la población en riesgo, e implementen acciones innovadoras para desarrollar y fortalecer la cultura de la prevención en el municipio.

Es conveniente resaltar, que, en el 2021, los Cuerpos de Emergencia atendieron en promedio 80 servicios diarios.

Lo anterior, muestra el déficit en cobertura de los servicios de emergencia solicitados a la Dirección General de Seguridad Ciudadana de Nezahualcóyotl, teniendo como causas principales, la falta de personal y parque vehicular.

MATRIZ DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS (FODA)

| Matriz FODA | | | |
|--|--|--|--|
| Tema: Riesgo y Protección Civil. | | | |
| Programas de la Estructura Programática: 01070201 Protección civil. | | | |
| Fortalezas | Oportunidades | Debilidades | Amenazas |
| <ul style="list-style-type: none"> ➤ Los servicios de emergencias son una prioridad para el Gobierno Municipal. ➤ Se tienen cualificados los aspectos más significativos de los fenómenos perturbadores presentes y latentes en el municipio en el Atlas de Riesgos 2019-2021. ➤ Se cuenta con la experiencia en la prevención y mitigación de riesgos en el municipio. ➤ Se cuenta con la Unidad de Mando C4, responsable de coordinar a los cuerpos de policía, bomberos, rescate y protección civil para la atención de emergencias en el municipio. ➤ Coordinación efectiva con el Gobierno del Estado de México, para la implementación de políticas públicas en materia de protección civil en el | <ul style="list-style-type: none"> ➤ Necesidad nacional por implementar una política pública que adopte un enfoque de gestión integral de riesgos. ➤ Actualización de la Aplicación Móvil "Neza Segura", incluyendo los servicios sustantivos que ofrecen los Cuerpos de Bomberos, Rescate y Protección Civil. ➤ Identificar fuentes de financiamientos para arrendar o adquirir parque vehicular para fortalecer servicios de emergencia. ➤ Identificar fuentes de financiamientos para adquirir equipo y tecnología de punta para fortalecer los servicios de emergencia. ➤ Contratación de personal para fortalecer a los cuerpos de bomberos, | <ul style="list-style-type: none"> ➤ El Programa Municipal de Gestión Integral de Riesgos se encuentra en proceso de elaboración y vinculación. ➤ El Reglamento Municipal de Protección Civil se encuentra desactualizado. ➤ La cultura de la protección civil está en proceso de evolución. ➤ La ciudadanía de Nezahualcóyotl no es capaz de ubicar e identificar el tipo y grado de riesgos existentes en el municipio de acuerdo con Atlas de Riesgo Municipal. ➤ Débil difusión y promoción de los programas de prevención de riesgos (fenómenos naturales y antropogénicos) dirigidos a los grupos más vulnerables del municipio. ➤ Por ser uno de los requisitos | <ul style="list-style-type: none"> ➤ El municipio cuenta con fenómenos perturbadores de origen natural y antropogénicos. ➤ Los fenómenos naturales no pueden predecirse con exactitud, así como su nivel de daño. ➤ Persistencia de contagios ocasionados por el virus SARS-CoV-2 (COVID-19) ➤ El municipio se encuentra rodeado de cerros en los municipios colindantes, por lo que cuenta con un espacio vital para el almacenamiento de agua superficial, lo que favorece la creación de charcas, humedales y pantanos. ➤ Nezahualcóyotl se encuentra asentado sobre suelo de origen lacustre lo que hace posible la presencia de hundimientos, agrietamientos, fallas y |



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



| Matriz FODA | | | |
|---|---|---|--|
| Tema: Riesgo y Protección Civil. | | | |
| Programas de la Estructura Programática: 01070201 Protección civil. | | | |
| Fortalezas | Oportunidades | Debilidades | Amenazas |
| <p>municipio.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Adopción de las medidas sanitarias establecidas durante la contingencia sanitaria ocasionada por el virus SARS-CoV-2 (COVID-19) por los habitantes de Nezahualcóyotl. ➤ Participación ciudadana en la implementación de estrategias para la prevención de riesgos y el fomento de la cultura de protección civil. ➤ El municipio cuenta con la aplicación móvil "Neza Segura", misma que actualmente incluye a los cuerpos de policía, bomberos y rescate. ➤ Se cuenta con un Sistema de Alerta Sísmica, con un total de 97 auto parlantes distribuidos alrededor del territorio municipal. ➤ El Cuerpo de Rescate y Urgencias Médicas se compone por paramédicos certificados para prestar atención clínica y prehospitalaria. | <ul style="list-style-type: none"> paramédicos y protección civil, con perfil para atender los fenómenos perturbadores identificados en el municipio. ➤ Fortalecer los mecanismos de coordinación y vinculación con otras áreas de servicios de emergencias de municipios y alcaldías colindantes. ➤ Aprovechar las visitas de verificación a las medidas de seguridad en establecimientos comerciales, industriales y de servicios, para difundir y promover los programas preventivos. ➤ Fortalecer el Sistema de Alerta Sísmica, para dar cobertura total a las 4 zonas en las que se encuentra dividido el municipio (norte, centro, oriente y poniente). ➤ Se cuenta con 10,315 Redes Vecinales de Seguridad por Cuadra, mismas que pueden ser habilitadas para la integración de brigadas y/o grupos de voluntarios. ➤ Continuar fomentando las medidas sanitarias implementadas durante la pandemia ocasionada por el por el virus SARS-CoV-2 (COVID-19), para evitar la propagación de cualquier otra enfermedad viral. ➤ Aprovechar el acercamiento de la ciudadanía de Nezahualcóyotl a las plataformas digitales interactivas, durante la pandemia, para promover la difusión de los programas preventivos. | <ul style="list-style-type: none"> para mantener al estado de fuerza de las Instituciones de seguridad pública certificado, se prioriza la capacitación de los cuerpos de Seguridad Pública. ➤ Equipamiento e infraestructura especializada deficiente para el monitoreo, atención, evaluación y dictaminación de riesgos. ➤ El recurso humano de los cuerpos de Bomberos, Paramédicos y Protección Civil sigue siendo deficiente para dar cobertura a los servicios de emergencias necesarios para atender los fenómenos perturbadores del municipio. ➤ Se tiene la necesidad de contratar personal especializado para la actualización del Atlas de Riesgo Municipal. ➤ El municipio cuenta con un enfoque reactivo más desarrollado que el preventivo ante las emergencias. ➤ Se desconocen los lineamientos para el acceso o concurso a los diversos fondos de origen federal y estatal en materia de protección civil. ➤ No se cuenta con los espacios y condiciones de trabajo adecuadas para dar una óptima atención a la ciudadanía. ➤ No se cuenta con equipos de cómputo suficientes y con las especificaciones necesarias para la actualización del Atlas de Riesgo Municipal. ➤ El municipio no cuenta con | <ul style="list-style-type: none"> fracturas por las propiedades mecánicas y deformación del subsuelo. ➤ Las características geológicas del municipio, ha ocasionado la formación y expansión de grietas por el territorio municipal, ya que el suelo al ser de tipo arcilloso expansivo es susceptible a producir grandes cambios en su volumen (se expanden con la humedad y se contraen al secarse). ➤ Nezahualcóyotl colinda con 4 alcaldías y 5 municipios. ➤ El municipio cuenta con asentamientos humanos irregulares (familias que habitan en el basurero "Bordo de Xochiaca"); así mismo, cuenta con 33 mil predios irregulares. ➤ En el municipio se han incrementado las construcciones en altura, que rebasan el límite permitido. ➤ El municipio cuenta con un sistema hidrológico que se conforma por 3 canales receptores de aguas residuales. Uno con peligro de desbordamiento. ➤ El municipio cuenta con un 10% del territorio con pastizales, que a consecuencia del cambio climático se encuentra expuesto a los efectos de la erosión del suelo. ➤ El municipio cuenta con fauna nociva y feral (perros gatos, ratas, cucarachas, moscas, mosquitos etc.), por la prevalencia de basureros clandestinos a |

[295]



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



| Matriz FODA | | | |
|--|--|--|---|
| Tema: Riesgo y Protección Civil. | | | |
| Programas de la Estructura Programática: 01070201 Protección civil. | | | |
| Fortalezas | Oportunidades | Debilidades | Amenazas |
| | <ul style="list-style-type: none"> ➢ Capacitar de manera constante y permanente a los cuerpos de protección civil y bomberos, haciendo uso de los programas de capacitación a distancia que ofrece la Escuela Nacional de Protección Civil del Centro Nacional de Prevención de Desastres, a fin de que el personal se mantenga actualizado en la materia. ➢ Se cuenta con un Fondo Estatal para la Protección Civil destinado a promover la capacitación, equipamiento, y sistematización de las Unidades Municipales de Protección Civil. ➢ Se cuenta con un Sistema Nacional de Protección Civil, que tiene como objetivo vincular a las dependencias y entidades del sector público de los tres órdenes de gobierno entre sí, con las organizaciones de los diversos grupos voluntarios, sociales, y privados, a fin de efectuar acciones coordinadas, en materia de protección civil. Existencia del Fondo para la Prevención de Desastres (FOPREDEN), a cargo de la Secretaría de Gobernación, que brinda recursos a nivel Estatal y Nacional con una ➢ coparticipación federal del 70 %. ➢ Existencia del Programa Hábitat a cargo de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), fondea proyectos a nivel | <ul style="list-style-type: none"> ➢ un fondo de seguridad para atender los efectos de los desastres naturales. ➢ No se cuenta con la instalación del Consejo Municipal de Protección Civil, mismo que debería planear y coordinar las tareas y acciones de los sectores público, privado y social, en materia de prevención, auxilio, apoyo y recuperación ante la eventualidad de alguna catástrofe, desastre o calamidad pública en el territorio municipal o a petición e indicación del Sistema Estatal de Protección Civil. ➢ El Cuerpo de Bomberos y personal de Protección Civil no se encuentra certificado en la materia. ➢ El personal de protección civil y bomberos del municipio, no cuenta con el servicio profesional de carrera, que promueve su profesionalización, desarrollo y permanencia, asegurando la igualdad de oportunidades, ingreso, ascensos, estímulos y beneficios con base en el mérito y la experiencia. | <p>cielo abierto, tianguis en vía pública y mercados sin la infraestructura sanitaria adecuada.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➢ El municipio de Nezahualcóyotl, se encuentra localizado en la Zona de Peligro III (peligro menor, color amarillo), que es la zona más alejada del Volcán Popocatepetl. ➢ En cuanto a la sismicidad, por el tipo de suelo de Nezahualcóyotl (lacustre, con altos contenidos de agua) favorece la amplificación de las ondas sísmicas. ➢ El riesgo sísmico del municipio de Nezahualcóyotl es medio-bajo debido a que se encuentra en la Zona B de intensidad sísmica en la cual se perciben movimientos telúricos de 4.5 en escala de Richter. ➢ Nezahualcóyotl presenta 6 fallas y 2 fracturas localizadas en zona norte, centro y oriente del municipio. ➢ Nezahualcóyotl es un municipio con mayor densidad poblacional en el Estado de México y a nivel Nacional. ➢ A consecuencia de la densidad poblacional ha aumentado el consumo de agua y consecuentemente la generación de un mayor volumen de aguas residuales, así como problemas sanitarios; sin olvidar los conflictos de tránsito y problemas de violencia y delincuencia en el municipio. ➢ El municipio cuenta con |



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



| Matriz FODA | | | |
|---|---|-------------|--|
| Tema: Riesgo y Protección Civil. | | | |
| Programas de la Estructura Programática: 01070201 Protección civil. | | | |
| Fortalezas | Oportunidades | Debilidades | Amenazas |
| | <p>municipal, en la modalidad de Promoción del Desarrollo Urbano, para la elaboración de mapas de riesgo, previo cumplimiento de requisitos con base en reglas y/o manual de operación vigentes.</p> <ul style="list-style-type: none"> Existencia del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2022 (FAIS) para el fortalecimiento del desarrollo institucional a través del Programa para el Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM) (creación y actualización del Plan Municipal de Desarrollo, Plan Municipal de Ordenamiento Territorial, Programa Municipal de Protección Civil, entre otros) | | <p>uno de los tiraderos de basura más grandes de Latinoamérica.</p> <ul style="list-style-type: none"> Nezahualcóyotl cuenta con insuficiente caudal de agua potable, ya que se presenta infiltración de contaminantes a los mantos freáticos, así como producción de gases tóxicos en el cauce del acuífero, haciendo necesario un tratamiento de aguas. Se ha incrementado el comercio informal y ambulante entre su población económicamente activa. Entorno social reactivo a consecuencia de los problemas sociales que aquejan a la ciudadanía (manifestaciones, marchas, etc.) Población que no tiene interés en la prevención de riesgos. Débil política de recolección y disposición de desechos sólidos y líquidos en el municipio. |



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



METODOLOGÍA DEL MARCO LÓGICO

1. Planteamiento del Problema

Situación actual del problema: El municipio no cuenta con un Programa Municipal de Protección Civil y un Plan Municipal de Contingencias, que vincule a las demás dependencias del H. Ayuntamiento para la prevención y atención integral de riesgos ocasionados por los distintos tipos de agentes perturbadores latentes en Nezahualcóyotl.

Situación Potencial: Autoridades y población debidamente capacitada y organizada para evitar y reducir los daños ocasionados por accidentes, siniestros, desastres y catástrofes; así como, participante en las áreas de auxilio, recuperación y protección a la infraestructura urbana básica del municipio y el medio ambiente.

Obstáculos: No contar con una política pública en materia de Protección Civil orientada a la regulación del subsuelo, con criterios de seguridad, sustentabilidad y ordenamiento territorial; toda vez que el actual uso y manejo representa un alto riesgo para la seguridad de los ciudadanos por la cantidad de infraestructura que esta aloja (drenaje, agua potable, ductos de gas natural, gasolina, petróleo crudo, electricidad, fibra óptica, etc.), existiendo la posibilidad de que se registre un accidente o desastre a gran escala.

2. Análisis de involucrados

| ANÁLISIS DE INVOLUCRADOS | | | |
|--|---|---|---|
| Pilar 3. Territorial: Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente | | | |
| Tema: Riesgo y Protección Civil | | | |
| Programa presupuestario: 01070201 Protección civil. | | | |
| Grupo analizado | Intereses | Principales problemas percibidos | Conflictos potenciales |
| Ejecutores | | | |
| Coordinación de Protección Civil, Cuerpo Municipal de Bomberos y Rescate, adscritos a la Dirección General de Seguridad Ciudadana de Nezahualcóyotl. Demás dependencias vinculadas con la política pública. | Proteger la vida e integridad física de las personas, ante la ocurrencia de accidentes, siniestros, desastres y catástrofes, a través del fomento de la cultura de autoprotección, prevención y solidaridad en las tareas de auxilio y recuperación entre la población. | Porcentaje de la población con alto nivel de apatía o desinterés. No contar con suficientes recursos humanos financieros, materiales y tecnológicos para dar cumplimiento a los planes y programas en materia de protección civil. | Que las Dependencias del H. Ayuntamiento no consideren importante vincular y coordinar acciones como parte de la política pública en materia de protección civil. |
| Beneficiarios | | | |



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



| ANÁLISIS DE INVOLUCRADOS | | | |
|---|---|--|---|
| Pilar 3. Territorial: Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente | | | |
| Tema: Riesgo y Protección Civil | | | |
| Programa presupuestario: 01070201 Protección civil. | | | |
| Grupo analizado | Intereses | Principales problemas percibidos | Conflictos potenciales |
| Habitantes y población flotante del municipio de Nezahualcóyotl. (1,077,208 habitantes, siendo 51.7% mujeres y 48.3% hombres) ²⁰ . | Conocer los factores de riesgo y protección ante los fenómenos perturbadores latentes en el municipio. | Que las acciones preventivas implementadas no den cobertura a todos los sectores de la población, especialmente a los grupos más vulnerables que habitan y transitan por el municipio. | Que las acciones no contemplen a la población que habla una lengua indígena, ya que el 1.41% del total de la población de Nezahualcóyotl, de 3 años y más, habla al menos una lengua indígena. ²¹ Así mismo, que no se considere a la población migrante que ingresó a Nezahualcóyotl. La mayor cantidad de migrantes que ingresó a Nezahualcóyotl en los últimos 5 años provino de Estados Unidos (1k personas), Canadá (173 personas) y China (112 personas) y las principales causas de migración a Nezahualcóyotl en los últimos años fueron familiares (524 personas), vivienda (356 personas) y laborales (290 personas). ²² |
| Indiferentes | | | |
| Población con poco o nulo interés en las actividades de prevención y atención de riesgo ante los fenómenos perturbadores que presenta el municipio de Nezahualcóyotl. | Población que intencionalmente evade conocer sobre estos temas para no sentirse vulnerable ante los fenómenos perturbadores que registra el municipio, con la intención de bloquear sentimientos y emociones negativas o que le generan un grado elevado de ansiedad, miedo y estrés. | Estas personas pueden generar descontrol en momentos de crisis ante la eventualidad de alguna catástrofe, desastre o calamidad pública en el territorio municipal. | Estas personas pueden desmotivar a personas que tienen interés en aprender y participar en actividades preventivas, de auxilio y/o apoyo a los cuerpos de emergencia. |
| Opositores | | | |

²⁰DATA MÉXICO

<https://datamexico.org/es/profile/geo/nezahualcoyotl?occupationMetrics=salaryOption&peaSelector=unemployedOption&totalAndInformalJob=genderOption#population>

²¹ Y 17 DATA MÉXICO

<https://datamexico.org/es/profile/geo/nezahualcoyotl?occupationMetrics=salaryOption&peaSelector=unemployedOption&totalAndInformalJob=genderOption#population>



Caceta Municipal

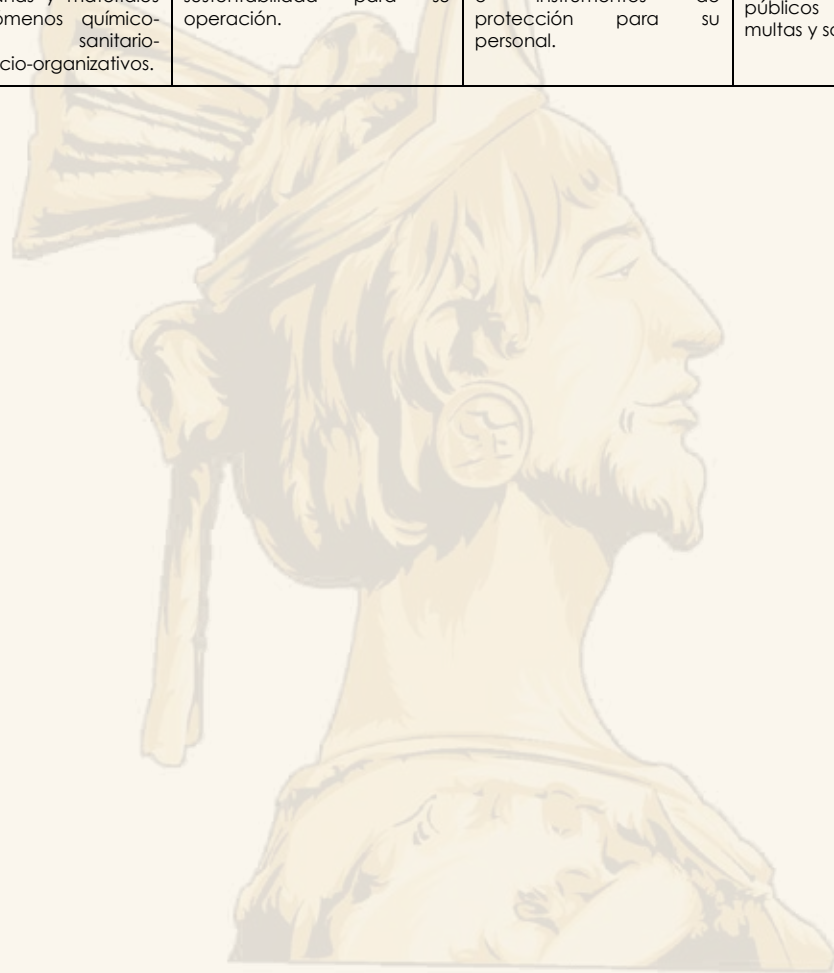
Publicación Oficial del Gobierno de Nezahualcóyotl 2022-2024



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



| ANÁLISIS DE INVOLUCRADOS | | | |
|--|--|--|---|
| Pilar 3. Territorial: Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente | | | |
| Tema: Riesgo y Protección Civil | | | |
| Programa presupuestario: 01070201 Protección civil. | | | |
| Grupo analizado | Intereses | Principales problemas percibidos | Conflictos potenciales |
| Empresarios, comerciantes, empleados y pobladores que no deseen atender los mecanismos de regulación implementados para disminuir los riesgos y pérdidas humanas y materiales ante los fenómenos químico-tecnológicos, sanitario-ecológicos y socio-organizativos. | Ingresos económicos, con poca inversión en medidas de seguridad o sustentabilidad para su operación. | Mayor inversión en la implementación de medidas de seguridad en sus procesos de operación e instrumentos de protección para su personal. | Personas que pueden propiciar actos de corrupción y soborno hacia los servidores públicos para evitar multas y sanciones. |



[300]





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



3. Análisis de la población por proyecto presupuestario.

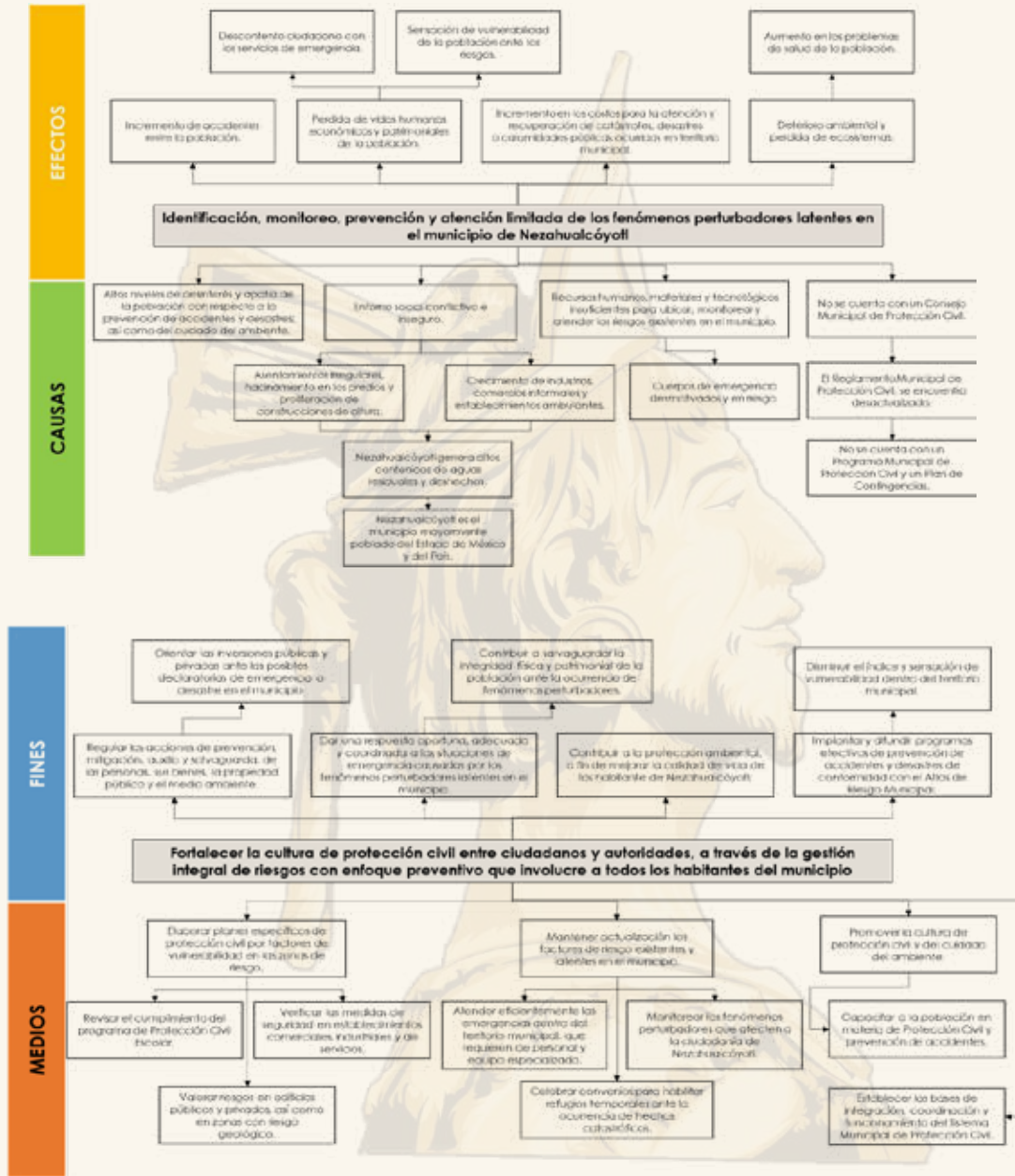
| Clave Pp: 01070201 | | Programa Presupuestario: Protección civil | | |
|--------------------|---|--|--|---|
| Clave | Proyecto | Población | | |
| | | Referencia | Potencial | Objetivo |
| 10702010101 | Concertación para la protección civil. | 1,077,208 habitantes (51.7% mujeres y 48.3% hombres) | 1,077,208 habitantes Territorio Municipal | 1,014,365 habitantes Total de habitantes por grupo vulnerable (Niñas, niños, adolescentes, adultos, adultos mayores y mujeres) |
| 10702010102 | Capacitación integral y actualización para la protección civil. | 1,077,208 habitantes (51.7% mujeres y 48.3% hombres) | 709,871 habitantes Habitantes de las 20 colonias con mayor riesgo ante la ocurrencia de fenómenos perturbadores | 689,544 habitantes Total de habitantes por grupo vulnerable (Niñas, niños, adolescentes, adultos, adultos mayores y mujeres) |
| 10702010103 | Difusión y comunicación para la protección civil. | 1,077,208 habitantes (51.7% mujeres y 48.3% hombres) | 1,077,208 habitantes Territorio Municipal | 1,014,365 habitantes Total de habitantes por grupo vulnerable (Niñas, niños, adolescentes, adultos, adultos mayores y mujeres) |
| 10702010201 | Prevención de riesgos y evaluación técnica de protección civil. | 1,077,208 habitantes (51.7% mujeres y 48.3% hombres) | 709,871 habitantes Habitantes de las 20 colonias con mayor riesgo ante la ocurrencia de fenómenos perturbadores | 689,544 habitantes Total de habitantes por grupo vulnerable (Niñas, niños, adolescentes, adultos, adultos mayores y mujeres) |
| 10702010202 | Identificación, sistematización y atlas de riesgos. | 1,077,208 habitantes (51.7% mujeres y 48.3% hombres) | 709,871 habitantes Habitantes de las 20 colonias con mayor riesgo ante la ocurrencia de fenómenos perturbadores | 689,544 habitantes Total de habitantes por grupo vulnerable (Niñas, niños, adolescentes, adultos, adultos mayores y mujeres) |
| 10702010303 | Coordinación de atención de emergencias y desastres. | 1,077,208 habitantes (51.7% mujeres y 48.3% hombres) | 1,077,208 habitantes Territorio Municipal | 1,014,365 habitantes Total de habitantes por grupo vulnerable (Niñas, niños, adolescentes, adultos, adultos mayores y mujeres) |



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



4. Árbol del Problema y Árbol de Objetivos por Programa Presupuestario.





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



ANÁLISIS PROSPECTIVO

| MATRIZ DE ESCENARIOS | |
|---|---|
| Pilar 3. Territorial: Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente | |
| Tema: Riesgo y Protección Civil | |
| Escenario Tendencia | Escenario Factible |
| <p>El municipio cuenta con fenómenos perturbadores de origen natural y antropogénico que debe ser prevenidos o atendidos de manera oportuna, adecuada y coordinada.</p> <p>Nezahualcóyotl actualmente, no se cuenta con instrumentos normativos que organicen y coordinen a las dependencias, organismos, personas, acciones y recursos en materia de prevención, auxilio, apoyo y recuperación ante la eventualidad de alguna catástrofe, desastre o calamidad pública.</p> <p>Así mismo, no cuenta con recursos humanos, materiales y tecnológicos, suficientes para la identificación, prevención, control y atención de riesgos por parte de los cuerpos de emergencia, lo que incrementa el riesgo de accidentes, pérdidas humanas y económicas para sus habitantes.</p> <p>Siendo difícil para el municipio, contrarrestar sus efectos, ya que no cuenta con un fondo de seguridad para ello.</p> | <p>Autoridades y población debidamente capacitada y organizada para evitar y reducir los daños ocasionados por accidentes, siniestros, desastres y catástrofes; así como, participante en las tareas de auxilio, recuperación y protección a la infraestructura urbana del municipio y el medio ambiente.</p> <p>Lo anterior, debido a que cuenta con planes, programas, estrategias, mecanismos y recursos necesarios que promueven la cultura de Protección Civil, a través de la Gestión Integral de Riesgos, con un enfoque preventivo que involucra a toda la población del municipio, especialmente a la más vulnerable.</p> <p>Lo que permitirá garantizar el bienestar de la población, de sus familias, protegiendo su vida y su patrimonio.</p> |



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

| Pilar 3. Territorial: Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente | | | |
|---|--|---|---|
| Tema: Riesgo y Protección Civil | | | |
| Objetivo | Estrategias | Líneas de Acción | MIR por Programa Presupuestario y PDM 2022-2024 |
| Proteger la vida e integridad física de las personas, a través de la capacitación y organización de la sociedad, para evitar y reducir los daños por accidentes, siniestros, desastres y catástrofes; así como, fomentar la cultura de autoprotección, prevención y solidaridad en las tareas de auxilio y recuperación entre la población, así como proteger la infraestructura urbana básica y el medio ambiente. | Promover la participación de los sectores público, social y privado en el fomento a la cultura de la protección civil, a través de acuerdos que permitan lograr que se genere en la población hábitos y conductas de autoprotección y conciencia de corresponsabilidad. | <ol style="list-style-type: none"> 1. Celebrar convenios para habilitar refugios temporales ante la ocurrencia de hechos catastróficos. 2. Establecer acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil. 3. Dar seguimiento a los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil. | 01070201 Protección civil. |
| | Impartir pláticas, cursos, simulacros y talleres de carácter preferentemente preventivo para proporcionar conocimientos y habilidades básicas a la población del municipio, para actuar de manera adecuada, en forma preventiva, ante la probable ocurrencia de un fenómeno perturbador, así como capacitar de manera específica a individuos que les permita impulsar la cultura de la prevención y salvaguarda de las personas y sus bienes, así como mantener el funcionamiento de los servicios públicos y el equipamiento estratégico en el caso de riesgo, siniestro o desastre. | <ol style="list-style-type: none"> 1. Impartir cursos de Inducción a la Protección Civil a la población. 2. Promover la cultura de protección civil para evitar tirar basura en las calles. 3. Impartir curso de Prevención y combate de incendios a la población. 4. Impartir curso de Primeros auxilios a la población. 5. Impartir el taller para "Evitar un niño quemado" a la población. 6. Impartir el curso taller "Prevención de accidentes en la escuela y el hogar", dirigido a la población infantil. 7. Impartir pláticas para el uso seguro del gas L.P dirigido a la población. 8. Impartir pláticas para la prevención de incendios en el hogar dirigido a la población. 9. Capacitar a la industria y al comercio para prevenir accidentes. 10. Capacitar a Instituciones | 01070201 Protección civil. |

[304]



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



| Pilar 3. Territorial: Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente | | | |
|--|--|--|---|
| Tema: Riesgo y Protección Civil | | | |
| Objetivo | Estrategias | Líneas de Acción | MIR por Programa Presupuestario y PDM 2022-2024 |
| | | de gobierno para prevenir accidentes. | |
| | Difundir las medidas de prevención, para saber cómo actuar antes, durante y después de un desastre natural o siniestro, mediante los medios masivos electrónicos e impresos para fomentar con esto, una cultura de protección civil entre la población. | <ol style="list-style-type: none"> 1. Implementar campañas permanentes de la cultura de protección y prevención de emergencias. 2. Implementar campañas permanentes en prevención de incendios, fugas de gas y riesgos. | 01070201 Protección civil. |
| | Recopilar, integrar y analizar la información que permita la identificación y determinación de las condiciones de riesgo existentes o potenciales por posibles fenómenos naturales o antropogénicos en inmuebles destinados al desarrollo de actividades industriales, comerciales y de servicio, incorpora el manejo de sustancias explosivas que impacten el desarrollo de proyectos o a la población, con la finalidad de proteger la integridad física de las personas, el entorno y sus bienes, trabajando coordinadamente con los sectores público, privado y social, así como elaborar programas de protección civil. | <ol style="list-style-type: none"> 1. Elaborar planes específicos de protección civil por factores de vulnerabilidad en las zonas de riesgo. 2. Verificar las medidas de seguridad en establecimientos comerciales, industriales y de servicios. 3. Valorar los riesgos en edificios públicos y privados, así como en zonas con riesgo geológico. 4. Revisar el cumplimiento del Programa de Protección Civil Escolar. 5. Equipar a la Coordinación de Protección Civil para evaluación y dictaminación de riesgos. | 01070201 Protección civil. |
| | Levantar, sistematizar y analizar información cartográfica y estadística sobre los agentes perturbador, afectable y regulador, tendientes a una eficiente y eficaz gestión integral del riesgo en el municipio. | <ol style="list-style-type: none"> 1. Monitorear los fenómenos perturbadores que afecten a la ciudadanía. 2. Elaborar analíticos estadísticos de las contingencias por factores de riesgo. 3. Actualizar los factores de riesgo a las instancias de Gobierno en materia de Protección Civil. | 01070201 Protección civil. |



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



| Pilar 3. Territorial: Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente | | | |
|---|---|--|---|
| Tema: Riesgo y Protección Civil | | | |
| Objetivo | Estrategias | Líneas de Acción | MIR por Programa Presupuestario y PDM 2022-2024 |
| | Atención oportuna de emergencias que demanda la población del municipio, a través de la participación coordinada de instancias de los diferentes ámbitos y órdenes de gobierno. | <ol style="list-style-type: none"> 1. Adquirir uniformes para personal salvaguarda. 2. Adquirir material y accesorios para emergencias. 3. Adquirir medicinas y productos farmacéuticos. 4. Adquirir refacciones, accesorios y herramientas. 5. Adquirir uniformes anti fuego. 6. Adquirir artículos para la extinción de incendios. | 01070201 Protección civil. |

OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA AGENDA 2030

| Objetivos y metas para el Desarrollo Sostenible (ODS): | | |
|---|---|---|
| Objetivo 3 Garantizar una vida sana y promover el bienestar en todas las edades. | Objetivo 11 Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles. | Objetivo 13 Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos. |
| Metas | | |
| 3.5 Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol. 3.6 Para 2020, reducir a la mitad el número de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo. | 11.5 De aquí a 2030, reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres en comparación con el producto interno bruto mundial, haciendo especial hincapié en | 13.1 Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países los países. 13.3 Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la |

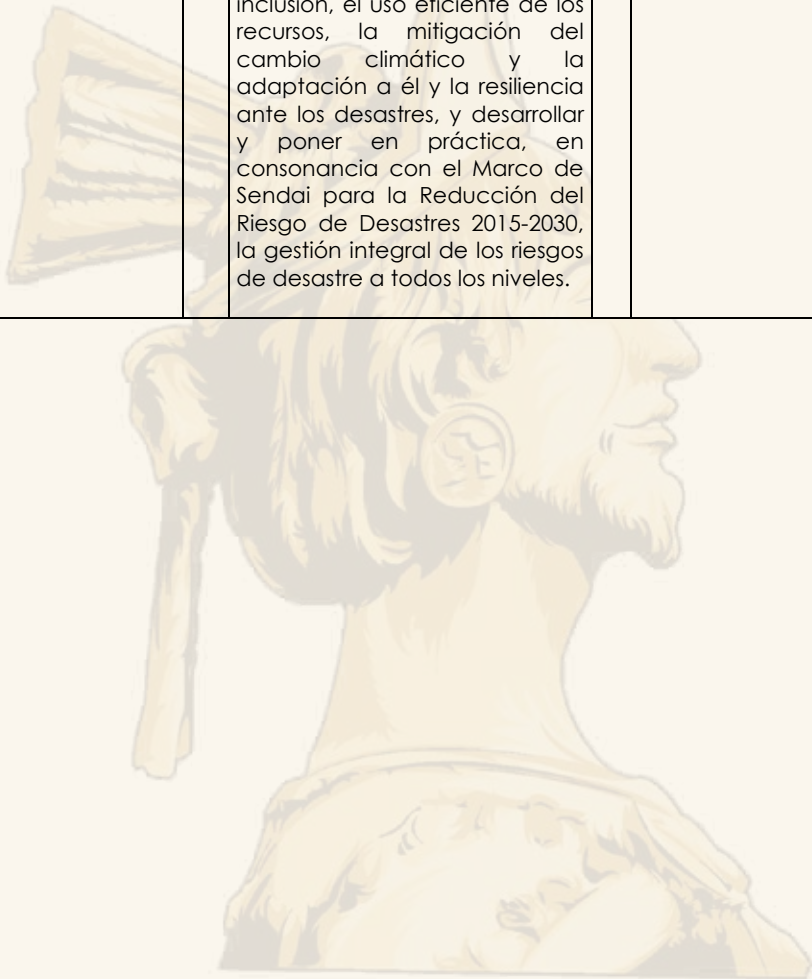
[306]



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



| | | |
|---|--|---|
| <p>3.9 Para 2030, reducir sustancialmente el número de muertes y enfermedades producidas por productos químicos peligrosos y la contaminación del aire, el agua y el suelo.</p> | <p>la protección de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad.</p> <p>11. b De aquí a 2020, aumentar considerablemente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan e implementan políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles.</p> | <p>adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana.</p> |
|---|--|---|



Programa presupuestario: Política territorial. 01030801

[307]





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



Objetivo del programa presupuestario: Es el conjunto de acciones a aplicar en una demarcación territorial definida, en beneficio de toda la población o comunidades específicas ahí establecidas.
Dependencia General: J00 Gobierno municipal.
Pilar o Eje transversal: Pilar 3 Territorial
Tema de desarrollo: Ciudades y comunidades sostenibles

| Objetivo o resumen narrativo | Indicadores | | | Medios de verificación | Supuestos |
|---|--|---|--------------------|--|---|
| | Nombre | Fórmula | Frecuencia y Tipo | | |
| Fin | | | | | |
| Contribuir al fortalecimiento de la política territorial a través de actividades de incorporación ordenada y planificada del suelo al desarrollo urbano. | Tasa de variación en los proyectos de planeación urbana y territorial concluidos. | ((Proyectos de planeación urbana y territorial concluidos en el año actual/Proyectos de planeación urbana y territorial concluidos en el año anterior)-1) *100 | Anual Estratégico | Expedientes de los proyectos urbanos. | N/A |
| Propósito | | | | | |
| La planeación de la política territorial municipal cumple con el objeto del Sistema de Planeación Democrática para el desarrollo del Estado de México y municipios. | Tasa de variación en las sesiones de planeación para la política territorial municipal. | ((Sesiones de planeación para la política territorial municipal efectuadas en el año actual/Sesiones de planeación para la política territorial municipal efectuadas en el año anterior)-1) *100 | Anual Estratégico | Actas y minutos de trabajo. Resultados comparativos de los planes y programas en materia de política territorial | Los ciudadanos dan seguimiento a los planes y programas en materia de política territorial |
| Componentes | | | | | |
| 1. Asentamientos humanos irregulares identificados. | Porcentaje de viviendas identificadas en asentamientos humanos irregulares. | (Viviendas identificadas en condición de asentamiento humano irregular/Total de viviendas en el municipio) *100 | Semestral Gestión | Solicitudes de gestión para la identificación de asentamientos irregulares. | Las autoridades de otros ámbitos de gobierno coadyuvan con el municipio en la identificación de humanos irregulares. |
| 2. Gestiones realizadas para la regularización de asentamientos humanos. | Porcentaje de gestiones aprobadas para la regularización de asentamientos humanos. | (Gestión para la regularización de asentamientos humanos resuelta a favor/Gestión para la regularización de asentamientos humanos tramitada) *100 | Semestral Gestión | Expedientes de tramite | Las autoridades de otros ámbitos de gobierno coadyuvan con el municipio en la labor de regularización de asentamientos humanos. |
| 3. Gestión de cursos de actualización en materia de desarrollo urbano para los servidores | Porcentaje de cursos de actualización en materia de desarrollo urbano gestionados. | (Gestión de cursos de actualización en materia de desarrollo urbano para los servidores públicos municipales realizada/Gestión de cursos de actualización en materia de desarrollo urbano para los servidores públicos municipales programada) *100 | Semestral Gestión | Solicitudes para la impartición de cursos de actualización en materia de desarrollo urbano para los servidores públicos municipales. | Instituciones académicas brindan cursos a servidores públicos de actualización en materia de desarrollo urbano. |
| Actividades | | | | | |
| 1.1. Identificación de asentamientos irregulares en los Barridos de campo. | Porcentaje de avance en los barridos de campo, para identificar asentamientos irregulares. | (Barridos de campo realizados para identificar asentamientos humanos irregulares/Barridos de campo programados para identificar asentamientos humanos irregulares) *100 | Trimestral Gestión | Resultados de los barridos de campo, para identificar asentamientos irregulares. | Vecinos municipales identifican y denuncian asentamientos irregulares. |
| 2.1. Gestión para la regularización de los predios conforme al régimen jurídico urbano, realizada. | Porcentaje de avance en la gestión para la regularización de los predios. | (Gestión de regularización de los predios realizada/Gestión de regularización de los predios programada) *100 | Trimestral Gestión | Expedientes de Gestión. | Las autoridades de otros ámbitos de gobierno coadyuvan con el municipio en la regularización de predios. |
| 2.2. Permisos de uso del suelo con base en la normatividad, emitidos. | Porcentaje de permisos de uso del suelo emitidos. | (Permisos de uso del suelo emitidos/Permisos de uso del suelo solicitados) *100 | Trimestral Gestión | Comparativo de los permisos de uso del suelo. | Los ciudadanos solicitan la emisión de los permisos de uso del suelo. |
| 3.1. Identificación de necesidades de capacitación en materia de desarrollo urbano. | Porcentaje de necesidades de capacitación en materia de desarrollo urbano atendidas. | (Necesidades de capacitación atendidas en materia de desarrollo urbano/Necesidades de capacitación identificadas en materia de desarrollo urbano) *100 | Trimestral Gestión | Comparativo de las necesidades de capacitación | Instituciones académicas atienden los requerimientos de servidores públicos municipales a través de un diagnóstico de capacitación en materia de desarrollo urbano. |
| 3.2. Capacitación en materia de desarrollo urbano municipal a los servidores públicos municipales. | Porcentaje de eventos en materia de desarrollo urbano municipal realizados. | (Eventos de capacitación realizados en materia de desarrollo urbano municipal/Eventos de capacitación programados en materia de desarrollo urbano municipal) *100 | Trimestral Gestión | Listas de asistencia a los cursos de capacitación del año actual. | Los participantes asisten a su capacitación en materia de desarrollo urbano municipal. |



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



Objetivo del programa presupuestario: Incluye las acciones para ordenar y regular el crecimiento urbano municipal vinculándolo a un desarrollo regional sustentable, replanteando los mecanismos de planeación urbana y fortaleciendo el papel del municipio en la materia como responsable de su planeación y operación.

Dependencia General: F00 Desarrollo Urbano y Obras Públicas

Pilar o Eje transversal: Pilar 3: Territorial

Tema de desarrollo: Ciudades y comunidades sostenibles

| Objetivo o resumen narrativo | Indicadores | | | Medios de verificación | Supuestos |
|---|--|--|--------------------|--|---|
| | Nombre | Fórmula | Frecuencia y Tipo | | |
| Fin | | | | | |
| Contribuir al desarrollo del ordenamiento territorial del municipio mediante la infraestructura urbana para mejorar la calidad de vida de los habitantes. | Tasa de variación de la infraestructura urbana desarrollada. | $((\text{Infraestructura urbana nueva desarrollada en el año actual} / \text{Infraestructura urbana desarrollada en el año anterior}) - 1) * 100$ | Anual Estratégico | Reportes y expedientes únicos de la Secretaría de Desarrollo Urbano. | N/A |
| Propósito | | | | | |
| La administración pública municipal realiza acciones de mantenimiento y/o ampliación a la infraestructura urbana. | Tasa de variación de mantenimientos o ampliaciones de la infraestructura urbana. | $((\text{Mantenimientos o ampliación a la infraestructura urbana en el año actual} / \text{Mantenimientos o ampliación a la infraestructura urbana en el año anterior}) - 1) * 100$ | Anual Estratégico | Estadística de la Dirección de Administración Urbana y Obras Públicas. | Los requerimientos sociales conducen a la autoridad local a realizar acciones de Mantenimiento y/o ampliación a la infraestructura. |
| Componentes | | | | | |
| 1. Imagen urbana en las comunidades Mejorada | Porcentaje de obras públicas encaminadas a la imagen urbana | $(\text{Número de obras públicas encaminadas al mejoramiento urbano municipal en el semestre actual realizadas} / \text{Total de obras programadas en el presente ejercicio fiscal encaminadas al mejoramiento urbano del semestre actual}) * 100$ | Semestral Gestión | Programa anual de obras para el mejoramiento de la imagen urbana. Expedientes técnicos de obras. | El municipio de beneficia con el mejoramiento de la imagen urbana |
| 2. Mejoramiento urbano a propuesta de comunidades organizadas. | Porcentaje de obras de propuesta ciudadana dentro del programa anual. | $(\text{Número de obras del programa anual propuestas por la ciudadanía} / \text{Total de obras públicas consideradas en el programa anual}) * 100$ | Semestral Gestión | Programa anual de obras propuestas por la comunidad. Expedientes técnicos. | Las comunidades se benefician con la ejecución de las obras solicitadas. |
| 3. Plazas cívicas y jardines funcionando. | Porcentaje de parques y jardines en buen funcionamiento. | $(\text{Número de parques y jardines en buen funcionamiento} / \text{Total de parques y jardines en el municipio}) * 100$ | Semestral Gestión | Programa anual de mejoramiento de parques y jardines. Inventario de parques y jardines en el municipio. Informes semestrales de mantenimiento de parques y jardines. | La población se beneficia con el servicio óptimo de parques y jardines. |
| 4. Vialidades urbanas en el municipio en buen estado de funcionamiento. | Porcentaje de vialidades urbanas en el municipio en buen estado. | $(\text{Número de vialidades urbanas en el municipio en buen estado} / \text{Total de vialidades urbanas en el municipio}) * 100$ | Semestral Gestión | Programa anual de mantenimiento de vialidades urbanas. Informes semestral de avances en el mejoramiento de vialidades. | La población se beneficia con el servicio óptimo de las vialidades urbanas. |
| 5. Edificaciones urbanas rehabilitadas | Porcentaje de edificaciones urbanas rehabilitadas. | $(\text{Edificaciones urbanas rehabilitadas} / \text{Edificaciones urbanas programadas a rehabilitar}) * 100$ | Semestral Gestión | Programa anual de obras de rehabilitación urbana. Expedientes técnicos de obras | La ciudadanía se beneficia de los servicios brindados por las obras rehabilitadas. |
| 6. Planeación de las obras públicas. | Porcentaje de avance en la planeación de obras y proyectos. | $(\text{Número de proyectos de obras realizados} / \text{proyectos programados a realizar}) * 100$ | Semestral Gestión | Programa anual de obras públicas. Informe semestral de avance de obras. Expedientes técnicos de obras | El ayuntamiento desarrolla las obras públicas de acuerdo a su planeación. |
| Actividades | | | | | |
| 1.1. Pavimentación de calles. | Porcentaje de calles pavimentadas. | $(\text{Número de calles pavimentadas} / \text{Total de calles programadas a pavimentar}) * 100$ | Trimestral Gestión | Inventario del estado físico de las calles en el municipio. Programa anual de pavimentación de calles. Informes trimestrales de avance en la pavimentación de calles | La población se beneficia del servicio óptimo de las calles |

Programa presupuestario: Cultura y Arte 02040201





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



Objetivo del programa presupuestario: Incluye los proyectos encaminados a promover la difusión y desarrollo de las diferentes manifestaciones culturales y artísticas.
Dependencia General: 000 Educación Cultural y Bienestar Social
Pilar o Eje transversal: Pilar 3: Territorial
Tema de desarrollo: Ciudades y comunidades sostenibles

| Objetivo o resumen narrativo | Indicadores | | | Medios de verificación | Supuestos |
|---|--|---|--------------------|---|--|
| | Nombre | Fórmula | Frecuencia y Tipo | | |
| Fin | | | | | |
| Contribuir para que la población del municipio acceda y participe en las manifestaciones artísticas mediante el fomento y producción de servicios culturales. | Tasa de variación en la realización de eventos culturales. | ((Eventos culturales efectuados en el presente ejercicio/Eventos culturales efectuados en el año anterior)-1) *100 | Anual Estratégico | Registros administrativos. Registros poblacionales. INEGI | N/A |
| Propósito | | | | | |
| La población municipal cuenta con eventos culturales y artísticos que promueven el sano esparcimiento en la sociedad. | Porcentaje de población asistente a la actividad artística y cultural. | (Total de asistentes registrados en eventos culturales y artísticos municipales/Total de la población municipal) *100 | Anual Estratégico | Registros administrativos. | La sociedad se involucra en los servicios culturales y artísticos que promuevan la sana convivencia. |
| Componentes | | | | | |
| 1. Actividades culturales y artísticas otorgadas al público en general. | Porcentaje de eventos culturales y artísticos realizados. | (Eventos culturales y artísticos realizados/Eventos culturales y artísticos programados) *100 | Semestral Gestión | Registros administrativos. | La población participa activamente en los eventos culturales y artísticos del municipio. |
| Actividades | | | | | |
| 1.1. Elaboración de un programa cultural y artístico | Porcentaje de vida cultural en días naturales. | (Días calendario con eventos culturales y artísticos programados/Días Calendario Naturales) *100 | Semestral Gestión | Registros administrativos. | La demanda de servicios culturales y artísticos requiere de la intervención organizativa y gestora de la autoridad municipal |
| 1.2. Promoción de las actividades culturales a través del sitio web y redes sociales del municipio dedicado a las actividades culturales y artísticas. | Porcentaje de Actividades y eventos culturales y artísticos publicados. | (Actividades y eventos publicados/Total de eventos programados) *100 | Trimestral Gestión | Publicaciones realizadas. | La población conoce a través de la página web y redes sociales de las actividades culturales y asiste a cada uno de los eventos. |
| 1.3. Espacios donde se celebran expresiones artísticas y culturales. | Porcentaje de aprovechamiento de espacios con expresiones artísticas y culturales. | (Espacios con expresiones artísticas y culturales /Total de espacios susceptibles para albergar expresiones artísticas y culturales) *100 | Mensual Gestión | Registros Administrativos. | La ciudadanía se involucra activamente en los eventos de carácter artístico y cultural desarrollados por la administración municipal |
| 1.4. Atender solicitudes en materia de expresiones artísticas y culturales | Porcentaje de expresiones artísticas y culturales realizadas. | (Expresiones artísticas y culturales realizadas/Solicitudes de expresiones artísticas y culturales recibidas) *100 | Mensual Gestión | Solicitudes de expresiones artísticas y culturales recibidas. | Interés de centros educativos y ciudadanía general en torno al desarrollo de expresiones artísticas y culturales |

Programa presupuestario:

Alumbrado público 02020401





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



Objetivo del programa presupuestario: Contiene el conjunto de acciones encaminadas a otorgar a la población del municipio el servicio de iluminación de las vías, parques y espacios de libre circulación con el propósito de proporcionar una visibilidad adecuada para el desarrollo de las actividades

Dependencia General: F00 Desarrollo urbano y obras públicas.

Pilar o Eje transversal: Pilar 3: Territorial

Tema de desarrollo: Energía asequible y no contaminante

| Objetivo o resumen narrativo | Indicadores | | | Medios de verificación | Supuestos |
|---|--|---|--------------------|--|--|
| | Nombre | Fórmula | Frecuencia y Tipo | | |
| Fin | | | | | |
| Contribuir a impulsar la eficiencia energética a través de la modernización de los sistemas de alumbrado público municipal. | Tasa de variación del nivel de kW consumidos para el alumbrado público. | ((Nivel de kW consumidos para alumbrado público en el año actual/Nivel de kW consumidos para alumbrado público en el año anterior)-1) *100 | Anual Estratégico | Recibos de pago de la CFE por concepto de alumbrado público. | N/A |
| Propósito | | | | | |
| Las luminarias del servicio de alumbrado público brindan visibilidad nocturna a las comunidades y público en general. | Tasa de variación en la instalación de luminarias del servicio de alumbrado público. | ((Luminarias instaladas en el alumbrado público en el año actual/Luminarias instaladas en el alumbrado público en el año anterior)-1) *100 | Anual Estratégico | Censo de luminarias de los dos últimos años. | La población requiere que las calles de su comunidad brinden visibilidad nocturna. |
| Componentes | | | | | |
| 1. Mantenimiento realizado al equipamiento de la infraestructura de alumbrado público. | Porcentaje de mantenimientos realizados al equipamiento de infraestructura de alumbrado. | (Mantenimientos al equipamiento de la infraestructura de alumbrado realizados/Mantenimiento del equipamiento de la infraestructura de alumbrado programado) *100 | Semestral Gestión | Comparativo entre programa y ejecución en el mantenimiento de la infraestructura de alumbrado público. | La ciudadanía requiere de parte de sus autoridades el mantenimiento a la infraestructura de alumbrado. |
| 2. Sistemas de luminarias ahorradoras de energía eléctrica instalados. | Porcentaje en la instalación del sistema de luminarias ahorradoras de energía eléctrica en el alumbrado público. | (Instalación realizada de luminarias ahorradoras de energía eléctrica para el alumbrado público/Total de luminarias ahorradoras de energía eléctrica para el alumbrado público programadas a instalar) *100 | Semestral Gestión | Comparativo entre programa y ejecución del sistema de alumbrado público municipal. | La normatividad en materia de alumbrado conduce a la autoridad local a la instalación de luminarias ahorradoras. |
| Actividades | | | | | |
| 1.1. Identificación de las fallas en el sistema de alumbrado público municipal. | Porcentaje de fallas del sistema de alumbrado público municipal atendidas. | (Fallas del sistema de alumbrado público municipal atendidas/Fallas gestionadas y detectadas en el sistema de alumbrado público municipal) *100 | Trimestral Gestión | Comparativo pormenorizado de las fallas del sistema de alumbrado público de los dos últimos años. | El correcto servicio de alumbrado requiere de la identificación de fallas por parte de la autoridad local. |
| 1.2. Gestión de los insumos para otorgar el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal. | Porcentaje de insumos para mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal recibidos. | (Insumos recibidos para el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal/Total de insumos gestionados para otorgar el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal) *100 | Trimestral Gestión | Comparativo entre los insumos solicitados y otorgados para el mantenimiento de las luminarias de alumbrado público. | La demanda del servicio de alumbrado público requiere de autoridades locales que gestionen insumos para la satisfacción del mantenimiento del sistema. |
| 1.3. Mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal. | Porcentaje de mantenimientos al sistema de alumbrado público municipal realizados. | (Actividades realizadas para el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal/Acciones programadas para el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal) *100 | Trimestral Gestión | Comparativo entre los trabajos de mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal del año actual. | La demanda del servicio de alumbrado público requiere de autoridades locales que otorguen mantenimiento al sistema municipal de alumbrado. |
| 2.1. Elaboración de los proyectos para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal. | Porcentaje de proyectos elaborados para la sustitución de las luminarias. | (Proyectos para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal elaborados/Proyectos para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal programados) *100 | Trimestral Gestión | Comparativo entre los proyectos de sustitución de luminarias de alumbrado público programado y realizado. | La demanda social en materia de alumbrado conduce a la autoridad local a la elaboración de proyectos para actualizar luminarias. |
| 2.2. Atención a las recomendaciones contenidas en los dictámenes técnicos de la Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía Eléctrica (CONUEE) de los proyectos para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal. | Porcentaje de recomendaciones atendidas contenidas en el dictamen técnico de la CONUEE. | (Recomendaciones atendidas contenidas en el dictamen técnico de la CONUEE/Total de recomendaciones contenidas en el dictamen técnico de la CONUEE) *100 | Trimestral Gestión | Comparativo entre los dictámenes técnicos de los proyectos de sustitución de luminarias de alumbrado público atendidas y presentadas. | Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran a petición de parte en análisis de proyectos de la autoridad local. |
| 2.3. Celebración de convenios con la CONUEE y la CFE para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal. | Porcentaje de convenios celebrados con la CONUEE y la CFE para la sustitución de las luminarias. | (Convenios celebrados con la CONUEE y la CFE para la sustitución de luminarias/Convenios programados a celebrar con la CONUEE y la CFE para la sustitución de las luminarias) *100 | Trimestral Gestión | Comparativo entre los convenios con la CONUEE y la CFE instrumentados y celebrados. | Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con la autoridad local en la celebración de convenios con la autoridad local. |
| 2.4. Realización de la licitación para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal. | Porcentaje de cumplimiento de puntos de bases para licitación para la sustitución de luminarias. | (Cumplimiento de los puntos de las bases de licitación para la sustitución de luminarias de alumbrado público/Total de puntos de bases de licitación para la sustitución de luminarias de alumbrado público) *100 | Trimestral Gestión | Comparativo entre la asignación de los contratos licitados ejercidos y acordados para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal. | Empresas en el ramo muestran interés en los procesos de licitación convocados por el ayuntamiento. |
| 2.5. Sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal. | Porcentaje en la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal. | (Sustitución efectuada de luminarias de alumbrado público por luminarias ahorradoras/Total de luminarias de alumbrado público municipal) *100 | Trimestral Gestión | Comparativo entre las luminarias de alumbrado público municipal anteriores y actuales. | La iniciativa privada beneficiada con los procesos de licitación coadyuva con la autoridad local en la sustitución de luminarias. |



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



Programa presupuestario: Gestión integral de residuos sólidos. 02010101
Objetivo del programa presupuestario: Conjunto articulado e interrelacionado de acciones, para el manejo integral de residuos sólidos, desde su generación hasta la disposición final, a fin de lograr beneficios ambientales, la optimización económica de su manejo y la aceptación social para la separación de los mismos, proporcionando una mejor calidad de vida de la población.
Dependencia General: H00 Servicios públicos.
Pilar o Eje transversal: Pilar 3: Territorial
Tema de desarrollo: Acción por el clima

| Objetivo o resumen narrativo | Indicadores | | | Medios de verificación | Supuestos |
|--|--|--|-------------------|--|---|
| | Nombre | Fórmula | Frecuencia y Tipo | | |
| Fin | | | | | |
| Contribuir al cuidado del medio ambiente a través del adecuado manejo de los residuos sólidos generados en el municipio. | Tasa de variación de residuos sólidos urbanos recolectados. | (Toneladas de residuos sólidos urbanos recolectados en el año actual/Toneladas de residuos sólidos urbanos recolectados en el año anterior - 1) *100 | Anual Estratégico | Informes emitidos por el área de servicios públicos municipal. | N/A |
| Propósito | | | | | |
| La ciudadanía es beneficiada con el servicio de recolección permanente de los residuos sólidos. | Porcentaje de residuos sólidos urbanos recolectados. | (Residuos sólidos urbanos recolectados/Total de residuos sólidos urbanos generados) *100 | Anual estratégico | Bitácoras de recolección. Gestión Integral de Residuos (NTEA-013-SMA-RS-2011). Viviendas por comunidad o colonia. INEGI. | La población en zonas urbanas participa en la disposición adecuada de los residuos sólidos generando, favoreciendo una recolección pronta y adecuada. |
| Componentes | | | | | |
| 1. Programación de recolección de residuos sólidos urbanos realizada. | Porcentaje de faenas para la recolección de residuos sólidos urbanos realizadas. | (Faenas para la recolección de residuos sólidos urbanos realizadas/Faenas programadas para la recolección de residuos sólidos urbanos) *100 | Semestral Gestión | Programas para la recolección de residuos sólidos urbanos. | La ciudadanía apoya a la autoridad municipal en las faenas de recolección de residuos sólidos. |
| 2. Transferencia de residuos sólidos urbanos realizada. | Porcentaje de kilogramos de desechos sólidos urbanos trasladados al tiradero municipal. | (Kilogramos de desechos sólidos urbanos trasladados al tiradero municipal/Kilogramos estimados a trasladar al tiradero municipal) *100 | Semestral Gestión | Boletas de control de la transferencia de residuos sólidos urbanos. | La ciudadanía colabora con la autoridad municipal disminuyendo la generación de residuos sólidos. |
| 3. Barridos de espacios públicos realizados. | Porcentaje de espacios públicos que reciben el servicio de limpia a través de barridos. | (Espacios públicos que reciben el servicio de limpia a través de barridos/Espacios públicos que requieren el servicio de limpia a través de barridos) *100 | Semestral Gestión | Programas para el barrido de espacios públicos. | Los ciudadanos exigen espacios públicos limpios y libres de residuos sólidos. |
| 4. Gestión de recursos para la renovación del equipo de recolección de desechos sólidos urbanos realizada. | Porcentaje de equipo de recolección de desechos sólidos urbanos municipales renovado. | (Equipo de recolección de desechos sólidos urbanos municipales renovado/Total de equipo de recolección de desechos sólidos urbanos municipales) *100 | Semestral Gestión | Solicitud de recursos para la renovación de residuos sólidos. | Las necesidades de la población en materia de recolección de servicios sólidos invitan a la autoridad municipal a gestionar recursos que puedan cubrir la demanda social. |
| Actividades | | | | | |
| 1.1. Mapeo de las rutas de recolección de residuos sólidos urbanos municipales. | Porcentaje de rutas de recolección de desechos sólidos urbanos municipales realizadas. | (Número de rutas de recolección de desechos sólidos realizadas/Números de rutas de recolección de desechos sólidos trazadas) *100 | Mensual Gestión | Mapas de las rutas de recolección de residuos sólidos. | La ciudadanía exige ampliación de la cobertura del servicio de recolección de residuos sólidos. |
| 2.1. Recepción de los residuos sólidos urbanos municipales. | Porcentaje de kilogramos de residuos sólidos urbanos municipales recibidos. | (Kilogramos de residuos sólidos urbanos municipales recibidos/Kilogramos de residuos sólidos urbanos municipales estimados) *100 | Mensual Gestión | Boletas de control de entradas de los residuos sólidos urbanos a los sitios de disposición final. | La ciudadanía exige que la autoridad local cuente con un espacio de disposición de desechos sólidos. |
| 2.2. Recuperación de los residuos sólidos urbanos municipales para reciclaje. | Porcentaje en la recuperación de los residuos sólidos urbanos municipales para reciclaje. | (Kilogramos de residuos sólidos para reciclaje recibidos/Kilogramos de residuos sólidos para reciclaje programados) *100 | Mensual Gestión | Volúmenes documentados de los residuos sólidos municipales recuperados para reciclaje. | La ciudadanía exige que la autoridad local cuente con un espacio de disposición de residuos sólidos aptos para reciclaje. |
| 3.1. Barrido de los espacios públicos municipales. | Porcentaje de barrido de los espacios públicos municipales realizados. | (Barrido de los espacios públicos municipales realizados/Barrido de los espacios públicos municipales programados) *100 | Mensual Gestión | Reportes de los volúmenes de basura en espacios públicos recolectada. | La ciudadanía requiere que la autoridad municipal cuente con un programa de barrido de espacios públicos. |
| 3.2. Recolección de la basura levantada de los espacios públicos municipales. | Promedio de kilogramos recolectados de la basura levantada de los espacios públicos municipales. | (Kilogramos de basura recolectada a través de barrido de los espacios públicos municipales/Total de espacios públicos municipales con el servicio de barrido asignado) | Mensual Gestión | Reportes de los volúmenes de basura en espacios públicos recolectada. | La ciudadanía genera desechos sólidos a falta de equipamiento urbano. |
| 3.3. Supervisión de la limpieza de los espacios públicos urbanos municipales barridos. | Porcentaje de cumplimiento en la supervisión de la limpieza de los espacios públicos urbanos municipales. | (Supervisión de la limpieza de los espacios públicos urbanos municipales barridos/Supervisión de la limpieza de los espacios públicos urbanos municipales programados para barrido) *100 | Mensual Gestión | Reportes de los resultados de la supervisión en el barrido de los espacios públicos urbanos municipales. | La ciudadanía requiere de autoridades que verifiquen los trabajos de limpia para asegurar el impacto deseado. |
| 4.1. Mantenimiento del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales. | Porcentaje de cumplimiento en los mantenimientos del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales realizados. | (Mantenimiento del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales realizados/Mantenimiento del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales programado) *100 | Mensual Gestión | Bitácoras del mantenimiento del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales. | La ciudadanía exige vehículos en buen estado para la prestación del servicio de recolección de residuo sólido |
| 4.2. Adquisición de equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales. | Porcentaje de adquisición de equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales requerido. | (Equipo e instrumentos adquiridos para la recolección de residuos sólidos urbanos municipales/Equipo e instrumentos necesarios para la recolección de residuos sólidos urbanos municipales) *100 | Mensual Gestión | Comparativo del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales de los dos últimos semestres. | La demanda del municipio implica contar con más equipo recolector y así satisfacer las demandas sociales. |



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



Programa presupuestario: Protección al Ambiente 02010401
Objetivo del programa presupuestario: Considera acciones relacionadas con la protección, conservación y restauración del equilibrio ambiental, la mitigación de los contaminantes atmosféricos para mejorar la calidad del aire, así como la gestión integral de los residuos sólidos, el fomento de la participación ciudadana y la promoción de la educación ambiental en todos los sectores de la sociedad, orientadas a promover el desarrollo sustentable en el municipio y el combate al cambio climático en el Estado de México.
Dependencia General: G00 Ecología
Pilar o Eje transversal: Pilar 3: Territorial
Tema de desarrollo: Vida de los ecosistemas terrestres

| Objetivo o resumen narrativo | Indicadores | | | Medios de verificación | Supuesto |
|--|---|--|-------------------|---------------------------|---|
| | Nombre | Fórmula | Frecuencia y Tipo | | |
| Fin | | | | | |
| Contribuir a facilitar la planificación y el desarrollo de políticas sostenibles mediante acciones relacionadas con la protección, conservación y restauración del equilibrio ambiental. | Tasa de variación de recursos ambientales censados. | $((\text{Recursos ambientales censados en el año actual} / \text{Recursos ambientales censados en el año anterior}) - 1) * 100$ | Anual Estratégico | Registros administrativos | La ciudadanía participa en las acciones relacionadas con la protección, conservación y restauración del equilibrio |
| Propósito | | | | | |
| La población municipal cuenta con acciones para proteger, conservar y restaurar el equilibrio ambiental de su entorno. | Porcentaje de acciones realizadas para la protección, conservación y restauración del equilibrio ambiental. | $(\text{Acciones relacionadas con la protección, conservación y restauración del equilibrio ambiental realizadas} / \text{Acciones relacionadas con la protección, conservación y restauración del equilibrio ambiental programadas}) * 100$ | Anual Estratégico | Registros administrativos | La población participa con la autoridad municipal en las tareas de protección al ambiente. |
| Componentes | | | | | |
| 1. Sistema de inspección, vigilancia y control normativo instituido. | Porcentaje de cumplimiento obtenido de los controles de inspección ambiental. | $(\text{Número de controles instituidos que cumplieron con la norma} / \text{Número total de inspecciones ambientales realizadas}) * 100$ | Semestral Gestión | Registros administrativos | La ciudadanía asume el compromiso con la autoridad municipal de asumir controles de cuidado ambiental. |
| Actividades | | | | | |
| 1.1. Diseño y construcción del programa anual de operativos de inspección y vigilancia. | Porcentaje de cumplimiento de operativos de inspección ambiental realizados. | $(\text{Operativos de inspección realizados} / \text{Operativos de inspección programados}) * 100$ | Mensual Gestión | Registros administrativos | La ciudadanía requiere de una autoridad local fortalecida y con la suficiente investidura para realizar operativos de inspección y vigilancia para la protección ambiental. |
| 1.2. Atención a quejas, denuncias y solicitudes de agresiones ambientales. | Porcentaje de denuncias ambientales atendidas. | $(\text{Quejas atendidas} / \text{Quejas presentadas}) * 100$ | Mensual Gestión | Registros administrativos | La ciudadanía requiere de la organización y eficiencia de la autoridad local para dar atención a quejas y denuncias sobre agresiones ambientales en el territorio. |



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



Programa presupuestario: Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad. 02010501

Objetivo del programa presupuestario: Comprende el conjunto de acciones orientadas al desarrollo de proyectos que contribuyan a la prevención, conservación, protección, saneamiento y restauración de los ecosistemas, con la finalidad de garantizar la permanencia de la biodiversidad en los municipios del Estado de México, así como fomentar la educación ambiental, el manejo de áreas verdes y arbolado en zonas urbanas.

Dependencia General: G00 Ecología

Pilar o Eje transversal: Pilar 3: Territorial

Tema de desarrollo: Vida de los ecosistemas terrestres

| Objetivo o resumen narrativo | Indicadores | | | Medios de verificación | Supuestos |
|---|--|--|--------------------|---|---|
| | Nombre | Fórmula | Frecuencia y Tipo | | |
| Fin | | | | | |
| Contribuir a facilitar la planificación y el desarrollo de políticas sostenibles mediante acciones que garanticen la permanencia de la biodiversidad en los municipios. | Tasa de variación de las acciones efectuadas de conservación del ecosistema y la biodiversidad. | ((Acciones de conservación del ecosistema y la biodiversidad efectuadas el año actual/Acciones de conservación del ecosistema y la biodiversidad efectuadas el año anterior)-1) *100 | Anual Estratégico | Índices de contaminación ambiental de la Secretaría de Ecología. | La ciudadanía participa en las acciones de conservación del ecosistema y la biodiversidad |
| Propósito | | | | | |
| La población del municipio cuenta con acciones para fomentar la protección y conservación de sus ecosistemas y biodiversidad. | Tasa de variación en la participación ciudadana en acciones de protección y conservación de ecosistemas y biodiversidad. | ((Población que participa en el proceso de protección y conservación de ecosistemas y biodiversidad en el año actual/Población que participa en el proceso de protección y conservación de ecosistemas y biodiversidad en el año anterior)-1) *100 | Anual Estratégico | Boletines, impresos, spots, y medios audiovisuales para la conservación del ecosistema y la biodiversidad. | La ciudadanía participa en las acciones de protección y conservación de ecosistemas y biodiversidad. |
| Componentes | | | | | |
| 1. Campañas de reforestación realizadas. | Porcentaje de campañas de reforestación realizadas. | (Campañas de reforestación realizadas/Campañas de reforestación programadas) *100 | Semestral Gestión | Registros administrativos y evidencia fotográfica de las campañas de reforestación. | La ciudadanía colabora con la autoridad municipal en las labores de reforestación. |
| 2. Plantas para la reforestación de bosques gestionadas. | Porcentaje de plantas listas para la reforestación de bosques. | (Unidades de plantas listas para reforestar/Unidades de plantas gestionadas) *100 | Semestral Gestión | Registros administrativos de la entrega de plantas para reforestación. | Las autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con la autoridad municipal en las gestiones de insumos para labores de reforestación. |
| 3. Acciones de seguimiento a las condicionantes de impacto ambiental. | Porcentaje de acciones de seguimiento a fábricas con condicionantes establecidas en las autorizaciones de estudios de impacto ambiental. | (Acciones de seguimiento realizadas a las condicionantes de impacto ambiental a fábricas/Acciones de seguimiento a condicionantes de impacto ambiental a fábricas programados) *100 | Semestral Gestión | Sistemas de control del seguimiento a las condicionantes establecidas mediante la emisión de licencias ambientales por parte del GEM. | La iniciativa privada da cumplimiento a las condicionantes establecidas en la emisión de estudios de impacto ambiental. |
| Actividades | | | | | |
| 1.1. Localización de las áreas geográficas sujetas de reforestación. | Porcentaje de cumplimiento en el número de hectáreas reforestadas. | (Hectáreas reforestadas/Hectáreas programadas para reforestación) *100 | Trimestral Gestión | Planos de localización geográfica de las áreas sujetas de reforestación de los dos últimos años. | El grado de reforestación conduce a la autoridad municipal a llevar a cabo brigadas de localización para determinar áreas candidatas a reforestación. |
| 1.2. Distribución de los árboles en vivero para reforestar. | Porcentaje de árboles distribuidos para reforestar. | (Árboles para reforestar distribuidos a la población/Total de árboles programados para distribuir) *100 | Trimestral Gestión | Acuses de recibo de la entrega de árboles de vivero para reforestar. | Los pobladores rurales requieren del apoyo de la autoridad local para conseguir árboles en vivero. |
| 2.1 Entrega de semillas y plantas a la población para reforestación. | Porcentaje de campañas realizadas para la entrega de plantas y/o semillas a la población para reforestación. | (Campañas realizadas para la entrega de plantas y/o semillas a la población para la reforestación de bosques/Campañas programadas para la entrega de plantas y/o semillas a la población para la reforestación de bosques) *100 | Trimestral Gestión | Acuses de recibo de la entrega de semillas y/o plantas. | Los pobladores rurales presentan en tiempo y forma sus solicitudes de semillas y/o plantas para reforestación. |
| 2.2 Supervisión en la siembra de semillas y/o plantas entregadas a la población para reforestación. | Porcentaje de eventos de verificación de siembra de semillas y/o plantas realizados. | (Eventos de verificación de siembra de semillas y/o plantas realizados/Eventos de verificación de siembra de semillas y/o plantas programados) *100 | Trimestral Gestión | Registros administrativos y evidencia fotográfica de las zonas geográficas reforestadas. | Los pobladores rurales participan en las actividades de reforestación. |
| 3.1. Inspección y verificación en el manejo de residuos sólidos a comercios. | Porcentaje de inspecciones efectuadas en el manejo de residuos sólidos a comercios. | (Inspecciones efectuadas a comercios sobre el manejo de residuos sólidos/Inspecciones programadas a comercios sobre el manejo de residuos sólidos) *100 | Trimestral Gestión | Reportes en la inspección en el manejo de residuos sólidos a comercios. | Los comerciantes colaboran con la autoridad municipal al momento de la realización de los operativos de inspección y verificación. |
| 3.2. Apercibimiento de multa a empresarios por el manejo inadecuado de residuos sólidos. | Porcentaje de multas pagadas por el manejo inadecuado de residuos sólidos. | (Multas pagadas por el manejo inadecuado de los residuos sólidos/Multas impuestas por el manejo inadecuado de residuos sólidos) *100 | Trimestral Gestión | Registro de apercibimiento de multas aplicadas a los empresarios por el manejo inadecuado de residuos sólidos. | Los empresarios asumen su responsabilidad de apercibir multas por el manejo inadecuado de residuos sólidos. |



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



Programa presupuestario: Manejo eficiente y sustentable del agua 02020301
Objetivo del programa presupuestario: Engloba el conjunto de acciones encaminadas al desarrollo de proyectos que propicien en la población el cuidado y manejo eficiente del agua, procurando la conservación del vital líquido para otorgar este servicio con calidad.

Dependencia General:
Pilar o Eje transversal: Pilar 3: Territorial
Tema de desarrollo: Manejo sustentable y distribución del agua

| Objetivo o resumen narrativo | Indicadores | | | Medios de verificación | Supuestos |
|---|--|---|--------------------|---|--|
| | Nombre | Fórmula | Frecuencia y Tipo | | |
| Fin | | | | | |
| Contribuir a facilitar la planificación y el desarrollo de políticas sostenibles mediante acciones que garanticen la permanencia de la biodiversidad en los municipios. | Tasa de variación de las acciones efectuadas de conservación del ecosistema y la biodiversidad. | ((Acciones de conservación del ecosistema y la biodiversidad efectuadas el año actual / Acciones de conservación del ecosistema y la biodiversidad efectuadas el año anterior) -1) *100 | Anual Estratégico | Índices de contaminación ambiental. | La ciudadanía participa en las acciones de conservación del ecosistema y la biodiversidad. |
| Propósito | | | | | |
| La población del municipio cuenta con acciones para fomentar la protección y conservación de sus ecosistemas y biodiversidad. | Tasa de variación en la participación ciudadana en acciones de protección y conservación de ecosistemas y biodiversidad. | ((Participación ciudadana en acciones de protección y conservación de ecosistemas y biodiversidad en el año actual / Participación ciudadana en acciones de protección y conservación de ecosistemas y biodiversidad en el año inmediato anterior) -1) *100 | Anual Estratégico | Registros administrativos y evidencia fotográfica de la participación ciudadana en acciones de protección y conservación de la biodiversidad. | La ciudadanía participa en las acciones de protección y conservación de ecosistemas y biodiversidad. |
| Componentes | | | | | |
| 1. Campañas de reforestación realizadas. | Porcentaje de campañas de reforestación realizadas. | (Número de campañas de reforestación realizadas / Total de campañas de reforestación programadas) *100 | Semestral Gestión | Registros administrativos de las campañas de reforestación realizadas. | La ciudadanía colabora con la autoridad municipal en las labores de reforestación. |
| 2. Plantas para la reforestación de bosques gestionadas. | Porcentaje de plantas listas para la reforestación de bosques. | (Número de plantas listas para reforestar / Total de plantas gestionadas para reforestar) *100 | Semestral Gestión | Registros administrativos de la entrega de plantas para reforestación. | La ciudadanía y la sociedad civil organizada participan en las jornadas de reforestación. |
| 3. Acciones de seguimiento a las condicionantes de impacto ambiental. | Porcentaje de acciones de seguimiento a fábricas con condicionantes establecidas en las autorizaciones de estudios de impacto ambiental. | (Acciones de seguimiento realizadas a las condicionantes de impacto ambiental a fábricas / Acciones de seguimiento a condicionantes de impacto ambiental a fábricas programadas) *100 | Semestral Gestión | Sistemas de control del seguimiento a las condicionantes establecidas mediante la emisión de licencias ambientales por parte del GEM. | La iniciativa privada da cumplimiento a las condicionantes establecidas en la emisión de estudios de impacto ambiental. |
| Actividades | | | | | |
| 1.1. Localización de las áreas geográficas sujetas de reforestación. | Porcentaje de cumplimiento en el número de hectáreas reforestadas. | (Hectáreas reforestadas / Hectáreas programadas para reforestación) *100 | Trimestral Gestión | Planos de localización geográfica de las áreas sujetas de reforestación. | La ciudadanía colabora con la autoridad municipal en las labores de reforestación. |
| 1.2. Distribución de los árboles en vivero para reforestar. | Porcentaje de árboles en vivero distribuidos para reforestar. | (Árboles para reforestar distribuidos a la población / Total de árboles programados para distribuir) *100 | Trimestral Gestión | Acuses de recibo de la entrega de árboles de vivero para reforestar. | Los pobladores rurales requieren del apoyo de la autoridad local para conseguir árboles en vivero. |
| 2.1 Entrega de semillas y plantas a la población para reforestación. | Porcentaje de semillas y plantas a la población para reforestación. | (Número de plantas y/o semillas entregadas para la reforestación de bosques / Total de plantas y/o semillas programadas a entregar a la población para reforestación) *100 | Trimestral Gestión | Acuses de recibo de la entrega de semillas y/o plantas. | Los pobladores rurales presentan en tiempo y forma sus solicitudes de semillas y/o plantas para reforestación. |
| 2.2 Supervisión en la siembra de semillas y/o plantas entregadas a la población para reforestación. | Porcentaje de supervisiones realizadas para verificar la siembra de semillas y/o plantas. | (Número de supervisiones realizadas para verificar la siembra de semillas y/o plantas / Total de supervisiones programadas para verificar la siembra de semillas y/o plantas) *100 | Trimestral Gestión | Registros administrativos y evidencia fotográfica de las supervisiones realizadas. | Los pobladores rurales participan en las actividades de reforestación. |
| 3.1. Inspección y verificación en el manejo de residuos sólidos a comercios. | Porcentaje de inspecciones efectuadas en el manejo de residuos sólidos a comercios. | (Número de inspecciones efectuadas a comercios sobre el manejo de residuos sólidos / Total de inspecciones programadas a comercios sobre el manejo de residuos sólidos) *100 | Trimestral Gestión | Reportes en la inspección en el manejo de residuos sólidos a comercios. | Los comerciantes colaboran con la autoridad municipal al momento de la realización de los operativos de inspección y verificación. |
| 3.2. Apercibimiento de multa a empresarios por el manejo inadecuado de residuos sólidos. | Porcentaje de multas pagadas por el manejo inadecuado de residuos sólidos. | (Número de multas pagadas por el manejo inadecuado de los residuos sólidos / Total de multas impuestas por el manejo inadecuado de residuos sólidos) *100 | Trimestral Gestión | Registro de apercibimiento de multas aplicadas a los empresarios por el manejo inadecuado de residuos sólidos. | Los empresarios permiten la verificación oportuna del manejo de sus residuos sólidos. |



Caceta Municipal

Publicación Oficial del Gobierno de Nezahualcóyotl 2022-2024



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



Programa presupuestario: Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado **02010301**
Objetivo del programa presupuestario: Considera el conjunto de procedimientos que se llevan a cabo para el tratamiento de aguas residuales y saneamiento de redes de drenaje y alcantarillado, manteniendo en condiciones adecuadas la infraestructura para proporcionar una mejor calidad de vida a la población.

Dependencia General:
Pilar o Eje transversal: Pilar 3: Territorial
Tema de desarrollo: Manejo sustentable y distribución del agua

| Objetivo o resumen narrativo | Indicadores | | | Medios de verificación | Supuestos |
|---|---|---|--------------------|---|--|
| | Nombre | Fórmula | Frecuencia y Tipo | | |
| Fin | | | | | |
| Contribuir a facilitar la planificación y el desarrollo de políticas sostenibles mediante el adecuado tratamiento de las aguas residuales y saneamiento de redes de drenaje y alcantarillado. | Tasa de variación en el fomento a la cultura de descontaminación de las aguas residuales. | (Total de m3 de Aguas residuales descargadas en aguas y bienes nacionales con algún tratamiento/ Total de m3 de Aguas residuales descargadas en aguas y bienes nacionales) | Anual Estratégico | Apercibimientos, sanciones y medidas coercitivas a violadores de las normas aplicables en la materia. | Las condiciones topográficas permiten la implementación de obras y acciones para el tratamiento de las aguas residuales. |
| Propósito | | | | | |
| El municipio cuenta con un sistema conveniente para el tratamiento de las aguas residuales y saneamiento de redes de drenaje y alcantarillado. | Tasa de variación en los resultados obtenidos en los análisis de límites máximos permisibles de contaminantes en las descargas de aguas residuales. | ((Resultados obtenidos en los de análisis de Límites máximos permisibles de contaminantes en las descargas de aguas residuales en el año actual/Resultados obtenidos en los análisis de Límites máximos permisibles de contaminantes en las descargas de aguas residuales en el año anterior)-1) *100 | Anual Estratégico | Resultados comparativos de los estudios de laboratorio sobre los niveles aceptables de la contaminación de las aguas residuales. | Las condiciones sanitarias y climáticas permiten la toma adecuada de las muestras que serán enviadas al laboratorio. |
| Componentes | | | | | |
| 1. Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales construida. | Porcentaje de Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales construida. | (Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales construida/Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programada) *100 | Anual Gestión | Registros administrativos de construcción, equipamiento y operación de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales. | Las condiciones sociales y económicas son propicias para el establecimiento de infraestructura de tratamiento de aguas residuales. |
| 2. Aguas residuales tratadas para cumplir con los parámetros de contaminantes dispuestos en la NOM 102. | Porcentaje de metros cúbicos de aguas residuales tratadas. | (Metros cúbicos de aguas tratadas en el semestre actual/Metros cúbicos de aguas vertidas) *100 | Semestral Gestión | Informe trimestral sobre los m3 de tratamientos de las aguas residuales. | La ciudadanía participa en las tareas de cuidado y buen uso del agua. |
| 3. Mantenimiento aplicado a la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales para su eficaz funcionamiento. | Porcentaje de mantenimientos realizados a la infraestructura de aguas residuales. | (Número de mantenimientos a la infraestructura de tratamiento de aguas residuales realizados / Total de mantenimientos a la infraestructura de tratamiento de aguas residuales programados) *100 | Semestral Gestión | Informes sobre los trabajos de mantenimiento a la infraestructura para el tratamiento de las aguas residuales. | Las condiciones sociales, económicas y climáticas permiten el desarrollo de las tareas de mantenimiento. |
| 4. Mantenimiento correctivo a la infraestructura de drenaje y alcantarillado. | Porcentaje de mantenimientos realizados a la infraestructura de drenaje y alcantarillado. | (Número de mantenimientos a la infraestructura de drenaje y alcantarillado realizados / Total de mantenimientos a la infraestructura de drenaje y alcantarillado programados) *100 | Semestral Gestión | Reportes sobre los trabajos de mantenimiento a la infraestructura de drenaje y alcantarillado | Las condiciones sociales, económicas y climáticas permiten el desarrollo de las tareas de mantenimiento. |
| Actividades | | | | | |
| 1.1. Diseño del proyecto para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales. | Porcentaje de cumplimiento en el diseño de proyectos para la construcción de infraestructura para el tratamiento de aguas residuales. | (Número de proyecto diseñados para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realizados / Total de proyectos para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programados) *100 | Trimestral Gestión | Informes anuales sobre el diseño de proyectos para construcción de la infraestructura para el tratamiento de las aguas residuales. | Las condiciones económicas estatales, nacionales e internacionales favorecen el desarrollo de este tipo de proyecto. |
| 1.2. Elaboración del presupuesto para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales. | Porcentaje de cumplimiento en la elaboración de presupuestos de los proyectos de infraestructura. | (Número de presupuestos para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realizados / Total de presupuestos para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programados) *100 | Trimestral Gestión | Presupuestos comparativos entre los programados y realizados en el año de estudio para construcción de la infraestructura para el tratamiento de las de las aguas residuales. | Las condiciones económicas estatales, nacionales e internacionales favorecen el desarrollo de este tipo de proyecto. |





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



Programa presupuestario:

Protección civil.01070201

Objetivo del programa presupuestario:

Engloba los proyectos que integran acciones dirigidas a la protección de la vida e integridad física de las personas, a través de la capacitación y organización de la sociedad, para evitar y reducir los daños por accidentes, siniestros, desastres y catástrofes, y fomentar la cultura de autoprotección, prevención y solidaridad en las tareas de auxilio y recuperación entre la población, así como proteger la infraestructura urbana básica y el medio ambiente.

Dependencia General:

Q00 Seguridad Pública y tránsito.

Pilar o Eje transversal:

Pilar 3: Territorial

Tema de desarrollo:

Riesgo y protección civil

| Objetivo o resumen narrativo | Indicadores | | | Medios de verificación | Supuestos |
|--|---|---|--------------------|---|---|
| | Nombre | Fórmula | Frecuencia y Tipo | | |
| Fin | | | | | |
| Contribuir a salvaguardar la integridad física y patrimonial de la población ante la ocurrencia de fenómenos perturbadores. | Tasa de variación de emergencias atendidas. | ((Número de Emergencias atendidas en el año actual/Número de Emergencias atendidas en el año anterior)-1) *100 | Anual Estratégico | Registros administrativos de Protección Civil. | N/A |
| Propósito | | | | | |
| La población municipal cuenta con un sistema de atención oportuna de emergencias en materia de protección civil para salvaguardar su integridad. | Tasa de variación de personas atendidas en materia de protección civil. | ((Total de personas atendidas en materia de protección civil en el año actual/Total de personas atendidas en materia de protección civil en el año anterior) -1) *100 | Anual Estratégico | Bitácora y Partes de servicio. | La ciudadanía solicita los servicios de la Dirección de Protección Civil ante la ocurrencia de hechos perturbadores. |
| Componentes | | | | | |
| 1. Medidas de prevención de accidentes implementadas en el territorio municipal. | Porcentaje de acciones de prevención de accidentes implementadas en territorio municipal. | (Medidas de prevención de accidentes implementadas/Total de medidas programadas a implementar) *100 | Semestral Gestión | Valoraciones de riesgo, actas de verificación de medidas de seguridad en establecimientos industriales, comerciales y de servicios. | La población acata las medidas de prevención de accidentes implementadas en territorio municipal y los establecimientos operan bajo las normas de seguridad vigentes. |
| 2. Población capacitada en materia de Protección Civil. | Porcentaje de población capacitada en materia de protección civil. | (Población capacitada en materia de protección civil /Total de la población municipal) *100 | Semestral Gestión | Listas de asistencia, Evidencia fotográfica y partes de servicios. | La ciudadanía acude puntual a la capacitación brindada por las autoridades municipales de Protección Civil. |
| 3. Atención para la superación de los factores de riesgo ante la ocurrencia de hechos perturbadores. | Porcentaje de emergencias y desastres atendidos. | (Emergencias atendidas ante la ocurrencia de hechos perturbadores/Emergencias reportadas ante la ocurrencia de hechos perturbadores) *100 | Semestral Gestión | Parte de servicios, parte de novedades y evidencia fotográfica. | Los ciudadanos informan de manera oportuna las emergencias a los sistemas de protección civil. |
| 4. Factores de riesgo actualizados. | Porcentaje en la actualización de factores de riesgo. | (Factores de riesgo actualizados/Total de factores de riesgo) *100 | Semestral Gestión | Atlas de riesgos por factores perturbadores. | Los ciudadanos conocen el Atlas de riesgos por factores perturbadores. |
| 5. Reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil celebradas. | Porcentaje en las reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil. | (Reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil celebradas/Reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil programadas) *100 | Semestral Gestión | Actas de acuerdos de las reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil. | Los integrantes del Consejo Municipal de Protección Civil asisten a las sesiones convocadas. |
| Actividades | | | | | |
| 1.1. Elaboración de los planes específicos de protección civil por factores de vulnerabilidad en las zonas de riesgo. | Porcentaje de cumplimiento en la realización de planes específicos de protección civil. | (Planes específicos de protección civil realizados/Planes específicos de protección civil programados) *100 | Trimestral Gestión | Plan de protección civil por fenómenos perturbadores. | La población requiere de autoridades organizadas que actúen bajo protocolos establecidos previamente para garantizar su salvaguarda. |
| 1.2. Verificación de medidas de seguridad en establecimientos comerciales, industriales y de servicios. | Porcentaje de cumplimiento en las verificaciones de medidas de seguridad en establecimientos. | (Verificación de medidas de seguridad en establecimientos realizadas/Verificación de seguridad en establecimientos solicitadas) *100 | Trimestral Gestión | Orden, acta de verificación y Dictámenes. | Los establecimientos cumplen con las medidas de seguridad para su funcionamiento, garantizando la salvaguarda de la población y el medio ambiente. |
| 1.3. Valoración de riesgos en edificios públicos y privados, así como en zonas con riesgo geológico. | Porcentaje de valoraciones de riesgo por factores de vulnerabilidad. | (Valoración de riesgos emitidas/Valoración de riesgos solicitadas) *100 | Trimestral Gestión | Valoraciones de riesgos (dictámenes). | Los inmuebles públicos y privados solicitan en tiempo y forma, el dictamen de riesgo por diversos factores de vulnerabilidad. |
| 1.4. Celebración de convenios para habilitar refugios temporales ante la ocurrencia de hechos catastróficos. | Porcentaje de convenios suscritos para habilitar refugios temporales. | (Convenios suscritos para habilitar refugios temporales/Convenios gestionados para habilitar refugios temporales) *100 | Trimestral Gestión | Convenios de concertación para habilitación de refugios temporales. | La ciudadanía e iniciativa privada coadyuvan con la autoridad municipal en facilitar los espacios para instalar refugios. |
| 1.5. Revisión de cumplimiento del Programa de Protección Civil Escolar. | Porcentaje de escuelas con Programa Escolar de Protección Civil vigente. | (Total de escuelas con Programa Escolar de Protección Civil vigente/Total de escuelas en el municipio) *100 | Trimestral Gestión | Lista de escuelas visitadas por trimestre, que cuentan con Programa Escolar de PC vigente. | Las escuelas cumplen con la elaboración, validación y operación del Programa Escolar de Protección Civil. |



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



| ALINEACIÓN DE ODL (TUS SOSTENIBLES (ODS)) | META NACIONAL (ESTRATEGIA TRANSVERSAL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO) | OBJETIVO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO | OBJETIVO DEL PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO | LÍNEA PILAR | NÚMERO DEL PILAR O EJE | ENTIDAD FISCALIZADORA LOCALITARIA | DEPENDENCIA EJECUTORA | PROGRAMA PRESUPUESTARIO O POM | NOMBRE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO O POM | OBJETIVO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO O POM | ESTRATEGIAS | LÍNEAS DE ACCIÓN |
|---|--|--|--|-------------|------------------------|-----------------------------------|--|-------------------------------|--|---|---|---|
| | México con Educación de Calidad | Impulsar el acceso a la cultura como un medio para la formación integral de los ciudadanos. | Fomentar la prosperidad de las ciudades y su entorno a través del desarrollo urbano y metropolitanos inclusivos, competitivos y sostenibles. | PT | 03 | Municipio | RO/CASA DE LA CULTURA | 02040201 | Cultura y arte | Impulsar los proyectos escaminateados a promover la difusión y desarrollo de las diversas manifestaciones culturales y artísticas. | - Simbolos culturales. - Programas culturales y eventos. | |
| | México Próspero | Impulsar y orientar un crecimiento verde, incluyente y resiliente que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo. | Mejora los servicios en materia de agua, su gestión sostenible y el saneamiento. | PT | 03 | Municipio | FIR DESARROLLO URBANO Y ODRS PUBLICAS | 02030301 | Manejo eficiente y sustentable del agua | Englosa el conjunto de acciones escaminateadas al desarrollo de proyectos que propicien en la población el cuidado y manejo eficiente del agua, promoviendo la conservación de vitaliquo para otorgar este servicio con calidad. | - Construcción de infraestructura para agua potable. | - Construcción de infraestructura para agua potable. |
| | México con Responsabilidad | Asegurar de energía al país con precios competitivos, de calidad y eficiencia a lo largo de la cadena productiva. | Garantizar el acceso a una energía segura y no contaminante. | PT | 03 | Municipio | HIX SERVICIOS PUBLICOS | 02030401 | Alumbrado público | Contiene el conjunto de acciones escaminateadas a otorgar a la población del municipio el servicio de iluminación de las vías, parques y espacios de libre circulación con el propósito de proporcionar una estabilidad adecuada para el desarrollo de las actividades. | - Alumbrado público. | - Atención de las fallas en el sistema de alumbrado público municipal. |
| | México Próspero | Fomentar un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna. | Fomentar la prosperidad de las ciudades y su entorno a través del desarrollo urbano y metropolitanos inclusivos, competitivos y sostenibles. | PT | 03 | Municipio | FIR DESARROLLO URBANO Y SERVICIOS PUBLICOS | 02030301 | Política territorial | Es el conjunto de acciones a aplicar en una demarcación territorial delimitada, en beneficio de toda la población o comunidades específicas allí establecidas. | - Planeación integral y concertada. - Instrumentación urbana | - Gestión para la regularización de los predios conforme al régimen jurídico urbano, permitiendo usos del suelo con base en la normatividad. - Instrumentación urbana. |



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



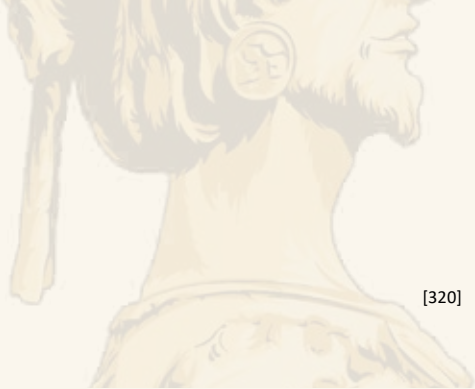
| | | | | | | | | | | | | |
|--|----------------------------|--|---|----|----|-----------|--|--------|--|--|---|--|
| | Miocio en Paz | <ul style="list-style-type: none"> • Salvaguardar a la población, a su entorno ante un desastre de origen natural o humano. | <ul style="list-style-type: none"> • Adoptar medidas para combatir el cambio climático y mitigar sus efectos. | FT | CI | Municipio | ODI SEGURIDAD CIUDADANA | 057020 | Protección civil | <ul style="list-style-type: none"> • Enlazar los proyectos que integran acciones dirigidas a la protección de la vida e integridad física de las personas, a través de la capacitación y organización de la sociedad, para evitar y reducir los daños por accidentes, siniestros, desastres y catástrofes y fomentar la cultura de autoprotección, prevención y recuperación entre la población, así como proteger la infraestructura urbana básica y el medio ambiente. | <ul style="list-style-type: none"> • Prevención de riesgos y evaluación técnica de protección civil. • Coordinación de atención de emergencias y desastres. | <ul style="list-style-type: none"> • Difusión y comunicación para la protección civil. • Coordinación de atención de emergencias y desastres. |
| | Miocio con Responsabilidad | <ul style="list-style-type: none"> • Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo. | <ul style="list-style-type: none"> • Adoptar medidas para combatir el cambio climático y mitigar sus efectos. | FT | CI | Municipio | SERVICIOS PÚBLICOS | 020000 | Gestión integral de residuos sólidos | <ul style="list-style-type: none"> • Concepto articulado e interrelacionado de acciones, para el manejo integral de residuos sólidos, desde su generación hasta la disposición final, a fin de lograr beneficio ambiental y la optimización económica de su manejo y la aceptación social para la separación de los residuos, proporcionando una mejor calidad de vida de la población. | <ul style="list-style-type: none"> • Manejo integral de residuos sólidos. • Coordinación para servicios de limpieza y recolección de desechos sólidos. | <ul style="list-style-type: none"> • Bando de espacios públicos, recolección de basura • Supervisión de limpieza de los espacios públicos y equipo de recolección. |
| | Miocio con Responsabilidad | <ul style="list-style-type: none"> • Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo. | <ul style="list-style-type: none"> • Mejorar los servicios en materia de agua, su gestión sustentable y saneamiento. | FT | CI | Municipio | F00 DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS | 020000 | Manejo de aguas residuales drenaje y saneamiento | <ul style="list-style-type: none"> • Considerar el concepto de procedimiento que se llevará a cabo para el tratamiento de aguas residuales y saneamiento de redes de drenaje y alcantarillado, manteniendo en condiciones adecuadas la infraestructura para proporcionar una mejor calidad de servicios a la población. | <ul style="list-style-type: none"> • Construcción de infraestructura para drenaje y alcantarillado. | <ul style="list-style-type: none"> • Obras de infraestructura de drenaje y alcantarillado. |
| | Miocio con Responsabilidad | <ul style="list-style-type: none"> • Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo. | <ul style="list-style-type: none"> • Adoptar medidas para combatir el cambio climático y mitigar sus efectos. | FT | CI | Municipio | ODI ECOLOGÍA | 020040 | Protección al ambiente | <ul style="list-style-type: none"> • Considerar acciones relacionadas con la protección, conservación y restauración del equilibrio ambiental y la mitigación de los contaminantes atmosféricos para mejorar la calidad del aire, así como la gestión integral de los residuos sólidos, el fomento de la participación ciudadana y la promoción de la educación ambiental en todos los sectores de la sociedad, orientada a promover el desarrollo sustentable en el municipio y el combate al cambio climático en el Estado de México. | <ul style="list-style-type: none"> • Concentración y participación ciudadana para la protección del ambiente. | <ul style="list-style-type: none"> • Entrega de semillas plántulas a la población para la reforestación, atención a las denuncias ambientales, cursos y talleres. |



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



| | | | | | | | | | | | | |
|--|---------------------------------|---|---|-----------|-----------|------------------|---|---------------|--|--|--|---|
| | <p>Miño con Responsabilidad</p> | <p>Garantizar el derecho a un medio ambiente sano con enfoque de sostenibilidad de los ecosistemas, la biodiversidad, el patrimonio y los paisajes bioculturales.</p> | <p>Procurar la preservación de los ecosistemas en armonía con la biodiversidad y el medio ambiente.</p> | <p>PT</p> | <p>03</p> | <p>Municipio</p> | <p>DES ECOLÓGIA</p> | <p>020901</p> | <p>Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad</p> | <p>Comprender el contexto de acciones orientadas al desarrollo de proyectos que contribuyan a la prevención, conservación, promoción, estatusamiento y restauración de los ecosistemas, con la finalidad de garantizar la permanencia de la biodiversidad en los municipios del Estado de México, así como fomentar la educación ambiental, el manejo de áreas verdes y arbolado en zonas urbanas.</p> | <p>1. Mantener las campañas de reforestación para evitar la calidad del medio ambiente. 2. Llevar a cabo la entrega de plantas y semillas para reforestación para que la población participe en la conservación de áreas verdes. 3. Implementar las acciones de reforestación y verificación para evitar el impacto ambiental que provocan la emisión de residuos sólidos. 4. Responsabilidad.</p> | <p>1. Localización de las áreas geográficas para reforestación. 2. Distribución de los árboles en viveros para reforestación. 3. Entrega de semillas y plantas a la población para reforestación. 4. Supervisión en la siembra de semillas y plantas entregadas a la población para reforestación. 5. Inspección y verificación en el manejo de residuos.</p> |
| | <p>Miño Próspero</p> | <p>Llevar a cabo un programa de mejoramiento urbano.</p> | <p>Fortalecer las bases para un desarrollo urbano y metropolitano inclusivo, competitivo y sostenible, que fomente la prosperidad de las ciudades y su entorno.</p> | <p>PT</p> | <p>03</p> | <p>Municipio</p> | <p>FID DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS</p> | <p>020901</p> | <p>Desarrollo urbano</p> | <p>Impulsar las acciones para ordenar y regular el crecimiento urbano municipal vinculándolo a un desarrollo regional sustentable replanteando los mecanismos de planeación urbana y fortaleciendo el papel del municipio como responsable de su planeación y operación.</p> | <p>• Acciones de construcción y renovación de parques y jardines.</p> | <p>• Construcción de banquetas. • Construcción y remodelación de parques públicos y jardines.</p> |



[320]



Caceta Municipal

Publicación Oficial del Gobierno de Nezahualcóyotl 2022-2024



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



IX. PILAR 4 SEGURIDAD: MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA

| CATÁLOGO DE TEMAS DE DESARROLLO PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|----------|------|----------|---|---|---|---|---|---|---|---|---|----|----|----|----|----|----|----|----|--|
| PILAR | NO. PILA | TEMA | SUB-TEMA | PILAR O EJE / TEMA DE DESARROLLO | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| EJE | PROEJE | | | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | |
| PT | 04 | | | PILAR 4 SEGURIDAD: MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| PT | 04 | 01 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| PT | 04 | 02 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| PT | 04 | 03 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |





Caceta Municipal

Publicación Oficial del Gobierno de Nezahualcóyotl 2022-2024



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



Durante los últimos años, la seguridad pública en Nezahualcóyotl ha tenido progresos significativos, ya que, en cada gestión, autoridades, servidores públicos, policías y cuerpos de emergencia han trabajado de la mano con compromiso, profesionalismo y actitud de servicio, Resiliente y valiente, para cambiar y transformar para bien la seguridad de este municipio.

Sabemos que el camino aún es largo, ya que, para algunos, los cambios han sido casi imperceptibles o insuficientes, debido a que la violencia y la criminalidad en Nezahualcóyotl, no ha cedido por completo, siendo este uno de los problemas más sentidos y exigidos por su población.

A lo anterior, durante la administración 2022-2024, el H. Ayuntamiento y la Dirección General de Seguridad Ciudadana redoblarán esfuerzos, con la implementación de nuevas estrategias operativas integrales y focalizadas enfocadas a prevenir y combatir el delito, disminuir la incidencia delictiva, mejorar la percepción de seguridad, e incrementar la confianza en la Policía Municipal para dignificar su labor, con el fin de frenar la delincuencia, el crimen organizado, la violencia, los problemas de convivencia, y en general todos los aspectos que ponen en riesgo la seguridad, el orden y la paz en el municipio.

Nezahualcóyotl, seguirá trabajado bajo un enfoque de proximidad social, característica principal de su Modelo de Seguridad, orientada a la solución de problemas de seguridad, violencia y convivencia del municipio.

Durante esta gestión el H. Ayuntamiento y la Dirección General de Seguridad Ciudadana, destinarán los recursos humanos, materiales y tecnológicos; las estrategias operativas, de inteligencia y de coordinación, para que operen de manera oportuna y eficiente los cuerpos municipales de seguridad y emergencia, en garantizar niveles sin precedentes de seguridad y protección para toda la población que habita y transita por el municipio de Nezahualcóyotl.

El gobierno municipal a través de la Defensoría Municipal de los Derechos Humanos Impulsará la defensa y garantía de los derechos humanos de todas las personas que se encuentren en el territorio municipal, sin importar su estatus o nacionalidad, fomentará la cultura de los derechos humanos para promover el respeto y la tolerancia entre los individuos en todos los ámbitos de la interrelación social, atendiendo sobre todo la misión institucional que es guiar la conducta de los servidores públicos a través de la observación de los principios que rigen la norma aplicable





Caceta Municipal

Publicación Oficial del Gobierno de Nezahualcóyotl 2022-2024



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



En cuando a la Justicia Cívica que versa sobre el tratamiento de las faltas administrativas y los conflictos comunitarios, se atenderá desde un enfoque de prevención de la violencia y de restitución de los derechos humanos, ello significa que las personas infractoras y/o involucradas en un conflicto más allá de ser criminalizadas deberá ser visto como potenciales agentes de cambio dentro de sus comunidades y para sí mismos, aplicándose exclusivamente a las faltas administrativas.





Opaceta Municipal

Publicación Oficial del Gobierno de Nezahualcóyotl 2022-2024



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



IX.I. TEMA: SEGURIDAD CON VISIÓN CIUDADANA

OBJETIVO

Identificar y analizar los principales problemas en materia de seguridad pública y procuración de justicia en el municipio.

DIAGNÓSTICO

Nezahualcóyotl es el segundo municipio con mayor población del Estado de México con 1'077,208 habitantes (23), apenas por debajo de Ecatepec de Morelos, que es el de mayor población con 1'645,352 habitantes. Asimismo, es el municipio de mayor densidad poblacional del Estado de México y del País, con 16,980 habitantes por kilómetros cuadrados (1'077,208 habitantes y una superficie territorial de 63.44 Km²), lo que representa un potencial conflicto social; agregando a esto, sus colindancias, que agravan las condiciones sociales y de seguridad, con municipios y alcaldías problemáticas, y con altos índices de delincuencia, como son: los municipios de Chimalhuacán, La Paz y Ecatepec de Morelos, y las alcaldías Iztapalapa, Iztacalco, Venustiano Carranza y Gustavo A. Madero.

Incidencia delictiva

Por el número de sus habitantes, Nezahualcóyotl es el municipio 11 en el país y el número 2 en el Estado de México; sin embargo, por su incidencia delictiva per cápita (número de delitos por cada 100,000 habitantes), con datos al 31 de diciembre de 2021, el municipio ocupó el número 79 a nivel nacional, considerando los 204 municipios que tienen más de 100 mil habitantes, de acuerdo a cifras del Censo Nacional de Población y Vivienda 2010 realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI); y el número 47 entre los 125 municipios del Estado de México.

Esto debido a que, en comparación con el año 2018, durante el año 2021 Nezahualcóyotl registro un incremento un 8.5% la incidencia delictiva, lo que significa que ocurrieron un total de 1,730 delitos más.

No obstante, los delitos de alto impacto, en comparación con el año 2018, durante el año 2021, Nezahualcóyotl registraron una disminución del 12%, equivalente a 680 delitos menos. Los delitos más representativos que se lograron disminuir fueron, el secuestro, con una baja del 70%; el delito de robo de vehículo, con una disminución del 48%; el delito de homicidio doloso, con un decremento del 23%; y el delito de robo en transporte público, con un descenso del 13%, respectivamente.

23 Censo de Población y Vivienda 2020- Cuestionario Básico

. INEGI <https://datamexico.org/es/profile/geo/nezahualcoyotl#population>





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



Mientras que, los delitos que se elevaron durante el mismo periodo fueron, el robo a casa habitación, con un 124%; extorsión, con un 88%; violación, con un 32%; robo a transeúnte, con un 24%; robo a negocio, con un 14%; y finalmente, el robo a transportista, con un 4%.

Como muestra, se anexa el siguiente cuadro comparativo que representa la incidencia delictiva registrada en el periodo 2018-2021.

| DELITOS DE ALTO IMPACTO 2018 - 2021 | | | | | COMPARATIVO 2018 - 2021 | |
|-------------------------------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------------------|-------------|
| DELITO | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | | |
| ROBO DE VEHÍCULO | 2438 | 2199 | 1587 | 1268 | -1170 | -48% |
| ROBO A TRANSPORTISTA | 145 | 277 | 246 | 151 | 6 | 4% |
| ROBO A NEGOCIO | 641 | 840 | 789 | 731 | 90 | 14% |
| ROBO EN TRANSPORTE PÚBLICO | 625 | 552 | 442 | 542 | -83 | -13% |
| ROBO A CASA HABITACIÓN | 62 | 68 | 60 | 139 | 77 | 124% |
| ROBO A TRANSEÚNTE | 1229 | 1164 | 1082 | 1525 | 296 | 24% |
| HOMICIDIO DOLOSO | 162 | 181 | 112 | 125 | -37 | -23% |
| VIOLACIÓN | 115 | 94 | 103 | 152 | 37 | 32% |
| SECUESTRO | 10 | 11 | 4 | 3 | -7 | -70% |
| EXTORSION | 126 | 94 | 209 | 237 | 111 | 88% |
| TOTAL | 5553 | 5480 | 4634 | 4873 | -680 | -12% |

Fuente: Datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Por otro lado, es necesario resaltar que, durante el año 2021, las llamadas realizadas al C4 Municipal, por parte de la población, se incrementaron un 17%, respecto al año 2018. Vale la pena decir, que el tipo de llamada que se incrementó fue para denunciar faltas administrativas, con un 29%; y aquellas que disminuyeron fueron las recibidas para denuncias delitos, con un 32%, y para solicitar servicios de emergencia, con un 13%, respectivamente.

Esto se atribuye a las medidas de resguardo adoptadas por la población en respuesta a la pandemia ocasionada por el virus SARS-CoV-2 (COVID-19); así como, el cierre de empresas, comercios industriales, instituciones públicas, etc.; por tal situación, un alto porcentaje de habitantes estuvieron en confinamiento y distanciamiento social, lo que propicio que se elevaran los conflictos entre familiares y vecinos del municipio, así como, la violencia contra las mujeres, las niñas y los niños.

Ya que, esta situación generó estrés e incertidumbre, debido a los problemas de salud, el desempleo e inestabilidad económica de la población, lo cual ocasiono aumentara la frecuencia y la severidad de la violencia en el municipio.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



Es necesario destacar, que, así como se incrementaron los riesgos de violencia contra las mujeres y el abuso a menores, también se intensificó la ciber delincuencia en sitios de venta en línea y sitios web, debido al acceso frecuente de la ciudadanía, asociadas al hecho de que un alto porcentaje de la población económicamente activa estuvieran trabajando a distancia y/o vendiendo artículos en línea, esto de acuerdo con la Organización Internacional de Policía Criminal (INTERPOL)

Para ilustrar, se anexa la siguiente tabla que contienen el total de llamadas positivas recibidas por la Unidad de Mando C4 de la Dirección General de Seguridad Ciudadana de Nezahualcóyotl.

| CONCEPTO | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | COMPARATIVO 2018 - 2021 | |
|--|-------|--------|--------|--------|----------------------------|------|
| Llamadas Positivas al C4 Municipal | 95881 | 109446 | 103546 | 112298 | 16417 | 17% |
| % de denuncias realizadas al C4 Municipal por delitos | 39% | 39% | 28% | 27% | -0.13 | -32% |
| % de denuncias realizadas al C4 Municipal por faltas administrativas | 26% | 26% | 33% | 33% | 0.08 | 29% |
| % de denuncias realizadas al C4 Municipal por emergencias | 30% | 28% | 29% | 26% | -0.04 | -13% |

Ahora bien, respecto al robo de vehículo asegurado²⁵, Nezahualcóyotl registró una baja del 55%, colocándose en el lugar 19, desmarcándose de los primeros 10 municipios a nivel nacional con mayor incidencia en este delito, en el comparativo acumulado de enero a diciembre de 2021, con respecto al mismo periodo del año 2018.

¹ file:///C:/Users/HP/Dropbox/PC/Downloads/COVID-19%20Directrices%20para%20las%20fuerzas%20del%20orden_2nda%20ed.%20Noviembre.pdf
¹ Datos publicados por la Oficina Coordinadora de Riesgos Asegurados S.C. (OCRA)



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



VEHÍCULOS ROBADOS AL SECTOR ASEGURADOR A NIVEL NACIONAL, DURANTE EL PERIODO DEL 01/01/2021 AL 31/12/2021 Y SU COMPORTAMIENTO DURANTE LOS AÑOS 2018, 2019 Y 2020 EN EL MISMO PERIODO, ORDENADO POR LOS MUNICIPIOS MÁS ROBADOS

| ENTIDAD FEDERATIVA | MUNICIPIO | lugar en 2018 | lugar en 2019 | lugar en 2020 | lugar en 2021 | | | | | | ROBO DIARIO |
|--------------------|---------------------|---------------|---------------|---------------|---------------|------|------|------|------|--------------------------------|-------------|
| | | | | | | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | % DE VARIACION EN 2021 vs 2018 | |
| JALISCO | GUADALAJARA | 2° | 1° | 1° | 1° | 6324 | 6303 | 5106 | 4918 | -22% | 13.5 |
| MEXICO | ECATEPEC DE MORELOS | 1° | 2° | 2° | 2° | 6751 | 5532 | 4520 | 3845 | -43% | 10.5 |
| JALISCO | ZAPOCAN | 6° | 4° | 3° | 3° | 2209 | 2286 | 1929 | 2033 | -8% | 5.6 |
| MEXICO | TLALNEPANTLA DE BAZ | 3° | 5° | 4° | 4° | 2887 | 2205 | 1876 | 1736 | -40% | 4.8 |
| MEXICO | NAUCALPAN DE JUAREZ | 7° | 8° | 8° | 5° | 2046 | 1620 | 1508 | 1686 | -18% | 4.6 |
| SINALOA | CULIACAN | 5° | 7° | 6° | 6° | 2484 | 1962 | 1606 | 1545 | -38% | 4.2 |
| PUEBLA | PUEBLA | 4° | 3° | 5° | 7° | 2618 | 2392 | 1631 | 1249 | -52% | 3.4 |
| MEXICO | CUAUTITLAN IZCALLI | 14° | 13° | 10° | 8° | 1125 | 1204 | 1084 | 1121 | 0% | 3.1 |
| MEXICO | TULTITLAN | 17° | 19° | 12° | 9° | 1019 | 989 | 982 | 1032 | 1% | 2.8 |
| JALISCO | TLAQUEPAQUE | 21° | 17° | 18° | 10° | 894 | 1006 | 789 | 1007 | 13% | 2.8 |
| QUERETARO | QUERETARO | 15° | 15° | 13° | 11° | 1104 | 1036 | 966 | 921 | -17% | 2.5 |
| BAJA CALIFORNIA | TIJUANA | 13° | 11° | 11° | 12° | 1201 | 1231 | 1008 | 920 | -23% | 2.5 |
| MEXICO | TOLUCA | 19° | 21° | 16° | 13° | 972 | 951 | 835 | 915 | -6% | 2.5 |
| SAN LUIS POTOSI | SAN LUIS POTOSI | 42° | 23° | 19° | 14° | 599 | 824 | 708 | 838 | 40% | 2.3 |
| CIUDAD DE MÉXICO | GUSTAVO A. MADERO | 10° | 10° | 15° | 15° | 1461 | 1332 | 919 | 794 | -46% | 2.2 |
| CIUDAD DE MÉXICO | IZTAPALAPA | 8° | 9° | 9° | 16° | 1702 | 1432 | 1189 | 776 | -54% | 2.1 |
| MEXICO | CUAUTITLAN | 20° | 16° | 17° | 17° | 963 | 1019 | 799 | 747 | -22% | 2.0 |
| MORELOS | CUERNAVACA | 37° | 31° | 20° | 18° | 641 | 696 | 707 | 633 | -1% | 1.73 |
| MEXICO | NEZAHUALCOYOTL | 11° | 12° | 14° | 19° | 1341 | 1207 | 934 | 606 | -55% | 1.66 |

Otro delito que debe considerarse, es el homicidio doloso, ya que se considera un indicador fundamental para medir el Modelo de Seguridad Ciudadana de Nezahualcóyotl, de conformidad con el Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica. Esto debido, a que la vida es el bien más preciado y su preservación, es la tarea más elemental de cualquier gobierno.

En la siguiente tabla se puede observar que del año 2018 al año 2021, Nezahualcóyotl disminuyó un 12% el homicidio doloso en el municipio, pasando de una tasa per cápita de 14.2 homicidios por cada 100 mil habitantes en el 2018, a una tasa per cápita de 12.5 homicidios por cada 100 mil habitantes en el 2021.

Registro de Homicidio Doloso

[327]





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



2016-2021

| ENTIDAD FEDERATIVA | MUNICIPIO | lugar en 2018 | lugar en 2019 | lugar en 2020 | lugar en 2021 | | | | | | N° de Homicidios en 2021 |
|---------------------|----------------------------|---------------|---------------|---------------|---------------|-------|-------|-------|-------|---------------------------|--------------------------|
| | | | | | | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | % DE VAR. EN 2021 vs 2018 | |
| MICHOACAN DE OCAMPO | ZAMORA | 36° | 14° | 1° | 1° | 45.2 | 79.8 | 181.1 | 190.9 | 323% | 391 |
| BAJA CALIFORNIA | TECATE | 16° | 22° | 4° | 2° | 70.1 | 66.7 | 115.3 | 179.8 | 157% | 195 |
| ZACATECAS | FRESNILLO | 14° | 49° | 6° | 3° | 72.0 | 42.2 | 100.6 | 178.4 | 148% | 429 |
| SONORA | CAJEME | 31° | 16° | 11° | 4° | 51.5 | 70.7 | 94.8 | 138.4 | 169% | 604 |
| GUANAJUATO | APASEO EL GRANDE | 10° | 10° | 13° | 5° | 86.1 | 86.5 | 89.9 | 128.9 | 50% | 152 |
| GUERRERO | IGUALA DE LA INDEPENDENCIA | 11° | 53° | 14° | 6° | 81.6 | 38.6 | 83.0 | 117.4 | 44% | 181 |
| COLIMA | MANZANILLO | 3° | 1° | 2° | 7° | 111.3 | 136.8 | 145.5 | 107.8 | -3% | 206 |
| MORELOS | YAUTEPEC | 53° | 41° | 24° | 8° | 34.0 | 47.8 | 55.8 | 104.9 | 209% | 111 |
| ZACATECAS | ZACATECAS | 30° | 71° | 23° | 9° | 52.0 | 31.6 | 56.8 | 98.9 | 90% | 148 |
| GUANAJUATO | SAN FRANCISCO DEL RINCON | 95° | 26° | 17° | 10° | 20.5 | 60.4 | 68.0 | 97.8 | 376% | 128 |
| MEXICO | NEZAHUALCOYOTL | 135° | 129° | 155° | 130° | 14.2 | 15.2 | 10.9 | 12.5 | -12% | 135 |

Notablemente, estos datos son representativos, ya que estos delitos son los que impactan de forma negativa en la percepción de la seguridad de las personas, ya sea por el alto nivel de violencia con el que se cometen, o porque generan alguna afectación económica, asociándose a un entorno urbano de alto riesgo.

En lo que respecta a la percepción de inseguridad de los habitantes de Nezahualcóyotl, se puede decir que, a pesar de que en los últimos años la incidencia delictiva ha ido en incremento, debido a los problemas sociales y económicos que reforzó la pandemia mundial ocasionada por el virus SARS-CoV-2 (COVID 19), mejoró la percepción de seguridad entre la población.

Esto, en virtud que, de acuerdo con la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU), la cual es realizada trimestralmente, a partir de septiembre de 2016 que se incluyó a Nezahualcóyotl, dio a conocer que el 84.1% de los habitantes del municipio se sentía inseguro, y en diciembre del año 2021, se comunicó que sólo el 75.2% de sus habitantes se sentía inseguro; es decir, la percepción de inseguridad mejoró 8.9 puntos porcentuales.



Caceta Municipal

Publicación Oficial del Gobierno de Nezahualcóyotl 2022-2024



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



Como puede inferirse, esto se debió a que la policía municipal y los cuerpos de emergencia continuaron y reforzaron sus labores durante la pandemia, debido a que sus actividades son consideradas esenciales.

Lo que logró también, mejorar la percepción de la ciudadanía, respecto a la efectividad de la policía municipal, ya que en septiembre de 2016 el 48.7% de la población encuestada considero efectivo el desempeño de la policía, y en diciembre de 2021, el 56.5% de la población considero efectivo su desempeño, mejorando en 7.8 puntos porcentuales.

Así mismo, como resultado de un trabajo efectivo y coordinado durante la contingencia sanitaria, entre autoridades y ciudadanos de este municipio, mejoró la confianza en la policía municipal, debido a que en septiembre de 2016 el 51.1% de la población encuestada confiaba en la policía municipal, y en diciembre de 2021, el 61.4% de la población manifestó confiar en la policía municipal, mejorando en 10.3% puntos porcentuales.

Violencia familiar y de género

Tal como se refirió en líneas anteriores, la pandemia ocasionada por el virus Sars-Cov-2 responsable de la enfermedad de COVID-19, ha generado una gran cantidad de situaciones negativas a nivel nacional, además de lamentables fallecimientos y problemas de salud entre la población.

Entre las situaciones que ha desencadenado esta problemática, se encuentra la violencia familiar y de género, que se intensificó durante el aislamiento y distanciamiento social de las mujeres y sus agresores, principalmente por el estrés económico y social, sin olvidar el limitado acceso a servicios de apoyo y orientación para las víctimas.

Hablando específicamente de Nezahualcóyotl, las denuncias realizadas sobre situaciones de violencia familiar, se incrementaron un 219%, y de violencia de género, un 60%, tal como se muestra a continuación:





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



| VIOLENCIA DE GENERO Y VIOLENCIA FAMILIAR 2018 - 2021 | | | | | COMPARATIVO 2018 - 2021 | |
|---|------|------------|-------------|-------------|-------------------------|-------------|
| DELITO | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | | |
| Violencia de género en todas sus modalidades distinta a la violencia familiar | 58 | 63 | 155 | 93 | 35 | 60% |
| Violencia familiar | 426 | 515 | 1315 | 1360 | 934 | 219% |
| TOTAL | | 578 | 1470 | 1453 | 969 | 200% |

Fuente: Datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Finalmente, es importante subrayar que durante la administración 2019-2021, los cuerpos de seguridad pública atendieron un total de 2,225 reportes sobre violencia familiar, en las siguientes zonas y colonias del municipio:

| ZONA/COLONIA | AÑOS | | | TOTAL |
|--------------------------------|-----------|------------|------------|------------|
| | 2019 | 2020 | 2021 | |
| IMPULSORA | 23 | 19 | 18 | 60 |
| CIUDAD LAGO | 11 | 19 | 21 | 51 |
| CAMPESTRE GUADALUPANA | 14 | 15 | 14 | 43 |
| BOSQUES DE ARAGON | 4 | 13 | 16 | 33 |
| PLAZAS DE ARAGON | 8 | 8 | 16 | 32 |
| VALLE DE ARAGON 1º SECCION | 8 | 10 | 7 | 25 |
| VERGEL DE GUADALUPE | 3 | 9 | 8 | 20 |
| JARDINES DE GUADALUPE | 3 | 6 | 8 | 17 |
| VALLE DE ARAGON 2º SECCION | 4 | 4 | 8 | 16 |
| AMPLIACION CIUDAD LAGO | 6 | 4 | 5 | 15 |
| LAZARO CARDENAS | 4 | 1 | 6 | 11 |
| PRADOS DE ARAGON | 1 | 3 | 7 | 11 |
| JOYAS DE ARAGON | 0 | 3 | 0 | 3 |
| LAS ARMAS | 0 | 1 | 1 | 2 |
| NORTE | 89 | 115 | 135 | 339 |
| EL SOL | 47 | 53 | 53 | 153 |
| ESTADO DE MEXICO | 26 | 34 | 39 | 99 |
| MARAVILLAS | 30 | 23 | 21 | 74 |
| JUAREZ PANTITLAN | 24 | 11 | 31 | 66 |
| TAMAULIPAS SECCION VIRGENCITAS | 12 | 10 | 20 | 42 |
| AGUA AZUL | 17 | 13 | 9 | 39 |
| MEXICO | 8 | 5 | 7 | 20 |



Caceta Municipal

Publicación Oficial del Gobierno de Nezahualcóyotl 2022-2024



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



| ZONA/COLONIA | AÑOS | | | TOTAL |
|-------------------------------|------------|------------|------------|------------|
| | 2019 | 2020 | 2021 | |
| RAUL ROMERO | 4 | 7 | 8 | 19 |
| LAS FUENTES | 7 | 6 | 4 | 17 |
| LAS PALMAS | 6 | 3 | 7 | 16 |
| PAVON | 3 | 3 | 5 | 11 |
| NEZAHUALCOYOTL | 2 | 4 | 3 | 9 |
| CENTRAL | | 5 | 3 | 8 |
| PORVENIR | 4 | 2 | 1 | 7 |
| LOS VOLCANES | 2 | 1 | 3 | 6 |
| EL BARCO | 0 | 0 | 5 | 5 |
| CIUDAD JARDIN | 1 | 1 | 1 | 3 |
| PONIENTE | 193 | 181 | 220 | 594 |
| BENITO JUAREZ I | 29 | 34 | 48 | 111 |
| BENITO JUAREZ II | 30 | 30 | 32 | 92 |
| EVOLUCION | 28 | 29 | 31 | 88 |
| METROPOLITANA 3ª SECCION | 21 | 20 | 19 | 60 |
| METROPOLITANA 2ª SECCION | 15 | 14 | 26 | 55 |
| AGUA AZUL | 12 | 27 | 11 | 50 |
| AMPLIACION VICENTE VILLADA | 9 | 10 | 26 | 45 |
| TAMAULIPAS SECCION LAS FLORES | 5 | 6 | 19 | 30 |
| METROPOLITANA 1ª SECCION | 6 | 18 | 5 | 29 |
| TAMAULIPAS SECCION EL PALMAR | 6 | 11 | 8 | 25 |
| ATLACOMULCO | 2 | 8 | 6 | 16 |
| PORFIRIO DIAZ | 4 | 3 | 6 | 13 |
| LAS FUENTES | 3 | 6 | 2 | 11 |
| MODELO | 0 | 1 | 5 | 6 |
| CENTRO | 170 | 217 | 244 | 631 |
| BENITO JUAREZ III | 55 | 75 | 90 | 220 |
| REFORMA | 24 | 24 | 25 | 73 |
| LA PERLA | 19 | 25 | 23 | 67 |
| ESPERANZA | 16 | 13 | 27 | 56 |
| SAN AGUSTIN ATLAPULCO | 12 | 19 | 17 | 48 |
| VICENTE VILLADA | 11 | 18 | 15 | 44 |
| LAS AGUILAS | 13 | 7 | 17 | 37 |
| AMPLIACION VICENTE VILLADA | 12 | 8 | 15 | 35 |
| LOMA BONITA | 7 | 6 | 11 | 24 |
| AMPLIACION LAS AGUILAS | 11 | 4 | 8 | 23 |
| IZCALLI NEZA | 4 | 3 | 5 | 12 |
| MANANTIALES | 2 | 3 | 5 | 10 |





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



| ZONA/COLONIA | AÑOS | | | TOTAL |
|----------------------|------------|------------|------------|-------------|
| | 2019 | 2020 | 2021 | |
| UNIDAD REY NEZA | 1 | 2 | 3 | 6 |
| SANTA MARTHA | 0 | 2 | 2 | 4 |
| CONSTITUCION DE 1857 | 1 | 1 | 0 | 2 |
| ORIENTE | 188 | 210 | 263 | 661 |
| TOTAL GENERAL | 640 | 723 | 862 | 2225 |

Fuente: Llamadas de emergencia recibidas por la Unidad de Mando C4 de la Dirección General de Seguridad Ciudadana de Nezahualcóyotl.

Y un total de 4,274 reportes sobre violencia de género, en las siguientes zonas y colonias del municipio:

| ZONA/COLONIA | AÑOS | | | TOTAL |
|----------------------------|-----------|------------|------------|------------|
| | 2019 | 2020 | 2021 | |
| AMPLIACION CIUDAD LAGO | 0 | 17 | 24 | 41 |
| BOSQUES DE ARAGON | 15 | 26 | 35 | 76 |
| CAMPESTRE GUADALUPANA | 20 | 65 | 58 | 143 |
| CIUDAD LAGO | 8 | 32 | 31 | 71 |
| IMPULSORA | 15 | 51 | 50 | 116 |
| JARDINES DE GUADALUPE | 2 | 10 | 7 | 19 |
| JOYAS DE ARAGON | 2 | 3 | 0 | 5 |
| LAS ANTENAS | 0 | 0 | 1 | 1 |
| LAS ARMAS | 0 | 0 | 1 | 1 |
| LAZARO CARDENAS | 1 | 8 | 12 | 21 |
| PLAZAS DE ARAGON | 9 | 20 | 24 | 53 |
| PRADOS DE ARAGON | 5 | 10 | 16 | 31 |
| VALLE DE ARAGON 1º SECCION | 9 | 29 | 35 | 73 |
| VALLE DE ARAGON 2º SECCION | 4 | 11 | 9 | 24 |
| VERGEL DE GUADALUPE | 6 | 18 | 18 | 42 |
| NORTE | 96 | 300 | 321 | 717 |
| AGUA AZUL | 13 | 42 | 39 | 94 |
| CENTRAL | 2 | 13 | 8 | 23 |
| CIUDAD JARDIN | 0 | 1 | 0 | 1 |
| EL BARCO | 1 | 3 | 10 | 14 |
| EL SOL | 42 | 113 | 103 | 258 |
| ESTADO DE MEXICO | 25 | 82 | 83 | 190 |
| JUAREZ PANTITLAN | 16 | 32 | 35 | 83 |
| LAS FUENTES | 4 | 4 | 8 | 16 |
| LAS PALMAS | 2 | 14 | 14 | 30 |



Caceta Municipal

Publicación Oficial del Gobierno de Nezahualcóyotl 2022-2024



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



| ZONA/COLONIA | AÑOS | | | TOTAL |
|--------------------------------|------------|------------|------------|-------------|
| | 2019 | 2020 | 2021 | |
| LOS VOLCANES | 0 | 4 | 2 | 6 |
| MARAVILLAS | 17 | 50 | 67 | 134 |
| MEXICO | 12 | 31 | 33 | 76 |
| NEZAHUALCOYOTL | 2 | 6 | 9 | 17 |
| PAVON | 2 | 8 | 16 | 26 |
| PORVENIR | 2 | 13 | 5 | 20 |
| RAUL ROMERO | 9 | 19 | 18 | 46 |
| TAMAULIPAS SECCION VIRGENCITAS | 9 | 26 | 19 | 54 |
| PONIENTE | 158 | 461 | 469 | 1088 |
| AGUA AZUL | 13 | 33 | 38 | 84 |
| AMPLIACION VICENTE VILLADA | 9 | 15 | 21 | 45 |
| ATLACOMULCO | 7 | 8 | 14 | 29 |
| BENITO JUAREZ I | 39 | 92 | 106 | 237 |
| BENITO JUAREZ II | 25 | 103 | 91 | 219 |
| EVOLUCION | 15 | 53 | 59 | 127 |
| LAS FUENTES | 6 | 6 | 2 | 14 |
| METROPOLITANA 1º SECCION | 11 | 22 | 26 | 59 |
| METROPOLITANA 2º SECCION | 18 | 30 | 45 | 93 |
| METROPOLITANA 3º SECCION | 18 | 30 | 35 | 83 |
| MODELO | 4 | 11 | 13 | 28 |
| PORFIRIO DIAZ | 1 | 4 | 11 | 16 |
| TAMAULIPAS SECCION EL PALMAR | 11 | 19 | 25 | 55 |
| TAMAULIPAS SECCION LAS FLORES | 8 | 19 | 32 | 59 |
| CENTRO | 185 | 445 | 518 | 1148 |
| AMPLIACION LAS AGUILAS | 8 | 21 | 22 | 51 |
| AMPLIACION VICENTE VILLADA | 13 | 29 | 25 | 67 |
| BENITO JUAREZ III | 62 | 163 | 202 | 427 |
| CONSTITUCION DE 1857 | 0 | 1 | 6 | 7 |
| ESPERANZA | 10 | 41 | 56 | 107 |
| IZCALLI NEZA | 2 | 8 | 7 | 17 |
| LA PERLA | 11 | 52 | 62 | 125 |
| LAS AGUILAS | 15 | 42 | 38 | 95 |
| LOMA BONITA | 8 | 26 | 28 | 62 |
| MANANTIALES | 3 | 11 | 9 | 23 |
| REFORMA | 21 | 53 | 56 | 130 |
| SAN AGUSTIN ATLAPULCO | 11 | 46 | 35 | 92 |
| SANTA MARTHA | 1 | 4 | 8 | 13 |
| UNIDAD REY NEZA | 1 | 3 | 3 | 7 |





Caceta Municipal

Publicación Oficial del Gobierno de Nezahualcóyotl 2022-2024



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



| ZONA/COLONIA | AÑOS | | | TOTAL |
|----------------------|------------|-------------|-------------|-------------|
| | 2019 | 2020 | 2021 | |
| VICENTE VILLADA | 13 | 33 | 52 | 98 |
| ORIENTE | 179 | 533 | 609 | 1321 |
| TOTAL GENERAL | 618 | 1739 | 1917 | 4274 |

Fuente: Llamadas de emergencia recibidas por la Unidad de Mando C4 de la Dirección General de Seguridad Ciudadana de Nezahualcóyotl.

Finalmente, de acuerdo con la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU), de julio a diciembre del 2021, el 17.9 % de las mujeres y el 3.8% de los hombres de 18 años y más ha enfrentado alguna situación de acoso personal y violencia sexual en lugares públicos.

Problemas de convivencia

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU), de julio a diciembre del 2021, la población de 18 años y más, refirió que los motivos principales que generan conflictos o enfrentamientos en el municipio, son: Con el 16.3% los problemas con vecinos, con el 12.7% los problemas relacionados con animales domésticos, con el 10.3% los problemas de estacionamiento, con el 6.5% los problemas por chismes o malos entendido, y con un 4.3% los problemas por conflicto en el transporte público o privado.

Asimismo, en la ENSU se identificó que la mayoría de estos conflictos o enfrentamientos se dan en su mayoría entre vecinos o desconocidos en la calle, y son manifestados a través del diálogo o la plática.

Es por ello que, durante el año 2020, Nezahualcóyotl inauguró el primer Centro de Justicia Cívica del Estado de México, con el objetivo de implementar el Modelo Homologado de Justicia Cívica, Buen Gobierno, y Cultura de la Legalidad para los municipios de México, mismo que tiene como propósito fomentar la Cultura de la Legalidad y a dar solución de forma pronta, transparente y expedita a conflictos comunitarios que genera la convivencia cotidiana en una sociedad democrática y evitar que los conflictos escalen a conductas delictivas o actos de violencia.

Por otro lado, la Dirección General de Seguridad Ciudadana de Nezahualcóyotl, a través de la Dirección de Prevención y Participación Ciudadana y la Dirección de Tránsito y Vialidad, se encuentran trabajando de manera articulada y coordinada con el Centro, a fin de fomentar y difundir las reglas de convivencia, y mecanismos alternativos de solución de controversias, a fin de disminuir el tiempo en la atención y el número de faltas o infracciones administrativas cometidas por los habitantes.





Opaceta Municipal

Publicación Oficial del Gobierno de Nezahualcóyotl 2022-2024



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



Se puede señalar que, durante el año 2021, la Policía Municipal de Nezahualcóyotl, detuvo y presentó ante el Centro de Justicia Cívica, a un total de 13,457 personas infractoras al Bando Municipal, generando un promedio diario de 26.5 remisiones.

Es necesario resaltar que, el 82% de las remisiones fueron por los siguientes motivos: el 34% por riñas, el 24% por personas ingiriendo bebidas embriagantes en la vía pública, el 13% por personas inhalando sustancias tóxicas en la vía pública y el 11% por personas alterando el orden público.

Situaciones que diariamente atienden los policías municipales, y que la gran mayoría de ellos, se derivan de problemas cotidianos en el entorno familiar y social de los habitantes de Nezahualcóyotl, y que necesitan de intervención a fin de que no escalen, originando delitos o actos de violencia.

Algo semejante ocurre con las infracciones administrativas, ya que, durante el año 2021, los Policías de Tránsito y Vialidad, expidieron un total de 6,949 infracciones por violación al Reglamento de Tránsito del Estado de México y el Bando Municipal, de las cuales el 61% fueron aplicadas a automóviles y el 39% a motocicletas.

Es conveniente destacar que el 87% de las infracciones fueron por los motivos siguientes: el 34% por conductores que se estacionaron en lugar prohibido, el 26% por conductores que no usaban casco ni lentes de seguridad, el 10% por conductores que no portaban licencia de conducir, el 9% por conductores en doble fila y el 8% por conductores que utilizaron el carril confinado (dedicado a transporte público).

En igual forma que las faltas administrativas, son conductas nocivas que alteran el orden y la armonía social, ya que los ciudadanos realizan o dejan de realizar alguna acción que altera o impide la paz, el orden o la armonía social del municipio, violando o infringiendo las Leyes.

En último lugar, tenemos los problemas de movilidad que presenta el municipio, ocasionado en la mayoría de los casos por su densidad poblacional, y el transporte público, dado a la necesidad de sus pobladores de trasladarse a sus hogares o centros de trabajo principalmente; sin embargo, también se cuenta con un problema serio de vehículos y objetos abandonados en la vía pública, lo que contribuye a la creación de espacios públicos inseguros y afectan a la imagen urbana.

Durante el año 2021, los Policías de Tránsito y Vialidad, realizó el retiro de 773 bienes de la vía pública, de los el 60% fue de vehículos abandonados en la vía pública, y el 40% de bienes mostrencos diversos, lo que mejoró el libre tránsito de personas y vehículos.





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



Esto, con el propósito de limpiar y reordenar el espacio público del municipio, ya que de no hacerlo aumentaría la proliferación de franeleros, la existencia de tiraderos de basura, la fauna nociva e incluso ser aprovechados por la delincuencia para cometer actos ilícitos.

ESTADÍSTICAS SOBRE INCIDENCIA DELICTIVA

| TIPO | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | TOTAL |
|----------------------|--------------|---------------|---------------|---------------|---------------|
| SEGURIDAD | 66970 | 78937 | 72325 | 78628 | 296860 |
| EMERGENCIA | 23746 | 25320 | 25306 | 24407 | 98779 |
| PROTECCION CIVIL | 4881 | 4907 | 4395 | 4749 | 18932 |
| OTROS | 211 | 150 | 1216 | 3902 | 5479 |
| SERVICIOS PUBLICOS | 73 | 132 | 303 | 612 | 1120 |
| TOTAL GENERAL | 95881 | 109446 | 103545 | 112298 | 421170 |

Fuente: Llamadas de emergencia recibidas por la Unidad de Mando C4 de la Dirección General de Seguridad Ciudadana del municipio de Nezahualcóyotl.

| Incidencia Delictiva | Total de Delitos (Absolutos) | | | | Índice de Delitos por habitante (Tasa por cada 100 mil habitantes) | | | |
|-----------------------|------------------------------|----------|----------|----------|--|----------|----------|----------|
| | Año 2018 | Año 2019 | Año 2020 | Año 2021 | Año 2018 | Año 2019 | Año 2020 | Año 2021 |
| Denuncias registradas | 20352 | 20292 | 19890 | 22082 | 1800.8 | 1792.6 | 1751.2 | 1934.0 |

| Incidencia Delictiva | Total de Delitos (Absolutos) | | | | Comparativos | | | |
|-----------------------|------------------------------|----------|----------|----------|--------------|--------------|--------------|--------------|
| | Año 2018 | Año 2019 | Año 2020 | Año 2021 | 2019 vs 2018 | 2021 vs 2020 | 2021 vs 2020 | 2021 vs 2018 |
| Denuncias registradas | 20352 | 20292 | 19890 | 22082 | -0.3% | -2.0% | 11.0% | 8.5% |

Fuente: Registros del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



| Tipos de Delitos | Total de Delitos (Absolutos) | | | | Tasa de Denuncias (Tasa por cada 100 mil habitantes) | | | |
|--|------------------------------|----------|----------|----------|---|----------|----------|----------|
| | Año 2018 | Año 2019 | Año 2020 | Año 2021 | Año 2018 | Año 2019 | Año 2020 | Año 2021 |
| Denuncias de delitos de la Propiedad | 11371 | 10953 | 9789 | 10207 | 1006.1 | 967.6 | 861.9 | 894.0 |
| Denuncias de delitos contra las personas | 3494 | 3823 | 3263 | 3795 | 309.2 | 337.7 | 287.3 | 332.4 |
| Denuncias de presuntos delitos | 13205 | 13009 | 11017 | 11765 | 1168.4 | 1149.2 | 970.0 | 1030.4 |

| Tasa | Total de Delitos (Absolutos) | | | | Comparativos | | | |
|--|------------------------------|----------|----------|----------|--------------|--------------|--------------|--------------|
| | Año 2018 | Año 2019 | Año 2020 | Año 2021 | 2019 vs 2018 | 2020 vs 2019 | 2021 vs 2020 | 2021 vs 2018 |
| Denuncias de delitos de la Propiedad | 11371 | 10953 | 9789 | 10207 | -3.7% | -10.6% | 4.3% | -10.2% |
| Denuncias de delitos contra las personas | 3494 | 3823 | 3263 | 3795 | 9.4% | -14.6% | 16.3% | 8.6% |
| Denuncias de presuntos delitos | 13205 | 13009 | 11017 | 11765 | -1.5% | -15.3% | 6.8% | -10.9% |

Fuente: Registros del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública

| Concepto | Total de Infractores (Absolutos) | | | | Tasa por cada 1000 habitantes | | | |
|---|----------------------------------|----------|----------|----------|-------------------------------|----------|----------|----------|
| | Año 2018 | Año 2019 | Año 2020 | Año 2021 | Año 2018 | Año 2019 | Año 2020 | Año 2021 |
| Número de personas detenidas como infractores por cada mil habitantes | 21306 | 21906 | 19808 | 13418 | 18.9 | 19.4 | 17.4 | 11.8 |
| Remisiones al JC | 15191 | 15937 | 14023 | 9660 | | | | |
| Promedio Diario de Remisiones | 41.6 | 43.7 | 38.3 | 26.5 | | | | |

Fuente: Registros del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública

[337]



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



| FUENTE | EXTENSIÓN TERRITORIAL | POBLACIÓN | DENSIDAD |
|------------------|-----------------------|-----------|----------|
| INEGI CENSO 2020 | 63.44 | 1,077,208 | 16,980 |
| CONAPO 2022 | 63.44 | 1,150,103 | 18,129 |

Estado de Fuerza

Uno de los problemas que Nezahualcóyotl enfrenta para combatir la delincuencia es la insuficiencia de elementos policiales en las diversas áreas preventivas, reactivas y de investigación que integran a la Dirección General de Seguridad Ciudadana.

Según el promedio internacional marcado por la Organización de las Naciones Unidas (ONU), lo recomendable es tener 289 policías por cada 100 mil habitantes para atender la función de seguridad pública. Nezahualcóyotl, cuenta con un total de 2,271 policías, lo que corresponde a 197.5 policías por cada 100 mil habitantes; es decir, existe un déficit de 949 policías para alcanzar el estándar establecido por la ONU, y así cubrir la demanda del servicio de seguridad y vigilancia que requiere el municipio de Nezahualcóyotl.

Como muestra, se agrega la siguiente tabla que presenta el estándar mínimo y máximo establecido por la Organización de las Naciones Unidas (ONU), y la posición de la Policía Municipal de Nezahualcóyotl.

| Indicador ONU Internacional | | Total de Policías de acuerdo al indicador | Déficit |
|---|----------|---|----------------------------------|
| Descripción | Estándar | | |
| Promedio internacional por cada mil habitantes | 2.8 | 3220 | 949 |
| Estándar mínimo de policías por cada mil habitantes | 1.8 | 2070 | Se cumple con el estándar mínimo |

Fuente: Tabla elaborada por la Unidad de Estudio Planeación y Control, con datos del Departamento de Recursos Humanos adscrito a la Coordinación Administrativa de la Dirección General de Seguridad Ciudadana de Nezahualcóyotl y datos de población CONAPO 2022.

Es importante mencionar que una las principales causas que mermar la cobertura en el servicio policial, independiente al déficit de personal que se tiene, son las incidencias que se registran antes de iniciar los turnos de trabajo, debido al personal que se encuentra tomando su periodo vacacional, faltando al servicio, incapacitado por enfermedad o riesgo de trabajo, y conclusiones de servicio por incumplir los requisitos de permanencia, por incurrir en responsabilidades en el desempeño de sus funciones o incumplimiento de sus deberes, lo que limita la operatividad diaria de la corporación.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



En resumen, podemos decir que necesitamos nuevas generaciones de policías preventivos profesionales, entusiastas, dinámicos, con decisión y vocación de servicio que le permita a la Dirección General de Seguridad Ciudadana, impulsar y redoblar esfuerzos a la prevención, combate e investigación de los delitos, como para la atención de emergencias.

Parque Vehicular

El parque vehicular de la Dirección General de Seguridad Ciudadana de Nezahualcóyotl, destinado a funciones operativas (seguridad pública, tránsito y vialidad) se compone de 498 vehículos, de los cuales 436 se encuentran en ruta, lo que representa el 88% del parque vehicular total. El 12% restante, corresponde a los vehículos que se encuentran fuera de ruta por que se encuentran descompuestos, siniestrados o puestos a disposición ante el Ministerio Público, tal como se muestra a continuación.

| Seguridad Pública y Tránsito | | |
|------------------------------|------------|---------------|
| Tipo | En ruta | Fuera de Ruta |
| Sedan | 33 | 8 |
| Camioneta | 219 | 22 |
| Motocicletas | 179 | 29 |
| Camión | 2 | 1 |
| Grúa | 1 | 0 |
| Plataforma | 2 | 2 |
| Subtotal | 436 | 62 |
| % | 88% | 12% |
| Total | 498 | |

Fuente: Tabla elaborada por la Unidad de Estudio, Planeación y Control, con datos del Departamento de Control de Equipamiento adscrito a la Coordinación Administrativa de la Dirección General de Seguridad Ciudadana de Nezahualcóyotl.

Ahora bien, Nezahualcóyotl cuenta con una extensión territorial de 63.44 kilómetros cuadrados, mismos que deben ser protegidos y vigilados, en todo momento, a través del patrullaje, lo que genera que se deterioren rápidamente, por lo que se necesita de vehículos equipados y con las características para optimizar el servicio.

Es por ello que Nezahualcóyotl fortalece al parque vehicular a través de la operación del helicóptero "Coyote I", mismo que forma parte de la estrategia de seguridad pública en el municipio, desde hace más de 10 años, a través de su patrullaje aéreo y traslados médicos.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



En los últimos tres años participó en mil 777 operaciones, un traslado médico y en acciones en las que se cometió algún delito. En ese lapso ha realizado 5 mil 781 horas de vuelo.

Equipamiento de Seguridad, Armamento y Radiocomunicación

En lo que se refiere a chalecos balísticos, esta corporación cuenta con un total de 2,214 piezas, lo que significa que el 97% de la plantilla cuenta con chaleco balístico vigente.

Por otro lado, se cuenta con 345 equipos de radiocomunicación, de los cuales 341 se encuentran en funcionamiento, y 4 fuera de servicio, uno por que se encuentra a disposición del Ministerio Público, y tres por extravío. De los 345 equipos en operación, 25 son fijos o de base, 167 móviles y 146 portátiles; así como, 3 repetidores, que permiten retransmitir o amplificar su señal.

Se tienen avances en cuanto al fortalecimiento del equipamiento de radiocomunicación encriptado, sin embargo, es necesario mejorar la tecnología con la que se cuenta actualmente, a fin de mejorar su alcance y evitar la infiltración de las frecuencias policiales por parte de la delincuencia organizada.

El equipamiento anti motín, presenta obsolescencia y deterioro por uso, lo que hace necesario la adquisición de equipo de seguridad moderno y a la vanguardia, que garantice la seguridad y protección del cuerpo policial ante algún disturbio. Actualmente, se cuenta con sólo 115 PR-24, 51 candados de mano, y 69 gases lacrimógenos.

En cuanto a armamento se cuenta con un total de 1509 armas de fuego, de las cuales 1057 son armas cortas y 452 armas largas.

Respecto a las 1057 armas cortas, es conveniente decir que sólo 957 se encuentran en operación, debido a que 49 de ellas están a disposición del Ministerio Público y 51 de ellas fueron robadas, lo que corresponde al 91% de armas cortas funcionando.

En cuanto a las 452 armas largas, es de destacar que sólo 443 se encuentran en operación, debido a que 7 de ellas están a disposición del Ministerio Público, y 2 de ellas fueron robadas, lo que corresponde al 98% de armas largas funcionando.

Por lo anterior es necesario fortalecer la calidad y cantidad de equipo de protección para los cuerpos de seguridad pública, y lograr la cobertura del equipamiento básico con el que debe contar un elemento policial para el óptimo desempeño de su servicio.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



VIII.III.I Subtema: Calidad del aire

En el municipio se encuentra un amplio número de negocios, fábricas y otros que, por sus operaciones, procesos industriales y sus actividades generan emisiones contaminantes a la atmosfera, al suelo y el agua que perjudica o resulta nocivo a la vida, salud y bienestar humano.

Nezahualcóyotl ocupa el sexto lugar en el Índice de emisión de contaminantes atmosféricos a nivel estatal, como consecuencia de la presencia tanto de fuentes fijas (rellenos sanitarios) como por la gran cantidad de fuentes móviles de contaminación (vehículos automotores).

Se suma la presencia de los vientos dominantes del noroeste, los cuales originan problemas de contaminación ambiental, ocasionados por el arrastre de basura no tratada, así como por la dispersión de los malos olores del relleno sanitario y canales de aguas negras hacia las zonas habitacionales aledañas.

Nezahualcóyotl se encuentra muy rezagado en cuestión ecológica, al no contar con fuentes propias de abastecimiento de agua, debería tener un programa intensivo del cuidado del agua.

El respeto de las leyes o normas ecológicas es casi inexistente por parte de la mayoría de las empresas establecidas en el municipio.

Los niveles de ruido del ayuntamiento exceden las normas oficiales, principalmente por los negocios, bares e incluso los medios de transporte llamados moto-taxis que no están regulados en materia ecológica.

El sitio de disposición final es ineficiente y a cielo abierto por lo que provoca daños a la imagen urbana, lixiviados, biogás sin control, fauna nociva, y la calidad del aire se agrava.

No existen programas de reciclaje o de educación ambiental por lo que la ciudadanía no cuenta con las herramientas para mejorar su entorno.



Gaceta Municipal

Publicación Oficial del Gobierno de Nezahualcóyotl 2022-2024



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



Sin embargo, no es suficiente, ya que no todo el estado de fuerza se encuentra dotado o beneficiado de esta tecnología, y como valor agregado tenemos que la tecnología y sistemas que actualmente se utilizan requieren de actualizaciones y renovaciones, y personal especializado para su desarrollo o innovación.





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



MATRIZ DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS (FODA)

| Matriz FODA | | | |
|---|---|---|--|
| Tema: 04 Seguridad con Visión Ciudadana | | | |
| Fortalezas | Oportunidades | Debilidades | Amenazas |
| Programas de la Estructura Programática: Seguridad pública | | | |
| <ul style="list-style-type: none"> ➤ La Seguridad Pública sigue siendo una prioridad para el Gobierno Municipal. ➤ Nezahualcóyotl, cuenta con un Modelo de Seguridad Ciudadana con objetivos, estrategias y líneas de acción claros y transversales. ➤ El Modelo de Seguridad Ciudadana del municipio se evalúa de manera constante y permanente. ➤ El Modelo de Seguridad Ciudadana de Nezahualcóyotl cuenta con una estructura organizacional y de procedimientos que facilita la eficiencia en la función policial. ➤ El Modelo de Seguridad Ciudadana de Nezahualcóyotl fue considerado para la creación del Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica. ➤ Se cuenta con mecanismos de recopilación, procesamientos y análisis de información de la función policial, con el fin de medir y evaluar la productividad y desempeño de los diferentes servicios que ofrece la Dirección General de Seguridad Ciudadana; así como, medir y evaluar los indicadores estratégicos y de gestión para conocer el nivel de impacto de sus Planes y Programas. ➤ Se generan diversos productos estadísticos para los servicios operativos, con el propósito de que | <ul style="list-style-type: none"> ➤ Los delitos que se lograron disminuir durante la administración 2019-2021, fueron: el secuestro, el robo de vehículo, el homicidio doloso, y el robo en transporte público. ➤ La percepción de inseguridad de la población de Nezahualcóyotl ha ido disminuyendo. ➤ La confianza en la policía municipal de Nezahualcóyotl ha ido incrementando con el tiempo. ➤ La percepción de efectividad de la policía municipal de Nezahualcóyotl, ha aumentado. ➤ Interés de académicos y asociaciones civiles en realizar estudios o evaluaciones al Modelo de Seguridad Ciudadana de Nezahualcóyotl, para posibles mejoras. ➤ Se ha incrementado el interés de organizaciones sociales, instituciones públicas y privadas, para contribuir en el fortalecimiento del Modelo de Seguridad Ciudadana de Nezahualcóyotl. ➤ Interés a nivel nacional de dar solución de forma pronta, transparente y expedita a los conflictos comunitarios en la convivencia cotidiana de la sociedad mexicana, para evitar que los conflictos escalen a conductas delictivas o actos de violencia. | <ul style="list-style-type: none"> ➤ El Estado de fuerza sigue siendo insuficiente para dar cobertura a las necesidades de seguridad pública, tránsito y servicios de emergencias del municipio. ➤ Limitadas capacidades y estructuras de investigación policial y análisis criminal. ➤ Personal con experiencia corrompido por la inercia, y la pasividad. ➤ Elevada rotación de personal. ➤ Equipamiento del personal operativo y salvaguarda insuficiente, ya que el uso constante de dicho material determina su tiempo de vida. ➤ Un porcentaje de las Unidades Administrativas de la Dirección General de Seguridad Ciudadana, no cuentan con las condiciones laborales adecuadas para el desempeño de sus funciones (equipo, mobiliario, espacios). ➤ Manuales Administrativos (Manual de Organización y Procedimientos) desactualizados. ➤ No se da a conocer entre el personal las Políticas de Operación de los procedimientos que realizan las Unidades Administrativas en el cumplimiento de sus atribuciones y facultades. ➤ Desconocimiento del personal sobre la normativa que regula | <ul style="list-style-type: none"> ➤ La incidencia delictiva en el municipio, incremento durante la administración 2019-2021. ➤ Los delitos que se elevaron durante el 2019-2021 fueron: el robo a casa habitación, la extorsión, la violación, el robo a transeúnte, el robo a negocio, y el robo a transportista. ➤ Bajo nivel de denuncia entre los habitantes de Nezahualcóyotl. ➤ Se han incrementado los conflictos entre vecinos y familiares, factor que puede detonar delitos, violencia y problemas más graves de convivencia. ➤ Delincuencia cada vez mejor y mayor equipada (recursos y estrategias). ➤ Delinquentes infiltrados en los cuerpos de seguridad. ➤ El presupuesto destinado a la Seguridad Pública en el municipio es insuficiente para dar cobertura a las necesidades de los habitantes de Nezahualcóyotl. ➤ Nezahualcóyotl colinda con 4 alcaldías y 5 municipios que también registran elevados niveles de incidencia delictiva. ➤ Incremento de la delincuencia organizada que genera temor en la población e inhibe la inversión productiva en el municipio. |



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



Matriz FODA

Tema: 04 Seguridad con Visión Ciudadana

| Fortalezas | Oportunidades | Debilidades | Amenazas |
|---|--|---|--|
| <p>generen estrategias para la prevención y combate de los delitos (inteligencia policial).</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Se encuentran instaladas y operando la Comisión del Servicio Profesional de Carrera Policial y la Comisión de Honor y Justicia. ➤ Los salarios de la policía municipal se fijan conforme la escala jerárquica del sistema terciario. ➤ El Instituto de Profesionalización de la Dirección General de Seguridad Ciudadana de Nezahualcóyotl, se encuentra incorporado al Registro Nacional de Instancias Capacitadoras en Seguridad Pública. ➤ El personal operativo cuenta con capacitación constante y permanente, a fin de que cumpla con los requisitos de permanencia establecidos por las leyes en materia. ➤ El 92% del estado de fuerza cuenta con el Certificado Único Policial (elementos que cuentan con formación inicial, evaluaciones de control y confianza, evaluaciones de competencia básicas de la función policial y evaluaciones de desempeño, aprobadas y vigentes) ➤ Se cuenta con la Unidad de Mando C4, responsable de canalizar las solicitudes de emergencia y orientar la fuerza operativa para su pronta atención. ➤ Se cuenta con una unidad de patrullaje disuasivo aéreo | <ul style="list-style-type: none"> ➤ La Conferencia Nacional de Seguridad Pública Municipal (CNSPM), la Comisión Nacional de Seguridad y al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), realizaron en colaboración con USAID, 4 Guías de Implementación de la Justicia Cívica para los municipios de México. ➤ El municipio es reconocido a nivel nacional e internacional, por su buena práctica en la implementación de la Policía Vecinal de Proximidad y en el combate del delito de Robo de Vehículo; así como, la participación ciudadana a través de las Redes Vecinales de Seguridad por Cuadra. ➤ El Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, cuenta con un Subsistema Nacional de Información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia, lo que le permite al municipio contar con información de interés nacional (Censos y Encuestas), de calidad, permanente, veraz y oportuna que permite conocer el desempeño del gobierno municipal y de la Dirección General de Seguridad Ciudadana de Nezahualcóyotl. ➤ En 2020, la población en Nezahualcóyotl fue de 1,077,208 habitantes. En comparación con el año 2010, la población en Nezahualcóyotl | <p>su función como integrantes de una Institución de Seguridad Pública.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Se cuenta con mecanismos débiles de rendición de cuentas en materia de seguridad pública. ➤ No se cuenta con un sistema de control interno. ➤ Deficiente modelo de prevención y combate a la corrupción policial. ➤ No se evalúa de manera interna el desempeño de las Unidades Administrativas que integran la Dirección General de Seguridad Ciudadana de Nezahualcóyotl. ➤ No se cuenta con espacios y personal especializado para recibir denuncias. ➤ El Modelo de Seguridad Ciudadana no es evaluado en todos sus ejes. ➤ No se cuenta con un Programa Municipal de Protección Civil. ➤ El Programa Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia se encuentra desactualizado. ➤ No se cuenta con un Programa Municipal de Justicia Cívica. ➤ El Modelo de Justicia Cívica en el municipio se encuentra aún en proceso de vinculación y fortalecimientos. ➤ El total de la policía municipal aún no se encuentra capacitada en el Modelo POP (Policía Orientada a la Solución de Problemas). ➤ Débil conocimiento y aplicación de | <ul style="list-style-type: none"> ➤ Disputas del crimen organizado dentro del municipio, lo que incrementa los homicidios dolosos u otros delitos vinculados al consumo o venta de droga. ➤ Células policiales delictivas operando y captando a más elementos de sectores y agrupamientos. ➤ El acercamiento creciente de los jóvenes a actos violentos y de delincuencia. ➤ Nezahualcóyotl, es el municipio con mayor concentración de población del Estado de México y del País. ➤ El 51.7% (557,286 personas) de la población total de Nezahualcóyotl son mujeres y el 48.3% (519,922) hombres. ➤ Contribución de los medios de comunicación en magnificar el fenómeno delictivo en el municipio por intereses políticos. ➤ Incrementos de los factores de riesgos (desempleo, deserción escolar, y disminución de la edad de contacto y acceso de las adicciones) que inciden en la inseguridad. ➤ Ocurrencia de accidentes automovilísticos por ingesta de alcohol y falta de señalamientos viales. ➤ Espacios públicos en situación de abandono. ➤ Se ha incrementado el comercio informal y ambulante entre su población |



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



Matriz FODA

Tema: 04 Seguridad con Visión Ciudadana

| Fortalezas | Oportunidades | Debilidades | Amenazas |
|---|--|---|---|
| <p>"Helicóptero Coyote I"</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Se tienen módulos y casetas de vigilancia localizadas estratégicamente en territorio municipal. ➤ Se cuenta con la operación de tecnologías integrales para la seguridad pública (Aplicación Móvil Neza Segura, Sistemas de Videovigilancia, Botones de Pánico, Sistema de Alertamiento Municipal, Personal con Cámaras de Solapa, Unidades con GPS, etc.) ➤ Se cuenta con la Unidad de Análisis Criminal, misma que realiza actividades de inteligencia policial. ➤ Participación activa de la ciudadanía con la policía municipal de Nezahualcóyotl. ➤ La Dirección General de Seguridad Ciudadana de Nezahualcóyotl cuenta con la capacidad técnica y tecnológica para desarrollar proyectos creativos e innovadores para la prevención y combate al delito. ➤ Se cuenta con áreas especializadas para la atención a víctimas del delito y víctimas de violencia familiar y de género. ➤ Se cuenta con la operación de la Policía de Género y la Célula de Búsqueda y localización de personas desaparecidas. ➤ Se cuenta con la Unidad de Justicia Cívica responsable de prevenir el delito en sus etapas más tempranas, atendiendo las faltas cívicas, la solución de | <ul style="list-style-type: none"> ➤ decreció un -3%. ➤ Los rangos de edad que concentran mayor población en Nezahualcóyotl, son de 20 a 24 años (86,844 habitantes), de 25 a 29 años (84,213 habitantes) y de 15 a 19 años (83,541 habitantes). Entre ellos concentran el 23.6% de la población total del municipio. ➤ Ha incrementado la participación de Nezahualcóyotl en foros y congresos nacionales e internacionales, a fin de dar a conocer los conocimientos obtenidos de sus Políticas Públicas en materia de Seguridad Pública; así como las áreas de oportunidad para que puedan ser adoptadas y adaptadas a los municipios. | <p>protocolos homologados, por parte de los policías preventivos.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ No se cuenta con la operación de una Unidad Especializadas para la atención de delitos cibernéticos. ➤ No se cuenta con la operación de una Unidad de Policía Procesal. ➤ No se cuenta con la operación de la Unidad de Análisis y Contexto para la atención de los delitos cometidos contra las mujeres en el municipio de Nezahualcóyotl. ➤ Personal de nuevo ingreso con conocimientos básicos en materia del Sistema de Justicia Penal. ➤ Parte de la infraestructura tecnológica se encuentra obsoleta. ➤ Débil manejo de la seguridad informática. ➤ Una gran parte de las quejas ciudadanas recopiladas a través de las Redes Vecinales de Seguridad por Cuadra, son a causa de los servicios públicos que ofrece el municipio (alumbrado, bacheo, agua, recolección de residuos sólidos, etc.). ➤ Aún existe un alto porcentaje de ciudadanos con una mala percepción de la policía municipal. | <p>económicamente activa.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Entorno social reactivo a consecuencia de los problemas sociales y de convivencia que aquejan a la ciudadanía (manifestaciones, marchas, etc.) ➤ Debido a que persisten los contagios ocasionados por el virus SARS-CoV-2 (COVID-19), ha disminuido la participación de la comunidad en actividades de prevención del delito. ➤ Debido a que persisten los contagios ocasionados por el virus SARS-CoV-2 (COVID-19) entre los policías municipales, el estado de fuerza efectivo se encuentra disminuido. ➤ Se cuenta con elevado porcentaje de habitantes en el municipio que no tienen interés en adoptar y desarrollar una cultura de la prevención y la legalidad. ➤ Las medidas de confinamiento y cierre de actividades cambiaron la dinámica delictiva del municipio, registrando un incremento en la violencia de género, el maltrato o abuso infantil, la trata de personas y los ciberdelitos. ➤ La mayor cantidad de migrantes que ingresó a Nezahualcóyotl en los últimos 5 años provino de Estados Unidos (1000 personas), Canadá (173 personas) y China (112 |



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



| Matriz FODA | | | |
|--|---|--|---|
| Tema: 04 Seguridad con Visión Ciudadana | | | |
| Fortalezas | Oportunidades | Debilidades | Amenazas |
| <p>conflictos vecinales, las infracciones de tránsito y los delitos patrimoniales no violentos.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Se cuenta con un total de 10,315 Redes Vecinales de Seguridad por Cuadra, como mecanismos de vinculación ciudadana, para el combate a la corrupción, y la prevención del delito. ➤ Se cuenta con un programa semestral de entrega de estímulos y recompensas, como reconocimiento a la productividad y desempeño mostrado por la Policía Municipal. ➤ Depuración constante de elementos sin vocación de servicio, con el fin de combatir la delincuencia policial en el municipio. | | | <p>personas)²³.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Las principales causas de migración a Nezahualcóyotl en los últimos años fueron familiares (524 personas), vivienda (356 personas) y laborales (290 personas)²⁴. ➤ Entre los habitantes de Nezahualcóyotl se incrementaron las ventas y compras internacionales, lo que incrementa el riesgo de que sean víctimas de ciberdelitos. |
| Programas de la Estructura Programática: Coordinación intergubernamental para la seguridad pública | | | |
| <ul style="list-style-type: none"> ➤ El Modelo de Seguridad Ciudadana del municipio se encuentra alineado con la Política | <ul style="list-style-type: none"> ➤ La creación del Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica, el Modelo | <ul style="list-style-type: none"> ➤ No se da debido cumplimiento o seguimiento a los acuerdos establecidos | <ul style="list-style-type: none"> ➤ Existen problemas estructurales y legales que han impedido una adecuada |

²³ Y ²⁷ <https://datamexico.org/es/profile/geo/nezahualcoyotl?peaSelector=unemployedOption#foreign-migration>



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



Matriz FODA

Tema: 04 Seguridad con Visión Ciudadana

| Fortalezas | Oportunidades | Debilidades | Amenazas |
|--|--|--|---|
| <p>de Paz y Seguridad del actual Gobierno de México.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ El municipio de Nezahualcóyotl, mantiene coordinación permanente con la Mesa de Coordinación para la Construcción de la Paz, donde se articulan esfuerzos con la Guardia Nacional, la Policía Estatal y las Fiscalías (Regional o Especializadas). ➤ Se encuentran instaladas y operando el Consejo Municipal de Seguridad Pública y el Consejo Intermunicipal de Seguridad Pública. ➤ El Director General de Seguridad Ciudadana de Nezahualcóyotl mantiene reuniones de trabajo constante y permanente con la Región Nororiente del Estado de México, a fin de establecer estrategias operativas conjuntas para prevenir y combatir el delito en sus territorios; así como, ampliar información de las bandas y grupos criminales que operan estos municipios, a fin de que sean identificados rápidamente. | <p>Homologado de Justicia Cívica, Buen Gobierno, y Cultura de la Legalidad para los Municipio de México y el Modelo de la Policía de Proximidad, lo que le da impulso al Modelo de Seguridad Ciudadana de Nezahualcóyotl.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Recientes reformas y ajustes normativos al ejercicio de la función de seguridad pública, que buscan articular la actuación de las Instituciones de Seguridad Pública. ➤ En los últimos años se aprobaron cambios legales con el fin de aumentar penas y crear nuevos tipos penales, se reformó el sistema procesal penal y se legisló en ámbitos como el de justicia para adolescentes, sistema penitenciario, delincuencia organizada o coordinación en materia de seguridad pública. ➤ Mayor libertad de la policía municipal en los procesos de investigación, bajo conducción y mando del Ministerio Público. ➤ Apoyo de la Policía Estatal y la Guardia Nacional para fortalecer la cobertura de la seguridad pública en el municipio. ➤ Se cuenta con una Estrategia Nacional de Seguridad Pública emitida por el Poder Ejecutivo. ➤ En el año 2019, el Consejo Nacional de Seguridad Pública, aprobó los nuevos criterios de distribución, | <p>en los consejos o mesas de coordinación.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ No se cuenta con la formulación de planes de trabajo, que explote los beneficios reales de la coordinación intergubernamental. ➤ No se cuenta con políticas públicas que permitan fortalecer el núcleo familiar, mejorar las capacidades de niñas, niños y jóvenes, y reducir el acceso a factores de riesgo, a fin de prevenir y reducir los índices de violencia en el municipio. ➤ No se han establecido estrategias conjuntas para el combate a nivel municipal de los delitos de narcotráfico, robo de hidrocarburos, trata de personas y tráfico de armas. | <p>coordinación entre la Guardia Nacional, la Fiscalía General de la República, la Agencia (Federal) de Investigación Criminal, las Policías Estatales, las Fiscalías Estatales, las Policías Ministeriales Estatales- Servicios Periciales, y las Policías Municipales; ya que hay funciones que se empalman y duplican.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Gran frustración en las víctimas, deslegitima al sistema y provoca una sensación de inseguridad y desgobierno en la sociedad. ➤ Existe una proporción muy reducida de denuncias y de hechos posiblemente delictuosos que se investigan por parte de las Fiscalías del Estado de México. ➤ Desaparición del Subsidio para el Fortalecimiento del desempeño en materia de Seguridad Pública (FORTASEG). ➤ Existen limitaciones en el Ministerio Público, responsable de iniciar la investigación de los delitos y sancionar a los culpables. ➤ Débil operación del Sistema Nacional Anticorrupción, mismo que se encarga de la coordinación entre autoridades locales y federales para combatir la corrupción, aumentar la transparencia y fortalecer la confianza de los ciudadanos en las instituciones públicas. |



Opaceta Municipal

Publicación Oficial del Gobierno de Nezahualcóyotl 2022-2024



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



| Matriz FODA | | | |
|---|--|-------------|----------|
| Tema: 04 Seguridad con Visión Ciudadana | | | |
| Fortalezas | Oportunidades | Debilidades | Amenazas |
| | fórmulas y variables para la asignación, administración y ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública a las entidades federativas (FASP) que serán la base para futuros ejercicios fiscales. | | |

METODOLOGÍA DEL MARCO LÓGICO

Programa Presupuestario: Seguridad Pública

1. Planteamiento del Problema

Situación actual del problema: La incidencia delictiva en el municipio de Nezahualcóyotl va en incremento; así como la violencia y problemas de convivencia asociados a las faltas e infracciones administrativas.

Situación Potencial: Reducir la inseguridad pública en el municipio de Nezahualcóyotl, erradicando la impunidad y la corrupción, a través de la profesionalización y dignificación de los cuerpos de seguridad, a fin de hacerlos más eficientes; así como, contar con población que ejercite y promueva la cultura de la prevención y la legalidad.

Obstáculos: Se sabe que los fenómenos delictivos son multicausales, lo que hace que la incidencia este en constante movimiento. Es decir, los problemas económicos y sociales del país, promueven la inseguridad, la violencia y los problemas de convivencia que padece el municipio, afectando de mayor manera a los grupos vulnerables.

Por otro lado, los intereses políticos mal encausados podrían limitar una efectiva toma de decisiones para atender los problemas de inseguridad en el municipio, lo que elevar la cantidad de problemas que la violencia y la delincuencia generan en su población.

2. Análisis de involucrados

| ANÁLISIS DE INVOLUCRADOS | | | |
|--|-----------|----------------------------------|------------------------|
| Pilar 4. Seguridad: Municipio con Seguridad y Justicia | | | |
| Tema: Seguridad con Visión Ciudadana | | | |
| Grupo analizado | Intereses | Principales problemas percibidos | Conflictos potenciales |
| Ejecutores | | | |

[348]





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



| ANÁLISIS DE INVOLUCRADOS | | | |
|--|---|---|---|
| Pilar 4. Seguridad: Municipio con Seguridad y Justicia | | | |
| Tema: Seguridad con Visión Ciudadana | | | |
| Grupo analizado | Intereses | Principales problemas percibidos | Conflictos potenciales |
| <p>Unidades Administrativas de la Dirección General de Seguridad Ciudadana de Nezahualcóyotl. Demás Dependencias vinculadas con la política pública.</p> | <p>Reducir la incidencia delictiva en el municipio de Nezahualcóyotl; así como atender de manera oportuna, profesional y eficiente los problemas de violencia y convivencia que se presentan entre la población.</p> | <p>Recursos humanos y económicos insuficientes; delincuencia y corrupción policial; integrantes pasivos, sin vocación de servicio y sentido de pertenencia; y operación deficiente de las instituciones de procuración de justicia.</p> | <p>Que instituciones de los 3 órdenes de gobierno y las Dependencias del H. Ayuntamiento no consideren importante vincular y coordinar acciones como parte de una política pública en materia de seguridad pública en el municipio.</p> |
| Beneficiarios | | | |
| <p>Habitantes y población flotante del municipio de Nezahualcóyotl. (1,077,208 habitantes, siendo 51.7% mujeres y 48.3% hombres)²⁵.</p> | <p>Trabajar colaborativamente con el Gobierno y la Policía Municipal en la construcción de la seguridad y la paz en el municipio, así como, la reconstrucción del tejido social y la cultura de la prevención y la legalidad.</p> | <p>Que las políticas públicas no beneficien a todos los sectores de la población, especialmente a los grupos vulnerables del municipio; así mismo, que se encuentren desvinculadas o desarticuladas con las demás Dependencias Municipales.</p> | <p>Que las estrategias y líneas de acción establecidas no consideren a la población que habla una lengua indígena, ya que el 1.41% del total de la población de Nezahualcóyotl, de 3 años y más, habla al menos una lengua indígena.²⁶</p> <p>Así mismo, que no se considere a la población migrante que ingresó a Nezahualcóyotl. La mayor cantidad de migrantes que ingresó a Nezahualcóyotl en los últimos 5 años provino de Estados Unidos (1k personas), Canadá (173 personas) y China (112 personas) y las principales causas de migración a Nezahualcóyotl en los últimos años fueron familiares (524 personas), vivienda (356 personas) y laborales (290 personas).²⁷</p> |
| Indiferentes | | | |

²⁵DATA MÉXICO

<https://datamexico.org/es/profile/geo/nezahualcoyotl?occupationMetrics=salaryOption&peaSelector=unemployedOption&totalAndInformalJob=genderOption#population>

²⁶ Y 17 DATA MÉXICO

<https://datamexico.org/es/profile/geo/nezahualcoyotl?occupationMetrics=salaryOption&peaSelector=unemployedOption&totalAndInformalJob=genderOption#population>



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



| ANÁLISIS DE INVOLUCRADOS | | | |
|--|--|---|---|
| Pilar 4. Seguridad: Municipio con Seguridad y Justicia | | | |
| Tema: Seguridad con Visión Ciudadana | | | |
| Grupo analizado | Intereses | Principales problemas percibidos | Conflictos potenciales |
| Población con poco o nulo interés en participar y promover las actividades de prevención del delito y cultura de la legalidad. | Población que intencionalmente evade conocer sobre estos temas para no sentirse vulnerable ante la delincuencia y los problemas de violencia, con la intención de bloquear sentimientos y emociones negativas o que le generan un grado elevado de ansiedad, miedo y estrés. | Se convierten en un grupo vulnerable por desconocer los factores de riesgo y protección ante la ocurrencia de un delito. | Estas personas pueden desmotivar a personas que tienen interés en aprender y participar en las actividades de desarrollo y promoción de la cultura de la prevención y la legalidad. |
| Opositores | | | |
| Empresarios, comerciantes, empleados, y pobladores que obtienen un beneficio de las personas, grupos o bandas criminales que operan en el municipio. | Obtener ingresos económicos, desempeñándose en actividades ilícitas o siendo omisos en su ejercicio por obtener un beneficio de ellas. | No obtener ingresos económicos por el desempeño de actividades ilícitas, o no dar cobertura a la cuota establecida por personas o grupos del crimen organizado. | Personas que pueden propiciar actos de corrupción y soborno hacia los servidores públicos que laboran en la institución policial. |

Programa Presupuestario: Coordinación intergubernamental para la seguridad pública

Situación actual del problema: Políticas públicas en materia de seguridad pública desarticuladas en los tres órdenes de gobierno.

Situación Potencial: Garantizar el logro de los objetivos gubernamentales, a través de políticas públicas dirigidas a todos los sectores de la población, específicamente a grupos vulnerables del municipio, y que se encuentren alineadas, articuladas y fortalecidas por los tres órdenes de gobierno, y en su caso, con instituciones policiales a nivel internacional.

Obstáculos: Que la seguridad pública se encuentre politizada, y que las condiciones económicas y sociales del país, no permitan avanzar hacia el logro de los objetivos institucionales de la Dirección General de Seguridad Ciudadana.



Caceta Municipal

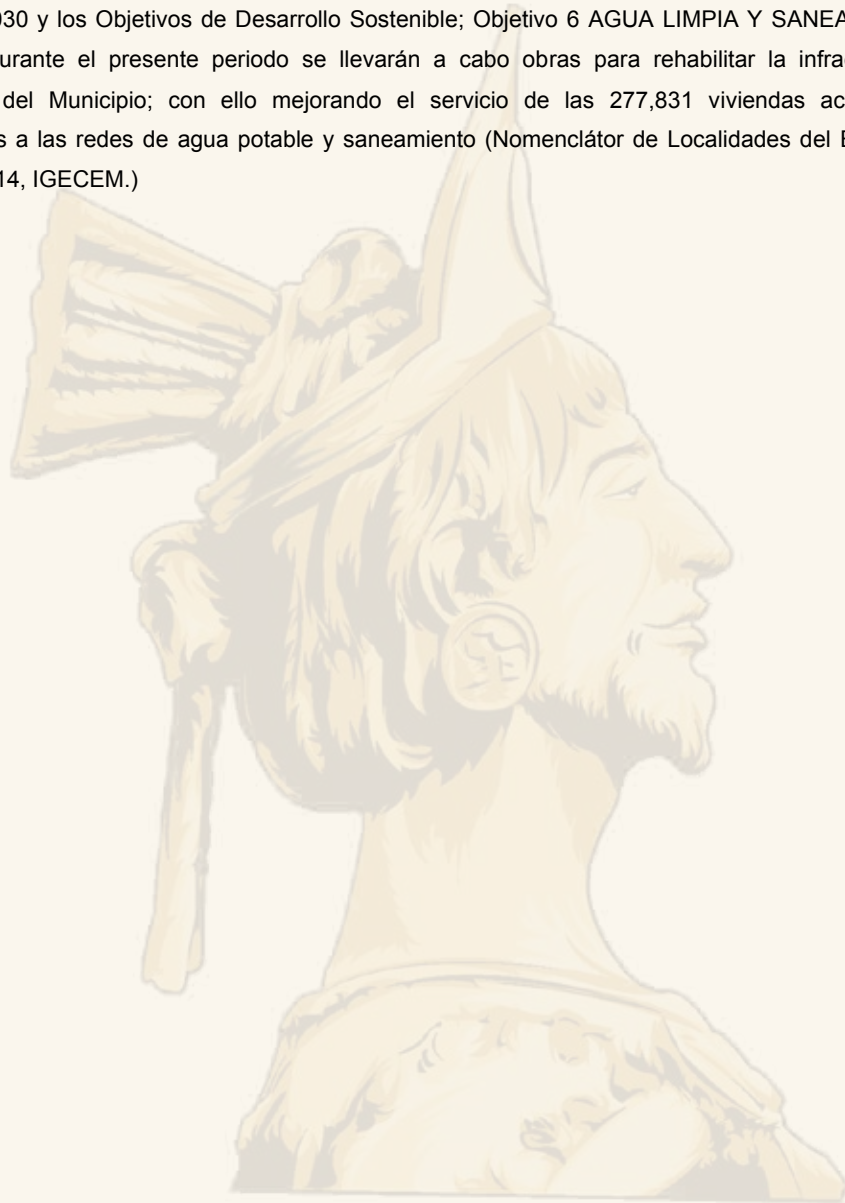
Publicación Oficial del Gobierno de Nezahualcóyotl 2022-2024



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



Este gobierno en coordinación con el O.D.A.P.A.S.; están comprometidos a dar respuesta al mandato constitucional de brindar el servicio de Agua Potable y Saneamiento; en conjunto con lo previsto en La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible; Objetivo 6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO. Por ello durante el presente periodo se llevarán a cabo obras para rehabilitar la infraestructura hidráulica del Municipio; con ello mejorando el servicio de las 277,831 viviendas actualmente conectadas a las redes de agua potable y saneamiento (Nomenclátor de Localidades del Estado de México 2014, IGCEM.)





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



| ANÁLISIS DE INVOLUCRADOS | | | |
|---|---|--|--|
| Pilar 4. Seguridad: Municipio con Seguridad y Justicia | | | |
| Tema: Seguridad con Visión Ciudadana | | | |
| Grupo analizado | Intereses | Principales problemas percibidos | Conflictos potenciales |
| Habitantes y población flotante del municipio de Nezahualcóyotl. (1,077,208 habitantes, siendo 51.7% mujeres y 48.3% hombres) ²⁸ . | Trabajar colaborativamente con el Gobierno y la Policía Municipal en la construcción de la seguridad y la paz en el municipio, así como, la reconstrucción del tejido social, la cultura de la prevención y la legalidad. | Que las políticas públicas no benefician a todos los sectores de la población, especialmente a los grupos vulnerables del municipio; así mismo, que se encuentren desvinculadas o desarticuladas con las demás Dependencias Municipales. | Que las estrategias y líneas de acción establecidas no consideren a la población que habla una lengua indígena, ya que el 1.41% del total de la población de Nezahualcóyotl, de 3 años y más, habla al menos una lengua indígena. ²⁹ Así mismo, que no se considere a la población migrante que ingresó a Nezahualcóyotl. La mayor cantidad de migrantes que ingresó a Nezahualcóyotl en los últimos 5 años provino de Estados Unidos (1k personas), Canadá (173 personas) y China (112 personas) y las principales causas de migración a Nezahualcóyotl en los últimos años fueron familiares (524 personas), vivienda (356 personas) y laborales (290 personas). ³⁰ |
| Indiferentes | | | |

²⁸DATA MÉXICO
<https://datamexico.org/es/profile/geo/nezahualcoyotl?occupationMetrics=salaryOption&peaSelector=unemployedOption&totalAndInformalJob=genderOption#population>

²⁹ Y 17 DATA MÉXICO
<https://datamexico.org/es/profile/geo/nezahualcoyotl?occupationMetrics=salaryOption&peaSelector=unemployedOption&totalAndInformalJob=genderOption#population>



Caceta Municipal

Publicación Oficial del Gobierno de Nezahualcóyotl 2022-2024



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



| ANÁLISIS DE INVOLUCRADOS | | | |
|--|---|--|---|
| Pilar 4. Seguridad: Municipio con Seguridad y Justicia | | | |
| Tema: Seguridad con Visión Ciudadana | | | |
| Grupo analizado | Intereses | Principales problemas percibidos | Conflictos potenciales |
| Instituciones Policiales y de Procuración de Justicia, que por intereses particulares no desean trabajar de manera conjunta, aún, reconociendo los beneficios que se obtienen de hacerlo. | Limitarse a dar cumplimiento a las metas establecidas por su gobierno o institución, sin analizar el impacto o los resultados obtenidos de sus estrategias o líneas de acción establecidas y los beneficios que se obtendrían de trabajar de manera articulada. | Duplicidad de funciones en actividades de prevención y combate al delito en los Estados y Municipios del País. | Tener alguna responsabilidad administrativa o judicial por no contribuir a los fines establecidos por el Sistema Nacional de Seguridad Pública. |
| Opositores | | | |
| Servidores Públicos que obtienen un beneficio de las personas, grupos o bandas criminales que operan en el municipio; o cualquier otro interés particular que no sean los institucionales. | Que las políticas públicas que se establezcan, no tengan un resultado positivo, a fin de seguir obteniendo beneficios de ellos. | El neutralizar a estos servidores públicos depende de sus gobiernos o sus instituciones. | Se bloqueará u obstaculizará cualquier acción en conjunto. |



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



4. Análisis de la población por proyecto presupuestario.

| Clave Pp: 01070101 | | Programa Presupuestario: Seguridad pública | | |
|--------------------|---|---|--|--|
| Clave | Proyecto | Población | | |
| | | Referencia | Potencial | Objetivo |
| 10701010101 | Operación y vigilancia para la seguridad y prevención del delito. | 1,077,208 habitantes (51.7% mujeres y 48.3% hombres) | 697,747 habitantes Habitantes de las 20 colonias con mayor incidencia delictiva | 678,110 habitantes Total de habitantes por grupo vulnerable (Niñas, niños, adolescentes, adultos, adultos mayores y mujeres) |
| 10701010102 | Sistemas de información, comunicación y tecnologías para la seguridad pública. | 1,077,208 habitantes (51.7% mujeres y 48.3% hombres) | 697,747 habitantes Habitantes de las 20 colonias con mayor incidencia delictiva | 678,110 habitantes Total de habitantes por grupo vulnerable (Niñas, niños, adolescentes, adultos, adultos mayores y mujeres) |
| 10701010103 | Formación profesional especializada para servidores públicos de instituciones de seguridad pública. | 2,492 Servidores Públicos (32.9% mujeres y 67.1% hombres) | 2,375 Servidores Públicos Servidores públicos que realizan que se desempeñan como policías, rescatistas, bomberos y paramédicos | 2,375 Servidores Públicos Servidores públicos que realizan que se desempeñan como policías, rescatistas, bomberos y paramédicos |
| 10701010107 | Vinculación, participación, prevención y denuncia social. | 1,077,208 habitantes (51.7% mujeres y 48.3% hombres) | 697,747 habitantes Habitantes de las 20 colonias con mayor incidencia delictiva | 678,110 habitantes Total de habitantes por grupo vulnerable (Niñas, niños, adolescentes, adultos, adultos mayores y mujeres) |
| 10701010203 | Educación vial | 1,077,208 habitantes (51.7% mujeres y 48.3% hombres) | 709,871 habitantes Habitantes de las 20 colonias con mayor incidencia en percances vehiculares | 689,544 habitantes Total de habitantes por grupo vulnerable (Niñas, niños, adolescentes, adultos, adultos mayores y mujeres) |
| 10701010204 | Mantenimiento a los dispositivos para el control del tránsito. | 809 Semáforos En 109 cruces se encuentran instalados 809 semáforos | 809 Semáforos Total de semáforos instalados en el territorio municipal | 809 Semáforos Total de semáforos instalados en el territorio municipal |



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



Programa presupuestario:

Seguridad pública. 01070101

Objetivo del programa presupuestario:

Incluye los proyectos orientados a combatir la inseguridad pública con estricto apego a la ley para erradicar la impunidad y la corrupción, mediante la profesionalización de los cuerpos de seguridad, modificando los métodos y programas de estudio para humanizarlos, dignificarlos y hacerlos más eficientes, aplicando sistemas de reclutamiento y selección confiable y riguroso proceso estandarizado de evaluación, así como promover la participación social en acciones preventivas del delito.

Dependencia General:

Pilar 4: Seguridad

Pilar o Eje transversal:

Pilar 4: Seguridad

Tema de desarrollo:

Seguridad con visión ciudadana

| Objetivo o resumen narrativo | Indicadores | | | Medios de verificación | Supuestos |
|---|---|--|--------------------------|---|--|
| | Nombre | Fórmula | Frecuencia y Tipo | | |
| Fin | | | | | |
| Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población del municipio, a través de la correcta operación del servicio de seguridad pública. | Porcentaje de población que ha sido víctima de un delito. | (Personas que han sido víctimas de un delito en su entorno colonia o comunidad/Total de la población municipal) *100 | Anual y Estratégico | Registros administrativos de la comisión de delitos en el municipio. | El contexto sociocultural favorece el desarrollo de acciones favorables en materia de seguridad pública. |
| Propósito | | | | | |
| La población del municipio cuenta con un servicio de seguridad pública confiable, eficiente y eficaz. | Variación porcentual en la incidencia delictiva en el municipio. | ((Número de delitos en el semestre actual / Total de delitos del semestre anterior) -1) *100 | Semestral y Estratégico | Registros administrativos de la comisión de delitos en el municipio. | La población acude a denunciar los delitos de los que son objeto y participan con el gobierno en acciones de prevención. |
| Componentes | | | | | |
| 1. Acciones realizadas en materia de seguridad y prevención del delito. | Porcentaje de acciones realizadas en materia de prevención del delito. | (Total de acciones en materia de prevención realizadas/Total de acciones en materia de prevención programadas a realizar) *100 | Trimestral y Estratégico | Registros administrativos de las acciones realizadas en materia de prevención del delito en el municipio. | La población participa y asiste a las acciones de prevención, apoyando las acciones de vigilancia. |
| 2. Sistemas de información, comunicación y tecnología en operación para la prevención del delito. | Porcentaje de eficacia en la operación de los sistemas de comunicación, tecnología e información para la prevención del delito. | (Número de sistemas de información, comunicación y tecnología en funcionamiento óptimo/Total de sistemas de información, comunicación y tecnología en el municipio) *100 | Trimestral y Gestión | Reportes e Informes de las diversas TIC's y su desempeño. | Las condiciones climatológicas y sociales permiten la correcta operación de los diferentes sistemas para la atención de la ciudadanía. |
| 3. Elementos policiacos capacitados con formación profesional especializada. | Porcentaje de elementos policiacos capacitados. | (Número de policías capacitados/Total de elementos policiacos en el municipio) *100 | Semestral y Estratégico | Programas de capacitación. Listas de asistencia. Fotografías. Contenidos de la capacitación. | Los elementos de seguridad pública asisten a los cursos y actividades de capacitación. |
| 4. Acciones de vinculación, participación, prevención y denuncia social realizadas, para la prevención del delito. | Promedio de personas participantes en acciones y eventos de prevención del delito. | (Total de asistentes en las acciones y eventos de prevención/Total de eventos y acciones de prevención) | Semestral y Estratégico | Programas de capacitación. Listas de asistencia. Fotografías. Contenidos de la capacitación. | La población participa activamente en las acciones de reconstrucción de Tejido Social. |
| Actividades | | | | | |
| 1.1. Realización de operativos de seguridad pública. | Porcentaje de efectividad en la implementación de operativos de seguridad. | (Operativos de seguridad que concluyeron con un aseguramiento/Operativos de seguridad realizados) *100 | Trimestral Gestión | Registros administrativos sobre los operativos de seguridad. | La población se coordina con las autoridades policiacas. |
| 1.2. Fortalecimiento del estado de la Fuerza Policial Efectiva. | Fuerza Policial Efectiva por cada 1 mil habitantes. | (Total de Policías Operativos- No de policías en periodo vacacional- No. de Bajas- No. de incapacitados- No. de Comisionados- No. de personal facultativo) / No. Total de Población *1000 habitantes | Trimestral Gestión | Nómina, listas de asistencia, fatigas de servicio. | Los policías operativos realizan sus trámites administrativos en tiempo y forma. |
| 1.3. Distribución operativa de la fuerza policial municipal. | Promedio de presencia policial por sector y turno. | (Total de policías operativos / Número de Sectores/Número de turnos) | Trimestral Gestión | Listas de asistencia y Fatigas de Servicio. | Las condiciones sociales permiten la labor de los elementos de seguridad. |
| 1.4. Creación de redes vecinales | Porcentaje de redes vecinales creadas. | (Redes vecinales creadas/Redes vecinales programadas) *100 | Trimestral Gestión | Registros Administrativos. Informes. Grupos de WhatsApp. Base de datos. | Los vecinos se organizan con oficiales del cuadrante para formar parte de los grupos de WhatsApp. |
| 2.1. Equipamiento de patrullas con dispositivos de geolocalización. | Porcentaje de patrullas con GPS funcionando. | (No. De Patrullas con GPS funcionando/Total de Patrullas) *100 | Trimestral Gestión | Reporte de Verificación del Sistema de Geolocalización | Los elementos hacen un buen uso de las patrullas asignadas. |
| 2.2. Colocación de equipamiento de cámaras de video en patrullas municipales. | Porcentaje de patrullas con cámaras de video funcionando. | (No. de Patrullas con Cámara de Video Operando/Total de Patrullas) *100 | Trimestral Gestión | Reportes de Estado de Fuerza Vehicular, inventarios y resguardos | Los elementos hacen un buen uso de las patrullas asignadas. |
| 2.3. Instalación estratégica de sistemas de video vigilancia en el municipio. | Porcentaje cámaras de video vigilancia en operación. | (No. de Cámaras de video vigilancia funcionando/Total de Cámaras de video vigilancia instaladas) *100 | Trimestral Gestión | Reportes de Señal y Funcionamiento de cámaras por parte del Centro de Mando | Las condiciones sociales, tecnológicas y climatológicas favorecen el óptimo funcionamiento de los equipos instalados. |



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



| | | | | | |
|--|--|---|--------------------|---|---|
| 2.4. Utilización de los sistemas de video vigilancia para la seguridad pública. | Promedio de eventos reportados por el sistema de videocámaras. | (No. De cámaras de video vigilancia con al menos un Evento reportado/Total de Cámaras de video vigilancia instaladas) | Trimestral Gestión | Reportes de monitoreo de cámaras de video vigilancia y de los apoyos brindados de emergencia | Las condiciones climatológicas y tecnológicas permiten el buen funcionamiento de los equipos |
| 2.5. Realización de investigación de inteligencia para la prevención y combate del delito. | Porcentaje de cumplimiento en la elaboración del Análisis Delictivo. | (Documento de análisis delictivo-realizados/Documento de análisis delictivo-programados) *100 | Trimestral Gestión | Documento de análisis delictivo que contenga: Identificación de zonas o localidades con mayor incidencia de delitos, comportamiento de incidencia de delitos, actores delictivos; estrategias de prevención y combate, entre otros. | Existen las condiciones sociales y técnicas para llevar a cabo el análisis delictivo en el municipio. |
| 2.6. Actualización integral del Atlas de incidencia delictiva municipal. | Porcentaje de actualización del Atlas de Incidencia Delictiva Municipal. | (Actualizaciones del Atlas de Incidencia Delictiva Municipal Realizadas/Actualización de Atlas de Riesgo Municipal Programadas) * 100 | Trimestral Gestión | Documentos que fundamenten la actualización del Atlas de Incidencia Delictiva Municipal. | Las autoridades municipales participan en la actualización del atlas de incidencia delictiva. |
| 2.7. Generación de información de los informes policiales homologados de la Plataforma México. | Porcentaje de informes policiaos homologados generados. | (Informes Policiales Homologados realizados/Informes policiaos homologados programados) *100 | Trimestral Gestión | Informes y Reportes integrados a la Plataforma México | La plataforma México funciona adecuadamente para el ingreso de la información de manera oportuna |
| 3.1. Certificación única policial de elementos de seguridad municipal. | Porcentaje de elementos de seguridad con Certificado Único Policial. | (Elementos de seguridad con Certificado Único Policial/Total de elementos de seguridad en activo del municipio) *100 | Trimestral Gestión | Evaluación de Control de Confianza, Evaluación de Competencias Básicas o profesionales, Evaluación de Desempeño Académico. | Los elementos de seguridad municipal cumplen y cubren los requisitos del Centro de control de confianza. |
| 3.2. Aplicación de exámenes de control de confianza a los elementos policiaos municipales. | Porcentaje de elementos de seguridad con resultado aprobatorio del Centro de Control de Confianza. | (Elementos con exámenes aprobatorios y vigentes/Total de elementos del Estado de fuerza municipal) *100 | Trimestral Gestión | Certificado de aprobación emitido por el Centro de Control de Confianza | Los elementos de seguridad municipal cumplen y cubren los requisitos del Centro de control de confianza. |
| 3.3. Actualización y capacitación en materia del sistema de Justicia Penal a los elementos de seguridad municipal. | Porcentaje de elementos de seguridad capacitados en materia del Sistema de Justicia Penal. | (Elementos de seguridad capacitados en materia del Sistema de Justicia Penal/Total de elementos de seguridad en activo del municipio) *100 | Trimestral Gestión | Constancias de cursos, listas de asistencia, fotografías. | Los elementos muestran interés por seguir capacitándose en los temas de seguridad, asistiendo en tiempo y forma a sus jornadas de capacitación. |
| 3.4. Aprobación del reglamento de la Comisión de Honor y Justicia por el Cabildo. | Porcentaje de eficacia en la elaboración y aprobación del Reglamento de La Comisión de Honor y Justicia. | (Reglamento de Honor y Justicia Aprobado/Reglamento de Honor y Justicia Programado) *100 | Trimestral Gestión | Acta de Cabildo o Gaceta de Gobierno. | El contexto político permite el adecuado manejo de los acuerdos para la aprobación del Reglamento de la Comisión de Honor y Justicia. |
| 3.5. Emisión de resoluciones y de los trabajos de la Comisión de Honor y Justicia. | Promedio de resoluciones emitidas por la Comisión de Honor y Justicia. | (Número de resoluciones realizadas sobre faltas graves en las que incurrieron elementos policiaos/Total de sesiones de la Comisión de Honor y Justicia) | Trimestral Gestión | Acta de Instalación, Reuniones de trabajo de la Comisión, minutas y actas de sesiones. | El contexto político-administrativo permite el adecuado trabajo de la Comisión de Honor y Justicia en el cumplimiento de sus funciones. |
| 4.1. Elaboración del diagnóstico sobre la situación de la prevención social de la violencia y la delincuencia en el municipio. | Porcentaje de eficiencia en la elaboración del Diagnóstico Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia. | (Diagnóstico Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia realizado/Diagnóstico Programado) * 100 | Trimestral Gestión | Información Documental que fundamente la elaboración del diagnóstico | Los factores sociales, políticos y culturales, favorecen la integración y levantamiento de información para la elaboración del Diagnóstico municipal de Prevención Social de la Violencia y Delincuencia. |
| 4.2. Asistencia de personas a las pláticas o talleres en materia de Prevención. | Porcentaje de personas que asisten a pláticas en materia de Prevención. | (Total de personas que han recibido pláticas o talleres en el periodo/Población que requiere asistir a las pláticas o talleres en materia de prevención) *100 | Trimestral Gestión | Listas de asistencia, fotografías, oficios de gestión, reportes de actividades | La población asiste a las pláticas en materia de prevención del delito. |
| 4.3. Reconstrucción del tejido social municipal. | Porcentaje de comunidades con programas integrales en materia de tejido social. | (No. de Colonias o comunidades con programas integrales de Tejido Social / Total de colonias y comunidades en el municipio) *100 | Trimestral Gestión | Análisis Estratégicos, reportes de actividades, programa de atención | La población participa activamente en las acciones de los programas integrales de reconstrucción del tejido social. |
| 4.4. Ejecución de pláticas o talleres en materia de Prevención. | Porcentaje de pláticas o talleres en materia de prevención. | (Número de pláticas o talleres en materia de prevención ejecutadas/Número de pláticas o talleres en materia de prevención programadas) *100 | Trimestral Gestión | Listas de Listas de asistencia oficios de gestión Informe trimestral. | La población tiene interés en asistir a las pláticas o talleres en materia de prevención del delito. |



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



IX.II. Tema: Derechos Humanos

Resultado de la demanda social para proteger los derechos humanos tiene su respuesta en 1989, cuando es creada la Dirección General de Derechos Humanos en la Secretaría de Gobernación y que en 1990 ante la presión social, se crea por decreto presidencial, la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), cuyo reconocimiento constitucional se da en 1992 al adicionarse el apartado B al artículo 102 de la Constitución Federal, mismo que obligó a los congresos locales a integrar en sus constituciones la figura de organismos defensores de los derechos humanos en sus respectivas entidad; en 1997 la CNDH logra su autonomía, para finalmente con la reforma constitucional de 2011 lograr un cambio que vino a modificar el Capítulo Primero, Título Primero de la Constitución Federal para quedar “De los Derechos Humanos y sus Garantías”.

El Estado de México no ha sido ajeno a estos movimientos del contexto nacional, creándose la Comisión de Derechos Humanos de la entidad e integrándose al Sistema Nacional de Protección No Jurisdiccional de los Derechos Humanos, como lo mandata en referido artículo 102 en su apartado B, destacando que en este Sistema de Protección de los Derechos Humanos, el Estado de México es el único que cuenta con Defensorías Municipales de Derechos Humanos, que tienen su antecedente en el año 1995 al incorporarse en el ámbito municipal las llamadas Coordinaciones Municipales de Derechos Humanos, que con la reforma constitucional de 2011 en materia de derechos humanos, vienen a cumplir con las obligaciones que tiene el municipio, establecidas en el artículo 1 de nuestra Carta Magna, de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.

La reforma Constitucional que en materia de derechos humanos registró nuestro país en el año 2011, vino a revolucionar nuestra realidad jurídica al imponer límites y obligaciones a las autoridades de los tres niveles de gobierno en la realización de sus actos, y a su vez la ampliación del catálogo de derechos de las personas. Sin duda, estas obligaciones y límites también han tenido efectos favorables a nivel municipal.

La Defensoría Municipal de Derechos Humanos del Municipio de Nezahualcóyotl, continuara dentro del ámbito de su competencia realizando acciones para atender con empatía y sensibilidad a la población que busca justicia, porque el modelo de atención implementado tiene como prioridad hacer prevalecer el respeto a la dignidad de las personas, respondiendo así, de forma eficaz en favor de las víctimas de alguna violación a sus derechos fundamentales; considerando que esta es la ruta certera para “promover la cultura de la legalidad como uno de los principios institucionales para favorecer la protección, promoción, observancia y divulgación de los derechos humanos”.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



Algunas de las acciones emprendidas por la Defensoría Municipal de Derechos Humanos para difundir la cultura de la legalidad consiste en la capacitación y asesoría a los servidores públicos para que brinden un trato respetuoso y apegado a los principios que norman su actuar, campañas de difusión dirigida a la población en general, Recepción, canalización y seguimiento de quejas por presuntas violaciones de derechos humanos, visitas periódicas a instituciones públicas dentro del municipio.

Derivado de la información que obra en los archivos de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos se conoce que durante el ejercicio 2019-2021 se recibieron 90 quejas por presuntas violaciones por parte de los servidores públicos de las diversas dependencias que integran la Administración Pública Municipal de Nezahualcóyotl, a las que se les ha brindado la debida atención.



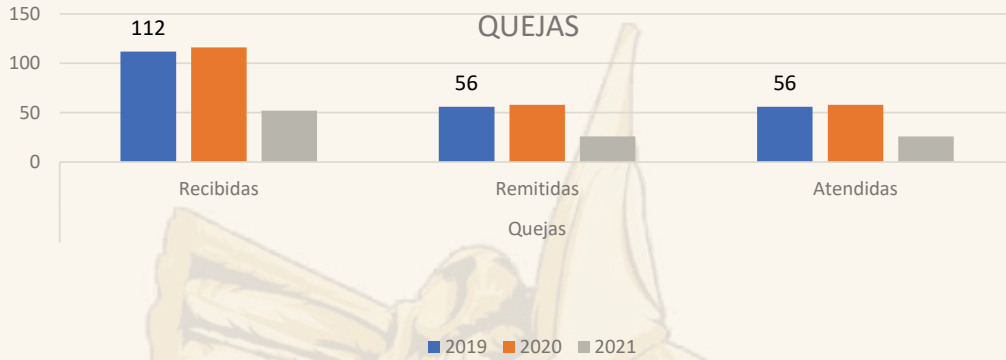
Fuente: Archivo Defensoría Municipal de Derechos Humanos, Nezahualcóyotl.

| Quejas | | | |
|--------|-----------|-----------|-----------|
| AÑO | Recibidas | Remitidas | Atendidas |
| 2019 | 112 | 56 | 56 |
| 2020 | 116 | 58 | 58 |
| 2021 | 52 | 26 | 26 |
| Total | | | 560 |

Fuente: Archivo Defensoría Municipal de Derechos Humanos, Nezahualcóyotl.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



| Por cada mil habitantes | | |
|-------------------------|--------|------------|
| AÑO | Quejas | porcentaje |
| 2019 | 224 | 0.22 |
| 2020 | 232 | 0.23 |
| 2021 | 104 | 0.10 |

Fuente: Archivo Defensoría Municipal de Derechos Humanos, Nezahualcóyotl.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



Tema: Tema: Derechos Humanos

Programa presupuestario: 01020401 Derechos Humanos

Proyecto: 010204010102 Protección y defensa de los derechos humanos

| Matriz de Análisis FODA nivel Temas de Desarrollo | | | | | |
|---|---|--|---|--|--|
| Tema y Subtema de Desarrollo | Programas de la Estructura Programática | Fortalezas (Análisis de lo interno) | Oportunidades (Análisis de lo externo) | Debilidades (Análisis de lo interno) | Amenazas (Análisis de lo externo) |
| Tema: Derechos Humanos | 01020401 Derechos Humanos | <ul style="list-style-type: none"> ▶ El Defensor de Derechos humanos cumple con el perfil necesario y se encuentra capacitado en materia de Derechos Humanos. ▶ La Defensoría Municipal de Derechos Humanos, cuenta con las facultades y atribuciones para iniciar quejas por presuntas violaciones a los Derechos Humanos | <ul style="list-style-type: none"> ▶ Asesorías, orientación y recepción de quejas. ▶ Capacitaciones continuas al Titular de la Defensoría de los Derechos Humanos. ▶ Condiciones de trabajo adecuadas y favorables para la atención a la ciudadanía. | <ul style="list-style-type: none"> ▶ Capacitaciones insuficientes para dar a conocer el tema respectivo. ▶ Insuficiente personal para realizar las acciones programadas. | <ul style="list-style-type: none"> ▶ Insuficiente conocimiento de cultura de Derechos Humanos en la población del Municipio y la observancia de las Autoridades u Órganos de Gobierno de Derechos Humanos |

| Esquema de la matriz de escenario Pilar y/o Eje Transversal: | | | |
|--|---|---|---|
| Tema de Desarrollo y/o subtema | Programas de la Estructura Programática | Escenario Tendencial | Escenario Factible |
| Derechos Humanos | 01020401 Derechos Humanos | En caso de no continuar con la atención y difusión de los derechos humanos, es probable que las quejas aumenten y el tema se podría incluso convertir en un problema social importante. | <p>Para 2020 se fomentará el respeto a los derechos humanos a través de la difusión del tema mediante folletos, capacitaciones y/o pláticas presenciales.</p> <p>2025 La ciudadanía tendrá un amplio panorama sobre Derechos Humanos, a través de pláticas en las escuelas, foros hacia la ciudadanía, etc.</p> <p>2030 El panorama ideal es que los pobladores del municipio tengan un amplio conocimiento y respeto a los derechos humanos, habiendo reducido las demandas a su mínima expresión.</p> |

[360]



Opaceta Municipal

Publicación Oficial del Gobierno de Nezahualcóyotl 2022-2024



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



| Tema de Desarrollo y/o subtema | Programas de la Estructura Programática | Objetivos | Estrategias | Líneas de Acción |
|--------------------------------|---|--|---|--|
| Tema: 02 Derechos Humanos | 01020401 Derechos Humanos | 1. Fomentar la defensa y garantía de los derechos humanos de todas las personas que se encuentren en el territorio municipal, sin importar su estatus o nacionalidad, a través del desarrollo de la cultura de derechos humanos para promover el respeto y la tolerancia entre los individuos en todos los ámbitos de la interrelación social. | 1.1. Advertir a la ciudadanía sobre Derechos Humanos a través de Capacitaciones y Pláticas. | 1.1.1. Difusión de derechos humanos a través de medios electrónicos. 1.1.2. Realización de talleres sobre los derechos humanos. 1.1.3. Recepción y/o canalización de quejas. |





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



Programa presupuestario:

Derechos Humanos 01020401

Objetivo del programa presupuestario:

Engloba los proyectos orientados a proteger, defender y garantizar los derechos humanos de todas las personas que se encuentren en cada territorio municipal, sin discriminación por condición alguna y fomentar la cultura de los derechos humanos para promover el respeto y la tolerancia entre los individuos en todos los ámbitos de la interrelación social apoyando a las organizaciones sociales que impulsan estas actividades.

Dependencia General:

A02 Derechos Humanos

Pilar o Eje transversal:

Pilar 4 Seguridad

Tema de desarrollo:

Derechos Humanos

| Objetivo o resumen narrativo | Indicadores | | | Medios de verificación | Supuestos |
|--|--|--|--------------------|--|---|
| | Nombre | Fórmula | Frecuencia y Tipo | | |
| Fin | | | | | |
| Contribuir a asegurar una vida digna de las personas mediante la atención a las quejas por violación a los derechos humanos. | Tasa de variación de quejas atendidas por violación a los derechos humanos. | ((Atención a quejas por violación a los derechos humanos presentadas en el año actual/Atención a quejas por violación a los derechos humanos presentadas en el año anterior)-1) *100 | Anual Estratégico | Informe anual de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos. | N/A |
| Propósito | | | | | |
| La población municipal está protegida de acciones u omisiones violatorias de sus derechos humanos. | Tasa de variación en el número de personas atendidas por violación a sus derechos humanos. | ((Número de personas atendidas por violación a sus derechos humanos en el año actual/Número de personas atendidas por violación a sus derechos humanos en el año anterior)-1) *100 | Anual Estratégico | Informe anual de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos. | La población municipal conoce sus derechos y acude a denunciar cuando estos son vulnerados o violentados. |
| Componentes | | | | | |
| 1. Capacitaciones en materia de derechos humanos proporcionadas. | Porcentaje de capacitaciones en materia de derechos humanos | (Capacitaciones en materia de derechos humanos proporcionadas/Capacitaciones en materia de derechos humanos programadas) *100 | Trimestral Gestión | Informe trimestral de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos. | La población municipal asiste a las capacitaciones en materia de derechos humanos. |
| 2. Asesorías Jurídicas en materia de derechos humanos otorgadas. | Porcentaje de asesorías jurídicas otorgadas. | (Número de asesorías otorgadas/Número de asesorías registradas) *100 | Trimestral Gestión | Informe trimestral de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos. | La población municipal solicita a la Defensoría Municipal asesorías en materia de derechos humanos. |
| 3. Seguimiento a quejas de presuntas violaciones a los derechos humanos. | Porcentaje de seguimiento a casos de presuntas violaciones a los derechos humanos. | (Casos de presuntas violaciones a los derechos humanos concluidos/Casos de presuntas violaciones a los derechos humanos recibidos) *100 | Trimestral Gestión | Informe trimestral de cumplimiento en la conclusión de expedientes en materia de derechos humanos. | Los demandantes de los casos dan seguimiento y acuden a las audiencias respectivas para la atención del caso. |
| Actividades | | | | | |
| 1.1. Registro de personas asistentes a las capacitaciones. | Porcentaje de personas asistentes a las capacitaciones | (Número de personas asistentes a las capacitaciones/Población municipal) *100 | Trimestral Gestión | Listas de asistencia. Constancias de participación. | La población municipal asiste a las capacitaciones. |
| 1.2. Servidores Públicos capacitados en materia de derechos humanos. | Porcentaje de servidores públicos municipales capacitados. | (Servidores públicos municipales capacitados en materia de Derechos humanos/Total de Servidores públicos municipales) *100 | Trimestral Gestión | Listas de asistencia. Constancias de participación. | Los Servidores Públicos se capacitan en materia de derechos humanos. |
| 1.3. Realización de campañas de sensibilización e información. | Porcentaje de campañas de sensibilización e información realizadas | (Campañas de sensibilización e información realizadas/Campañas de sensibilización e información programadas) *100 | Trimestral Gestión | Informe trimestral de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos. | Las condiciones sociopolíticas permiten la realización de campañas de información. |
| 2.1. Registro de expedientes de las solicitudes de intervención. | Porcentaje de solicitudes de intervención | (Solicitudes de intervención solventadas/Solicitudes de intervención presentadas) *100 | Trimestral Gestión | Informe trimestral de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos. | La población municipal solicita a la intervención de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos para que sus derechos sean respetados. |
| 3.1. Orientación de acciones en beneficio de las personas en situación de vulnerabilidad y/o discriminación. | Porcentaje de cumplimiento de orientaciones caso | (Orientaciones – caso revisados y validados para conclusión/Orientaciones – caso en seguimiento) *100 | Trimestral Gestión | Informe trimestral de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos. | Las personas que han sufrido una violación a sus derechos humanos acuden a recibir orientación por la autoridad competente. |



Opaceta Municipal

Publicación Oficial del Gobierno de Nezahualcóyotl 2022-2024



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



IX.III. TEMA: MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN

La anterior encuentra su Fundamento Normativo, La justicia Cívica es el conjunto de procedimientos e instrumentos de Buen Gobierno orientado a fomentar la Cultura de la Legalidad y a dar solución de forma pronta, transparente y expedida a conflictos comunitarios que genera la convivencia cotidiana en una sociedad democrática. Tiene como objeto facilitar y mejorar la convivencia en una comunidad y evitar que los conflictos escalen a conductas delictivas o actos de violencia. Esto a través de diferentes de diferentes acciones tales como, fomento y difusión de reglas de convivencia, utilización de mecanismos alternativos de solución de controversias, y atención y sanción de faltas administración; todo lo anterior sin perjuicio de los usos y costumbres de los pueblos indígenas y de sus comunidades.

En los Artículos 21, párrafos cuarto y noveno: y 115 fracción III, inciso h), de la Constitución Política de los Estados Unidos, así como el Artículo 122, párrafo segundo, de la Constitución Política del Libre y Soberano de México, se atribuye de manera exclusiva al gobierno municipal la sanción de infracciones a los reglamentos y Bandos Municipales; asimismo, la Ley Orgánica Municipal del Estado de México establece que el Ayuntamiento contara con al menos un oficial calificador, el cual tendrá atribuciones distintas al mediador – conciliador, y que esencialmente conocerá de faltas o infracciones al bando municipal, reglamentos y demás disposiciones de carácter general contenidas en los ordenamientos expedidos por el gobierno municipal, con la autoridad de calificarlas e imponer las sanciones administrativas municipales que en su caso procedan.

En nuestro país, la Justicia Cívica es un tema de reciente aparición que versa sobre el tratamiento de las faltas administrativas y los conflictos comunitarios desde un enfoque de prevención de la violencia y de restitución de los derechos humanos, ello significa que las personas infractoras y/o involucradas en un conflicto más allá de ser criminalizadas deberá ser visto como potenciales agentes de cambio dentro de sus comunidades y para sí mismos, aplicándose exclusivamente a las faltas administrativas y a los conflictos comunitarios, ellos no se deben confundir en ningún momento con un marco jurídico vinculado a asuntos penales relacionados con los delitos.

La presente administración municipal realizara acciones para establecer estrategias ordenadas que fomenta la cultura de la legalidad, promoviendo el respeto y protección de los derechos humanos de toda la población a través de la correcta ejecución de los actos de las autoridades, el peticionario al requerir la intervención de las autoridades municipales tendrá la certeza de una atención oportuna, pronta y adecuada, para encontrar respuesta a su solicitud, de conformidad a las disposiciones normativas aplicables.





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



El municipio de Nezahualcóyotl, actualmente están funcionando dos oficialías Mediadoras-Conciliadoras y Calificadoras, ubicadas en:

- Primera Oficialía Mediadora-Conciliadora y Calificadora “Palacio”, ubicada en Avenida Chimalhuacán s/n entre Calle Caballo Bayo esquina Avenida Cielito Lindo, Colonia Benito Juárez (a un costado de Palacio Municipal).
- Tercera Oficialía Mediadora-Conciliadora y Calificadora “Zona Norte”, ubicada en Calle 35 y Avenida Central, Colonia Campestre Guadalupana (Unidad Administrativa).

Para brindar atención las Oficialías Mediadoras-Conciliadoras y Calificadoras cuentan con el siguiente personal dos Oficiales Calificadores, un Oficial Mediador y Conciliador y personal de seguridad ciudadana, quienes atienden en dos turnos primero y segundo de 24 por 24 horas cada uno de ellos.

Casos presentados en el municipio en materia de medición y conciliación, iniciados y atendidos, años 2019 al 2021:

| Año | Acción | Hechos | Citaciones | Asuntos Atendidos |
|------|--|----------------------|------------|-------------------|
| 2019 | Citación de las partes vecinales en conflicto. Desahogo de audiencias entre las partes en conflicto | Familia Y Vecinal | 1,800 | 50 |
| 2020 | Citaciones de las partes vecinales en conflictos. Desahogo de audiencias entre las partes en conflicto. | Familia Y Vecinal | 2,000 | 1200 |
| 2021 | Citaciones de las partes vecinales en conflicto. Desahogo de audiencias entre las partes en conflicto. | Familia Y Vecinal | 1,000 | 1000 |

Fuente: Archivos de las Oficialías Mediadoras-Conciliadoras y Calificadoras Nezahualcóyotl 2019-2021

Mejoraremos la atención en las Oficialías Mediadoras-Conciliadoras y Calificadoras, para asegurar la atención mediante la conciliación de las partes en conflicto para dirimir y lograr la armonía ciudadana.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



Tema: Mediación y conciliación

Programa presupuestario: 01030903 Mediación y conciliación municipal

Proyecto: 010309030101 Mediación, conciliación y función calificadora municipal

| Matriz de Análisis FODA nivel Temas de Desarrollo | | | | | |
|---|---|---|--|--|---|
| Tema y subtema de desarrollo | Programas de la Estructura Programática | Fortalezas (Análisis de lo interno) | Oportunidades (Análisis de lo externo) | Debilidades (Análisis de lo interno) | Amenazas (Análisis de lo externo) |
| TEMA: Mediación y conciliación | 01030903 Mediación y conciliación municipal | <p>Las facultades se encuentran establecidas en el Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Nezahualcóyotl.</p> <p>La independencia Se encuentra ubicada de manera estratégica en la zona centro y norte del Municipio para que las diversas dependencias que conforman la administración Municipal puedan acercarse a ella.</p> | Desarrollar programas encaminados a brindar información jurídica adecuada. | <p>Los insuficientes recursos económicos e insumos para desarrollar las actividades.</p> <p>Insuficiente Personal profesional para el desempeño de las actividades inherentes al área</p> <p>Insuficientes cursos de actualización, capacitación y certificación del personal.</p> | La constante interposición de juicios y procedimientos en contra de la autoridad municipal, derivado del desconocimiento y alcances de la normatividad, así como la omisión de otras dependencias enviar la documentación requerida en tiempo y forma para integración de la defensa. |

| Tema/Subtema de Desarrollo | Programas de la Estructura Programática | Prospectiva | Objetivos | Estrategias | Líneas de acción |
|------------------------------|--|--|--|--|--|
| 03 Mediación y Conciliación. | 01030903 Mediación, Conciliación municipal | Que los servidores públicos en materia de mediación se encuentre facultados para prestar servicios a la población municipal de inclusión de la conciliación en los procedimientos administrativos. | 1. Favorecer las acciones de la promoción mediante la función de mediación, conciliación y calificadora de la autoridad municipal. | <p>1.1. Recibir las quejas vecinales para dirimir conflictos y controversias entre la población.</p> <p>1.2. Mejorar las acciones para dirimir los conflictos y controversias de conformidad con el marco jurídico</p> <p>1.3. Aplicar la normatividad para calificar y sancionar las faltas administrativas</p> | <p>1.1.1. Citación a las partes vecinales en conflicto para dirimir diferendos en inconformidad.</p> <p>1.2.1. Realización del desahogo de audiencias entre las partes en conflicto.</p> <p>1.3.1. Aplicación de sanciones procedentes de las faltas administrativas</p> |



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



Programa presupuestario: Mediación y conciliación municipal. 01030903

Objetivo del programa presupuestario: Se orienta al cumplimiento de las atribuciones contenidas en el Título V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, vigente.

Dependencia General: M00 Consejería jurídica.

Pilar o Eje transversal: Pilar 4 Seguridad

Tema de desarrollo: Mediación y conciliación

| Objetivo o resumen narrativo | Indicadores | | | Medios de verificación | Supuestos |
|---|---|--|--------------------|--|---|
| | Nombre | Fórmula | Frecuencia y Tipo | | |
| Fin | | | | | |
| Contribuir al ejercicio de la promoción vecinal mediante la función de mediación, conciliación y calificador de la autoridad municipal. | Tasa de variación de convenios y faltas administrativas registradas en oficialías. | ((Convenios y actas por faltas administrativas registradas en el año actual/Convenios y actas por faltas administrativas registradas en el año inmediato anterior)-1) *100 | Anual Estratégico | Convenios celebrados entre las partes en conflicto de oficialías conciliadoras y calificadoras. Registro de las Actas por faltas administrativas realizadas al Bando Municipal de oficialías conciliadoras y calificadoras. | N/A |
| Propósito | | | | | |
| La población del municipio cuenta con instancias promotoras de la paz vecinal. | Tasa de variación de la población atendida a través de las funciones de mediación, conciliación y calificación municipal. | ((Población atendida a través de las funciones de mediación y conciliación y calificación municipal en el año actual/Población atendida a través de las funciones de mediación y conciliación y calificación municipal en el año anterior)-1) *100 | Anual Estratégico | Registros Administrativos de oficialías conciliadoras y calificadoras. | Los ciudadanos presentan quejas y diferendos vecinales. |
| Componentes | | | | | |
| 1. Mecanismos para la recepción de las quejas vecinales establecidos para dirimir conflictos y controversias entre la población. | Porcentaje de quejas vecinales atendidas. | (Quejas vecinales atendidas/Quejas vecinales recibidas) *100 | Semestral Gestión | Bitácora de atención a la recepción directa de quejas vecinales. | Los ciudadanos presentan ante la autoridad municipal sus quejas y diferendos vecinales. |
| 2. Conflictos y controversias dirimidas de conformidad al marco jurídico aplicable, | Porcentaje de conflictos y controversias dirimidas. | (Conflictos y controversias dirimidas/Total de conflictos y controversias registrados) *100 | Trimestral Gestión | Libro de registro de expedientes de mediación-conciliación de oficialías conciliadoras y calificadoras. Convenios celebrados entre las partes de las oficialías conciliadoras y calificadoras. | Los ciudadanos dirimen las quejas y diferendos presentados. |
| 3. Mecanismos aplicados para calificar y sancionar faltas administrativas. | Porcentaje de actas circunstanciadas de hechos concluidas. | (Actas circunstanciadas concluidas/Total de casos para calificar presentados) *100 | Semestral Gestión | Actas circunstanciadas de hechos de las oficialías conciliadoras y calificadoras. | Las autoridades municipales dan seguimiento a las infracciones administrativas para Preservar la armonía social |
| Actividades | | | | | |
| 1.1. Citación a las partes vecinales en conflicto para dirimir diferendos en inconformidades. | Porcentaje en la citación a las partes vecinales en conflicto. | (Citas atendidas de las partes vecinales en conflicto/Citas emitidas a partes vecinales en conflicto) *100 | Trimestral Gestión | Acuses de recibo de las citas vecinales entregadas. | Los ciudadanos asisten en tiempo y forma a las citas de partes. |
| 2.1. Desahogo de audiencias entre las partes en conflicto. | Porcentaje de audiencias entre las partes en conflicto desahogadas. | (Audiencias de las partes vecinales en conflicto/Citatorios enviados a las partes vecinales en conflicto) *100 | Trimestral Gestión | Libro de actas de conciliación arbitrada de las oficialías conciliadoras y calificadoras. Citatorios de las oficialías conciliadoras y calificadoras. | La ciudadanía requiere de la intervención de la autoridad municipal para la mediación de conflictos y controversias. |
| 2.2. Expedición de actas informativas a la ciudadanía. | Porcentaje de actas informativas expedidas a la ciudadanía. | (Actas informativas expedidas a la ciudadanía/Total de solicitudes recibidas) *100 | Trimestral Gestión | Actas informativas de las oficialías conciliadoras y calificadoras. | La autoridad municipal levanta actas informativas derivadas de la petición de parte suscitadas en el territorio Municipal. |
| 3.1. Sanciones procedentes de las Faltas administrativas contempladas y calificadas en el Bando Municipal | Porcentaje de sanciones procedentes por faltas administrativas calificadas. | (Número de sanciones procedentes por faltas administrativas calificadas/Total de faltas administrativas calificadas) *100 | Trimestral Gestión | Registros administrativos de la Sindicatura Municipal. | La autoridad municipal califica las sanciones administrativas procedentes del Bando Municipal. |
| 3.2. Expedición de recibos oficiales por concepto de multas conforme al marco jurídico aplicable. | Porcentaje de recibos oficiales por concepto de multas expedidos. | (Recibos oficiales expedidos/Recibos oficiales presentados ante la Tesorería Municipal) *100 | Trimestral Gestión | Recibos oficiales expedidos de las oficialías conciliadoras y calificadoras. | La ciudadanía realiza el pago correspondiente a la falta administrativa realizada en tiempo y forma. |
| 3.3. Otorgamiento de boletas de libertad. | Porcentaje de boletas de libertad otorgadas. | (Boletas de libertad otorgadas/Total de infracciones calificadas) *100 | Trimestral Gestión | Boletas de libertad expedida de las oficialías conciliadoras y calificadoras. | La autoridad municipal otorga las boletas de libertad oportunamente a las personas que han cumplido con la sanción impuesta por la falta administrativa cometida. |



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



| ALINEACIÓN DE OBJETIVOS SOSTENIBLES | META NACIONAL ESTRATEGIA TRANSVERSAL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO | OBJETIVO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO | OBJETIVO DEL PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE MEXICO | CAD. PILAR | NUM. DEL PILAR O EJE | ENTIDAD FISCALIZABLE EJECUTIVA | DEPENDENCIA EJECUTORA | PROGRAMA PRESUPUESTARIO POM | NOMBRE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO POM | OBJETIVO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO POM | ESTRATEGIAS | LINEAS DE ACCION |
|-------------------------------------|--|---|---|------------|----------------------|--------------------------------|--------------------------------|-----------------------------|---|---|---|---|
| 16. NL. JUSTO Y EQUILIBRADO | Medio de Paz | • Garantizar el acceso y protección de los derechos humanos y la promoción de la equidad. • Trascender las nociones estereotipadas e inadecuadas. | • Fortalecer los derechos humanos en poblaciones vulnerables. • Impulsar programas de atención de víctimas y creación de espacios de paz para comunidades vulnerables. | PI | 04 | Municipio | NOE Derechos Humanos | 000001 | Derechos humanos | • Crear los programas orientados a prevenir, detectar y garantizar los derechos humanos de todas las personas que se encuentren en todo el territorio municipal, de manera prioritaria por condiciones de vulnerabilidad y atención de los derechos humanos para prevenir el riesgo y la violencia contra las personas, así como la violencia de género y la violencia social ignorando las organizaciones civiles que impulsan estas actividades. | • Impulsación, capacitación, promoción y difusión de los derechos humanos. • Prevención y defensa de los derechos humanos. | • Prevención de los derechos humanos. • Promoción de los derechos humanos. |
| 16. NL. JUSTO Y EQUILIBRADO | Medio de Paz | Fomentar la gobernabilidad democrática. | Fortalecer la gobernabilidad y la participación. | PI | 04 | Municipio | MIS GOBIERNO JURIDICA | 000003 | Mediación y conciliación municipal | En materia del cumplimiento de las obligaciones contenidas en el Título V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, vigentes. | • Mediación, conciliación y resolución de conflictos municipal. | • Atención Arbitral para la resolución de controversias y conflictos. |
| 16. NL. JUSTO Y EQUILIBRADO | Medio de Paz | • Mejorar las condiciones de Seguridad Pública. • Cambiar los niveles de guerra por paz pública, el paz y seguridad integral que vivan los mexicanos de manera efectiva y de la paz de la seguridad y justicia como elemento esencial de la inclusión de los individuos. | • Impulsar la participación social generada en materia de seguridad y paz, para reducir la inseguridad. | PI | 04 | Municipio | ODD SEGURIDAD CIUDADANA | 000001 | Seguridad pública | Después de los proyectos orientados a combatir la inseguridad pública en materia de guerra por paz pública, se impulsará la prevención, mediante la profesionalización de los cuerpos de seguridad, modernización de métodos y programas de atención para la atención, diagnóstico y la atención de víctimas, aplicación de sistemas de monitoreo y vigilancia comunitaria y rigor en la aplicación de sanciones, así como promover la participación ciudadana en materia de prevención del delito. | • Operación y vigilancia para la seguridad y prevención del delito. • Sistema de información, comunicación y diagnóstico para la seguridad pública. • Fomento profesional capacitando para servicios públicos de instituciones de seguridad pública. • Mantener a la disposición para el control del delito. | • Seguridad y Prevención del delito. • Mantenimiento a los Sistemas de Información. • Capacitación y desarrollo de talento humano. • Mantener a la disposición para el control del delito. |
| 16. NL. JUSTO Y EQUILIBRADO | Medio de Paz | OD | OD | PI | 04 | Municipio | ODD DEFENSIVA DEL AYUNTAMIENTO | 000001 | Prevención penal de los procesos y recursos | Cooperación de acciones para el fortalecimiento de la justicia judicial, enfocada en atender los delitos vinculados al gobierno y la población, a fin de consolidar un clima de legalidad que impacte en la promoción del delito. | • Operación regional del | • Difusión de los reportes para el informe de los actos y hechos ante el registro civil de los juzgados del Gobierno Municipal. |



Caceta Municipal

Publicación Oficial del Gobierno de Nezahualcóyotl 2022-2024



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



X. EJE TRANSVERSAL 1: IGUALDAD DE GÉNERO

| CATÁLOGO DE TEMAS DE DESARROLLO PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|----------------|------|----------|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|----|----|----|----|----|----|----|----|--|
| PILAR/ EJE | NO. PILA RVEJE | TEMA | SUB TEMA | PILAR O EJE /TEMA DE DESARROLLO | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | |
| ET | 01 | | | EJE TRANSVERSAL 1: IGUALDAD DE GÉNERO | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| ET | 01 | 01 | | Cultura de Igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| ET | 01 | 01 | 01 | Empleo Igualitario para mujeres | | | | | | | | | | | | | | | | | | |





Caceta Municipal

Publicación Oficial del Gobierno de Nezahualcóyotl 2022-2024



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



“La igualdad de género es un principio constitucional que estipula que hombres y mujeres son iguales ante la ley”, lo que significa que todas las personas, sin distinción alguna tenemos los mismos derechos y deberes frente al Estado y la sociedad en su conjunto. La igualdad sustantiva, como hace referencia la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, obliga a eliminar la discriminación que, por su condición de género, impide a las mujeres el goce de los mismos derechos y oportunidades. Lo descrito implica generar mecanismos y acciones dirigidas a las mujeres, buscando que su condición no sea una limitante.

Para hacer cumplir este enfoque que incluso a nivel mundial está estipulado en uno de los 17 objetivos del desarrollo sostenible, específicamente en su objetivo 5 el cual lleva el nombre de:

“Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas” aprobado como la Agenda 2030, misma que cada país miembro debe de dar cumplimiento y en el que México forma parte, a nivel Estado de México se crea el Sistema Estatal para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, dando cumplimiento también a la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de México y la Ley de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres, mismo que trabaja de manera conjunta para generar acciones y servicios para garantizar el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia y promover la igualdad, el empoderamiento de las mujeres y la eliminación de la discriminación.

Para poder llevar a cabo dichas acciones, será necesaria la concurrencia de los tres niveles de Gobierno. En cuanto a lo que toca en este tema al municipio, por medio de las dependencias competentes se deben generar objetivos, estrategias y líneas de acción que favorezcan la igualdad de género de manera interinstitucional y a la ciudadanía en general. Para ello de manera conjunta desde años anteriores y en atención a la declaratoria de Alerta de Violencia de Género, se ha implementado un programa en el Municipio con el nombre Neza Ciudad Segura para las Mujeres y Niñas, donde intervienen las dependencias competentes del Gobierno Municipal en acciones coordinadas para mejorar las condiciones de vida de las niñas, adolescentes y mujeres de Nezahualcóyotl.

En esta misma tesitura, en el municipio hay más población femenina que masculina, son más de la mitad en el territorio, mismo que nos da como resultado el gran compromiso que se tiene con las mujeres Nezahualcoyotlenses, y que son nuestra población objetivo y de manera secundaria la ciudadanía en general. Uno de los temas fundamentales que el gobierno municipal debe abordar con el fin de conseguir una igualdad de género es el empoderamiento de la mujer, la promoción del liderazgo para lograr oportunidades laborales, donde se goce de atribuciones justas de trabajo igualitario y mejor acceso a capacitación, lo que coadyuva a la eliminación de las brechas económicas,





Caceta Municipal

Publicación Oficial del Gobierno de Nezahualcóyotl 2022-2024



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



sociales, culturales y políticas que impiden un empoderamiento justo de las mujeres en todos sus sectores.

Hoy en día hablar de género resulta de vital importancia por su impacto en el desarrollo de hombres y mujeres en la construcción de una sociedad más justa y respetuosa de la dignidad humana. Nuestra historia nos ha dado diferentes muestras de discriminación especialmente en la mujer. La transversación de la perspectiva de género cuyo objeto es promover la igualdad, la conveniencia e inclusión social. En estos tiempos la equidad de género es un tema de interés en todos los ámbitos, desde el punto de vista de la sociedad hasta las oportunidades laborales las cuales se encuentran día a día millones de personas.

Definir el concepto de equidad no es tarea fácil, ya que encontramos una gran variedad de temas que pueden ser analizados con respecto a ese tema, así puede decir que equidad “es igualdad y rectitud, templanza y bondad de ánimo bien intencionado”, justicia, “También podemos decir que es justicia natural, por oposición a la letra de la ley”. Por ello, se reconoce a la equidad como medio para lograr la igualdad entre hombres y mujeres, porque buscan la eliminación de toda forma de discriminación. La temática de género requiere ser estudiada y sometida a procesos reflexivos cuando se apunta a la construcción de una sociedad más justa, que favorezca la igualdad de oportunidades para hombres y mujeres. En nuestro marco jurídico con perspectiva de género la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos incluye dentro el capítulo I de los derechos humanos y sus garantías, la equidad de género artículo I “En todos Estados Unidos Mexicanos todas las personas gozan de los derechos humanos reconocidos”, en esta Constitución y los Tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que esta Constitución establece.

Queda prohibida la discriminación motivada por su origen étnico, o nacional, o género, edad, discapacidades, condición social, salud, religión, las opiniones, preferencias sociales, estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana.

La Ley General para la Igualdad de Género entre hombres y mujeres tiene por objeto regular y garantizar la igualdad de oportunidades y de trato, propone los lineamientos y mecanismos institucionales que orienten a la Nación hacia el cumplimiento de la igualdad sustantiva en los ámbitos público y privado, promoviendo el empoderamiento de las mujeres en la lucha contra toda la discriminación basada en el sexo.

En el Municipio de Nezahualcóyotl, de acuerdo con las cifras del censo realizado por el INEGI cuenta con una población de: 1, 077,208 habitantes de los cuales corresponde el 51.7% a mujeres y





Opaceta Municipal

Publicación Oficial del Gobierno de Nezahualcóyotl 2022-2024



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



hombres el 48.3%.

“La igualdad de género es un principio constitucional que estipula que hombres y mujeres son iguales ante la ley”, lo que significa que todas las personas, sin distinción alguna tenemos los mismos derechos y deberes frente al Estado y la sociedad en su conjunto. La igualdad sustantiva, como hace referencia la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, obliga a eliminar la discriminación que, por su condición de género, impide a las mujeres el goce de los mismos derechos y oportunidades. Lo descrito implica generar mecanismos y acciones dirigidas a las mujeres, buscando que su condición no sea una limitante.

Para hacer cumplir este enfoque que incluso a nivel mundial está estipulado en uno de los 17 objetivos del desarrollo sostenible, específicamente en su objetivo 5 el cual lleva el nombre “Igualdad de Género”, y dice: “Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas” aprobado como la Agenda 2030, misma que cada país miembro debe de dar cumplimiento y en el que México forma parte, para ello, el Estado de México ha creado el Sistema Estatal para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, dando cumplimiento también a la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de México y la Ley de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres, mismo que trabaja de manera conjunta para generar acciones y servicios para garantizar el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia y promover la igualdad, el empoderamiento de las mujeres y la eliminación de la discriminación.

Para poder llevar a cabo dichas acciones, será necesaria la concurrencia de los tres niveles de Gobierno. En cuanto a lo que toca en este tema al municipio, por medio de las dependencias competentes tales como D.I.F., Instituto de la Mujer, Oficina de Atención a víctimas, Unidad de diversidad de sexual, Defensoría Municipal de Derechos Humanos, se deben generar objetivos, estrategias y líneas de acción que favorezcan la igualdad de género de manera interinstitucional y a la ciudadanía en general, para ello se han implementado diversos programas municipales que dan atención a la declaratoria de alerta de Violencia de Género.

En esta misma tesitura, en el municipio hay más población femenina que masculina, son más de la mitad según el censo realizado por el INEGI en el año 2020, mismo que nos da como resultado el gran compromiso que se tiene con las mujeres Nezahualcoyotlenses, y que son nuestro primordial objetivo y de manera secundaria la ciudadanía en general. Uno de los temas fundamentales que el gobierno municipal debe abordar con el fin de conseguir una igualdad de género es el empoderamiento de la mujer, la promoción del liderazgo para lograr oportunidades laborales, donde se goce de atribuciones justas de trabajo igualitario y mejor acceso a capacitación, lo que coadyuva a





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



la eliminación de las brechas económicas, sociales, culturales y políticas que impiden un empoderamiento justo de las mujeres en todos sus sectores.

Matriz de Análisis FODA
Eje Transversal 1: Igualdad de género
Tema: Cultura de igualdad y prevención
de la violencia contra las mujeres
Programa Presupuestario:

| Matriz de Análisis FODA del Entorno Municipal Pilar/Eje | | | | | |
|---|--|---|---|--|---|
| Tema y subtema de desarrollo | Programas de la Estructura Programática | Fortalezas (Análisis de lo interno) | Oportunidades (Análisis de lo externo) | Debilidades (Análisis de lo interno) | Amenazas (Análisis de lo externo) |
| <p>Tema: 01 Cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres</p> <p>Subtema: 01 01 Empleo igualitario para las Mujeres</p> | 02060805 Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre | <p>Instalaciones con espacios seguros y adecuados para la atención de los usuarios.</p> <p>Talleres en materia psicológica y promoción de la perspectiva de género.</p> <p>Existencia de maquinaria para realizar servicio dental, coloscopia y mastografía.</p> <p>Legislación en la materia: Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres; Ley de igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres del Estado de México.</p> | <p>Campañas de concientización para el acceso igualitario a oportunidades, inclusión y libre de discriminación y violencia.</p> <p>Difusión de eventos programados en redes sociales del ayuntamiento con un mes de anticipación.</p> <p>Enfoques sobre la participación de las mujeres en el desarrollo: el de mujeres en desarrollo (MED) y el de género en el desarrollo (GED), de acuerdo con el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo en México (PNUD).</p> <p>Sistema Municipal para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres y para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres y el Programa Integral (Ambos derivan de la Ley de igualdad de trato entre mujeres y hombres del Estado de México).</p> <p>Coordinación interinstitucional para el otorgamiento de apoyos escolares y para la consolidación de una bolsa de trabajo municipal que facilite la inserción laboral.</p> <p>Transversalidad de perspectiva de género.</p> <p>Convenios para brindar Cursos de formación para el trabajo.</p> | <p>Insuficiente difusión y promoción de las actividades y servicios del Instituto.</p> <p>Falta de personal especializado o técnico que opere la maquinaria para las coloscopias y mastografías.</p> <p>Inexistencia de diagnósticos realizados por el Instituto sobre perspectiva de género y enfocados en el municipio.</p> <p>Falta de equipo de cómputo en algunas áreas del Instituto.</p> <p>Falta de capacitación del personal en perspectiva de género.</p> <p>Inactividad y falta de consolidación u operatividad del Sistema Municipal para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.</p> <p>"</p> | <p>Discriminación, desigualdad, intolerancia o exclusión social, estereotipos y roles de género establecidos por la sociedad.</p> <p>Desconocimiento de la población sobre la existencia del Instituto y sus actividades.</p> <p>Presencia de casos sobre violencia y discriminación.</p> <p>Lenguaje sexista.</p> <p>Falta de participación social, política y ciudadana de la población objetivo.</p> |



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



| Eje Transversal 01 | | | | | |
|---|---|--|--|--|--|
| Tema de desarrollo | Programa presupuestario PDM | Prospectiva | Objetivos | Estrategias | Líneas de acción |
| 01 Tema: Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre | 02060805 Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre | -Concientizar a la ciudadanía en el fomento de la igualdad de género y la inclusión de la mujer, así como la prevención de los distintos tipos de violencia. (Instituto de Atención a la Mujer) | 1. Promover la igualdad de garantizar a las mujeres su acceso seguro a una vida libre de violencia tanto en ámbito privado como en el ámbito público | 1.1 Contribuir en los apoyos para la inserción de mujeres y hombres a las actividades productivas. | 1.1.1 Gestionar apoyos escolares para los hijos de madres y padres trabajadores. 1.1.2 Brindar a mujeres y hombres la capacitación de formación para el trabajo con el fin de facilitar su inserción laboral en distintas áreas productivas. |
| 0101 Subtema: Empleo igualitario para las Mujeres | 03010203 Inclusión económica para la igualdad de género | Comprender aquellas acciones encaminadas a promover la capacidad de las mujeres en asegurar la propiedad de bienes, participar en el aparato productivo y en las instituciones, así como ser sujeto de las políticas públicas que determinen su desarrollo integral, impulsando su inclusión financiera. | 1. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos y todas. | 1.1. Coadyuvar en el fomento de la igualdad de género y la no discriminación en el ámbito laboral | 1.1.1 Consolidar mecanismos de difusión para el fomento de las políticas en igualdad de trato y oportunidades de las mujeres y hombres. 1.1.2 Generar condiciones y mecanismos de atención a las mujeres y hombres para el desarrollo de proyectos productivos que les permitan la integración al ámbito laboral. |



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



| Tema y subtema de desarrollo | Programas de la Estructura Programática | Fortalezas (Análisis de lo interno) | Oportunidades (Análisis de lo externo) | Debilidades (Análisis de lo interno) | Amenazas (Análisis de lo externo) |
|--|--|---|---|---|--|
| Subtema: 01 Empleo igualitario para las Mujeres | 03010203 Inclusión económica para la igualdad de género | <p>Instalaciones con espacios seguros y adecuados para la atención de los usuarios.</p> <p>Talleres de capacitación de la mujer para el trabajo.</p> <p>Alto índice de asistencia a cursos y talleres.</p> <p>Legislación en la materia: Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres; Ley de igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres del Estado de México.</p> <p>Coordinación con el Sistema Municipal DIF en los cursos de formación técnica para el trabajo</p> | <p>Campañas de concientización para el acceso igualitario a oportunidades, inclusión y libre de discriminación y violencia.</p> <p>Difusión de eventos programados en redes sociales del ayuntamiento.</p> <p>Enfoques sobre la participación de las mujeres en el desarrollo: el de mujeres en desarrollo (MED) y el de género en el desarrollo (GED), de acuerdo con el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo en México (PNUD).</p> <p>Talleres para el fomento de la cultura financiera que apoyen a personas físicas y empresas o público en general.</p> <p>Fomento a la creación de empleos dignos y bien remunerados.</p> | <p>Insuficiente difusión y promoción de las actividades y servicios del Instituto.</p> <p>Falta de equipo de cómputo en algunas áreas del instituto</p> <p>Inexistencia de diagnósticos sobre la materia realizados por el Instituto enfocados en el municipio.</p> | <p>División tradicional del trabajo.</p> <p>Resistencia al uso de Tecnologías de la Información en las empresas.</p> <p>Desconocimiento de la población sobre la existencia del Instituto y sus actividades.</p> <p>Discriminación, desigualdad, intolerancia o exclusión social, estereotipos y roles de género establecidos por la sociedad.</p> <p>Apatía de la población objetivo que influya en la participación social, económica, política y ciudadana del municipio.</p> |



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



Programa presupuestario:

Igualdad de trato y Oportunidades para la mujer y el hombre 02060805

Objetivo del programa presupuestario:

Engloba los proyectos para promover en todos los ámbitos sociales la igualdad sustantiva desde una perspectiva de género como una condición necesaria para el desarrollo integral de la sociedad, en igualdad de condiciones, oportunidades, derechos y obligaciones.

Dependencia General:

Eje transversal I: Igualdad de Género

Pilar o Eje transversal:

Cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres

Tema de desarrollo:

| Objetivo o resumen narrativo | Indicadores | | | Medios de verificación | Supuestos |
|---|--|--|--------------------|--|---|
| | Nombre | Fórmula | Frecuencia y Tipo | | |
| Fin | | | | | |
| Contribuir a la igualdad sustantiva de oportunidades, derechos y obligaciones entre mujeres y hombres mediante actividades de concientización y educación que permitan un desarrollo integral de la sociedad. | Tasa de variación de la participación de mujeres y hombres en las actividades de los programas de igualdad, equidad y prevención de violencia. | $((\text{Número de mujeres y hombres que participan en las actividades de igualdad, equidad y prevención de la violencia en el año actual} / \text{Total de mujeres y hombres que participan en las actividades de igualdad, equidad y prevención de la violencia en el año anterior}) - 1) * 100$ | Anual Estratégico | Registros administrativos de la participación de mujeres y hombres en las actividades de los programas de igualdad, equidad y prevención de violencia. | N/A |
| Propósito | | | | | |
| Las mujeres y hombres del municipio cuentan con programas orientados a promover la igualdad y equidad de género, así como la prevención de la violencia. | Porcentaje de mujeres y hombres beneficiados con los programas de igualdad, equidad y prevención de violencia. | $(\text{Número de mujeres y hombres beneficiados con programas de fomento a la igualdad, equidad y prevención de la violencia} / \text{Total de la población en el municipio}) * 100$ | Anual Estratégico | Registros administrativos de mujeres y hombres beneficiados con los programas de igualdad, equidad y prevención de violencia. | Las mujeres y hombres del municipio asisten y participan en la ejecución de los programas orientados a la igualdad y equidad de género, como a la prevención de la violencia. |
| Componentes | | | | | |
| 1. Capacitación de las mujeres y hombres para el trabajo realizada. | Tasa de variación en el número de mujeres y hombres en edad productiva capacitados. | $((\text{Número de mujeres y hombres en edad productiva capacitados en el año actual} / \text{Número de mujeres y hombres en edad productiva capacitados en el año anterior}) - 1) * 100$ | Semestral Gestión | Registros administrativos de mujeres y hombres en edad productiva capacitados. | Las mujeres y hombres asisten en tiempo y forma a las capacitaciones. |
| 2. Apoyos escolares a hijos de madres y padres trabajadores otorgados. | Porcentaje de mujeres y padres trabajadores beneficiados con apoyos escolares para sus hijos. | $(\text{Número de Mujeres y padres trabajadores beneficiados con apoyos escolares para sus hijos} / \text{Total de mujeres y padres trabajadores que solicitan apoyo escolar para sus hijos}) * 100$ | Semestral Gestión | Registros administrativos Mujeres y padres trabajadores beneficiados con apoyos escolares para sus hijos. | Las mujeres y hombres trabajadores que solicitan el apoyo cubren con los requisitos para ser beneficiados |
| 3. Programa de cultura de igualdad, equidad y prevención de la violencia contra las mujeres y hombres realizado. | Porcentaje de mujeres y hombres beneficiados a través de programas de cultura de igualdad. | $(\text{Número de mujeres y hombres beneficiados con programas de cultura de igualdad de género} / \text{Total de Mujeres y hombres del municipio}) * 100$ | Semestral Gestión | Registros administrativos de mujeres y hombres beneficiados a través de programas de cultura de igualdad. | Las mujeres y hombres participan en las acciones que promueven la cultura de igualdad, equidad y prevención de la violencia de género. |
| Actividades | | | | | |
| 1.1. Impartición de cursos de formación para el trabajo en distintas áreas productivas. | Porcentaje de mujeres y hombres capacitados en áreas productivas. | $(\text{Número de mujeres y hombres que recibieron capacitación para el trabajo} / \text{Total de mujeres y hombres asistentes a los cursos de capacitación para el trabajo impartidos por el municipio}) * 100$ | Trimestral Gestión | Registros administrativos de mujeres y hombres capacitados en áreas productivas. | Las mujeres y hombres asisten en tiempo y forma a las capacitaciones. |
| 1.2. Consolidación de una bolsa de trabajo que facilite la inserción laboral de mujeres y hombres. | Porcentaje de mujeres y hombres colocados en el mercado laboral mediante la bolsa de trabajo. | $(\text{Mujeres y hombres colocados en el mercado laboral mediante la bolsa de trabajo} / \text{Total de Mujeres y hombres inscritos en la bolsa de trabajo}) * 100$ | Trimestral Gestión | Registros administrativos Mujeres y hombres colocados en el mercado laboral mediante la bolsa de trabajo. | Las mujeres y hombres participan y muestran interés por ingresar sus documentos en la bolsa de empleo. |
| 2.1. Recepción y análisis de solicitudes de apoyos escolares. | Porcentaje de solicitudes de apoyos escolares para hijos de mujeres y hombres trabajadores atendidas. | $(\text{Número de solicitudes de apoyos escolares para hijos de mujeres y hombres trabajadores atendidos} / \text{Total de solicitudes de apoyos escolares para hijos de mujeres y hombres trabajadores recibidas}) * 100$ | Trimestral Gestión | Registros administrativos de solicitudes de apoyos escolares para hijos de mujeres y hombres trabajadores atendidas. | Las mujeres y hombres que solicitan el apoyo cubren con los requisitos para ser beneficiados. |
| 3.1. Realizar reuniones para la promoción de la cultura de igualdad, equidad y prevención de la violencia de género | Porcentaje de eventos en materia de género realizados. | $(\text{Eventos en materia de género realizados} / \text{Eventos en materia de género programados}) * 100$ | Trimestral Gestión | Registros administrativos de eventos en materia de género realizados. | Las mujeres y hombres muestran interés por los eventos en materia de igualdad, equidad y prevención de la violencia de género. |
| 3.2. Impartición de pláticas en temas con perspectiva de género en el territorio municipal. | Porcentaje de pláticas con perspectiva de género realizadas. | $(\text{Pláticas con perspectiva de género realizadas} / \text{Pláticas con perspectiva de género programadas}) * 100$ | Trimestral Gestión | Registros administrativos de pláticas con perspectiva de género realizadas. | Las mujeres y los hombres asisten a las pláticas que permitan su desarrollo integral. |



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



| ALINEACIÓN DE OBJETIVOS SOSTENIBLES (ODS) | META NACIONAL ESTRATEGIA TRANSVERSAL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO | OBJETIVO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO | OBJETIVO DEL PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO | EJE PRIORITARIO | MUNICIPIO | ENTIDAD FISCALIZABLE EJECUTORA | DEPENDENCIA EJECUTORA | PROGRAMA PRESUPUESTARIO POM | NOMBRE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO POM | OBJETIVO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO POM | ESTRATEGIAS | LINEAS DE ACCION |
|---|--|---|---|-----------------|-----------|--------------------------------|-----------------------|-----------------------------|---|--|---|---|
| | México Incluyente | <ul style="list-style-type: none"> Impulsar la igualdad como principio rector la igualdad efectiva de derechos entre mujeres y hombres, entre jóvenes y adultos, y se comprometerá en la erradicación de las prácticas discriminatorias que han perpetuado la opresión de sectores poblacionales eneros. | <ul style="list-style-type: none"> Combatir las desigualdades entre hombres y mujeres. Difundir y garantizar la igualdad de oportunidades para las mujeres no sólo en un acto de justicia que permitirá a las instituciones de gobierno ser congruentes con los principios que guían su acción, sino que además fomentará la participación activa de las mujeres en todos los ámbitos de la vida social. Impulsar mecanismos y programas adecuados que garanticen en todo momento la igualdad de género. | ET | I | Municipio | A00 Presidencia | 0200005 | Igualdad de mar y oportunidades para la mujer y el hombre | <ul style="list-style-type: none"> Eligir los proyectos para promover en todos los ámbitos sociales la igualdad sustantiva desde una perspectiva de género como una condición necesaria para el desarrollo integral de la sociedad, en igualdad de condiciones, oportunidades, derechos y obligaciones. | <ul style="list-style-type: none"> Coordinación institucional para la igualdad de género. Fomento social y educativo para hijos de madres y padres trabajadores | <ul style="list-style-type: none"> Programas sociales. Soluciones de apoyo escolares. |

[376]



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



X.I. TEMA: CULTURA DE IGUALDAD Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

Objetivo: -Promover la Igualdad de Género con el propósito de garantizar a las mujeres su acceso seguro a una vida libre de violencia tanto en ámbito privado como en el ámbito público.

En el municipio habitan 1, 077,208 personas de las cuales 557,286 son mujeres (Censo de población, INEGI 2020).

| Rango de Edad | Cantidad |
|------------------------------|----------|
| Población de 0 a 4 años. | 32,194 |
| Población de 5 a 9 años. | 36,017 |
| Población de 10 a 14 años. | 38,707 |
| Población de 15 a 19 años. | 40,908 |
| +Población de 20 a 24 años. | 42,644 |
| Población de 25 a 29 años. | 42,313 |
| Población de 30 a 34 años. | 40,219 |
| Población de 35 a 39 años. | 39,211 |
| Población de 40 a 44 años. | 40,100 |
| Población de 45 a 49 años. | 42,178 |
| Población de 50 a 54 años. | 39,230 |
| Población de 55 a 59 años. | 31,311 |
| Población de 60 a 64 años. | 27,536 |
| Población de 65 a 69 años. | 21,345 |
| Población de 70 a 74 años. | 16,824 |
| Población de 75 a 79 años. | 11,732 |
| Población de 80 a 84 años. | 8,041 |
| Población de 85 a 89 años. | 4,327 |
| Población de 90 a 94 años. | 1,706 |
| Población de 95 a 99 años. | 557 |
| Población de 100 años y más. | 74 |



Caceta Municipal

Publicación Oficial del Gobierno de Nezahualcóyotl 2022-2024



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



Es lamentable saber que durante los tres últimos años en Nezahualcóyotl más de 6 mil mujeres han sido atendidas por violencia de género y de acuerdo con las autoridades el mayor número de casos fueron atendidos en 2020, durante el confinamiento provocado por la pandemia de covid-19; también durante este período se reportaron mil 378 personas desaparecidas, de las cuales a la fecha solo quedan 59 por localizar.

Considerando que más del 60 por ciento de las denuncias de mujeres víctimas de violencia no son ratificadas de acuerdo con datos de la propia Fiscalía Estatal, debido principalmente a que la institución especializada para atender e investigar estos delitos se encuentra en el municipio de Amecameca que está a más de una hora y media de Nezahualcóyotl, lo cual dificulta el traslado de las víctimas en el estado emocional en el que se encuentran.

En ese sentido con apoyo de las autoridades del Estado de México se buscará la instalación en Nezahualcóyotl de un ministerio público especializado en la atención de delitos de género y su atención sea más pronta y expedita.

Nezahualcóyotl cuenta con dos alertas de género, una por feminicidio y otra por desaparición, por lo que se implementan acciones para recuperar espacios públicos y garantizar el tránsito seguro para niñas y mujeres. "Con recursos del programa de mitigación de la alerta de violencia de género contra las mujeres por feminicidio" se rehabilitaron y recuperaron cuatro espacios públicos con el objetivo de reforzar las tareas de atención a mujeres violentadas y personas desaparecidas.

En esta administración se trabajará arduamente para **atender de manera integral el problema de violencia contra las mujeres instalando en Nezahualcóyotl el Gabinete Municipal de Género, el primero en el Estado de México**; el cual estará conformado por autoridades de los tres órdenes de gobierno; este Gabinete deberá buscar cómo atender los casos de mujeres encerradas en prisión y que salen de la misma para poder reinstalas en la sociedad sin que sean señaladas, la tarea parece ser fácil, pero la realidad es que habrá mucho trabajo que realizar en bien de las mujeres, niñas y niños.

Con este Gabinete, también será posible impulsar políticas públicas con perspectiva de género a fin de reducir la desigualdad, además de construir cambios culturales que deben fomentar las nuevas masculinidades, pues el respeto a los derechos humanos es fundamental para prevenir la violencia.

Así mismo, se trabajará en la creación de un albergue para mujeres sobrevivientes de violencia, a fin de que las vecinas de este municipio puedan encontrar un respaldo y cobijo de las autoridades durante su proceso de denuncia.





Gaceta Municipal

Publicación Oficial del Gobierno de Nezahualcóyotl 2022-2024



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



En ese sentido el gobierno municipal ve como un tema prioritario la violencia contra las mujeres, ya que no sólo afecta a este grupo vulnerable, sino también a niñas y niños, por lo que el Gabinete de Género contribuirá a visibilizar que haya políticas públicas de intervención en temas de equidad de género, así como retomar en el esquema jurídico los avances que se han obtenido para atender esta problemática.

En esta misma tesitura, en el municipio hay más población femenina que masculina, son más de la mitad en el territorio, mismo que nos da como resultado el gran compromiso que se tiene con las mujeres Nezahualcoyotlenses, y que son nuestra población objetivo y de manera secundaria la ciudadanía en general. Uno de los temas fundamentales que el gobierno municipal debe abordar con el fin de conseguir una igualdad de género es el empoderamiento de la mujer, la promoción del liderazgo para lograr oportunidades laborales, donde se goce de atribuciones justas de trabajo igualitario y mejor acceso a capacitación, lo que coadyuva a la eliminación de las brechas económicas, sociales, culturales y políticas que impiden un empoderamiento justo de las mujeres en todos sus sectores.

Tomando como referencia que la Ley General de Acceso de las Mujeres Libres de Violencia del Estado de México en su Capítulo V, Artículos 21, 22 y 23 donde establece los casos de violencia feminicida y de género, donde se dispondrá de medidas que garanticen la seguridad de mujeres y niñas para que disminuya la violencia contra ellas; el Decreto del Ejecutivo del Estado de fecha 3 de noviembre de 2015, donde se establecen las medidas inmediatas y urgentes para atender la problemática; así mismo como parte del cumplimiento a la publicación emitida por la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos en la Gaceta de Gobierno del Estado Libre y Soberano de México N° 39 de fecha 28 de febrero de 2020, donde se establecen los mecanismos para la operación de recursos para la atención de la “Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres por Femicidio”, donde según el CONAPO (Consejo Nacional de Población) en el año 2019 el municipio contaba con 628,787 mujeres vulnerables a ser víctimas de violencia en cualquiera de sus modalidades, de las cuales fueron violentadas por diversos delitos las siguientes:

| Índice delictivo del H. Ayuntamiento de Nezahualcóyotl | | | | |
|--|------|------|------|-------|
| Delitos | 2017 | 2018 | 2019 | Total |
| Homicidio doloso contra mujeres | 23 | 24 | 21 | 68 |
| Femicidio | 6 | 9 | 5 | 20 |

Para hacer cumplir este enfoque que incluso a nivel mundial está estipulado en uno de los 17 objetivos del desarrollo sostenible, específicamente en su objetivo 5 el cual lleva el nombre de: “Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas” aprobado como la Agenda 2030, misma que cada país miembro debe de dar cumplimiento y en el que México forma parte, a nivel Estado de México se crea el Sistema Estatal para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre





Opaceta Municipal

Publicación Oficial del Gobierno de Nezahualcóyotl 2022-2024



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



Mujeres y Hombres para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, dando cumplimiento también a la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de México y la Ley de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres, mismo que trabaja de manera conjunta para generar acciones y servicios para garantizar el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia y promover la igualdad, el empoderamiento de las mujeres y la eliminación de la discriminación.

Se reconoce a la equidad como medio para lograr la igualdad entre mujeres y hombres, porque buscan la eliminación de toda forma de discriminación, la temática de género requiere ser estudiada y sometida a procesos reflexivos cuando se apunta a la construcción de una sociedad más justa, que favorezca la igualdad de oportunidades para hombre y mujeres.

En nuestro marco jurídico con perspectiva de género la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos incluye dentro del capítulo I de los Derechos Humanos y sus Garantías, la equidad de género. *“Artículo 1. En todos Estados Unidos Mexicanos todas las personas gozan de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo los casos y bajo las condiciones que está Constitución establece. Queda prohibida la discriminación motivada por su origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana.”*

La ley general para la igualdad de género entre hombres y mujeres, que tiene por objeto regular y garantizar la igualdad de oportunidades y de trato, propone los lineamientos y mecanismo institucionales que orienten a la Nación hacia el cumplimiento de la igualdad sustantiva en los ámbitos público y privado, promoviendo el empoderamiento de las mujeres y la lucha contra toda la discriminación basada en el sexo.

En el municipio Nezahualcóyotl de acuerdo con las cifras del censo del año 2020 realizado por el INEGI cuenta con una población de: 1, 077,208 habitantes de los cuales corresponde el 51,7% a mujeres y a hombres 48.3%.

Diagnóstico socio demográfico de las mujeres en el municipio de Nezahualcóyotl.

De acuerdo con información de los distintos Censos y Conteos de Población y Vivienda, publicados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), la evolución municipal en Nezahualcóyotl de la población ha sido el siguiente:





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



| Sexo/ Año | 1990 | 1995 | 2000 | 2005 | 2010 | 2020 |
|--------------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|
| Total | 1,256,115 | 1,233,868 | 1,225,972 | 1,140,528 | 1,110,565 | 1,077,208 |
| Hombres | 615,947 | 604,881 | 595,585 | 553,113 | 536,943 | 519,922 |
| Mujeres | 640,168 | 628,987 | 630,387 | 587,415 | 573,622 | 557,286 |

Fuente: INEGI. Instituto Nacional De Estadística y Geografía 1990-2020.

Es importante hacer referencia que según los datos que arroja el INEGI en el censo del año 2020 con relación al de 2010, se nota que decreció la población femenina un menos 0.3%.

Una vez que se reconoce con información Censal el incremento de la población femenina y su relación respecto con los hombres, es necesario conocer su tendencia hacia un futuro, a continuación, se muestran datos publicados por el Consejo Nacional de Población (CONAPO) para los años 2015, 2020, 2025 y 2030.

Proyecciones de Población para 2015, 2020, 2025 y 2030

| Sexo/ Año | 2015 | 2020 | 2025 | 2030 |
|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|
| Total | 1,174,480 | 1,077,208 | 1,286,463 | 1,334,202 |
| Hombres | 568,594 | 519,922 | 624,127 | 647,864 |
| Mujeres | 605,886 | 557,286 | 662,336 | 686,338 |

Fuente: INEGI. Instituto Nacional De Estadística y Geografía 2020.

Por lo anterior, es relevante hacer mención del proceso de armonización de tales instrumentos internacionales, especialmente de la Reforma Constitucional en materia de Derechos Humanos en México del año 2011, que introduce los tratados internacionales como fuente de los derechos humanos en el orden jurídico nacional se destaca la obligación de las autoridades de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, así también en ese orden la obligación del Estado de prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos.

De tal forma, el artículo 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, mandata expresamente que las normas relativas a los derechos humanos se interpretarán de conformidad con los tratados internacionales favoreciendo la protección más amplia a las personas. Además, establece la prohibición de toda forma de discriminación, entre ellas la de género. En tanto que el artículo 4º constitucional reconoce la igualdad formal entre hombres y mujeres.

Considerando también, la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV) –que entró en vigor en 2007– misma que retoma especialmente los lineamientos de la



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



Convención Interamericana para Prevenir, Atender, Sancionar y erradicar la Violencia contra las Mujeres y la define como *“cualquier acción u omisión, basada en su género, que les cause daño o sufrimiento psicológico, físico, patrimonial, económico, sexual o la muerte, tanto en el ámbito privado como en el público”*.

Se ha identificado que las causas de la violencia contra las mujeres se encuentran en la discriminación de género, las normas sociales y los estereotipos de género que la perpetúan, sin embargo, la mejor manera de contrarrestar la violencia de género es prevenirla tratando sus orígenes y causas estructurales.

Número de incidencia de violencia contra las mujeres

En materia de atención y protección a las mujeres que sufren violencia, el gobierno municipal ha atendido 796 mujeres que denunciaron ser víctima de algún tipo de violencia, de las cuales se le continúa brindando apoyo o acompañamiento al 32%, mientras que un 43% al visitarlas indicaron haber retirado su denuncia y actualmente viven con su agresor, el resto se encuentra en el seguimiento de su denuncia.

De las denuncias realizadas a las diferentes fiscalías se han generado 548 medidas de protección a víctimas de violencia, las cuales son atendidas por los policías vecinales de proximidad de este municipio y actualmente se encuentran vigentes 245 de éstas.

Datos estadísticos de seguridad pública contempla que desde 2015 a la fecha se han ubicado en Nezahualcóyotl a 731 personas gracias a la implementación del protocolo Alba y actualmente se contabilizan a 69 personas no localizadas , 20 de ellas mujeres, hecho por el cual se han reforzado las acciones encaminadas a mejorar los tiempos de reacción y capacidad de los elementos de seguridad pública y la propia ciudadanía para avanzar en la meta de no permitir la desaparición de ninguna persona en el territorio municipal.

| DELITO | TIPO DE VIOLENCIA | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | TOTAL |
|--------------------------------|-------------------|-------|-------|-------|-------|-------|
| VIOLENCIA CONTRA LA MUJER | FISICA | 85 | 286 | 969 | 1,137 | 2,477 |
| VIOLENCIA DE PAREJA | FISICA | 231 | 288 | 607 | 645 | 1,771 |
| VIOLENCIA FAMILIAR | | 692 | 624 | 680 | 801 | 2,797 |
| ABUSO SEXUAL | SEXUAL | 41 | 52 | 68 | 121 | 282 |
| ACOSO Y/O HOSTIGAMIENTO SEXUAL | SEXUAL | 53 | 39 | 36 | 38 | 166 |
| VIOLACION | SEXUAL | 32 | 25 | 18 | 13 | 88 |
| TOTAL | | 3,152 | 1,314 | 2,378 | 2,755 | 7,581 |

Fuente: Archivos, Dirección General de Seguridad Ciudadana Municipio de Nezahualcóyotl 2020





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



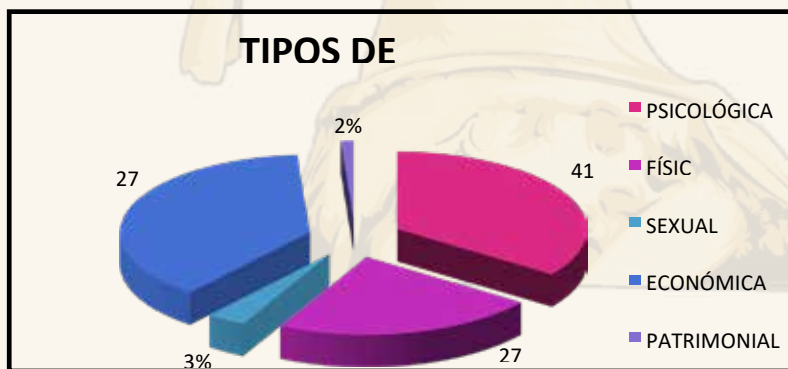
En materia de violencia de género es primordial para este Gobierno Municipal la prevención, para ello identificamos los rangos de edad en los que se manifiesta con mayor frecuencia la violencia de género, mismos a los que prestaremos una mayor atención.



El Instituto Municipal de Atención a la Mujer, cuenta con el número de incidencias de violencia contra las mujeres, arrojando los siguientes datos especificados en la siguiente tabla:

| TIPO DE VIOLENCIA | INCIDENCIA |
|-------------------|------------|
| PSICOLÓGICA | 186 |
| FÍSICA | 119 |
| SEXUAL | 13 |
| ECONÓMICA | 123 |
| PATRIMONIAL | 7 |
| TOTAL: | 448 |

Periodo del 1° de enero al 31 de agosto del 2020
*fuente Instituto Municipal de Atención a la Mujer



Fuente: Instituto De La Mujer del Municipio de Nezahualcóyotl 2021



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



El Gobierno Municipal a través de las dependencias competentes debe enfocarse en la prevención al comenzar en las primeras etapas de la vida, mediante la educación de los niños y niñas que promueva las relaciones de respeto e igualdad de género. El trabajo con jóvenes es la mejor opción para lograr un progreso rápido y sostenido en materia de prevención y erradicación de la violencia de género, se trata de una época crucial durante la cual se forman los valores y normas relativas a la igualdad de género.

La prevención implica respaldar a través de la promoción de la igualdad de género, el empoderamiento de las mujeres y su disfrute de los derechos humanos. Asimismo, significa conseguir que el hogar y los espacios públicos sean más seguros para las mujeres y niñas, procurar la autonomía económica y la seguridad de las mujeres, y aumentar su participación y poder de decisión en el hogar y las relaciones. El trabajo con hombres y niños ayuda a acelerar el progreso en materia de prevención y la erradicación de la violencia contra las mujeres y niñas. Ellos pueden comenzar a cuestionar las desigualdades y las normas sociales profundamente arraigadas que perpetúan el control y el poder que los hombres ejercen sobre las mujeres y refuerzan la tolerancia hacia la violencia contra las mujeres y niñas.

La concientización y la movilización comunitaria, inclusive a través de los medios de comunicación y los medios sociales, es otro componente importante de una estrategia de prevención efectiva.

Áreas de oportunidad respecto a la cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres.

El gobierno municipal llevará a cabo diversas acciones para buscar el empoderamiento femenino, como es el caso del Fondo Municipal del Emprendedor (FOME) dirigido en gran parte a proyectos integrados y encabezados por ellas, reforzando con capacitación en los Centros de Desarrollo Comunitario, DIF Municipal, Instituto de la Mujer y Desarrollo Social.

Planes de Acción que permitirá dar atención oportuna a las necesidades.

Dentro de las acciones que serán implementadas por el ayuntamiento para reforzar la estrategia para la Atención a personas desaparecidas y mujeres víctimas de Violencia, se contempla la instalación de cuatro unidades especializadas.

Por otro lado, la implementación del protocolo Alba ha sido muy exitosa en esta ciudad, al grado que la experiencia de Neza será retomada para que se lleve a cabo a nivel nacional. Este modelo de seguridad y la capacitación a oficiales han sido un elemento fundamental, ya que está diseñado específicamente para la atención, reacción y coordinación entre los tres niveles de gobierno (local,



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024

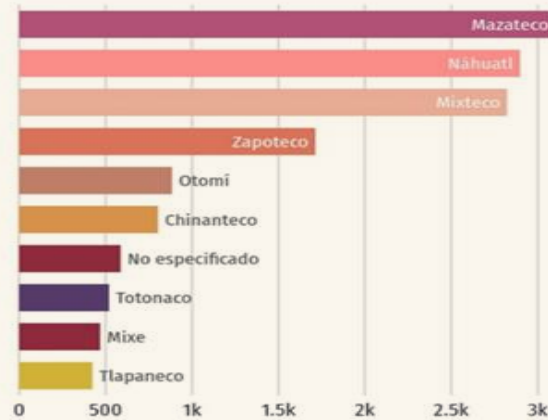


estatal y federal) cuando existe el extravío de mujeres y niñas.

Además, la Célula de búsqueda con nuevos vehículos dará respuesta a las dos alertas declaradas en Nezahualcóyotl, una por feminicidio y la otra por desaparición.

Mujeres indígenas en Nezahualcóyotl

En nuestro Municipio existen un promedio del 1.3% de Mujeres Indígenas, quienes a pesar de no denunciar si sufren de algún tipo de violencia, esto no quiere decir, que esté ausente el acoso en ellas, cabe mencionar que este reducido grupo de mujeres siguen comunicándose con su lengua originaria, de las cuales la gráfica muestra las 10 principales lenguas indígenas.



Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020 (CUESTIONARIO AMPLIADO)



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



X.I.I. Subtema: Empleo igualitario para mujeres

Luchas continuas de las mujeres desde el siglo XXI, han logrado ir ingresando al campo laboral y educativo, sin embargo, muchas desigualdades aún persisten, hoy en día son notables sus participaciones en el ámbito profesión, académico y en el campo laboral tanto privado como público.

No obstante, en el mundo laboral, las mujeres siguen padeciendo una de las formas de discriminación más arraigada, porque su participación en esta esfera pone en cuestionamiento la exclusividad de su rol en el ámbito doméstico.

Lograr la igualdad de género es una tarea que implica un esfuerzo en conjunto, sociedad y gobierno, un verdadero trabajo que busque erradicar las barreras y desigualdades socios culturales en las estructuras de las instituciones.

Para el Gobierno Municipal, el reconocimiento que el avance de la igualdad entre mujeres y hombres es una prioridad, y que incluso a nivel federal ha quedado asentado al ratificar las principales convenciones internacionales, particularmente la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés), que en su artículo 11 señala: *“...los Estados Partes adoptarán todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer en la esfera del empleo a fin de asegurar a la mujer, en condiciones de igualdad con los hombres, los mismos derechos.”*

“La igualdad de género es un principio constitucional que estipula que hombres y mujeres son iguales ante la Ley”, lo que significa que todas las personas, sin distinción alguna tenemos los mismos derechos y deberes frente al Estado y la sociedad en su conjunto. La igualdad sustantiva, como hace referencia la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, obliga a eliminar la discriminación que, por su condición de género, impide a las mujeres el goce de los mismos derechos y oportunidades. Lo descrito implica generar mecanismos y acciones dirigidas a las mujeres, buscando que su condición no sea una limitante.

Para hacer cumplir este enfoque que incluso a nivel mundial está estipulado en uno de los 17 objetivos del desarrollo sostenible, específicamente en su objetivo 5 el cual lleva el nombre de: “Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas” aprobado como la Agenda 2030, misma que cada país miembro debe de dar cumplimiento y en el que México forma parte, a nivel Estado de México se crea el Sistema Estatal para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



Mujeres, dando cumplimiento también a la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de México y la Ley de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres, mismo que trabaja de manera conjunta para generar acciones y servicios para garantizar el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia y promover la igualdad, el empoderamiento de las mujeres y la eliminación de la discriminación.

Porcentaje de mujeres ocupadas en el municipio

| Datos | Porcentaje |
|--|------------|
| Porcentaje de la población femenina de 12 años y más económicamente activa ocupada | 98.3 % |
| Porcentaje de la población femenina de 12 años y más económicamente activa | 43.1%. |

Fuente: Censo 2020, INEGI.

En base al censo realizado por el INEGI correspondiente al año 2020, nos arrojó un porcentaje de mujeres ocupada del 38.22% con relación del 61.78% de hombres. En el mundo laboral las mujeres padecen una de las formas de discriminación más arraigada porque su participación en esta esfera pone en cuestionamiento la exclusividad de su rol en el ámbito doméstico. Lograr la igualdad de género es una tarea que implica un esfuerzo en conjunto, sociedad y gobierno, un verdadero trabajo que busque erradicar las barreras y desigualdades socioculturales en las estructuras de las instituciones gubernamentales e iniciativa privada.

| Población económicamente activa en el municipio | |
|---|---------------------------------------|
| 480,547 | |
| Población Femenina 179,563 | Población Masculina 300,984 |

Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020



Fuente: CEDOC. Inmujeres.Gob.Mx



Caceta Municipal

Publicación Oficial del Gobierno de Nezahualcóyotl 2022-2024



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



Factores que promueven y mantienen una desigualdad en el contexto laboral

Muchas de las desigualdades que prevalecen entre mujeres y hombres se asocian a la histórica división del trabajo para el mercado y el trabajo doméstico, o para la reproducción material de los hogares. La autonomía económica da la pauta a otros tipos de autonomía y empoderamiento para la toma de decisiones, tales como el libre ejercicio de la ciudadanía, la participación política y el pleno acceso al goce de los derechos humanos. Las tendencias en la participación laboral femenina muestran un crecimiento sostenido y significativo durante los últimos 30 años. No obstante, la reorganización de los hogares y las políticas de conciliación no han evolucionado en la misma medida. Difícilmente se lograrán condiciones de igualdad para las mujeres con respecto a los hombres si no se actúa para reducir las brechas en la participación laboral, la segregación ocupacional y la discriminación salarial por motivos de género.

En el plano de la inserción laboral, es necesario construir desde los procesos educativos las condiciones que propicien la inserción de las mujeres en carreras no tradicionales, así como proveer las políticas necesarias para incrementar su liderazgo. Resulta primordial seguir construyendo el cambio cultural para lograr una distribución más equitativa del trabajo doméstico no remunerado. Por otro lado, es imprescindible la generación de información que permita elaborar análisis de esta naturaleza, con el fin de respaldar la elaboración de políticas públicas encaminadas a la igualdad entre mujeres y hombres y que promuevan la conciliación entre la vida laboral y familiar. Esto es importante no sólo para las mujeres, sino para el sistema económico y social de nuestro Municipio. Es necesario insistir ante las dependencias competentes dentro de los tres niveles de gobierno, en la creación de mecanismos que promuevan y apoyen la participación de las mujeres en el trabajo remunerado, tales como la creación de más guarderías tanto en el sector público como el privado; escuelas de horario prolongado; legislación a favor del mejoramiento de las condiciones laborales de las mujeres; respeto a los horarios de trabajo, y sobre todo, propiciar un clima laboral libre de discriminación por sexo. Se tienen que desarrollar, promover y adoptar políticas y acciones de conciliación trabajo-familia que propicien la igualdad y equidad en las responsabilidades familiares, favorezcan el trabajo de las mujeres, mejoren sus condiciones de competencia laboral y eleven su calidad de vida.

Por lo anteriormente señalado, es primordial llevar a cabo políticas públicas que inserten a la mujer en el mercado laboral con la misma igualdad de oportunidades que el hombre, las estadísticas nos muestran que en el Municipio hay más población masculina económicamente activa, lo cual indica que se debe continuar brindando el apoyo al sector femenino, para que se incursionen en el trabajo a través del empoderamiento que fomentemos en ellas con la coordinación transversal de las distintas áreas competentes del gobierno municipal, estatal y federal, además del sector privado y las





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



asociaciones civiles.

Elementos estructurales que impiden el avance real hacia la no discriminación por razones de sexo.

En el mundo laboral, las mujeres padecen una de las formas de discriminación más arraigadas porque su participación en esta esfera pone en cuestionamiento la exclusividad de su rol en el ámbito doméstico.

Los estereotipos de género se insertan como los principales mecanismos de control y limitación para avanzar en torno a la equidad entre hombres y mujeres. La disparidad está presente en el ámbito científico, político, social y cultural, en este orden de ideas, encontramos dentro de los factores que actúan como limitantes y diques para el desarrollo de la mujer; obedecen a factores multicaules, donde el valor cultural por supuesto que es determinante en la construcción de los estereotipos que limitan y controlan el proceso de igualdad entre hombres y mujeres. Por lo tanto, de acuerdo con la descripción y análisis de los elementos que obstaculizan su entendimiento y reconocimiento de los derechos de las mujeres, encontramos a la cultura como elemento indisociable, pero también un proceso ambivalente por parte de las instituciones, así como otros factores como los medios de comunicación que contribuyen de fuerte manera en la reproducción de los estereotipos.

Algunos de los efectos más frecuentes de la discriminación en el ámbito laboral son los siguientes:

- Rechazo en un puesto de trabajo, exigencia de no gravidez y/o compromiso de no embarazarse en un tiempo determinado.
- Restricciones o impedimentos ascender
- De exclusión en los planes y programas de capacitación y adiestramiento.
- El acoso o hostigamiento sexual
- Disminución de cualquier derecho en el pago del salario o en cualquier otra prestación
- Aumento de obligaciones (explotación)

Prospectiva General para una Igualdad de Género

El Gobierno Municipal está comprometido con la defensa de los derechos humanos y el fortalecimiento de los derechos sociales, poniendo un especial interés en los grupos vulnerables y la equidad de género, para garantizar a los ciudadanos condiciones de vida que permita su desarrollo personal.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



En materia de Cultura de Igualdad y prevención de la violencia en contra de las mujeres debemos tomar en cuenta el diagnóstico del Municipio en este tema, mismo que da auge a los objetivos, metas y líneas de acción que encaminaremos:

El Municipio cuenta con una población cautiva en edad escolar, población infantil y adolescentes con un nivel de escolaridad Básica y media superior.

La tasa de analfabetismo en Nezahualcóyotl fue 1.85%. el total de la población analfabeta, 30.9% correspondió a hombres y 69.1% mujeres.

En 2020, los principales grados académicos de la población de Nezahualcóyotl fueron preparatoria o bachillerato general 27.6%, secundaria 27% y licenciatura 20.7%.

| EDUCACION | | | | |
|--|---------------------------|------------------------------------|-----------|---------------|
| NIVELES DE ESTUDIO DEL MUNICIPIO DE NEZAHUALCOYOTL | | | | |
| GRUPO DE EDAD | POBLACION DE 3 AÑOS O MAS | CONDICION DE ASISTENCIA ESCOLAR(%) | | |
| | | ASISTE | NO ASISTE | NO ESPECIFICA |
| 3- 14 AÑOS | 190,018 | 89.98% | 9.61% | 0.41% |
| 15-17 AÑOS | 49,318 | 83.59% | 16.33% | 0.08% |
| 18-29 AÑOS | 206,297 | 29.23% | 70.61% | 0.16% |
| 30 Y MAS AÑOS | 553,974 | 1.53% | 98.32% | 0.16% |
| TOTAL | 999,607 | 28.11% | 71.69% | 0.20% |

Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020. INEGI, Encuesta Intercensal 2015

Acoso Sexual

Acoso laboral: es el trato hostil vejatorio al que es sometida una persona en el ámbito laboral, de forma sistemática provocando problemas tanto físicos como psicológicos.

El acoso sexual es una conducta no deseada de naturaleza sexual en el lugar de trabajo que hace que la persona se siente ofendida humillada y/o intimidada. Es un término relativamente reciente que describe un problema antiguo.

Tanto la OIT como la CEDAW, identifican al acoso sexual como una manifestación de la discriminación de género y como una forma específica de violencia contra las mujeres. El acoso sexual es una violación de los derechos fundamentales de las trabajadoras y los trabajadores, constituye un problema de salud y seguridad en el trabajo y una inaceptable situación laboral.

El acoso sexual es una manifestación de relaciones de poder. Las mujeres están más expuestas a



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



ser víctimas del acoso sexual precisamente porque se encuentran en posiciones de menos poder más vulnerables e inseguras.

El hostigamiento laboral proviene de propietarios, directivos o empleados con jerarquía proveedores o compañeros de trabajo

| TIPOS DE VIOLENCIA MAS COMUNES. | | | | | |
|--|---------|---------|----------|---------|--------|
| CONCEPTO | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | TOTAL |
| TOTAL DE MUJERES | 584,728 | 585,019 | 5,88,019 | 591,318 | |
| INCIDENCIAS POR VIOLENCIA DE GENERO | 442 | 690 | 1,698 | 1,954 | 4,784 |
| PORCENTAJE DE INCIDENCIAS POR VIOLENCIA FISICA | 71.50% | 83.20% | 92.80% | 91.20% | 88.80% |
| PORCENTAJE DE INCIDENCIAS POR VIOLENCIA SEXUAL | 28.50% | 16.80% | 7.20% | 8.80% | 11.20% |

Fuente: CONAPO

El acoso y hostigamiento laboral son delitos recogidos por la legislación penal. El código penal del Estado de México considera el acoso sexual en su artículo 269 Bis.- *“Comete el delito de acoso sexual, quien con fines de lujuria asedie reiteradamente a personas de cualquier sexo, aprovechándose de cualquier circunstancia de produzca desventaja, indefensión o riesgo inminente para la víctima”.*



Caceta Municipal

Publicación Oficial del Gobierno de Nezahualcóyotl 2022-2024



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



XI. EJE TRANSVERSAL 2: GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE

| CATÁLOGO DE TEMAS DE DESARROLLO PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024 | | | | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 |
|---|---------------|--|---------|----------------------------------|---|---|---|---|---|---|---|---|----|----|----|----|----|----|----|----|
| PILAR EJE | NO. PILAR EJE | TEMA | SUBTEMA | PILAR O EJE / TEMA DE DESARROLLO | | | | | | | | | | | | | | | | |
| ET | 02 | EJE TRANSVERSAL 2: GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| ET | 02 | Estructura del gobierno municipal | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| ET | 02 | 01 | 01 | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| ET | 02 | 01 | 02 | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| ET | 02 | Transparencia y rendición de cuentas | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| ET | 02 | Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| ET | 02 | Comunicación y diálogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| ET | 02 | Finanzas públicas sanas | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| ET | 02 | 05 | 01 | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| ET | 02 | 05 | 02 | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| ET | 02 | 05 | 03 | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| ET | 02 | 05 | 04 | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| ET | 02 | Gestión para Resultados y evaluación del desempeño | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| ET | 02 | Eficiencia y eficacia en el sector público | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| ET | 02 | 07 | 01 | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| ET | 02 | 07 | 02 | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| ET | 02 | Coordinación institucional | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| ET | 02 | 08 | 01 | | | | | | | | | | | | | | | | | |





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



XI.I. TEMA: ESTRUCTURA DEL GOBIERNO MUNICIPAL

El Honorable Ayuntamiento de Nezahualcóyotl son autoridades electas por votación popular directa integrado por: el Presidente Municipal, dos Síndicos y doce Regidores; estas son las personas responsables política y administrativamente de discutir y autorizar las políticas públicas en beneficio de la población.

De acuerdo a lo establecido en el Bando municipal, la estructura orgánica de la administración pública municipal, se encargará del despacho de los asuntos que le sean encomendados por la persona titular de la Presidencia Municipal, en el ejercicio de su facultad delegatoria y se conformará de la siguiente forma:

- I. **Secretaría Técnica;**
- II. **Secretaría del Ayuntamiento;**
- III. **Tesorería Municipal;**
- IV. **Consejería Jurídica; y**
- V. **Contraloría Interna Municipal.**
- VI. **Direcciones de:**
 1. Administración;
 2. Gobierno;
 3. Obras Públicas;
 4. Desarrollo Urbano;
 5. General de Seguridad Ciudadana;
 6. Servicios Públicos;
 7. Cultura;
 8. Educación;
 9. Medio Ambiente;
 10. Fomento Económico;
 11. Desarrollo Social;
 12. Imagen y Comunicación; y
 13. Prensa.
- VII. **Defensoría Municipal de Derechos Humanos;**
- VIII. **Unidad Administrativa Nezahualcóyotl.**
- IX. **Organismos Descentralizados Auxiliares del Ayuntamiento:**
 1. Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (SMDIF);
 2. Organismo Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (ODAPAS); y
 3. Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Nezahualcóyotl (IMCUFIDENE).
- X. **Institutos Municipales:**
 1. De la Juventud;
 2. De la Mujer;
 3. De Planeación.
- XI. **Coordinaciones Municipales:**
 1. De Protección Civil, Bomberos y Rescate;
 2. De Participación Ciudadana;
 3. De Oficialías Mediadoras-Conciliadoras y Calificadoras; y del Centro de Justicia Cívica;
 4. De Oficialías del Registro Civil;
 5. De Coordinación de Patrimonio Municipal;
 6. De Coordinación de la Oficina de Panteones;



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



7. De Movilidad Urbana;
8. De Asuntos Metropolitanos;
9. De General de Programas Sociales; y
10. Territoriales Municipales (COTEM).

XII. Unidades Auxiliares:

1. Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública Municipal;
2. Unidad de Verificación y Normatividad Administrativa;
3. Unidad de Relaciones Públicas;
4. Unidad de Gobierno Digital;
5. Unidad de Igualdad de Género;
6. Unidad de Atención para la Atención hacia las Personas de la Comunidad LGBTTTIQ (Lésbica, Gay, Bisexual, Transexual, Transgénico, Travesti, Intersexual y Queen);
7. Unidad Municipal de Control y Bienestar Animal; y
8. Unidad de Atención a Personas con Discapacidad.

La estructura administrativa del gobierno municipal se regirá de acuerdo al reglamento orgánico de la administración pública municipal en donde se definen claramente las atribuciones y funciones que tiene cada una, y una modalidad que se ha implementado es el alineamiento directo con la estructura programática, de acuerdo al tipo y grado de responsabilidad, ello permitirá que no haya duplicidad de funciones, y que se ejecute el gasto público con eficiencia y eficacia. Los organismos descentralizados auxiliares del Ayuntamiento antes mencionados, se regirán por la legislación en la materia respectiva.

El Reglamento Orgánico, tiene por objeto regular la integración, organización y funcionamiento de la administración pública del municipio de Nezahualcóyotl, de conformidad con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, el Bando Municipal de Nezahualcóyotl, Estado de México vigente y demás disposiciones legales aplicables.

Para llevar a cabo el control del ejercicio administrativo, es importante mencionar que se cuenta con servidores públicos eficientes, esto se llevará a cabo implementando capacitaciones para su formación y desarrollo, cubriendo así el perfil de los trabajadores bajo un enfoque humano, social y profesional para perfeccionar el desempeño en el servicio público de la administración municipal.



Opaceta Municipal

Publicación Oficial del Gobierno de Nezahualcóyotl 2022-2024



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



XI.I.I. Subtema: Reglamentación

La Reglamentación Municipal es un conjunto de reglas jurídicas las cuales emanan del Ayuntamiento, que tienen la finalidad de regular las actividades municipales, ya que es necesario un marco jurídico adecuado a las actividades de cada área del Ayuntamiento, el cual les permita implementar y ejecutar las herramientas jurídicas necesarias y aplicables en cada materia. Lo anterior en virtud de que el Municipio es una división territorial el cual se encuentra investido de personalidad jurídica propia, patrimonio propio y una población establecida dentro del territorio.

La Secretaría del Ayuntamiento, tiene como finalidad garantizar la funcionalidad y operación de las áreas que la conforman, asimismo, es la herramienta administrativa que permite formalizar el sistema de trabajo que garantice el cumplimiento de la normatividad legal y administrativa en la gestión pública de cada una de sus partes, normar la operación, transmitir una cultura de organización a todo el personal y documentar la experiencia.

La Secretaría del Ayuntamiento del municipio de Nezahualcóyotl con la Consejería Jurídica serán las encargadas de realizar las acciones necesarias para la realización del anteproyecto de reglamentos, manuales de organización y procedimientos los cuales permitirán la buena convivencia entre los habitantes del municipio, incluyendo a los visitantes y vecinos del mismo, los cuales deberán estar basados en los valores que permitan alcanzar el bien común en el municipio.

Así mismo, es de vital importancia referir que esta autoridad se encarga de implementar todos los mecanismos necesarios para llevar a cabo la revisión correspondiente a la reglamentación que se encuentra en proyecto de aprobación y los que ya se encuentran vigentes en la Localidad, por otro lado una vez aprobada se implementa la normatividad, se llevan a cabo las actualizaciones en la misma medida de las reformas jurídicas establecidas al respecto, para lograr su adecuada aplicación en un marco de vigencia, lo anterior conforme a las necesidades actuales del municipio.

Con la realización de un Bando Municipal actualizado y aprobado, el que concentra las normas que rigen los distintos aspectos de la vida cotidiana municipal, en un solo documento, el que establece las condiciones socioeconómicas, políticas, culturales del municipio y las obligaciones de sus habitantes y vecinos, establecer las competencias de las autoridades locales, cuyo objetivo es regular la organización política y administrativa del municipio.

Lo anterior conforme a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, Ley Orgánica Municipal del Estado de México y demás ordenamientos jurídicos aplicables.





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



Reglamentación Municipal Vigente

| No. | Reglamento | Expedición |
|-----|---|---|
| 1. | Bando Municipal 2022. | Acuerdo No. 40 de fecha 31 de enero del año 2022 |
| 2. | Reglamento de Justicia Cívica para el Municipio de Nezahualcóyotl. | ACUERDO No. 348 se aprueban las reformas y adiciones del Reglamento Orgánico de la Administración Pública municipal del 20 de diciembre de 2021 |
| 3. | Reglamento de las Oficialías Mediatoras-Conciliadoras y Calificadoras. | ACUERDO No. 348 se aprueban las reformas y adiciones del Reglamento Orgánico de la Administración Pública municipal del 20 de diciembre de 2021 |
| 4. | Reglamento Municipal de Seguridad Pública Del Municipio de Nezahualcóyotl | ACUERDO No. 323 se aprueban las reformas adiciones el 30 de septiembre de 2021 ACUERDO No. 348 se aprueban las reformas y adiciones del Reglamento Orgánico de la Administración Pública municipal del 20 de diciembre de 2021 |
| 5. | Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Nezahualcóyotl | ACUERDO No 311. - Por el que se aprueba y autoriza la adición de la fracción XII al artículo 28 y la adición de la fracción XVII al artículo 29 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Nezahualcóyotl 2019-2021 de fecha 09 de junio de 2021. |
| 6. | Reglamento de Mercados del Municipio de Nezahualcóyotl. | ACUERDO No 309 reformas y adiciones al reglamento del 04 de junio de 2021 |
| 7. | Reglamento del Comité Municipal de Dictamen de Giro. | Sexagésima Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada el 14 de mayo de 2021 |
| 8. | Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Nezahualcóyotl. | Sexagésima Octava Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada el 21 de mayo de 2021 |
| 9. | Reglamento para la Regulación de la Actividad Comercial Industrial y de Servicios del Municipio de Nezahualcóyotl | ACUERDO No 126 , por el que entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el periódico oficial "gaceta municipal de gobierno" del municipio de Nezahualcóyotl, abrogando así el reglamento industrial, comercial y de servicios del municipio de Nezahualcóyotl, del veintisiete de octubre del año dos mil dieciséis |
| 10. | Reglamento de Vía Pública. | ACUERDO No 380. - Por el que Se reforman los artículos 77 y 78 y se adiciona el artículo 78 BIS. Publicado en la Gaceta Municipal Año 3 Especial 7 de fecha 25 de octubre de 2018 |
| 11. | Reglamento del Archivo General e Histórico Municipal de Nezahualcóyotl | Vigente |
| 12. | Reglamento Interior de Cabildo del Honorable Ayuntamiento de Nezahualcóyotl, Estado de México. | ACUERDO No 13. por el cual el honorable ayuntamiento de Nezahualcóyotl, México, tiene a bien expedir el presente, en sesión ordinaria de cabildo de fecha ocho de enero del dos mil dieciséis, |
| 13. | Reglamento Interior del Panteón Municipal de Nezahualcóyotl. | Vigente |



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



| | | |
|-----|---|--|
| 14. | Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Nezahualcóyotl | ACUERDO No 179 Se aprueban y autorizan las reformas, adiciones y derogaciones al Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Nezahualcóyotl 2020, aprobado en la Vigésima Séptima Sesión Extraordinaria de Cabildo, a los 19 días del mes de junio del año dos mil veinte. |
| 15. | Reglamento del Servicio Profesional de Carrera Policial | Vigente |
| 16. | Proyecto de Reglamento del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de Nezahualcóyotl | Vigente |
| 17. | Reglamento de Protección Civil del Municipio de Nezahualcóyotl Estado de México | Vigente |
| 18. | Reglamento de la Comisión De Honor y Justicia de la Dirección General de Seguridad Ciudadana | Se abrogan todas las disposiciones que se contrapongan al presente ordenamiento en la Vigésima Séptima Sesión Extraordinaria de Cabildo, a los 19 días del mes de junio del año dos mil veinte. |
| 19. | Reglamento del Consejo Consultivo Económico de Nezahualcóyotl | Aprobado en la Vigésima Séptima Sesión Extraordinaria de Cabildo, a los 19 días del mes de junio del año dos mil veinte |
| 20. | Código de Ética del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Nezahualcóyotl 2019-2021 | Deben promover, fomentar y desarrollar el deporte y la cultura física el tres de enero del 2019 |
| 21. | Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Nezahualcóyotl. 2019 – 2021 | Quedarán derogadas las disposiciones legales de igual o menor jerarquía que se opongan al presente ordenamiento el tres de enero del año 2019 |
| 22. | Lineamientos Generales para la Operación de los Programas Sociales del Municipio de Nezahualcóyotl. | Vigente |
| 23. | Reglamento del Gimnasio del IMCUFIDENE 2019-2021 | Se abroga el Reglamento anterior del Gimnasio del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Nezahualcóyotl 2016-2018 tres de enero del año 2019 |
| 24. | Reglamento Interno del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Nezahualcóyotl 2019-2021 | Se abroga el Reglamento anterior del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Nezahualcóyotl 2013-2015 el tres de enero del año 2019. |
| 25. | Reglamento de Seguridad Pública del Municipio de Nezahualcóyotl. | Vigente |
| 26. | Reglamento de Tianguis del Municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México. | ACUERDO NÚMERO 380.- Por el que Se reforman los artículos 77 y 78 y se adiciona el artículo 78 BIS. Publicado en la Gaceta Municipal Año 3 Especial 7 de fecha 25 de octubre de 2018. |
| 27. | Reglamento Interno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia Nezahualcóyotl | Aprobado por la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Nezahualcóyotl, según consta en Acta número Decima Quinta Sesión Extraordinaria celebrada en el Municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, a los dos días del mes de octubre del año dos mil diecisiete |



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



| | | |
|------|---|--|
| 28. | Reglamento para la Prestación del Servicio Público de Panteones en el Municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México. | Por el que se reforman los artículos 1, 6, 9, 10 fracción II, 12 fracción V y VI, 23, 24, 30, 33, 40, fracción I y IV, 45, 51, 52 fracción II, 61, se reforma la denominación del Título Quinto, 77, 78, 80, 81 fracción II, se deroga el artículo 85, se reforma el artículo 88, 89 fracción III, 92, 95, 97, 98, 102, se adiciona un Título correspondiente al Archivo el Panteón Municipal y se modifica el cuarto transitorio. Dado en la Sala de Cabildos a los seis días del mes de julio del año dos mil diecisiete |
| 29. | Reglamento de Participación Ciudadana de Nezahualcóyotl, Estado de México 2022 | ACUERDO No. 34 en la Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo el 24 de enero de 2022 y hubo reformas el 8 de febrero en la Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo mediante ACUERDO No. 44. |
| 30. | Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Nezahualcóyotl. | |
| 32. | Reglamento de Estímulos y/o Apoyos a la Cultura Física y el Deporte del Nezahualcóyotl IMCUFIDENE | El presente abroga al Reglamento de Becas del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Nezahualcóyotl, aprobado en la segunda asamblea del Consejo Municipal del 30 de junio de 2011. |
| 33. | Reglamento de Estacionamientos y Depósito de Vehículos del Municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México. | Se promulgó el reglamento en Nezahualcóyotl, Estado de México, a los Ocho días del mes de noviembre del año dos mil doce. |
| 34.. | Reglamento de la Unidad Administrativa "Profesor Carlos Hank González" de Nezahualcóyotl, Estado de México. | Se promulgó el reglamento en Nezahualcóyotl, Estado de México, a los Ocho días del mes de noviembre del año dos mil doce. |
| 35. | Reglamento del Centro de Formación Deportiva Municipal de Fútbol del IMCUFIDENE. | Vigente |
| 36. | Reglamento del Zoológico Parque del Pueblo del Municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México | Se promulgó el reglamento en Nezahualcóyotl, Estado de México, a los Ocho días del mes de noviembre del año dos mil doce. |
| 37. | Reglamento de Molinos y Tortillerías del Municipio de Nezahualcóyotl, México | Se promulgó el reglamento en Nezahualcóyotl, Estado de México, a los Ocho días del mes de noviembre del año dos mil doce. |
| 38. | Reglamento de Nomenclatura Para la Vía Pública y Bienes del Dominio Público del Municipio De Nezahualcóyotl, Estado de México | Se promulgó el reglamento en Nezahualcóyotl, Estado de México, a los Ocho días del mes de noviembre del año dos mil doce. |
| 39. | Reglamento del Patrimonio Municipal de Nezahualcóyotl, Estado de México | Se promulga el reglamento del patrimonio municipal de Nezahualcóyotl, Estado de México, a los veintiocho días del mes de julio del año dos mil dieciséis. |
| 40. | Reglamento de Protección al Medio Ambiente y Ecología para el Municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México | Se promulgó el presente reglamento en Nezahualcóyotl, Estado de México, a los Ocho días del mes de noviembre del año dos mil doce. |
| 41. | Reglamento Municipal Transparencia y Acceso a la Información Pública de Nezahualcóyotl, Estado de México | Se promulgó el reglamento en Nezahualcóyotl, Estado de México, a los Ocho días del mes de noviembre del año dos mil doce. |
| 42. | Reglamento del Sistema Municipal para | Se promulgó el presente reglamento en Nezahualcóyotl, |



Caceta Municipal

Publicación Oficial del Gobierno de Nezahualcóyotl 2022-2024



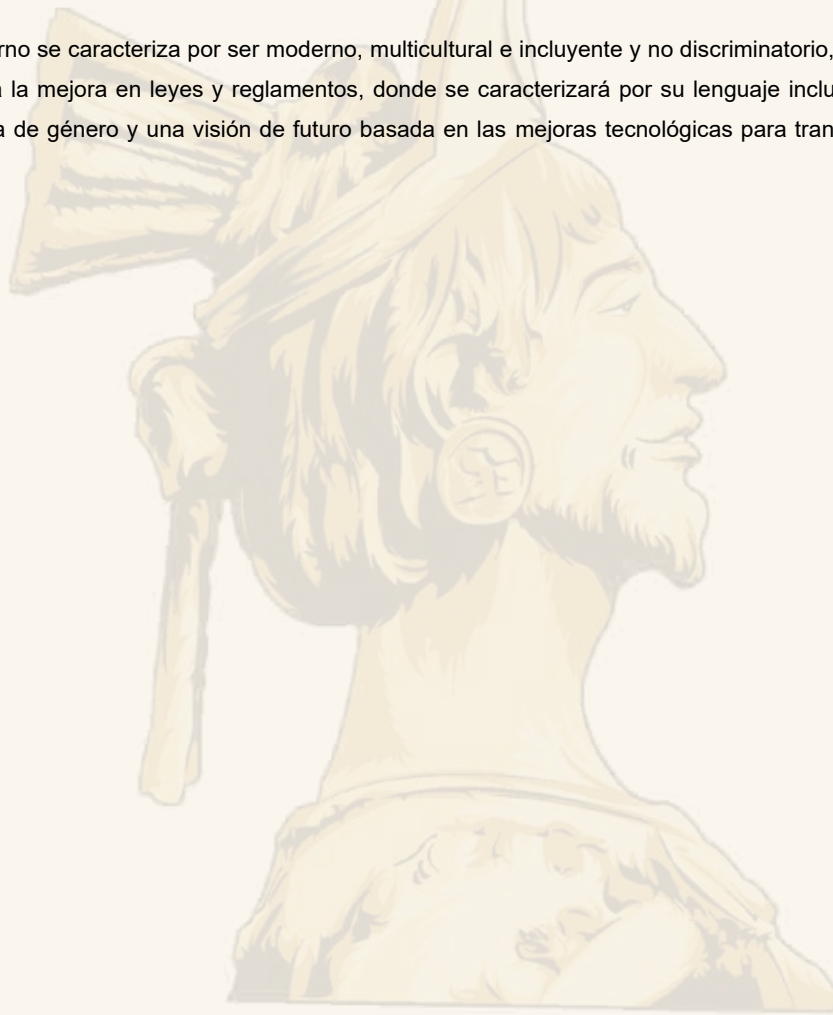
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



| | | |
|-----|--|---|
| | Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres y las Niñas en el Municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México | Estado de México, a los Ocho días del mes de noviembre del año dos mil doce. |
| 43. | Reglamento de Limpia, Tratamiento y Disposición Final de Residuos Sólidos del Municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México | Se promulgó el reglamento en Nezahualcóyotl, Estado de México, a los Ocho días del mes de noviembre del año dos mil doce. |

Fuente: Archivos Administrativos de la Secretaría del Ayuntamiento de Nezahualcóyotl.

Este gobierno se caracteriza por ser moderno, multicultural e incluyente y no discriminatorio, en donde se buscará la mejora en leyes y reglamentos, donde se caracterizará por su lenguaje incluyente con perspectiva de género y una visión de futuro basada en las mejoras tecnológicas para transformar el municipio.





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



XI.I. II. Subtema: Manuales de organización y procedimientos.

La administración cuenta con manuales de organización y procedimientos, mismos que en la operatividad de las diversas áreas del H. Ayuntamiento coadyuvan con la Subdirección de Organización y Métodos con la finalidad de llevar a cabo la actualización y revisión de los mismos, bajo las atribuciones y funciones conferidas en el Reglamento Orgánico Municipal y el Bando Municipal, lo que permitirá la eficiencia en el desempeño de las áreas de la administración pública Municipal.

La administración municipal de Nezahualcóyotl cuenta con algunos procedimientos automatizados, equipó tecnológico y personal humano capacitado para la atención oportuna en los servicios que ofrece la administración, pero es importante señalar que se requiere mejorar, actualizar los procedimientos para evitar la burocratización de los mismos, así como continuar con la capacitación de los recursos humanos que están al frente de la atención interna y externa, y así dar respuesta oportuna a las peticiones ciudadanas, en cuanto a la tecnología con su constante actualización se requiere de modernización de infraestructura informática que nos permita automatizar la totalidad de los procedimientos de tal forma que el usuario final desde cualquier lugar pueda llevar a cabo sus procedimientos administrativos.

Sin duda alguna todo procedimiento administrativo estará siempre sujeto a mejorarlo, la implementación de los mismos, nos permite detectar mejoras y evitar procesos innecesarios es por eso que la actual administración en estos momentos se encuentra en la actualización de los manuales.

Los Manuales de Organización y procedimientos, son un documento formal que la administración pública elaborados para plasmar parte de la forma de la organización que han adoptado, y que sirve como guía para todo el personal.

Manual de Organización: Es el documento que contiene información detallada sobre los antecedentes, base jurídica, atribuciones, objetivo general y estructura orgánica de una dependencia, organismo auxiliar, así como los objetivos y funciones de cada una de las unidades administrativas que los integran.

Manual de Procedimientos: Señala los pasos o etapas a seguir en la ejecución de una función, en la atención de un trámite o en la prestación de un servicio, a partir de la descripción detallada de las operaciones y actividades que integran el procedimiento.



Caceta Municipal

Publicación Oficial del Gobierno de Nezahualcóyotl 2022-2024



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



Objetivos de los Manuales:

1. Presentar en forma ordenada e integral información relativa a la organización y funcionamiento de una dependencia y/o organismo auxiliar, mediante la definición del ámbito competente, niveles de autoridad, procedimientos, políticas y servicios que proporcionan las unidades administrativas que los conforman.
2. Integrar información básica para la planeación, ejecución, control y evaluación de las actividades operativas que desarrollan las dependencias, organismos auxiliares.
3. Guiar la ejecución de las funciones y el cumplimiento de los objetivos de las unidades administrativas, propiciando uniformidad en el trabajo. Coadyuvar en la definición de los perfiles profesionales requeridos para desempeñar un empleo, cargo o comisión dentro de la estructura gubernamental.
4. Proporcionar información a los servidores públicos sobre los objetivos, funciones, políticas o procedimientos que deben cumplir en su unidad administrativa de adscripción.

El gobierno municipal está transitando a una sociedad más igualitaria y comprometida con el nuevo movimiento, busca y exige políticas públicas que beneficien y hagan más eficientes la atención de los servicios que presta el gobierno municipal a sus habitantes, por tal motivo las leyes y los reglamentos se adecúan y modifican siempre buscando mejoras en los tramites, con tratos de igualdad y no discriminación. Para tal función se cuenta con un Bando Municipal, un Reglamento Orgánico Municipal y un manual de organización municipal y un manual de procedimientos los cuales reflejan todos los elementos que integra la administración municipal con cargos y perfiles profesionales así como un manual de procedimientos que reflejan todas y cada una de las funciones y las actividades que realizan los servidores públicos municipales para atender a la ciudadanía, contando con un código de ética y procesos, basados en tres principios, No robar, no Mentir y No Traicionar al Pueblo.

- Éste gobierno se caracteriza por ser multicultural, que es en sí, la esencia del municipio. Incluyente y no discriminatorio, en donde se buscará la mejora en leyes y reglamentos, manuales de organización y procedimientos donde se caracterizan por su lenguaje incluyente con perspectiva de género y una visión de futuro basada en las mejoras tecnológicas para transformar el municipio en un Neza moderno, multicultural e incluyente.





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



XI. II. Tema: Transparencia y rendición de cuentas

La transparencia y la rendición de cuentas es fundamental para que el gobierno municipal informe acerca del presupuesto que recibe y a su vez, en que se invierte, además del trabajo que realizan los servidores públicos municipales que deban rendir cuentas del buen manejo de los recursos y de su eficacia y eficiencia de la preparación para el cargo que desempeñan y llegar a la propuesta de que “la vida pública cada día debe ser más pública” para el pueblo, el cual merece saber y es un derecho en que se invierten sus impuestos y cómo lo beneficia.

La Ley General Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios son el marco normativo; así como el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) y el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (INFOEM) son los encargados de vigilar la transparencia en el ejercicio de la función pública, tutelar y garantizar a toda persona, el ejercicio del derecho de acceso a la información pública, a sus datos personales, así como a la corrección y supresión de éstos y proteger los datos personales que se encuentren en posesión de los sujetos obligados.

La rendición de cuentas, significa que las personas, los organismos y las organizaciones (de carácter público, privado y de la sociedad civil) tienen la responsabilidad del adecuado cumplimiento de sus funciones.

Solicitudes y protección de datos personales

La administración municipal de Nezahualcóyotl cuenta con la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública Municipal (UTAIPM), dependiente de Presidencia, la cual funge como receptora de las solicitudes, protegiendo paralelamente los datos personales.

El proceso de solicitudes, de respuesta y la protección de datos se circunscriben a un tiempo de 15 a 22 días hábiles donde:

La UTAIPM recibe la solicitud a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX); en el supuesto de que se trate de una solicitud por escrito procede a registrarla en dicho Sistema, posteriormente analiza el requerimiento y, en caso de que se trate de información distinta a la pública de oficio, la turna al servidor público habilitado de la unidad administrativa correspondiente. En el



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



supuesto de que la solicitud verse sobre información en poder de otro Sujeto Obligado, la unidad orienta al solicitante.

El UTAIPM de Nezahualcóyotl tendrá la tarea de instalar el Comité de Transparencia de acuerdo a la Ley de la materia, el cual estará integrado por la Titular de Transparencia, el Contralor Interno Municipal y el secretario del Ayuntamiento, quienes fungen como presidenta del Comité, Contralor Interno o Representante de Secretaría de la Contraloría y el responsable del Área Coordinadora de Archivos o Equivalente. Quienes deben dar cabal cumplimiento al Artículo 49, fracción I, en donde menciona las atribuciones con las que cuenta el comité mediante la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

Haciendo mención del artículo 4 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios donde señala “que el derecho humano de acceso a la información pública es la prerrogativa de las personas para buscar, difundir, investigar, recabar, recibir y solicitar información pública, sin necesidad de acreditar personalidad ni interés jurídico. Algunos de los beneficios que tiene el particular al acceder a la información pública son:

- Conocer y dar seguimiento a las acciones de las autoridades.
- Promover la transparencia y la rendición de cuentas de los Sujetos Obligados.
- Fortalecer la confianza entre la sociedad y las autoridades.
- Fomentar la participación social en las decisiones y los asuntos públicos.
- Mejorar la calidad de vida de la sociedad, con información útil para pedir becas, subsidios o distintos apoyos gubernamentales.

| ORDENAMIENTO LEGAL | OBLIGACIÓN | TEMPORALIDAD | ESTRATEGIA DE CUMPLIMIENTO | RESPONSABLE |
|---|--|----------------------|--|--|
| Art 75 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios | Es obligación de los sujetos obligados el poner a disposición de los particulares la información a que se refiere esta Ley a través de sus sitios de Internet y de la Plataforma Nacional. | Actividad permanente | Atender las solicitudes de información bajo los criterios de publicidad, veracidad, oportunidad, precisión y suficiencia en beneficio de los solicitantes. | Unidad de Transparencia y Acceso a la Información mediante la información enviada por las áreas responsables de entregar la información. |
| Art 76 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de | La publicación de la información derivada de las obligaciones de transparencia a que se refiere esta | Actividad permanente | Mantener actualizada la Información Pública de oficio (IPOMEX). | Unidad de Transparencia y Acceso a la Información mediante la información enviada por las áreas responsables de entregar |



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



| ORDENAMIENTO LEGAL | OBLIGACIÓN | TEMPORALIDAD | ESTRATEGIA DE CUMPLIMIENTO | RESPONSABLE |
|---|---|----------------------|--|--|
| México y Municipios | Ley, deberá realizarse conforme a los criterios establecidos por la misma, además de observar los lineamientos técnicos que emita el Sistema Nacional respecto a los formatos de publicación de la información para asegurar que la información sea veraz, confiable, oportuna, congruente, integral, actualizada, accesible, Comprensible y verificable. | | | la información. |
| Art 86 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios | Los sujetos obligados serán responsables de los datos Personales en su posesión. Los sujetos obligados no podrán difundir, distribuir o comercializar los datos personales contenidos en los sistemas de información, desarrollados en el ejercicio de sus funciones, salvo que haya mediado el consentimiento expreso, por escrito o por un medio de autenticación similar, de los individuos a que haga referencia la información de acuerdo a la normatividad aplicable. Lo anterior, sin perjuicio a lo establecido por esta Ley en los casos de interés público. | Actividad permanente | Al dar respuesta a las solicitudes y verificar si contienen datos personales se deberán someter a sesión del Comité de Transparencia para que se pueda presentar la versión publica, todo esto para salvaguardar la integridad de los sujetos. | Unidad de Transparencia y Acceso a la Información mediante la información enviada por las áreas responsables de entregar la información. |



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



| ORDENAMIENTO LEGAL | OBLIGACIÓN | TEMPORALIDAD | ESTRATEGIA DE CUMPLIMIENTO | RESPONSABLE |
|--|---|---|---|--|
| Art 91 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios. | El acceso a la información pública será restringido excepcionalmente, cuando ésta sea clasificada como reservada o Confidencial. | Actividad permanente | Toda información que se considere reservada o confidencial, será estipulada en las Actas generadas por el Comité de Transparencia. | Unidad de Transparencia y Acceso a la Información mediante la información enviada por las áreas responsables de entregar la información. |
| Art 92 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios. | Los sujetos obligados deberán poner a disposición del público de manera permanente y actualizada de forma sencilla, precisa y entendible, en los respectivos medios electrónicos, de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda, la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas | Actividad permanente (evaluada cada tres meses por parte del INFOEM). | Mantener actualizada la información y subsanar las observaciones que nos proporciona el INFOEM para la plataforma IPOMEX, todo estos los datos subidos serán entregados de manera digital y cada. | Unidad de Transparencia y Acceso a la Información mediante la información enviada por las áreas responsables de entregar la información. |

Fuente: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



XI.III. TEMA: SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS

En la Gaceta de Gobierno del Estado de México de fecha 30 de mayo del año 2017, se publicó el decreto número 2017, por el que se expide la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México y se reforman diversas disposiciones del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, de la Ley de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México y del Código Penal del Estado de México.

Con el propósito de combatir efectivamente la corrupción, el Ayuntamiento de Nezahualcóyotl con la intervención del Órgano de Control Interno, ha convocado a los ciudadanos interesados, con experiencia en la administración pública, radicados en Municipio a participar en la integración del Comité del Sistema Anticorrupción, cuya función será la realización de investigaciones, fundamentalmente en los temas sobre la corrupción y el funcionamiento institucional en el Municipio.

Para dar cumplimiento a lo antes mencionado el 20 de diciembre del año 2018, se aprobó en sesión de cabildo la integración de la Comisión de Selección Municipal, con fundamento en lo establecido por el artículo 72 Fracción I incisos a) y b) y OCTAVO transitorio de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios; tomando protesta y emitiendo el nombramiento a los integrantes.

Que en la Fracción II, del artículo 72 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, señala que la Comisión de Selección Municipal, deberá emitir una convocatoria pública con el objetivo de que se presenten las postulaciones de aspirantes a ocupar el cargo de miembro del Comité de Participación Ciudadana; por lo que CONVOCA a la sociedad del municipio de Nezahualcóyotl, para que a través de sus instituciones y organizaciones públicas, privadas, sociales, académicas, empresariales, sindicales, profesionales y demás organizaciones, o en su caso de personas con conocimientos especializadas en materia de fiscalización, de rendición de cuentas y combate a la corrupción a postular ciudadanas y ciudadanos para integrar el Comité de Participación Ciudadana del Sistema Municipal Anticorrupción del Municipio de Nezahualcóyotl.

En el capítulo decimo se establece la creación del Sistema Municipal de Anticorrupción siendo el Estado de México el pionero de implementación de dicho sistema que será la instancia de coordinación y coadyuvancia con el sistema estatal de anticorrupción y concurrentemente tendrá como objeto establecer principios, bases generales, políticas públicas y procedimientos en la prevención, detección de faltas



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



administrativas y hechos de corrupción así como coadyuvar con las autoridades competentes con la fiscalización y control de recursos públicos en el ámbito municipal.

Que el Sistema Municipal de anticorrupción se integrará por:

- a. Un Comité Coordinador Municipal.
- b. Un Comité de Participación Ciudadana.

La propuesta se apoya en la idea de que la organización municipal anticorrupción, debe atender a las finalidades de la política pública: la prevención, la sanción y la corrección de prácticas de corrupción por lo que el Órgano de Control Interno del H. Ayuntamiento de Nezahualcóyotl llevo a cabo el proceso correspondiente a la integración del Comité de Participación Ciudadana Municipal, coadyuvando con la Comisión de Selección Municipal, respectiva desde su primer instalación y hasta la última instalada de acuerdo la normatividad vigente, para tales efectos, el cual quedó formalmente instalado el pasado mes de Enero del presente año 2022, y en cumplimiento al Artículo Octavo Transitorio último párrafo de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios siendo posteriormente instalado el día 07 de Enero de 2022, el Comité Coordinador Municipal del H. Ayuntamiento de Nezahualcóyotl 2022-2024, integrados por el Titular de la Contraloría Interna Municipal; el Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública Municipal; y el representante del Comité de Participación Ciudadana Municipal y quien presidirá este Comité. Dando cumplimiento al Artículo 63 fracción de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.

Para el mes de marzo se llevará a cabo la renovación de la Comisión de Selección Municipal, la cual concluye su periodo de 18 meses este mes de marzo de 2022, por lo que el H. Ayuntamiento ha tenido a bien aprobar la convocatoria respectiva para su renovación en su Séptima Sesión Ordinaria del mes de fecha 21 de febrero del año curso.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



SISTEMA MUNICIPAL ANTICORRUPCION NEZAHUACOYOTL 2022-2024



Con ese mecanismo, se ha concretado la coordinación y armonización con los diversos sistemas, que integran entre otros a la Plataforma Digital Estatal, del SESAEMM, que contempla entre sus seis módulos, I. Evolución patrimonial, declaración de intereses y constancia de presentación de declaración fiscal., Sistema II, Servidores públicos que intervengan en procedimientos de contrataciones públicas., Sistema III, Servidores públicos y particulares sancionados., los cuales son de interacción con el Órgano de Control Interno en su manejo y alimentación de información.

En otro tipo de plataformas de carácter estatal de maneja la información sobre: Sistema de Consulta del Boletín de Empresas Objetadas, Pagina de COMPRANET, COMPRAMEX, sistema de Constancias de No Inhabilitación, así como un portal de trámites y servicios para la presentación de "Denuncia".

También se han diseñado y promocionado actividades integrales como cursos, conferencias y talleres en materia de prevención, control y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción.

Y cumpliendo con la transparencia se ha actualizado y difundido información que generan las dependencias de la administración pública municipal.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



XI.IV. Tema: Comunicación y diálogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad.

La comunicación y el diálogo con la ciudadanía son un factor importante en el Gobierno Municipal, ya que una tarea importante es escuchar, atender y resolver las demandas de sus habitantes, lo que ayuda a plasmar en el Plan de Desarrollo Municipal dichas peticiones, transformarlas en políticas de gobierno, trabajar en ellas para alcanzar los objetivos y se deriven en una mejor toma de decisiones.

La participación ciudadana es favorable para desarrollar un buen trabajo, pues es fundamental el vínculo para un buen desempeño como Gobierno, para ello se consideraron los siguientes mecanismos: propuestas recopiladas en campaña, así como Foros de Consulta Popular, la ciudadanía participó con ponencias y mesas temáticas donde se abordaron temas importantes vinculando las mismas por pilar y programa presupuestario.

De las mesas temáticas y el desarrollo de los foros:

1. MESA TEMÁTICA: SEGURIDAD CIUDADANA

- a. Municipio seguro
- b. Prevención del delito
- c. Seguridad vial y tránsito
- d. Derechos humanos

2. MESA TEMÁTICA: DESARROLLO SOCIAL

- a. Combate a la pobreza
- b. Salud
- c. Adicciones
- d. Deporte y recreación
- e. Vivienda
- f. Grupos indígenas

3. MESA TEMÁTICA: MUNICIPIO PROGRESISTA

- a. Servicios Públicos de calidad
- b. Planeación Urbana
- c. Obra pública
- d. Desarrollo Metropolitano
- e. Mercados y comercios
- f. Transporte Público
- g. Mantenimiento de vialidades

4. MESA TEMÁTICA: GOBIERNO CERCANO Y MODERNO

- a. Políticas Públicas Municipales
- b. Transparencia y acceso a la información
- c. Modernización del sistema de recaudación
- d. Gobierno electrónico, Profesionalización y capacitación
- e. Profesionalización y capacitación



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



De acuerdo a la recabación de las **demandas ciudadanas**, se agruparon de acuerdo al Pilar temático y Eje Transversal correspondiente, con la finalidad de ser integrados en el este documento y darles la solución correspondiente.

| Programa Presupuestario | Demanda Social | Estrategia de Atención | Localidad | Población a Atender | Pilar/Eje |
|-------------------------|--|--|-------------------|---------------------|-----------|
| 02050101 | Apoyos a estudiantes | Otorgar becas a estudiantes de todos los niveles. | Todo el Municipio | Todo el Municipio | PILAR 1 |
| 02060803 | Más apoyos a los adultos mayores | entrega de apoyos a adultos mayores | Todo el Municipio | Todo el Municipio | PILAR 1 |
| 02060802 | Apoyos y mejores servicios para personas con discapacidad | Otorgar apoyos funcionales a personas con discapacidad y promover acciones para la integración a la educación y al desarrollo de actividades culturales deportivas y recreativas | Todo el Municipio | Todo el Municipio | PILAR 1 |
| 02060806 | Mayores espacios culturales y recreativos para los jóvenes | Concursos para estimular la participación social de los jóvenes, espacios para el esparcimiento y deportivos | Todo el Municipio | Todo el Municipio | PILAR 1 |
| 03010201 | Gestionar mas fuentes de empleo | Contribuir a la reducción del índice de desempleo, a través de ferias de empleo y capacitaciones | Todo el Municipio | Todo el Municipio | PILAR 2 |
| 02010301 | Atender el problema de las inundaciones | Realizar obras y acciones de construcción y rehabilitación de la red de drenaje municipal | Todo el Municipio | Todo el Municipio | PILAR 3 |
| 02020301 | Falta de agua y de mejor calidad | Construcción de Obra para infraestructura de agua potable y construcción de plantas potabilizadoras | Todo el Municipio | Todo el Municipio | PILAR 3 |
| 02020401 | Mejor calidad en el alumbrado público | Mantenimiento, rehabilitación y sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal | Todo el Municipio | Todo el Municipio | PILAR 3 |



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



| Programa Presupuestario | Demanda Social | Estrategia de Atención | Localidad | Población a Atender | Pilar/Eje |
|-------------------------|---|--|-------------------|---------------------|-----------|
| 01070101 | Mayor seguridad en nuestras calles | Brindar un servicio eficiente y una operatividad optima en el combate y disuasión del delito | Todo el Municipio | Todo el Municipio | PILAR 4 |
| 02060805 | Igualdad de género y no discriminación | Contribuir en los apoyos para la inserción de mujeres y hombres a las actividades productivas | Todo el Municipio | Todo el Municipio | EJE 1 |
| 01030402 | Menos corrupción por parte de los servidores públicos | Disminuir los actos en materia anticorrupción para que mejore la administración publica | Todo el Municipio | Todo el Municipio | EJE 2 |
| 01050202 | Mas y mejores descuentos para pagos de servicios | Incrementar los ingresos propios municipales a través de un programa de fortalecimiento recaudatorio | Todo el Municipio | Todo el Municipio | EJE 2 |
| 01080102 | Mejor atención para la regularización de predios | Certificar al personal del área con temas acerca de atención al publico | Todo el Municipio | Todo el Municipio | EJE 2 |
| 01080401 | Mejorar la transparencia de los recursos públicos | Asesorar y brindar a las áreas capacitación para atender con prontitud y oportunamente los requerimientos de información publica | Todo el Municipio | Todo el Municipio | EJE 2 |

La participación ciudadana será uno de los pilares que sustenten al buen desempeño de este periodo de gobierno, para lo cual se realizará el dialogo circular mediante estos programas:

- A) **Oficina móvil del presidente.** Esta oficina funcionará y estará recorriendo el municipio, recogiendo las demandas urgentes y que necesitan de una atención inmediata.
- B) **Cabildo abierto.** Cómo lo mandata la ley, se establecerá por lo menos un cabildo abierto al mes, impartiendo uno en Neza centro y otro en Neza Norte, en donde se atenderán propuestas específicas y asuntos que hagan llegar los ciudadanos con documentos y estudios que los sustenten en tiempo y forma, el gobierno municipal, podrá atenderlos a través del cuerpo edilicio del municipio.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



C) **Asambleas ciudadanas.** En las asambleas ciudadanas, previstas en el reglamento de participación ciudadana municipal, que llevarán a cabo los 77 consejos de participación ciudadana del municipio, recogerán las demandas ciudadanas, para trasladarlas, en su caso al presidente municipal quien instruirá al director del área respectiva para su debida atención. Así mismo, informarán de los planes y programas de gobierno para que participen y juntos trabajemos por amor a Neza.

| Comunicación y dialogo con la ciudadanía cómo elemento clave de gobernabilidad | | | | | |
|---|---|---|-----------------------------------|---|------------------------------------|
| Programa | Demanda social | Estrategia de atención | Localidad | Áreas de revisión | Meta |
| Oficina móvil de Presidencia | Urgente y atención inmediata | Población afectada Problema social o natural | Colonias Zona Centro y Zona Norte | Presidencia | 24 |
| Cabildo abierto | Problemas históricos y actuales de solución legal temporal y definitiva | Población afectada por zona o colonia | Zona centro Zona Norte | Secretaría del ayuntamiento | 2412 zona Centro 612 zona Norte |
| Asambleas ciudadanas | población por colonias y ámbito territorial | Acordadas por el municipio | Zona centro Zona Norte | Coordinación de participación ciudadana | 77 asambleas |

La formación de los Consejos de Participación Ciudadana (COPACIS), el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México (COPLADEM) y el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México y Municipios (COPLADEMUN), representan actualmente una excelente oportunidad para tener un acercamiento y por tanto una mejor comunicación con la ciudadanía, logrando con ello, una toma de decisiones de manera consensada y con total transparencia.

De acuerdo a los tiempos que nos encontramos, la comunicación socio digital es importante, por lo que este gobierno tiene el compromiso de informar mediante las redes sociales Facebook, Watts app o Twitter las acciones que realiza diariamente a la ciudadanía y así mantener interacción continua e inmediata con la población.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



XI.V. Tema: Finanzas públicas sanas

A través de una adecuada planeación y un presupuesto basado en resultados municipales, se establecen medidas de control del gasto social y la inversión por lo cual se fortalecen las finanzas públicas en beneficio de la población de ciudad Nezahualcóyotl mediante la calidad humana de los servidores públicos la transparencia y rendición de cuentas.

Si bien la rendición de cuentas y transparencia son factores decisivos e imperantes dentro de la gestión pública también la ejecución del presupuesto con un manejo racional y responsable incluyendo planeación estratégica y operativa.

La clasificación de los programas presupuestarios para la Tesorería Municipal, se abocan a la distribución y organización en forma representativa y homogénea, para la asignación de los recursos monetarios.

| PROYECTO | DENOMINACIÓN |
|--------------|--|
| 010502020101 | CAPTACIÓN Y RECAUDACIÓN DE INGRESOS |
| 040501010104 | TRANSFERENCIAS DEL AYUNTAMIENTO A ORGANISMOS MUNICIPALES |
| 010502030104 | ASIGNACIÓN, REGISTRO, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA INVERSIÓN PÚBLICA MUNICIPAL |
| 010801020201 | INFORMACIÓN CATASTRAL MUNICIPAL |
| 040101010202 | AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA (CAPITAL) |
| 040401010101 | PASIVOS DERIVADOS DE EROGACIONES DEVENGADAS Y PENDIENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES. |
| 010305010104 | ASESORIA JURIDICA AL AYUNTAMIENTO |
| 010502020401 | REGISTRO Y CONTROL DE CAJA Y TESORERIA |



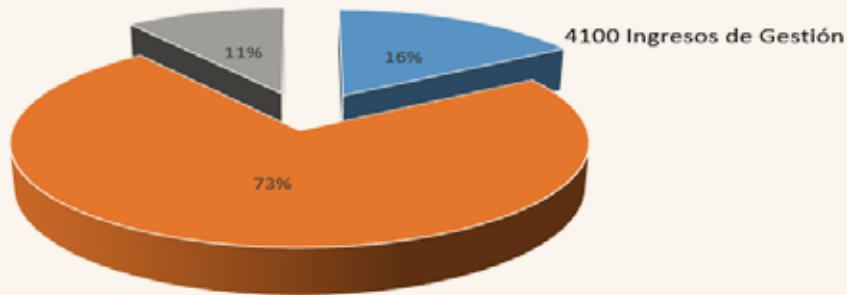
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



| INGRESO MUNICIPAL | | | | | | | | | | | | |
|--|----------------|--------|----------------|--------|----------------|--------|----------------|--------|------------------------------|----------------|--------------|--------|
| CONCEPTO | 2017 | | 2018 | | 2019 | | 2020 | | (Importes en miles de pesos) | | | |
| | Miles de Pesos | % | Miles de Pesos | % | Miles de Pesos | % | Miles de Pesos | % | 2021 | TOTAL PROMEDIO | | |
| INGRESO TOTAL | 4,520,069.60 | 100% | 4,019,831.87 | 100% | 3,712,903.61 | 100% | 3,772,346.98 | 100% | 3,731,941.60 | 100% | 3,951,418.73 | 100% |
| PRINCIPALES FUENTES DE | | | | | | | | | | | | |
| Ingreso Municipal (Principales Fuentes de Ingreso respecto al ingreso total) | | | | | | | | | | | | |
| 4100 Ingresos de gestión | 529,956.78 | 11.72% | 626,609.14 | 15.59% | 639,820.46 | 17.23% | 629,504.52 | 16.69% | 792,965.23 | 21.25% | 643,771.23 | 16.29% |
| 4200 Participaciones, Aportaciones, Convenios y Subsidios) | 3,440,776.43 | 76.12% | 3,015,532.10 | 74.97% | 2,747,935.09 | 74.07% | 2,712,163.91 | 71.90% | 2,574,559.67 | 68.99% | 2,897,193.84 | 73.34% |
| 4300 Otros Ingresos y Beneficios | 549,336.39 | 12.15% | 379,690.63 | 9.45% | 325,148.07 | 8.74% | 430,678.55 | 11.42% | 364,416.70 | 9.76% | 409,953.67 | 10.37% |

Fuentes de Ingreso respecto al ingreso total municipal (2017-2021)

4300 Otros Ingresos y Beneficios



4200 Participaciones, Aporta. Conven. y Subs.



Opaceta Municipal

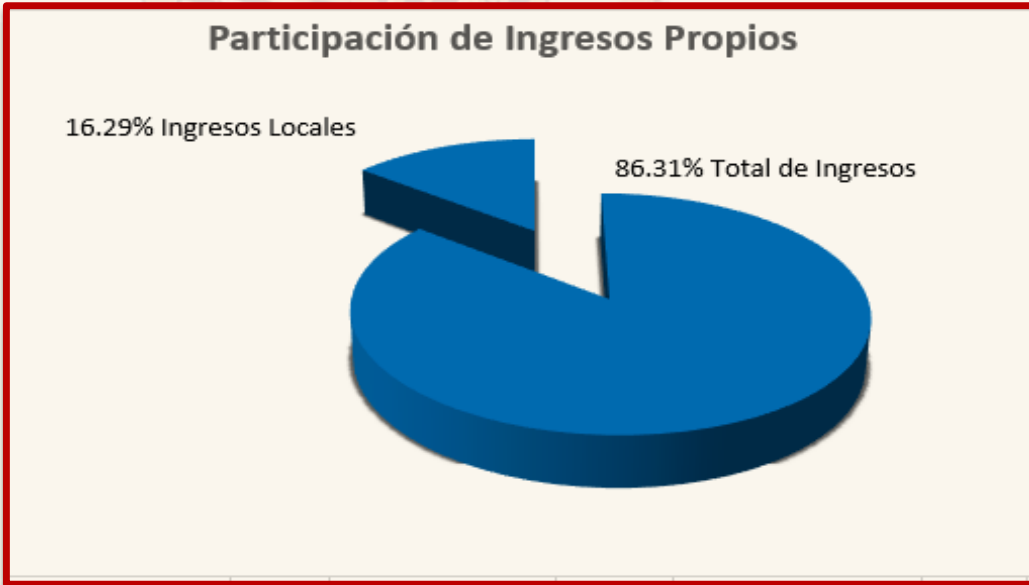
Publicación Oficial del Gobierno de Nezahualcóyotl 2022-2024



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



| PARTICIPACIÓN DE INGRESOS PROPIOS | | | | | | | | | | | | |
|--|----------------|--------|----------------|--------|----------------|--------|----------------|--------|----------------|--------|----------------|--------|
| (Importes en miles de pesos) | | | | | | | | | | | | |
| CONCEPTO | 2017 | | 2018 | | 2019 | | 2020 | | 2021 | | TOTAL | |
| | Miles de Pesos | % | Miles de Pesos | % | Miles de Pesos | % | Miles de Pesos | % | Miles de Pesos | % | Miles de Pesos | % |
| INGRESO TOTAL | 4,520,069.60 | 100% | 4,019,831.87 | 100% | 3,712,903.61 | 100% | 3,772,346.98 | 100% | 3,731,941.60 | 100% | 3,951,418.73 | 100% |
| Ingresos Locales. | | | | | | | | | | | | |
| Participación de ingresos propios respecto al total del ingreso. | | | | | | | | | | | | |
| 4100 Ingresos de gestión | 529,956.78 | 11.72% | 626,609.14 | 15.59% | 639,820.46 | 17.23% | 629,504.52 | 16.69% | 792,965.23 | 21.25% | 643,771.23 | 16.29% |





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



| PARTICIPACIÓN DE INGRESOS EXTRAORDINARIOS | | | | | | | | | | | | |
|--|----------------------------|-------|----------------|-------|----------------|-------|----------------|-------|----------------|--------|----------------|-------|
| CONCEPTO | Importes en miles de pesos | | | | | | | | | | | |
| | 2017 | | 2018 | | 2019 | | 2020 | | 2021 | | TOTAL/PROMEDIO | |
| | Miles de Pesos | % | Miles de Pesos | % | Miles de Pesos | % | Miles de Pesos | % | Miles de Pesos | % | Miles de Pesos | % |
| INGRESO TOTAL | 4,520,069.60 | 100% | 4,019,831.87 | 100% | 3,712,903.61 | 100% | 3,772,346.98 | 100% | 3,731,941.60 | 100% | 3,951,418.73 | 100% |
| Ingresos Locales. | | | | | | | | | | | | |
| Participación de ingresos propios respecto al total del ingreso. | | | | | | | | | | | | |
| 4350 Ingresos Extraordinarios | 207,600.72 | 4.59% | 3,485.19 | 0.09% | 132,000.00 | 3.56% | - | 0.00% | 792,965.23 | 21.25% | 227,210.23 | 5.75% |

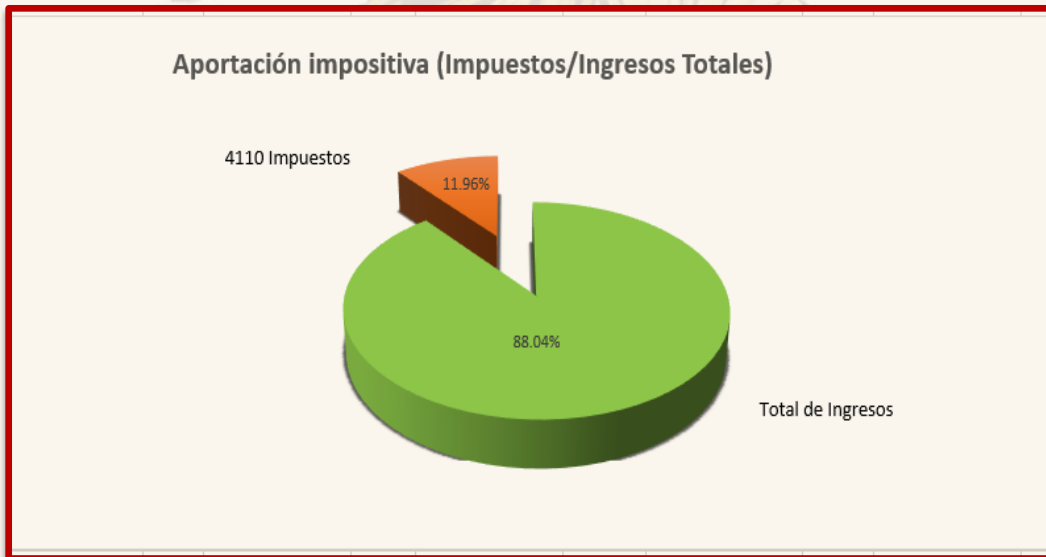




PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



| APORTACION IMPOSITIVA | | | | | | | | | | | | |
|--------------------------|----------------|-------|----------------|--------|----------------|--------|----------------|--------|----------------|----------------------------|----------------|--------|
| | | | | | | | | | | Importes en miles de pesos | | |
| CONCEPTO | 2017 | | 2018 | | 2019 | | 2020 | | 2021 | | TOTAL/PROMEDIO | |
| | Miles de Pesos | % | Miles de Pesos | % | Miles de Pesos | % | Miles de Pesos | % | Miles de Pesos | % | Miles de Pesos | % |
| INGRESO TOTAL | 4,520,069.60 | 100% | 4,019,831.87 | 100% | 3,712,903.61 | 100% | 3,772,346.98 | 100% | 3,731,941.60 | 100% | 3,951,418.73 | 100% |
| Participación Impositiva | | | | | | | | | | | | |
| 4110 Impuestos | 351,552.43 | 7.78% | 459,401.73 | 11.43% | 478,996.08 | 12.90% | 464,657.26 | 12.32% | 608,730.73 | 16.31% | 472,667.65 | 11.96% |

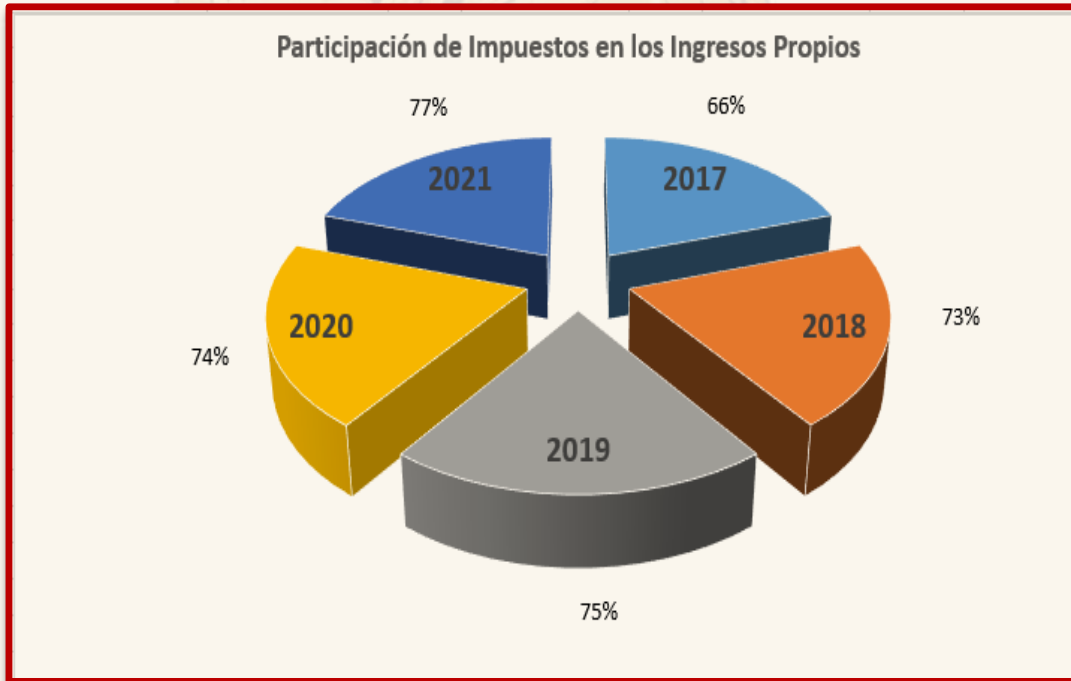




PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



| PARTICIPACIÓN DE IMPUESTOS EN LOS INGRESOS PROPIOS | | | | | | | | | | |
|---|----------------|--------|----------------|--------|----------------|--------|----------------|--------|----------------|--------|
| CONCEPTO | 2017 | | 2018 | | 2019 | | 2020 | | 2021 | |
| | Miles de Pesos | % | Miles de Pesos | % | Miles de Pesos | % | Miles de Pesos | % | Miles de Pesos | % |
| INGRESO TOTAL | 4,570,049.60 | 100% | 4,019,831.87 | 100% | 3,712,903.61 | 100% | 3,772,345.98 | 100% | 3,331,941.60 | 100% |
| Participación Impositiva | | | | | | | | | | |
| 4100 Ingresos de Gestión | 529,956.78 | 11.72% | 625,609.14 | 15.59% | 639,820.45 | 17.23% | 629,504.52 | 16.69% | 792,965.24 | 21.25% |
| 4110 Impuestos | 351,552.43 | 7.78% | 459,401.73 | 11.43% | 478,995.08 | 12.90% | 464,657.26 | 12.32% | 608,730.73 | 16.31% |
| PARTICIPACIÓN DE IMPUESTOS EN LOS INGRESOS PROPIOS | 0.66 | | 0.73 | | 0.75 | | 0.74 | | 0.77 | |





Caceta Municipal

Publicación Oficial del Gobierno de Nezahualcóyotl 2022-2024

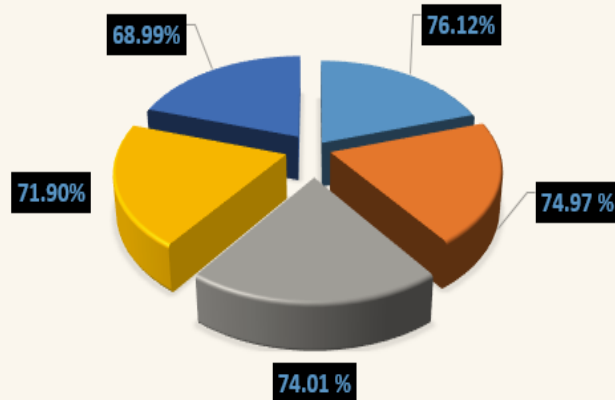


PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



| INGRESO MUNICIPAL | | | | | | | | | | |
|--|----------------|--------|----------------|--------|----------------|--------|----------------|--------|----------------|--------|
| CONCEPTO | 2017 | | 2018 | | 2019 | | 2020 | | 2021 | |
| | Miles de Pesos | % | Miles de Pesos | % | Miles de Pesos | % | Miles de Pesos | % | Miles de Pesos | % |
| INGRESO TOTAL | 4,520,069.60 | 100% | 4,019,831.87 | 100% | 3,712,903.61 | 100% | 3,772,346.98 | 100% | 3,731,941.60 | 100% |
| 4200 Participaciones, Aportaciones, Convenios y Subsidios) | 3,440,778.43 | 76.12% | 3,013,532.10 | 74.97% | 2,747,935.09 | 74.01% | 2,712,163.91 | 71.90% | 2,574,559.67 | 68.99% |

Participaciones de Ingresos Federales y Estatales





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



Actividades encaminadas a captar, recaudar los recursos provenientes de los recursos municipales y de los recursos derivados del sistema de coordinación fiscal, así como los ingresos percibidos de los organismos auxiliares, otros ingresos e ingresos netos derivados de financiamiento autorizados presupuestalmente con base en la legislación vigente; elaborar y rediseñar un padrón confiable por los diferentes ingresos tributarios municipales.

| EVALUACIÓN DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE 2017-2021 | | | | | | | | | | |
|--|--------------|--------|--------------|--------|--------------|--------|--------------|--------|--------------|--------|
| AÑO 2022 | | | | | | | | | | |
| CONCEPTO | 2017 | % | 2018 | % | 2019 | % | 2020 | % | 2021 | % |
| TOTAL DE INGRESOS | 4,520,069.60 | 100% | 4,019,831.87 | 100% | 3,712,903.61 | 100% | 3,772,346.98 | 100% | 3,731,941.60 | 100% |
| IMPUESTOS | 351,552.42 | 7.78% | 459,401.73 | 11.43% | 478,996.08 | 12.90% | 464,657.25 | 12.32% | 608,730.72 | 16.31% |
| DERECHOS | 145,359.24 | 3.22% | 127,045.88 | 3.16% | 130,390.87 | 3.51% | 127,404.42 | 3.38% | 141,556.86 | 3.79% |
| APORTACIONES DE MEJORAS | 3,114.01 | 0.07% | 7,533.58 | 0.19% | 3,865.28 | 0.10% | 2,844.51 | 0.08% | 4,306.14 | 0.12% |
| PRODUCTOS | 20,871.79 | 0.46% | 24,208.99 | 0.60% | 19,544.04 | 0.53% | 28,450.28 | 0.75% | 34,206.79 | 0.92% |
| APROVECHAMIENTOS | 9,059.29 | 0.20% | 8,418.94 | 0.21% | 7,024.17 | 0.19% | 6,148.03 | 0.16% | 4,164.70 | 0.11% |
| INGRESOS DERIVADOS DEL SECTOR AUXILIAR | - | 0.00% | - | 0.00% | - | 0.00% | - | 0.00% | - | 0.00% |
| OTROS INGRESOS | 3,440,778.43 | 76.12% | 3,013,532.10 | 74.97% | 2,747,935.08 | 74.01% | 2,712,163.90 | 71.90% | 2,574,559.66 | 68.99% |
| INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO | 207,600.72 | 4.59% | 3,485.19 | 0.09% | 132,000.00 | 3.56% | - | 0.00% | - | 0.00% |
| INGRESOS MUNICIPALES DERIVADOS DEL SIST. NAC. DE COORDINACIÓN FISCAL | 313,660.42 | 6.94% | 361,651.48 | 9.00% | 170,089.50 | 4.58% | 430,678.55 | 11.42% | 364,416.69 | 9.76% |
| INGRESOS PROPIOS | 28,073.24 | 0.62% | 14,553.95 | 0.36% | 23,058.56 | 0.62% | - | 0.00% | - | 0.00% |





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



| COMPORTAMIENTO DE LOS INGRESOS SEGÚN SU FUENTE | | | | | | | | | | |
|--|----------------|--------|----------------|--------|----------------|--------|----------------|--------|----------------|--------|
| AÑO 2022 | | | | | | | | | | |
| CONCEPTO | 2017 | % | 2018 | % | 2019 | % | 2020 | % | 2021 | % |
| | MILES DE PESOS | % | MILES DE PESOS | % | MILES DE PESOS | % | MILES DE PESOS | % | MILES DE PESOS | % |
| TOTAL DE INGRESOS | 4,520,069.60 | 100% | 4,019,831.87 | 100% | 3,712,903.61 | 100% | 3,772,346.98 | 100% | 3,731,941.60 | 100% |
| INGRESOS PROPIOS | 871,690.45 | 19.28% | 1,002,814.55 | 24.95% | 832,968.50 | 28.10% | 1,060,183.08 | 28.10% | 1,157,381.94 | 31.01% |
| INGRESOS POR APORTACIONES FEDERALES | 3,440,778.43 | 76.12% | 3,013,532.10 | 74.97% | 2,747,935.08 | 74.01% | 2,712,163.90 | 71.90% | 2,574,559.67 | 68.99% |
| INGRESOS EXTRAORDINARIOS | 207,600.72 | 4.59% | 3,485.20 | 0.09% | 132,000.00 | 3.56% | - | 0.00% | - | 0.00% |
| TOTAL DE INGRESOS | 4,520,069.60 | 100% | 4,019,831.87 | 100% | 3,712,903.61 | 100% | 3,772,346.98 | 100% | 3,731,941.60 | 100% |





Gaceta Municipal

Publicación Oficial del Gobierno de Nezahualcóyotl 2022-2024



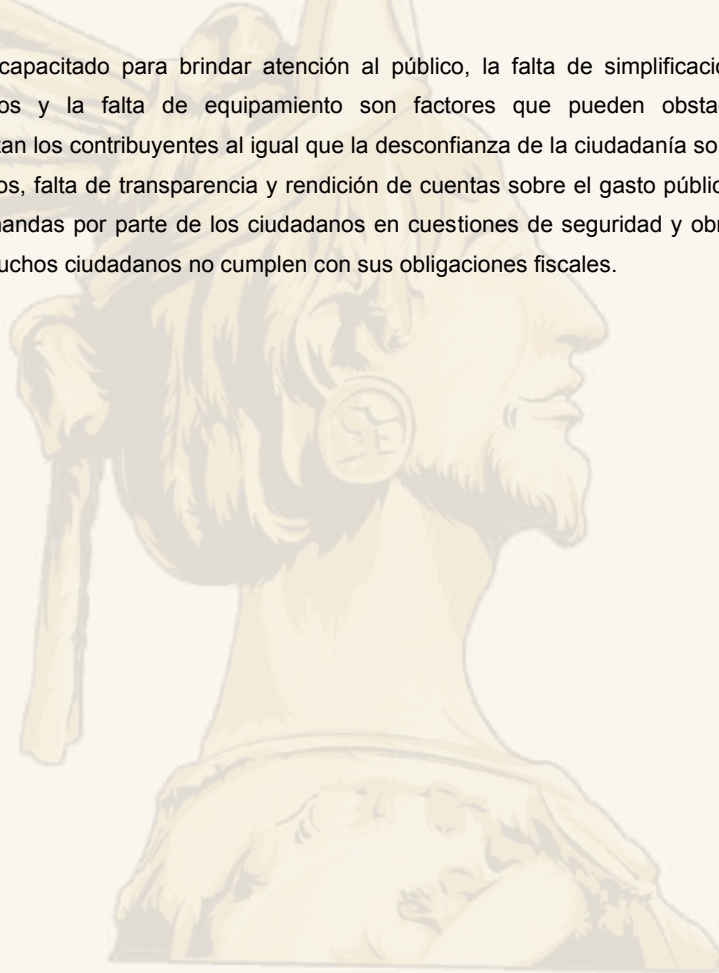
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



XI.V.I. Subtema: Sistema de recaudación y padrón de contribuyentes

Derivado de la adecuada planeación del gasto social e inversión, con políticas recaudatorias eficientes y establecimiento de mecanismos de control, la Tesorería Municipal del H. Ayuntamiento de Nezahualcóyotl es competente para implementar sus propias estrategias de recaudación, incrementar la Hacienda Pública mediante la captación de ingresos que por Ley está facultada, lleva a cabo acciones enfocadas a brindar una mejor atención a los ciudadanos por medio de la simplificación de los procedimientos de atención a los contribuyentes, lo cual aporta a mejorar los ingresos derivados del pago de contribuciones.

La falta de personal capacitado para brindar atención al público, la falta de simplificación en los trámites administrativos y la falta de equipamiento son factores que pueden obstaculizar la recaudación que realizan los contribuyentes al igual que la desconfianza de la ciudadanía sobre el uso de los recursos públicos, falta de transparencia y rendición de cuentas sobre el gasto público, la falta de atención a las demandas por parte de los ciudadanos en cuestiones de seguridad y obra son las razones por las que muchos ciudadanos no cumplen con sus obligaciones fiscales.





Caceta Municipal

Publicación Oficial del Gobierno de Nezahualcóyotl 2022-2024



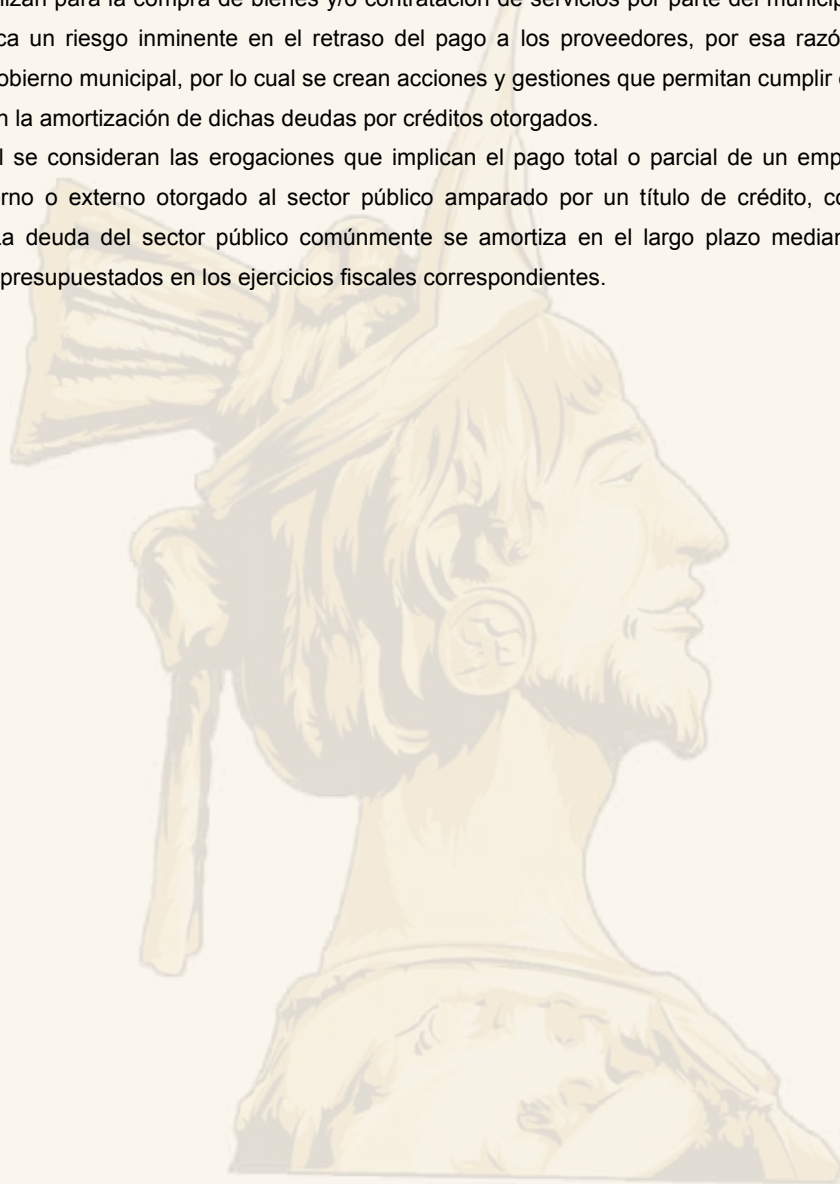
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



XI.V.II. Subtema: Deuda pública municipal

La Tesorería Municipal del H. Ayuntamiento de Nezahualcóyotl, cuenta con procesos administrativos que se realizan para la compra de bienes y/o contratación de servicios por parte del municipio mismo que provoca un riesgo inminente en el retraso del pago a los proveedores, por esa razón contrae deuda al gobierno municipal, por lo cual se crean acciones y gestiones que permitan cumplir en tiempo y forma con la amortización de dichas deudas por créditos otorgados.

Por lo cual se consideran las erogaciones que implican el pago total o parcial de un empréstito de origen interno o externo otorgado al sector público amparado por un título de crédito, convenio o contrato. La deuda del sector público comúnmente se amortiza en el largo plazo mediante pagos periódicos presupuestados en los ejercicios fiscales correspondientes.





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



XI.V.III. Subtema: Estructura de ingresos y egresos

Con base en el Manual de Planeación, programación y Presupuestos de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal 2022, con el propósito de integrar el presupuesto de Egresos Municipal y en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 134 de la constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 129 y 128 fracción IX de la Constitución Política del Estado Libre y soberano de México; 31 fracción XIX, 98,99,100 y 101 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y 285,290,293,294 y 295 del código financiero del estado de México y Municipios.

Para el logro de los objetivos de la administración pública municipal de Ciudad Nezahualcóyotl el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2022, se identifican recursos necesarios para:

- ✓ Atender el costo de las plantillas de personal autorizadas de cada Dependencia general, Auxiliar u Organismo Municipal, para lo cual deberán considerarse partidas específicas de gastos, que permitan dar cumplimiento a los compromisos laborales.
- ✓ Cubrir los gastos directos de las dependencias generales, auxiliares y organismos municipales.
- ✓ Presupuestar los recursos para otorgar donativos y ayudas a terceros.
- ✓ Identificar los gastos indirectos o generales a nivel de proyectos y objeto del gasto.
- ✓ Establecer los ingresos y las fuentes de los recursos financieros.

| ESTRUCTURA DE INGRESOS Y EGRESOS | | | |
|----------------------------------|--|---------|----------------------------|
| INGRESOS | | EGRESOS | |
| 4100 | INGRESOS DE GESTIÓN | 1000 | SERVICIOS PERSONALES |
| 4200 | PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS Y SUBSIDIOS | 2000 | MATERIALES Y SUMINISTROS |
| 4300 | OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS | 3000 | SERVICIOS GENERALES |
| | | 4000 | TRANSFERENCIAS |
| | | 5000 | BIENES MUEBLES E INMUEBLES |
| | | 6000 | OBRAS PÚBLICAS |
| | | 9000 | DEUDA PÚBLICA |



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



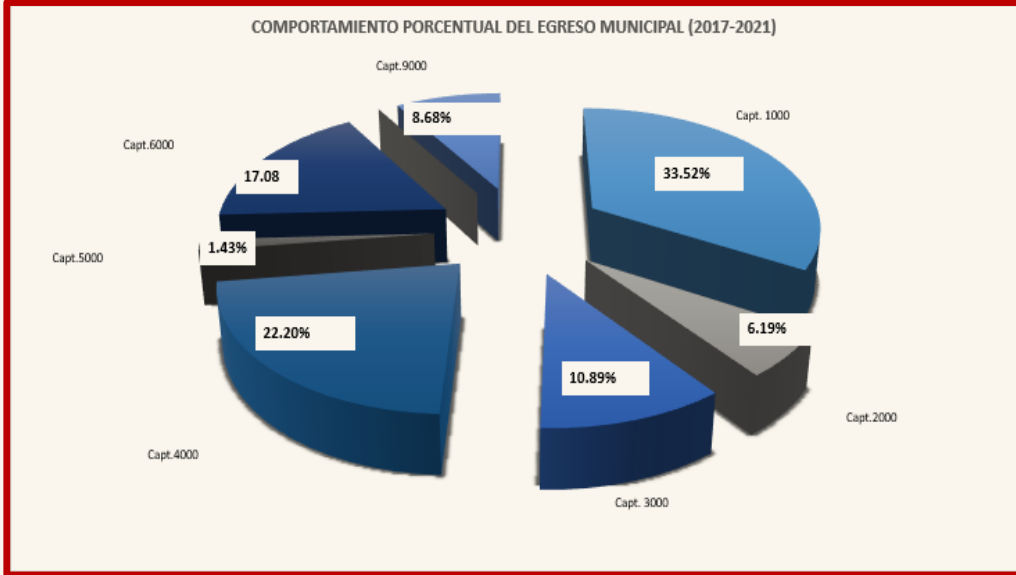
| COMPORTAMIENTO PORCENTUAL DEL EGRESO MUNICIPAL (2017-2021) | | | | | | | | | | | |
|--|----------|----------------|--------|----------------|--------|----------------|--------|----------------|--------|----------------|--------|
| CONCEPTO | Capítulo | Año | | | | | | | | | |
| | | 2017 | | 2018 | | 2019 | | 2020 | | 2021 | |
| | | Miles de pesos | % | Miles de pesos | % | Miles de pesos | % | Miles de pesos | % | Miles de pesos | % |
| Total de Egresos | 1000 | 1,191,464.97 | 27.16% | 1,251,143.90 | 31.43% | 1,209,571.16 | 35.69% | 1,328,434.88 | 36.41% | 1,415,351.27 | 38.53% |
| Servicios Personales | 2000 | 248,022.73 | 5.65% | 255,880.04 | 6.43% | 220,052.50 | 6.49% | 222,229.57 | 6.09% | 235,110.03 | 6.40% |
| Materiales y Suministros | 3000 | 575,833.35 | 13.13% | 390,752.65 | 9.82% | 350,535.04 | 10.34% | 355,606.14 | 9.75% | 405,302.08 | 11.03% |
| Servicios Generales | 4000 | 822,921.70 | 18.76% | 838,668.16 | 21.07% | 815,908.90 | 24.07% | 873,775.66 | 23.95% | 884,762.32 | 24.08% |
| Transferencias | 5000 | 62,202.13 | 1.42% | 20,950.43 | 0.53% | 108,196.20 | 3.19% | 63,328.09 | 1.74% | 18,246.65 | 0.50% |
| Bienes Muebles E Inmuebles | 6000 | 1,233,519.54 | 28.12% | 958,649.28 | 24.08% | 400,566.07 | 11.82% | 386,787.65 | 10.60% | 278,792.59 | 7.59% |
| Obras Públicas | 7000 | - | 0.00% | - | 0.00% | - | 0.00% | - | 0.00% | - | 0.00% |
| Inversiones Financiera | 8000 | - | 0.00% | - | 0.00% | - | 0.00% | - | 0.00% | - | 0.00% |
| Deuda Pública | 9000 | 252,418.68 | 5.75% | 264,719.67 | 6.65% | 284,466.30 | 8.39% | 418,494.48 | 11.47% | 435,961.11 | 11.87% |

| Cambios porcentuales de la gestión financiera de 2017-2021 | | | | | | | | | | |
|---|----------------|---------|----------------|---------|----------------|---------|----------------|---------|----------------|---------|
| Concepto | Año | | | | | | | | | |
| | 2017 | | 2018 | | 2019 | | 2020 | | 2021 | |
| | Miles de pesos | % | Miles de pesos | % | Miles de pesos | % | Miles de pesos | % | Miles de pesos | % |
| | 4,386,383.10 | 100% | 3,980,764.13 | 100% | 3,389,296.17 | 100% | 3,648,656.47 | 100% | 3,673,526.05 | 100% |
| Equilibrio Presupuestal (Total de ingresos / Total de Egresos) | 1.03 | 100.00% | 1.01 | 100.00% | 1.10 | 100.00% | 1.03 | 100.00% | 1.02 | 100.00% |
| Balance presupuestal (Ingresos Ordinarios-Gastos ordinarios) | 1,132,492.46 | 25.82% | 869,300.30 | 22.70% | 1,087,087.24 | 32.21% | 537,326.55 | 15.39% | 409,956.99 | 11.62% |
| Balance Financiero (Balance Presupuestal-Servicio de la deuda) | 1,126,869.76 | 25.69% | 841,416.89 | 21.84% | 1,054,435.27 | 32.07% | 249,477.75 | 14.73% | 369,333.43 | 11.16% |
| Ingresos Ordinarios (Total de Ingresos-Endeudamiento) | 3,767,413.19 | 5.75% | 4,255,349.94 | 6.65% | 3,428,437.32 | 8.39% | 3,353,852.51 | 11.47% | 3,295,980.50 | 11.78% |
| Gastos Ordinarios (Total de Egresos-Servicios de la Deuda y pago de amortización) | 4,356,938.57 | 0.67% | 3,918,484.54 | 1.56% | 3,352,043.50 | 1.10% | 3,624,360.85 | 0.67% | 3,615,860.27 | 1.57% |
| Proporción del Gasto Programable | 0.93 | 93.00% | 0.93 | 93.00% | 0.88 | 88.00% | 0.87 | 87.00% | 0.88 | 88.00% |
| Gasto de Operación | 2,015,321.03 | 45.94% | 1,251,143.90 | 31.43% | 1,429,623.66 | 42.18% | 1,906,270.59 | 52.25% | 2,055,763.35 | 55.96% |
| Gasto de Inversión | 1,233,519.54 | 28.12% | 958,649.28 | 24.08% | 400,566.07 | 11.82% | 836,787.65 | 22.93% | 278,792.58 | 7.59% |

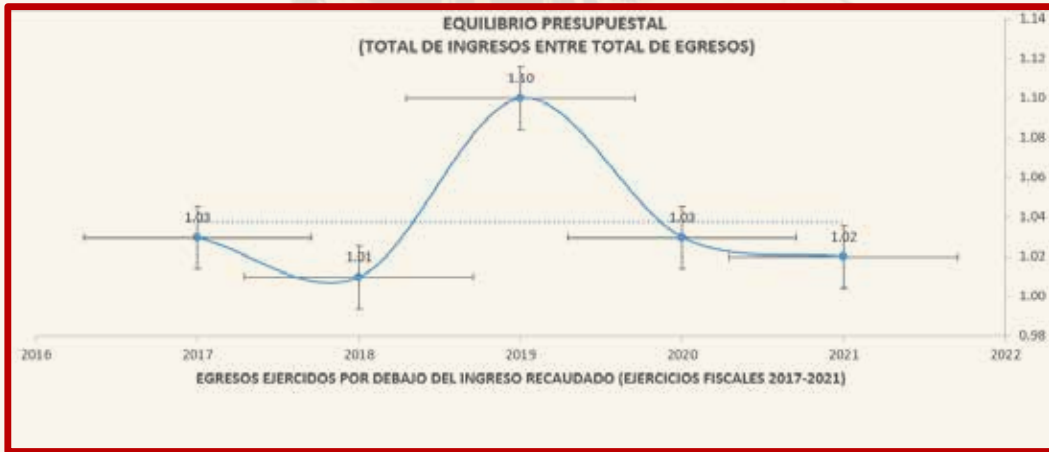
La proporción del ingreso fue mayor a los gastos ejercidos.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



*Estado de Avance Presupuestal de egresos detallado del Municipio de Nezahualcóyotl, ejercicios fiscales 2017 a 2020





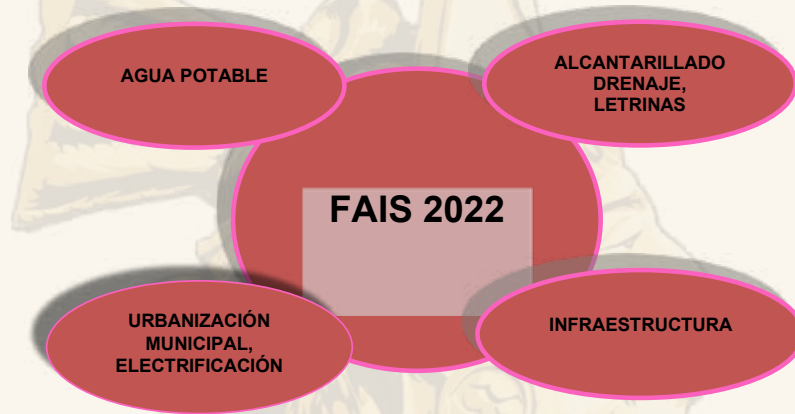
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



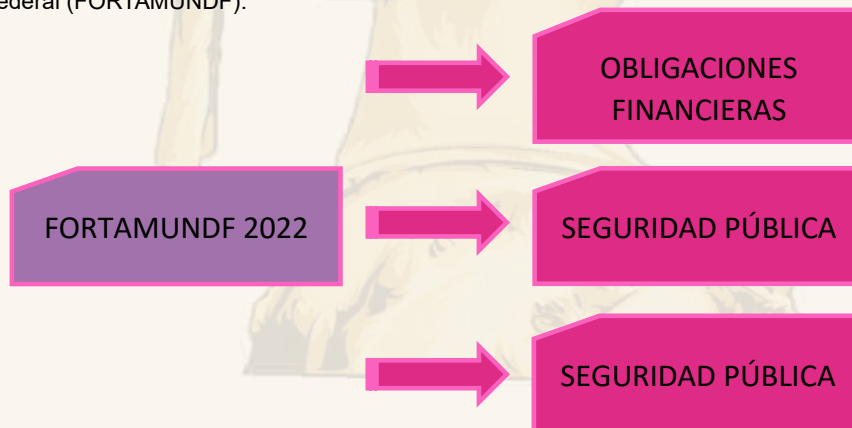
XI.V. IV. Subtema: Inversión

El municipio de Nezahualcóyotl recauda por medio de la Tesorería Municipal de sus contribuyentes ingresos propios y los que recibe de recursos federales y estatales que obtiene por las participaciones de los fondos derivados del Ramo 33, principalmente los que hacen mayores aportaciones a través de:

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAIS)



Fondo de Aportaciones para El Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF).





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



XI.VI. Tema: Gestión para Resultados y evaluación del desempeño

La gestión para el fortalecimiento de la administración se llevará a cabo mediante la organización y disciplina en las áreas, a través de un programa de capacitaciones y del ejercicio del gasto; en un corto plazo, se mejorarán los servicios con una calidad óptima, para ello se ha instruido a las áreas correspondientes para realizar cursos sobre la prestación de servicios, atención a la ciudadanía, capacitación y profesionalización hacendaria; lo que permitirá adoptar una actitud positiva de los servidores públicos, cumpliendo así de manera adicional con el compromiso de servicio. Ello independientemente de los cursos programados que abarcarán los tres años de gobierno, porque necesitamos servidores públicos bien capacitados.

Con respecto al tema de evaluación manifestamos que es una herramienta fundamental para mejorar constantemente el desempeño y conocer cuál de las acciones son o no efectivas para mejorar los problemas sociales y económicos que aquejan a la sociedad. Para esto, se considerará implantar el Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN), el cual es un conjunto de Matrices de Indicadores para Resultados por programa presupuestario y de evaluaciones que contribuye a tomar mejores decisiones en torno a las políticas públicas. También se medirán y evaluarán los resultados de los programas derivados de las políticas públicas lo que nos arrojará información objetiva sobre el impacto de los programas, proyectos, estrategias, líneas de acción y metas mediante los formatos del Presupuesto basado en Resultados Municipal.

La evaluación: es una búsqueda exploratoria para verificar como se está realizando las acciones en un intervalo de tiempo.

El mecanismo: es una estructura constituida de diferentes elementos que permiten alcanzar el fin.

El desempeño: es la valoración cuantitativa y cualitativa, en el tiempo, de lo que se está haciendo, que tan bien se está haciendo y cuáles son los efectos de lo que se está haciendo.

El resultado: es el efecto cualitativo y/o cuantitativo que produce una acción de gobierno.

Finalidad

La evaluación es una herramienta que permite generar información valiosa en la toma de decisiones presupuestarias, por ello, se constituye como el instrumento que apoya la gestión pública municipal para valorar la ejecución de las acciones e identificar el impacto, producto o beneficio en la población; generando con ello valor público, por lo que la importancia de la misma radica en que los resultados

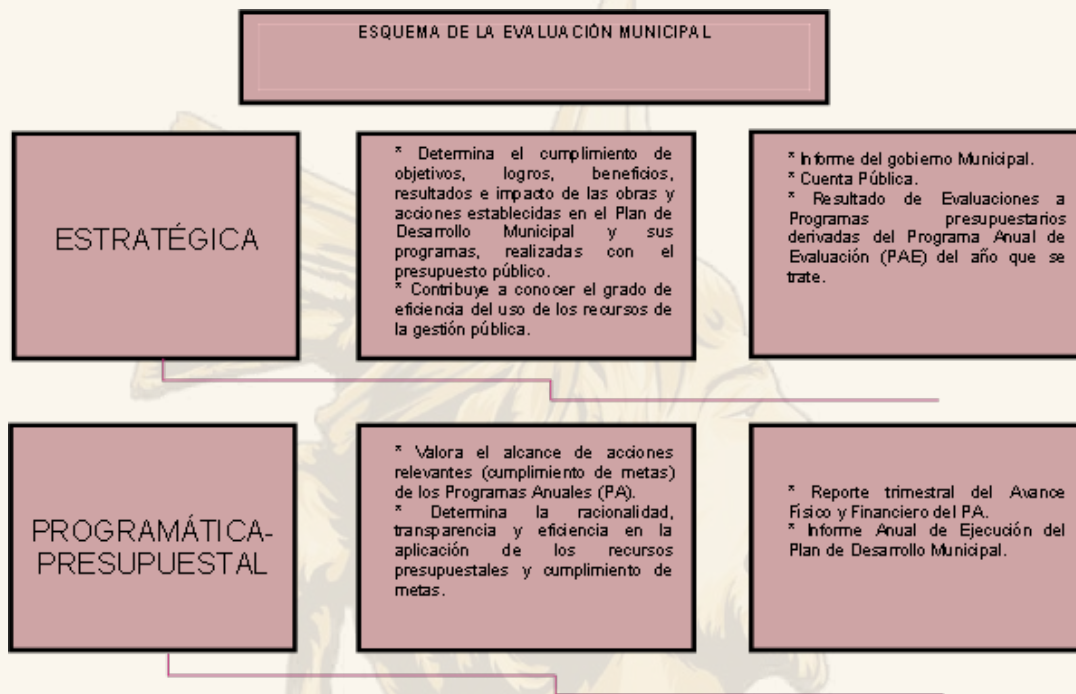


PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



de ésta, sean la plataforma que permita presupuestar con mayor eficiencia.

Se propone que la evaluación de los planes, programas y presupuesto, se realice bajo dos grandes enfoques:



Fuente: Guía metodológica para el seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo Municipal vigente.

De acuerdo a lo que establecen los lineamientos generales para la evaluación de los Programas Presupuestarios municipales, las evaluaciones se llevarán a cabo por el Instituto Municipal de Planeación en coordinación con la Tesorería Municipal, la evaluación de los programas y sus resultados formarán parte del Sistema de Evaluación de Desempeño (SED), Los ASM de la evaluación se articulará invariablemente a la planeación y el proceso presupuestario mediante el Convenio para la mejora del desempeño y resultados gubernamentales.

El Instituto Municipal de Planeación en coordinación con la Tesorería, establecerán el Programa Anual de Evaluación (PAE), en el que se identificarán los Programas presupuestarios, los sujetos evaluados y los tipos de evaluación que se llevarán a cabo, así como el calendario de ejecución correspondiente. El PAE se emitirá a más tardar el último día hábil del mes de abril de cada ejercicio fiscal.



Gaceta Municipal

Publicación Oficial del Gobierno de Nezahualcóyotl 2022-2024



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



El SEGEMUN integra un conjunto de matrices de Indicadores para resultados, MIR Tipo, que orientan y miden la gestión gubernamental, utilizando el enfoque de la Metodología del marco Lógico (MML) como la base para poder cumplir los procesos de evaluación de los Programas presupuestarios. Este sistema será utilizado por las Dependencias Generales, Auxiliares y organismos Municipales.





Opaceta Municipal

Publicación Oficial del Gobierno de Nezahualcóyotl 2022-2024



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



XI.VII. Tema: Eficiencia y eficacia en el sector público

Para dignificar a las dependencias que integran la Administración Pública Municipal de Nezahualcóyotl, se promueve entre los servidores públicos la observancia al código de ética y conducta que rige su actuar, con el propósito de recuperar la confianza de los ciudadanos, lo que se está logrando en coordinación con el órgano de control interno, a través de las actividades de seguimiento y evaluación al desempeño de los servidores públicos, así como al cumplimiento de los programas y proyectos que se han comprometido a ejecutar.

El diagnóstico de los servicios que se prestan a la ciudadanía al momento de la entrega-recepción, son de buena calidad, cabe señalar que se trabaja en la elaboración de controles administrativos, para implementarlos en cada una de las áreas que conforman el H. Ayuntamiento, esto representa una oportunidad para generar la eficiencia en el servicio público con la finalidad de contar con personal eficaz en las tareas a desempeñar, además de erradicar la problemática de la corrupción; a su vez, y con la introducción al gobierno digital la administración nos permitirá ser un gobierno eficiente en cuanto a los procesos administrativos, cumpliendo así con la dinámica que nos marca la ley.

Para llevar a cabo un efectivo proceso de planeación se hará uso de la integración del Presupuesto basado en Resultados que permitirá hacer un uso racional y coherente de los recursos físicos, humanos y financieros a las Dependencias y áreas descentralizadas de esta administración, con la finalidad de comprometer a cumplir metas congruentes con lo establecido en el Plan de Desarrollo Municipal.

Este se llevará a cabo con base a la Estructura Programática establecida en el Manual de Planeación, Programación y Presupuesto Municipal vigente, se formarán equipos con personal capacitado para realizar dichas actividades, que fungirán como enlaces con el Instituto Municipal de Planeación, con la Tesorería Municipal y Dependencias Municipales.





Opaceta Municipal

Publicación Oficial del Gobierno de Nezahualcóyotl 2022-2024



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



XI.VII.I Subtema: Perfil técnico profesional de los servidores públicos.

Para una administración pública eficiente, se requieren de igual forma de servidores públicos eficientes, la administración ejecutará un programa de capacitación para el personal de la administración pública municipal, esto con la finalidad de contar con perfiles profesionales de los servidores públicos, además de la ética, honestidad y vocación de servicio para contribuir al fortalecimiento de la administración en un entorno de paz, respeto y tolerancia.

Debido a los tiempos difíciles que hemos enfrentado por causas de la Pandemia ocasionada por el Covid-19, una estrategia a implementar es virar la capacitación a las modalidades virtuales, con el uso de herramientas tecnológicas en línea o plataformas digitales, que nos permiten desarrollar aquellas capacidades que son necesarias adquirir o fortalecer en la actual coyuntura.

Así mismo la capacitación debe propiciar la superación individual y colectiva de los servidores públicos, para la mejora en cuanto a calidad de prestación de servicios y coadyuvar a la superación de los fines de este H. Ayuntamiento, así como la actualización de los conocimientos y habilidades del servidor público sobre las nuevas

Tecnologías, todo ello con el fin de evitar riesgos e incrementar la calidad y productividad de los servidores públicos, así como la profesionalización de manera incluyente, integral, igualitaria, participativa, solidaria y productiva.

En consecuencia, debemos robustecer las acciones de capacitación que brinden a los servidores públicos herramientas para atender, de la mejor manera, las necesidades de la ciudadanía, que hoy en día son urgentes y exponencialmente crecientes.





Opaceta Municipal

Publicación Oficial del Gobierno de Nezahualcóyotl 2022-2024



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



XI.VII. II. Subtema: Sistema estatal de información estadística y geográfica.

Generalmente los recursos destinados al sector público son insuficientes para satisfacer las necesidades de la sociedad, por lo que mejorar la eficiencia en la gestión pública se vuelve una necesidad fundamental para incrementar el bienestar social (o lo que se conoce como valor público). Ese es el objetivo de la Gestión para Resultados Municipal, mismos que se complementan con la gestión para resultados a nivel estatal. En México ha habido durante los últimos años avances importantes al respecto, pues la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en su artículo 134 lo siguiente: “Los recursos económicos de que dispongan la Federación, las Entidades Federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.”

En consecuencia, todos los entes de gobierno en México tienen una gran necesidad de obtener más herramientas para mejorar de manera sustantiva su gestión pública, así como darle transparencia y mantener informada a la ciudadanía a través de la rendición de cuentas, entendida ésta como un instrumento de control ciudadano.

La evaluación del desempeño de la gestión pública está en el centro de las preocupaciones del gobierno municipal de Nezahualcóyotl, así como de sus propias instituciones y ciudadanos, sin dejar de mencionar los gobiernos e instituciones de la región. Para optimizar los niveles de eficiencia y eficacia en el uso de los recursos, así como generar y fortalecer los mecanismos de rendición de cuentas hacia los ciudadanos y los grupos de interés que rodean la acción pública, es necesario fortalecer los fundamentos básicos de la elaboración e implementación de indicadores de desempeño, para impulsar el desarrollo de herramientas de información estadística.

Las ventajas de la implementación de los sistemas de evaluación permiten mostrar los resultados y la información para valorar el desempeño de la administración pública municipal, también permiten establecer un vínculo de la actuación entre las dependencias que integran la gestión pública municipal, debido a que enfatizan de manera sistemática los aspectos de resultados, eficiencia, eficacia, economía, costos y calidad de la administración pública local.

El Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGECEM) Es un organismo público adscrito a la Secretaría de Finanzas, creador de conocimiento en materia de información e investigación geográfica, estadística y catastral del Estado de México y sus municipios.





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



El Instituto se encarga de normativizar, generar y administrar la información geográfica de la entidad. Normativizar y coordinar la capacitación, integración, actualización y producción de la información sobre diversos aspectos de la realidad demográfica, social y económica del territorio estatal y municipal. Además de mantener el inventario analítico de los bienes inmuebles públicos, privados y sociales en el Estado de México y su valor, así como proporcionar un servicio de Información puntual y confiable para la ciudadanía.

En el municipio de Nezahualcóyotl se utiliza el Sistema de Contabilidad Gubernamental "Progress", como un instrumento que permite clasificar y procesar la información de los avances logrados de acuerdo a cada Periodo trimestral, semestral, anual e inter anual de los avances registrados dentro de los programas operativos anuales, mismos que guardan congruencia con el Plan de Desarrollo Municipal.

El Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG) se formaliza el día 7 de abril del año 2006 mediante la publicación en el Diario Oficial de la Federación del Decreto por el que se declararon reformados los artículos 26 y 73, fracción XXIX-D, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a través del cual se adicionó un apartado B al artículo 26 constitucional, en el que se establece que el Estado Mexicano contará con un Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG) y que la responsabilidad de normar y coordinar dicho Sistema estará a cargo de un organismo con autonomía técnica y de gestión, personalidad jurídica y patrimonio propios.

Posteriormente, el 16 de abril del año 2008 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el cual se expide la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (LSNIEG), la cual es reglamentaria del Apartado B del artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es de orden público, de interés social y de observancia general en toda la República y regula:

- * El Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.
- * Los derechos y obligaciones de los informantes del sistema.
- * La organización y el funcionamiento del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
- * Las faltas administrativas y el medio de defensa administrativo frente a los actos o resoluciones del instituto.

El sistema de cooperación intergubernamental para la rendición de cuentas entre el municipio y las instituciones de nivel estatal como son el Órgano Superior de Fiscalización del estado de México



Opaceta Municipal

Publicación Oficial del Gobierno de Nezahualcóyotl 2022-2024



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



El Instituto se encarga de normativizar, generar y administrar la información geográfica de la entidad. Normativizar y coordinar la capacitación, integración, actualización y producción de la información sobre diversos aspectos de la realidad demográfica, social y económica del territorio estatal y municipal. Además de mantener el inventario analítico de los bienes inmuebles públicos, privados y sociales en el Estado de México y su valor, así como proporcionar un servicio de Información puntual y confiable para la ciudadanía.

En el municipio de Nezahualcóyotl se utiliza el Sistema de Contabilidad Gubernamental "Progress", como un instrumento que permite clasificar y procesar la información de los avances logrados de acuerdo a cada Periodo trimestral, semestral, anual e inter anual de los avances registrados dentro de los programas operativos anuales, mismos que guardan congruencia con el Plan de Desarrollo Municipal.

El Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG) se formaliza el día 7 de abril del año 2006 mediante la publicación en el Diario Oficial de la Federación del Decreto por el que se declararon reformados los artículos 26 y 73, fracción XXIX-D, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a través del cual se adicionó un apartado B al artículo 26 constitucional, en el que se establece que el Estado Mexicano contará con un Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG) y que la responsabilidad de normar y coordinar dicho Sistema estará a cargo de un organismo con autonomía técnica y de gestión, personalidad jurídica y patrimonio propios.

Posteriormente, el 16 de abril del año 2008 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el cual se expide la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (LSNIEG), la cual es reglamentaria del Apartado B del artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es de orden público, de interés social y de observancia general en toda la República y regula:

- * El Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.
- * Los derechos y obligaciones de los informantes del sistema.
- * La organización y el funcionamiento del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
- * Las faltas administrativas y el medio de defensa administrativo frente a los actos o resoluciones del instituto.

El sistema de cooperación intergubernamental para la rendición de cuentas entre el municipio y las instituciones de nivel estatal como son el Órgano Superior de Fiscalización del estado de México





Caceta Municipal

Publicación Oficial del Gobierno de Nezahualcóyotl 2022-2024



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



XI.VIII. Tema: Coordinación institucional

Este gobierno preocupado por que la ciudadanía tenga una mejor calidad de vida, buscará llevar a cabo acciones, convenios y/o acuerdos mediante atención interinstitucional con los distintos órdenes de gobierno y la multi causalidad de los problemas sociales.

Así como identificar y lograr la intervención coordinada de todas las instituciones y entidades con la finalidad de establecer acciones conjuntas que permitan coordinar estrategias en materia de seguridad, salud, servicios públicos, entre otros.





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



XI.VIII.I Subtema: Fortalecimiento municipal

El 29 de enero de 2021, fue publicado en la Gaceta de Gobierno del Estado de México número 21, el Acuerdo donde se da a conocer las fórmulas, variables utilizadas para determinar el monto asignado a cada uno de los municipios del Estado de México, del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM), para el ejercicio fiscal 2021:

| No. | Municipio (k) | CAP _k | CAM _k | CAD _k | Monto Asignado _k |
|-----|----------------|------------------|------------------|------------------|-----------------------------|
| | | 1.000000000000 | 1.000000000000 | 1.000000000000 | \$2,500,000,000.00 |
| 62 | Nezahualcóyotl | 0.073179698129 | 0.003688070000 | 0.000091014000 | 77,362,907.13 |

Conforme a lo establecido en el Artículo 54 del presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal 2021, este fondo tienen como fin fortalecer la inversión pública en los municipios y la Secretaría de Finanzas notifica los porcentajes para dar atención prioritaria a los proyectos de seguridad e iluminación municipal, aplicando recursos destinados para proyectos de inversión pública, fortaleciendo la capacidad de los municipios para llevar a cabo obras públicas y acciones que contribuyan sustancialmente al desarrollo regional.

Mediante Acuerdo de Cabildo número 285 aprobado en fecha 22 de abril de 2021, fueron aprobadas y autorizadas obras, acciones y montos a ejecutarse con recursos del FEFOM por un monto de \$38,681,453.57 (Treinta y ocho millones seiscientos ochenta y un mil cuatrocientos cincuenta y tres pesos 57/100 M. N.), correspondientes a la primer parte liberada al municipio por el 50% del total asignado, con los porcentajes de aplicación de los recursos etiquetados (Iluminación Municipal; Seguridad, Protección Civil, proyectos de Inversión y Acciones para el Desarrollo), quedando pendiente el otro 50% como retención provisional; esto con la finalidad de poder llevar a cabo la evaluación del cumplimiento de los compromisos de mejora financiera.

En el Ejercicio fiscal 2021 se ejecutaron 27 obras y acciones con este recurso. Para inicios de esta administración estaremos pendiente de asignación de este Fondo para el Ejercicio Fiscal 2022 para continuar con la ejecución de obras y acciones que benefician a la población del municipio.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



Eje Transversal II: Gobierno Moderno, capaz y responsable Matriz Análisis FODA

| Matriz de Análisis FODA del Entorno Municipal Pilar/Eje | | | | | |
|---|---|---|--|--|--|
| Tema y subtema de desarrollo | Programas de la Estructura Programática | Fortalezas (Análisis de lo interno) | Oportunidades (Análisis de lo externo) | Debilidades (Análisis de lo interno) | Amenazas (Análisis de lo externo) |
| <p>Tema: Estructura Del Gobierno Municipal</p> <p>Subtema: Reglamentación Municipal</p> | <p>01030902 Reglamentación Municipal</p> | <p>Contar con una legislación, un Bando Municipal, veinte reglamentos, Veinte manuales aprobados, así como personal preparado: la secretaria del Ayuntamiento cuenta con experiencia, conocimiento y el personal del área jurídica se compone de expertos en materia normativa.</p> | <p>Realizar las acciones necesarias para revisar, actualizar y aprobar los Reglamentos, Manuales de Organización y Procedimientos; personal capacitado para brindar asesorías y orientación sobre temas jurídicos; realizar las gestiones necesarias para que se lleven a cabo las Sesiones de Cabildo; proponer la suscripción de Convenios de Colaboración con el Gobierno Estatal y Federal para acercar a la localidad los trámites y servicios de otras competencias.</p> | <p>Servidores públicos con poca experiencia en el conocimiento de temas jurídicos para la implementación o actualización de Manuales y Reglamentos que puedan eficientar los trámites y servicios que se brindan a la población.</p> <p>Insuficientes convenios para acercar trámites que eviten el desplazamiento de los ciudadanos a otros municipios o entidades.</p> | <p>Que los problemas derivados de situaciones que amenacen la salud como la pandemia SARS-CoV-2 (COVID-19), afecten a los Servidores Públicos encargados de atender las acciones normativas.</p> |



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



Matriz de Análisis FODA del Entorno Municipal Pilar/Eje

| Tema y subtema de desarrollo | Programas de la Estructura Programática | Fortalezas (Análisis de lo interno) | Oportunidades (Análisis de lo externo) | Debilidades (Análisis de lo interno) | Amenazas (Análisis de lo externo) |
|--|---|--|---|---|---|
| Tema: Transparencia y rendición de cuentas. | 01080401 Transparencia | -Contar con un equipo de trabajo responsable, profesional, imparcial y comprometido en garantizar el cumplimiento del derecho de acceso a la información pública y a la protección de datos personales, sabedores que la transparencia y rendición de cuentas facilita la oportunidad de desempeñar un papel mas activo tanto en la toma de decisiones, como en la vigilancia de los actos de autoridad y la supervisión del buen uso de los recursos públicos. Plantillas de personal, nómina en versión pública, entre otros. Los cuales podrán ser solicitados en las plataformas SAIMEX, SARCOEM e IPOMEX. | La transparencia y la rendición de cuentas robustecerá la confianza en las instituciones públicas de este H. Ayuntamiento, mediante la proporción masiva del derecho a la información pública. Fomentar una vocación de servicio de los servidores públicos que permitan de forma factible y eficaz la entrega de información. Difundir los avances en materia de acceso a la información pública y transparencia en la página web. | -Insuficiencia en espacio asignado, recursos materiales, humanos y tecnológicos. Se necesita fortalecer internamente una cultura de transparencia. -Resistencia de servidores públicos a la entrega de la información solicitada, aún en el caso de información pública de oficio. - Ausencia de un marco sancionador para quienes incumplan los deberes de transparencia. Identificación de sanciones a los sujetos obligados que contravengan las disposiciones aplicables. -lentitud del trámite administrativa para generar y entregar las respuestas recaídas a la solicitud de información. Se carece de difusión a la Sociedad sobre el instituto. -falta de una cultura sólida en la materia entre los enlaces de control de gestión | -Desconocimiento y falta de interés en la normatividad aplicable por parte de los servidores públicos y los gobernados, conllevando a invocar la reserva de información sin causales justificables. -Limitación en la capacidad de promoción de una cultura de transparencia entre la Sociedad y servidores públicos municipales |



Opaceta Municipal

Publicación Oficial del Gobierno de Nezahualcóyotl 2022-2024



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



Matriz de Análisis FODA del Entorno Municipal Pilar/Eje

| Tema y subtema de desarrollo | Programas de la Estructura Programática | Fortalezas (Análisis de lo interno) | Oportunidades (Análisis de lo externo) | Debilidades (Análisis de lo interno) | Amenazas (Análisis de lo externo) |
|--|---|--|---|--|--|
| <p>Tema: Sistema anticorrupción del Estado de México y Municipios</p> | <p>01030402 Sistema anticorrupción del Estado de México y Municipios</p> | <ul style="list-style-type: none"> -Se cuenta con el comité del sistema anticorrupción, así como con un portal de trámites y servicios para la presentación de "denuncia". -Se cuenta con cinco servidores públicos con certificación ante el Instituto Hacendario del Estado de México (IHAEM) en "funciones de la contraloría", con conocimiento en la aplicación de recursos públicos por concepto de adquisiciones y servicios; así como un programa anual de inspecciones y auditoría; se cuenta con personal con capacitación para la integración de órganos de control ciudadano. | <ul style="list-style-type: none"> -Realizar eventos en materia de corrupción para servidores públicos. -Realizar auditorías derivadas de posibles actos de corrupción. -Realizar campañas de difusión para la prevención, control y disuasión de las faltas administrativas y hechos de corrupción. -Actualización de manuales y normatividad. | <ul style="list-style-type: none"> -Insuficiente personal capacitado en sistema anticorrupción apegadas al desarrollo humano con enfoque en el servicio público. -Insuficiente personal para realizar actividades de fiscalización. -Manuales de organización y procedimientos desactualizados. | <ul style="list-style-type: none"> -Desconocimiento de los temas anticorrupción. -Los servidores públicos hacen caso omiso al cumplimiento de sus responsabilidades y obligaciones. -Acceso limitado a las áreas administrativas sujetas a fiscalización. -Desinterés de la ciudadanía en campañas anticorrupción. |





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



| Matriz de Análisis FODA del Entorno Municipal Pilar/Eje | | | | | |
|--|--|---|---|---|---|
| Tema y subtema de desarrollo | Programas de la Estructura Programática | Fortalezas (Análisis de lo interno) | Oportunidades (Análisis de lo externo) | Debilidades (Análisis de lo interno) | Amenazas (Análisis de lo externo) |
| <p>Tema: Comunicación y dialogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad</p> | <p>01080301 Comunicación pública y Fortalecimiento Informativo</p> <p>01030101 Conducción de las políticas Generales de Gobierno</p> <p>01030201 Democracia y Pluralidad Política</p> | <p>- La Dirección de Gobierno se integra por las áreas administrativas siguientes. Subdirección de Gobierno, Cultura y Educación. Coordinación de eventos Cívicos de Jefatura de Concertación Política. Las cuales de manera coordinada coadyuvan en el fortalecimiento de la relación Gobierno Sociedad.</p> | <p>1.- Planear acciones de apoyo al Estado democrático con la participación ciudadana y la consolidación de derecho y justicia social.</p> <p>2.- Realizar actividades propias del área en cuanto a eventos cívicos para la comunidad.</p> <p>3.- Intervención en la solución de conflictos sociales dentro del municipio.</p> <p>4.- Promover la participación de la comunidad en los programas y acciones del municipio.</p> <p>5.- Desarrollar con las alcaldías Políticas de la ciudad de México y con los municipios colindantes, las acciones conjuntas en materia de atención y concentración social para fortalecer el bienestar de la ciudadanía.</p> <p>6.- Coadyuvar de manera coordinada en los operativos a que sea convocado.</p> <p>7.- coadyuvar en diferentes tareas en coordinación con las dependencias municipales.</p> | <p>1.- Recursos Humanos con insuficiente capacitación normativa y de Reglamentación.</p> <p>2.- Recursos físicos insuficientes en cada área administrativa.</p> <p>3.- Falta de presupuesto que limita a realizar las tareas que se desarrollan en el área.</p> | <p>1.- Manifestaciones y/o Propuestas de grupos sociales, civiles, políticos, religiosos y sindicatos que buscan la desestabilización del Gobierno Municipal.</p> <p>2.- La crisis sanitaria, que puede provocar desempleo y desestabilidad económica en el municipio.</p> <p>3.- descontento social.</p> |



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



Matriz de Análisis FODA del Entorno Municipal Pilar/Eje

| Tema y subtema de desarrollo | Programas de la Estructura Programática | Fortalezas (Análisis de lo interno) | Oportunidades (Análisis de lo externo) | Debilidades (Análisis de lo interno) | Amenazas (Análisis de lo externo) |
|---|--|---|--|--|--|
| <p>Tema: 05 Finanzas Públicas Sanas</p> <p>Subtema: Sistema de Recaudación y Padrón de Contribuyentes</p> | <p>01050202 Fortalecimiento de los Ingresos</p> | <p>Las principales fortalezas de esta Tesorería Municipal es la de ser competente para implementar sus propias estrategias de recaudación, incrementar la hacienda pública mediante la captación de ingresos que por ley está facultada</p> | <p>La Tesorería Municipal lleva a cabo acciones enfocadas a brindar una mejor atención a los ciudadanos (1,077,208*) por medio de la simplificación de los procedimientos de atención a los contribuyentes, lo cual aporta a mejorar los ingresos derivados del pago de contribuciones</p> | <p>La falta de personal capacitado para brindar atención al público, la falta de simplificación en los trámites administrativos y la falta de equipamiento son factores que pueden obstaculizar la recaudación que realizan los contribuyentes</p> | <p>La desconfianza de la ciudadanía sobre el uso de los recursos públicos, falta de transparencia y rendición de cuentas sobre el gasto público, la falta de atención a las demandas por parte de los ciudadanos en cuestiones de seguridad y obra son las razones por las que muchos ciudadanos no cumplen con sus obligaciones fiscales</p> |
| <p>Subtema: Deuda Pública municipal</p> | <p>04010101 Deuda Pública</p> | <p>Personal con capacidad y conocimiento financiero.</p> | <p>Se cuenta con participaciones mensuales destinadas al municipio e ingresos municipales</p> | <p>Debido a los procesos administrativos que se realizan para la compra de bienes y/o contratación de servicios por parte del municipio, existe un retraso con el pago de proveedores, por esa razón contrae deuda el gobierno municipal.</p> | <p>Implica el pago total o parcial de un empréstito de origen interno o externo otorgado por un título de crédito, convenio o contrato.</p> |
| | <p>04040101 Previsiones para el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores</p> | <p>La entrega oportuna de los documentos que dan constancia del ejercicio del gasto es una de las prioridades de esta Tesorería Municipal, para lo cual cuenta con el personal adecuado y necesario</p> | <p>La identificación de las causas que generan retrasos en la integración de la documentación comprobatoria del egreso posibilita el tomar medidas preventivas que eviten se generen observaciones por parte del OSFEM</p> | <p>La existencia de pagos que se realizan sin la debida justificación y/o comprobación por parte del área que realiza la compra de un bien, genera retrasos en la integración de la información financiera mensual</p> | <p>Uno de los problemas que genera una gran amenaza para cumplir en tiempo y forma con la entrega de los informes mensuales y cuenta pública anual es la dependencia con otras áreas administrativas del Municipio lo que deriva en retrasos y posibles observaciones del OSFEM de igual manera se identificó que se tienen procedimientos desactualizados lo cual provoca riesgos futuros por falta de activación de la información tecnológica</p> |



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



| Matriz de Análisis FODA del Entorno Municipal Pilar/Eje | | | | | |
|--|---|--|---|---|---|
| Tema y subtema de desarrollo | Programas de la Estructura Programática | Fortalezas (Análisis de lo interno) | Oportunidades (Análisis de lo externo) | Debilidades (Análisis de lo interno) | Amenazas (Análisis de lo externo) |
| Tema: 05 Finanzas Públicas Sanas Subtema: 0503 Estructura de Ingresos y Egresos. | 04020101 Transferencias | Personal con capacidad y conocimiento financiero . | Se cuenta con participaciones mensuales destinadas al municipio e ingresos municipales. | Debido a los procesos administrativos que se realizan para la compra de bienes y/o contratación de servicios por parte del municipio, existe un retraso entre la fecha de solicitud y/o la prestación de servicio; la fecha del contra recibo y la fecha del pago al proveedor. Retraso en la integración de la información financiera mensual. | La comprobación de los pagos efectuados que se envía para integrar los informes mensuales, se entrega después del tiempo estipulado en la normatividad aplicable. |

| Matriz de Análisis FODA del Entorno Municipal Pilar/Eje | | | | | |
|---|--|---|--|--|--|
| Tema y subtema de desarrollo | Programas de la Estructura Programática | Fortalezas (Análisis de lo interno) | Oportunidades (Análisis de lo externo) | Debilidades (Análisis de lo interno) | Amenazas (Análisis de lo externo) |
| Tema: Gestión para Resultados y evaluación del desempeño | 01050205 Planeación y presupuesto basado en resultados | La entrega oportuna de los documentos que dan constancia del ejercicio del gasto es una de prioridades de esta Tesorería Municipal, para lo cual cuenta con el personal adecuado y necesario | La identificación de las causas que generan retrasos en la integración de la documentación comprobatoria del egreso posibilita el tomar medidas preventivas que eviten se generen observaciones por parte del OSFEM. | La existencia de pagos que se realizan sin la debida justificación y/o comprobación por parte del área que realiza la compra de un bien, genera retrasos en la integración de la información financiera mensual. | Uno de los problemas que genera una gran amenaza para cumplir en tiempo y forma con la entrega de los informes mensuales y cuenta pública anual es la dependencia con otras áreas administrativas del Municipio lo que deriva en retrasos y posibles observaciones del OSFEM de igual manera se identificó que se tienen procedimientos desactualizados lo cual provoca riesgos futuros por falta de activación de la información tecnológica. |
| | 01050206 Consolidación de la administración pública de resultados | Contar con las herramientas necesarias, para la correcta distribución de insumos, bienes y servicios, para el buen funcionamiento de las Dependencias que conforman la Administración Pública Municipal | Impulsar entre los Servidores Públicos la práctica de productividad y competitividad para el fortalecimiento de la Administración Pública Municipal. | Falta de Personal Capacitado. Equipamiento tecnológico obsoleto. Carente productividad de los servidores públicos. | Inadecuada Planeación, por parte de las áreas; propiciando una atención tardía en los requerimientos de bienes y servicios. |



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



| Matriz de Análisis FODA del Entorno Municipal Pilar/Eje | | | | | |
|--|--|--|---|---|--|
| Tema y subtema de desarrollo | Programas de la Estructura Programática | Fortalezas (Análisis de lo interno) | Oportunidades (Análisis de lo externo) | Debilidades (Análisis de lo interno) | Amenazas (Análisis de lo externo) |
| <p>Tema: Eficiencia y Eficacia en el Sector Público.</p> <p>Subtema: Perfil Técnico Profesional de los Servidores Públicos</p> | 01030401 Desarrollo de la Función Pública y Ética en el Servicio Público. | Implementación correcta y eficaz, de Controles Administrativos que permitan el buen Manejo de los Recursos Humanos con lo que cuenta el H. Ayuntamiento de Nezahualcóyotl. | Mejora en la Impartición de Cursos de Capacitación dirigidos a los Servidores Públicos; asimismo, conforme a la Normatividad Aplicable en la Materia, mejorar los Controles Administrativos con se cuenta. | Falta de Controles Administrativos, que permitan cumplir con la Normatividad Vigente. | La falta de capacitaciones y controles administrativos, afecta el buen Desempeño y Funcionamiento de las Dependencias Administrativas, ocasionando deficiencias de la Administración Pública Municipal. |
| | 01030501 Asistencia Jurídica al Ejecutivo | La normativa municipal ha dotado a la Consejería Jurídica de facultades y atribuciones que le permiten brindar asesoría jurídica a los particulares y a las dependencias de la administración pública a través de la creación del Gabinete de Estudios Jurídicos y del Centro de Justicia Cívica | La posibilidad de contar con servidores públicos capacitados en materia de mediación y conciliación que dentro de la estructura orgánica de la Consejería Jurídica, se encuentren facultados para prestar esos servicios a la población Municipal, además de incluir la conciliación en los procedimientos administrativos que instruye | Primordialmente la insuficiencia de recursos económicos y materiales para capacitar a los servidores públicos que prestan sus servicios en la dependencia, así como la escasez de personal con el perfil profesional adecuado para el desempeño de las actividades inherentes al área y la insuficiencia de recursos para acceder a cursos de actualización, capacitación y certificación del personal. | La constante interposición de juicios y procedimientos en contra de la autoridad municipal, derivados del desconocimiento y alcances de la normatividad, así como la omisión de otras dependencias enviar la documentación requerida en tiempo y forma para la integración de la defensa o consultar a esta dependencia sobre las actuaciones en las que son competentes, sus alcances y consecuencias.. |



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



| Tema y/o Subtema de desarrollo | Programa presupuestario PDM | Prospectiva | Objetivos | Estrategias | Líneas de acción |
|---|--|---|--|--|---|
| Tema: 01 Estructura de Gobierno Subtema: 0101 Reglamentación | 01030902 Reglamentación Municipal 10309020101 Revisión y Emisión de la Reglamentación Municipal | Cultura de la legalidad fortalecida con la actualización de reglamentos y demás disposiciones administrativas municipales aplicables | 1. Generar las acciones que fortalezcan la cultura de la legalidad a través de las disposiciones administrativas municipales aplicables. | 1.1. Incrementar la revisión de documentos normativos viables de modificación para que las áreas administrativas rijan su actuación con certeza jurídica. 1.2. Aumentar los convenios de cooperación con la federación que permitan acercar a la localidad los trámites y servicios, de competencia del Gobierno Federal. | 1.1.1 Realizar la revisión de procedimientos viables de modificación a leyes, decretos, y reglamentos municipales. 1.1.2 Realizar sesiones de Cabildo. 1.1.3 Brindar asesorías de asistencia técnica en estudios jurídicos. 1.2.1 Recibir solicitudes para la expedición de pasaporte ordinario. 1.2.2 Integrar el expediente correspondiente a la solicitud de expedición de pasaporte ordinario. 1.2.3 Expedir pasaportes ordinarios |
| Tema: 02 Transparencia y rendición de cuentas. | 01080401 transparencia 010804010101 Vinculación Ciudadana con la Administración Pública | -Contribuir a la gobernanza, transparencia y rendición de cuentas a través de garantizar el derecho al acceso a la información pública. | 1. Se refiere a la obligación que tiene el sector público en el ejercicio de sus atribuciones para generar un ambiente de confianza, seguridad y franqueza, de tal forma que se tenga informada a la ciudadanía sobre las responsabilidades, procedimientos, reglas, normas y demás información que se genera en el sector, en un marco de abierta participación social y escrutinio público; así como garantizar la protección de sus datos personales en posesión de los sujetos obligados. 2. Integrar el conjunto de actividades encaminadas a proporcionar información gubernamental de interés a la ciudadanía, así como mantenerla informada sobre | 1.1. Vinculación ciudadana con la administración pública. 2.1 Integrar el conjunto de actividades encaminadas a proporcionar información gubernamental de interés a la ciudadanía, así como mantenerla informada con temas relevantes dentro del Ayuntamiento. | 1.1.1. Vinculación ciudadana con la administración pública. 2.1.1. Asesorar y orientar a las áreas que conforman este gobierno municipal para que se atienda con prontitud y oportunamente los requerimientos de información pública y de datos personales, así como el manejo y protección de los mismos. 2.1.2. Informar y asesorar a la ciudadanía respecto a la protección de sus datos personales y el derecho de acceso a la información pública. 2.1.3. Publicar y actualizar constantemente la información pública de oficio. 2.1.4. Implementar proceso de capacitación para los nuevos servidores pública en temas de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos. |



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



| | | | | | |
|---|--|---|---|--|--|
| | | | los programas especiales acciones y logros. | | |
| Tema: 03 Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios | 01030402 Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios 010304020101 Prevención y detección, disuasión, sanción y combate a la corrupción | Los Servidores Públicos desarrollan sus actividades con un enfoque humano en atención digna a la ciudadanía; así como el de cumplir con sus obligaciones. | <p>1. Conjunto de acciones orientadas a establecer las bases de coordinación entre el Estado y los Municipios para el funcionamiento de los Sistemas Anticorrupción, de conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción y la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, para que las autoridades estatales y municipales competentes prevengan, investiguen y sancionen las faltas administrativas y los hechos de corrupción.</p> <p>2. Disminuir los actos de corrupción a través de las acciones del Sistema Anticorrupción Municipal.</p> | <p>1.1 Prevención, detección, disuasión, sanción y combate de la corrupción.</p> <p>2.1. Responsabilidades administrativas.</p> <p>2.2. Investigación de faltas administrativas.</p> <p>2.3. Incrementar acciones para la coordinación entre el Sistema Municipal Anticorrupción con el Sistema Estatal Anticorrupción.</p> <p>2.4. Mantener acciones para el cumplimiento de los acuerdos implementados en el Sistema Anticorrupción Municipal.</p> <p>2.5. Mantener las auditorías que derivan de la identificación de posibles actos de corrupción para que los servidores públicos cumplan con las obligaciones que le son establecidas en materia de ética, conducta y transparencia.</p> <p>2.6. Mantener campañas de difusión para la prevención, control y disuasión de las faltas administrativas y hechos de corrupción.</p> | <p>1.1.1. Eventos en materia de corrupción para servidores públicos.</p> <p>2.1.1. Programaciones de auditorías.</p> <p>2.2.1. Eventos en materia de corrupción para servidores públicos.</p> <p>2.3.1. Realizar las acciones para integrar el informe de avances y resultados del comité coordinador municipal.</p> <p>2.4.1. Actualizar la plataforma digital estatal.</p> <p>2.5.1. Realizar sesiones del comité coordinador municipal.</p> <p>Dar seguimiento al programa de auditorías en el municipio.</p> <p>2.6.1. Realizar eventos en materia de anticorrupción para los servidores públicos.</p> |

[446]



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



| | | | | | |
|--|--|---|--|---|--|
| <p>Tema: 04 Comunicación y Dialogo con la ciudadanía como elemento clave de Gobernabilidad</p> | <p>01080301 Comunicación Pública y Fortalecimiento informativo.</p> <p>010803010103 Difusión y Comunicación Institucional</p> | <p>-Promover el desarrollo de tecnologías ecológicamente racionales y su transferencia, divulgación y difusión a los países en desarrollo en condiciones favorables, incluso en condiciones concesionarias y preferenciales, según lo convenido de mutuo acuerdo.</p> | <p>1. Difundir los valores y principios de gobierno, promoviendo la cultura de la información transparente y corresponsable entre gobierno, medios y sectores sociales, con pleno respeto a la libertad de expresión y mantener informada a la sociedad sobre las acciones gubernamentales, convocando su participación en asuntos de interés</p> <p>Informar y difundir puntualmente entre la población del municipio las acciones, programas y obras que realiza el Gobierno Municipal en su beneficio a través de los medios de comunicación impresos, electrónicos y alternos.</p> | <p>1.1. Difusión y comunicación institucional.</p> | <p>1.1.1. Difusión y comunicación institucional.</p> |
| <p>Conducción de la Políticas Generales de Gobierno.</p> <p>10301010201 Audiencia Pública y Consulta Popular</p> | <p>Proponer políticas constructivas apegadas a la ley con bases sólidas creando un vínculo con la sociedad y coadyuvando en los intereses públicos y sociales para obtener una mejor relación entre gobierno y los nezahualcoyotlenses, realizando campañas de difusión, capacitación que integre a la ciudadanía y sean supervisadas por el gobierno municipal.</p> | <p>1. Incluye las acciones que favorezcan el desarrollo de un gobierno democrático que impulse la participación social y ofrezca servicio de calidad en el marco de legalidad y justicia, para elevar las condiciones de vida de la población.</p> | <p>1.1 Difusión del Plan de Desarrollo Municipal, a los sistemas de gobierno y la sociedad.</p> <p>Realización de conferencias de prensa para los diferentes medios de comunicación impresos y electrónicos</p> <p>1.2 Difusión del Informe de Gobierno, a los sistemas de gobierno y la sociedad. Estrategia</p> <p>1.3 Distribución de los boletines informativos, con las acciones de gobierno.</p> <p>1.4 Difusión de spots informativos, en los medios audiovisuales de comunicación masiva.</p> <p>1.5 Los trámites y servicios digitales a la</p> | <p>1.1.1 Realización de eventos y conferencias de prensa.</p> <p>1.2.1 Entrega de informes.</p> <p>1.3.1 Redacción y distribución de boletines informativos.</p> <p>1.4.1 Producción de spots de audio y video.</p> <p>1.5.1 Realización de publicaciones digitales en redes sociales y pagina web.</p> <p>1.6.1 Realización de diseños gráficos para difusión.</p> | |



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



| | | | | |
|--|---|---|--|---|
| | | | ciudadanía están contenidos en la plataforma WEB. | |
| | | | 1.6 Elaboración de diseños gráficos, con objetivos específicos de difusión. | |
| 01030201 Democracia y Pluralidad Pública. | Considerar las acciones que contribuyan en la consolidación de una cultura política, democrática, participativa y corresponsable a través de la capacitación en la materia, orientada principalmente a la educación media superior y superior con contenidos en los diversos sectores de la sociedad, la integración social, la solidaridad y la identidad mexiquense, coadyuvando a fortalecer la relación gobierno-sociedad y reconstruir el tejido social. | 1. Realizar acciones de apoyo al estado democrático con la participación ciudadana y la consolidación del estado de derecho y la justicia social, propiciando una cultura política y fortaleciendo el sistema de partidos | 1.1 Audiencia pública y consulta popular. 3.2. Realizar acuerdos con el H. Cabildo para aprobar reglamentos apegados a la normatividad en beneficio a la ciudadanía. 3.3 Capacitación para el desarrollo de la cultura. 3.4 Elaboración de un calendario de eventos cívicos y conmemorativos. 3.5 Participación de autoridades gubernamentales en eventos cívicos y conmemorativos. 3.6 Participación ciudadana a eventos cívicos gubernamentales de manera presencial y a través de plataforma digital | 1.1.1 Actualización de las Políticas Públicas. 3.2.1. -Realizar reuniones institucionales con los COPACI'S para difundir las políticas generales de Gobierno. -Atención a las peticiones ciudadanas de acuerdo a nuestros alcances y a la normatividad vigente. 3.3.1. Participación ciudadana. 3.4.1 Distribución de ilustrativos con contenidos sobre normatividad municipal cívica y democrática Promoción de visitas ciudadanas a los edificios públicos municipales 3.5.1 Participación de los servidores públicos en entrevistas sobre sus funciones laborales. 3.6.1 Pláticas con organizaciones civiles, sociales políticas, religiosas y sindicatos para establecer medidas de prevención ante la pandemia ocasionada por el VIRUS SARS CoV-2 (COVID-19). |
| 010302010103 Capacitación para el Desarrollo de la Cultura Política | | | | |
| Tema: Finanzas Públicas Sanas Subtema: 0501 Sistema de Recaudación y Padrón de contribuyentes | 01050202 Fortalecimiento de los Ingresos 010502020101 Captación y Recaudación de Ingresos | Elevar la calidad, capacidad y equidad tributaria, con seguridad jurídica, transparencia y simplificación de trámites. | 1. Captación de recursos provenientes de las contribuciones municipales de forma eficaz y eficiente. | 1.1. Los ciudadanos acuden a realizar el pago de sus contribuciones en tiempo y forma, lo que permite obtener recursos propios y así ser destinados al pago de adeudos. 1.1.1. Actualizar el padrón de contribuyentes, 1.1.2. Actualizar y/o elaborar manuales de organización. 1.1.3. Actualizar y/o elaborar manuales de procedimientos, 1.1.4. Capacitación continua del personal, 1.1.5. Elaborar un programa de estímulos fiscales para contribuyentes, 1.1.6. Identificar los contribuyentes que por la naturaleza de sus actividades puedan aportar una mayor contribución |



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



| | | | | | |
|--|--|---|--|--|--|
| <p>Subtema: 0501 Sistema de Recaudación y Padrón de contribuyentes</p> | <p>01080102 Modernización del Catastro de Mexiquense</p> <p>010801020201 Información Catastral Municipal</p> | <p>Priorizar políticas administrativas para la actualización del sistema catastral del municipio.</p> | <p>1. Engloba las acciones que se llevan a cabo por los gobiernos municipales en los procesos de registro de bienes inmuebles en el territorio estatal, así como determinar extensión geográfica y valor catastral por demarcación que definan la imposición fiscal.</p> <p>2. Conjunto de acciones municipales que se llevan a cabo para la captación, registro, procesamiento, actualización y resguardo de información estadística y geográfica del territorio municipal.</p> | <p>1.1. Información catastral municipal.</p> <p>2.1. Los ciudadanos acuden a realizar el pago de sus contribuciones en tiempo y forma, lo que permite obtener recursos propios y así ser destinados al pago de adeudos</p> | <p>1.1.1. Actualizaciones catastrales.</p> <p>2.1.1. Certificar al personal del área con temas acerca de atención al público, valuación, cambios y actualización en sistema, control de gestión, etc.</p> <p>2.1.2 Actualización de la información Catastral.</p> <p>2.1.3. Vinculación con diferentes áreas tanto Estatales como Municipales, para una mejor servicio a la comunidad.</p> |
| <p>Subtema: 0502 Deuda Pública Municipal</p> | <p>04010101 Deuda Publica</p> <p>040101010202 Amortización de la Deuda (Capital)</p> | <p>Pagar total o parcialmente del empréstito otorgado por el sector público amparado por el contrato.</p> | <p>1. Refiere todas aquellas acciones relacionadas con el manejo eficiente y sustentable de la deuda pública, entre ellas, la contratación, amortización, servicio, refinanciamiento y/o reestructuración de la deuda del gobierno municipal, así como el registro, vigilancia, seguimiento y control de sus obligaciones multianuales correspondientes al gobierno municipal.</p> <p>2. Erogaciones que implica el pago total o parcial de un empréstito de origen interno o externo otorgado al sector público amparado por un título de crédito, convenio o contrato. La deuda del sector público comúnmente se amortiza en el largo plazo mediante pagos periódicos.</p> | <p>1.1 Amortización de la deuda (capital).</p> <p>2.1. Presupuesto destinado al pago de la deuda pública, así como los intereses generados por el préstamo de BANOBRAS.</p> | <p>1.1.1. Finanzas sanas y cumplimiento de la normatividad.</p> <p>2.1.1. Conciliación y acuerdos justos con Autoridades correspondientes para el pago oportuno de las obligaciones financieras.</p> <p>2.1.2. Registros financieros de la amortización de las obligaciones financieras.</p> |



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



| | | | | | |
|---|--|--|---|---|---|
| | <p>04040101 Previsiones para el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores</p> <p>0404001010101 Pasivos derivados derogaciones devengadas y pendientes de ejercicios.</p> | <p>Implementación de estrategias para el pago oportuno de los adeudos de ejercicios anteriores.</p> | <p>1. Prever recursos financieros para hacer frente a los adeudos generados en el ejercicio anterior y abatimiento parcial del generado por anteriores administraciones.</p> <p>2. Tiene por objeto integrar los recursos financieros presupuestales para el pago de adeudos que no fueron cubiertos en ejercicios anteriores</p> | <p>1.1. Presupuesto mensual para el pago de pasivos multianuales.</p> <p>2.1. Pasivos derivados de erogaciones devengadas y pendientes de ejercicios anteriores.</p> | <p>1.1.1. Conciliaciones y acuerdos justos con autoridades correspondientes para el pago oportuno de las obligaciones financieras.</p> <p>2.1.1. Finanzas sanas y cumplimiento de la normatividad.</p> |
| <p>Subtema: 0503 Estructura de Ingresos y Egresos.</p> | <p>04020101 Transferencias</p> <p>040201010104 Transferencias del Ayuntamiento a Organismos Municipales</p> | <p>Transferencias financieras mensuales para disminuir los pasivos contraídos</p> | <p>1. Comprende la suma de recursos transferidos por los municipios y organismos municipales para cumplir con objetivos diversos, además engloba las acciones necesarias para la celebración de convenios previstos en la Ley de Coordinación Fiscal vigente.</p> | <p>1.1. Los ciudadanos acuden a realizar el pago de sus contribuciones en tiempo y forma, lo que permite obtener recursos propios y así ser destinados al pago de adeudos.</p> | <p>1.1.1. Transferencias del ayuntamiento a organismos municipales.</p> <p>1.1.2. Capacitar constantemente al personal encargado de revisar la integración de los expedientes para pago con cargo al presupuesto de egresos aprobado.</p> |
| <p>Tema: 06 Gestión para y evaluación del desempeño</p> | <p>01050205 Planeación y Presupuesto basado en resultados</p> <p>010502050107 Planeación de</p> | <p>Reducir el tiempo de comprobación de los pagos por bienes y/o servicios efectuados con cargo al presupuesto de egresos.</p> | <p>1. Realizar pagos que cuenten con el debido soporte con cargo al presupuesto de egresos aprobado, que correspondan a compromisos efectivamente devengados, que se encuentren debidamente justificados y comprobados para entregar la información comprobatoria en tiempo y forma, y así reducir el número de observaciones notificadas por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México.</p> <p>2. Incluye las acciones y procedimientos</p> | <p>1.1. Antes de realizar un pago se debe verificar que el expediente cuente con las autorizaciones correspondientes, con su respectivo contra recibo y con los sellos de aprobación correspondientes.</p> <p>1.2. Realizar una adecuada programación de pagos, de acuerdo al flujo de efectivo.</p> <p>1.3. Planeación de proyectos para el desarrollo social.</p> <p>1.4. Operación y seguimiento del COPLADEMUN.</p> <p>1.5. Integración, seguimiento y control presupuestal del ayuntamiento.</p> <p>2.1. Captación y recaudación de ingresos</p> | <p>1.1.1. Capacitar constantemente al personal encargado de revisar la integración de los expedientes para pago, con cargo al presupuesto de egresos aprobado.</p> <p>1.2.1. Elaborar un calendario de entrega de información</p> <p>1.3.1. Avances de metas programadas Coplademun.</p> <p>1.4.1. Control Presupuestal, registros contables de acuerdo a la normatividad aplicable.</p> <p>1.5.1. Registro, control contable presupuestal y cuenta de la hacienda pública municipal.</p> <p>2.1.1. Recaudación y captación de Ingresos</p> |



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



| | | | | | |
|--|---|---|--|--|--|
| <p>proyectos para el Desarrollo municipal</p> | | | <p>necesarios para desarrollar y fortalecer las fases para la planeación, programación, presupuestación, seguimiento y evaluación programático-presupuestal, considerando las fases del registro contable-presupuestal y el correspondiente proceso de rendición de cuentas, adicionalmente incluye los procedimientos de planeación y evaluación de los Planes de Desarrollo Municipal, los programas regionales y sectoriales que de él derivan.</p> | | |
| <p>01050206 Consolidación de la Administración Pública de resultados</p> | <p>Contribuir al fortalecimiento de la administración pública municipal a través de controles administrativos que generen un adecuado ejercicio de los recursos públicos.</p> | <p>1. Coadyuvar a que la actuación de los servidores públicos sea eficiente, eficaz y transparente, a fin de llegar a los resultados con apego a los principios de legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, transparencia para la correcta toma de decisiones sobre la aplicación de los recursos públicos.</p> | | <p>1.1 Implementar Controles Administrativos y Programas de Capacitación para el Personal de la Administración Pública Municipal, a fin de contar con Perfiles Profesionales entre los Servidores Públicos, a fin de contribuir al fortalecimiento de la administración pública.</p> | <p>1.1.1 Control y administración de Listas de asistencia. 1.1.2. Monitoreo de altas y bajas de los servidores públicos. 1.1.3 Suscripción de Convenios con Instituciones Educativas para la realización de Servicio Social en el H. Ayuntamiento.</p> |
| <p>010502060101 Administración de personal</p> | | | | <p>1.2 Implementar Controles Administrativos y Programas de Capacitación para el Personal de la Administración Pública Municipal, a fin de contar con Perfiles Profesionales entre los Servidores Públicos, a fin de contribuir al fortalecimiento de la</p> | <p>1.2.1. Control y administración de Listas de asistencia. 1.2.2. Monitoreo de altas y bajas de los servidores públicos. 1.2.3. Suscripción de Convenios con Instituciones Educativas para la realización de Servicio Social en el H. Ayuntamiento.</p> |



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



| | | | | | |
|--|---|--|--|---|--|
| | <p>0105002060102 Selección, Capacitación y Desarrollo de Personal</p> <p>010502060201 Adquisiciones y Servicios</p> <p>010502060301 Control de Patrimonio y Normatividad</p> <p>010502060402 Desarrollo Institucional</p> | | | <p>administración pública.</p> <p>1.3. Impulsar entre los Servidores Públicos la práctica de productividad y competitividad para el fortalecimiento de la Administración Pública Municipal.</p> <p>1.4. Implementar mecanismos necesarios para mejorar y eficientar el proceso de planeación, programación, e integración de los Procedimientos Adquisitivos.</p> <p>1.5. Dotar oportunamente los recursos materiales, generales y de soporte técnico que soliciten las diferentes áreas del H. Ayuntamiento, para su funcionamiento.</p> <p>1.6. Servicio eficiente en el Taller Municipal.</p> <p>1.7. Operatividad optima del Parque Vehicular, a efecto de atender las necesidades operativas de las Dependencias del H. Ayuntamiento.</p> <p>1.8. Actualización de Manuales de Procedimiento y Organización.</p> | <p>1.3.1. Impartición de cursos de capacitación a los servidores públicos.</p> <p>1.3.2. Procesos de Certificación de los Servidores públicos.</p> <p>1.3.3. Control de certificaciones a personal obligado por el Reglamento Orgánico.</p> <p>1.4.1. Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, en sus diferentes Modalidades, conforme a la Normatividad Aplicable en la Materia.</p> <p>1.4.2. Distribución de insumos a las áreas por prestación u otorgamiento de bienes o servicios.</p> <p>1.5.1. Reparación y Mantenimiento de Mobiliario y Tecnología Integral.</p> <p>1.5.2. Programación de Préstamos de Logística de Eventos y Espacios Públicos.</p> <p>1.6.1. Inventario de Vehículos del H. Ayuntamiento.</p> <p>1.6.2. Revisión Física al Parque Vehicular.</p> <p>1.6.3. Revisión y Reparación Mecánica y Eléctrica de Vehículos.</p> <p>1.7.1. Trámite de Reemplazamiento del Parque Vehicular del H. Ayuntamiento de Nezahualcóyotl.</p> <p>1.7.2. Trámite de Verificación Ambiental del Parque Vehicular del H. Ayuntamiento de Nezahualcóyotl.</p> <p>1.8.1. Reuniones de Trabajo, con las diferentes áreas de la Administración Pública Municipal.</p> <p>1.8.2. Revisión constante de la Normatividad que rige las funciones del H. Ayuntamiento de Nezahualcóyotl.</p> <p>1.9.1. Revisión de los Manuales de</p> |
|--|---|--|--|---|--|

[452]



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



| | | | | | |
|--|--|--|---|--|--|
| | | | | 1.9. Actualización de Organigramas. | Procedimiento y Organización. |
| Tema: 07 Eficiencia y Eficacia en el Sector Público. | 01030401 Desarrollo de la Función Pública y Ética en el Servicio Público. | Considerar las acciones tendientes a elevar la calidad de los servicios que se prestan a la población y para mejorar la atención a la ciudadanía, fomentando una vocación de servicio ético y profesional de los servidores públicos. así mismo se incluyen las acciones de participación social que contribuyan a lograr los objetivos. | 1. Considera las acciones orientadas a la mejora en la prestación de los servicios que recibe la población de manera clara, honesta, pronta y expedita, promoviendo que los servidores públicos realicen su función con calidez, y cuenten con las competencias y conducta ética necesarias en el servicio público, conforme a los principios que rigen la actuación del servidor público. 2. Comprende todas las acciones orientadas al fortalecimiento y mejora de los procedimientos regulatorios y conductos legales establecidos, que influyan directamente en la garantía jurídica del gobierno y la sociedad. | 1.1. Fiscalización, control y evaluación interna de la gestión pública. 1.2. Participación social en la formulación, seguimiento, control y evaluación interna de obras, programas y servicios públicos | 1.1.1. Convenios con Instituciones capacitadoras. 1.2.1. Integración de los reportes de auditorías al expediente técnico. |
| Subtema: 0701 Perfil Técnico Profesional de los Servidores Públicos | 01030501 Asistencia Jurídica Ejecutiva. | al | | 2.1. Asesoría jurídica al ayuntamiento | 2.1.1. Asistencia Jurídica a la población |



Gaceta Municipal

Publicación Oficial del Gobierno de Nezahualcóyotl 2022-2024



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



Programa presupuestario: Reglamentación Municipal 01030902

Objetivo del programa presupuestario: Se orienta al cumplimiento de las atribuciones contenidas en el Título VI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, vigente.

Dependencia General: D00 Secretaría del Ayuntamiento

Pilar o Eje transversal: Eje transversal II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable

Tema de desarrollo: Estructura del gobierno municipal

| Objetivo o resumen narrativo | Indicadores | | | Medios de verificación | Supuestos |
|--|--|--|--------------------|---|--|
| | Nombre | Fórmula | Frecuencia y Tipo | | |
| Fin | | | | | |
| Contribuir a fortalecer la cultura de legalidad mediante la actualización de reglamentos y disposiciones administrativas municipales. | Porcentaje de creación y/o actualización de reglamentos y disposiciones administrativas municipales. | (Creación y/o actualización de reglamentos y disposiciones administrativas municipales /Reglamentos y disposiciones administrativas municipales existentes) *100 | Anual Estratégico | Acta de sesión aprobadas por cabildo. | N/A |
| Propósito | | | | | |
| El ayuntamiento cuenta con documentos jurídico-administrativos aprobados en torno a la legalidad en cada una de las áreas administrativas. | Porcentaje de documentos jurídico-administrativos aprobados. | (Documentos jurídico-administrativos aprobados/Total de documentos jurídico-administrativos propuestos para crear o actualizar) *100 | Anual Estratégico | Acta de sesión aprobadas por cabildo. | La ciudadanía requiere de una gestión organizada y normada para el cabal cumplimiento de sus funciones |
| Componentes | | | | | |
| 1. Reglamentos y disposiciones de observancia general en el municipio publicadas. | Porcentaje de disposiciones de observancia general publicadas. | (Reglamentos y disposiciones de observancia general publicadas/Disposiciones de observancia general a publicar) *100 | Semestral Gestión | Publicación en el periódico oficial de gobierno. (Gaceta) | Los ciudadanos solicitan que las autoridades municipales participan en la divulgación y aplicación del marco jurídico. |
| 2. Capacitaciones en materia reglamentaria otorgadas. | Porcentaje de capacitaciones realizadas en materia reglamentaria. | (Capacitaciones en materia reglamentaria realizadas/Capacitaciones en materia reglamentaria programadas) *100 | Semestral Gestión | Programas de capacitación. | Los servidores públicos asisten a las capacitaciones en materia del marco jurídico y reglamentación. |
| Actividades | | | | | |
| 1.1. Revisión de propuestas viables de modificación a leyes, decretos y reglamentos municipales. | Porcentaje de propuestas de modificación a leyes, decretos y reglamentos municipales revisadas. | (Propuestas viables de modificación a leyes, decretos y reglamentos municipales revisadas/Propuestas viables de modificación a leyes, decretos y reglamentos municipales presentadas) *100 | Semestral Gestión | Expediente. | Las dependencias que integran el Ayuntamiento elaboran propuestas de modificación, actualización o creación de decretos y reglamentos para el desarrollo de las actividades. |
| 1.2. Realización de sesiones de cabildo. | Porcentaje de cumplimiento en las sesiones de Cabildo. | (Número de sesiones de cabildo realizadas/Número de sesiones de cabildo programadas) *100 | Trimestral Gestión | Actas de sesión de cabildo. | Los integrantes del cabildo asisten y participan activamente en las sesiones de cabildo. |
| 2.1. Aplicación de asesorías y asistencia técnica en estudios jurídicos. | Porcentaje de asesorías y asistencia técnica en estudios jurídicos otorgados. | (Asesorías y asistencia técnica en estudios jurídicos otorgadas a las áreas/Asesorías y asistencia técnica en estudios jurídicos solicitadas por las áreas) *100 | Trimestral Gestión | Expediente. | Las dependencias que integran el Ayuntamiento solicitan asesorías y asistencia técnica para la elaboración de estudios jurídicos. |





Opaceta Municipal

Publicación Oficial del Gobierno de Nezahualcóyotl 2022-2024



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



Programa presupuestario:

Transparencia 01080401

Objetivo del programa presupuestario:

Se refiere a la obligación que tiene el sector público en el ejercicio de sus atribuciones para generar un ambiente de confianza, seguridad y franqueza, de tal forma que se tenga informada a la ciudadanía sobre las responsabilidades, procedimientos, reglas, normas y demás información que se genera en el sector, en un marco de abierta participación social y escrutinio público; así como garantizar la protección de sus datos personales en posesión de los sujetos obligados.

Dependencia General:

P00 Atención Ciudadana

Pilar o Eje transversal:

Eje transversal II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable

Tema de desarrollo:

Transparencia y rendición de cuentas

| Objetivo o resumen narrativo | Indicadores | | | Medios de verificación | Supuestos |
|--|---|--|------------------------|---|---|
| | Nombre | Fórmula | Frecuencia y Tipo | | |
| Fin | | | | | |
| Contribuir a la gobernanza, transparencia y rendición de cuentas a través de garantizar el derecho al acceso a la información pública. | Tasa de variación del resultado de evaluación de la verificación virtual oficiosa del portal IPOMEX Municipal. | (Resultado de evaluación de la verificación virtual oficiosa del portal IPOMEX Municipal en el año actual/ Resultado de evaluación de la verificación virtual oficiosa del portal IPOMEX Municipal en el año anterior)-1) *100 | Anual Estratégico | Registros Administrativos. | La ciudadanía conoce y accede al Portal de Información Pública de Oficio Mexiquense. El Portal de Información Pública de Oficio Mexiquense esta actualizado y/o habilitado. |
| Propósito | | | | | |
| La ciudadanía tiene acceso a la información pública de oficio de todas las áreas que conforman al Ayuntamiento. | Porcentaje de solicitudes de transparencia y acceso a la información atendidas. | ((Solicitudes de transparencia y acceso a la información atendidas/Solicitudes de transparencia y acceso a la información presentadas) *100 | Anual Estratégico | Registros Administrativos. | La ciudadanía solicita información del quehacer municipal. |
| Componentes | | | | | |
| 1. Actualización de las fracciones comunes y específicas por parte de los servidores públicos habilitados. | Porcentaje de cumplimiento de fracciones de la ley de Transparencia y Acceso a la información. | (Total de fracciones actualizadas y publicadas/Total de fracciones señaladas en la Ley de Transparencia y Acceso a la información) *100 | Semestral Estratégico | Registros administrativos. | La sociedad exige el acceso a la información pública. |
| 2. Recursos de revisión terminados. | Porcentaje de recursos de revisión resueltos. | (Recursos de revisión resueltos/Recursos de revisión presentados) *100 | Trimestral Estratégico | Registros Administrativos. Portal SAIMEX. | La ciudadanía ejerce su derecho de acceso a la información pública en poder de los sujetos obligados. |
| Actividades | | | | | |
| 1.1. Capacitación a Servidores Públicos en Materia de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales. | Porcentaje de personal capacitado en materia de transparencia y acceso a la información pública y protección de datos personales. | (Número de personas capacitadas/ Número de personas programadas a ser capacitadas) *100 | Semestral Gestión | Registros Administrativos. | La ciudadanía, así como el personal que labora en las dependencias del Ayuntamiento, asistente a las capacitaciones, con el propósito de fomentar la transparencia y la rendición de cuentas. |
| 1.2. Seguimiento y evaluación del cumplimiento a las obligaciones de los Servidores Públicos Habilitados (SPH). | Porcentaje de seguimiento a los SPH en cumplimiento de sus obligaciones. | (Total de SPH que cumplen con sus obligaciones en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales/Total de SPH para el cumplimiento de sus obligaciones en transparencia, el acceso a la información pública y la protección de los datos personales) *100 | Mensual Gestión | Registros Administrativos. | Los ciudadanos exigen que los SPH cumplan con sus obligaciones. |
| 2.1. Seguimiento a solicitudes de acceso a la información con inconformidad mediante la interposición de recursos de revisión. | Porcentaje de solicitudes de acceso a la información con recurso de revisión. | (Número de solicitudes de información con recurso de revisión/Total de solicitudes de acceso a la información atendidas) *100 | Trimestral Gestión | Registros Administrativos. Portal SAIMEX. | La ciudadanía exige el acceso a la información pública en poder de los sujetos obligados. |





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



Programa presupuestario: Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios 01030402

Objetivo del programa presupuestario: Conjunto de acciones orientadas a establecer las bases de coordinación entre el Estado y los Municipios para el funcionamiento de los Sistemas Anticorrupción, de conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción y la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, para que las autoridades estatales y municipales competentes prevengan, investiguen y sancionen las faltas administrativas y los hechos de corrupción.

Dependencia General: Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable

Pilar o Eje transversal: Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios

Tema de desarrollo:

| Objetivo o resumen narrativo | Indicadores | | | Medios de verificación | Supuestos |
|--|---|---|--------------------|---|--|
| | Nombre | Fórmula | Frecuencia y Tipo | | |
| Fin | | | | | |
| Contribuir a la disminución de los actos de corrupción mediante las acciones del Sistema Municipal de Anticorrupción. ¿Qué acciones? | Índice de incidencia de actos de corrupción por cada 10 mil personas en el municipio. | (Número de actos de corrupción con resolución/Total de la población municipal mayor de 18 años) *10000 | Anual Estratégico | Registros de actos de corrupción con resolución por la Contraloría Municipal y/o del Sistema Municipal de Anticorrupción. | Los servidores públicos y la población del Ayuntamiento conocen y se conducen con ética, además de presentar sus denuncias ante posibles actos de corrupción. |
| Propósito | | | | | |
| Las administraciones municipales implementan políticas públicas integrales en materia de anticorrupción. | Porcentaje de posibles actos de corrupción con resolución emitida. | (Número de actos de corrupción con resolución/Total de posibles actos de corrupción) *100 | Anual Estratégico | Resolución de la Contraloría Municipal y/o del Sistema Municipal Anticorrupción | Los servidores públicos y la ciudadanía del Ayuntamiento conducen su actuar bajo los principios éticos. |
| Componentes | | | | | |
| 1. Acciones de vinculación interinstitucional realizadas. | Porcentaje de cumplimiento de acciones de vinculación interinstitucional en materia de anticorrupción. | (Número de acciones de vinculación de institucional en materia de anticorrupción realizadas/Total de acciones de vinculación de institucional programadas) *100 | Trimestral Gestión | Registros administrativos de acciones de vinculación interinstitucional. | Las instancias integrantes del Sistema Municipal Anticorrupción y los entes públicos establecen coordinación para el combate a la corrupción. |
| 2. Acuerdos cumplidos e implementados como parte del Sistema Municipal Anticorrupción. | Porcentaje de acuerdos cumplidos como parte del Sistema Municipal Anticorrupción. | (Acuerdos cumplidos como parte del Sistema Municipal Anticorrupción/Acuerdos registrados como parte del Sistema Municipal Anticorrupción) *100 | Semestral Gestión | Actas de las sesiones del Sistema Municipal Anticorrupción | El contexto político y social, permite la correcta implementación de las acciones acordadas por el Comité Coordinador Municipal. |
| 3. Auditorías realizadas por actos de corrupción. | Porcentaje de auditorías con posibles actos de corrupción identificados. | (Número de auditorías con posibles actos de corrupción identificados/Total de auditorías realizadas en el año) *100 | Semestral Gestión | Plegio de observaciones. Reportes administrativos. | Los servidores públicos cumplen con las obligaciones que le son establecidas en materia de ética, conducta y transparencia. |
| 4. Campañas sobre la tolerancia cero a la corrupción realizadas. | Porcentaje de campañas sobre la tolerancia cero a la corrupción. | (Número de campañas de concientización realizadas/Total de campañas programadas en el año) *100 | Semestral Gestión | Programas de difusión. | Los servidores públicos municipales participan y utilizan sus conocimientos en materia de corrupción para identificar posibles actos. |
| 5. Insumos técnicos requeridos por el Comité Coordinador de Sistema Municipal Anticorrupción. | Porcentaje de atención de insumos técnicos requeridos por el Comité Coordinador del Sistema Municipal Anticorrupción. | (Número de insumos técnicos requeridos por el Comité Coordinador del Sistema Municipal Anticorrupción atendidos / Total de insumos técnicos requeridos por el requeridos por el Comité Coordinador del Sistema Municipal Anticorrupción) *100 | Trimestral Gestión | Programa Anual de Trabajo del Comité Coordinador Municipal. Informe Anual del Comité Coordinador Municipal. | Los entes públicos atienden los insumos técnicos requeridos por el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción. |
| Actividades | | | | | |
| 1.1. Establecimiento de mecanismos de coordinación y armonización realizados. | Porcentaje de convenios, acuerdos o demás acciones consensuales en materia de anticorrupción firmados. | (Número de convenios, acuerdos o demás acciones consensuales en materia de anticorrupción programadas) *100 | Trimestral Gestión | Registros administrativos de convenios, acuerdos o demás acciones consensuales en materia de anticorrupción firmados. | Los entes públicos se interesan en la firma de convenios, acuerdos o demás acciones consensuales, tendientes al cumplimiento de los objetivos institucionales. |
| 2.1. Realización de sesiones del Comité Coordinador Municipal. | Porcentaje de sesiones del Comité Coordinador Municipal del Sistema Municipal Anticorrupción | (Sesiones realizadas del Sistema Municipal Anticorrupción /Sesiones programadas del Sistema Municipal Anticorrupción) *100 | Trimestral Gestión | Actas de las sesiones | Los integrantes del Comité asisten a las sesiones convocadas. |
| 3.1. Elaboración de un programa de auditorías en el municipio. | Porcentaje de cumplimiento en la elaboración del programa anual de auditorías | (Programa anual de auditorías realizado/Programa anual de auditorías programado) *100 | Trimestral Gestión | Programa anual de auditorías emitido, de la Contraloría Municipal. | Los servidores públicos participan de manera efectiva en las revisiones que les son realizadas en afán de dar seguimiento al cumplimiento de la norma en la materia. |



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



Programa presupuestario: Comunicación pública y fortalecimiento informativo.01080301

Objetivo del programa presupuestario: Difundir los valores y principios de gobierno, promoviendo la cultura de la información transparente y corresponsable entre gobierno, medios y sectores sociales, con pleno respeto a la libertad de expresión y mantener informada a la sociedad sobre las acciones gubernamentales, convocando su participación en asuntos de interés público.
A01 Comunicación social.

Dependencia General: Eje transversal II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable

Pilar o Eje transversal: Comunicación y diálogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad

Tema de desarrollo:

| Objetivo o resumen narrativo | Indicadores | | | Medios de verificación | Supuestos |
|---|---|--|--------------------|---|--|
| | Nombre | Fórmula | Frecuencia y Tipo | | |
| Fin | | | | | |
| Contribuir a la gobernanza, transparencia y rendición de cuentas a través de la difusión de la información gubernamental en los medios de comunicación y sectores sociales. | Tasa de variación en las acciones de difusión de información gubernamental en los medios de comunicación. | ((Acciones de difusión de información gubernamental en los medios de comunicación realizados en el año actual/Acciones de difusión de la información gubernamental en los medios de comunicación efectuados en el año anterior)-1) *100 | Anual Estratégico | Sistemas de control de la información publicada en los medios de comunicación. | N/A |
| Propósito | | | | | |
| La población del municipio está informada sobre los valores, principios, obras y acciones del gobierno municipal. | Tasa de variación de actividades de difusión sobre los valores, principios, obras y acciones del gobierno municipal. | ((Eventos para fortalecer la comunicación e información pública dirigida a los habitantes del municipio realizados en el año actual/Eventos para fortalecer la comunicación e información pública dirigida a los habitantes del municipio realizados en el año anterior)-1) *100 | Anual Estratégico | Comparativo de los soportes informativos de comunicación pública. | La población requiere información oportuna del actuar de sus autoridades locales. |
| Componentes | | | | | |
| 1. Planes y programas de acción gubernamental para instancias de gobierno y la sociedad difundidos. | Porcentaje de divulgación de planes y programas de acción gubernamental para instancias de gobierno y la sociedad. | (Planes y programas de acción gubernamental divulgados/Total de planes de acción gubernamental que maneja la administración municipal) *100 | Semestral Gestión | Acuses de recibo de los planes y programas de acción gubernamental difundidos. | La ciudadanía espera conocer los planes y programas que aplicará la autoridad municipal. |
| 2. Los resultados de los planes y programas de acción gubernamental para instancias de gobierno y la sociedad difundidos. | Porcentaje de resultados de los planes y programas de acción gubernamental para instancias de gobierno y la sociedad. | (Resultados de la evaluación de los planes y programas de acción gubernamental por parte de la sociedad organizada/Resultados esperados en la evaluación de los planes y programas de acción gubernamental por parte de la sociedad organizada) *100 | Semestral Gestión | Resultados comparativos pormenorizados de los planes y programas de acción gubernamental para instancias de gobierno de los dos últimos años. | La ciudadanía requiere informes sobre los resultados de los planes y programas implementados por la autoridad local. |
| Actividades | | | | | |
| 1.1. Difusión del Plan de Desarrollo Municipal, a los sistemas de gobierno y la sociedad. | Porcentaje de eventos celebrados para la difusión del cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal. | (Eventos celebrados para la difusión del cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal/Eventos programados para la difusión del cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal) *100 | Trimestral Gestión | Acuses de recibo de los Planes de Desarrollo Municipal. | La población requiere de informes sobre el plan de desarrollo municipal. |
| 1.2. Difusión del Informe de Gobierno, a los sistemas de gobierno y la sociedad. | Porcentaje de asistentes registrados en los eventos de difusión para dar a conocer el Informe de Gobierno. | (Asistentes registrados en los eventos de difusión para dar a conocer el Informe de Gobierno/Asistencia esperada a recibir en los eventos de difusión para dar a conocer el Informe de Gobierno) *100 | Trimestral Gestión | Acuses de recibo de los Informes de Gobierno. | La población responde favorablemente ante los actos de difusión e informe del actuar de la autoridad local. |
| 2.1. Distribución de los boletines informativos, con las acciones de gobierno. | Porcentaje de cumplimiento en la distribución de boletines informativos. | (Boletines informativos difundidos/Boletines informativos programados para difusión) *100 | Trimestral Gestión | Acuses de recibo de los boletines informativos. | La ciudadanía busca información impresa sobre las acciones del gobierno. |
| 2.2. Difusión de spots informativos, en los medios audiovisuales de comunicación masiva. | Porcentaje de spots informativos difundidos. | (Spots informativos difundidos/Spots informativos para difusión programados) *100 | Trimestral Gestión | Acuses de recibo de los spots informativos. | La ciudadanía busca información audiovisual sobre las acciones del gobierno. |
| 2.3. Los trámites y servicios digitales a la ciudadanía están contenidos en la plataforma WEB. | Porcentaje de trámites y servicios digitales a la ciudadanía realizados. | (Trámites y servicios digitales a la ciudadanía realizados/Trámites y servicios digitales a la ciudadanía programados) *100 | Trimestral Gestión | Registros comparativos entre plataformas. | La ciudadanía requiere de un acercamiento a los trámites y servicios del ayuntamiento vía virtual. |
| 2.4. Elaboración de diseños gráficos, con objetivos específicos de difusión. | Porcentaje de diseños gráficos, con objetivos específicos de difusión realizados. | (Diseños gráficos realizados/Diseños gráficos programados) *100 | Trimestral Gestión | Registros de diseños gráficos elaborados. | La ciudadanía requiere de medios de información con impacto visual. |
| 2.5. Realización de conferencias de prensa en los diferentes medios de comunicación impresos y electrónicos. | Porcentaje de conferencias de prensa realizadas. | (Conferencias de prensa realizadas/Conferencias de prensa programadas) *100 | Trimestral Gestión | Soportes documentales y videos. | La ciudadanía responde favorablemente ante actos divulgados en los medios de información. |



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



Programa presupuestario: Conducción de las políticas generales de gobierno. 01030101

Objetivo del programa presupuestario: Incluye las acciones que favorezcan el desarrollo de un gobierno democrático que impulse la participación social y ofrezca servicio de calidad en el marco de legalidad y justicia, para elevar las condiciones de vida de la población.

Dependencia General: J00 Gobierno municipal.

Pilar o Eje transversal: Eje transversal II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable

Tema de desarrollo: Comunicación y diálogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad.

| Objetivo o resumen narrativo | Indicadores | | | Medios de verificación | Supuestos |
|---|---|--|--------------------|--|---|
| | Nombre | Fórmula | Frecuencia y Tipo | | |
| Fin | | | | | |
| Contribuir a la gobernanza mediante mecanismos e instrumentos de participación social para la conformación de políticas públicas municipales. | Tasa de variación en la ejecución de mecanismos e instrumentos de participación social. | ((Mecanismos e instrumentos de participación social realizados para la conformación de Políticas Públicas Municipales en el año actual/Mecanismos e instrumentos de participación social realizados para la conformación de Políticas Públicas Municipales en el año anterior)-1) *100 | Anual Estratégico | Actas de acuerdo de cada foro realizado, encuestas, buzones de opinión ciudadana, estudios e investigaciones académicas y sociales, registro de demandas ciudadana, consulta popular a través de medios electrónicos y recepción de documentos, directorios y propuestas en las instancias auxiliares del COPLADEMUN | La población participa y coadyuva en la implementación y aplicación de mecanismos e instrumentos de participación social. |
| Propósito | | | | | |
| La población del municipio cuenta con mecanismos e instrumentos de participación social para la conformación de políticas públicas municipales | Tasa de variación en la participación ciudadana registrada en los mecanismos e instrumentos de participación social | ((Participación ciudadana registrada en los mecanismos e instrumentos de participación social para la conformación de políticas públicas municipales en el año actual/Participación ciudadana registrada en los mecanismos e instrumentos de participación social para la conformación de políticas públicas municipales en el año anterior)-1) *100 | Anual Estratégico | Listas de asistencia de cada foro realizado Encuestas Estudios Solicitudes Directorio | La Población Municipal está interesada en participar en la construcción de Políticas Públicas. |
| Componentes | | | | | |
| 1. Demandas ciudadanas para la construcción de las políticas públicas municipales registradas. | Porcentaje de demandas ciudadanas para la construcción de las políticas públicas municipales atendidas. | (Demandas ciudadanas para la construcción de las políticas públicas municipales atendidas/Demandas ciudadanas para la construcción de políticas públicas municipales registradas) *100 | Semestral Gestión | Registros / Bases de datos | La población municipal requiere que los servidores públicos cuenten con un mecanismo de integración de las demandas ciudadanas. |
| 2. Políticas públicas municipales desarrolladas. | Porcentaje de políticas públicas municipales realizadas. | (Políticas públicas municipales realizadas/Políticas públicas municipales programadas) *100 | Semestral Gestión | Actas de acuerdos y minutas de trabajo. | La población municipal requiere de servidores públicos que integren políticas públicas municipales para impulsar la participación social. |
| Actividades | | | | | |
| 1.1. Actualización de las políticas públicas municipales mediante mecanismos e instrumentos de participación social. | Porcentaje de actualización de las políticas públicas municipales. | (Políticas públicas municipales actualizadas/Total de políticas públicas municipales) *100 | Trimestral Gestión | Actas de acuerdos y minutas de trabajo Listas de asistencia de cada foro realizado Encuestas Estudios Solicitudes | La ciudadanía participa en la actualización de las políticas públicas municipales. |
| 1.2. Reuniones con organizaciones civiles y sociales para la integración de un directorio. | Porcentaje de reuniones con organizaciones civiles o sociales realizadas. | ((Reuniones con organizaciones civiles o sociales registradas realizadas/Reuniones con organizaciones civiles o sociales registradas programadas) *100 | Trimestral Gestión | Informe de Actividades, Evidencia Fotográfica, Directorio. | Las organizaciones civiles o sociales asisten y tienen deseo por participar en las reuniones. |
| 1.3. Integración de propuestas ciudadanas a las políticas públicas municipales. | Porcentaje de propuestas ciudadanas incorporadas a las políticas públicas. | (Propuestas ciudadanas incorporadas a las políticas públicas municipales/Propuestas ciudadanas recibidas a las políticas públicas municipales) *100 | Trimestral Gestión | Estudio de Factibilidad. Documento de Análisis de las propuestas vecinales de mejoría administrativa municipal. | La población municipal elabora propuestas vecinales de mejoría administrativa municipal. |
| 2.1. Reuniones institucionales con los COPACI's (Consejos de participación ciudadana) y autoridades auxiliares para desarrollar las políticas públicas municipales. | Porcentaje de reuniones institucionales realizadas con los COPACI's y autoridades auxiliares para desarrollar las políticas públicas municipales. | (Reuniones institucionales con los COPACI's y autoridades auxiliares para desarrollar las políticas públicas municipales realizadas/Reuniones institucionales con los COPACI's y autoridades auxiliares para desarrollar las políticas públicas municipales programadas) *100 | Trimestral Gestión | Actas de acuerdos registrados en las reuniones institucionales con los COPACI's y autoridades auxiliares. | Las autoridades auxiliares y COPACI's asisten a las reuniones institucionales programadas. |



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



Programa presupuestario: Democracia y pluralidad política. 01030201

Objetivo del programa presupuestario: Incorpora las acciones orientadas a la realización de acciones de apoyo al estado democrático con la participación ciudadana y la consolidación del estado de derecho y la justicia social, propiciando una cultura política y fortaleciendo sistema de partidos.

Dependencia General: J00 Gobierno municipal.

Pilar o Eje transversal: Eje transversal II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable

Tema de desarrollo: Comunicación y diálogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad.

| Objetivo o resumen narrativo | Indicadores | | | Medios de verificación | Supuestos |
|--|--|--|-----------------------|--|---|
| | Nombre | Fórmula | Frecuencia y Tipo | | |
| Fin | | | | | |
| Contribuir a fortalecer la participación ciudadana en la elección de sus representantes vecinales mediante la promoción de las candidaturas. | Tasa de variación en las candidaturas vecinales registradas. | ((Candidaturas vecinales registradas en el año actual/Candidaturas vecinales registradas en el año anterior)-1) *100 | Anual Estratégico | Registro de candidatos. | N/A |
| Propósito | | | | | |
| La participación de los ciudadanos en la elección de autoridades vecinales se realiza con procesos de formación cívica y democrática. | Tasa de variación de la participación ciudadana registrada en la elección de sus representantes vecinales. | ((Participación ciudadana registrada en la elección de sus representantes vecinales en el año actual/Participación ciudadana registrada en la elección de sus representantes vecinales en el año anterior)-1) *100 | Anual Estratégico | Registros Administrativos Boletas de registro. | Participación de los ciudadanos a través de los mecanismos establecidos. |
| Componentes | | | | | |
| 1. Eventos cívicos gubernamentales en escuelas de nivel medio y superior realizados. | Porcentaje de eventos cívicos gubernamentales en escuelas del nivel medio y superior efectuados. | (Eventos cívicos gubernamentales efectuados en escuelas del nivel medio y superior/Eventos cívicos gubernamentales programados en escuelas del nivel medio y superior) *100 | Semestral Estratégico | Bitácora de seguimiento de eventos cívicos. | Participación de las escuelas para que las autoridades municipales asistan a realizar eventos cívicos. |
| 2. Pláticas de formación cívica y democrática, desarrolladas. | Porcentaje de pláticas de formación cívica y democrática realizadas. | (Pláticas de información cívica y democrática realizadas/Pláticas de información cívica y democrática programadas) *100 | Semestral Gestión | Constancias de participación | Los ciudadanos solicitan a las autoridades municipales la impartición de pláticas de formación cívica y democrática. |
| Actividades | | | | | |
| 1.1. Participación de escolares en eventos cívicos gubernamentales. | Porcentaje de participación de escolares en eventos cívicos gubernamentales. | (Participación de escolares en eventos cívicos gubernamentales registrada/Participación de escolares en eventos cívicos gubernamentales esperada) *100 | Trimestral Gestión | Listas de asistencia de los escolares que participaron en eventos cívicos gubernamentales. | Las escuelas participan en las acciones cívicas realizadas en el municipio. |
| 1.2. Participación de autoridades gubernamentales en eventos cívicos escolares. | Porcentaje de participación de las autoridades gubernamentales en eventos cívicos escolares. | (Participación de autoridades gubernamentales en eventos cívicos escolares registrada/Participación de autoridades en eventos cívicos escolares esperada) *100 | Trimestral Gestión | Listas de asistencia de las autoridades gubernamentales que asistieron a eventos cívicos escolares. | Participación y asistencia de las autoridades gubernamentales para la realización de eventos cívicos escolares. |
| 2.1. Participación ciudadana a eventos cívicos a través de COPACIS. | Porcentaje de participación ciudadana a eventos cívicos a través de COPACIS y autoridades auxiliares. | (Participación ciudadana registrada en eventos cívicos de los COPACIS y autoridades auxiliares/Participación ciudadana esperada en eventos cívicos de los COPACIS y autoridades auxiliares) *100 | Trimestral Gestión | Listas de asistencia de la participación ciudadana a eventos cívicos a través de COPACIS y autoridades auxiliares. | Los COPACIS participan en la promoción de la participación ciudadana a eventos cívicos. |
| 2.2. Distribución de ilustrativos con contenidos sobre normatividad municipal, cívica y democrática | Porcentaje de ilustrativos distribuidos con contenidos sobre normatividad municipal, cívica y democrática. | (Ilustrativos con contenidos sobre normatividad municipal, cívica y democrática distribuidos/Ilustrativos con contenidos sobre normatividad municipal, cívica y democrática programados) *100 | Trimestral Gestión | Acuses de recibo de los ilustrativos entregados. | Los ciudadanos aceptan los ilustrativos para informarse sobre la normatividad municipal cívica y democrática. |
| 2.3. Promoción de visitas ciudadanas a los edificios públicos municipales. | Porcentaje de visitas ciudadanas a los edificios públicos municipales. | (Visitas registradas por el área de Atención Ciudadana Municipal/Visitas programadas por el área de Atención Ciudadana Municipal) *100 | Trimestral Gestión | Registro de seguimiento. | Los ciudadanos tienen interés por conocer y visitar los edificios públicos municipales. |
| 2.4. Participación de los servidores públicos en entrevistas sobre sus funciones laborales | Porcentaje de entrevistas a servidores públicos sobre funciones laborales. | (Entrevistas ciudadanas realizadas a servidores públicos sobre funciones laborales/Entrevistas ciudadanas programadas a servidores públicos sobre funciones laborales) *100 | Trimestral Gestión | Seguimiento a las entrevistas de los servidores públicos. | Los ciudadanos solicitan a las autoridades municipales la realización de entrevistas a los servidores públicos sobre sus funciones laborales. |



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



Programa presupuestario:
Objetivo del programa presupuestario:

Fortalecimiento de los Ingresos **01050202**
Incluye acciones que permitan elevar la calidad, capacidad y equidad tributaria, con seguridad jurídica, transparencia y simplificación de trámites para el contribuyente, desarrollando un régimen fiscal que amplíe la base de contribuyentes e intensificando las acciones de control para el cumplimiento de las obligaciones tributarias que eviten la elusión y evasión fiscal.

Dependencia General:
Pilar o Eje transversal:
Tema de desarrollo:

L00 Tesorería
Eje transversal II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable
Finanzas públicas sanas

| Objetivo o resumen narrativo | Indicadores | | | Medios de verificación | Supuestos |
|--|--|---|--------------------|--|---|
| | Nombre | Fórmula | Frecuencia y Tipo | | |
| Fin | | | | | |
| Contribuir a fortalecer la estructura del ingreso municipal a través de un programa de fortalecimiento recaudatorio que incremente los ingresos propios municipales. | Tasa de variación de los ingresos propios municipales. | $((\text{Monto de Ingresos propios municipales del año actual} / \text{Total de Ingresos propios municipales del año anterior}) - 1) * 100$ | Anual Estratégico | Estados Comparativos de Ingresos. | N/A |
| Propósito | | | | | |
| Los ingresos propios municipales incrementan su estructura porcentual con respecto al total de los ingresos municipales. | Tasa de variación de los recursos propios del municipio sin considerar participaciones. | $((\text{Recursos propios del municipio sin considerar participaciones del año actual} / \text{Recursos Propios del municipio sin considerar participaciones del año anterior}) - 1) * 100$ | Anual Estratégico | Estados Comparativos de Ingresos. | Las condiciones económicas a nivel estatal, nacional e internacional son favorables lo que lleva a que los contribuyentes realicen sus pagos. |
| Componentes | | | | | |
| 1. Programa de fortalecimiento a la recaudación corriente aplicado. | Tasa de variación de la recaudación corriente. | $((\text{Monto de recaudación corriente obtenida en el trimestre del año actual} / \text{Total de recaudación corriente obtenida en el trimestre del año anterior}) - 1) * 100$ | Trimestral Gestión | Estados Comparativos de Ingresos. | Las condiciones económicas a nivel estatal, nacional e internacional son favorables lo que lleva a que los contribuyentes realicen sus pagos. |
| 2. Programa de regularización de los contribuyentes aplicado. | Tasa de variación del monto de ingresos por cobro de accesorios. | $((\text{Monto de ingresos por cobro de accesorios en el trimestre actual} / \text{Monto de ingresos por cobro de accesorios en el trimestre anterior}) - 1) * 100$ | Trimestral Gestión | Reporte emitido por Sistema contable. | Las condiciones económicas a nivel estatal, nacional e internacional son favorables lo que lleva a que los contribuyentes realicen sus pagos. |
| Actividades | | | | | |
| 1.1. Actualización de los valores catastrales y factores de incremento en el sistema de cobro. | Tasa de variación en los predios actualizados en el semestre. | $((\text{Número de predios actualizados en el semestre actual} / \text{Total de predios actualizados en el semestre anterior}) - 1) * 100$ | Semestral Gestión | Reporte emitido por sistema de gestión catastral y sistema de recaudación local. | Los propietarios de predios identificados acuden a realizar los pagos para regularizar sus predios. |
| 1.2. Difusión masiva de los apoyos, subsidios fiscales y exhortación al pago puntual. | Porcentaje de campañas de difusión de los apoyos, subsidios fiscales y exhortación al pago puntual efectuadas. | $(\text{Número de campañas de difusión de los apoyos, subsidios fiscales y exhortación al pago puntual efectuadas} / \text{Campañas de difusión programadas}) * 100$ | Trimestral Gestión | Registro de campañas efectuadas. | La ciudadanía asiste a las campañas de difusión realizadas en territorio municipal. |
| 1.3. Suscripción de los convenios con el gobierno estatal para el cobro de ingresos municipales. | Porcentaje de convenios suscritos con el gobierno estatal para el cobro de ingresos municipales. | $(\text{Convenios vigentes suscritos con el gobierno del Estado} / \text{Convenios susceptibles de firmar con el Gobierno del Estado}) * 100$ | Trimestral Gestión | Convenios firmados. | Los participantes en el convenio están de acuerdo con su contenido y alcance. |
| 1.4. Instalación de cajas móviles. | Tasa de variación de las cajas móviles instaladas. | $((\text{Número de cajas móviles instaladas en el ejercicio fiscal actual} / \text{Total de cajas móviles instaladas en el ejercicio fiscal anterior}) - 1) * 100$ | Trimestral Gestión | Registros administrativos. | Los ciudadanos asisten a las cajas móviles a realizar el pago de sus contribuciones. |
| 2.1. Actualización de los padrones de cobro. | Tasa de variación en los registros de los padrones de cobro. | $((\text{Número de registros en los padrones del trimestre del año actual} / \text{Total de registros en los padrones del trimestre del año anterior}) - 1) * 100$ | Trimestral Gestión | Reporte emitido por el sistema de cobro local. | Las condiciones económicas a nivel estatal, nacional e internacional son favorables para el desarrollo y lleva a que los contribuyentes realicen sus pagos. |
| 2.2. Determinación de contribuyentes morosos, omisos y remisos | Tasa de variación del número de contribuyentes detectados en situación fiscalizable. | $((\text{Número de contribuyentes detectados en situación fiscalizable del trimestre actual} / \text{Total de contribuyentes detectados en situación fiscalizable en trimestre anterior}) - 1) * 100$ | Trimestral Gestión | Registros administrativos. | Autoridades municipales otorgan su visto bueno a las actividades de fiscalización. |
| 2.3. Expedición y entrega de invitaciones de pago a contribuyentes morosos, omisos y remisos detectados. | Porcentaje de invitaciones de pago a contribuyentes morosos, omisos y remisos detectados. | $(\text{Número de invitaciones de pago a contribuyentes morosos, omisos y remisos entregadas} / \text{Total de invitaciones expedidas}) * 100$ | Trimestral Gestión | Copia de las invitaciones emitidas. Acuses de recibo de las notificaciones. | Los domicilios fiscales de los ciudadanos coinciden con la información registrada y reciben su invitación. |
| 2.4. Recuperación de créditos fiscales a través de tesorería. | Porcentaje de créditos fiscales recuperados. | $(\text{Número de créditos fiscales recuperados} / \text{Total de créditos fiscales determinados}) * 100$ | Trimestral Gestión | Registros administrativos de las Pólizas de ingresos. Reportes emitidos por el sistema contable. | Las condiciones económicas a nivel estatal, nacional e internacional son favorables para el desarrollo y lleva a que los contribuyentes realicen sus pagos. |



Caceta Municipal

Publicación Oficial del Gobierno de Nezahualcóyotl 2022-2024



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



Programa presupuestario: Modernización del catastro mexiquense. 01080102

Objetivo del programa presupuestario: Engloba las acciones que se llevan a cabo por los gobiernos municipales en los procesos de registro de bienes inmuebles en el territorio estatal, así como determinar extensión geográfica y valor catastral por demarcación que definen la imposición fiscal.

Dependencia General: J00 Gobierno municipal.

Pilar o Eje transversal: Eje transversal II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable

Tema de desarrollo: Finanzas públicas sanas

| Objetivo o resumen narrativo | Indicadores | | | Medios de verificación | Supuestos |
|---|---|--|--------------------|--|---|
| | Nombre | Fórmula | Frecuencia y Tipo | | |
| Fin | | | | | |
| Contribuir a incrementar el padrón catastral mediante acciones de regularización y actualización. | Tasa de variación en el número de predios registrados en el padrón catastral. | $((\text{Predios registrados en el padrón catastral en el año actual} / \text{Predios registrados en el padrón catastral en el año anterior}) - 1) * 100$ | Anual Estratégico | Comparativo de los padrones catastrales de los dos últimos años | N/A |
| Propósito | | | | | |
| Los predios regularizados se registran en el padrón catastral. | Tasa de variación porcentual de predios regularizados. | $((\text{Predios regularizados en el año actual} / \text{Predios regularizados en el año anterior}) - 1) * 100$ | Anual Estratégico | Comparación de los predios inscritos en el padrón catastral mexiquense. | La población coadyuva con la autoridad municipal en la regularización de sus predios. |
| Componentes | | | | | |
| 1. Servicios catastrales solicitados por la población. | Porcentaje de servicios catastrales atendidos. | $(\text{Servicios catastrales atendidos a la población} / \text{Servicios catastrales solicitados por la población}) * 100$ | Semestral Gestión | Registro de los servicios catastrales solicitados. | La población requiere de la autoridad municipal para la prestación de servicios catastrales. |
| 2. Levantamientos topográficos catastrales de inmuebles realizados. | Porcentaje de levantamientos topográficos catastrales de inmuebles realizados. | $(\text{Levantamientos topográficos realizados para la actualización catastral de inmuebles} / \text{Levantamientos topográficos programados para la actualización catastral de inmuebles}) * 100$ | Semestral Gestión | Resultados comparativos del levantamiento topográfico levantado en campo. | Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con la autoridad municipal en efectuar levantamientos topográficos. |
| Actividades | | | | | |
| 1.1. Recepción de las solicitudes de trámite catastral presentadas por la ciudadanía. | Porcentaje de solicitudes de trámite catastral recibidas. | $(\text{Solicitudes de trámite catastral recibidas} / \text{Solicitudes de trámite catastral programadas}) * 100$ | Trimestral Gestión | Registro de solicitudes catastrales. | La ciudadanía responde favorablemente en la prestación de servicios catastrales. |
| 1.2. Atención a las solicitudes de trámite catastral presentadas por la ciudadanía. | Porcentaje de atención de solicitudes de trámite catastral. | $(\text{Solicitudes de trámite catastral atendidas} / \text{Solicitudes de trámite catastral en proceso}) * 100$ | Trimestral Gestión | Registro de solicitudes catastrales. | La ciudadanía responde favorablemente en la prestación de servicios catastrales. |
| 2.1. Programación para la realización de las diligencias de inspección y medición física de los predios. | Porcentaje de diligencias de inspección y medición de inmuebles realizadas. | $(\text{Diligencias de inspección y medición de inmuebles realizadas} / \text{Diligencias de inspección y medición de inmuebles programadas}) * 100$ | Trimestral Gestión | Sistemas de control programático de diligencias catastrales. | La población colabora con la autoridad municipal en las labores de inspección y medición física de los predios. |
| 2.2. Notificación para la realización de diligencias para la inspección y medición física de los predios. | Porcentaje de notificaciones entregadas para la realización de diligencias de inspección y medición de inmuebles. | $(\text{Notificaciones entregadas para la realización de diligencias de inspección y medición de inmuebles} / \text{Notificaciones generadas para la realización de diligencias de inspección y medición de inmuebles}) * 100$ | Trimestral Gestión | Sistemas de control programático para la notificación de diligencias catastrales. | La población colabora con la autoridad municipal recibiendo las notificaciones de diligencias. |
| 2.3. Levantamiento de planos topográficos en campo. | Porcentaje de planos topográficos levantados en campo. | $(\text{Levantamientos de planos topográficos en campo efectuados} / \text{Levantamientos de Planos topográficos en campo programados}) * 100$ | Trimestral Gestión | Comparativo de los resultados del levantamiento topográfico catastral de inmuebles, de los dos últimos años. | Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con la autoridad municipal en el levantamiento de planos topográficos. |





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



Programa presupuestario:

Deuda Pública 04010101

Objetivo del programa presupuestario: Refiere todas aquellas acciones relacionadas con el manejo eficiente y sustentable de la deuda pública, entre ellas, la contratación, amortización, ser vicio, refinanciamiento y/o reestructuración de la deuda del gobierno municipal, así como el registro, vigilancia, seguimiento y control de sus obligaciones multianuales correspondientes al gobierno municipal.

Dependencia General:

L.00 Tesorería

Pilar o Eje transversal:

Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable

Tema de desarrollo:

Finanzas públicas sanas

| Objetivo o resumen narrativo | Nombre | Indicadores | | Medios de verificación | Supuestos |
|--|--|---|-------------------|--|---|
| | | Fórmula | Frecuencia y Tipo | | |
| Fin | | | | | |
| Contribuir al saneamiento financiero municipal a través de un programa de cumplimiento del rezago de obligaciones por concepto de servicios definidos. | Porcentaje de adeudos por incumplimiento de pago con respecto a los egresos municipales. | (Monto total de adeudos por concepto de rezago de cumplimiento de obligaciones por servicios y financiamiento proporcionados/Total de Egresos municipales) *100 | Anual Estratégico | Registros Administrativos. | N/A |
| Propósito | | | | | |
| Las finanzas municipales cumplen el compromiso del pago del rezago de obligaciones financieras. | Porcentaje de pago de rezago a acreedores con relación a los ingresos municipales | (Monto definido de rezago por pago a acreedores sujetos a regularización/Total de ingresos Municipales del presente ejercicio) *100 | Anual Estratégico | Registros Administrativos. | Se cuenta con el compromiso de las máximas autoridades estatales para el Reconocimiento y acuerdo de la deuda. |
| Componentes | | | | | |
| 1. Convenios gestionados para el reconocimiento, establecimiento del cumplimiento y amortización de la deuda. | Porcentaje de los ingresos municipales destinados al pago de rezago a proveedores. | (Monto establecido de amortización para el pago del rezago por incumplimiento de pago por servicios proporcionados/Total de ingresos Municipales) *100 | Semestral Gestión | Registros Administrativos. | Autoridades estatales y acreedores concilian un acuerdo justo y sustentable para las finanzas municipales. |
| Actividades | | | | | |
| 1.1 Establecimiento de recursos propios para el pago de financiamiento. | Porcentaje de los ingresos propios destinados al pago de financiamiento. | (Monto de recursos para el pago de financiamiento/Total de Ingresos Propios) *100 | Semestral Gestión | Registros Administrativos. | Los ciudadanos acuden a realizar el pago de sus contribuciones en tiempo y forma, lo que permite obtener recursos propios destinados al pago de financiamiento. |
| 1.2 Definición del monto de amortización periódico. | Porcentaje de ingresos municipales mensuales destinados para amortización. | (Monto de amortización mensual/Total de ingresos mensuales) *100 | Mensual Gestión | Pólizas de egresos. Estados comparativos de egresos. | El estatus de las finanzas municipales permanece estable para poder dar cumplimiento a lo establecido. |



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



Programa presupuestario: Previsiones para el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores. 04040101

Objetivo del programa presupuestario: Tiene por objeto integrar los recursos financieros presupuestales para el pago de adeudos que no fueron cubiertos en ejercicios anteriores

Dependencia General: L00 Tesorería

Pilar o Eje transversal: Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable

Tema de desarrollo: Finanzas públicas sanas

| Objetivo o resumen narrativo | Indicadores | | | Medios de verificación | Supuestos |
|---|--|---|-----------------------|--|---|
| | Nombre | Fórmula | Frecuencia y Tipo | | |
| Fin | | | | | |
| Contribuir al cumplimiento del pago de adeudos de ejercicios anteriores (ADEFAS) a través de la integración de los recursos financieros necesarios. | Tasa de variación en el pago de ADEFAS. | $((\text{ADEFAS cubiertas el presente ejercicio}/\text{ADEFAS cubiertas el ejercicio anterior}-1) * 100)$ | Anual Estratégico | Estado de posición financiera. | N/A |
| Propósito | | | | | |
| El municipio asegura el cumplimiento de sus pagos pendientes de liberación, de un ejercicio fiscal a otro. | Porcentaje de pago de ADEFAS con respecto al gasto. | $(\text{ADEFAS pagados en el presente año}/\text{Total de Egresos}) * 100$ | Anual Estratégico | Estado de posición financiera. Estado Comparativo de Egresos. | Las finanzas municipales se mantienen estables para asegurar el Cumplimiento de adeudos convenidos. |
| Componentes | | | | | |
| 1. Recursos financieros destinados al pago de adeudos pendientes. | Porcentaje que implica el pago de ADEFAS con respecto al techo financiero institucional. | $(\text{Monto de ADEFAS pagado}/\text{Monto de ADEFAS programado}) * 100$ | Semestral Estratégico | Estado de Posición Financiera. Pólizas de egresos. | La solvencia financiera está garantizada por la institución. |
| Actividades | | | | | |
| 1.1. Determinación de las ADEFAS del ejercicio. | Porcentaje de ADEFAS con respecto al gasto presupuestado mensual. | $(\text{Total de recursos que implica el pago de ADEFAS}/\text{Total de gasto presupuestado para el mes correspondiente a la liberación}) * 100$ | Mensual Gestión | Estado de Posición Financiera. Pólizas de egresos. | El monto de ADEFAS es proporcional a los gastos del mes. |
| 1.2. Determinación del Disponibilidad presupuestal. | Porcentaje de ADEFAS con respecto a la disponibilidad presupuestal. | $(\text{Total de recursos que implica el pago de ADEFAS}/\text{Disponibilidad presupuestal determinada}) * 100$ | Mensual Gestión | Estado de Posición Financiera. Pólizas de egresos. | La institución libera los recursos para pago acreedores diversos. |
| 1.3. Cancelación de las cuentas. | Tasa de variación en la evolución de liberación de pagos. | $((\text{Pago a acreedores diversos que quedaron pendientes de liquidación liberados en el presente mes}/\text{Pago a acreedores diversos que quedaron pendientes de liquidación liberados en el mes anterior}-1) * 100)$ | Mensual Gestión | Estado de Posición Financiera. Pólizas de egresos. | El ejercicio del gasto permanece estable. |



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



Programa presupuestario: Transferencias 04020101

Objetivo del programa presupuestario: Comprende la suma de recursos transferidos por los municipios y organismos municipales para cumplir con objetivos diversos además engloba las acciones necesarias para la celebración de convenios previstos en la Ley de Coordinación Fiscal vigente.

Dependencia General: L00 Tesorería

Pilar o Eje transversal: Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable

Tema de desarrollo: Finanzas públicas sanas

| Objetivo o resumen narrativo | Indicadores | | | Medios de verificación | Supuestos |
|---|--|--|-------------------|----------------------------|---|
| | Nombre | Fórmula | Frecuencia y Tipo | | |
| Fin | | | | | |
| Contribuir al fortalecimiento presupuestal de los entes municipales dependientes de transferencias financieras para su funcionamiento operativo a través de mecanismos que contemplen una previsión presupuestal. | Porcentaje de recursos destinados a transferencias | (Total de recursos previstos para transferencias hacia entes municipales/Total de ingresos municipales) *100 | Anual Estratégico | Registros Administrativos. | N/A |
| Propósito | | | | | |
| Los entes municipales dependientes de transferencias financieras por parte del municipio aseguran su funcionamiento operativo. | Tasa de variación en los recursos transferidos a entes municipales. | ((Recursos transferidos a entes municipales en el año actual/Recursos transferidos en el año anterior)-1) *100 | Anual Estratégico | Registros Administrativos. | El municipio asegura las transferencias de recursos a sus entes municipales. |
| Componentes | | | | | |
| 1. Participaciones presupuestales para los entes municipales entregadas. | Porcentaje de gasto vía transferencias. | (Participación mensual destinada a entes municipales/Total de egresos mensuales) *100 | Mensual Gestión | Registros Administrativos. | El nivel de ingresos con el que se estiman las transferencias de recursos hacia los entes municipales permanece en los mismos rangos o se incrementa. |
| Actividades | | | | | |
| 1.1. Realización del registro contable del egreso transferido del municipio hacia sus entes municipales. | Porcentaje de registros contables correspondientes a transferencias. | (Pólizas emitidas para registrar transferencias/Total de Pólizas generadas) *100 | Mensual Gestión | Pólizas de egresos. | El sistema contable funciona adecuadamente. |





Opaceta Municipal

Publicación Oficial del Gobierno de Nezahualcóyotl 2022-2024



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



Programa presupuestario: Planeación y presupuesto basado en resultados 01050205
Objetivo del programa presupuestario: Incluye las acciones y procedimientos necesarios para desarrollar y fortalecer las fases para la planeación, programación, presupuestación, seguimiento y evaluación programático – presupuestal, considerando las fases del registro contable – presupuestal y el correspondiente proceso de rendición de cuentas, adicionalmente, incluye los procedimientos de planeación y evaluación de los planes de desarrollo municipal, los programas regionales y sectoriales que de él deriven
Dependencia General: E01 Planeación - Información, Planeación, Programación y Evaluación
Pilar o Eje transversal: Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable
Tema de desarrollo: Gestión para Resultados y evaluación del desempeño

| Objetivo o resumen narrativo | Indicadores | | | Medios de verificación | Supuestos |
|--|---|--|---------------------|---|---|
| | Nombre | Fórmula | Frecuencia y Tipo | | |
| Fin | | | | | |
| Contribuir a mejorar los procesos de planeación, programación, presupuestación y evaluación, mediante las evaluaciones al Plan de Desarrollo Municipal. | Porcentaje de cumplimiento en la ejecución del Plan de Desarrollo Municipal. | (Objetivos, Estrategias y Líneas de acción contenidas en el PDM cumplidas/Total de Objetivos, Estrategias y Líneas de acción contenidas en el PDM) *100 | Anual Estratégico | Informe de resultados. | N/A |
| Propósito | | | | | |
| La población del municipio cuenta con obras y acciones prioritarias derivadas de la participación ciudadana contenidas en el Plan de Desarrollo Municipal. | Porcentaje de cumplimiento de obras y acciones del Plan de Desarrollo Municipal. | (Obras y acciones contenidas en el PDM cumplidas/Total de Obras y acciones contenidas en el PDM) *100 | Anual Estratégico | Reporte de proyectos presupuestados. | El entorno económico permite contar con recursos para el desarrollo de las acciones y obras encaminadas a la atención de la ciudadanía |
| Componentes | | | | | |
| 1. Matrices de indicadores de resultados implementadas por programas presupuestarios bajo la metodología del marco lógico (MML). | Porcentaje de matrices de indicadores de resultados bajo la MML adoptadas. | (Matrices de indicadores por resultados adoptadas por el municipio/Matrices de Indicadores por resultados aprobadas) *100 | Anual Gestión | Registros Administrativos. | Las autoridades estatales del ejecutivo y legislativo requieren de instrumentos unificados para estandarizar resultados a nivel municipal. |
| 2. Orientaciones y asesorías brindadas en materia del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal. | Porcentaje de asesorías brindadas en materia del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal. | (Total de asesorías brindadas en materia del SED/Total de asesorías solicitadas en materia del SED) *100 | Trimestral Gestión | Registros Administrativos. | Las dependencias generales y auxiliares del Municipio acuden de manera oportuna a solicitar la asesoría en materia del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal. |
| 3. Programa Anual de Evaluación (PAE) elaborado y publicado. | Porcentaje de cumplimiento en la elaboración y publicación del PAE. | (Elaboración y publicación del PAE/Documento programado a elaborar y publicar) *100 | Trimestral Gestión. | Registros Administrativos. Página de Internet | Las dependencias del ayuntamiento están atentas a la publicación del PAE, para su oportuna atención. |
| 4. Informes de avance del Plan de Desarrollo Municipal presentados. | Porcentaje de informes de avance del Plan de Desarrollo Municipal presentados. | (Informes de avance del Plan de Desarrollo Municipal presentados / Informes de avance del Plan de Desarrollo Municipal programados) *100 | Trimestral Gestión | Registros Administrativos de Actas de sesión de COPLADEMUN e Informe de avance. | El entorno económico permite contar con recursos para el desarrollo de las acciones y obras encaminadas a la atención de la ciudadanía |
| Actividades | | | | | |
| 1.1. Alineación del presupuesto con base en resultados en cumplimiento a lo establecido al Manual de Planeación, Programación y Presupuestación vigente. | Porcentaje de alineación de formatos de PbRM en cumplimiento al Manual de Planeación, programación y presupuestación. | (Formatos PbRM requisitados en alineación al Manual de Planeación, programación y Presupuestación vigente/Total de formatos PbRM manejados por el ayuntamiento) *100 | Trimestral Gestión | Expedientes de Formatos PbRM del ayuntamiento | Las autoridades de otros órdenes de gobierno unifican los formatos de establecimiento y alineación del PbRM. |
| 2.1. Asesoría otorgada en materia de indicadores. | Porcentaje de asesorías en materia de indicadores de desempeño. | (Asesorías en materia de indicadores/Total de asesorías brindadas en materia del SEDM) *100 | Trimestral Gestión | Registros Administrativos | Las dependencias solicitan asesorías en materia de indicadores. |
| 2.2. Asesoría otorgada en materia de evaluación. | Porcentaje de asesorías en materia de evaluaciones. | (Asesorías en materia de evaluaciones/Total de asesorías brindadas en materia del SEDM) *100 | Trimestral Gestión | Registros Administrativos | Las dependencias solicitan asesorías en materia de evaluaciones. |
| 3.1. Evaluaciones señaladas en el Programa Anual de Evaluación. | Porcentaje de cumplimiento de las evaluaciones señaladas en el PAE. | (Total de evaluaciones realizadas señaladas en el PAE/Total de evaluaciones señaladas en el PAE) *100 | Trimestral Gestión | Registros Administrativos | Los sujetos evaluados señalados en el PAE dan cumplimiento en la realización de las evaluaciones atendiendo lo señalado en el Marco normativo. |
| 4.1. Cumplimiento de Acuerdos del COPLADEMUN. | Promedio de acuerdos cumplidos en sesiones del COPLADEMUN. | (Acuerdos del COPLADEMUN cumplidos/ Total de sesiones del COPLADEMUN realizadas) | Trimestral Gestión | Actas de sesión del COPLADEMUN | Los integrantes del COPLADEMUN asisten a y participan en las sesiones y actividades de planeación, seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo Municipal. |



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



Programa presupuestario:
Objetivo del programa presupuestario:

Consolidación de la administración pública para resultados. 01050206
Comprende el conjunto de actividades y herramientas para coadyuvar a que la actuación de los servidores públicos sea eficaz, eficiente y transparente, a fin de generar resultados con apego a los principios de legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, equidad, transparencia, economía, integridad, que permitan la toma de decisiones sobre la aplicación de los recursos públicos con el objeto de mejorar la calidad del gasto público y la rendición de cuentas.

Dependencia General:
Pilar o Eje transversal:
Tema de desarrollo:

JOO Gobierno municipal
Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable
Gestión para Resultados y evaluación del desempeño

| Objetivo o resumen narrativo | Indicadores | | | Medios de verificación | Supuestos |
|--|---|---|--------------------|--|---|
| | Nombre | Fórmula | Frecuencia y Tipo | | |
| Fin | | | | | |
| Contribuir al fortalecimiento de la administración pública municipal a través de controles administrativos que generen un adecuado ejercicio de los recursos públicos. | Tasa de variación del gasto corriente. | $((\text{Gasto corriente del año actual} / \text{Gasto corriente en el año anterior}) - 1) * 100$ | Anual Estratégico | Estado comparativo de Egresos. | N/A |
| Propósito | | | | | |
| Las unidades administrativas municipales cumplen sus funciones mediante el ejercicio adecuado de los recursos públicos. | Porcentaje de avance en el gasto corriente ejercicio | $(\text{Gasto corriente ejercido} / \text{Monto del Gasto corriente}) * 100$ | Anual Estratégico | Estado comparativo de Egresos. | Las condiciones económicas internacionales, nacionales y estatales son favorables en la recaudación de ingresos. |
| Componentes | | | | | |
| 1. Programa de adquisiciones y distribución de bienes y servicios implementado | Tasa de variación del gasto ejercido por concepto de adquisiciones, bienes y servicios. | $((\text{Monto ejercido por concepto de adquisiciones, bienes y servicios del semestre actual} / \text{Monto por concepto de adquisiciones, bienes y servicios ejercidos del semestre anterior}) - 1) * 100$ | Semestral Gestión | Estado Comparativo de Egresos. | Existe interés por los oferentes de bienes y servicios a los municipios por participar en las convocatorias de procesos adquisitivos. |
| 2. Sistema integral de personal instaurado | Tasa de variación de servidores públicos municipales en funciones. | $((\text{Servidores públicos en funciones en el semestre actual} / \text{Servidores públicos en funciones en el semestre anterior}) - 1) * 100$ | Semestral Gestión | Registros Administrativos del personal que labora en el H. Ayuntamiento. | Las condiciones económicas internacionales, nacionales y estatales son favorables para mantener al personal en funciones. |
| 3. Programa de preservación del patrimonio del ayuntamiento implementado. | Tasa de variación en el registro de bienes patrimoniales. | $((\text{Registros de bienes patrimoniales del semestre actual} / \text{Registros de bienes patrimoniales del semestre anterior}) - 1) * 100$ | Semestral Gestión | Registros administrativos de los inventarios de los bienes patrimoniales del ayuntamiento. | Las condiciones del entorno social permiten llevar a cabo el levantamiento del inventario de los bienes patrimoniales del ayuntamiento. |
| 4. Programa Anual de Mejora Regulatoria Municipal aplicado. | Porcentaje de cumplimiento del Programa Anual de Mejora Regulatoria. | $(\text{Acciones del Programa Anual de Mejora Regulatoria cumplidas} / \text{Total de Acciones del Programa Anual de Mejora Regulatoria}) * 100$ | Trimestral Gestión | Reportes de avance en materia del Programa de Mejora Regulatoria. | Las dependencias de la administración pública municipal cumplen con las acciones previstas en el Programa de Mejora Regulatoria. |
| 5. Sistema de supervisión al programa anual del Organismo Operador de Agua | Tasa de variación en el registro de cumplimiento de las metas programadas del Organismo Operador de Agua. | $((\text{Registro de cumplimiento del programa anual del Organismo Operador de Agua del semestre actual} / \text{Registro de cumplimiento del programa anual del Organismo Operador de Agua del semestre anterior}) - 1) * 100$ | Semestral Gestión | Registros de cumplimiento de las metas programadas del Organismo Operador de Agua | Las condiciones del entorno social permiten llevar a cabo la verificación del cumplimiento de las metas programadas |
| Actividades | | | | | |
| 1.1. Detección y determinación de incidencias a los registros de puntualidad y asistencia. | Porcentaje de supervisiones realizadas para verificar la puntualidad y asistencia de los servidores públicos. | $(\text{Supervisiones realizadas para verificar la puntualidad y asistencia de los servidores públicos programadas} / \text{Supervisiones programadas para verificar la puntualidad y asistencia de los servidores público}) * 100$ | Trimestral Gestión | Registros administrativos de incidencias de puntualidad y asistencia. | Las condiciones sociales y económicas son favorables para el desarrollo oportuno de actividades laborales. |



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



| | | | | | |
|---|--|--|--------------------|---|--|
| 1.2. Actualización de los movimientos de altas y bajas de los servidores públicos. | Porcentaje de movimientos de personal efectuados. | (Movimientos de altas y bajas efectuados/Movimientos de altas y bajas en proceso) *100 | Semestral Gestión | Registros Administrativos de altas y bajas de los servidores públicos. | Las dependencias de la administración municipales solicitan dentro del plazo señalado los movimientos de personal. |
| 2.1. Ejecución del Programa Anual de Adquisiciones. | Porcentaje de recursos ejercidos en adquisiciones. | (Monto por concepto de adquisiciones ejercido/Monto por concepto de adquisiciones programadas) *100 | Trimestral Gestión | Registros administrativos de los procesos adquisitivos realizados. | Los proveedores de bienes y servicios en los procesos de adquisición asisten y dan cumplimiento al marco normativo en la materia. |
| 2.2. Distribución de insumos a las áreas administrativas para la prestación y otorgamiento de bienes y servicios. | Tasa de variación en la distribución de insumos a las áreas administrativas para la prestación y otorgamiento de bienes y servicios. | ((Erogaciones por concepto de insumos a las áreas administrativas para la prestación y otorgamiento de bienes y servicios en el trimestre actual/Erogaciones por concepto de insumos a las áreas administrativas para la prestación y otorgamiento de bienes y servicios en el trimestre anterior)-1) *100 | Trimestral Gestión | Registros administrativos sobre la distribución de insumos para la prestación de bienes y servicios. | Los costos de los insumos prevalecen dentro de los límites adecuados para su adquisición. |
| 3.1. Integración del registro de bienes muebles e inmuebles. | Porcentaje de bienes muebles e inmuebles inventariados. | (Bienes muebles e inmuebles registrados en el inventario del municipio/Bienes muebles e inmuebles en proceso de registro en el inventario del municipio) *100 | Trimestral Gestión | Reportes del inventario de bienes muebles e inmuebles. | Las condiciones sociales y económicas son favorables para el desarrollo oportuno de actividades laborales. |
| 3.2. Verificación física y control de inventarios | Porcentaje de verificación al inventario patrimonial municipal. | (Verificaciones físicas al inventario patrimonial municipal realizadas/Verificaciones físicas al inventario patrimonial municipal programadas) *100 | Trimestral Gestión | Reportes de Verificación al inventario patrimonial municipal. | Las diferentes unidades administrativas y el personal responsable desahogan las verificaciones necesarias en tiempo y forma. |
| 4.1 Integración y/o actualización del Catálogo de Trámites y Servicios. | Porcentaje de trámites y servicios integrados o actualizados. | (Trámites y servicios integrados y/o actualizados en el catálogo/Total de trámites y servicios) *100 | Trimestral Gestión | Registros administrativos de la integración y/o actualización del Catálogo de Trámites y Servicios. | Los ciudadanos conocen y hacen uso de los Trámites y Servicios prestados por las diferentes unidades administrativas que conforman al H. Ayuntamiento. |
| 4.2. Integración y aprobación de propuestas al marco regulatorio municipal. | Porcentaje de propuestas al marco regulatorio municipal aprobadas. | (Propuestas al marco regulatorio municipal aprobadas/Propuestas al marco regulatorio municipal recibidas) *100 | Trimestral Gestión | Registros administrativos de las propuestas presentadas por las dependencias municipales en materia regulatoria. | Las dependencias de la administración pública municipal elaboran y presentan sus propuestas de mejora al marco regulatorio municipal. |
| 4.3. Programa Anual de Mejora Regulatoria elaborado y publicado. | Porcentaje de cumplimiento en la elaboración y publicación del Programa Anual de Mejora Regulatoria. | (Elaboración y publicación del Programa Anual de Mejora Regulatoria/Documento programado a elaborar y publicar) *100 | Trimestral Gestión | Registros administrativos. Página web oficial del gobierno municipal. | Las dependencias de la administración pública municipal participan en la integración del Programa Anual de Mejora Regulatoria. |
| 4.4. Realización de Sesiones de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria. | Porcentaje de sesiones de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria realizadas. | (Número de Sesiones de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria realizadas/Número de Sesiones de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria programadas) *100 | Trimestral Gestión | Registros administrativos de las Actas de sesión de la Comisión | Los integrantes de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria asisten y participan activamente en las sesiones. |
| 5.1. Convocar a sesiones de Consejo Directivo del Organismo Operador de Agua | Porcentaje de avance en el cumplimiento de las sesiones de consejo del Organismo Operador de Agua | (Sesiones de Consejo Directivo del Organismo Operador de Agua realizadas / Sesiones de Consejo Directivo programadas) *100 | Trimestral Gestión | Actas de Consejo Directivo del Organismo Operador de Agua | Las condiciones sociales y sanitarias permiten llevar a cabo las reuniones del Organismo Operador de Agua. |
| 5.2. Supervisar el cumplimiento de las actividades realizadas por las dependencias generales del Organismo Operador de Agua | Porcentaje de avance de las actividades realizadas por las dependencias generales del Organismo Operador de Agua | (Reportes de actividades realizadas por las dependencias generales del Organismo Operador de Agua / Reportes de actividades de las dependencias generales del Organismo Operador de Agua programadas) *100 | Trimestral Gestión | Reportes de verificación y cumplimiento de actividades realizadas por las dependencias generales del Organismo Operador de Agua | Las condiciones sociales, económicas y sanitarias permiten llevar a cabo las diferentes tareas del organismo, con el propósito de alcanzar los resultados previstos. |



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



Programa presupuestario:

Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público 01030401

Objetivo del programa presupuestario:

Considera las acciones orientadas a la mejora en la prestación de los servicios que recibe la población de manera clara, honesta, pronta y expedita, promoviendo que los servidores públicos realicen su función con calidez, y cuenten con las competencias y conducta ética necesarias en el servicio público, conforme a los principios que rigen la actuación del servidor público.

Dependencia General:

K00 Contraloría

Pilar o Eje transversal:

Eje transversal II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable

Tema de desarrollo:

Eficiencia y eficacia en el sector público

| Objetivo o resumen narrativo | Indicadores | | | Medios de verificación | Supuestos |
|---|---|---|--------------------|---|---|
| | Nombre | Fórmula | Frecuencia y Tipo | | |
| Fin | | | | | |
| Contribuir al fortalecimiento de la vocación del servicio ético y profesional de la función pública a través del seguimiento y observación al cumplimiento del marco normativo institucional. | Porcentaje de observaciones derivadas de auditorías atendidas por las unidades administrativas. | (Número de observaciones atendidas por las unidades administrativas/Total de observaciones derivadas de auditorías) *100 | Anual Estratégico | Registros administrativos de la atención de observaciones derivadas de auditorías | N/A |
| Propósito | | | | | |
| Los servidores públicos desarrollan eficazmente la función pública y ética en el municipio en base a quejas y/o denuncias. | Porcentaje de auditorías realizadas a las unidades administrativas. | (Número de auditorías realizadas en el año/Total de auditorías previstas a realizar en el año) *100 | Anual Estratégico | Informes de auditoría | Las dependencias proporcionan oportunamente la información solicitada por los auditores para el desarrollo de las auditorías. |
| Componentes | | | | | |
| 1. Capacitaciones especializadas en el desarrollo humano con enfoque en el servicio público realizadas. | Porcentaje de capacitaciones en temas de desarrollo humano realizadas. | (Capacitaciones especializadas en temas de desarrollo humano realizadas/Capacitaciones especializadas en temas de desarrollo humano programadas) *100 | Semestral Gestión | Programas de capacitación. Convocatorias. | Participación de los servidores para recibir capacitación especializada en materia de desarrollo humano. |
| 2. Campañas de información de las obligaciones de los servidores públicos realizadas. | Porcentaje de campañas de información de las obligaciones realizadas. | (Campañas de información de las obligaciones de los servidores públicos realizadas/Campañas de información de las obligaciones de los servidores públicos programadas) *100 | Semestral Gestión | Programas de difusión. | La ciudadanía demanda autoridades que desarrollen su labor en pleno conocimiento de sus obligaciones legales. |
| 3. Auditorías a las obligaciones de los servidores públicos realizadas. | Porcentaje de auditorías realizadas a las obligaciones de los servidores públicos. | (Auditorías a las obligaciones de los servidores públicos realizadas/Auditorías a las obligaciones de los servidores públicos programadas) *100 | Semestral Gestión | Pliego de observaciones. Plataforma Declara NET Reportes administrativos. | La normatividad induce a la verificación del cumplimiento de obligaciones por parte de los servidores públicos. |
| Actividades | | | | | |
| 1.1. Integración de los reportes de auditorías al expediente técnico. | Porcentaje de reportes de auditorías integrados al expediente | (Número de reportes de auditorías integrados al expediente/Total reportes de auditorías integrados al expediente programados) *100 | Trimestral Gestión | Acta constitutiva. | El COCICOVI verifica oportunamente la integración de reportes a los expedientes de auditorías. |
| 2.1. Promoción y firma de convenios con instituciones capacitadoras. | Porcentaje de convenios firmados con instituciones capacitadoras. | (Convenios firmados con instituciones capacitadoras /Convenios programados con instituciones capacitadoras) *100 | Semestral Gestión | Convenios vigentes. | Las instituciones capacitadoras acceden a la firma de convenios. |
| 2.2. Registro de asistentes a las capacitaciones | Porcentaje de servidores públicos asistentes a las capacitaciones. | (Número de servidores públicos asistentes a capacitaciones/Total de servidores públicos) *100 | Trimestral Gestión | Listas de asistencia. Constancias de participación. Servidores públicos activos. | Los participantes convocados asisten a capacitaciones. |
| 3.1. Elaboración de carteles informativos. | Porcentaje de carteles informativos. | (Carteles informativos elaborados/Carteles informativos requeridos) *100 | Trimestral Gestión | Registro de carteles informativos. Publicación en sitio web del municipio. | La participación social se garantiza con la difusión de carteles informativos. |



Opaceta Municipal

Publicación Oficial del Gobierno de Nezahualcóyotl 2022-2024



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



Programa presupuestario: Asistencia Jurídica al Ejecutivo. 01030501

Objetivo del programa presupuestario: Comprende todas las acciones orientadas al fortalecimiento y mejora de los procedimientos regulatorios y conductos legales establecidos, que influyan directamente en la garantía jurídica del gobierno y la sociedad.

Dependencia General: MOO Consejería Jurídica.

Pilar o Eje transversal: Eje transversal II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable

Tema de desarrollo: Eficiencia y eficacia en el sector público

| Objetivo o resumen narrativo | Indicadores | | | Medios de verificación | Supuestos |
|--|--|--|--------------------|--|---|
| | Nombre | Fórmula | Frecuencia y Tipo | | |
| Fin | | | | | |
| Contribuir al fortalecimiento de los procedimientos jurídicos regulatorios mediante acciones que influyan directamente en la garantía jurídica del gobierno y la sociedad. | Tasa de variación de procedimientos jurídicos regulatorios mejorados. | $((\text{Procedimientos jurídicos regulatorios mejorados en el año actual} / \text{Procedimientos jurídicos regulatorios mejorados en el año anterior}) - 1) * 100$ | Anual Estratégico | Expedientes legales. | N/A |
| Propósito | | | | | |
| Los asesores jurídicos municipales se capacitan y actualizan para orientar en materia procedimental jurídica regulatoria. | Porcentaje de asesores jurídicos municipales capacitados. | $(\text{Asesores jurídicos municipales capacitados} / \text{Total de asesores jurídicos en el Ayuntamiento}) * 100$ | Anual Estratégico | Listas de asistencia | Instituciones académicas brindan a los asesores jurídicos municipales capacitación continua. |
| Componentes | | | | | |
| 1. Asesorías jurídicas impartidas. | Porcentaje de asesorías jurídicas impartidas. | $(\text{Asesorías jurídicas impartidas} / \text{Asesorías jurídicas programadas}) * 100$ | Semestral Gestión | Bitácoras de seguimiento. | La ciudadanía requiere de asesores jurídicos en materia de Administración Pública Municipal. |
| 2. Demandas en contra de la Administración Pública Municipal atendidas. | Porcentaje de demandas en contra de la Administración Pública Municipal atendidas. | $(\text{Demandas en contra de la Administración Pública Municipal atendidas} / \text{Demandas en contra de la Administración Pública Municipal presentadas}) * 100$ | Semestral Gestión | Expedientes legales. | Los ciudadanos presentan demandas en contra de la administración pública. |
| Actividades | | | | | |
| 1.1. Resoluciones jurídicas sujetas de derecho, conforme al marco jurídico, normativo y procedimental aplicable en la materia. | Porcentaje de resoluciones jurídicas emitidas. | $(\text{Resoluciones jurídicas emitidas} / \text{Total de asuntos jurídicos recibidos}) * 100$ | Trimestral Gestión | Expedientes legales. | Los tribunales emiten resoluciones jurídicas sujetas de derecho. |
| 1.2. Notificaciones jurídicas presentadas, conforme al marco jurídico, normativo y procedimental aplicable. | Porcentaje de notificaciones jurídicas presentadas. | $(\text{Notificaciones jurídicas presentadas} / \text{Notificaciones jurídicas programadas}) * 100$ | Trimestral Gestión | Expedientes legales. | La persona física o moral involucrada en los casos jurídicos son requeridas por la autoridad municipal. |
| 2.1. Tramitación de asuntos jurídicos, en los tribunales competentes. | Porcentaje de tramitación de asuntos jurídicos realizados. | $(\text{Tramitación de asuntos jurídicos realizados} / \text{Tramitación de asuntos jurídicos programados}) * 100$ | Trimestral Gestión | Expedientes legales. | Se presentan casos jurídicos que involucran al ayuntamiento y requieren la intervención de la autoridad municipal en su desahogo. |
| 2.2. Asesorías de mediación y conciliación de diferendos entre las partes en conflicto otorgadas. | Porcentaje de asesorías de mediación y conciliación de diferendos entre las partes en conflicto. | $(\text{Asesorías de mediación y conciliación de diferendos entre las partes en conflicto realizadas} / \text{Asesorías de mediación y conciliación de diferendos entre las partes en conflicto programadas}) * 100$ | Trimestral Gestión | Bitácora de seguimiento de asesorías de mediación. Actas de conciliación levantadas. | La ciudadanía requiere de la intervención de la autoridad municipal para la solventación de conflictos suscitados. |





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



| ALINEACIÓN DE OBJETIVOS SOSTENIBLES (ODS) | META NACIONAL ESTRATEGIA TRANSVERSAL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO | OBJETIVO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO | OBJETIVO DEL PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO | EJE PILAR | NUM. DE EJE | ENTIDAD FISCALIZABLE EJECUTORA | DEPENDENCIA EJECUTORA | PROGRAMA PRESUPUESTARIO POM | NOMBRE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO POM | OBJETIVO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO POM | ESTRATEGIAS | LINEAS DE ACCION |
|---|--|---|--|-----------|-------------|--------------------------------|---------------------------|-----------------------------|---|--|--|--|
| | México Próspero | • Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna. | • Garantizar una administración pública competitiva y responsable. | ET | II | Municipio | LII TESORERIA | 000002 | Modernización del catastro municipal | Englobar las acciones que se llevan a cabo por los gobiernos municipales en los procesos de registro de bienes inmuebles en el territorio estatal, así como determinar extensión geográfica y solo catastral por demarcación que definen la imposición fiscal. | • Información catastral municipal. | • Actualizaciones catastrales. |
| | México con Responsabilidad | SD | SD | ET | II | Municipio | ASII COMUNICACIÓN SOCIAL | 000003 | Comunicación pública y fortalecimiento informativo | Difundir los valores y principios de gobierno, promoviendo la cultura de la información transparente y corresponsable entre gobierno, medios y sectores sociales, con pleno respeto a la libertad de expresión y mantener informada a la sociedad sobre las acciones gubernamentales, convocando su participación en asuntos de interés. | • Difusión y comunicación institucional. | • Difusión y comunicación institucional. |
| | México con Responsabilidad | SD | • Combatir la corrupción y promover la transparencia, el recto de las dependencias del Gobierno del Estado de México. • Impulsar a la participación ciudadana y los mecanismos de transparencia, así como | ET | II | Municipio | ASII PREVENCIÓN | 000040 | Transparencia | Se refiere a la obligación que tiene el sector público en el ejercicio de sus atribuciones para generar un ambiente de confianza, seguridad y tranquilidad, de tal forma que se ponga informada a la ciudadanía sobre las responsabilidades, procedimientos, reglas, normas y demás información que se genera en el sector, en un marco de abierta participación social y servicio público, así como garantizar la protección | • Vinculación ciudadana con la administración pública. | • Vinculación ciudadana con la administración pública. |
| | México en Paz | • Promover y fortalecer la gobernabilidad democrática. | • Garantizar una Procuración de Justicia de calidad. | ET | II | Municipio | III CONTRALORIA MUNICIPAL | 000340 | Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público | Considera las acciones orientadas a la mejora en la prestación de los servicios que recibe la población de manera clara, honesta, pronta y expedita, promoviendo que los servidores públicos realicen su función con calidad, y cuenten con las competencias y conducta ética necesarias en el servicio público, conforme a los principios que rigen la actuación del servidor público. | • Formalización, control y evaluación interna de la gestión pública. • Participación social en la formulación, seguimiento, control y evaluación interna de obras, programas y servicios. | • Convenios con instituciones capacitadoras. • Integración de los reportes de auditorías al expediente técnico. |
| | México en Paz | • Promover y fortalecer la gobernabilidad democrática. | • Impulsar el combate a la corrupción. | ET | II | Municipio | III CONTRALORIA MUNICIPAL | 000342 | Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios | Conjunto de acciones orientadas a establecer las bases de coordinación entre el Estado y los Municipios para el funcionamiento de los Sistemas Anticorrupción, de conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción y la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, para que las autoridades estatales y municipales | • Prevención, detección, sanción y combate de la corrupción. • Responsabilidades administrativas. • Investigación de faltas administrativas. | • Eventos en materia de corrupción para servidores públicos. • Programaciones de auditorías. • Eventos en materia de corrupción para |



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



| | | | | | | | | | | | | |
|--|----------------------------|--|--|----|----|-----------|---------------------------------|---------|---|---|---|---|
| | México en Paz | Fortalecer la gobernabilidad democrática. | Mantener la gobernabilidad y la paz social. | ET | II | Municipio | M00 CONECTIVIA JURIDICA | 0000501 | Asistencia jurídica al ejecutivo | Comprende todas las acciones orientadas al fortalecimiento y mejora de los procedimientos regulatorios y conductos legales establecidos, que entregan directamente en la garantía jurídica del gobierno y la sociedad. | Asesoría jurídica al agente | Asistencia jurídica a la población |
| | México en Paz | Promover y fortalecer la gobernabilidad democrática. | Garantizar una Procuraduría de Justicia de Calidad. | ET | II | Municipio | D00 SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO | 0000802 | Reglamentación municipal | Se orienta al cumplimiento de las atribuciones contenidas en el Título VI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, vigente. | Revisión y emisión de la reglamentación municipal | Soporte de caballos para las políticas públicas y revisión de propuestas. |
| | México con Responsabilidad | SID | Impulsar la aplicación de la Gestión para Resultados. | ET | II | Municipio | B00 PLANEACION | 0000205 | Planeación y presupuesto basado en resultados | Incluye las acciones y procedimientos necesarios para desarrollar y fortalecer las fases para la planeación, programación, presupuestación, seguimiento y evaluación programática - presupuestal, considerando las fases del registro contable presupuestal y el correspondiente proceso de rendición de cuentas, adicionalmente incluye los procedimientos de planeación y evaluación de los Planes de Desarrollo Municipal, los programas regionales y sectoriales que de él derivan. | Planeación de proyectos para el desarrollo social. Operación y seguimiento del COPLADEMUN. Integración, seguimiento y control presupuestal del agenciamiento. Registro, control contable presupuestal y cuenta de la hacienda pública municipal. | Asesoría de metas programadas. Diligencias. Control presupuestal, registros contables de acuerdo a la normatividad aplicable. |
| | México con Responsabilidad | Promover y fortalecer la gobernabilidad democrática. | Garantizar una Administración pública competitiva y responsable. | ET | II | Municipio | F00 ADMINISTRACION | 0000206 | Consultación de la administración pública de resultados | Comprende el conjunto de actividades y herramientas para coadyuvar a que la actuación de los servidores públicos sea eficaz, eficiente y transparente, a fin de generar resultados con apego a los principios de legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, eficacia, equidad, transparencia, economía, integridad, que permitan la toma de | Administración de personal. Selección, capacitación y desarrollo de personal. | Certificación de competencia laboral. Gestión con instituciones especializadas en materia hacendaria para inspección de |
| | México con Responsabilidad | Promover y fortalecer la gobernabilidad democrática. | Fortalecer alianzas para lograr objetivos. | ET | II | Municipio | A00 PRESIDENCIA | 0000001 | Conducción de las políticas generales de gobierno | Incluye las acciones que favorezcan el desarrollo de un gobierno democrático que impulse la participación social y promueva servicio de calidad en el marco de legalidad y justicia, para elevar las condiciones de vida de la población. | Audiencia pública y consulta popular | Actualización de los Públicos Públicos |

[471]



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



| | | | | | | | | | | | | |
|--|----------------------------|--|---|----|----|-----------|-------------------------|--------|---|---|--|---|
| | México con Responsabilidad | -Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población. | -Fortalecer alianzas para lograr objetivos. | ET | II | Municipio | JIII Gobierno Municipal | 000201 | Democracia y pluralidad política | Incorpora las acciones orientadas a la realización de acciones de apoyo al estado democrático con la participación ciudadana y la consolidación del estado de derecho y la justicia social, permitiendo una cultura política y fortaleciendo el sistema de partidos. | -Capacitación para el desarrollo de la cultura | -Participación ciudadana |
| | México con Responsabilidad | -Mantener la estabilidad macroeconómica del país. | -Garantizar una administración pública competitiva y responsable. | ET | II | Municipio | UNITESORERIA | 005202 | Fortalecimiento de los ingresos | Incluye acciones que permitan elevar la calidad, capacidad y equidad tributaria, con seguridad jurídica, transparencia y simplificación de trámites para el contribuyente, desarrollando un régimen fiscal que amplíe la base de contribuyentes e intensificando las acciones de control para el cumplimiento de las obligaciones tributarias. | -Captación y recaudación de ingresos | -Recaudación y captación de ingresos |
| | México con Responsabilidad | -Mantener la estabilidad macroeconómica del país. | -Garantizar una administración pública competitiva y responsable. | ET | II | Municipio | UNITESORERIA | 000301 | Deuda pública | Refiere todas aquellas acciones relacionadas con el manejo eficiente y sustentable de la deuda pública, entre ellas, la contratación, amortización, emisión, refinanciamiento y/o reestructuración de la deuda del gobierno municipal, así como el registro, vigilancia, seguimiento y control de sus obligaciones multianuales correspondientes al gobierno municipal. | -Amortización de la deuda (capital) | -Finanzas sanas y cumplimiento de la normalidad |
| | México con Responsabilidad | -Ampliar el acceso a la seguridad social. | -Garantizar una administración pública competitiva y responsable. | ET | II | Municipio | UNITESORERIA | 002101 | Transferencias | Comprende la suma de recursos transferidos por los municipios y organismos municipales para cumplir con objetivos diversos, además engloba las acciones necesarias para la celebración de convenios previos en la ayuda Coahuatención Fiscal vigente. | -Transferencias del ayuntamiento a organismos municipales. | -Transferencias del ayuntamiento a organismos municipales |
| | México con Responsabilidad | -Mantener la estabilidad macroeconómica del país. | -Garantizar una administración pública competitiva y responsable. | ET | II | Municipio | UNITESORERIA | 004101 | Provisiones para el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores | Tiene por objeto integrar los recursos financieros presupuestales para el pago de adeudos que no fueron cubiertos en ejercicios anteriores. | -Pago de adeudos de ejercicios devengados pendientes de ejercicios anteriores. | -Finanzas sanas y cumplimiento de la normalidad |

[472]



Caceta Municipal

Publicación Oficial del Gobierno de Nezahualcóyotl 2022-2024



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



XII. EJE TRANSVERSAL 3: TECNOLOGÍA Y COORDINACIÓN PARA EL BUEN GOBIERNO

| CATÁLOGO DE TEMAS DE DESARROLLO PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|----------------|----------|--|---|---|---|---|---|---|---|---|---|----|----|----|----|----|----|----|----|--|
| PILAR/ EJE | NO. PILA R/EJE | SUB TEMA | PILAR O EJE /TEMA DE DESARROLLO | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | |
| ET | 03 | | EJE TRANSVERSAL 3: TECNOLOGÍA Y COORDINACIÓN PARA EL BUEN GOBIERNO | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| ET | 03 | 01 | Alianzas para el desarrollo | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| ET | 03 | 01 | 01 Organizaciones para el cumplimiento de los objetivos | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| ET | 03 | 02 | Municipio moderno en tecnologías de Información y comunicaciones | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

[473]





Caceta Municipal

Publicación Oficial del Gobierno de Nezahualcóyotl 2022-2024



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



El objetivo de este gobierno es incluir acciones que favorezcan el desarrollo de un gobierno democrático que impulse la participación social y ofrezca servicios de calidad en el marco de la legalidad y justicia, para elevar las condiciones de vida de la población, la pretensión es mejorar la capacidad de respuesta gubernamental, alcanzar la eficiencia, para ello se plantearon varias acciones encaminadas a lograr dicho objetivo.

Entre las acciones encaminadas a establecer esa estrecha vinculación, se ha planteado la inclusión de las organizaciones, esto es un buen gobierno se basa en la articulación de las fuerzas y fortalezas de los diferentes niveles de gobierno, es decir, en el establecimiento de objetivos y líneas de acción transversales, reconociendo el papel fundamental de un ayuntamiento sólido gracias a los esfuerzos realizados.

Es imprescindible, con el fin de contribuir en el desarrollo del municipio, generar los nexos necesarios con las distintas instituciones del sector público en los tres niveles de gobierno y con el sector privado, porque la cooperación intergubernamental mejorará el desempeño de las funciones estratégicas de la administración pública municipal.

Un mayor acercamiento con las organizaciones y las distintas instituciones públicas y privadas, es el comienzo de una verdadera alianza para el desarrollo.

Otra acción para lograr el correcto funcionamiento y logro de los objetivos planteados en el Plan de Desarrollo Municipal, se refiere a tener una comunicación y coordinación eficaz y precisa entre las dependencias internas de la administración pública municipal, por lo que es necesario implementar una tecnología que sea una herramienta que permita otorgar respuestas rápidas a la demanda de trámites y servicios que otorga el gobierno municipal.





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



XII.I. TEMA: ALIANZAS PARA EL DESARROLLO

Para contribuir con el desarrollo municipal, se requiere de la construcción de alianzas que son el nexo entre el sector público, es decir la vinculación con las diversas instituciones en los tres niveles de gobierno y el sector privado, así como la estructuración de convenios o acuerdos de carácter general, expresiones formales que permiten el acercamiento a trámites y servicios, a la participación en actividades sociales, culturales, administrativas, entre otras.

También la cooperación intergubernamental ayudará con la obtención de herramientas y conocimientos necesarios, con el propósito de capacitar, orientar y profesionalizar a los funcionarios que desempeñan acciones estratégicas en el sector público.

Desarrollar un modelo de colaboración intergubernamental fortalecerá la gestión pública y se avanzará en la modernización de procesos, simplificará trámites y ahorrará tiempos de respuesta.

| Nombre de la Alianza y/ Convenio | Partes que lo celebran | Finalidad | Vigencia |
|---|--|---|--------------------------------------|
| Acuerdo interinstitucional que conforme al artículo 2 facción 11 de la Ley sobre celebración de tratados. | El Municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México integrante de la Federación de los Estados Unidos Mexicanos "EL MUNICIPIO"; y la Ilustre Municipalidad de Peñalolén de la región Metropolitana de Santiago en la República de Chile "LA MUNICIPALIDAD". | Fomentar capacidades y competencias técnicas de quienes de manera directa participan en los programas de Seguridad Pública. | Firma del Convenio 22/11/2017 |
| Convenio General de Colaboración Metropolitana. | La Alcaldía de Gustavo A. Madero, el H. Ayuntamiento de Ecatepec de Morelos el H. Ayuntamiento de Nezahualcóyotl y el H. Municipio de Tlalnepantla de Baz denominado "LOS FIRMANTES" | Colaboración metropolitana para beneficio de la comunidad, mediante mecanismos de coordinación en las materias de Seguridad Pública, Cultura, Turismo, Desarrollo Social, Procuración de Justicia, Servicios Urbanos y aquellas otras acciones que por su naturaleza tuvieran la posibilidad de desarrollarse de manera cotidiana y conjunta. | Firma del Convenio 12/03/2019 |
| Convenio de Colaboración para la Coadyuvancia en la Organización, Asesoría, Capacitación y Comodato de la Elección de Las Autoridades Auxiliares Municipales y Órganos Auxiliares (Consejos de Participación Ciudadana) | El Instituto Electoral del Estado de México, "EL INSTITUTO" y el H. Ayuntamiento de Nezahualcóyotl Estado de México "EL AYUNTAMIENTO", se les define como "LAS PARTES" | Coadyuvar en la realización, desarrollo y vigencia de la elección de sus autoridades auxiliares municipales. | 15/04/2019 |
| Convenio Marco de Coordinación y Colaboración | El Municipio de Nezahualcóyotl, el Municipio | Establecer las bases de coordinación, colaboración y conjunción de acciones | Firma del Convenio |



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



| | | | |
|---|---|--|------------|
| en Materia de Seguridad Pública | de Toluca, y los "FIRMANTES" | en materia de seguridad pública. | 19/06/2019 |
| Convenio de Colaboración 047/2019 | El fondo de Cultura Económica "EL FONDO" y el H. Ayuntamiento Constitucional de Nezahualcóyotl, Estado de México "EL MUNICIPIO" y de forma conjunta "LAS PARTES" | Establecer bases de colaboración a través de las cuales exhiba, difunda, promociones y venda los libros, revistas, discos, películas y los demás materiales que constituyen otros fondos editoriales al público en general | 31/12/2021 |
| Convenio Marco de Colaboración del Instituto de la Defensoría Pública | El instituto de la Defensa Pública del Estado de México "EL INSTITUTO", y el Ayuntamiento del Municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México "EL MUNICIPIO", denominados "LAS PARTES" | Acercar los servicios que gratuitamente se otorga a las comunidades a través de la asesoría jurídica en jornadas mediante el programa Defensor Público Itinerante, para beneficiar a sus habitantes. | 31/12/2021 |
| Convenio de Colaboración de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad | La Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México "LA SECRETARÍA", la Alcaldía de Iztapalapa "LA ALCALDÍA DE IZTAPALAPA", la Alcaldía de Iztacalco "LA ALCALDÍA DE IZTACALCO", la secretaría General del Gobierno del Estado de México EL GOBIERNO ESTATAL", y el Municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México "Estado de México "EL MUNICIPIO" a quienes de manera conjunta se les denominará "LAS PARTES" | Establecer las bases de coordinación para proponer y ejecutar las acciones y los mecanismos interinstitucionales relacionados con la prestación de los servicios públicos que conforme a sus respectivos ámbitos de competencia, les corresponda proporcionar. | 31/12/2021 |
| Convenio de Coordinación del Consejo Estatal | El Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social "EL CONSEJO" y el Municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México "EL MUNICIPIO" y de manera conjunta "LAS PARTES" | Establecer las bases de colaboración y coordinación para proponer y ejecutar acciones así como mecanismo interinstitucionales específicos para la igualdad de trato y oportunidad de trato y oportunidades y oportunidades entre mujeres y hombres | 31/12/2021 |
| Convenio Modificatorio al Contrato NO. NEZA-LPNP-M008-2019-01 | El Municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, el Director de Seguridad Ciudadana y el Director de Administración "LA CONTRATANTE", y la otra parte la persona Jurídico Colectiva CARS & CARS ROMAN, S.A. DE C.V. "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" | Es el decremento en el monto y plazo del servicio integral de vehículos equipados para patrulla. | 30/12/2021 |
| Convenio Especifico de Colaboración para la realizar trabajos de Coordinación para el Reencarpetamiento de la calle 7 límite de la zona Metropolitana del Valle de México | Gobierno de la Ciudad de México, "LA SSPAYRVP" Subsecretario de programas de Alcaldías y Reordenamiento de Vía Pública, Secretaría de Gobierno Secretaría de Obras Públicas y Servicios "LA | El objeto conjuntar esfuerzos con base a sus atribuciones experiencia y capacidades dentro del ámbito dela cooperación institucional | 31/12/2019 |



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



| | | | |
|--|--|--|------------|
| | GOIV"EL MUNICIPIO" | | |
| Convenio de Colaboración | Gobierno del Estado de México Secretaría del Medio Ambiente " EL MUNICIPIO " | Para impulsar el manejo integral de residuos en todas las etapas aprovechamiento, tratamiento o disposición final de residuos | 31/12/2021 |
| Convenio de colaboración Académica en Materia de Prácticas profesionales y Estadías y Servicio social | "EL MUNICIPIO" Sub directora de recursos humanos, el jefe de servicio | Establecer la colaboración conjunta de "EL MUNICIPIO" y "LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA" para que los prestadores de Servicio Social, Prácticas Profesionales, Residencias y Estadías | 31/12/2021 |
| Convenio de colaboración en materia de prestación de servicio social | La Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl , La UTN) Y "EL MUNICIPIO " | Establecer las bases de colaboración y apoyo para realización de un programa en materia de Servicio social de los Estudiantes. | |
| ADDENDA del Convenio de Colaboración | "EL MUNICIPIO" el Estado de México, Contralor Municipal Director de Administración Director de Desarrollo Social instituto Municipal de Cultura Física y Deporte | EL MUNICIPIO Permitirá que el IMCUFIDENE regule la planeación, organización , promoción fomento, desarrollo, difusión y capacitación de la Cultura física y deporte en el Municipio | 31/12/2021 |
| Convenio de Colaboración para la presentación del Servicio de Comunicación Telegráfica. | "EL MUNICIPIO" Y TELECOMUNICACIONES DE MEXICO"TELECOM" | Continuar con las operación de la oficina telegráfica del la zona centro de "EL MUNICIPIO" | 31/12/2021 |
| Convenio de Colaboración | La Secretaría de Desarrollo Económico del Gobierno del Estado de México "LA SEDECO", El Municipio de Nezahualcóyotl "EL MUNICIPIO", denominados "LAS PARTES" | Establecer las bases de colaboración, para que en el ámbito de sus atribuciones se promueva la realización conjunta de actividades que impulsen el desarrollo económico y la competitividad de la Entidad y del Municipio, | 31/12/2021 |
| Convenio Modificadorio al Convenio de Colaboración en materia de control de confianza con Recurso FORTASEG 2020. | Centro de Control de Confianza del Estado de México "EL CENTRO" y el "MUNICIPIO " y las "PARTES" | Coordinar las estrategias a efecto de realizar evaluaciones de control de confianza | 31/12/2021 |
| Convenio Marco de Coordinación | La Secretaría de la Mujer, "LA SEMUJER" y el " MUNICIPIO" y las "PARTES" | Para la Mitigación de la Alerta e Violencia de Género contra las Mujeres por Femicidio y la Alerta e por desaparición de Niñas, Adolescentes y Mujeres, para el Estado de México. | 31/12/2021 |
| Convenio Marco de Coordinación y Colaboración en Materia de Seguridad Pública | El Municipio de Nezahualcóyotl, el Municipio de Toluca, denominado los "FIRMANTES" | Establecer las bases de coordinación, colaboración y conjunción de acciones, en materia de seguridad pública | 31/12/2024 |
| Convenio de Coordinación de Acciones El Instituto Mexiquense de la Vivienda Social | Director Jurídico y Equidad de género, Directora de Administración y finanzas Director de Administración del suelo "EL AYUNTAMIENTO" | La coordinación de los programas inherentes al fomento, construcción desarrollo y mejoramiento de la vivienda social y social y progresiva, integración de la reserva territorial, regulación del suelo. | 31/12/2021 |
| Convenio Marco de Coordinación | El comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México "EL COPLADEM", y el Ayuntamiento del Municipio de Nezahualcóyotl "EL | Establecer los mecanismos de la coordinación para fortalecer el Sistema Estatal de Planeación Democrática para el Desarrollo, así como las capacidades institucionales de los municipios. | 31/12/2021 |



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



| | | | |
|---|--|---|------------|
| | AYUNTAMIENTO Denominado "LAS PARTES". | | |
| Convenio de Coordinación con la Comisión del agua | Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de México, EL MUNICIPIO | La comisión entregue al," El MUNICIPIO "Y ORGANISMOS MATERIAL" a efecto que lo resguarde e instale la tubería en la colonia Juárez Pantitlán. | 31/12/2021 |
| Carta de Entendimiento Metropolitano | "EL MUNICIPIO" Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO. | Para generar acciones relacionadas con la Gobernanza y coordinación metropolitana con el Municipio. | 31/12/2021 |
| Convenio General de Colaboración | El Municipio y Secretario del Ayuntamiento | Coordinación de acciones para la atención de los compromisos Metropolitanos es de instrumentar políticas públicas en beneficio de las partes | 31/12/2021 |
| Convenio de Colaboración funerarias | "EL MUNICIPIO" servicios funerarios Sor Juana S.A DE CV | Establecer las bases de colaboración y/o coordinación para la presentación con la Ley General de Salud incineración, cremación, e inhumación por fallecimiento de SARS-COV2(COVID 19) | 31/13/2021 |
| Convenio de Colaboración Académica de Nivel Superior para prácticas Profesionales | "EL MUNICIPIO" Y LA ESCUELA CBT 2 ISAAC GUZMAN VALDIVIA CHIMALHUACÁN | Establecer conjuntamente el "EL MUNICIPIO" y LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA hagan su servicio social | 31/12/2021 |
| Convenio de Colaboración con la UNAM | La Universidad Nacional Autónoma Aragón Y el "MUNICIPIO" | Establecer las bases de colaboración para la realización de actividades conjuntas para la superación académica. | 31/12/2021 |
| Convenio de colaboración con el Sistema Nacional de Seguridad Pública | "EL MUNICIPIO" y Seguridad Pública | Impartir diversos cursos, materia de profesionalización con la finalidad adquieran conocimientos teóricos prácticas para desarrollar destrezas habilidades y actividades efectivas orientadas a la solución de conflictos en la comunidad | 31/12/2021 |
| Convenio para la Creación y Administración del fondo financiero de ahorro Municipal. | Gobierno del Estado de México y el Municipio | Es la creación y Administración y operación del fondo | 31/12/2021 |
| Convenio de colaboración de la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo | Secretaría de Relaciones Exteriores "SER" y el Municipio de Nezahualcóyotl del Estado de México "EL MUNICIPIO", denominadas las "LAS PARTES" | Establecer los mecanismos de colaboración a efecto de que en coordinación lleven cabo el proyecto de fondo. | 31/12/2021 |
| Convenio de Comodato | Ayuntamiento de Nezahualcóyotl "COMODANTE" y el Organismo Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento "EL COMODATARIO" | La presentación de servicio Público. | 31/12/2021 |
| Convenio Marco de Coordinación y Colaboración del Registro Civil del Estado de México | Registro Civil del Estado de México y el Municipio de Nezahualcóyotl | Establecer las bases generales que permitan mantener una estrecha coordinación y Colaboración Institucional para el mejoramiento del Servicio que otorgan las oficinas del | 31/12/2021 |



Caceta Municipal

Publicación Oficial del Gobierno de Nezahualcóyotl 2022-2024



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



| | | | |
|--|---|---|------------|
| | | Registro Civil en este Municipio | |
| Convenio General de Coordinación y Colaboración con Contraloría de Estado de México | Gobierno de Estado de México y el Ayuntamiento de Nezahualcóyotl | Establecer bases y mecanismos administrativos en la suma de esfuerzos para la realización de actividades conjuntas de promoción, ejecución de proyectos y actividades relativas al intercambio de experiencias y práctica exitosas, capacitaciones y difusiones en materia ética. | 31/12/2021 |
| Convenio Como dato con el Órgano Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Nezahualcóyotl ODAPAS | El Ayuntamiento de Nezahualcóyotl el Órgano Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Nezahualcóyotl | Los bienes muebles propiedad municipal tengan una utilidad en la presentación de una función y servicios públicos. | 31/12/2021 |
| Convenio Modificatorio al Convenio de Colaboración con el Sistema Nacional de Seguridad Pública | Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública de Puebla y el Ayuntamiento de Nezahualcóyotl | Establecer las bases para coordinar estrategias a efecto de que los aspirantes a ingresar y elementos adscritos al H Ayuntamiento impartirles diversos cursos en materia de profesionalización. | 31/12/2021 |
| Convenio de Colaboración en Materia de Representación de Servicio Social UTN | Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl y el Ayuntamiento de Nezahualcóyotl | Establecer las Bases de Colaboración y Apoyo para la realización de un programa en materia de Servicio Social de los estudiantes en las distintas carreras administrativas | 31/12/2021 |
| Convenio de Colaboración con la Secretaria de Relaciones Exteriores | Secretaria de Relaciones Exteriores y el Municipio | Establecer mecanismos de colaboración entre ambas partes para llevar a cabo el proyecto de fondo | 31/12/2021 |
| Convenio Modificatorio NUMERO NEZA-IR-M-006-2019-01 DERIVADO DEL CONTRATO ABIERTO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NÚMERO NEZA-IR-M-006-2019-01 PARA EL SERVICIO DE CAFETERÍA Y COMIDA | Municipio de Nezahualcóyotl y Especialistas Serco, S.A de C.V | Para el servicio de Cafetería y Comida. | 31/12/2021 |
| Convenio de Colaboración con la UTN | El Ayuntamiento y la Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl | Apoyo para la realización de programas en materia de Servicio Social de los Estudiantes en diferentes carreras administrativas y ambientales. | 31/12/2021 |
| Convenio de Marco de Colaboración y el Instituto de Administración Pública del Estado de México | El Ayuntamiento y el Instituto de Administración Pública del Estado de México | Establecer las bases para la realización de actividades conjuntas encaminadas a formular e implementar programas, proyectos, actividades de consultoría, asesoría y asistencia técnica | 31/12/2021 |





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



Tema: Alianzas para el desarrollo
Programa presupuestario: 01050201 Impulso al federalismo y desarrollo municipal
01030201 Democracia y Pluralidad Política

| Matriz FODA nivel | | | | | |
|--|--|---|---|--|---|
| Tema y Subtema de Desarrollo | Programas de la Estructura Programática | Fortalezas | Oportunidades | Debilidades | Amenazas |
| Tema: Alianzas para el desarrollo Subtema: Organizaciones para el cumplimiento de los objetivos | 01050201 Impulso al federalismo y desarrollo municipal | Contar con una estructura administrativa con experiencia para cumplir con los objetivos del programa. | Realizar Convenios con otras Organizaciones civiles, para fortalecer la Administración Pública. Crear un vínculo con la sociedad Para obtener una mejor relación entre gobierno y ciudadanía. | Insuficientes recursos económicos, materiales y humanos. | Desinterés de los diferentes actores de la sociedad. Fenómenos naturales que impidan el desarrollo de las actividades. |

| Matriz FODA nivel | | | | |
|--|--|---|--|--|
| Tema y Subtema de Desarrollo | Prospectivas | Objetivo | Estrategias | Líneas de acción |
| Tema: Alianzas para el desarrollo Subtema: Organizaciones para el cumplimiento de los objetivos | -Fortalecer la participación ciudadana en la elección de sus representantes vecinales mediante la promoción de las candidaturas. | 1. Aumentar la participación de los ciudadanos en los procesos de Formación cívica y democrática del municipio. | 1.1. Mantener el interés de la ciudadanía en los procesos de Formación cívica y democrática. | 1.1.1 Participación en eventos cívicos 1.1.2 Difusión de la normatividad municipal cívica y democrática. 1.1.3 Promoción de visitas ciudadanas a los edificios públicos municipales. |



Caceta Municipal

Publicación Oficial del Gobierno de Nezahualcóyotl 2022-2024



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024

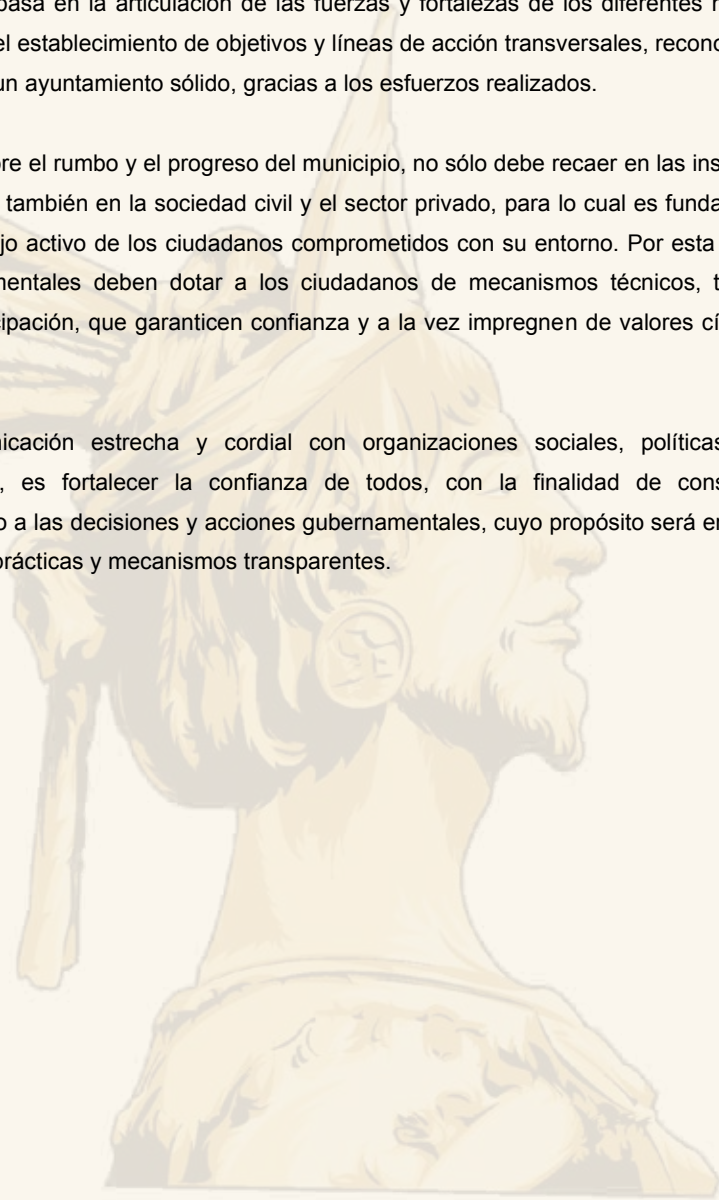


XII.I.I. Subtema: Organizaciones para el cumplimiento de los objetivos

Un buen gobierno se basa en la articulación de las fuerzas y fortalezas de los diferentes niveles de gobierno, es decir, en el establecimiento de objetivos y líneas de acción transversales, reconociendo el papel fundamental de un ayuntamiento sólido, gracias a los esfuerzos realizados.

La responsabilidad sobre el rumbo y el progreso del municipio, no sólo debe recaer en las instituciones gubernamentales, sino también en la sociedad civil y el sector privado, para lo cual es fundamental la participación y el trabajo activo de los ciudadanos comprometidos con su entorno. Por esta razón las instituciones gubernamentales deben dotar a los ciudadanos de mecanismos técnicos, teóricos y prácticos para la participación, que garanticen confianza y a la vez impregnen de valores cívicos a la población.

Mantener una comunicación estrecha y cordial con organizaciones sociales, políticas, civiles, religiosas entre otras, es fortalecer la confianza de todos, con la finalidad de conseguir su consentimiento y apoyo a las decisiones y acciones gubernamentales, cuyo propósito será erradicar la corrupción e impulsar prácticas y mecanismos transparentes.





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



| Matriz FODA nivel | | | | | |
|---|---|--|--|---|---|
| Tema y Subtema de Desarrollo | Programas de la Estructura Programática | Fortalezas | Oportunidades | Debilidades | Amenazas |
| Tema: Comunicación y dialogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad | 010301010201 Audiencia publica Y consulta Popular | Se cuentan con las políticas públicas constructivas apegadas a la Ley. Contar con la integración de 77 Consejos de Participación ciudadana (COPACI) | Realizar Convenios con otras Organizaciones civiles, para fortalecer la Administración Publica. Crear un vínculo con la sociedad Para obtener una mejor relación entre gobierno y ciudadanía. | Insuficiente capacitación a servidores públicos Equipo de trabajo y de cómputo no actualizado. | Falta de interés y compromiso de los ciudadanos interesados en la construcción de políticas públicas que beneficien a la sociedad. Casos imprevistos como la pandemia Inconformidad por parte de la ciudadanía. |

| Matriz FODA nivel | | | | |
|---|--|--|---|--------------------------------------|
| Tema y Subtema de Desarrollo | Prospectivas | Objetivo | Estrategias | Líneas de acción |
| Tema: Comunicación y dialogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad | Desarrollar las acciones que favorezcan el desarrollo de un gobierno democrático que impulse la participación social y ofrezca servicio de calidad en el marco de la legalidad y justicia, para elevar las condiciones de la vida de la población. | Contribuir al Fortalecimiento de la participación ciudadana en la conformación de Políticas Publicas Municipales mediante mecanismos e instrumentos de participación social. | Realizar reuniones entre las dependencias y los COPACI para difundir las políticas generales de Gobierno. | Atención a las peticiones ciudadanía |



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



XII.II. Subtema: Municipio moderno en tecnologías de información y comunicaciones

Es imprescindible que el municipio se adentre en el uso de nuevas tecnologías, debido a que pueden ayudar en muchas temáticas presentes en la administración, como, por ejemplo: comunicación entre dependencias, realización de trámites, solicitudes de servicios, rendición de cuentas, transparencia, etc.

En el mismo eje de adquirir nuevas tecnologías, se debe educar y capacitar a los servidores públicos, toda vez que muchos de ellos carecen de ciertos conocimientos específicos para el manejo y utilización de las mismas, lo cual abre un abanico de posibilidades de productividad, todo esto causado por tecnologías de vanguardia.

Para el presente apartado es importante mencionar que en el municipio de Nezahualcóyotl aún no se tienen espacios públicos que hayan sido equipados con tecnología WIFI o alguna otra que proporcione el servicio de internet gratuito.

No obstante el gobierno municipal, derivado del análisis realizado, primero tiene programado implementar un proyecto, que por ser una inversión del gobierno municipal, será llevada a cabo por personal del mismo, lo cual, en un mediano plazo implicará un ahorro en el gasto.

La utilización de esta tecnología de información, englobará todas las actividades o servicios que la administración municipal otorga a la población, mejorando la eficiencia y eficacia en los procesos, facilitando la operación y distribución de información que se brinda a la población.

Para instrumentar el uso de las nuevas tecnologías, se debe educar y capacitar a los servidores públicos, toda vez que muchos de ellos carecen de ciertos conocimientos específicos para el manejo y utilización de las mismas, lo cual abre un abanico de productividad, el resultado será contar con servidores públicos comprometidos, altamente productivos, que establezcan como prioridad la administración eficiente, transparente, responsable y competitiva, lo que abonará a crear un mejor Municipio.

Es por lo antes mencionado que todo gobierno municipal de vanguardia y moderno, debe contar con un alto índice en el tema de la conectividad entre sus dependencias y organismos descentralizados, hacia la ciudadanía, esto con el objetivo de incrementar el indicador de rendición de cuentas y la transparencia.



Caceta Municipal

Publicación Oficial del Gobierno de Nezahualcóyotl 2022-2024



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



La tecnología y la conectividad impulsaran la modernización y el fortalecimiento de la admiración municipal, permitiendo que el trabajo y gestión se hagan de forma cada vez más cercana con los ciudadanos.

El gobierno electrónico se encuentra vinculado a la consolidación de la gobernabilidad democrática, mismo que habrá de ser orientado a facilitar y mejorar la participación de los ciudadanos en políticas públicas, dando lugar a una eficaz implementación, monitoreo y evaluación de los instrumentos de evaluación y de los instrumentos de planeación.

Así mismo, derivado de los requerimientos para obtener información y realizar diversos trámites, así como del establecimiento de los nuevos procesos educativos, entre otras necesidades, los habitantes del municipio de Nezahualcóyotl, han buscado alternativas para tener en su vivienda la disponibilidad de medios electrónicos que les permitan acceder al internet.

Según información del IGECEM, el 44.25 por ciento de las viviendas en el Municipio de Nezahualcóyotl disponen de internet en su casa, cifra mayor a la presentada en el Estado de México con un 34.32 por ciento.

VIVIENDAS PARTICULARES HABITADAS SEGÚN DISPONIBILIDAD DE INTERNET, 2015

| | Total | Disponen | % | No disponen | % | No especificado |
|------------------|-----------|-----------|-------|-------------|-------|-----------------|
| Estado de México | 4.166.570 | 1,416,947 | 34.01 | 2,727,533 | 65.68 | 22,034 |
| Nezahualcóyotl | 280.211 | 123,987 | 44.25 | 154.615 | 55.18 | 1,609 |

Fuente: IGECEM con información de la Encuesta Intercensal, 2015.

En la actualidad la integración digital y la inclusión tecnología son los elementos que multiplican las oportunidades y fortalecen la calidad de vida de las familias, porque una familia interconectada y bien comunicada es una familia más productiva, más emprendedora y más fuerte.





Opaceta Municipal

Publicación Oficial del Gobierno de Nezahualcóyotl 2022-2024



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024

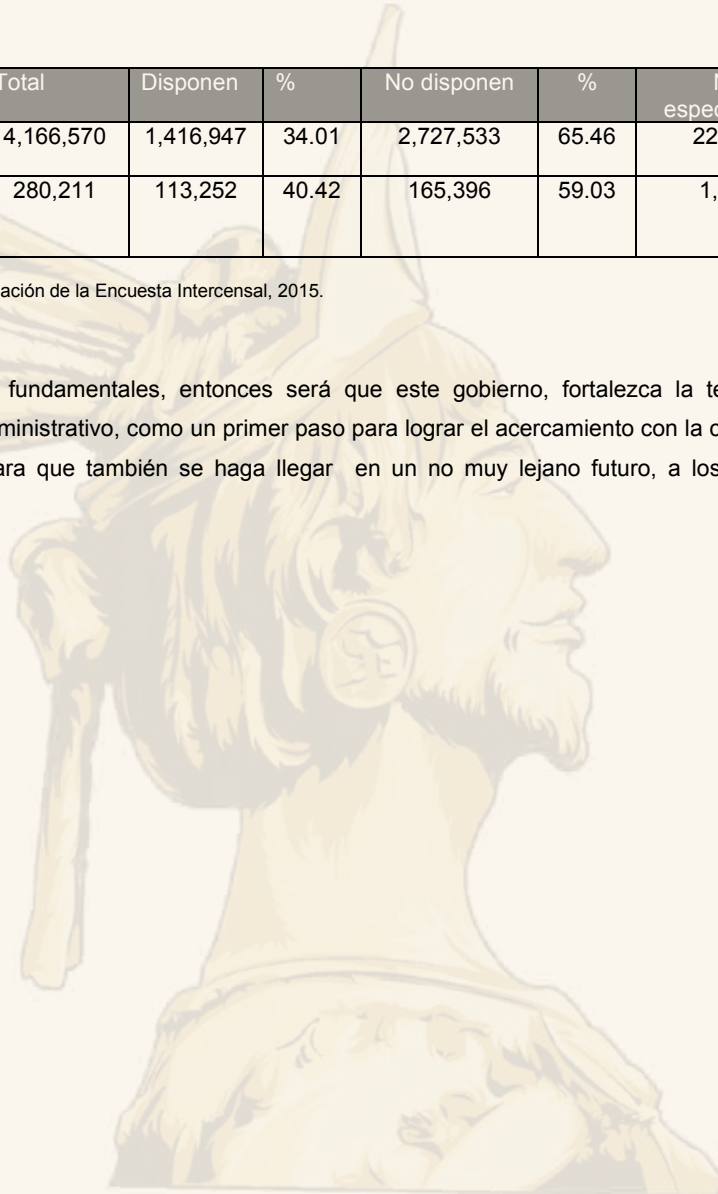


VIVIENDAS PARTICULARES HABITADAS SEGÚN DISPONIBILIDAD DE COMPUTADORA, 2015

| | Total | Disponen | % | No disponen | % | No especificado |
|------------------|-----------|-----------|-------|-------------|-------|-----------------|
| Estado de México | 4,166,570 | 1,416,947 | 34.01 | 2,727,533 | 65.46 | 22,090 |
| Nezahualcóyotl | 280,211 | 113,252 | 40.42 | 165,396 | 59.03 | 1,563 |

Fuente: IGECEM con información de la Encuesta Intercensal, 2015.

Uno de los objetivos fundamentales, entonces será que este gobierno, fortalezca la tecnológica primero, en el nivel administrativo, como un primer paso para lograr el acercamiento con la ciudadanía y crear el cimiento para que también se haga llegar en un no muy lejano futuro, a los espacios públicos.





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



Tema: Municipio Moderno en tecnologías de información y comunicaciones

Programa presupuestario: 01080501 Gobierno Electrónico

Proyecto 010805010103 Innovación gubernamental con tecnologías de información

| Matriz FODA nivel | | | | | |
|---|---|--|---|--|--|
| Tema y Subtema de Desarrollo | Programas de la Estructura Programática | Fortalezas | Oportunidades | Debilidades | Amenazas |
| Tema: Municipio moderno en tecnologías de información y comunicaciones | 01080501 Gobierno Electrónico | <p>Se aprobó la estructura administrativa para atender las tecnologías de la comunicación a través del gobierno electrónico</p> <p>Se cuenta con el personal que tiene conocimiento en el uso aplicado de las TIC'S para hacer accesibles los trámites y servicios de manera digital</p> | <p>comunicación entre dependencias</p> <p>Realización de trámites, solicitudes de servicios, rendición de cuentas, transparencia, etc. a través del gobierno electrónico.</p> | <p>La burocratización en los trámites y servicios, estos resultan para la ciudadanía sumamente extenuantes.</p> <p>La falta de modernización en los equipos con los que cuentan las áreas para el funcionamiento y desempeño para la óptima aplicación de los trámites y servicios, los cuales se buscan ejecutar de manera digital</p> <p>Aún no se tienen espacios públicos que hayan sido equipados con tecnología WIFI o alguna otra que proporcione el servicio de internet gratuito.</p> | <p>Resistencia al cambio y avance tecnológico por parte de los servidores públicos y de la ciudadanía.</p> |



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



| Matriz FODA nivel | | | | | |
|---|--|---|---|--|--|
| Tema y Subtema de Desarrollo | Programa Presupuestario | Prospectiva | Objetivo | Estrategias | Líneas de acción |
| <p>Tema: 02 Municipio moderno en tecnologías de información y comunicaciones</p> | <p>01080501 Gobierno electrónico</p> | <p>Eficientar la gestión y administración gubernamental con la aplicación y actualización de TIC's que contribuyen al impulso de un gobierno electrónico.</p> | <p>1. Orientar las actividades o servicios que la administración municipal otorga a la población a través de tecnologías de información, mejorando la eficiencia y eficacia en los procesos facilitando la operación y distribución de información.</p> | <p>1.1. Implementar los servicios electrónicos para que los trámites y prestación de servicios se simplifiquen</p> | <p>1.1.1. Creación y elaboración de un sistema automatizado digital para vincular gestiones de manera breve a la ciudadanía. 1.1.2. Programación por medio de bots en distintas plataformas digitales para desahogar la alta demanda en trámites y servicios 1.1.3. Capacitación del personal de cada área del gobierno con base a las peticiones recibidas para que tengan conocimiento del sistema programado 1.1.4. Adecuar gradualmente de manera digital todos los trámites y servicios de las áreas de manera sistematizado 1.1.5. Difusión por las redes sociales de los trámites que se pueden realizar por medio de TIC's 1.1.6. Homologación de trámites y servicios</p> |



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



Programa presupuestario: Gobierno Electrónico **01080501**
 Engloba todas las actividades o servicios que las administraciones municipales otorgan a la población a través de tecnologías de información, mejorando la eficiencia y eficacia en los procesos facilitando la operación y distribución de información que se brinda a la población.

Objetivo del programa presupuestario: E02 Informática
 Eje transversal III: Conectividad y Tecnología para el Buen Gobierno
Tema de desarrollo: Municipio moderno en tecnologías de información y comunicaciones

| Objetivo o resumen narrativo | Indicadores | | | Medios de verificación | Supuestos |
|---|---|---|--------------------|--|--|
| | Nombre | Fórmula | Frecuencia y Tipo | | |
| Fin | | | | | |
| Contribuir a eficientar la gestión y administración gubernamental a través de la actualización de TIC's que contribuyan al impulso de un gobierno electrónico. | Tasa de variación en el número de TIC's adquiridas. | $(TIC's \text{ adquiridas en el año actual} / TIC's \text{ adquiridas el año anterior} - 1) * 100$ | Anual Estratégico | Bases de Licitación. Registros de inventarios actualizados. | N/A |
| Propósito | | | | | |
| La población del municipio cuenta con acceso a los servicios brindados por la administración pública municipal mediante el uso eficiente de la infraestructura existente de Tecnología de la Información y Comunicaciones (TIC's) | Porcentaje de avance en la prestación de servicios a través de medios electrónicos. | $(\text{Total de trámites municipales en línea} / \text{Total de trámites municipales por subir a la web}) * 100$ | Anual Estratégico | Vigencia del dominio electrónico. Funcionamiento de la herramienta vía remota. | Las personas acceden a los servicios del sitio web los 365 días del año. |
| Componentes | | | | | |
| 1. Procedimientos simplificados para la prestación de servicios electrónicos instaurados. | Porcentaje de procedimientos simplificados enfocados a la prestación de servicios electrónicos. | $(\text{Total de procedimientos simplificados enfocados a la prestación de servicios electrónicos} / \text{Total de procedimientos identificados de prestación de servicios electrónicos}) * 100$ | Semestral Gestión | Manual interno de procedimientos. | La mejora regulatoria llevada a cabo se efectúa conforme a los programas de trabajo planteados. |
| 2. Documentos emitidos vía electrónica con certeza jurídica y validez oficial. | Porcentaje de avance en la digitalización documental. | $(\text{Avance por unidad administrativa en la digitalización documental} / \text{Avance programado en digitalización documental por unidad administrativa}) * 100$ | Trimestral Gestión | Verificación física en de base datos. Reporte de la base de datos | Los registros administrativos están en buen estado. Se cuenta con el hardware y software necesarios para la actividad de digitalización. |
| 3. Campañas de actualización y capacitación impartidas a servidores públicos sobre e-gobierno. | Porcentaje de cursos de capacitación sobre e-gobierno impartidos. | $(\text{Cursos impartidos} / \text{Cursos programados}) * 100$ | Trimestral Gestión | Lista de asistencias de cursos sobre e-gobierno realizados. | Se cuenta con equipos de cómputo funcional y actualizado para la impartición de los cursos. |
| 4. Mantenimiento de la infraestructura de redes y telecomunicaciones. | Porcentaje de cumplimiento en los mantenimientos realizados a las TIC's. | $(\text{Mantenimientos realizados a las TIC's} / \text{Total de mantenimientos a las TIC's programados}) * 100$ | Trimestral Gestión | Diagnóstico de los requerimientos de TIC's Bitácoras de mantenimientos | Los servidores públicos solicitan oportunamente los servicios de mantenimiento para la conservación de las redes y telecomunicaciones en funcionamiento. |
| Actividades | | | | | |
| 1.1. Elaboración de un catálogo de trámites y servicios por unidad administrativa municipal. | Porcentaje de trámites incorporados al programa de e-gobierno. | $(\text{Trámites incorporados al programa de e-gobierno} / \text{Total de trámites seleccionados para el programa e-gobierno}) * 100$ | Mensual Gestión | Listado por unidad administrativa. Reporte de avance. | Las unidades Administrativas municipales cumplen en tiempo y en forma con la programación acordada. |
| 1.2. Readequación del procedimiento presencial hacia procedimientos remotos. | Porcentaje de avance en la readequación procedimental de trámites. | $(\text{Procedimientos adecuados} / \text{Procedimientos programados}) * 100$ | Mensual Gestión | Manual de procedimientos Procedimiento modificado. | Las unidades Administrativas municipales cumplen en tiempo y en forma con la programación acordada. |
| 1.3. Establecimiento de convenios con otros órdenes de gobierno e instituciones financieras para el establecimiento de recepción de pagos de los trámites electrónicos. | Porcentaje de convenios para la recepción de pagos electrónicos firmados. | $(\text{Convenios firmados para la recepción de pagos electrónicos} / \text{Convenios gestionados para la recepción de pagos electrónicos}) * 100$ | Mensual Gestión | Documentación generada para el establecimiento del convenio. | Las autoridades municipales suscriben convenios para el establecimiento de recepción de pagos en forma electrónica. |
| 2.1. Digitalización de documentación oficial por unidad administrativa. | Porcentaje de avance en la digitalización de documentos. | $(\text{Total de documentos digitalizados} / \text{Documentación programada para digitalizar}) * 100$ | Mensual Gestión | Reporte emitido por las bases de datos. | Las unidades Administrativas municipales cumplen en tiempo y en forma con la programación acordada. |
| 3.1. Elaboración de un programa de capacitación a los servidores públicos municipales sobre e-gobierno. | Porcentaje en el cumplimiento del Programa de Capacitación. | $(\text{Cursos impartidos} / \text{Cursos programados}) * 100$ | Mensual Gestión | Calendarización del programa de capacitación. | Expertos en la materia de e-gobierno acceden a la impartición de los cursos programados. |



Capaceta Municipal

Publicación Oficial del Gobierno de Nezahualcóyotl 2022-2024



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



| | | | | | |
|---|---|---|--------------------|----------------------------------|--|
| 3.2. Impartición de capacitación sobre TIC's a los servidores públicos. | Porcentaje de Servidores capacitados. | (Servidores públicos capacitados / Servidores públicos programados para ser capacitados) *100 | Mensual Gestión | Listas de asistencias. | Los servidores públicos muestran disponibilidad en la impartición de cursos. |
| 4.1. Gestión adecuada de atención y mejoramiento de TIC's. | Porcentaje de reportes de incidencias de TIC's atendidos. | (Reportes de incidencias de TIC's atendidos/Total de reportes presentados) *100 | Trimestral Gestión | Bitácoras de reportes atendidos. | Los servidores públicos como la sociedad presentan oportunamente sus reportes sobre el funcionamiento de las TIC's |





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



| ALINEACIÓN DE OBJETIVOS SOSTENIBLES (OOS) | META NACIONAL ESTRATEGIA TRANSVERSAL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO | OBJETIVO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO | OBJETIVO DEL PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO | EJE PRIOR | NÚM. DEL PLAN EJE | ENTIDAD FISCALIZABLE EJECUTORA | DEPENDENCIA EJECUTORA | PROGRAMA PRESUPUESTARIO POM | NOMBRE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO POM | OBJETIVO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO POM | ESTRATEGIAS | LINEAS DE ACCIÓN |
|---|--|---|--|-----------|-------------------|--------------------------------|-----------------------|-----------------------------|--|---|--|---|
|  | México con Responsabilidad | *Promover y fortalecer la gobernabilidad democrática. | *Promover instituciones de gobierno, Transparencia y que rindan cuentas. | EI | III | Municipio | E01 PLANEACIÓN | 07080501 | Gobierno electrónico | Engloba todas las actividades o servicios que las administraciones municipales otorgan a la población a través de tecnologías de información, mejorando la eficiencia y eficacia en los procesos facilitando la operación y distribución de información que se brinda a la población. | *Innovación gubernamental con tecnologías de información | *Establecimiento de convenios con otros órdenes de gobierno e instituciones financieras para el establecimiento de pagos. |

[490]



Caceta Municipal

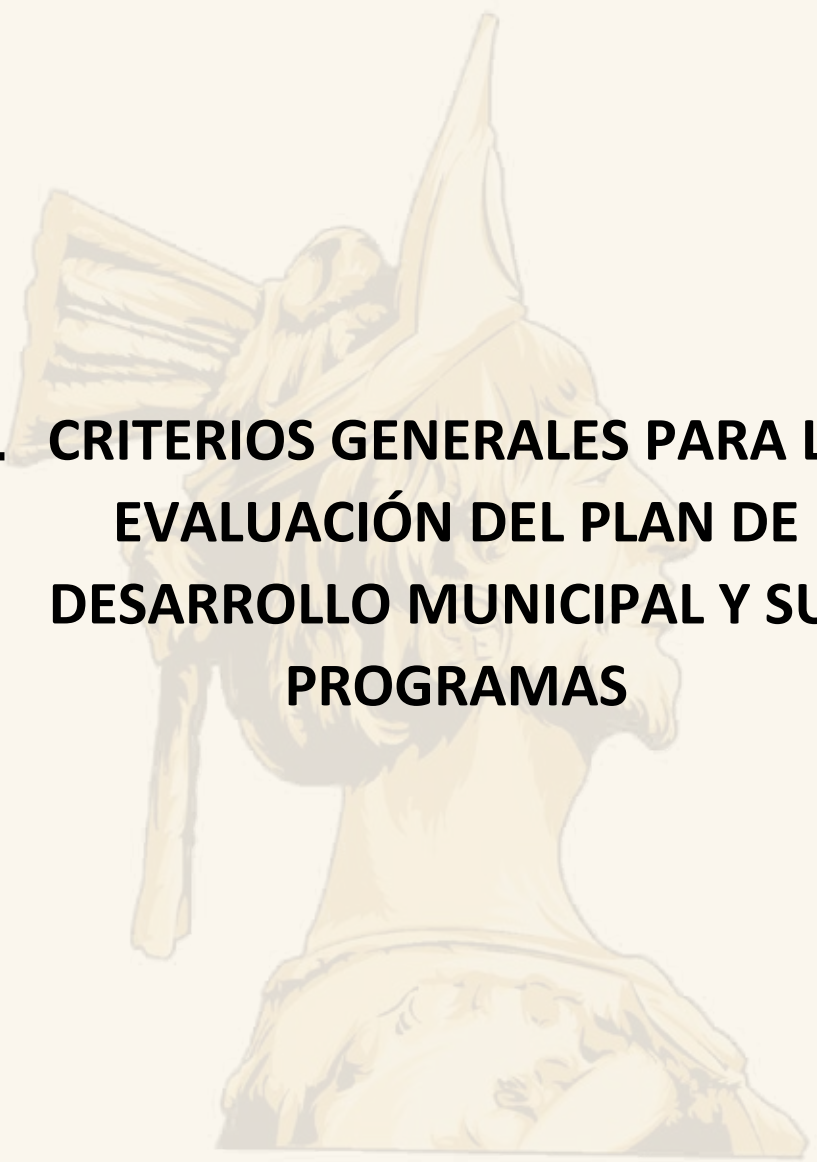
Publicación Oficial del Gobierno de Nezahualcóyotl 2022-2024



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



XIII. CRITERIOS GENERALES PARA LA EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y SUS PROGRAMAS



[491]





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



El compromiso de la administración pública es cumplir, y esto implica la capacidad de respuesta confiable y efectiva para brindar soluciones a la infinidad de planteamientos y requerimientos de la sociedad en su conjunto, por lo que una de las tareas primordiales es dar seguimiento a través de la constante revisión y la evaluación, para tener la certeza del compromiso cumplido, es por eso que el Plan de Desarrollo Municipal, está basado en el modelo de cultura organización, que pone especial énfasis en los resultados, identificando qué se hace, qué se logra y cuál es el impacto de bienestar en la población, ese modelo se le conoce como Gestión para resultados (GpR), para lo cual se ha apoyado en el Presupuesto basado en Resultados (PbR), que consiste en un conjunto de actividades y herramientas que permitirán que las decisiones involucradas en el proceso presupuestario incorporen sistemáticamente, consideraciones sobre los resultados obtenidos y esperados de la aplicación de los recursos públicos, y que motiven a las Dependencias a lograr más y mejores resultados, y en consecuencia mejorar la calidad del gasto público y la rendición de cuentas.

El artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que el Presupuesto asignado deberá ser evaluado para identificar los resultados obtenidos en cumplimiento a los objetivos y programas a los que estén destinados y corroborar que los recursos se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, en concordancia con lo que establece el artículo 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y los artículos 7, 37 y 38 de la Ley de Planeación del Estado de México y sus Municipios.

Para tal efecto, una de las obligadas tareas del gobierno municipal es vigilar, de ahí la consolidación de un sistema de control y la evaluación, mismo que deberá estar sustentado en indicadores para confirmar que los programadas y la asignación de recursos guarden relación con los objetivos y metas contenidas en el Plan de Desarrollo Municipal.

El objetivo de la evaluación es enfocar las acciones hacia resultados por la acción pública. Para ello, se necesita consolidar los procesos del sistema planeación-evaluación, en los que predomine una visión de carácter estratégico, centrada en resultados, esto implica:

- ✓ Orientar los esfuerzos de las dependencias y organismos municipales hacia los propósitos y objetivos que señalan las políticas públicas y estrategias del Plan de Desarrollo Municipal;
- ✓ Vincular la asignación de los recursos públicos con la identificación de logros y productos de calidad, lo que permite identificar la eficiencia de la gestión pública;
- ✓ Buscar un ejercicio del recurso público de manera racional y eficaz, que optimice el logro para el cual se asignó y justifique la existencia de los programas y proyectos que se operan;



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



- ✓ Desarrollar herramientas y técnicas administrativas que ayuden a conocer el costo de los programas y de las políticas gubernamentales para mejorar el control del gasto desde una perspectiva estratégica;
- ✓ Estimular la formación de auténticos administradores, cuya responsabilidad sea prioritariamente la obtención de resultados y la rendición de cuentas lo más eficientemente posible; y
- ✓ Simplificar el proceso de administración del ejercicio del gasto.

Así, se dará mayor prioridad a los resultados que a los procedimientos, toda vez que deben responder a una posición de índole estratégica donde la eficiencia y calidad del gasto es trascendente y no como anteriormente se estaba llevando, donde se ponía mayor atención en la adquisición de insumos y la canalización de los recursos a proyectos y acciones que se veían afectados por los obstáculos administrativos que se presentaban.

De ahí la importancia de la aplicación del Presupuesto basado en Resultados, que permita visualizar de forma específica en su Programa Anual el nivel de cumplimiento de los resultados programados.

Importancia

La responsabilidad de una administración pública que cumple, implica la capacidad de respuesta confiable y efectiva para procesar e incluir soluciones a la diversidad de planteamientos y requerimientos de los ciudadanos y la sociedad en su conjunto.

Para tal efecto, la consistencia de sus tareas es un aspecto medular a monitorear; por ello, el control y la evaluación han de considerarse como panacea para favorecer un ambiente de realización institucional.

Durante los últimos años en el ámbito municipal, se ha realizado un esfuerzo importante para la implantación del Sistema de Evaluación del Desempeño SED en el marco de un Gobierno para Resultados GpR, mismo que cuenta con elementos clave como: la Metodología del Marco Lógico, la Matriz de Indicadores por Resultados MIR, el Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal SEGEMUN, y la evaluación de programas y la retroalimentación.

Finalidad de la evaluación

La finalidad de la evaluación radica en la necesidad de conocer el impacto de la actividad gubernamental y generar elementos de toma de decisiones, debido a que dicha herramienta proporciona información básica para la orientación de las políticas públicas y por lo tanto da respuesta a las siguientes preguntas:

- ¿Qué impacto o resultado se obtuvo en el bienestar de la población y en la gestión administrativa?



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



- ¿Es suficiente lo que se hizo?
- ¿Qué tan correcto o incorrecto se hizo?
- ¿Qué se necesita hacer para mejorar los resultados hasta ahora obtenidos?

La existencia de información cualitativa y cuantitativa, soporta el proceso de integración de los diferentes documentos normativos en materia de evaluación y control, y le dan rumbo al planteamiento de políticas y a nuevos objetivos o metas, atendiendo a que el entorno municipal es cambiante y por tanto los procesos de planeación necesariamente son dinámicos.

El proceso de evaluación debe estar íntimamente ligado a los procesos de planeación, programación y presupuesto, esto debido a que en todas estas fases es importante identificar la condición entre los resultados esperados y los alcanzados además del nivel o condición en que se encuentran los servicios, grado de equipamiento, bienestar social y nivel de desarrollo, que sólo se identifica a través de parámetros de medición.

En Ley de Planeación del Estado de México y Municipios como a continuación se muestra, destaca la posibilidad de que los planes de desarrollo y sus programas puedan ser modificados como resultado de la permanente evaluación, con base en los análisis y recomendaciones contenidas en los dictámenes de reconducción y actualización.

Artículo 24.- Las estrategias contenidas en los planes de desarrollo estatal y municipales y sus programas podrán ser modificadas, entre otras causas, a consecuencia de la publicación, modificación o actualización del Plan Nacional de Desarrollo o del Plan de Desarrollo del Estado de México, para lo cual se elaborará un dictamen de reconducción y actualización al término de la etapa de evaluación de los resultados que así lo justifiquen, bien sea por condiciones extraordinarias o para fortalecer los objetivos del desarrollo, informando a la Legislatura de lo anterior.

La estrategia podrá modificarse cuando, con motivo del proceso de evaluación, el dictamen de reconducción y actualización así lo justifique.

Artículo 38.- Las dependencias, organismos, entidades públicas, unidades administrativas y servidores públicos, deberán realizar la evaluación a fin de asegurar el cumplimiento de los objetivos y metas, así como la mejora de los indicadores de desarrollo social y humano y, en su caso, emitirán dictamen de reconducción y actualización cuando sea necesaria la modificación o adecuación de la estrategia a la que se refiere el artículo 26 de esta Ley, dictamen que habrán de hacer del conocimiento inmediato de la Secretaría o del ayuntamiento en el ámbito de su competencia, para que a su vez, se reformule el contenido de la estrategia de desarrollo.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



Las autoridades municipales responsables de cumplir y hacer cumplir las disposiciones en materia de evaluación del gasto público, estableciendo las medidas para su correcta aplicación son el Instituto Municipal de Planeación en coordinación con la Tesorería Municipal y la Contraloría Interna Municipal.

Esquema para la Integración del Proceso de Evaluación del Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021

Tenemos que, la Evaluación Estratégica de desempeño es la búsqueda de resultados para verificar si se está cumpliendo con los objetivos, metas y líneas de acción planteadas; todo esto vinculados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) e Indicadores aplicables de la Agenda 2030; esto mediante un análisis cualitativo y cuantitativo de los resultados obtenidos como producto de la aplicación de estrategias, la realización de acciones y la aplicación de recursos.

Así, la evaluación es una de las etapas más importantes del proceso de planeación del desarrollo municipal, toda vez que elaborado y autorizado el Plan, lo siguiente es su ejecución; por tal motivo, es necesario asumir un seguimiento detallado de las acciones programadas en el POA (Programa Operativo Anual), así como en el Presupuesto basado en Resultados (PbR); ello, con la finalidad de mejorar nuestro desempeño, en beneficio de la ciudadanía, la cual tendrá a su disposición información objetiva sobre el impacto de los programas.

Mediante el desempeño constante de la administración y apego al seguimiento y ejecución del Plan, es de suma importancia conocer el impacto o resultado que se obtiene en el bienestar de la población y en la gestión administrativa; saber si es suficiente lo que se hizo y si cubre los requerimientos de la población; asimismo si se hizo bien o no.

En este sentido, se permite valorar y calificar el desempeño de las diferentes dependencias y organismos que integran la administración pública municipal en términos de los resultados obtenidos y del cumplimiento de los objetivos.

La existencia de información cualitativa y cuantitativa, soporta el proceso de elaboración del reporte de avance trimestral, del Informe de Gobierno y la integración del Informe de Avance de la Ejecución del Plan de Desarrollo Municipal; pero, sobre todo, da rumbo al planteamiento de políticas, nuevos objetivos o metas, atendiendo a que el entorno municipal es cambiante y por ende los procesos de planeación deben ser dinámicos.

En razón de lo anterior, se presenta el siguiente esquema de evaluación del Plan de Desarrollo Municipal:



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



| Tipos | Orientación | Reporte e Información |
|---|--|---|
| 2. Evaluación Estratégica (evaluación de logros e identificación de resultados) | <ul style="list-style-type: none"> * Determina el cumplimiento de objetivos, logros, beneficio e impacto de las obras y acciones del Plan de Desarrollo Municipal y sus programas, así como el presupuesto aplicado, a través de la identificación de resultados, * <input type="radio"/> Contribuye a conocer el desempeño de la gestión pública. | <ul style="list-style-type: none"> * Avance trimestral de indicadores por programa y proyecto. * Informe anual de ejecución del Plan de Desarrollo Municipal. |
| 3. Evaluación programática-presupuestal (avance de acciones relevantes) | <ul style="list-style-type: none"> * Valora el alcance de acciones relevantes (cumplimiento de metas) establecidos en el POA. * Determina la racionalidad, transparencia y eficiencia en la aplicación de los recursos presupuestales. | <ul style="list-style-type: none"> * Reporte trimestral del avance físico y financiero del POA. * Informe Anual de Ejecución del Plan de Desarrollo Municipal. * Cuenta Pública. * Informe de Gobierno. |

Bajo este esquema, se realizarán evaluaciones de manera anual, semestral, trimestral, según sea el caso, en donde el informe de acatamiento del Plan de Desarrollo Municipal, deberá contener:

- A. Avance en el cumplimiento de las demandas sociales.
- B. Avance en la ejecución de proyectos, obras y acciones relevantes.
- C. Avance de los indicadores para el desarrollo social y humano.
- D. Los resultados del ejercicio del gasto.

Para garantizar la evaluación orientada a resultados y retroalimentar el SEGEMUN se deberá aplicar los siguientes tipos de evaluación:

- I. Evaluación de Proyectos Presupuestarios: las que se aplican a cada proyecto, las cuales se dividen en:
 - a. Evaluación de Consistencia y Resultados: analiza sistemáticamente el diseño y desempeño global de los proyectos, para mejorar su gestión y medir el logro de sus resultados con base en la matriz de indicadores;
 - b. Evaluación de Indicadores: analiza mediante trabajo de campo la pertinencia y alcance de los indicadores de un proyecto para el logro de resultados;
 - c. Evaluación de Procesos: analiza mediante trabajo de campo si el proyecto lleva a cabo sus procesos operativos de manera eficaz y eficiente y si contribuye al mejoramiento de la gestión;



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



- d. Evaluación de Impacto: identifica con metodologías rigurosas el cambio en los indicadores a nivel de resultados atribuible a la ejecución del proyecto presupuestario;
 - e. Evaluación Específica: aquellas evaluaciones no comprendidas en el presente lineamiento y que se realizarán mediante trabajo de administración y/o de campo, y
- II. Evaluaciones Estratégicas del Desempeño: evaluaciones que se aplican a un proyecto o conjunto de proyectos en torno a las estrategias, políticas e instituciones.

Estas evaluaciones se llevarán a cabo por evaluadores externos con cargo al presupuesto de la dependencia general u organismo responsable del proyecto.

Las Instancias que participan en los procesos de evaluación, son:

- El Cabildo;
- La Tesorería;
- El Instituto Municipal de Planeación; y
- El Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN).

Lo anterior encuentra sustento en lo que estable el artículo 20 en sus fracciones V y VI del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios:

“Artículo 20.- En el caso de los Ayuntamientos, las unidades administrativas o servidores públicos que realicen las tareas de información, planeación, programación y evaluación tendrán las siguientes funciones:

I. En materia de seguimiento y control:

- a) Dar seguimiento en coordinación con la Tesorería al avance del ejercicio presupuestal y al cumplimiento de las metas establecidas en el programa anual autorizado;
- b) Consolidar conjuntamente con la Tesorería el informe mensual de avance del Ejercicio de los recursos financieros que debe ser enviado al Órgano Superior de Fiscalización;
- c) Vigilar y promover que las actividades de planeación que realizan las dependencias y organismos de la Administración Pública del Municipio, se conduzcan conforme lo dispone la Ley, este Reglamento, otros ordenamientos, y la normatividad administrativa vigente para alcanzar los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal y los programas autorizados; y
- d) Notificar a la Contraloría Interna las desviaciones detectadas en el cumplimiento de los objetivos y las metas, así como en el ejercicio de los recursos asociados en los programas.

II. En materia de evaluación:

- a) Diseñar, instrumentar e implantar un sistema de evaluación y seguimiento que permita medir el desempeño de la Administración Pública Municipal, en términos de los resultados



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



- obtenidos en el logro de sus objetivos y metas establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal y en los programas de mediano y corto plazo;
- b) *Integrar y reportar al Presidente Municipal y al Cabildo, con la periodicidad que este determine, el informe del comportamiento de los principales indicadores definidos en el Plan de Desarrollo Municipal, así como el avance programático y presupuestal de las metas contenidas en el programa anual;*
 - c) *Integrar en coordinación con las dependencias y organismos que integran la Administración Pública del Municipio, el informe anual de ejecución del Plan de Desarrollo Municipal, el cual deberá ser enviado al Órgano Superior de Fiscalización de la Legislatura Local, en forma anexa a la cuenta de la Hacienda Pública del Municipio;*
 - d) *Elaborar el dictamen de reconducción de la estrategia de desarrollo del Municipio cuando se actualicen los programas y generen elementos para fundamentar la cancelación, modificación o adecuación de programas y proyectos de acuerdo a lo establecido en los artículos 24 y 38 de la Ley; y*
 - e) *Participar en la integración de los informes de Gobierno que anualmente rinde el Presidente Municipal ante el Cabildo.”*

Asimismo, en cumplimiento a las disposiciones aplicables se celebrarán sesiones periódicas del COPLADEMUN, en las que se convocará a todos los titulares de las dependencias y entidades municipales para comparecer y presentar los avances en la ejecución del Plan de Desarrollo Municipal en los temas y subtemas de desarrollo de su competencia, como un ejercicio de rendición de cuentas.

La evaluación estratégica

El proceso de evaluación debe estar íntimamente ligado a los procesos de planeación, programación y presupuesto, esto debido a que en todas estas fases es importante identificar la condición entre los resultados esperados y los alcanzados además del nivel o condición en que se encuentran los servicios, grado de equipamiento, bienestar social y nivel de desarrollo, que sólo se identifica a través de parámetros de medición.

Un sistema de indicadores con datos específicos permitirá el seguimiento del desempeño de la administración municipal, así como el grado de éxito del plan. Este modelo de indicadores permitirá evaluar la evolución, la consecución de objetivos y el desempeño en el proceso de ejecución. Igualmente, una valoración del balance entre los objetivos propuestos y los resultados obtenidos. El informe de los indicadores de desempeño se monitorearía periódicamente, lo cual permitirá la comparación temporal de las diferentes variables, para así conocer el avance o retroceso de estas y la retroalimentación con la sociedad.

La planeación estratégica es el proceso de decidir los programas que el gobierno emprenderá y los montos que se asignarán a cada programa durante la administración, además, las evaluaciones

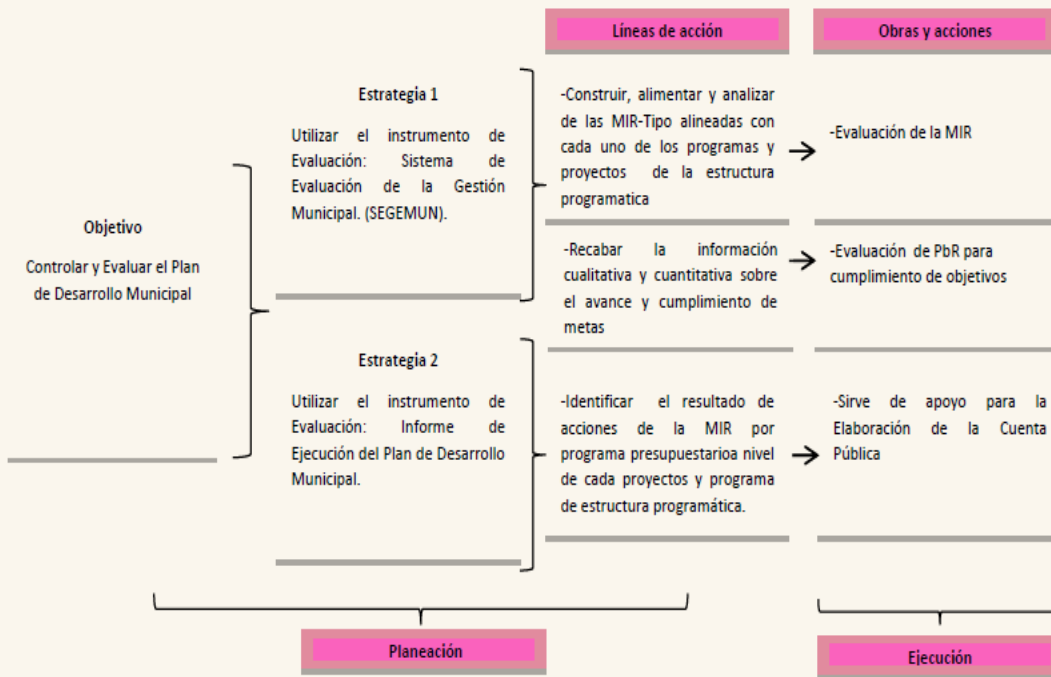


PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



estrategias diagnostican y analizan una problemática pública, así como la respuesta gubernamental para atenderla. Estas evaluaciones aportan información valiosa para el diseño de políticas públicas, por lo que sus principales usuarios son los tomadores de decisiones a nivel gerencial, en este sentido para Nezahualcóyotl el esquema de integración de la Evaluación Estratégica es el siguiente:

Esquema para la Integración de la Evaluación Estratégica



Recordemos que la evaluación es una de las etapas más importantes del proceso de planeación del desarrollo municipal, toda vez que una vez elaborado y autorizado el Plan, lo siguiente es su ejecución; por tal motivo, es necesario asumir un seguimiento detallado de las acciones programadas en el POA (Programa Operativo Anual), así como en el Presupuesto basado en Resultados (PbRM); con la finalidad de mejorar nuestro desempeño, en beneficio de la ciudadanía, la cual tendrá a su disposición información objetiva sobre el impacto de los programas.



Caceta Municipal

Publicación Oficial del Gobierno de Nezahualcóyotl 2022-2024



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



Procesos para la Programación, Presupuesto y Control de la Gestión Municipal

Las bases para la instrumentación del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024 como estrategia para la integración anual del presupuesto con base en resultados, el cual implica la constante revisión y ajuste al programa anual.

Atendiendo este contexto a continuación se muestra la estructura programática asociada a los objetivos y estrategias del sistema de planeación municipal y por tanto al Plan de Desarrollo Municipal, y a un esquema de evaluación del desempeño.

Es importante en este apartado que podamos identificar las bases para la instrumentación del Plan de Desarrollo Municipal, en especial el proceso de programación y el presupuesto municipal, así como el uso adecuado de la estructura programática municipal para garantizar la certidumbre en la orientación y programación de acciones en el ejercicio de recursos públicos.

Por lo anterior, es importante referir

Es importante que en este apartado podamos identificar las bases para la instrumentación del Plan de Desarrollo Municipal, en especial el proceso de programación y el presupuesto municipal, así como el uso adecuado de la estructura programática municipal para garantizar la certidumbre en la orientación y programación de acciones en el ejercicio de recursos públicos.

Por lo anterior, es importante referir como estrategia para la instrumentación del plan de Desarrollo Municipal 2019-2021, la integración anual del presupuesto con base en resultados, el cual implica la constante revisión y ajuste al programa anual.

Atendiendo este contexto a continuación se muestra la estructura programática asociada a los objetivos y estrategias del sistema de planeación municipal y por tanto al Plan de Desarrollo Municipal, y a un esquema de evaluación del desempeño.





Opaceta Municipal

Publicación Oficial del Gobierno de Nezahualcóyotl 2022-2024



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



Estructura Programática Municipal 2022-2024

| PILAR/EJE | No. PILAR/EJE | DEPENDENCIA EJECUTORA | PROGRAMA PRESUPUESTARIO PDM | NOMBRE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO PDM | PRESUPUESTO DE EGRESOS ESTIMADO 2022-2024 | PRESUPUESTO AUTORIZADO 2022 |
|-----------|---------------|--|-----------------------------|---|---|-----------------------------|
| PT | 01 | 100 PROMOCIÓN SOCIAL | 02020201 | Desarrollo comunitario | \$80,926,077.00 | \$26,975,359.00 |
| PT | 01 | 100 PROMOCIÓN SOCIAL | 02030101 | Prevención médica para la comunidad | \$55,779,969.96 | \$18,593,323.32 |
| PT | 01 | 000 EDUCACIÓN CULTURAL Y BIENESTAR SOCIAL | 02050101 | Educación básica | \$122,867,894.11 | \$40,955,964.70 |
| PT | 01 | 000 EDUCACIÓN CULTURAL Y BIENESTAR SOCIAL | 02050201 | Educación media superior | \$10,200,000.00 | \$3,400,000.00 |
| PT | 01 | 000 EDUCACIÓN CULTURAL Y BIENESTAR SOCIAL | 02050501 | Educación para adultos | \$64,032,056.82 | \$21,344,018.94 |
| PT | 01 | 100 PROMOCIÓN SOCIAL | 02060802 | Atención a personas con discapacidad | \$32,474,163.12 | \$10,824,721.04 |
| PT | 01 | 100 PROMOCIÓN SOCIAL | 02060803 | Apoyo a los adultos mayores | \$401,346,540.00 | \$133,782,180.00 |
| PT | 01 | A00 Presidencia | 02060806 | Oportunidades para los jóvenes | \$8,843,504.49 | \$2,947,834.83 |
| PT | 02 | H00 SERVICIOS PÚBLICOS | 02020601 | Modernización de los servicios comunales | \$123,187,177.11 | \$41,062,392.37 |
| PT | 02 | N00 DESARROLLO ECONOMICO | 03010201 | Empleo | \$35,930,873.79 | \$11,976,957.93 |
| PT | 02 | N00 DESARROLLO ECONOMICO | 03040201 | Modernización industrial | \$14,755,397.88 | \$4,918,465.96 |
| PT | 03 | F01 DESARROLLO URBANO Y SERVICIOS PÚBLICOS | 01030801 | Política territorial | \$37,502,705.13 | \$12,500,901.71 |
| PT | 03 | R00 CASA DE LA CULTURA | 02040201 | Cultura y arte | \$89,924,424.72 | \$29,974,808.24 |
| PT | 03 | Q00 SEGURIDAD CIUDADANA | 01070201 | Protección civil | \$2,679,600.00 | \$893,200.00 |
| PT | 03 | H00 SERVICIOS PÚBLICOS | 02010101 | Gestión integral de residuos sólidos | \$531,970,377.93 | \$177,323,459.31 |
| PT | 03 | F00 DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS | 02010301 | Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado | \$285,198,280.74 | \$95,066,093.58 |
| PT | 03 | G00 ECOLOGÍA | 02010401 | Protección al ambiente | \$31,698,949.59 | \$10,566,316.53 |
| PT | 03 | G00 ECOLOGÍA | 02010501 | Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad | \$2,837,400.00 | \$945,800.00 |
| PT | 03 | F00 DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS | 02020101 | Desarrollo urbano | \$772,080,831.33 | \$257,360,277.11 |





Caceta Municipal

Publicación Oficial del Gobierno de Nezahualcóyotl 2022-2024



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



| | | | | | | |
|----|----|--|----------|---|--------------------|------------------|
| PT | 03 | F00 DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS | 02020301 | Manejo eficiente y sustentable del agua | \$285,208,506.36 | \$95,069,502.12 |
| PT | 03 | H00 SERVICIOS PÚBLICOS | 02020401 | Alumbrado público | \$351,891,976.62 | \$117,297,325.54 |
| PT | 03 | F01 DESARROLLO URBANO Y SERVICIOS PÚBLICOS | 01030801 | Política territorial | \$37,502,705.13 | \$12,500,901.71 |
| PT | 04 | A02 Derechos humanos | 01020401 | Derechos humanos | \$6,980,083.02 | \$2,326,694.34 |
| PT | 04 | M00 CONSEJERÍA JURÍDICA | 01030903 | Mediación y conciliación municipal | \$5,398,034.43 | \$1,799,344.81 |
| PT | 04 | Q00 SEGURIDAD CIUDADANA | 01070101 | Seguridad pública | \$2,729,783,732.07 | \$909,927,910.69 |
| PT | 04 | D00 SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO | 01080101 | Protección jurídica de las personas y sus bienes | \$22,879,744.62 | \$7,626,581.54 |
| ET | I | A00 Presidencia | 02060805 | Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre | \$28,934,127.57 | \$9,644,709.19 |
| ET | II | L00 TESORERÍA | 01050202 | Fortalecimiento de los ingresos | \$1,288,657,398.18 | \$429,552,466.06 |
| ET | II | E01 PLANEACIÓN | 01050205 | Planeación y presupuesto basado en resultados | \$60,165,575.34 | \$20,055,191.78 |
| ET | II | E00 ADMINISTRACIÓN | 01050206 | Consolidación de la administración pública de resultados | \$1,049,988,440.97 | \$349,996,146.99 |
| ET | II | L00 TESORERÍA | 01080102 | Modernización del catastro mexiquense | \$19,212,231.06 | \$6,404,077.02 |
| ET | II | A01 COMUNICACIÓN SOCIAL | 01080301 | Comunicación pública y fortalecimiento informativo | \$190,473,262.89 | \$63,491,087.63 |
| ET | II | A00 Presidencia | 01080401 | Transparencia | \$198,491,713.77 | \$66,163,904.59 |
| ET | II | A00 Presidencia | 01030101 | Conducción de las políticas generales de gobierno | \$660,738,932.11 | \$220,246,310.70 |
| ET | II | J00 Gobierno Municipal | 01030201 | Democracia y pluralidad política | \$41,888,743.17 | \$13,962,914.39 |
| ET | II | K00 CONTRALORÍA MUNICIPAL | 01030401 | Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público | \$39,376,669.44 | \$13,125,556.48 |
| ET | II | K00 CONTRALORÍA MUNICIPAL | 01030402 | Sistema Anticorrupción del Estado de México y | \$5,784,607.20 | \$1,928,202.40 |





Caceta Municipal

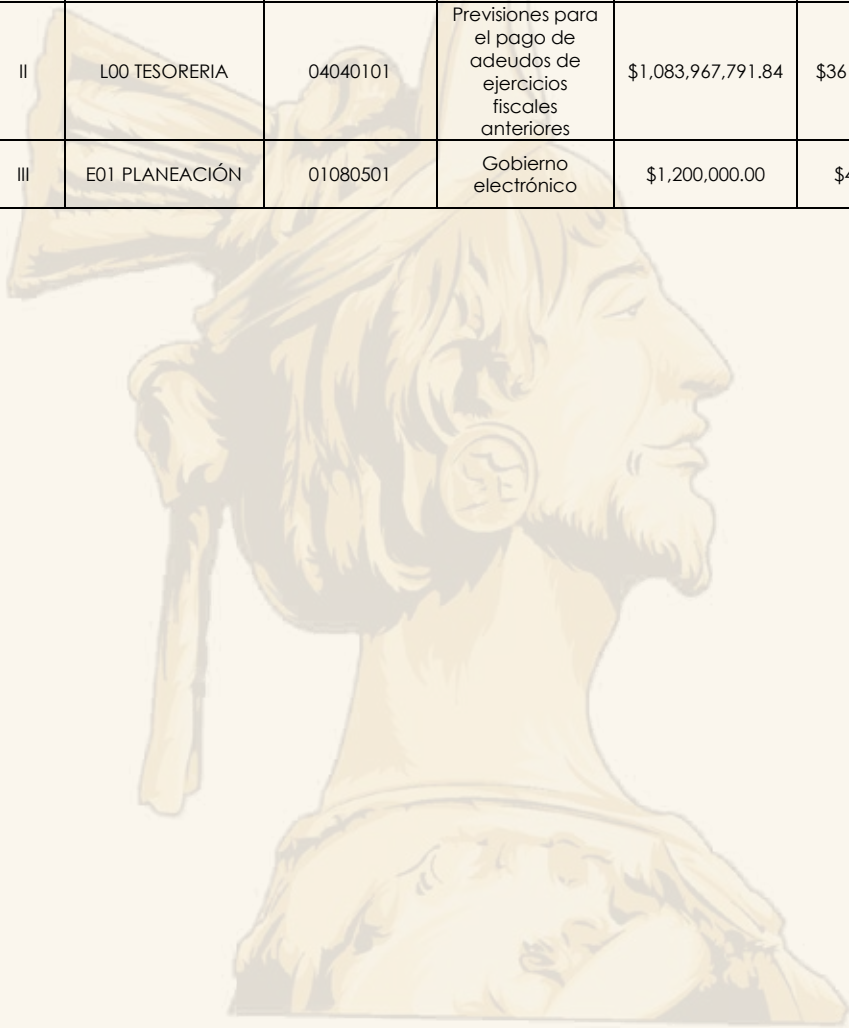
Publicación Oficial del Gobierno de Nezahualcóyotl 2022-2024



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



| | | | | | | |
|----|-----|---------------------------------|----------|---|--------------------|------------------|
| | | | | Municipios | | |
| ET | II | M00 CONSEJERÍA JURIDICA | 01030501 | Asistencia jurídica al ejecutivo | \$49,790,661.36 | \$16,596,887.12 |
| ET | II | D00 SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO | 01030902 | Reglamentación municipal | \$140,732,264.01 | \$46,910,754.67 |
| ET | II | L00 TESORERIA | 04010101 | Deuda pública | \$70,781,955.06 | \$23,593,985.02 |
| ET | II | L00 TESORERIA | 04020101 | Transferencias | \$1,477,713,303.21 | \$492,571,101.07 |
| ET | II | L00 TESORERIA | 04040101 | Previsiones para el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores | \$1,083,967,791.84 | \$361,322,597.28 |
| ET | III | E01 PLANEACIÓN | 01080501 | Gobierno electrónico | \$1,200,000.00 | \$400,000.00 |





Gaceta Municipal

Publicación Oficial del Gobierno de Nezahualcóyotl 2022-2024





Caceta Municipal

Publicación Oficial del Gobierno de Nezahualcóyotl 2022-2024



H. AYUNTAMIENTO DE NEZAHUALCÓYOTL 2022-2024

PRESIDENTE **ADOLFO CERQUEDA REBOLLO**

LA SÍNDICO **ZARIA AGUILERA CLARO**

LA SÍNDICO **AMÉRICA PAMELA LOPEZ GUERRERO**

PRIMER REGIDOR **ALBERTO OJEDA OJEDA**

SEGUNDA REGIDORA **ADOLFINA GARCÍA TORRES**

TERCER REGIDOR **RICARDO ARMANDO ORDIANO PÉREZ**

CUARTA REGIDORA **MARÍA DEL CARMEN PERETE CRUZ**

QUINTO REGIDOR **ANTONIO HEREDIA MARTÍNEZ**

SEXTA REGIDORA **SONIA CAROLINA GÓMEZ AYALA**

SÉPTIMO REGIDOR **ISIDRO OCAMPO SÁNCHEZ**

OCTAVO REGIDOR **ÁLVARO ALBERTO RAMÍREZ ZURITA**

NOVENA REGIDORA **BERENICE GÓMEZ HERNÁNDEZ**

DÉCIMO REGIDOR **AURELIO CASASOLA SALAZAR**

DÉCIMO PRIMERA REGIDORA **ITZEL GUADALUPE ESPINOZA RODRÍGUEZ**

DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR **RAFAEL GONZÁLEZ VARA**

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO **MARÍA DARINKA RENDON SÁNCHEZ**





Opaceta Municipal

Publicación Oficial del Gobierno de Nezahualcóyotl 2022-2024



Gobierno Municipal de Nezahualcóyotl 2022-2024

Adolfo Cerqueda Rebollo
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

María Darinka Rendon Sánchez
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

Mauricio Mejía Rojas
DIRECTOR DE IMAGEN Y COMUNICACIÓN

J. Salvador Ágredas Sámano
DISEÑO INSTITUCIONAL

Av. Chimalhuacán s/n entre Caballo Bayo y Faisán,
Col. Benito Juárez. C.P. 57000
Nezahualcóyotl, Estado de México

Conm.: 55 5716 9070

